

III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CATALOGADORES

TENDENCIAS ACTUALES
EN LA ORGANIZACIÓN
DE LA INFORMACIÓN

28, 29 y 30 de noviembre de 2007

Biblioteca Nacional República Argentina

III Encuentro Internacional de Catalogadores

III Encuentro Internacional de Catalogadores

Tendencias Actuales en la
Organización de la Información

28, 29 y 30 de noviembre de 2007

Biblioteca Nacional República Argentina



Encuentro Internacional de Catalogadores (3o. : 2007 : Buenos Aires, Argentina)

III Encuentro Internacional de Catalogadores : tendencias actuales en la organización de la información. - Buenos Aires : Biblioteca Nacional, 2008.

680 p. ; 19 cm.

ISBN 978-987-9350-45-4

1. Bibliotecología. 2. Catalogación Bibliográfica.
CDD 025.3

BIBLIOTECA NACIONAL

Director de la Biblioteca Nacional: Horacio González

Subdirectora de la Biblioteca Nacional: Elsa Barber

Coordinación Editorial: Sebastián Scolnik, Horacio Nieva

Producción Editorial: María Rita Fernández, Ignacio Gago, Paula Ruggeri

Diseño Editorial: Alejandro Truant | Área de Diseño Gráfico

Corrección: Lys du Plessis

Imagen de tapa: Sebastián Pardo

© 2008, Biblioteca Nacional

Agüero 2502 (C1425EID)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

publicaciones@bn.gov.ar

www.bn.gov.ar

ISBN: 978-987-9350-45-4

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de los editores.

IMPRESO EN ARGENTINA - PRINTED IN ARGENTINA

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Índice

Prólogo Horacio González	9
Palabras de bienvenida Elsa Barber	13
RDA: Descripción y Acceso a los Recursos: un código de catalogación para el futuro (e iniciativas de IFLA relacionadas: FRBR, FRAD, IME ICC) Barbara Tillett	21
Un análisis práctico para sobrevivir a los cambios en las normas de catalogación Ana Lupe Cristán	63
Edición preliminar de la ISBD consolidada Elena Escolano Rodríguez	79
Como llegamos a las RDA: enfoque histórico Gerardo Salta	109
Catalogación de monografías impresas. Continuidad y cambio en RDA Graciela Spedalieri	143

Publicaciones seriadas: un recurso continuo en evolución Gabriela L. de Pedro	171
Los catálogos colectivos de la Universidad de Buenos Aires: pasado, presente y futuro Elsa Elena Elizalde Nora Fasano de Roig Claudia E. Ferrando	191
Aplicación, compatibilidad y problemáticas normativas en la descripción archivística. Normas EAD, ISAD(G), ISAAR(CPF) Estela Pagani	213
El futuro del formato MARC como estructura para el intercambio de datos bibliográficos Estela Chahbenderian	233
Bibliotecas escolares y la aplicación de estándares: catalogando con MARC 21 Alexandra Murillo Madrigal	263
La recuperación de la información bibliográfica en los catálogos en línea de acceso público del Mercosur Elsa Barber Silvia Pisano Sandra Romagnoli Verónica Parsiale Gabriela de Pedro Carolina Gregui	267
Tensiones y relaciones entre metadatos y marcos normativos catalográficos Diego Ferreyra	291

Análisis y comparación de metadatos para la descripción de recursos electrónicos en línea Silvina Marcela Angelozzi Sandra Gisela Martín	321
Las formaciones discursivas entre RCAA2R y FRBR Reynaldo D. Figueroa Servín	359
El impacto de FRBR en Argentina: implementación de un modelo de objetos basado en FRBR, CRM y FRBR _{OO} en CAICYT-CONICET Norberto Manzanos	385
Nuevas formas de mirar los datos de autoridad: Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad (FRAD) Glenn E. Patton	415
Control de los puntos de acceso a la información: Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas de Chile Patricia Lillo Montecinos	431
Control de autoridades y organización de la información: retos y tendencias Catalina Meriluz Zavala Barrios	453
El control de calidad en los encabezamientos de autores y de materias en la Biblioteca Nacional de Venezuela Carmen E. Bello Méndez	473
El control de autoridades en la Biblioteca del Congreso de la Nación Cristina Alexandro	491

Una aproximación al control de autoridades: la experiencia cooperativa de UNIRED con los listados de encabezamientos institucionales: general y de Argentina	517
Silvia Texidor Carolina Mutti	
La potencialidad de la indización temática jerarquizada	545
Catalina Naumis Peña	
El control bibliográfico en la organización de la información	575
Víctor J. Cid Carmona	
Sistema de bibliotecas de la Universidad Católica Argentina: gestión de los procesos técnicos a través de un sistema integrado	591
Soledad Lago Alicia Roldán	
Procesos técnicos en la Biblioteca Max von Buch. Propuesta de evaluación basada en indicadores de rendimiento	607
Liliana Miguez	
La enseñanza de los procesos técnicos en la carrera de bibliotecología y ciencia de la información de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata	631
Cristina Ristuccia Ana M. Martínez Tamayo	
La formación profesional en el área de organización de la información en el Mercosur (1996-2007)	651
Elsa Barber Silvia Pisano	

Prólogo

Horacio González

Prólogo

Construir un catálogo es una vieja ambición humana, y de algún modo, cualquier lenguaje es una forma del catálogo, el catálogo general del sentido y significado de las cosas. Las bibliotecas son hijas de esta ambición, pues los libros y los demás materiales que recoge toda biblioteca, son considerados una reproducción fiel de la variedad infinita del mundo. Desde tiempos muy antiguos, en el corazón mismo de la experiencia bibliotecológica, la tarea del catalogador es la de introducir en la heteróclita forma del universo un principio de orden que permita que haya preguntas públicas y sociales que puedan ser respondidas por el acervo de conocimientos disponibles. Pero también a la inversa, que los catálogos que clasifican y ordenan la materia social tengan respuestas que puedan inducir a preguntas pertinentes, que surjan del pliegue y el peso histórico de las bibliotecas y archivos. Que reciben interrogantes y también los generan. La catalogación es así una pregunta con respuesta y una respuesta con preguntas. La historia de las bibliotecas, y desde luego de la Biblioteca Nacional, es también la historia de sus proyectos de catalogación y el modo en que se los actualiza. Embarcada ahora en una travesía en la que se espera, como fruto especial, la obtención de una catalogación a la altura de la responsabilidad de este histórico establecimiento, interpreta también que una de sus tareas primigenias es la de convocar a los bibliotecarios y catalogadores del país y del exterior para un fructífero intercambio de experiencias e ideas para el crecimiento de su profesión. Así pudo verificarse en el encuentro que por iniciativa de la Subdirección de la Biblioteca Nacional se llevó a cabo en nuestras instalaciones en el año 2007. La publicación, ahora, de sus ponencias, no

es sino una parte de ese compromiso, que asume la Biblioteca Nacional en nombre de su deseo de exigirse cada vez mayores responsabilidades en el horizonte normativo del sistema bibliotecario argentino.

Horacio González

Director de la Biblioteca Nacional

**Palabras de bienvenida al
III Encuentro Internacional
de Catalogadores**

Elsa Barber

Palabras de bienvenida al III Encuentro Internacional de Catalogadores

Doy la más cordial bienvenida a todos los expositores y participantes extranjeros y nacionales al “III Encuentro Internacional de Catalogadores: Tendencias Actuales en la Organización de la Información”. Quiero comenzar agradeciendo al Sr. Director de la Biblioteca Nacional, quien cuando le propuse organizar este evento no dudó en brindar todo su apoyo para llevarlo adelante como así también al personal de la Biblioteca Nacional y al Comité Organizador. Debo destacar la colaboración de la colega Catalina Zabala Barrios del Centro Bibliográfico Nacional de la Biblioteca Nacional de Perú y de Filiberto Felipe Martínez Arellano del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) de la UNAM de México, quienes compartieron generosamente sus experiencias como integrantes de las instituciones anfitrionas del I y II Encuentro. Así mismo deseo destacar el importante aporte recibido del Centro de Recursos Informativos de la Embajada de los Estados Unidos que nos permite contar hoy con la presencia de la Dra. Bárbara Tillett y de la Dra. Ana Cristan de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

Como todos sabemos, los medios a través de los cuales se genera y difunde la información han cambiado substancialmente, a los recursos de información impresa se han sumado nuevos recursos o entidades de información en diversos formatos. Así mismo, la cantidad de información que actualmente se genera ha crecido en forma exponencial. Han surgido nuevos paradigmas de biblioteca como el de la biblioteca electrónica, el de la biblioteca digital, o el de la biblioteca virtual. Lo anteriormente mencionado tiene repercusiones en las actividades que se llevan a cabo en las bibliotecas, siendo

una de ellas la organización de la información y la generación de catálogos. Indudablemente, este nuevo ambiente de recursos de información ha dado margen a una revalorización de la importancia y necesidad de organizar la información pero también a un replanteamiento de la forma y medios que se han utilizado para llevarla a cabo.

El surgimiento de nuevas entidades para generar y difundir información, con características distintas a los medios de información impresa, ha traído consigo una serie de problemas que dan lugar a ciertos cuestionamientos acerca de la importancia y utilidad de las opciones empleadas para organizar la información. No obstante los cuestionamientos que se han hecho al respecto, se ha encontrado que la catalogación, los catálogos y la clasificación continúan siendo opciones válidas para organizar la información; sin embargo, éstas deberán ser adaptadas al nuevo entorno y características de las entidades de información. Los profesionales de la bibliotecología deberemos incluir nuevas entidades de información en los catálogos. Esto implica aprender a adaptar nuestros conocimientos y habilidades al nuevo entorno de la información. Únicamente de esa forma podremos continuar ofreciendo al lector los recursos necesarios para apoyar sus necesidades de información.

Por lo expuesto el “III Encuentro Internacional de Catalogadores: Tendencias Actuales en la Organización de la Información” tiene como objetivos:

- difundir los cambios que se experimentan en el ámbito de la catalogación a nivel internacional,
- difundir las nuevas tendencias de la catalogación en el marco de las tecnologías de la información,
- compartir e intercambiar experiencias sobre la práctica catalográfica en bibliotecas del país y del extranjero,

- promover la participación en programas de cooperación de catalogación y autoridades en el ámbito nacional e internacional y
- señalar pautas, recursos y procedimientos para la catalogación y el control de las autoridades temáticas en forma cooperativa.

Ha sido para la Biblioteca Nacional de la República Argentina muy significativa la organización de este “III Encuentro Internacional de Catalogadores”, como un espacio que permitirá abordar y analizar los problemas que actualmente enfrenta la organización de los diferentes tipos de recursos de información en nuestro país, en América Latina y en el mundo. Durante estos tres días contaremos con la participación especial de colegas invitados de Argentina, Chile, España, Estados Unidos, México, Perú, y Venezuela. Sin duda, los resultados de este intercambio de experiencias permitirán generar nuevas discusiones y nuevos encuentros en torno a la temática de la organización de la información que nos permitan llevar a cabo una mejor organización de los diferentes tipos de materiales que actualmente coexisten en nuestras bibliotecas y de esta forma poder brindar mejores servicios a nuestros lectores.

Como coordinadora del Comité Organizador y en su nombre, deseo que el Encuentro les resulte fructífero y que sus resultados puedan orientar con mayor firmeza un horizonte profesional que todos deseamos.

Bienvenidos al “III Encuentro Internacional de Catalogadores”, bienvenidos a Buenos Aires. Feliz Encuentro. Gracias.

Master Elsa Barber
*Subdirectora de la Biblioteca Nacional
de la República Argentina*

III Encuentro Internacional de Catalogadores

Tendencias Actuales en la
Organización de la Información

**RDA: Descripción y Acceso a los
Recursos: un código de
catalogación para el futuro
(e iniciativas de IFLA relacionadas:
FRBR, FRAD, IME ICC)**

Barbara Tillett

RDA: Descripción y Acceso a los Recursos: un código de catalogación para el futuro (e iniciativas de IFLA relacionadas: FRBR, FRAD, IME ICC)

Barbara B. Tillett¹

Library of Congress, Cataloging Policy and Support Office
Traducción de Ana María Martínez Tamayo,
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Resumen: Por décadas, IFLA ha asumido el liderazgo respecto a las normas y principios de catalogación. El trabajo actual sobre un nuevo código de catalogación conocido como RDA: Descripción y Acceso a los Recursos (*RDA: Resources Description and Access*), se basa en los modelos conceptuales de IFLA conocidos como FRBR (Requisitos funcionales para registros bibliográficos) y FRAD (Requisitos funcionales para datos de autoridades), así como el borrador de IFLA “Declaración de Principios Internacionales de Catalogación”, con la visión de producir un código más internacional y diseñado para el futuro. RDA, que reemplaza a las AACR2 (Reglas Angloamericanas de Catalogación) pretende ser parte de una nueva generación de herramientas Web que proporcione instrucciones basadas en principios para la descripción y al acceso con metadatos bien estructurados.

Esta presentación se basa en una anterior sobre RDA dictada en Durban para IGBIS en agosto 24, 2007. Gracias

1. Barbara B. Tillett: btil@loc.gov, 101 Independence Ave., Adams Bldg. 305 (4305), Washington DC 2540-4305, Estados Unidos de América.

por invitarme a estar con ustedes el día de hoy y gracias especiales a los organizadores de la conferencia.

Se me ha solicitado que hable sobre RDA y también sobre el modelo FRBR que proporciona el fundamento para los conceptos de RDA. Así que aquí están los temas de hoy: las iniciativas de IFLA (FRBR, FRAD e IME ICC), qué es RDA y por qué una nueva norma, las metas, estructura y contenido de RDA y cómo nos preparamos para RDA.

A medida que nos preparamos para RDA hay algunos desarrollos internacionales que están dando forma al futuro y que tienen influencia en las mismas RDA. Uno de los principales es FRBR (Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos).

Ustedes tienen el folleto “¿Qué es FRBR?” para darles un poco más de información. Hay también algunas copias en portugués que espero los organizadores del Encuentro compartan con nuestros colegas de lengua portuguesa. Hoy sólo podré cubrir muy rápidamente los FRBR.

Durante décadas, IFLA ha sido el centro de normas bibliográficas internacionales.

¿Cuántos de ustedes han escuchado sobre FRBR? El modelo conceptual de IFLA Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos o FRBR refuerza los objetivos básicos de los catálogos y la importancia de las relaciones para ayudar a los usuarios a lograr sus propósitos básicos con respecto al catálogo: permitir que la gente encuentre, identifique, seleccione y obtenga la información que quiere.

FRBR también nos ofrece una estructura que reúne estos objetivos básicos del usuario. Incluye un modelo entidad-relación, un modelo conceptual de cómo trabaja el universo bibliográfico, identificando sus entidades y relaciones. Proporciona las vías para reunir los registros en el nivel de obras

y expresiones y para mostrar las relaciones. También incluye los requisitos funcionales, es decir el conjunto de elementos de datos o atributos que son obligatorios para un registro bibliográfico en el nivel nacional. Estos atributos de FRBR se traducen directamente en RDA como los elementos de datos básicos para la descripción y el acceso bibliográficos.

Las aplicaciones de FRBR, como el sistema Virtua de VTLS y el WorldCat de OCLC y otros productos de investigación, han demostrado cómo los usuarios se pueden beneficiar con un sistema bien estructurado, diseñado alrededor de las entidades de FRBR, agrupando los registros bibliográficos para las manifestaciones bajo las expresiones de obras nombradas.

Ahora hay un modelo de datos adicional para las autoridades: FRAD (Requisitos Funcionales para Datos de Autoridades). Además de FRBR y FRAD, IFLA también ha producido un borrador de declaración de principios internacionales de catalogación, para actualizar los Principios de París de 1961. Este nuevo conjunto de principios está siendo revisado por productores de reglas de catalogación de todo el mundo, a través de las Reuniones de Expertos de IFLA sobre un Código Internacional de Catalogación, conocido como IME ICC. Todos estos desarrollos internacionales han sido tomados en cuenta por el Comité Conjunto para el Desarrollo de RDA, dado que estamos mirando hacia el futuro al desarrollar RDA. Antes de seguir con mi charla sobre RDA, permítanme regresar a los FRBR para darles al menos un poco más de explicación sobre qué es y cómo afecta las RDA. FRBR fue el resultado de muchos años de trabajo por el Grupo de Estudio de IFLA sobre los Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos. Yo fui una de las consultoras de ese grupo junto con Tom Delsey y Elaine Svenonius. Nuestro informe fue publicado en 1998 e introdujo un vocabulario nuevo.

El vocabulario es realmente muy importante en tiempos de cambio para las comunidades que pueden usar RDA, incluyendo los diseñadores de sistemas. Para FRBR, la terminología fue cuidadosamente seleccionada para ser más claro que nuestro idioma inglés corriente. Déjenme darles una analogía de Patrick LeBoeuf (ex director del Grupo de Revisión de FRBR de IFLA), usando la palabra *libro*. Cuando decimos *libro*, lo que tenemos en mente puede ser un objeto físico específico, que consta de papel y encuadernación y que algunas veces puede servir para trabar una puerta abierta o sostener la pata de una mesa. FRBR lo llama *ítem*.

Cuando decimos *libro* también puede significar *publicación*, como cuando vamos a la librería y preguntamos por un libro identificado por su ISBN. El ejemplar particular por lo general no nos interesa, mientras pertenezca a la clase general de ejemplares que requerimos y que no falte ninguna palabra. Cualquiera de estos ejemplares con el mismo contenido y en el mismo formato servirá. FRBR lo llama *manifestación*. Cuando decimos *libro* podemos usar la palabra en el sentido de “¿quién tradujo este libro?”. Podemos tener un texto específico en mente en un idioma específico o una traducción. FRBR lo llama *expresión*. Cuando decimos *libro* en el sentido de “¿quién escribió este libro?”, puede significar un nivel de abstracción más alto, el contenido conceptual (intelectual o artístico) que subyace a todas las versiones lingüísticas, la historia básica contada en el libro, las ideas en la cabeza de una persona para un libro. FRBR lo llama *obra*. Queremos que nuestra lengua sea más precisa para ayudar al diseño de futuros sistemas y futuras reglas de catalogación.

En el modelo entidad-relación de FRBR [véase FIGURA 1], tenemos obras y expresiones: entidades abstractas de contenido intelectual y artístico. Es útil identificarlas en nuestros registros bibliográficos porque podemos usarlas para reunir o agrupar

las cosas en nuestra colección y organizarlas en bibliotecas o visualizarlas en nuestros catálogos. Cuando registramos el contenido intelectual o artístico, nos movemos desde la entidad abstracta *obra/expresión* hacia una entidad física.

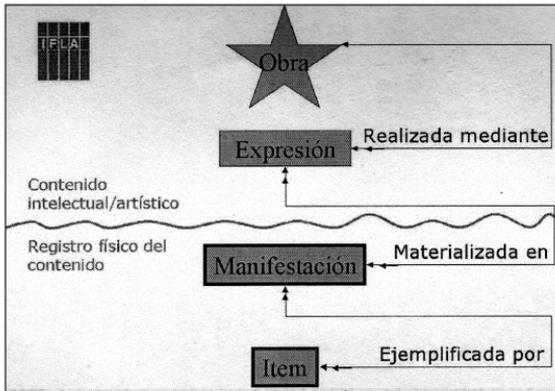


FIGURA 1

Según FRBR, una *manifestación* es la materialización física de una expresión de una obra. Con el fin de registrar algo, uno tiene que colocarlo sobre o dentro de un contenedor o portador. Así que las manifestaciones aparecen en varios soportes físicos como los libros, revistas, mapas, registros sonoros, películas, CDROM, DVD, juegos multimedia, páginas Web, etc. Una manifestación representa todos los objetos físicos que poseen las mismas características de contenido intelectual y forma física.

Realmente, una manifestación es en sí misma una entidad abstracta, pero describe y representa entidades físicas, es decir todos los ítems que tienen el mismo contenido y soporte físico. Cuando creamos un registro bibliográfico, típicamente representa una manifestación, es decir puede servir para

representar cualquier ejemplar de esa manifestación existente en cualquier biblioteca de cualquier lugar. Un ejemplar de la manifestación se llama *ítem*. Por lo general, es un objeto único, pero algunas veces consiste en más de un objeto físico, por ejemplo una monografía publicada en dos volúmenes o un registro sonoro en 3 CD separados. Con la entidad *ítem*, estamos en condiciones de identificar un ejemplar individual de una manifestación y describir sus atributos únicos.

Esta información puede ser relevante para la circulación o preservación. Obra, expresión, manifestación, ítem = entidades del Grupo 1. Las relaciones son naturalmente una parte importante del modelo entidad-relación de FRBR [véase FIGURA 2]. Hay también diversos tipos de relaciones que podemos considerar. Dentro de FRBR hay relaciones que son inherentes entre las entidades: una obra “es realizada por” una expresión: esa es una relación. Y una expresión “es materializada en” una manifestación: esa es una relación. Una manifestación “es ejemplificada por” un ítem: esa es una relación. Pero, ¿qué sabemos de esas relaciones? Nos basamos en información que tomamos al examinar un ítem. Algunas veces ese ítem describirá en sí mismo qué obra contiene. Una característica de una obra (como su materia o de qué trata o su nombre o el nombre de su creador) es heredada por todas las entidades subordinadas en la jerarquía. Esto es importante porque podríamos asociar ciertos descriptores en el nivel de obra que luego podríamos aplicar a todos los registros para las manifestaciones asociadas. Veremos más de esto cuando veamos los escenarios.

De modo que hay relaciones inherentes entre las entidades, como “una obra es realizada por una expresión” o “una expresión es materializada en una manifestación”.

Otra forma de ver esto es a través de las relaciones de contenido entre las obras, que son luego heredadas por sus expre-

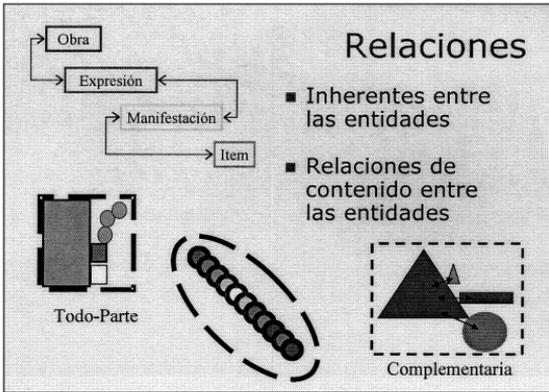


FIGURA 2

siones, manifestaciones e ítems. Hace muchos años, sugerí una taxonomía de relaciones: equivalencia, derivación, descripción, todo/parte y parte-parte (secuencial y complementaria) y relaciones de características compartidas. Estas relaciones de contenido y las relaciones inherentes serán cubiertas en el capítulo 7 de RDA. Algunas de estas relaciones se describen en FRBR, tales como las relaciones de contenido de equivalencia, derivación y descripción. También se mencionan en FRBR las relaciones todo-parte con los conjuntos y sus componentes. Cualquiera de estas relaciones de contenido que sean identificadas en el nivel de obra son heredadas por las expresiones, manifestaciones e ítems relacionados jerárquicamente.

La FIGURA 3 es de mi última actualización de la taxonomía de relaciones bibliográficas que fue publicada por Kluwer² en 2001 (y en el folleto “¿Qué es FRBR?”). Muestra un continuum

2. En: Bean, C., & Green, R. (eds.), (2001), *Relationships in the Organization of Knowledge*, Kluwer.

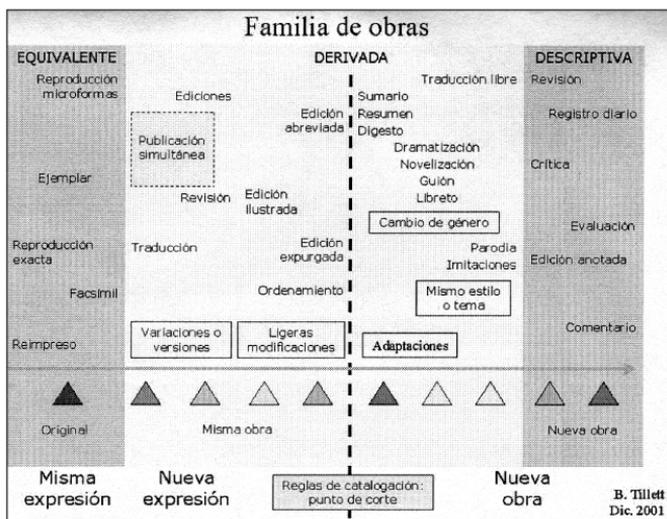


FIGURA 3

de las relaciones dentro de una familia de obras, representadas en manifestaciones que se mueven de izquierda a derecha. A la izquierda están aquellas que son equivalentes, que son de la misma expresión de la obra. Una vez que introducimos un cambio al contenido, como una traducción, tenemos una nueva expresión de la misma obra y los siguientes cambios nos llevan a la derecha, lejos del original. Una vez que la derivación atraviesa la línea mágica, convirtiéndose más y más en el trabajo de otra persona o entidad corporativa, lo consideramos una nueva obra, pero es parte de la familia de obras relacionadas, aún cuando la nueva obra sea sólo una descripción de otra obra de la familia y se encuentre en el extremo de la derecha de este continuum. Las entidades en las relaciones descriptivas, el lado derecho de esta imagen, pueden incluso considerarse como relaciones de materia en la terminología y el modelo conceptual de FRBR.

Las funciones de encontrar y reunir de un catálogo, una vez más, se recogen en la capacidad de informar al usuario de las obras relacionadas. El modelo FRBR nos recuerda estas importantes relaciones que debemos reflejar en nuestros catálogos para nuestros usuarios.



FIGURA 4

Pasemos a los atributos en FRBR (metadatos o elementos de datos). Aquí en la FIGURA 4 se pueden ver algunos atributos esenciales o elementos que asociamos con cada una de las entidades primarias. Los elementos son usados para construir una descripción bibliográfica y sus puntos de acceso. Para una obra, los elementos principales son: título, fecha y posiblemente su identificador (si tiene uno, por ejemplo para la gestión de sus derechos). ¿Qué se está perdiendo? Se puede notar que no tenemos autor (o creador) como atributo para una obra o expresión, porque esta información está tratada en este modelo como una relación entre la obra o expresión y una persona o entidad corporativa. Al nombrar una obra, es esencial decla-

rar esa relación con el nombre del creador de la obra, pero tomándola como una entidad separada, estamos en mejores condiciones de controlar el despliegue de los nombres. Como pueden ver en la manifestación, tenemos la mención de responsabilidad como se encuentra en el ítem a ser catalogado: eso es información única de la manifestación y es descripción.

Para nuestros propósitos, la actividad de registrar una expresión, convierte una entidad en algo de interés para una biblioteca (algo que agregaríamos a las colecciones de la biblioteca y al catálogo) para lo cual proporcionaríamos control bibliográfico, digamos una manifestación. En el mundo digital, con frecuencia encontramos que la descripción bibliográfica básica es una parte integral de un objeto digital; el *software* que ayuda a crear el objeto digital o digitaliza un objeto analógico puede automáticamente proporcionar un conjunto básico de metadatos, es decir, atributos o elementos de datos. Piensen cómo un *software* para el procesamiento de texto, como el Microsoft Word, sugiere un nombre para su documento basado en las primeras palabras que uno escribe (irónicamente los títulos para los primeros manuscritos eran la primera línea del texto). El *software* ahora, también automáticamente, proporciona la fecha en que uno lo crea. Ya existe una cámara construida con normas MPEG-7 para crear metadatos básicos para las imágenes digitales que captura. De modo que podemos imaginar la creación automática de algunos de los atributos que necesitamos para el control bibliográfico, la descripción y el acceso. El borrador de RDA se construye sobre esto, enfatizando la transcripción de lo que uno observa para los elementos básicos de la descripción bibliográfica, siguiendo el principio de representación exacta.

Sigamos ahora con algunas relaciones para las entidades que FRBR denomina del Grupo 2: persona y entidad corpora-

tiva [FIGURA 5]. En esta imagen se observan las relaciones con las entidades del Grupo 1: la *obra* es creada por una persona o entidad corporativa, la *expresión* es realizada por una persona o entidad corporativa. Esto podría ser la actuación de una compilación editorial o la traducción, etc. La *manifestación* es producida por una persona o entidad corporativa. El *ítem* pertenece a una persona o entidad corporativa. Estas son entidades de interés para el trabajo de autoridades, así como las entidades del Grupo 3 que veremos a continuación. Los nombres de estas entidades son controlados cuando se usan como puntos de acceso en los registros bibliográficos.

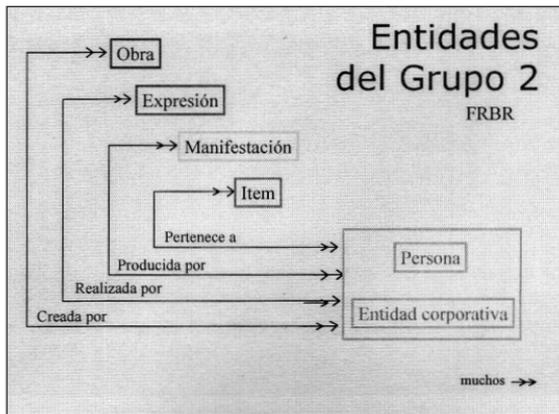


FIGURA 5

Las entidades del Grupo 3 en FRBR [FIGURA 6] introducen todas las entidades que pueden ser materia de las obras: concepto, objeto, evento, lugar y todas las entidades del Grupo 1 y del Grupo 2, porque por ejemplo uno puede tener una obra sobre otra obra. Así que tenemos todas estas entidades y relaciones y atributos en el modelo conceptual. ¿Cómo

podemos aplicar este modelo? Hay muchas formas en que podríamos aplicar FRBR y algunos diseñadores de sistemas están explorando diversos escenarios de implementación.

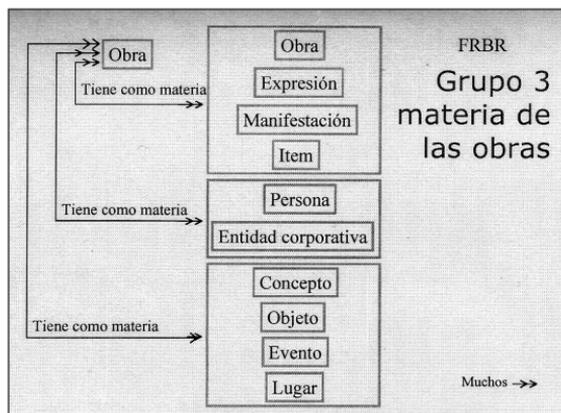


FIGURA 6

Veamos el escenario A [FIGURA 7]. Básicamente es como catalogamos ahora. Veremos las entidades de FRBR y sus relaciones a medida que avancemos a través de este escenario. Nuestro actual formato MARC tiene registros de autoridades, bibliográficos y de existencias.

Del ítem que tenemos en mano, construimos un registro bibliográfico con el conjunto de elementos de datos que intentan describir la *manifestación*, es decir cualquier ejemplar que exista en cualquier lugar, de modo que el registro puede ser reutilizado por otros en un entorno de catalogación compartida.

También usamos registros de autoridades para controlar la forma en que identificamos las *obras* y *expresiones* que están materializadas en la manifestación que estamos describiendo. A su vez, pueden vincularse a un registro de autoridad de



FIGURA 7

nombre de la persona o entidad corporativa responsable de crear la obra o expresión, o a los encabezamientos de materia o conceptos. En algunos sistemas integrados de biblioteca, este vínculo entre los registros bibliográficos y de autoridades es real, lo cual también hace que el mantenimiento de la base de datos y la actualización de los cambios globales sea más fácil que cuando estos vínculos no están presentes.

En la FIGURA 8 vemos un escenario B para el futuro, donde podríamos hacer uso de los registros de autoridades de obras y expresiones y llevar a cabo más vínculos directamente en el nivel del registro de autoridad para los creadores de las obras y la clasificación y encabezamientos de materia que sean apropiados a la obra. Estos registros de autoridad estarían también disponibles para el despliegue de cada registro bibliográfico vinculado. Podríamos ahorrar el tiempo del catalogador, porque no se necesitaría clasificar y proporcionar encabezamientos de materia para todas las manifestaciones de la misma combinación obra/expresión. El uso de FRBR nos ayuda a ver

estas posibilidades y tenemos la esperanza de ayudar a los diseñadores de sistemas para desarrollar futuros sistemas.

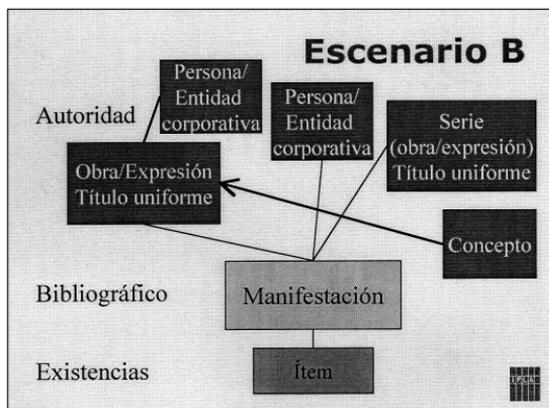


FIGURA 8

A mí realmente me gusta este modelo, pero necesitamos experimentar para ver si es lo mejor o quizás haya un mejor modelo de implementación de FRBR.

VTLS fue el primer proveedor de sistemas de gestión bibliotecaria en implementar FRBR y probar su punto de vista respecto a cómo implementar FRBR. En sus presentaciones explican estos puntos de vista sobre los beneficios de aplicar FRBR a sus sistemas. Han encontrado que con FRBR el principio de reunión está expresado en una forma mucho mejor, porque uno tiene una mejor organización del catálogo, más fácil de entender. Es más intuitivo agrupar las traducciones, las ediciones y realizaciones (expresiones), así como las diversas manifestaciones de esas expresiones bajo la obra que está contenida en esas manifestaciones. La catalogación es más fácil con FRBR porque el sistema puede

sacar ventaja de la estructura de FRBR para automatizar la herencia de la información identificatoria: metadatos del más alto nivel de descripciones vinculadas. Los registros FRBR de obra y expresión sólo necesitan ser catalogados una vez. Hoy en día, bajo la catalogación tradicional, los catalogadores tienen que repetir los elementos de obra y expresión cada vez que catalogan una nueva edición de una obra. Recuerden el escenario que les mostré anteriormente, que usaba los registros de autoridad para los registros de obra y expresión con información de materia vinculada.

En el área de circulación, el sistema VTLS usa FRBR para que sea más fácil encontrar todas las manifestaciones. Un usuario puede ubicar sus préstamos y solicitudes en el nivel de obra o expresión, cuando la edición de un título en particular no tiene importancia; cuando necesita cualquier ejemplar de la obra. Con un sistema tradicional, cuando uno tiene múltiples ediciones de un título particular (obra) tiene que presentar solicitudes individuales de cada edición (manifestación). Con un sistema FRBR, uno solo tiene que colocar una solicitud en el nivel de obra o expresión y cualquier ítem de cualquier manifestación podrá satisfacer la solicitud. Así, el diseño del sistema puede tomar ventaja de este modelo FRBR para mejorar el servicio al usuario.

Aquí en la FIGURA 9 vemos un ejemplo de una publicación periódica en el sistema VTLS. Una publicación periódica es una obra de obras dentro de obras, que va desde los artículos originales dentro de un fascículo o número especial al título completo de la publicación seriada y su historia a lo largo del tiempo. Aquí es donde Virtua usa registros para *superobras* como dispositivo de reunión para mostrar al usuario la historia de esta publicación periódica y ofrecer acceso para cualquier período de tiempo o formato que el usuario necesite.

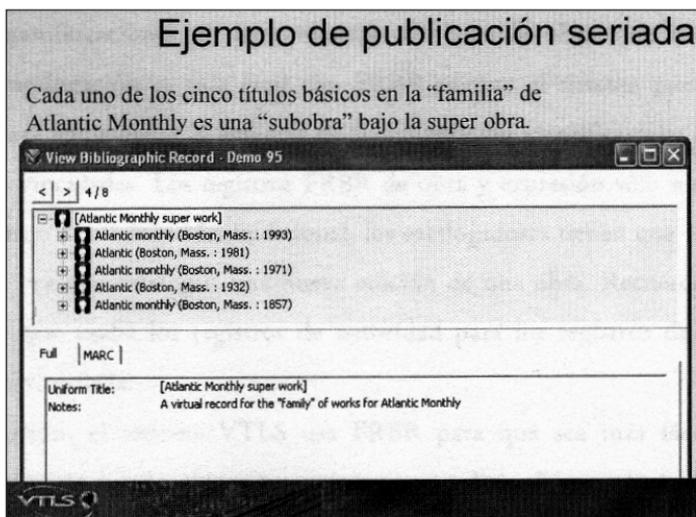


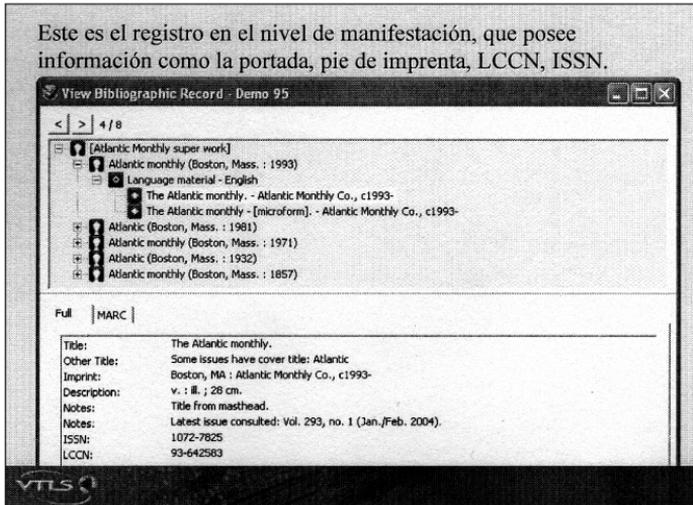
FIGURA 9

La familia de obras completa puede reunirse para ayudar a los usuarios a encontrar los artículos específicos que desean, en el formato específico o soporte que desean: papel, en línea o el que sea.

Por ejemplo, el usuario tal vez quiera la versión en papel/impresa de un fascículo de *Atlantic Monthly* de fines de la década de 1990. Puede ver que también se dispone de una versión en microformas y puede ver el registro completo de la manifestación [FIGURA 10].

En la FIGURA 11, se muestra Curiouser de OCLC. Ellos también han estado experimentando con FRBR por algún tiempo y esto se verá reflejado en WorldCat y en algunos de sus otros productos como xISBN y Fiction Finder. En Curiouser uno puede ver que la obra y sus manifestaciones están identificadas y el usuario de esta herramienta puede se-

Este es el registro en el nivel de manifestación, que posee información como la portada, pie de imprenta, LCCN, ISSN.



View Bibliographic Record - Demo 95

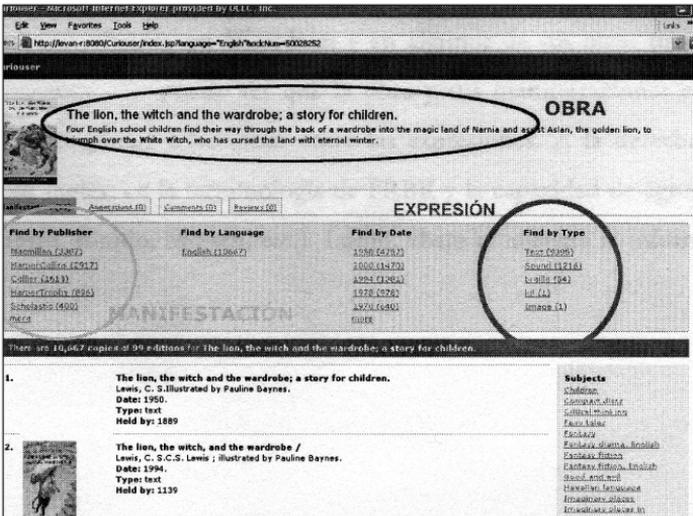
< > 4 / 8

- [+] [Atlantic Monthly super work]
- [+] [Atlantic monthly (Boston, Mass. : 1993)]
 - [+] [Language material - English]
 - [+] [The Atlantic monthly. - Atlantic Monthly Co., c1993-]
 - [+] [The Atlantic monthly. - [microform]. - Atlantic Monthly Co., c1993-]
 - [+] [Atlantic (Boston, Mass. : 1981)]
 - [+] [Atlantic monthly (Boston, Mass. : 1971)]
 - [+] [Atlantic (Boston, Mass. : 1932)]
 - [+] [Atlantic monthly (Boston, Mass. : 1857)]

Full | MARC |

Title: The Atlantic monthly.
 Other Title: Some issues have cover title: Atlantic
 Imprint: Boston, MA : Atlantic Monthly Co., c1993-
 Description: v. : ill. ; 28 cm.
 Notes: Title from masthead.
 Notes: Latest issue consulted: Vol. 293, no. 1 (Jan./Feb. 2004).
 ISSN: 1072-7825
 LCCN: 93-642583

FIGURA 10



The lion, the witch and the wardrobe; a story for children.

OBRA

Four English school children find their way through the back of a wardrobe into the magic land of Narnia and against Aslan, the golden lion, to triumph over the White Witch, who has cursed the land with eternal winter.

EXPRESIÓN

Find by Publisher	Find by Language	Find by Date	Find by Type
Macmillan (2387)	English (13642)	1950 (4782)	Text (9295)
HarcourtCollins (2917)		2000 (1873)	Sound (1214)
Collier (4543)		1988 (1284)	Large Print
HarcourtTrade (1926)		1978 (1274)	Kit (4)
Websters (4500)		1975 (6492)	Image (4)
MCA		None	

There are 10,647 copies of 99 editions for The lion, the witch and the wardrobe; a story for children.

1. **The lion, the witch and the wardrobe; a story for children.**
 Lewis, C. S. Illustrated by Pauline Baynes.
 Date: 1950.
 Type: text
 Held by: 1889

2. **The lion, the witch, and the wardrobe /**
 Lewis, C. S. C. S. Lewis ; illustrated by Pauline Baynes.
 Date: 1994.
 Type: text
 Held by: 1339

Subjects
 Children
 Computers in fiction
 Children's fiction
 Fairy tales
 Fantasy
 Fantasy--Juvenile--English
 Fantasy--Fiction
 Fantasy--Fiction--English
 Book and read
 Haverhill, Massachusetts
 Illustrations--Fiction
 Illustrations--Juvenile

FIGURA 11

leccionar entre las expresiones. A la derecha están agrupadas por idioma las expresiones en inglés, en la terminología de FRBR y la capacidad de agrupar las expresiones por su tipo de contenido (texto, sonido, imagen, etc.). Luego, abajo se muestra la información específica sobre la manifestación.

Es esta agrupación en racimos de información acerca de las entidades y sus atributos, lo que prueba la utilidad de la aplicación de FRBR en los sistemas de hoy en día.

Hay otro modelo conceptual de IFLA, en adición a FRBR, que extiende el modelo FRBR al control de autoridades. Este nuevo modelo es FRAD (Requisitos Funcionales para Datos de Autoridades) [FIGURA 12]. El informe sobre este modelo fue enviado a todo el mundo para su revisión en abril. Los comentarios fueron reunidos, hasta el 15 de julio, por Glenn Patton, director del Grupo de Trabajo de IFLA que desarrolló este modelo. En agosto el Grupo de Trabajo revisó esos comentarios y se espera una versión final pronto. Hay más información sobre esto en IFLANET.

Las bases fundamentales del modelo conceptual de datos de autoridades son muy simples:

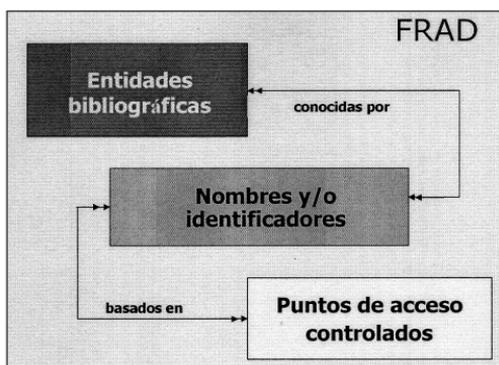


FIGURA 12

Las entidades en el universo bibliográfico (como aquellas identificadas en los FRBR) son conocidas por sus nombres y/o identificadores. En el proceso de catalogación (ya sea que tenga lugar en bibliotecas, museos o archivos), esos nombres e identificadores son usados como base para construir puntos de acceso controlado.

Este modelo es el que subyace a la Parte B de RDA: la parte sobre control de puntos de acceso.

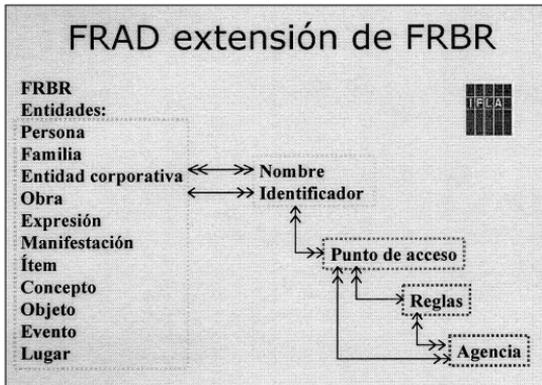


FIGURA 13

No estoy mostrando las relaciones específicas o alguno de los atributos de este modelo, pero esta imagen puede dar una idea de la dirección que está tomando FRAD. Las flechas representan las relaciones.

Una entidad FRBR a la izquierda es “conocida por” un nombre y se le “asigna” un identificador. Los puntos de acceso están “gobernados por” reglas que a su vez “aplicada por” una agencia. Los puntos de acceso también son “creados por” o “modificados por” una agencia.

IFLA está trabajando actualmente en otro modelo para las

entidades del Grupo 3 de FRBR, que son las materias de las obras, llamado FRSAR, Requisitos Funcionales de Registros de Autoridad de Materia. El Grupo de Trabajo FRSAR comenzó en 2005 y es dirigido por Marcia Zeng de la Kent State University y Maja Žumer de la Biblioteca Nacional de Eslovenia. Este Grupo de Trabajo también se reunió en Durban, Sudáfrica, en agosto, y esperan tener su informe en 2008 ó 2009.

Otra actividad de IFLA, además de los modelos conceptuales de FRBR, FRAD y FRSAR, es el establecimiento de principios de catalogación. En 1961, IFLA llevó a cabo una reunión de expertos en catalogación en París, que resultó en los famosos “Principios de París”, como los conocemos hoy. Estos principios fueron el fundamento de casi todos los códigos de catalogación principales que se utilizan en todo el mundo. Fue un paso increíble hacia la armonización global de las prácticas catalográficas, que todavía se mantienen como una meta beneficiosa.

La meta de una serie de reuniones regionales de IFLA que llamamos IME ICC (*IFLA Meetings of Experts on an International Cataloguing Code*) es incrementar la capacidad de compartir información catalográfica en todo el mundo, promoviendo normas para el contenido de los registros bibliográficos y de autoridades usados en los catálogos de biblioteca. Los objetivos son:

- Desarrollar una declaración acordada internacionalmente sobre principios de catalogación
- Ver si juntos podemos acercar nuestras prácticas de catalogación. Hacer recomendaciones para un posible código internacional de catalogación.

Las cinco reuniones de IME ICC hasta la fecha que se han realizado son: IME ICC1 para las regiones Europa/Anglo América < <http://www.d-nb.de/standardisierung/afs/>

imeicc_index.htm >, IME ICC2 para Latinoamérica y el Caribe; IME ICC3 para Medio Oriente < <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc> y IME ICC4 para Asia < <http://www.nl.go.kr/icc/icc/main.php> >.

Los informes y documentos de la segunda reunión, que se realizó aquí en Buenos Aires (gracias al apoyo y hospitalidad de la Universidad de San Andrés), tiene sus documentos disponibles, en inglés y español, en: <http://www.loc.gov/imeicc2>. La quinta reunión IME ICC se llevó a cabo en agosto en países de África Subsahariana < <http://www.imeicc5.com> > y tuvo como sede la Biblioteca Nacional de Sudáfrica en Pretoria. El sitio Web contiene los documentos en inglés, francés y portugués. El informe de esta reunión será publicado por IFLA y aparecerá el próximo año. De nuevo, el texto estará en inglés, francés y portugués. Los participantes de todas las reuniones han encontrado que éste es un proceso excitante y esperamos que nos proporcione las directrices para simplificar las prácticas catalográficas y mejorar la experiencia de los usuarios al encontrar la información que necesitan. Yo les recomiendo ir a estos sitios Web para mayor información.

Un beneficio colateral de estas reuniones regionales en todo el mundo ha sido la oportunidad de conocernos unos a otros, conocer a los expertos en catalogación de la región y también en todo el mundo, como parte de este proceso. Así que ahora, todos estos esfuerzos internacionales están influyendo sobre el trabajo de RDA, que es una nueva norma de catalogación. RDA no es una actividad de IFLA, pero está firmemente basada en los principios, normas y modelos conceptuales de IFLA.

¿Por qué necesitamos una nueva norma de catalogación? Brevemente, tenemos una oportunidad de simplificar nuestro código de catalogación y establecerlo como una norma de contenido para la descripción del recurso y para varios esquemas

de metadatos, fomentando su uso en todo el mundo. Necesitamos un nuevo código que sea más coherente con los diferentes tipos de contenidos y medios; que demuestre que hay cosas comunes en diferentes tipos de recursos. Queremos apuntar a los problemas actuales de las reglas de AACR2 como la DGM (Designación General de Material) y para la catalogación de materiales digitales; queremos cambiar el enfoque de la catalogación, para volver a reglas basadas más en los principios, construir el juicio de los catalogadores y que sea simple de usar. También queremos una nueva norma que fomente la aplicación del modelo de datos FRBR y ahora también FRAD.

Pero ustedes se pueden preguntar por qué simplemente no se revisa AACR2 para lograr estas metas. Como ustedes saben, AACR2 ha estado bajo constante revisión desde que fue publicada por primera vez en 1978. Las revisiones de AACR2 en 1988, 1998 y 2002 (y actualizaciones hasta 2005), básicamente siguieron la misma estructura de AACR2 con reglas revisadas para reflejar los cambios ocurridos a lo largo del tiempo, tales como la actualización de las reglas para recursos electrónicos y recursos integrados. Desdichadamente, hay muchos problemas con AACR2 que simplemente la hacen demasiado inflexible para ser útil como base del nuevo código de catalogación. Está muy sesgada hacia lo impreso. La estructura está basada en clases de materiales que no funcionan para los materiales digitales y perpetúa una terminología desactualizada desde los tiempos del catálogo de fichas (referencias al asiento principal, asiento secundario, encabezamientos y demás).

En 1997, el Comité Ejecutivo Conjunto para la Revisión de las Reglas Angloamericanas de Catalogación (JSC) llevó a cabo una Conferencia Internacional sobre los Principios y el Desarrollo Futuro de AACR en Toronto. Expertos de todo el

mundo fueron invitados a compartir el desarrollo de un plan de acción para el futuro de AACR. En ese momento pensábamos que podíamos desarrollar una AACR3. Algunas de las recomendaciones de esa reunión han guiado el pensamiento de las nuevas direcciones, tal como el deseo de documentar los principios básicos que subyacen a las reglas, así como la exploración en el contenido y no en el soporte físico y la estructura lógica de AACR. Algunos ya han sido implementados, como los nuevos puntos de vista sobre la serialidad (con recursos continuos y armonización de aquellas normas de catalogación entre las comunidades ISBD, ISSN y AACR). Otras recomendaciones de esa reunión todavía son sueños, como la internacionalización de las reglas para su uso extendido a todo el mundo, como una norma de contenido de registros bibliográficos y de autoridades. Pero ahora se quiere hacer de esos sueños una realidad en RDA.

El trabajo original después de la conferencia de 1997 fue una revisión del borrador de AACR2, titulado AACR3. Sin embargo, en abril 2005 el plan fue cambiado. Las reacciones al borrador inicial de AACR3 surgieron particularmente en relación con la cobertura de recursos digitales. Así que se desarrollaron una nueva estructura y un plan. El nombre fue cambiado a Descripción y Acceso a los Recursos (*Resource Description and Access*, RDA) para enfatizar estos dos objetivos importantes de descripción y acceso. Importante desde la perspectiva mundial fue que eliminamos el énfasis angloamericano, de modo que pudiéramos tener una visión más internacional.

Más allá de reconocer que hay problemas con las viejas reglas, también necesitamos tener en mente que ahora contamos con un ambiente de catalogación totalmente nuevo en el que necesitamos trabajar. Necesitamos catalogar un rango mucho más amplio de soportes de información de los que hemos usa-

do. También necesitamos tratar con una mayor profundidad y complejidad del contenido en los recursos que catalogamos.

Los metadatos son creados ahora por un amplio rango de personal; no sólo por catalogadores profesionales expertos, sino por personal auxiliar, no-bibliotecario. También por editores, que tienen diversos niveles de destreza. Algunos de nosotros estamos usando estructuras diferentes al formato MARC en nuestros registros, como el Dublin Core para algunos recursos digitales.

Y ahora tenemos acceso a datos descriptivos para recursos en forma digital, aún cuando el recurso esté en formato de libro estándar, los datos descriptivos del editor están disponibles ahora en muchas editoriales que usan ONIX; esta es información que nosotros podemos capturar para nuestros registros bibliográficos.

El JSC declaró nuestras metas para RDA como sigue:

“Vemos a RDA como una nueva norma para la descripción y el acceso a los recursos, diseñada para el entorno digital. Por “entorno digital” entendemos tres cosas. RDA será:

- Una herramienta disponible en la Web, aunque se espera que haya también una versión en papel.
- Una herramienta que apunte a la catalogación de recursos digitales y de otro tipo.
- Una herramienta que resulte en registros para ser usados en el entorno digital, a través de Internet, Webpacs, etc.

RDA será “una norma de contenido multinacional que proporcione descripción y acceso bibliográfico para una variedad de medios y formatos coleccionados por las bibliotecas hoy en día”, citado del Plan Estratégico.

Si bien desarrollada para uso en comunidades de lengua

inglesa, RDA también podrá usarse en otras comunidades lingüísticas. Esperamos que otros países la traduzcan y ajusten sus instrucciones para seguir las convenciones de idioma y escritura preferidas, del mismo modo que actualmente hay muchas traducciones de AACR2. También se están agregando opciones para permitir el uso de otros idiomas y escrituras, otros calendarios, otros sistemas numéricos, etc.

La decisión del JSC de hacer de RDA una norma de contenido en lugar de una norma de visualización fue realmente una clave movilizadora hacia RDA. Esto nos permitió independizarnos del formato de visualización, evitando la puntuación requerida por ISBD. Así que estamos tratando de construirla con compatibilidad y flexibilidad al mismo tiempo. Aunque las instrucciones básicas no incluirán las convenciones de puntuación de ISBD, habrá un apéndice de visualización ISBD de los registros RDA para indicar el orden de elementos y puntuación a ser usados, de modo que los registros creados con RDA puedan ser visualizados con una presentación ISBD, si se desea. RDA continúa estando basada en las normas de ISBD.

RDA apoyará los objetivos del usuario de FRBR de encontrar, identificar, seleccionar y obtener (en pocos minutos veremos más detenidamente cómo estamos alineando la estructura de RDA con estos objetivos del usuario) y permitir a los usuarios encontrar y usar recursos apropiados a sus necesidades de información. Después de todo, ¡los usuarios son la razón de que cataloguemos! Así que todo esto es parte de nuestras metas y objetivos para RDA.

Quiero mostrar brevemente quién está a cargo de la propiedad y gestión del desarrollo de AACR y ahora RDA [FIGURA 14].

Hay un Comité de Directores, que son los directores de las asociaciones profesionales de bibliotecarios de Canadá, Reino Unido y Estados Unidos, es decir American Library

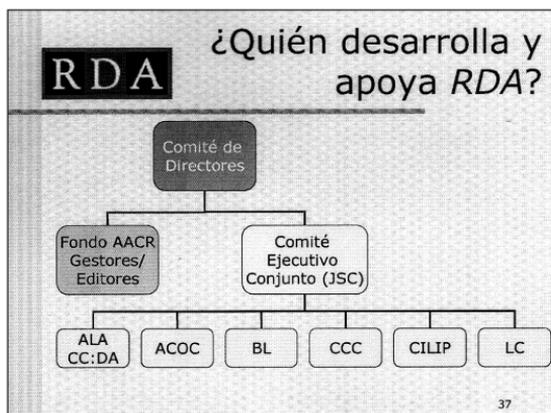


FIGURA 14

Association (ALA), Canadian Library Association (CLA) y Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP), así como la British Library (BL), Library of Congress (LC) y Library and Archives of Canada (LAC). Recientemente se agregó la National Library of Australia. También está el grupo de coeditores que gestiona el Fondo AACR (que es el dinero generado por las ventas de AACR que apoya y mantiene el desarrollo de las reglas). Los editores están en ALA, CLA y CILIP.

Luego está el JSC (Comité Ejecutivo Conjunto para la revisión de las Reglas Angloamericanas de Catalogación, ahora llamado el JSC para el Desarrollo de RDA, compuesto por representantes de las organizaciones constituyentes: el Comité de Catalogación: Descripción y Acceso (CC:DA) de la Association for Library Collections & Technical Services (ALCTS) de ALA representado por John Attig, el Comité Australiano de Catalogación (ACOC) representado por Deirdre Kiorgaard, directora del Comité Ejecutivo Conjunto, la BL representada por Alan

Danskin, el Comité Canadiense de Catalogación (CCC, cuyo representante lo es también de LAC), Marg Stewart, CILIP representado por Hugo Taylor, LC representada por Barbara Tillett y auxiliados por Marjorie Bloss, gerente de proyecto de RDA y Tom Delsey, editor de RDA.

Mucha gente de muchos países está involucrada en el proceso de creación de RDA. No es sólo el trabajo de los miembros del JSC. El JSC está recabando los comentarios y sugerencias alrededor del mundo, dado que muchos países fuera de la comunidad angloamericana usan AACR2. Ahora muchos otros países que tenían sus propias reglas están interesados en el desarrollo de RDA y el posible uso de esa norma en sus países. También se están recibiendo comentarios de editores y archivistas entre otros.

En octubre acordamos una nueva estructura que el editor propuso para seguir más de cerca la estructura FRBR, comenzando con los atributos de cada entidad FRBR y luego con las relaciones. En la FIGURA 15 ven una breve reseña sobre la estructura de RDA y cómo se está organizado su contenido. Habrá una introducción general que proporcione los antecedentes para enseñar las reglas (o como las llamamos ahora, las instrucciones) y construir el juicio del catalogador. Las reglas se basan en el conjunto de principios IME ICC y el modelo conceptual FRBR. También usaremos el vocabulario FRBR para las entidades y tareas a lo largo del documento. Al final hay apéndices sobre el uso de mayúsculas, abreviaturas y artículos iniciales, más un apéndice sobre cómo presentar los datos descriptivos (incluyendo el formato de visualización ISBD) y cómo presentar los datos de autoridad, así como un glosario y un índice.

La FIGURA 16 muestra cómo los capítulos bajo “Atributos” se alinean con los objetivos del usuario de FRBR:

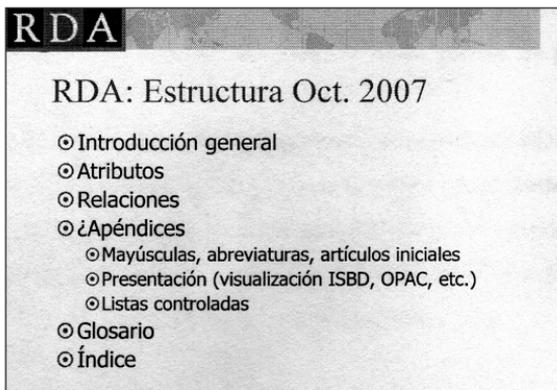


FIGURA 15

identificar, seleccionar y obtener. El orden y perspectiva son muy diferentes al de AACR2. RDA se organiza por elementos de datos, no por áreas ISBD, aunque tiende a seguir un orden similar de los elementos que usa ISBD. Esta nueva estructura proporcionará mayor flexibilidad para describir los recursos, tales como aquellos digitales o con múltiples

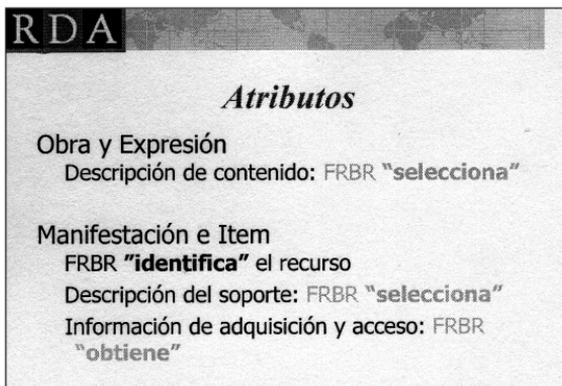


FIGURA 16

características. También hace más evidente que se sigan los mismos principios básicos y reglas para todos los tipos de materiales e indica cuándo son necesarias las excepciones.

La última mitad de RDA apuntará a las relaciones [véase FIGURA 17]. Estas incluyen relaciones entre las entidades del Grupo 1 de FRBR y del Grupo 2, es decir personas, entidades corporativas y familias (agregadas del modelo FRAD) que juegan un rol con respecto a los recursos que están descritos.

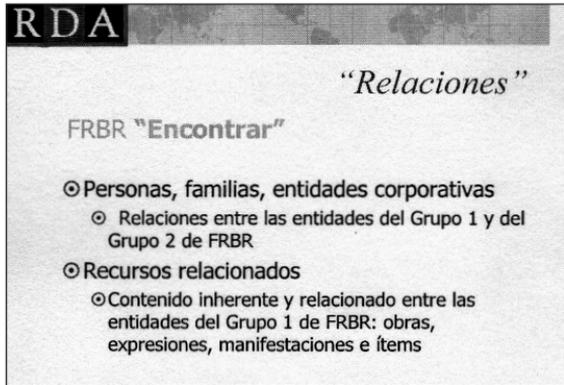


FIGURA 17

Asimismo se encontrarán capítulos que apuntan a las relaciones entre las entidades del Grupo 1 de FRBR, es decir las relaciones inherentes entre las obras, expresiones, manifestaciones e ítems relacionados y el contenido entre las entidades del Grupo 1 [FIGURA 18]. Estas apuntan al objetivo del usuario de FRBR de “encontrar” y ayudan al usuario a encontrar la información que buscan.

RDA cubrirá el control de formas de nombres de entidades, que incluye el nombre de obras y expresiones. Ahora nosotros llamamos a esta actividad “control de autoridades” y proporcio-

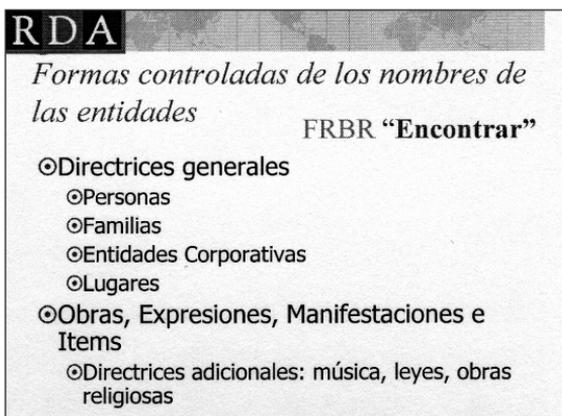


FIGURA 18

namos el control de autoridades con el fin de asegurar la consistencia en cómo expresamos y visualizamos los nombres de las cosas y ayudar a lograr precisión durante la búsqueda. RDA cubrirá la identificación y selección de los puntos de acceso, particularmente la identificación del creador de una obra, que será descrito en el contexto de la denominación de obras y expresiones dentro de un recurso. RDA cubrirá tanto las formas autorizadas o “preferidas” de los nombres, como las formas variantes que podrían usarse como referencias o en racimos (*clusters*) para formas alternativas de visualización. Habrá capítulos separados para las construcciones de nombres de personas, familias, entidades corporativas, lugares y las entidades del Grupo 1 de FRBR: obras, expresiones, manifestaciones e ítems. Generalmente, RDA será guiada por el nuevo modelo FRAD (Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad), pero para esta primera edición se mantendrá la mayoría de las reglas de la Parte 2 de AACR2.

Los encabezamientos de RDA serán generalmente compatibles con las viejas reglas. RDA también apuntará a registrar las

decisiones acerca de la forma de los nombres para estas entidades en los registros de autoridad, que ahora no forman parte de AACR2. Sin embargo, esto deberá notarse como una opción de cómo cumplir con el control de autoridades y cómo vincular los datos de autoridades. Hemos diseñado RDA teniendo en mente diversos escenarios de implementación y sus instrucciones tratarán de acomodarse a esos escenarios.

Estamos intentando actualizar la terminología basada en el catálogo de fichas que permanece en AACR2 [véase FIGURA 19]. El término AACR “encabezamiento” por supuesto proviene del texto que se escribía en el tope o cabecera de la ficha. Reemplazaremos este término por “punto de acceso”. De modo que “asiento principal” y “asiento secundario” se convertirán en “puntos de acceso” y el término “control de autoridades” se convertirá en “control de puntos de acceso”. El término “título uniforme” es problemático, porque realmente tiene tres definiciones diferentes en AACR2 (una forma estándar de nombrar la obra, como Hamlet; un término colector como “selección” o un título único que distingue varias obras con el mismo título, como las publicaciones periódicas), de modo que en lugar de usar el término “título uniforme”, estamos proponiendo el uso del término “título preferido”, que puede ser tanto para una obra, una expresión o una manifestación, cuando deseamos citar la manifestación que contiene la obra y expresión.

Se están agregando nuevos elementos a RDA: algunos para resolver problemas presentes en AACR2 y otros para agregar elementos que no estaban en AACR2.

Los elementos de datos para el tipo de medio, tipo de soporte y tipo de contenido se usarán en lugar de DGM (Designación General de Materiales), usado actualmente en AACR2. Una de las quejas acerca de DGM como se encuen-

RDA	
<i>Nueva terminología</i>	
Términos AACR2	Términos RDA
Encabezamiento	Punto de acceso
Encabezamiento autorizado	Punto de acceso preferido
Asiento principal	Punto de acceso/creador de obra
Asiento secundario	
Control de autoridades	Control de puntos de acceso
Título uniforme	Título preferido
	Nombre de la obra (incluye nombre y creador cuando sea aplicable)

FIGURA 19

tra hoy en día en AACR2, es que no es consistente, siendo una mezcla de tipos de contenido y de soportes y que las listas son incompletas.

Otros elementos, tales como los ejemplos mostrados en la placa, no se encuentran en AACR2: características de archivo, formatos de video, información de custodia en los archivos y características Braille.

El JSC está identificando un número de requisitos mínimos y obligatorios respecto a los elementos de datos, necesarios para identificar un recurso. Todas las instrucciones de RDA para los elementos de datos incluirán una etiqueta indicando si el elemento de dato es “requerido” u “opcional”. Esta manera de organización da enfoque a las similitudes entre todos los tipos de recursos. Para algunos elementos abr instrucciones adicionales que solo se aplican a categorías específicas, por ejemplo, publicaciones seriadas o recursos de música.

Además de revisar el vocabulario, RDA también nos ha dado la oportunidad de reevaluar la importancia de transcri-

bir los datos de un recurso. Este ha sido siempre un aspecto importante de nuestra tradición catalográfica, pero estamos encontrando que al describir los materiales digitales, la transcripción con frecuencia es mucho menos importante que para otros recursos. Por ejemplo, la transcripción es extremadamente importante para los catalogadores de libros raros, pero menos importante para las bibliotecas digitales, donde los datos Web están cambiando constantemente. Una de las metas es hacer que RDA se utilice para lograr la coincidencia de registros automáticos y la detección de registros duplicados.

Estamos apuntando a esto simplificando el proceso de transcripción por “tome lo que vea” en el recurso. Esto elimina muchas de las reglas que instruyen a los catalogadores sobre cómo alterar el dato que están transcribiendo. Por ejemplo, en RDA las inexactitudes serán registradas como que fueron encontradas así en el ítem y los datos corregidos serán proporcionados por separado, si es necesario. Esta y otras simplificaciones a las reglas de transcripción están diseñadas para facilitar la captura de datos automáticos y reusar los metadatos de otras fuentes, tales como los editores, que algunos de nosotros capturamos de los datos ONIX. Así que por ejemplo, con RDA los catalogadores también tendrán más flexibilidad para usar las mayúsculas y abreviaturas como aparecen en el recurso.

Uno de los grandes aspectos con los que estamos tratando, es revalorar la importancia de transcribir los datos desde un recurso. Este ha sido siempre un aspecto importante de nuestra tradición catalográfica pero estamos encontrando que al describir los materiales digitales, la transcripción con frecuencia es mucho menos importante que para otros recursos. Por ejemplo, la transcripción es extremadamente importante para los catalogadores de libros raros. Una de las metas

es hacer que RDA se utilice en comunidades de metadatos y no crear más problemas para la coincidencia y detección de duplicados del registro automático.

Estamos apuntando a esto simplificando el proceso de transcripción por “tome lo que vea” en el recurso. Esto elimina muchas de las reglas que instruyen a los catalogadores sobre cómo alterar el dato que están transcribiendo. Por ejemplo, en RDA las inexactitudes serán registradas como que fueron encontradas así en el ítem y los datos corregidos serán proporcionados por separado, si es necesario. Esta y otras simplificaciones a las reglas de transcripción están diseñadas para facilitar la captura de datos automáticos y rehusar los metadatos de otras fuentes, tales como los editores, que algunos de nosotros capturamos de los datos ONIX. Los catalogadores también tendrán más flexibilidad en RDA para usar las mayúsculas y abreviaturas como aparecen en el recurso.

Si se leen los borradores, se verá que hay muchas repeticiones de información, pero esto es necesario para la herramienta Web, donde un usuario podrá saltar de una instrucción a otra, sin una lectura lineal a través del producto impreso. Lo que no estarán en condiciones de ver en la Web de RDA o en la forma impresa de los borradores es la codificación de las instrucciones en el archivo tras la escena. Las instrucciones están siendo codificadas por el editor del JSC, de modo que uno pueda crear una visión personalizada de la RDA si se quiere. Por ejemplo, si usted es un catalogador de mapas, podría indicar que sólo quiere ver las instrucciones generales y las instrucciones específicas relacionadas con los recursos cartográficos.

Entonces, ¿qué pueden hacer ustedes para comenzar a prepararse para la implementación de RDA? Si ustedes no han visto todavía la sección “Preguntas frecuentes” (*Frequently*

Asked Questions - FAQ (con respuestas) en el sitio Web del JSC <<http://www.collectionscanada.ca/jsc/rda.html> >, les recomiendo que las lean, porque encontrarán mayor información allí.

Aquellos de ustedes que usan MARC 21 continuarán haciéndolo. Esperamos que la mayoría de los elementos de datos de RDA puedan ser incorporados en la estructura existente de MARC 21, usando las directrices actuales de MARC 21 para codificar y ordenar los elementos de datos.

Sin embargo, hay algunos pocos cambios que ahora conocemos, tales como los nuevos elementos de datos que reemplazarán la DGM. También puede haber otros cambios que no hemos identificado aún. Si ustedes usan Dublin Core o algún otro esquema, metadatos, en alguna capacidad en su institución, tal vez quieran considerar cuáles son las ventajas de usar RDA para el contenido de los registros, metadatos que pudieran incrementar la compatibilidad entre los registros Dublin Core y MARC. Descubrimos en abril que la comunidad Dublin Core ha adoptado también FRBR como un modelo subyacente y que estamos trabajando hacia colaboraciones más estrechas, con el fin de permitir que RDA sea más útil en la Web y el futuro ambiente de la Web semántica.

Una cosa que todos necesitan tener en mente acerca de RDA es que hay opciones y alternativas en algunas de sus instrucciones. Su institución o el programa cooperativo o consorcio regional al que pertenece, tal vez quiera establecer sus puntos de vista sobre cuál es la opción preferida o decidir si dejan todo a juicio del catalogador. Solo unos pocos elementos de datos serán obligatorios, de modo que, como ahora, su institución puede establecer más elementos requeridos, según su elección.

Habrán alternativas respecto a cómo registrar las relaciones y su institución puede establecer el método que prefiera

para los tipos particulares de relaciones. Las bibliotecas nacionales de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia también están conversando sobre cómo y cuándo tomar estas decisiones respecto a la implementación. Esperamos que otras entidades líderes, como OCLC y el Programa de Catalogación Cooperativo (PCC) de LC también tengan necesidad de tomar decisiones respecto a si desean varios niveles de registro y cómo deberán codificarse los datos. Las bibliotecas individuales también necesitarán tomar decisiones.

Si ustedes recuerdan la transición entre AACR y AACR2, con su “desuperimposición” y su fractura de archivos y cierres de catálogos de fichas, se estarán preguntando si las bibliotecas tendrán que hacer cambios mayores como esos en nuestros registros actuales. Mientras RDA está en desarrollo, no podemos prometer que no habrá necesidad de algún cambio en los registros existentes. Aunque reconocemos que ahora es más fácil cambiar la forma de los nombres usados como puntos de acceso de lo que era en la década de 1970 (cuando apareció AACR2), estamos haciendo todos los esfuerzos para evitar cambios mayores, una más de nuestras metas es hacer que los registros RDA sean compatibles con los registros AACR2.

Los plazos para la primera versión de RDA se muestran en la FIGURA 20.

En nuestra reunión de octubre del JSC, la última semana, revisamos los borradores y comentarios para actualizar los borradores para la Parte A, capítulos 0-7, hicimos una breve revisión de la Parte B, capítulos 9-19 y le dimos una mirada a los apéndices. Estos capítulos serán ahora reelaborados para la nueva estructura, pero básicamente contienen las mismas instrucciones. En diciembre de 2007, Tom Delsey, el editor, enviará el borrador actualizado de la Parte B sobre control

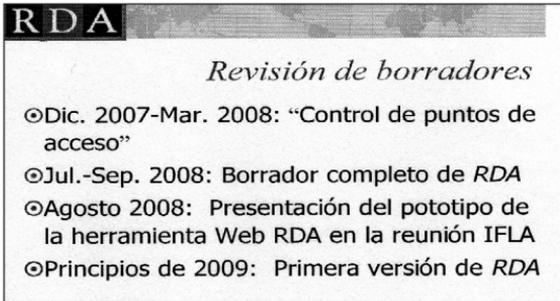


FIGURA 20

de autoridades, enfocándose sobre las relaciones de obras y expresiones. Luego esperamos completar el borrador de la norma completa el próximo año, con la primera edición de la herramienta Web en 2009.

Algunas personas dicen “¿por qué les va a llevar tanto tiempo?”. Dada la necesidad de consultar con los grupos constituyentes en cuatro países, más otros organismos normalizadores en todo el mundo y otras comunidades más allá de las bibliotecas, estos plazos son realmente muy ambiciosos.

Mientras seguimos desarrollando RDA, los animo a participar activamente en la revisión de los borradores de RDA. Los borradores están disponibles en la URL: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/rda.html>. Los borradores están siendo colocados en este URL. También hemos hecho pública la vasta mayoría de documentos del JSC a través del sitio Web del JSC, de modo que pueden leer todo lo que quieran. Si solamente quieren involucrarse en una discusión informal sobre RDA, consideren suscribirse a nuestra lista de discusión RDA-L. Hay un vínculo para suscribirse en la dirección que se muestra en esta placa. Por favor, noten que los comentarios enviados a RDA-L no serán considerados auto-

máticamente por el JSC para su inclusión en RDA (aunque monitoreamos la lista y estamos abiertos a nuevas ideas que pudieran incorporarse).

Con el fin de que sus comentarios sean formalmente considerados para su inclusión en RDA, el JSC le ha pedido a los países constituyentes (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Australia) que usen los comités que ya están en esos lugares. En el caso de Argentina y el resto de Sudamérica, tendrían que comunicarse directamente con la Directora del JSC, Deirdre Kiorgaard, a la dirección de correo electrónico: dkiorgaa@nla.gov.au. Hay mucho trabajo que hacer y su ayuda es realmente bienvenida.

Esperamos tener una versión precoz del prototipo RDA en enero de 2008 para coincidir con la Conferencia de Invierno de ALA (*American Library Association Midwinter Conference*).

También esperamos que una versión beta de la herramienta Web esté disponible a mediados o fines de 2008, quizás en la Conferencia de IFLA de Québec, en agosto 2008, para darle una idea del producto Web a mayor número de personas. Y todavía estamos buscando retroalimentación de ustedes: qué les gusta, qué no les gusta o qué quieren ver en esta nueva herramienta.

Les hago una rápida mención acerca del entrenamiento para RDA. Estamos comenzando a conversar con varios grupos que generalmente proporcionan entrenamiento en catalogación (como ALA/ALCTS y LC) acerca de las necesidades de proporcionar entrenamiento para RDA. Pero también estamos viendo opciones para personas que no pueden concurrir a las conferencias y talleres y buscando modelos de entrenamiento y entrenadores. El Comité de Directores espera que el entrenamiento sea más una “orientación” hacia las nuevas instrucciones y que éstas sean fáciles de compren-

der, de modo que no se necesite un entrenamiento extenso. Hay un poco de tiempo para desarrollar un plan de orientación específico, porque el contenido de RDA no está listo todavía. Pero ustedes, definitivamente, empezarán a escuchar más sobre esto el próximo año. Anticipamos que la naturaleza del producto mismo RDA ayudará al aprendizaje de los catalogadores respecto al uso de RDA, porque los conducirá a través del proceso de catalogación y permitirá a los catalogadores personalizar el producto para el tipo de recurso que estén catalogando.

Los coeditores nos han pedido que haya diferentes estructuras de precios para diferentes tipos de usuarios. LC también conversará con los coeditores de RDA sobre la incorporación de RDA en *Cataloger's Desktop*. Pero los coeditores saben que algunos participantes querrán un producto impreso en papel y quizás otros productos. Habrá diversas oportunidades para que los usuarios potenciales de RDA comuniquen a los editores la información sobre lo que desean:

- 1) a través de una respuesta en línea a preguntas específicas que los coeditores anunciarán, o también a través del URL del prototipo de RDA que les mostré antes; o
- 2) pueden escribir a Deirdre Kiorgaard, Directora del JSC. Sus puntos de vista cuentan y queremos escucharlos a ustedes.

En resumen, se está creando una nueva norma para la organización del conocimiento, basada en principios acordados internacionalmente, provenientes de las reuniones de IME ICC. La nueva norma también se basa en los modelos conceptuales bien estructurados de FRBR y FRAD. RDA es un esfuerzo en colaboración, no solamente del editor de RDA y el JSC, sino que también involucra la consulta de organismos normalizadores y comunidades interesadas en

todo el mundo, tales como las involucradas en Dublin Core, IEEE/LOM y la Web semántica. También estamos conversando con archivistas y representantes de la comunidad editorial que desarrolla ONIX.

Esperamos que esta norma internacional alcance las metas de IME ICC de incrementar la capacidad de compartir datos de catalogación en todo el mundo, reduciendo los costos de catalogación globalmente, mientras mejoramos la experiencia de los usuarios.

**Un análisis práctico para
sobrevivir a los cambios en las
normas de catalogación**

Ana Lupe Cristán

Un análisis práctico para sobrevivir a los cambios en las normas de catalogación

Ana Lupe Cristán¹

Library of Congress, Cataloging Policy and Support Office

Resumen: Un panorama sobre los planes para preparar la comunidad bibliotecóloga en EE.UU. con la herramienta necesaria para implementar las nuevas reglas de catalogación: RDA. Las ideas planteadas incluyen desarrollar talleres a ser presentados en módulos a nivel básico hasta avanzados y con perspectivas tanto para catalogadores, referencistas, administradores de bibliotecas académicas, públicas de cualquier tamaño así como para proveedores de *software*.

Mi presentación hoy es claramente sobre el tema de mayor concentración de las presentaciones que escucharán durante este encuentro. Y claro que así debe ser porque el 2009 se aproxima y así como se planea para un evento tal como una conferencia o reunión internacional, así también se debe planear para la implementación de la nueva versión de las reglas de catalogación. Esta nueva versión (como ya bien saben) la llamamos: RDA. Escucharon hoy a la Dra. Tillet hablar sobre las reglas, los antecedentes y la manera en que se están desarrollando y más tarde escucharán otras presentaciones sobre los detalles de las diferencias entre las reglas, etc.

1. Ana Lupe Cristán: acrí@loc.gov, 101 Independence Ave., S.E. #4305, Washington DC, 20540-4305, Estados Unidos de América.

Mi charla se trata de lo que estamos haciendo (o mejor dicho, proponemos hacer) para preparar a la comunidad bibliotecaria de los Estados Unidos de Norteamérica para implementar esta nueva versión de las reglas. Además de involucrarnos en el proceso así como les describió la Dra. Tillett es necesario que toda institución que espera manejar RDA empiece a formar grupos de trabajo para estar listos para tomar decisiones, y para impartir instrucción a los catalogadores. En esta época de cooperación y con el alto uso de copiar registros para agilizar los flujos de trabajo, sabemos que dichos procesos funcionan mejor si todos utilizamos las reglas de la misma manera, es decir uniforme –dentro de lo que cabe–, en especial porque RDA dará más énfasis al uso del criterio del catalogador. Por esto mismo todos debemos tener un concreto conocimiento de los nuevos conceptos.

Algunos de ustedes me conocen y saben que he trabajado en la área de cooperación en catalogación por mucho tiempo, por esta razón yo fui nombrada la representante de LC, el nuevo grupo que se ha formado bajo el auspicio de la American Library Association (ALA-Asociación de Bibliotecas de EUA).

Este grupo se llama ALA RDA Implementation Task Force o (Grupo de Trabajo ALA para la Implementación de RDA). Actualmente, el grupo consiste de un total de siete (7) personas –incluye representantes de LC, de OCLC– (Glenn Patton, que aquí nos acompaña); representantes de bibliotecas académicas y públicas; de bibliotecas pequeñas y grandes y se trató de escoger tanto catalogadores como referencistas y administradores de bibliotecas, y también representantes de grupos de intereses especializados. Tenemos tres asesores –uno del Comité de ALA CC:DA y dos del Comité Ejecutivo Conjunto para el Desarrollo de RDA (JSC), esperamos invitar otros dos asesores, representantes de la comunidad proveedora de sistemas de

software. La coordinadora del grupo es la Dra. Shawne Miksa, profesora de bibliotecología en la University of North Texas (Universidad del Norte de Texas). Con la participación de la doctora Miksa aseguramos la participación y apoyo de la comunidad de profesores de bibliotecología para esta tarea.

Cargo/Metas

Desarrollar un plan para la implementación de RDA en los Estados Unidos. Los mayores elementos deben ser:

1. Capacitación y educación continua a incluir:
 - Desarrollo de programas para la educación continua disponibles a través de varios medios y formatos.
 - Desarrollo del contenido educativo en varios formatos (impreso y electrónico).
 - Identificación de ponentes/instructores para conferencias y talleres a nivel local, regional y nacional y hacer disponible el contenido para dichas presentaciones
 - Comunicación activa con los grupos regionales a cargo de servicios técnicos para plantear una estrategia y programar talleres de capacitación y de educación continua. Dichos grupos deben incluir los proveedores de capacitación OCLC y facultades de bibliotecología.
 - Desarrollo de información para los directores de bibliotecas así como para los administradores de servicio técnicos y unidades de catalogación.
2. Comunicación con OCLC y LC para determinar sus planes de implementar RDA y asegurar que dicha implementación se comunique a nivel internacional.

3. Coordinar con MARBI los cambios necesarios al formato MARC para facilitar la implementación completa de las pautas RDA.
4. Identificar otras necesidades para la aplicación/ implementación de RDA.

El grupo de trabajo funcionará hasta junio 2009. Plazos/Programación

IME ICC

Borrador final de la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación (agosto 2008).

RDA

Borrador final RDA estará disponible para revisión julio-septiembre 2008.

Primera versión de RDA disponible enero-marzo 2009.

Toma de decisión por las bibliotecas nacionales de una fecha para implementar RDA (Diciembre 2009).

Estas fechas son claves para determinar las etapas para la creación de los talleres de capacitación/orientación.

Entre los puntos de interés de estas fechas es el notar que esperamos que la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación se finaliza en abril o mayo aunque no se desvelara hasta agosto en la conferencia de IFLA en Canadá. Los miembros del Comité Conjunto de RDA son miembros de las listas de discusión IME ICC y auxilian el desarrollo de la Declaración que, como ya saben, remplazará los Principios de París y tanto como FRBR y FRAD es la base de las pautas RDA.

Noten también que declaramos que esta será “la primera versión de RDA”, esto inmediatamente nos indica que ya estamos pensando otra versión.

Lo que ha pasado es que al reorganizar las reglas nos hemos encontrado con nuevas ideas y perspectivas para mejorar las reglas. Sin embargo, como estamos comprometidos a minimizar los cambios, la mayoría de cambios que realmente se deben hacer no se han incorporado —efectivamente, porque son cambios mayores y menores que se pueda probar que las reglas están totalmente desactualizadas y no tienen remedio, no se han cambiado, sino simplificado o clarificado y mayormente reorganizado. Lo que se ha hecho es crear una lista de sugerencias y adiciones que resulten en reales cambios que se puedan hacer en el futuro. Pero primero hay que asegurar la aceptación total de RDA, y luego creemos que los catalogadores mismos al utilizar RDA, notarán la necesidad de mejorar las pautas y entonces se puedan hacer los cambios mayores.

Otro punto de interés es el de la toma de decisión por las bibliotecas nacionales para determinar una fecha para implementar RDA si me pregunta: ¿si estas bibliotecas Anglo-Americanas nacionales de Canadá, Australia, Gran Bretaña y Estados Unidos, están sumamente involucradas en el proceso del desarrollo de RDA, por qué hay que esperar este paso? La respuesta es que mientras que haya representantes de cada institución en el Comité Conjunto (JSC), la mayoría del personal de las unidades de catalogación, la administración y/o el personal informático de estas bibliotecas no están involucrados. Dentro de LC hemos tratado de mantener a todos al día, sin embargo, no todos entendemos los detalles y/o el impacto sobre el flujo de trabajo. Durante el período de revisión final, esperamos que estos impactos se desvelen para que al momento que de luz RDA estemos listos para tomar las decisiones necesarias.

Y claro que sí habrá cambios, por ejemplo uno de los ya mencionados —el de eliminar las abreviaciones— esto parece menor, pero tiene su impacto, tanto en la creación de un registro bibliográfico como crear un registro de autoridad y dentro de las decisiones hay que determinar si se deben hacer cambios retrospectivamente a los registros creados bajo las reglas anteriores o dejarlos convivir. RDA también tendrá optativas a escoger, así que hay que tomar ciertas decisiones y documentarlas, preferiblemente antes de implementar para que, en especial dentro de un país, todos hagamos los cambios en conjunto.

Para LC esta etapa es sumamente importante dado que intercambiamos y/o suministramos registros bibliográficos o de autoridad con OCLC, las bibliotecas nacionales (estadounidenses) de Medicina y de Agricultura y además LC es miembro del PCC que también incluye las bibliotecas nacionales de Escocia, Gales, Sudáfrica, Nueva Zelanda y recientemente ingresó a NACO la Biblioteca Nacional de México. Así que hay que llegar a un acuerdo con todas estas entidades para asegurar una transición uniforme (bueno, al menos que no haya sorpresas para nadie). Además, hay que avisarles a los consumidores de los productos LC (que se hacen disponibles a través de CDS (*Cataloging Distribution Service* - servicio de suministración de LC), de los cambios, también para evitar sorpresas.

Otro punto clave es que también es necesario coordinar con el comité MARBI (el comité coordinador para cambios al formato MARC 21) para asegurar que los cambios necesarios en el formato tengan tiempo de hacerse e implementarse tanto en los sistemas a nivel nacional (ya sea OCLC, BL, y LC) pero también que los proveedores de los sistemas de *software* bibliotecológico a nivel local tengan tiempo de hacer los cambios necesarios en sus productos para que todos estemos listos al mismo tiempo.

Así que tomando en cuenta todas estas consideraciones y dejando de lado la posibilidad de que haya una demora en la publicación, el Grupo de Trabajo RDA hemos programado los siguientes talleres:

Talleres FRBR/FRAD 2008-2009

Conferencia anual de ALA en junio 2008. Talleres disponibles a través de la Web en un sitio a ser nombrado.

Pensamos que lo primero que es necesario son talleres sobre FRBR (*Functional Requirements for Bibliographic Records*). Bien saben que tanto FRBR y su “hermanita la fea” FRAD (Requisitos funcionales para datos de autoridades) son la base de RDA y tenemos que asegurar que al menos se ofrezca la oportunidad de concretar los principios de dichos modelos conceptuales.

Así que proyectamos que para junio del 2008 el grupo de trabajo tenga un taller básico listo para impartir a los asistentes de la conferencia ALA y también tenerlos disponibles a través de la Web. Lo digo en plural porque se proyecta tener varios niveles de talleres para varias audiencias. Además del personal de servicios técnicos habrá talleres con perspectivas FRBR y FRAD para los proveedores de *software*, para administradores de bibliotecas y para los referencistas.

Talleres RDA 2009

Septiembre-diciembre 2009

El grupo de Trabajo ALA-RDA proyecta tener listos talleres de orientación para RDA tan pronto como se anuncie la implementación de dichas reglas. Esto es la ventaja de tener representantes del PCC, LC y OCLC involucrados en el desarrollo de los talleres, porque nosotros podemos informar

y auxiliar el proceso, es decir, asegurar que comunicamos de manera temprana las decisiones que se van tomando y así incorporálas a lo que se está preparando.

También hay que recordar que antes de debutar un taller hay que ponerlo a prueba, afinarlo y asegurar que tenemos disponible un grupo de entrenadores bien entrenados y listos para impartir los talleres, todo esto está bajo nuestro cargo.

Talleres PCC 2009

Junio 2009 en conjunto con la conferencia anual de ALA. Septiembre 2009 hasta enero 2010.

El PCC, que espero ustedes ya conozcan, es un programa internacional de cooperación en catalogación del cual, a través de OCLC o de la British Library contribuyen registros de autoridad a la base de datos maestra que se ubica en LC. El PCC también cuenta con programas de intercambio de registros bibliográficos y de publicaciones seriadas a través de sus programas CONSER y BIBCO. El compromiso que las más de 500 bibliotecas miembros del PCC han hecho es el de seguir en conjunto de normas internacionales de catalogación. Actualmente, estas normas son: RCAA2, las LCRI (*Library of Congreso Rule Interpretations* = interpretaciones de LC a las reglas RCAA2) y las normas del Formato MARC 21 para el intercambio de registros. Al eliminarse RCAA2, quedan obsoletas las LCRI.

El PCC tienen tres (3) comités técnicos: comité de entrenamiento, comité de normas y comité de automatización. Estos comités son los responsables de armar los talleres de orientación para la creación de registros bajo las nuevas normas. Pero antes de armar los talleres sobre RDA se deben crear los documentos con las decisiones del PCC para elegir las opativas de RDA, y la orientación sobre el uso de los

nuevos códigos o campos en el Formato MARC 21 que se necesitarán para manejar RDA.

Contenido de los Talleres

Talleres FRBR

Terminología FRBR, FRAD [obra, expresión, manifestación, atributos, relaciones].

Mapeo entre la terminología FRBR/FRAD y RDA
Algoritmos FRBR y MARC 21 desarrollados por la Oficina MARC de LC y de OCLC URL:

<http://www.loc.gov/marc/marc-functional-analysis/frbr>

<http://www.oclc.org/research/software/frbr/>

Actualmente estamos discutiendo si debe haber más de dos o hasta cuatro versiones de los talleres FRBR con diversas perspectivas para que se puedan presentar en talleres de cuatro horas o dos días y/o en talleres interactivos de autoaprendizaje disponibles en un sitio Web.

Talleres RDA

Principios IME ICC - Código Internacional de Catalogación.

Terminología RCAA2 y RDA [punto de acceso, punto de acceso preferido, creador, colaborador, nombrar la obra]. Mapeo entre las reglas RDA y RCAA2 (bibliográfico). Mapeo entre RDA y el Formato MARC 21 (registros bibliográficos y de autoridad de nombres, adiciones de nuevos campos y/o redefinición de existentes). Decisiones sobre la elección de las optativas de RDA (fechas de nacimiento, muerte, calificadores tanto para nombres personales como para entidades corporativas, abreviaciones, etc., registros bibliográficos y de autoridad).

- Principios IME ICC - Código Internacional de Catalogación.
- Capacitación para la creación de registros de autoridad [algo nuevo para la mayoría de no-miembros del PCC].

Cómo utilizar el producto en el entorno Web - individualizar la herramienta para las áreas (flujos de trabajo) especiales (publicaciones seriadas, grabaciones sonoras, etc.).

Talleres PCC

Principios IME ICC - Código Internacional de Catalogación.

Terminología RCAA2 y RDA [punto de acceso, punto de acceso preferido, creador, colaborador, nombrar la obra]. Mapeo entre las reglas RDA y RCAA2 (bibliográfico). Mapeo entre RDA y el Formato MARC 21 (registros bibliográficos y de autoridad de nombres, adiciones de nuevos campos y/o redefinición de existentes). Decisiones sobre la elección de las optativas de RDA (fechas de nacimiento, muerte, calificadores tanto para nombres personales como para entidades corporativas, abreviaciones, etc., registros bibliográficos y de autoridad)

- Capacitación para la creación/modificación de registros de autoridad.

Pautas para la contribución de registros a la base de datos maestra del Programa NACO (Formato MARC 21, etc.; Decisiones sobre la elección de las optativas de RDA (fechas de nacimiento, muerte, calificadores tanto para nombres personales como para entidades corporativas, abreviaciones, etc.).

Como utilizar el producto en el entorno Web - individualizar la herramienta para las áreas (flujos de trabajo) especiales (publicaciones seriadas, grabaciones sonoras, etc.).

Tenemos toda la intención de tener estos talleres disponibles en varios formatos, además de disponibles en PowerPoint y PDF para capacitación a grupos, y sobre todo queremos tener módulos individuales de auto-instrucción sobre la Web.

Desafortunadamente, no les puedo dar más detalles de lo que aquí he presentando, más bien que esto es un panorama o esquema de lo que se propone hacer y realmente pensábamos tener algo desarrollado pero aún no se ha logrado. Sin embargo, espero que en enero, después de la conferencia de ALA, podamos anunciar mayor progreso.

En épocas pasadas antes del Internet y la facilidad del intercambio de registros no era tan urgente prepararse para los cambios en catalogación, hoy día, estos cambios se mostrarán inmediatamente en los registros bibliográficos y de autoridad suministrados por LC y OCLC. Es por este motivo que el Grupo de Trabajo RDA de ALA plantea el modelo de cooperación y colaboración y esperamos que a través de las organizaciones bibliotecarias podamos lograr “activar conciencia” y promover la instrucción a nivel local, regional, nacional e internacional para prepararnos para la implementación de RDA.

Ustedes saben que la comunidad alemana ha implementado MARC 21 en su catalogación y ha declarado su plan de adoptar RDA, ellos nos han contactado con el deseo de compartir contenido para los módulos de instrucción y esperamos tener los documentos del contenido de los talleres disponibles para traducción, para quienes tengan el interés de hacerlo.

Tengo la expectativa de que ustedes también han pensado cual será la mejor manera para implementar estos cambios. Y me gustaría escuchar sus sugerencias, ideas o estrategias para compartirlas con mis colegas del grupo de trabajo en enero. Yo sé que ustedes tienen ricos recursos entre sus colegas para armar talleres, desarrollar contenido y dictar cursos (algunos

nombres de estas personas) aquí en Buenos Aires (y en esta conferencia) tienen a Estela Chabendarían, María de Luján Gurmendi, Graciela Spedalieri, en la Universidad Nacional de la Plata, Ana María Martínez. En Uruguay tienen a Mario Barité, en México el Dr. Felipe Martínez (que aquí se encuentra) y su equipo en el CUIB-UNAM, así como los colegas de El Colegio de México, Víctor Cid Carmona, Reynaldo Figueroa (que también se encuentran aquí) y claro sobre todo el Maestro Ageo García y el grupo de Consejo Consultativo Latinoamericano para la Cooperación en Catalogación que muchos de ustedes ya conocen. Agradezco la oportunidad que esta conferencia me brinda para poder intercambiar ideas con ustedes.

Como he dicho, en este momento no tenemos algo concreto que compartir además de nuestros planes, pero sí esperamos tener pronto en 2008 un sitio Web con la información sobre nuestro progreso en desarrollar el contenido para RDA. Mientras tanto los invito ponerse en contacto conmigo si tienen alguna duda y/o para mayor información sobre este asunto.

Traducciones:

<http://www.collectionscanada.ca/jsc/translations.html>

Finalmente les recuerdo que en el sitio Web del Comité Conjunto hay una página Web con información con el nombre de la persona encargada de conceder licencias para la traducción de RDA. Esto creo que les deber urgir a quienes piensan implementar RDA de una manera oportuna, en especial, dado que sabemos que la publicación de RDA es solo el principio de los cambios que nos trae el futuro de la catalogación. Gracias por su atención.

Bibliografía Consultada

Bowen, J. (2004, February). *Expressions in our catalogs?: FRBR and AACR chapter 25*. Recuperado Noviembre 12, 2007, de <http://docushare.lib.rochester.edu/docushare/dsweb/Get/Document-2038/FRBR+and+Chapter+25+wit+hout+notes.ppt>

Hickey, T.B., O'Neill, E.T. & Toves, J. (2002). "Experiments with the IFLA Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR)". *D-Lib Magazine*, 8, (9). Recuperado Noviembre 12, 2007, de <http://www.dlib.org/dlib/september02/hickey/09hickey.html>

IFLA. FRBR Review Group (2003). *FRBR Bibliography: Version 7.0*. Recuperado Noviembre 12, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/s13/wgfrbr/bibliography.htm>

Le Boeuf, P. (s.f.). *El "Informe final de FRBR": Maldición eterna a quien... ¿NO lea esas páginas?* Recuperado de <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-LeBoeuf-spa.pdf>

González, Martín, Y. & Ríos Hilario, A. B. (2005). Aplicación de los "Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR)" en los catálogos en línea. *Acimed*, 13 (4). Recuperado Noviembre 12, 2007, de http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13_4_05/aci05405.htm

Oliver, C. (2007). Changing to RDA. *Felicitier* 53 (5). Recuperado Noviembre 12, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/felicitervol53no7p250-253.pdf>

Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (2004). *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: Informe final*. Madrid: Ministerio de Cultura. Recuperado de <http://travesia.mcu.es/documentos/requisitos.pdf>

Taylor, A. (Ed.) (2007). *Understanding FRBR: What It Is and How It Will Affect Our Retrieval Tools*. Libraries Unlimited.

**Edición preliminar
de la ISBD consolidada**

Elena Escolano Rodríguez

Edición preliminar de la ISBD consolidada

Elena Escolano Rodríguez¹
Biblioteca Nacional de España
Presidenta del Grupo de Revisión de ISBD de IFLA

Resumen: Esta es una presentación sobre la nueva versión de ISBD. Es nueva porque la estructura ha cambiado, integrando en una única ISBD la descripción de todos los tipos de recursos cubiertos antes por las ISBDs especializadas. Al mismo tiempo, se han adaptado los requisitos para la descripción de todos los tipos de recursos para conseguir que la descripción de todos los materiales esté en el mismo grado de conformidad con FRBR. Debido a que se han fusionado los diferentes textos de las ISBDs especializadas y que se ha mejorado y actualizado la redacción lo que le confiere mayor solidez, es la razón por la que se le ha dado el título de edición “consolidada”, que tiene todas estas acepciones. Tras un breve resumen histórico del trabajo del Grupo de Revisión de las ISBDs y la exposición de razones que llevó al Grupo a considerar necesaria esta revisión, se describen los procedimientos seguidos en el trabajo de unificación y las cuestiones más problemáticas encontradas, de forma que quede claro qué es lo que no se ha incluido en esta edición preliminar. Finalmente se explica nuestra intención de revisión futura y próxima actualización. Esta presentación está basada en la que se hizo al mundo este agosto de 2007 en la Conferencia General de IFLA en Durban.²

1. Elena Escolano Rodríguez: elena.escolano@bne.es. Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.

2. Escolano, E., & McGarry, D. (2007, Agosto). *ISBD Consolidada: Un paso adelante*. Presentación en la World Library and Information Congress, 73rd IFLA General

La catalogación descriptiva se hace para ayudar al usuario en la identificación y recuperación de recursos. Tiene un valor intermediario, sustitutivo del recurso, que ayuda en la toma de decisiones y tareas que el usuario tiene que hacer. Especialmente útil para un tipo de usuarios, los bibliotecarios, en todas sus tareas de gestión de la colección.

El primer objetivo de la ISBD es ofrecer estipulaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial con el objeto de hacer posible el intercambio de registros bibliográficos entre agencias bibliográficas nacionales, entre las bibliotecas a nivel internacional y entre la comunidad de la información en general.

Por medio de la especificación de los elementos que constituyen una descripción bibliográfica, la prescripción de un orden en la presentación de esos elementos y de forma secundaria la puntuación con la que se deben separar, la ISBD persigue tres objetivos básicos:

- hacer posible el intercambio de registros procedentes de diferentes fuentes, de tal forma que los registros creados en un país puedan ser fácilmente aceptados en los catálogos de bibliotecas de cualquier otro país.
- ayudar en la interpretación de registros salvando las barreras del lenguaje y escritura, de tal forma que registros producidos por usuarios de una lengua pueden ser interpretados por usuarios de otras lenguas.
- aumentar la interoperabilidad con otros estándares.

Aunque originalmente el desarrollo de ISBD fue pro-

movido por la necesidad y oportunidades surgidas de la automatización del control bibliográfico, así como por la necesidad económica de compartir la catalogación, sin embargo la ISBD es independiente de cualquier formato específico de información. Es útil y aplicable para la descripción bibliográfica de cualquier tipo de recurso en todo tipo de catálogo, ya sean Catálogos de Acceso Público en Línea (OPAC) o catálogos menos avanzados tecnológicamente.

La Declaración Internacional de Principios de Catalogación que se está desarrollando por medio de una serie de Encuentros IFLA de Expertos en un Código de Catalogación Internacional por regiones, reconoce que la ISBD es la norma aceptada en la que se debe basar la parte descriptiva del registro bibliográfico de aplicación en la comunidad bibliotecaria.

Las ISBDs han guiado el trabajo de los comités nacionales redactores de reglas de catalogación en la actualización de sus códigos, promoviendo prácticas aceptadas internacionalmente. Este es un punto que ha sido resaltado por las compilaciones de prácticas catalográficas que se prepararon para estos Encuentros IFLA de Expertos sobre un Código de Catalogación Internacional (IME ICC)³. De estos informes se deduce el cumplimiento general y la considerable armonía de los códigos nacionales con las estipulaciones recomendadas por IFLA.

- La primera de las Reuniones era para Europa, que tiene el mayor número de códigos de catalogación en uso y uno de ellos son las AACR2⁴. A este

3. http://www.d-nb.de/standardisierung/afs/imeicc_index.htm
http://www.d-nb.de/news/pdf/code_comp_2003_europe_2.pdf and http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/code-comparisons_final-summary.pdf

4. Tillet, B. B. (2003). *IME ICC: Report of the 1st Meeting*, Frankfurt, Germany,

IME ICC1 se presentaron 18 informes sobre códigos de catalogación⁵. En ellos había dos preguntas relativas a la aceptación de ISBD. La primera: ¿su código de catalogación se basa en ISBD en lo relativo a la descripción? Las 18 respuestas fueron afirmativas. La segunda pregunta era: ¿en que sentido se apartan de las ISBD y por qué (para conseguir qué)? Las respuestas nos han aportado una lista de temas a considerar en un futuro, algunos de ellos ya han sido contemplados en esta versión.⁶

- La reunión IME ICC para Sudamérica se estructuró un poco diferente a la europea, ya que en ésta existían varios organismos de mantenimiento de

July 28-30, 2003. Recuperado de http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/ime_icc_report_berlin.pdf. Respecto a ISBD se reconoce como el gran logro de la normalización internacional para la descripción catalográfica. ISBD requiere la transcripción de la información identificada del ejemplar que se tiene en la mano por áreas normalizadas de la descripción, establece los elementos básicos a incluir en esas descripciones, el orden de esos elementos y la puntuación prescrita, de tal forma que los registros resultantes sean inteligibles en todo el mundo, cualquiera que sea la lengua y escritura.

5. AACR2; Regeln für die alphabetische Katalogisierung - RAK (Austria, Germany); Rakovodstvo za azbučni katalozi na knigi (Bulgaria); Pravidnik i prirucnik za izradbu abecednih kataloga - PPIAK (Croatia); Anglo-americká katalogizační pravidla (Czech republic); Katalogiseringsregler og bibliografisk standard for danske biblioteker (Denmark); Suomalaiset luettelointisäännöt (Finland); AFNOR Cataloguing Rules (France), List of AFNOR Cataloguing Rules; Magyar Szabvány 3423, 3440, 3424 and Konyvtári Szabályzat (Hungary); Regole italiane di catalogazione per autori - RICA (Italy); Kompiuterinių bibliografinių ir autoritetinių įrašų sudarymo metodika (Lithuania); Pravidnik i prirucnik za izradu abecednih kataloga - PPIAK (Macedonia); Regels voor de titelbeschrijving (Netherlands); Russian Cataloguing Rules (Russia); Pravidnik i prirucnik za izradu abecednih kataloga - PPIAK (Slovenia); Reglas de catalogación (Spain); Katalogiseringsregler för svenska bibliotek (Sweden); AACR2 compliant cataloguing code (Vatican Library)

6. Resultado de la comparación de reglas, presentación ISBD http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/code_comp_2003_europe_2.pdf

reglas, mientras que en Latinoamérica y Caribe normalmente se aplican las Reglas de Catalogación Angloamericanas o Reglas de Catalogación Españolas, y estos códigos ya fueron estudiados en el IME ICC1 y confirmada su base en la ISBD⁷.

- Próximo Oriente no tiene órganos redactores de reglas y aplican normalmente las Reglas de Catalogación Angloamericanas⁸.
- De los informes presentados para la reunión IME ICC de Asia sabemos que China, Japón y Corea tienen una tradición histórica de órganos encargados de elaborar las reglas de catalogación. Otros países siguen las Reglas de Catalogación Angloamericanas o tienen unas reglas locales basadas en las AACR2⁹. De tal forma que reconocieron que sus reglas estaban basadas y eran coherentes con ISBD, o simplemente que no existían normas descriptivas desarrolladas localmente¹⁰.

7. Tillet, B. B. (2004). *Report of IME ICC2 Meeting*, August 17-18, 2004, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://www.loc.gov/loc/ifa/imeicc/source/IMEICC2-report_IFLA-BA_2004.pdf

8. Tillet, B.B. (2005). *Report on the IME ICC3 Meeting*, Dec 12-14, 2005, Cairo, Egypt. Recuperado de http://www.loc.gov/loc/ifa/imeicc/pdf/Report-IMEICC3_brief.pdf

9. Jaesun Lee. (2006). *Report on the IME ICC4 Meeting*, August 16-18, 2006, Seoul, Korea. Recuperado de http://www.nl.go.kr/icc/paper/report_1.pdf

10. Ben Gu, Chinese Cataloguing Rules and International Cataloguing Principles: a report of similarities and differences: Informe específico sobre el Código de Catalogación Chino dijo que estaba basado principalmente en las ISBDs y en las AACR2, teniendo en cuenta las características chinas y sin atender al concepto de entrada principal que ellos no tienen.
http://www.nl.go.kr/icc/paper/22_1.pdf

Haruki Nagata. Nippon (Japanese) Cataloguing Rules and International Cataloguing Principles: similarities and differences: Las Reglas de Catalogación

- La Reunión para África se desarrolló este agosto de 2007 en Pretoria, de los 29 países representados, 19 respondieron a la encuesta, de los cuales 12 aplican ISBD directamente, mientras que el resto de los países lo hacen por medio de los códigos de catalogación en uso que son AACR2 y AFNOR.

Concluyendo, se puede decir que ISBD es el estándar aceptado a nivel mundial para la catalogación descriptiva.

Las reuniones IME ICC han demostrado la general aceptación de ISBD en todo el mundo, lo que representa el éxito del Programa de CBU (Control Bibliográfico Universal),

Japonesas (NCR) son coherentes con las ISBD, y cuando entran en contradicción con pasadas NCR se provee de una nueva regla que se adapte a las ISBD.

<http://www.nl.go.kr/icc/down/060919.pdf>

Soo Kim. *The Present and Future of KCR: Las Reglas de Catalogación Coreanas (KCR3)*, publicadas en 1981 aceptaron y adoptaron el método de catalogación prescritos en los principios de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD), redactando los registros solamente con la descripción. La cuarta edición de las reglas (KCR4) publicadas en 2003, básicamente emplea el sistema de descripción de las KCR3 con adiciones para la diversidad de características bibliográficas de medios en múltiples formatos en los que aparecen las publicaciones pero sin prescribir la selección ni la forma de los encabezamientos. <http://www.nl.go.kr/icc/paper/KCR-kim.pdf>

Otros: los informes de Nepal y Sri Lanka reconocen que en casi la mayoría de bibliotecas utilizan las AACR2. El informe sobre las Reglas de Catalogación de Indonesia no trató el tema. El representante de Camboya informó de que dada la situación de las bibliotecas en este país no estaba disponible la información sobre la adopción de estándares descriptivos. La adhesión a estándares como las AACR2 se limitaba a un número muy pequeño de bibliotecas y que no había normas descriptivas desarrolladas localmente, excepto posiblemente en bibliotecas individuales. Otro factor que afecta a la catalogación descriptiva en Camboya es la carencia de publicación de los estándares.

<http://www.nl.go.kr/icc/down/060906.pdf>; <http://www.nl.go.kr/icc/down/060811.pdf>; <http://www.nl.go.kr/icc/paper/Cataloguing%20in%20Cambodia.pdf>

en cuya proclamación estaban involucradas IFLA, Unesco e ISO. Este programa financió muchas conferencias, entre ellas la Conferencia Internacional de Expertos en Catalogación (IMCE) de 1969 y la Conferencia Internacional sobre Bibliografías Nacionales en que se recomendaba adaptarse a los estándares. Lo que ha supuesto un esfuerzo paulatino posterior por parte de todos los países, pero que hoy podemos comprobar que dicho esfuerzo e iniciativa tuvo su fruto y éxito.

Además los IME ICC han sido muy útiles para el trabajo del Grupo de Revisión de ISBD ya que se han dado muchas sugerencias que se considerarán en el futuro. Estas sugerencias parten del reconocimiento de las diferentes lenguas y escrituras y también de los diferentes modelos “culturales” de publicación que serán tenidos en cuenta por el Grupo de Revisión y ayudarán a mejorar la ISBD y su interpretación.

A continuación se va a resumir la historia y evolución de las ISBDs con el objeto de que se entiendan las razones y consideraciones que nos han llevado al desarrollo de la edición unificada.

El concepto de Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada proviene de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación de 1969 en Copenhague, patrocinado por el Comité de Catalogación de IFLA. El objetivo principal en aquel momento, que continúa vigente hoy, era ofrecer coherencia cuando se compartía la información bibliográfica. Las ISBDs fueron creadas para servir como componente principal del programa de IFLA para promover el Control Bibliográfico Universal.

La primera ISBD que se publicó fue la ISBD(M), Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas, en 1971, con la publicación del texto revisado como “primera edición normalizada” en 1974. Consecutivamente fueron apareciendo para otros recursos específicos:

para publicaciones periódicas ISBD(S) en 1974; para material cartográfico ISBD(CM) y material no librario ISBD(NBM) ambas en 1977; las ISBD(A) para publicaciones antiguas y las ISBD(PM) para música impresa se publicaron en primera edición en 1980 y, más recientemente las ISBD(CF) para archivos de ordenador, cuya primera edición apareció en 1990.

En este contexto, se veía necesario crear un marco general con el que se conformasen todas las ISBDs, lo que dio como resultado la producción de las ISBD(G) publicadas en 1977; la principal utilidad de ISBD(G) es la de asegurar la armonía entre las otras ISBDs. Para las publicaciones a nivel de artículo se publicó en 1988 las “Pautas para la aplicación de las ISBD a la descripción de partes componentes”. En IFLANET se encuentra el listado completo de las ISBDs, de todas sus ediciones; en todos los casos está disponible en formato HTML o PDF al menos la última edición de cada ISBD¹¹.

Programación y procedimientos para la publicación de una ISBD nueva o revisada

En el congreso mundial de IFLA de agosto de 1977 en Bruselas, el Comité Permanente de la Sección sobre Catalogación decidió cuestiones nuevas y muy importantes relativas al programa de las ISBDs. Se decidió que todo texto de las ISBDs estaría sujeto a una vida de cinco años, periodo tras el cual debían ser revisadas. Pero en la práctica, se han revisado según se ha tenido la necesidad de implementar cambios de aplicación general o ante la evolución de los materiales bibliotecarios.

11. <http://www.ifla.org/VI/3/nd1/isbdlist.htm>

Los procedimientos son esenciales en todo trabajo de normalización para asegurar que los pasos por los que un documento se convierte en norma, nueva o revisada, se conozcan y se sigan de manera sistemática. Las ISBD no son una excepción. En la Conferencia de IFLA de 1989 la Sección sobre Catalogación adoptó un calendario y estableció los procedimientos para el desarrollo y distribución de estos documentos ya fuesen nuevos o revisados. En 2002 estos procedimientos se renovaron para adaptarse y acelerar el proceso con las ventajas que presentaba el entorno electrónico.

Esencialmente, hay cinco fases en este procedimiento de desarrollo de una ISBD nueva o revisada:

- *Creación del borrador.* En esta fase, se designa un grupo de trabajo formado por expertos en catalogación y, cuando se considera necesario, especialistas sobre el formato de dentro y fuera de IFLA que elaborará un borrador del texto.
- *Revisión mundial.* Cuando el borrador se ha completado, ya está listo para ser revisado y comentado en todo el mundo, es entonces cuando el texto se envía a IFLANET y a otras redes electrónicas. Normalmente, se establece un plazo de dos meses para la revisión y casi siempre se añade un mes más si el texto es completamente nuevo.
- *Revisión final.* Se tienen en cuenta todas las aportaciones recibidas. El editor revisa el borrador de acuerdo con las decisiones del grupo. Cuando se llega al texto definitivo, el Grupo de Revisión de las ISBDs completo revisa el texto.
- *Votación.* La versión definitiva se envía al Comité Permanente de la Sección de Catalogación y a las Secciones co-patrocinadoras. El voto permite sólo dos opciones: aprobar o desaprobar.

- *Publicación y talleres.* Si como resultado de la votación es aprobado, se programa la publicación del texto. Actualmente, en todos los casos, el texto se publica en formato electrónico.

Aunque algunas ISBDs se han desarrollado o revisado para satisfacer necesidades concretas, se han realizado dos campañas de revisión global que han afectado a toda la familia de ISBDs.

Primer Proyecto de Revisión General

Como consecuencia de la decisión tomada en 1977 que acabo de mencionar, la primera revisión general tuvo como resultado la creación del Comité de Revisión de las ISBDs, que se reunió por primera vez en agosto de 1981.

El Comité estableció tres objetivos principales para el primer proyecto de revisión general:

- armonización de las normas, consiguiendo así un incremento de la uniformidad,
- mejora de los ejemplos, y
- facilitar la aplicación de las normas a los catalogadores de materiales publicados en caracteres no latinos.

Al final de la década de los 80 se habían publicado las ISBDs en “Ediciones revisadas”:

- La norma para publicaciones monográficas, las ISBD(M), previamente revisada en 1978, se revisó otra vez en 1987.
- ISBD(CM) para material cartográfico se revisó en 1987.
- ISBD(NBM) para material no librario se publicó también en 1987.

- ISBD(S) para publicaciones seriadas se revisó en 1988.
- ISBD(PM) para música impresa, en 1989.
- ISBD(G) general, en 1992.
- Además, se creó una ISBD diferente para los archivos de ordenador, las ISBD(CF) que, debido a los rápidos avances en tecnología, pronto fue suplantada por una ISBD para recursos electrónicos, ISBD(ER), en 1997.

Segundo Proyecto de Revisión General

A principios de los 90, la Sección de Catalogación junto a otras Secciones establecieron un Grupo de Estudio para los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR). Una consecuencia inmediata de este desarrollo fue la decisión de suspender la mayoría de trabajos de revisión de las ISBDs mientras que el Grupo de los FRBR se hacía cargo de “recomendar un nivel básico de funcionalidad y unos requisitos de información básica para registros creados por agencias bibliográficas nacionales.”

Esta decisión provocó la suspensión permanente de un proyecto en curso para identificar los componentes de una “ISBD(M) concisa”, porque se pensó que los resultados de los FRBR aportarían esa base. En 1998, el Grupo de Estudio de los FRBR publicó su Informe Final¹² y el Grupo de Revisión de las ISBDs fue reconstituido para iniciar una revisión total de las ISBDs con el objeto de implementar las

12. *Functional Requirements for Bibliographic Records: Final Report*. Recuperado de <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.htm>

recomendaciones de los FRBR sobre el nivel básico de los registros bibliográficos nacionales y asegurar la conformidad entre las provisiones de las ISBDs y los FRBR.

En las ISBDs, se les pide a las agencias bibliográficas nacionales “preparar la descripción definitiva con todos los elementos obligatorios establecidos en las ISBD pertinentes, siempre que la información sea aplicable a la publicación que se describe”. Para facilitar la aplicación de este principio, las ISBDs designan como “opcional”, “condicional” u “obligatorio” los elementos de información que contienen. Por lo tanto, en la segunda revisión se ha centrado la información obligatoria de las ISBDs para asegurar que ningún elemento que es obligatorio en FRBR fuese opcional en las ISBDs.

Otra importante tarea ha sido la de considerar la adaptación de la terminología ISBD al hablar de la “publicación” o “ítem” que debería introducir las denominaciones FRBR de “obra”, “expresión”, “manifestación” y “ejemplar” o “ítem”, cualquiera que sea el término utilizado en español. El Grupo de Revisión concluyó que era esencial para la IFLA clarificar la relación entre las ISBDs y el modelo FRBR, pero encontró dificultades al intentar llevar a cabo este alineamiento, debido en gran parte al hecho de que los términos usados en FRBR fueron definidos en el contexto de un modelo entidad-relación, concebido a un nivel mayor de abstracción que las especificaciones para las ISBDs. Mientras que las entidades definidas en el modelo FRBR se basan claramente en los elementos que conforman la descripción ISBD¹³, las relaciones

13. *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: Informe final*. (2004). Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría general Técnica, 33: Las principales fuentes utilizadas para el análisis incluyeron las Descripciones Bibliográficas Internacionales Normalizadas (ISBDs), las Directrices para Entradas de Autoridad y Referencia

son demasiado complejas como para que se pueda expresar mediante una simple sustitución de términos, y así lo expresó Patrick Le Boeuf, anterior presidente del Grupo de FRBR, en su presentación “*Brave new FRBR world*”¹⁴ en el IME ICC de Frankfurt, aconsejando mantener la propia terminología específica, proporcionando definiciones precisas que muestren la relación conceptualmente con la terminología FRBR. Teniendo en cuenta este consejo, el grupo decidió que la elaboración de una tabla, en la que se detallase la relación de cada uno de los elementos especificados en la ISBD con su correspondiente atributo de entidad o relación definida en los FRBR, satisfaría la necesidad de dejar claro que las ISBD y los FRBR disfrutaran de una armoniosa relación. El proyecto para desarrollar las correspondencias fue encargado a Tom Delsey por ICABS (Alianza IFLA-CDNL para las Normas Bibliográficas) y su resultante documento fue aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación el 9 de julio de 2004, con el título: “*Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships*”¹⁵.

Sin embargo, el Grupo de Revisión de ISBD decidió introducir algunos cambios terminológicos, comenzando con la recientemente revisada ISBD(G). Entre ellos está el uso del tér-

(GARE), las Directrices para Entradas de Autoridad de Materia y Referencia (GSARE) y el Manual UNIMARC.

14. Le Boeuf, P. (2004). Brave new FRBR world. In *IFLA Cataloguing Principles: steps towards an International Cataloguing Code: report from the 1st IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, Frankfurt, 2003*. München: K.G. Saur. Recuperado en inglés de http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers_leboeuf.pdf. Recuperado en español de <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-LeBoeuf-spa.pdf>

15. Accesible en el sitio web de IFLA: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-FRBR-mappingFinal.pdf>

mino “recurso”, en lugar de “ítem” o “publicación”. Se tomó esta decisión debido a que el uso del anterior término “item”¹⁶ es distinto del “ítem” de los FRBR, aunque es fácil confundirlos.

Razones para una ISBD consolidada

El Grupo de Revisión estableció en 2002 el Grupo de Estudio ISBD de Series, presidido por Françoise Bourdon. Este esfuerzo reflejaba la preocupación que había por algunas incoherencias y ambigüedades que se habían desarrollado en algunas reglas referentes a la información registrada en el Área 6 de Series y a la información relacionada con ello presentada en el Área 7 de Notas. Además, el Grupo de Estudio debía tener en cuenta los preceptos más relevantes de las AACR2 y Pautas ISSN. De esta manera se puede decir que perseguía tres objetivos:

- clarificar el propósito del Área 6 y su relación con el Área 1 en la ISBD(CR) y con el ISSN: identificación o transcripción;
- verificar la compatibilidad de las fuentes de información recomendadas o prescritas para el Área 6 en todas las ISBDs y para el Área 1 en la ISBD(CR) y en el ISSN, y
- proponer una redacción común para el Área 6 en todas las ISBDs.

Teniendo en cuenta la gran variedad de prácticas de pu-

16. Nota del traductor: item palabra en inglés utilizada en las ISBDs para referirse a las ediciones.

blicación y la diversidad de prácticas entre las agencias bibliográficas nacionales al tratar esta información, el Grupo acordó que el Área 6 en todas las ISBDs es principalmente para la transcripción de datos del documento que se está catalogando y en menor medida para la identificación, y que por tanto no se debían corregir los errores tipográficos obvios.

Otra línea de trabajo del Grupo de Revisión de las ISBDs era el intento de proporcionar una mejora de las pautas de uso de las ISBDs en la descripción bibliográfica de publicaciones en múltiples formatos, por ejemplo, un libro electrónico o mapas publicados de forma seriada. Teniendo en cuenta el aumento de recursos publicados en más de un medio físico, y los retos que estas publicaciones suponen para el control bibliográfico, el Grupo de Revisión creó el Grupo de Estudio sobre Designaciones de Material, con Lynne Howarth como presidente, con el fin de centrarse en estos tres temas en particular:

- Uso de múltiples ISBDs y utilización de múltiples designaciones generales de material (DGMs).
- El orden en el que deberían tratarse los elementos en los casos de formatos múltiples.
- El número de registros bibliográficos a crear en el caso de múltiples versiones.

El Grupo llegó a la conclusión de que las ISBDs deberían requerir a las agencias bibliográficas nacionales y bibliotecas integrantes de redes, crear descripciones bibliográficas independientes para obras publicadas en múltiples formatos. Esta práctica facilitará el intercambio de registros, lo que constituye uno de los objetivos básicos de las ISBDs. Se autoriza, sin embargo, que otras bibliotecas opten por hacer un único registro si así lo desean.

El Grupo de Estudio sobre Designaciones de Material llegó a la conclusión de la importancia y primacía que tiene la DGM como “primer mecanismo de advertencia” para los usuarios del catálogo, e hizo una propuesta, aprobada por el Grupo de Revisión de ISBD: la creación de un componente de alto nivel, único e independiente (no un área numerada de ISBD), una designación de “contenido/soporte” o de “contenido/medio” que sería obligatoria, es decir su consignación en el registro bibliográfico no será opcional como hasta ahora.”

El Grupo de Estudio sobre Designación de Material puso énfasis en que este componente es independiente del sistema de visualización, es decir que los diferentes sistemas pueden mostrar el contenido registrado de la designación de “contenido/soporte” o de “contenido/medio” como lo considere más apropiado cada proveedor de sistemas o institución cliente.

La creación de un componente único, junto con las especificaciones de su contenido, ayudará a centrar el contenido de las Áreas 3, 5 y en alguna medida del Área 7. De esta manera, la terminología dentro de cada elemento será más precisa y distintiva, pudiendo concentrarnos en los actuales problemas de solapamiento de la información a través de las áreas relacionadas. De hecho, el Grupo de Estudio se está centrando ahora en la información que debe contenerse dentro de éste componente (DGM), así como dentro de las Áreas 3, 5 y 7.

El Grupo de Estudio sobre Designación ha planificado su trabajo de forma muy cercana a otro Grupo de Estudio sobre Dirección Futura de las ISBDs, así como también ha mantenido contactos con el Comité Conjunto Directivo para la Revisión de las Reglas de Catalogación Angloamericanas.

El Grupo de Estudio de Series reveló que existían inconsistencias entre las ISBDs a pesar de la dedicación y esfuerzo del Grupo de Revisión desde sus comienzos en perseguir la

armonización y coherencia de las provisiones. Como ya se ha explicado, el proceso de revisión para mantener actualizadas las ISBDs, dada la evolución del tipo de publicaciones, las nuevas investigaciones y los cambios de reglas. Entonces el Grupo de Revisión decidió que se debería considerar la posibilidad de combinar las ISBDs en un único documento.

Hasta ahora existían siete ISBDs especializadas, más la ISBD general. Estas ISBDs han sido revisadas y publicadas en diferentes épocas, sin método para incorporar los cambios hechos en los nuevos textos que afectan a todas las ISBDs en los textos no revisados todavía. Por ejemplo, cuando se decidió aplicar las decisiones tomadas sobre los elementos de información que debían continuar siendo obligatorios en las ISBDs de acuerdo a lo estipulado por los Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (FRBR), esto se llevó a cabo en las ISBD(M), en ISBD(CR) que fueron publicadas en 2002, y en ISBD(G) publicada en 2004, aunque de hecho se aplicaba a todas las ISBDs.

A esta situación se añade que las publicaciones que muestran características de más de un formato requerían la aplicación de más de una ISBD, lo que presentaba grandes dificultades desde el momento en que existían inconsistencias entre las diferentes ISBDs. Todo ello llevó al Grupo de Revisión a decidir en 2003 en la Conferencia de Berlín el establecimiento de un Grupo de Estudio sobre la Dirección Futura de las ISBDs. Este Grupo de Estudio, presidido por Dorothy McGarry, después de un año de trabajo resolvió que la unificación de las ISBDs era factible. El Grupo de Revisión encargó a este mismo Grupo de Estudio la tarea de preparar un texto definitivo. Todas las revisiones que se estaban llevando a cabo se paralizaron excepto la de ISBD(A), ya que el Grupo de Estudio consideraba difícil llevar a cabo

el trabajo de unificación a la vez que se continuaba con el proceso de revisión de las ISBDs especializadas.

Su trabajo ha estado guiado por los siguientes Objetivos y Principios:

- Preparar una ISBD unificada y actualizada con las ISBDs especializadas, con el objeto de satisfacer las necesidades de los catalogadores y usuarios de la información bibliográfica.
- Aportar consistencia y unificar en lo posible las estipulaciones de descripción de todo tipo de recursos y proveer estipulaciones específicas necesarias para describir los tipos de recursos específicos.

Principios:

- El objetivo principal de las ISBD es suministrar estipulaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial, con el objeto de ayudar al intercambio internacional de registros bibliográficos entre bibliotecas y la comunidad de la información (es decir, se incluyen productores, editores, etc.).
- Se dará cabida a diferentes niveles de catalogación, incluyendo los necesarios para agencias bibliográficas nacionales, bibliografías nacionales, universidades y otras colecciones de investigación.
- Especificar los elementos descriptivos necesarios para identificar y seleccionar un recurso.
- El centro de atención lo constituirá el conjunto de elementos de información, más que su visualización o uso en un sistema automatizado específico.
- En el desarrollo de las estipulaciones se deberán tener en cuenta prácticas de coste/efectividad.

El procedimiento y tiempos para este trabajo de unificación de ISBD ha sido el siguiente:

La Deutsche Nationalbibliothek preparó la primera fusión de los textos por áreas. Con objeto de identificar la ISBD concreta de la que provenían los textos durante el proceso de fusión se asignó un color a cada ISBD individual. Sobre esos ficheros por áreas, los miembros del Grupo de Estudio reorganizaron las matrices para reunir los elementos de información de todas las ISBDs dentro de las áreas, colocando juntos los textos parecidos con el objeto de poder determinar si eran las mismas o diferentes estipulaciones.

El proyecto recibió el apoyo de ICABS para la primera fusión de los textos de las siete ISBDs y para dos encuentros presenciales en Frankfurt; así como la ayuda económica del Comité Profesional de IFLA.

Se resaltaron algunos principales problemas y sugerencias para que el Grupo de Revisión de ISBD los considerara. Esta fase se completó a finales de 2005. El mismo proceso y las tablas resultantes se prepararon cuatro veces antes de obtener un borrador de texto unificado, que tras su revisión por el grupo se podía presentar a la revisión mundial a finales de junio y hasta septiembre de 2006. El Grupo de Estudio revisó el texto teniendo en cuenta los comentarios recibidos en la revisión mundial, considerando todos los comentarios, incorporando los que eran aceptados y dejando otros para una reflexión futura. Por lo general, se dejaron para su consideración posterior en una primera actualización, las sugerencias que supondrían grandes cambios.

El texto que contenía los textos publicados de las ISBDs, se actualizó incorporando los textos de la ISBD(ER) revisada y aprobada por el Comité de Catalogación, y los textos de la ISBD(CM) e ISBD(A) tras su revisión mundial. Esta versión

revisada fue aprobado por el Grupo de Revisión el 15 de febrero de 2007, y siguiendo sus comentarios y consideraciones se envió una versión “final” al Comité Permanente de la Sección de Catalogación que votó su aprobación a finales de marzo de 2007. El reemplazo de las ISBDs especializadas por esta ISBD unificada ya había sido decidido por el Comité Permanente con anterioridad, en la Conferencia de Seúl de 2006.

Desde el comienzo del proyecto se había llegado al acuerdo para seguir un esquema general para cada área. Además se decidió recomendar algunos de los cambios que se dan en la ISBD consolidada:

- La estructura debía cambiarse hacia una nueva reestructuración de las áreas donde se dan primero las estipulaciones generales que se aplican a todo tipo de material, seguidas de las excepciones o estipulaciones adicionales necesarias para tipos de recursos específicos.
- Las estipulaciones existentes debían acomodarse dentro de esta nueva estructura, razón por la cual se ha cambiado el orden de estas respecto a los textos anteriores para conseguir un texto más lógico y coherente.
- Se debían llevar a cabo algunos cambios de redacción con el objeto de generalizarla y armonizarla en lo posible, a la vez que se prestaba atención a que las estipulaciones fuesen obligatorias, condicionales u opcionales teniendo en cuenta las ISBDs ya revisadas.
- La DGM deberá cambiar desde su localización actual seguido al título propio a otra posición; (para efectuar los cambios tanto en contenido como localización de la DGM se espera seguir las recomendaciones que se recibirán del Grupo de Estudio de Designación de Material, por lo que la DGM se ha dejado como estaba anteriormente).

- Los cambios mayores de las estipulaciones se harían en un estado posterior.

El Grupo de Estudio reconoce la importancia que la puntuación ISBD ha tenido en el pasado y continúa teniendo hoy para poder llegar a un entendimiento común entre profesionales dentro del contexto de diferentes lenguas y escrituras. Sin embargo, teniendo en cuenta que el cuarto principio del Grupo de Estudio centra su atención en el conjunto de elementos de información más que en su visualización, por ello y en la búsqueda de interoperabilidad con otros sistemas y formatos de visualización, se ha decidido cambiar ligeramente la puntuación. Por ejemplo, cuando un área termina con un punto, la puntuación puede repetirse ya que la siguiente área comienza con el punto de la puntuación de separación de áreas. También, si dentro de una misma área se están suministrando diferentes elementos de información, cada uno se encerrará en su propio signo de corchetes.

Las definiciones son muy importantes, de manera que todos entendamos lo mismo cuando utilizamos un término particular. Por ello se han reunido y unificado todas las definiciones en un Glosario.

Algunos cambios mayores:

- El uso del Área 3 se limitará para datos matemáticos de recursos cartográficos, para información específica de formato musical y para la numeración de publicaciones periódicas. Se ha omitido el Área 3 para los recursos electrónicos.
- Se ha hecho obligatorio el ISSN en el Área 6 si está disponible en el recurso.
- También se decidió que los ejemplos por lo general ejemplificarán las estipulaciones que se están considerando. Los ejemplos completos se editarán en

una publicación independiente, mejor que incluirlo en la ISBD misma.

Durante la revisión mundial se recibieron muchos comentarios individuales de dos organizaciones internacionales (Asociación Internacional de Bibliotecas de Música y el IME ICC4 de IFLA, el Grupo de Trabajo 4), de otras 14 organizaciones o instituciones y 11 personales representando en general a 15 países (Alemania, Australia, Canadá, China, Corea, Croacia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Rusia, Suecia, USA). En algunos casos los comentarios entraban en contradicción con otros, por ejemplo algunos querían repetir el punto de separación de áreas como se ha mencionado anteriormente y otros no. Unos preferían definiciones alternativas a las que se presentaban en el borrador. Por lo general, el Grupo decidió aceptar las sugerencias cuando había consenso en la materia.

Entre los comentarios considerados se incluyen los siguientes:

- Se ha dejado de utilizar el término “no librario” siguiendo algunas sugerencias, porque el material cartográfico, la música anotada, los recursos electrónicos, etc., también son “no librarios”, por lo que el término era confuso.
- Hubo sugerencias sobre la utilización del término “recursos integrables” donde se utilizaba “hojas sueltas actualizables”, pero el Grupo de Estudio ha decidido mantener el término específico.
- Algunos comentarios estaban en contra de la utilización de abreviaturas y otros a favor de su uso. El Grupo de Estudio ha decidido dónde continuar permitiendo su uso en esta versión.
- Se ha cambiado el nombre del Área 4 a: “Área de publicación, producción, distribución, etc.” Se dio una

sugerencia en el sentido de volver a citar el área como antes “Área de publicación, distribución, etc.”, pero la mayoría del Grupo de Estudio prefirió el nuevo nombre precisamente porque nos referimos a la catalogación de diferentes tipos de recursos.

- Algunos sugirieron el abandono de la utilización de “s.l.” y “s.n.” y utilizar términos en inglés para la versión inglesa de la ISBD, sin embargo el Grupo de Estudio consideró que el mantenimiento de “s.l.” y “s.n.” está más acorde con el carácter internacional de ISBD.
- Se recibieron unos cuantos comentarios considerados no relevantes para la ISBD.
- Un grupo pidió no poner “et al.” después de la elipsis, y dejar simplemente la elipsis. Pero el Grupo de Estudio pensó que la implicación de los dos métodos era diferente y decidió que se debería continuar utilizando “et al.”
- Se manifestó alguna preocupación sobre que no se especifica la puntuación para los títulos alternativos, pero debido a las diferentes prácticas de catalogación de las distintas agencias catalográficas el Grupo de Estudio no eligió un método de entre ellas.
- Hubo algunos comentarios sugiriendo el cambio del título propio para los recursos continuos en el sentido de utilizar el acrónimo o iniciales mejor que la forma completa si el acrónimo o iniciales aparecían primero en la fuente prescrita de información, al igual que ocurre en otros recursos. El Grupo de Estudio decidió que esta práctica no se puede cambiar sin antes discutirla con el Centro ISSN y la comunidad AACR ya que fue establecido así en las

discusiones mantenidas cuando se llevó a cabo el trabajo sobre ISBD(CR).

- Alguna sugerencia de volver a restablecer el Área 3 para recursos electrónicos además de para recursos cartográficos, música anotada y numeración de publicaciones seriadas. Pero el Grupo de Revisión ha discutido esta cuestión con mucho detalle y tiempo y ha decidido que no era útil. La información requerida que antes se ponía en el Área 3 se puede poner en nota.
- También se sugirió eliminar el Área 3 para la música anotada, pero esta sugerencia debe ser discutida con la comunidad de musicólogos.
- Sugerencias sobre incluir o excluir la “cubierta” de entre los “preliminares”. La mayoría del Grupo de Estudio prefirió no incluirla debido al uso que se hace en sus países.
- Sugerencias sobre la necesidad de una mayor armonización en el elemento de extensión en el Área 5. Sin embargo, por otro lado, la comunidad cartográfica y de música impresa que fueron consultadas preferían continuar con la misma práctica.

A continuación se dan algunos ejemplos de sugerencias propuestas para su consideración futura por el Grupo de Revisión:

- ¿Es posible una mayor reconciliación de las fuentes de información para los diferentes tipos de recursos?
- ¿Debería ampliarse la ISBD a los recursos no publicados?
- Una mayor actualización de las estipulaciones para los recursos audiovisuales, grabaciones sonoras, videgrabaciones, e imágenes fijas y en movimiento.
- Es necesario revisar las estipulaciones relativas a lo que constituye un cambio mayor en publicaciones

seriadas; en esta sugerencia se ha hecho especial hincapié por parte del IME ICC4.

- ¿Debería darse en el Área 6 la serie principal numerada junto con el título y numeración de la subserie, en vez de poner la numeración de la serie principal en el Área 7?
- ¿Qué otras definiciones se necesitan en el Glosario, y cuáles necesitan revisión?
- ¿Se debe tener en cuenta Unicode para los caracteres no alfabéticos o numéricos? Por ejemplo, se debería estudiar la utilización del símbolo de *copyright* “cop.”.
- Se deberá considerar la localización de los nombres de los miembros de los grupos musicales, intérpretes, etc., a consignar en mención de responsabilidad o en nota.
- Un mayor estudio de cuándo se considera que es una nueva edición o no en los recursos electrónicos.
- Hubo algunas objeciones a dar la dirección completa del lugar de publicación en el Área 4, en vez de darlo mejor en nota.
- Se sugirió añadir estipulaciones en el Área 5 para la descripción de recursos electrónicos remotos.
- Se debe trabajar más en la actualización de las estipulaciones de ISBD(NBM) e ISBD(PM), que no han sido revisadas recientemente.
- Se sugirió que no se deberían dar las “dimensiones usuales” y que no se debería excluir ningún recurso de dar las dimensiones (por ejemplo, “dimensiones usuales” para microficha, para cintas de casetes, etc.).
- Se debe reconsiderar el orden de la nota, y hacerlo similar al orden en FRBR.

Se espera tratar la mayoría de los comentarios relativos a la designación general de material y a la designación específica de material cuando tengamos disponible el informe del Grupo de Estudio sobre Designación de Material.

El Grupo de Revisión no pretende que este texto resuelva todos los problemas que existen actualmente en el proceso de la catalogación. Sin embargo, pretende servir como texto definitivo actualizado para la descripción de todo tipo de recursos publicados y que haga más fácil la tarea del catalogador cuando trata con recursos que contienen en sí características de más de un formato. También acelerará y facilitará el trabajo de mantenimiento de coherencia, de revisión y actualización de la ISBD en un futuro.

En la reunión de Seúl, y como consecuencia del cambio del proceso de revisión para hacer los cambios más rápidos en el futuro, el Grupo de Revisión decidió recomendar su publicación como recurso electrónico remoto en el sitio web de la Sección de Catalogación en IFLANET y como publicación impresa en formato de hojas sueltas actualizables. Esto fue decidido así para evitar las razones económicas por las que algunas bibliotecas continúan utilizando versiones anteriores en vez de la actualizada. El formato de hojas sueltas actualizables se adapta perfectamente a las actualizaciones periódicas y regulares y es una opción más económica para las agencias catalográficas. Además facilitará el proceso de mantener las traducciones actualizadas.

Como trabajo futuro

Los modelos de publicación hoy día están cambiando, por el entorno informatizado en que trabajamos. Ya que cada

vez es mayor el interés en los metadatos para promover el control y acceso a los recursos electrónicos, la ISBD tiene la oportunidad de influenciar en el contenido y uso de otros esquemas de metadatos, debido a que la mayoría de ellos definen elementos ya familiares a la ISBD. Por tanto es necesario que IFLA continúe manteniendo actualizada esta ISBD. El proceso de revisión continuará:

- Se deberán hacer cambios en la ISBD para adaptarla a los resultados del trabajo del Grupo de Estudio de Designación de Material.
- Se va a continuar con el proceso de revisión de las estipulaciones de las ISBD(PM) e ISBD(NBM) que no habían sido revisadas recientemente.
- Se estudiarán las sugerencias de la Revisión Mundial que no se pudieron tener en cuenta en el momento.
- Y también se prestará atención a las sugerencias provenientes de las Reuniones IFLA de Expertos en un Código de Catalogación Internacional.

El Grupo de Revisión, además, considera que los ejemplos son muy importantes para comprender y aplicar la ISBD, por ello estableció en 2006 un Grupo de Estudio para preparar una publicación futura de ejemplos completos como suplemento a la ISBD. Este Grupo está dirigido por William Garrison y Jaesun Lee.

Se puede adelantar que la primera revisión de la ISBD será en dos años.

Para más información sobre los desarrollos de la ISBD, estos serán anunciados en la página web del Grupo de Revisión de ISBD en <http://www.ifla.org/VII/s13/isbd-rg.htm>

Como llegamos a las RDA: enfoque histórico

Gerardo Salta

Como llegamos a las RDA: enfoque histórico

Gerardo Salta¹

Universidad Nacional de Rosario

Resumen: Se describen los aspectos centrales y las bases sobre las que se consituye RDA, nuevo estandar de catalogación a publicarse en 2009. Se caracteriza AACR2 y el contexto del universo bibliográfico actual. Se mencionan las acciones emprendidas por el JSC en la conformación de RDA, así como los antecedentes inmediatos y mediatos que dan lugar a su diseño y desarrollo. Por último, se revisa la literatura publicada para entrever diversas posiciones sobre la emergencia y desarrollo del nuevo código de catalogación.

Introducción

Las Reglas Angloamericanas de Catalogación, 2a. ed. (en adelante, AACR2) se constituyen en uno de los estándares más reconocidos e identificadores del quehacer bibliotecario en el mundo desde su primera versión en 1978, pasando por sucesivas actualizaciones y revisiones hasta su última publicación en español (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004) y las últimas actualizaciones en inglés (*Anglo-American Cataloguing Rules*, 2004; *Anglo-American Cataloguing Rules*, 2005). Simboliza, por excelencia, el código propio de la etapa en la historia de la catalogación que cuenta con el liderazgo de

1. Gerardo Salta: gersalta@gmail.com, Rosario, Argentina.

las enseñanzas y escritos de Seymour Lubetzky, a partir de su exposición en la Conferencia de París de 1961 así como por las ideas post-Lubetzky y post-ISBD (*International Standard Bibliographic Description*), al observar un punto de vista radical que rechaza la aproximación de leyes basadas en casos (*case-law approach*), y abrazar la adecuación y vinculación de la catalogación en base a principios (Gorman, 2007: 2). Existen un amplio rango de razones y fundamentos que erigieron y erigen a AACR2 como uno de los estándares de contenido centrales para el quehacer bibliotecario, a saber (Gorman, 2007: 3-6):

1. Proveer descripción bibliográfica y acceso a todos los portadores, que permite a los usuarios de catálogos de biblioteca y otros sistemas de organización de información, identificar, seleccionar, y localizar recursos apropiados a sus necesidades de información.
2. Contar con reglas flexibles que posibilitan diferentes niveles de descripción, facilitan la consistencia en la práctica, permiten compartir e intercambiar registros bibliográficos dando sustento –como estándar de contenido– a normativas como MARC, aunque con independencia de los formatos utilizados para almacenar, intercambiar y comunicar registros bibliográficos.
3. Ser un código de catalogación internacional –aún su carácter angloamericano– ampliamente utilizado en el mundo, traducido a más de veinte idiomas y servir como base para la conformación de códigos de catalogación de índole nacional en muchos países.
4. Proveer una estructura expandible para aglutinar nuevos y futuros portadores, tanto en lo relativo a descripción como en lo relativo a acceso.

5. Contar con dos partes claramente delineadas: una referida a descripción, Parte I, y otra referida a acceso, Parte II, aspecto que facilita su integración así como su escisión, al permitir que esta última considere el tratamiento de puntos de acceso de manera neutral respecto a los distintos portadores.
6. Delinear el procedimiento a seguir por el catalogador, comenzando por la descripción del ítem bibliográfico para luego tomar en consideración la obra.
7. Sustentar el concepto de identidad bibliográfica separada para un autor personal, planteando la no coincidencia exacta entre un “autor” con una persona.
8. Preservar el asiento principal –perpetuado por las etiquetas 1xx de los registros MARC– coexistente con el concepto de registros de autoridad de valor equivalente y adjunto a los datos descriptivos.

Este trabajo comienza por describir el universo bibliográfico y su relación con las normas utilizadas para llevar a cabo la catalogación descriptiva de los recursos de información, a la vez que identifica y caracteriza tópicos estrechamente vinculados con la configuración y desarrollo de RDA (*Resource Description and Access*), como la *International Conference on the Principles and Future Developments of AACR*, el modelo FRBR (Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos) y el análisis lógico de AACR2. Considera, además, los aportes provenientes de la *Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium* y de las deliberaciones de la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación (IME ICC). Finalmente, explora y analiza la literatura publicada en estos últimos años con la finalidad de vislumbrar algunas posiciones

relativas a la emergencia y desarrollo de RDA y su vínculo con AACR2, así como respecto a su relación con el contexto actual del universo bibliográfico.

Cambios en el universo bibliográfico

Numerosos estudios, aplicaciones e investigaciones, durante la última década, focalizan su atención en el desarrollo de nuevas configuraciones y reconceptualizaciones de las estructuras utilizadas para registrar y almacenar datos bibliográficos. Las razones que avalan estos nuevos emprendimientos se encuentran ligadas a una visión de cambio drástico y estructural del universo de información, específicamente en lo concerniente al ámbito tecnológico con impacto directo en la forma en que se almacena, comunica y distribuye cotidianamente la información. El advenimiento de la WWW (*World Wide Web*) marca profundos cambios en la forma en que se utilizan bases de datos, índices y archivos así como en lo que respecta al uso de representaciones del conocimiento de mapas, imágenes, grabaciones sonoras, libros y artículos de publicaciones seriadas. La Web cambia nuestra forma de comunicarnos, de hacer negocios y comercializar, de entretenernos y la forma de trabajar (Beacom, 2001: 195). En el caso específico de las bibliotecas y los bibliotecarios, los cambios más importantes son aquellos vinculados a los nuevos aspectos y características que comporta la creación y utilización de fuentes de información y representación del conocimiento. La variedad de nuevos portadores y formatos emergentes hace notoria la imposibilidad cierta de su “clasificación” en el marco de patrones preexistentes establecidos. Por ejemplo, un DVD puede considerarse tanto un archivo

de computadora como una videograbación, dependiendo de la naturaleza de su contenido; un mapa digital participa tanto de la categoría archivo de computadora como de material cartográfico (Huthwaite, 2001: 279). Es decir, surgen modificaciones atinentes a la representación y presencia del conocimiento en nuevas formas físicas, en nuevas maneras de publicación y distribución, en lo que respecta a su acceso –controlado o restringido, en algunos casos– y, por último, en lo que tiene que ver con su búsqueda, recuperación y almacenamiento para usos futuros (Beacom, 2001: 195). Asimismo, los usuarios cuentan, hoy día, con expectativas crecientes no solo de recuperar la información que están buscando sino también de contar con ella al instante y en texto completo. Ello conduce a que se presenten técnicas de búsqueda más sofisticadas, a la vez que existen una variedad de aproximaciones diversas para abordar la búsqueda y recuperación de información electrónica. Así, se muestran nuevos actores en la descripción, recuperación y almacenamiento de la información –léase desarrolladores de metadatos– provenientes de ámbitos ajenos al bibliotecario, que plantean nuevos desafíos a las problemáticas con las que tratan los bibliotecarios desde hace un siglo (Huthwaite, 2001: 279). Este aspecto puede ser visto como una buena oportunidad para extender el uso de reglas de catalogación más allá del ambiente propiamente bibliotecario, aunque es indispensable que estas reglas sean fáciles de utilizar e interpretar e incorporen enunciados simples de los principios que las sustentan (Kiorgaard, 2006: 4). En consonancia, opera una presión creciente en las instituciones bibliotecarias en pos de la reducción de costos, en directa vinculación con las operaciones de control bibliográfico (Huthwaite, 2001: 279). En esta dirección existe la demanda creciente de que los catalogadores cuenten con mayor pro-

ductividad y se enfrenten a una variedad más amplia de tipos de materiales. Asimismo, parece destacarse el hecho de que los administradores de bibliotecas se inclinen manifiestamente por el uso de esquemas de metadatos simplificados, específicamente en lo atinente a la descripción de recursos electrónicos (Kiorgaard, 2006: 4).

Los antecedentes inmediatos de RDA

Estas premisas enunciadas son sostenidas y reafirmadas por el *Joint Steering Committee for Revision of AACR* –denominado actualmente *Joint Steering Committee for Revision of RDA* (en adelante, JSC)– al expresar que el ámbito actual es muy diferente de aquel en el que se desarrolla AACR2, dado que los recursos digitales proponen nuevos desafíos y los registros producidos por las reglas son utilizados en un ambiente digital (*Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005a). En tal sentido, desde mayo de 2002, el JSC y el *Committee of Principals for AACR* (en adelante CoP) se abocan, en una primera instancia, al diseño y ejecución de un plan estratégico para formalizar una nueva edición de AACR2, en el marco de un proceso evolutivo y cambiante. Como resultado, por decisión del JSC, el código de catalogación que ha reinado durante treinta años en el ámbito bibliotecario no solo angloamericano sino internacional, cambia su nombre, estructura y formato a partir de una nueva publicación, proyectada inicialmente para 2007, reprogramada para 2008, y ahora establecida para 2009 denominada RDA (*Resource Description and Access*). Aún la existencia de esta nueva denominación, persiste por un corto tiempo la expresión AACR3, tanto en la literatura como en los escritos

del JSC, hecho que parece constituirse en prueba fehaciente del arraigo de AACR2 en el espectro de normativas del ámbito bibliotecario (Bowen, 2005a; *Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005a; *Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005b; *Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2006c; *Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007c). Es innegable que aunque las RDA se basen sobre la ‘estela’ dejada por AACR2, y los registros resultantes sean compatibles con aquellos creados bajo dicha normativa, tres aspectos claves relacionados con RDA se explicitan y vinculan directamente con los antecedentes de cambio antes enunciados: el primero de ellos es la orientación manifiesta a centrarse en los *recursos digitales o electrónicos*; el segundo, es propender a que RDA se utilice mas allá del ámbito bibliotecario para facilitar la interoperabilidad con los esquemas de metadatos emergentes hoy día. Por último, se presenta la consideración *costo-eficacia* de las RDA respecto al procedimiento de catalogación, que se dirige tanto a reducir los costos en la operación de catalogación como a comportar cualidades de *simplicidad* y *facilidad* en su interpretación y aplicación (Huthwaite, 2001; IME ICC, 2005a; *Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005d; RDA: Resource Description and Access, 2005).

¿Cómo se inicia el camino hacia RDA y cuáles son sus antecedentes fundamentales? El JSC, consciente de las demandas de los catalogadores acerca de la capacidad de las reglas existentes para enfrentar, entre otros aspectos, la descripción adecuada de recursos electrónicos, se embarca a partir de su reunión de 1994 en Boulder, Colorado, EE.UU., en un ambicioso y estructural plan de reforma de AACR2. El tópico central de dicho encuentro se centra en llevar a cabo una conferencia internacional de expertos de catalogación para dis-

cutir las principales problemáticas que enfrenta AACR2, así como proveer directivas para su desarrollo futuro (Huthwaite, 2001: 4). Muchos de los problemas suscitados alrededor de las AACR2 se tratan en la Preconferencia de la American Library Association celebrada en Chicago, el 22 de junio de 1995, con el título *The Future of the descriptive cataloging rules* (“El futuro de las reglas de catalogación descriptiva”). El *Canadian Committee on Cataloguing*, prepara la propuesta formal de un encuentro de expertos, la que se considera en la reunión del JSC de mayo de 1995. El resultado consiste en el desarrollo de un esquema inicial de conferencia, que posteriormente reelabora el CoP. Al aprobarse la propuesta final, se planifica detalladamente la conferencia en el verano de 1996 (Manning, 1998). En 1997, en Toronto, Canadá, se lleva a cabo la *International Conference on the Principles and Future Developments of AACR*, que cuenta con la presencia de expertos a nivel internacional en control bibliográfico. A partir de la presentación de diversas ponencias y los resultados de los grupos de discusión organizados alrededor de tópicos principales, el JSC establece un plan con un número de asuntos de acción inmediata, a seguir e implementar en conjunción con el CoP (Huthwaite, 2001: 4; *Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005c). Del total de acciones a ser llevadas a cabo, sobresalen por su importancia cuatro de ellas: (1) crear una lista de principios de AACR2; (2) formalizar las recomendaciones vertidas en la conferencia sobre publicaciones seriadas e introducirlas en la revisión de AACR2; (3) considerar la revisión de la regla 0.24 de AACR2, para avanzar en el debate “contenido vs. portador”; y, (4) recomendar la aplicación de la técnica de modelado de datos al análisis lógico de los principios y estructuras subyacentes en AACR2 (*Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005c). El JSC comisiona a Tom Delsey

para llevar a cabo esta última acción (*Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005b; Delsey, 1998; Delsey, 1999).

Requerimientos Funcionales para los Registros Bibliográficos

Antes de dar curso brevemente a una descripción del trabajo de Delsey en el análisis lógico de AACR2, es importante remarcar una influencia relevante no solo para las futuras RDA sino para el propio trabajo de Delsey. Prosiguiendo el camino que se inicia en 1961 con la conformación de la Conferencia Internacional de París y continúa con la Reunión de Expertos de Catalogación, en Copenhague, en 1969, que da como resultado la primera edición de las ISBD(M), la IFLA (*International Federation of Library Associations and Institutions*) da a luz entre 1992 y 1997 las FRBR (*Functional Requirements on Bibliographic Records* = Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos) (*IFLA Study Group on FRBR*, 1998). La versión final se presenta en febrero de 1997 en el marco de la 63a. Conferencia General de la IFLA desarrollada en Copenhague. El reporte final se aprueba en septiembre de 1997 (*IFLA Study Group on FRBR*, 1998: Pt. 1, 3).

Los precedentes relevantes para definir este nuevo conjunto de requerimientos funcionales para los registros bibliográficos radican en el cambio dramático respecto a estándares y principios de catalogación, en relación con la introducción y el desarrollo sostenido de sistemas automatizados para la creación y procesamiento de datos bibliográficos, con el crecimiento continuo de grandes paquetes de bases de datos con alcance nacional e internacional, y con la utilidad asociada para que bibliotecas a lo largo y ancho del mundo partici-

pen de programas de catalogación cooperativa a través de la catalogación por copia (*IFLA Study Group on FRBR*, 1998: Pt. 1, 2). En tal sentido, los aspectos económicos demandan abrazar los adelantos tecnológicos mencionados, reducir los costos de la catalogación —o, mejor dicho, del control bibliográfico— para evitar duplicaciones en la conformación de registros bibliográficos, y prestar atención a cuestiones presupuestarias dirigidas a la “simplificación” del proceso de catalogación, empujando a minimizar al extremo el nivel de descripción bibliográfica a aplicar. Paralelamente, se presenta la necesidad acuciante de adaptar tanto las prácticas como los estándares de catalogación a los cambios demandados por los nuevos formatos electrónicos emergentes (*IFLA Study Group on FRBR*, 1998: Pt. 1, 2). Acorde a estos preceptos basales se configura el desarrollo de un modelo entidad-relación que cuente con una visión amplia del universo bibliográfico, independiente de cualquier estándar de catalogación y formato de intercambio de datos. FRBR constituye una estructura proclive a posibilitar una comprensión común, permitiendo compartir un esqueleto conceptual y componentes similares, no interfiriendo en la forma de estructuración y visualización de los registros bibliográficos. En tal sentido, incluye la descripción de conceptos en base al modelo entidad-relación; definiendo un grupo de clases generales relevantes en el contexto de catálogos de biblioteca y otras herramientas bibliográficas denominadas *entidades*, un conjunto de características o *atributos* pertenecientes a dichas clases generales, y de *relaciones* que pueden existir entre instancias de dichas clases. Asimismo, comporta la propuesta de un nivel nacional mínimo para registros bibliográficos de todo tipo de materiales y la definición de una suerte de principios generales relacionados con la búsqueda y uso de información efectuadas por

los usuarios en catálogos, bibliografías y otras herramientas bibliográficas (Tillett, 2004: 2). Es necesario aclarar que el propósito de FRBR es cubrir el espectro completo de funciones del registro bibliográfico en su sentido más amplio, esto es, abarcar tanto elementos descriptivos, puntos de acceso –incluyendo nombres, títulos, temática, etc.– así como otros elementos relevantes –como códigos de clasificación, etc.– (IFLA Study Group on FRBR, 1998: Pt. 1, 2). La importancia de FRBR radica en la aplicación de un nuevo vocabulario para describir el universo bibliográfico que auxilie en clarificar el uso de conceptos y términos así como explorar nuevos modos de cumplimentar los objetivos del catálogo. Las entidades comprendidas en FRBR se dividen en tres grupos: el Grupo 1, comprende productos de creación intelectual o artística descriptos en registros bibliográficos como *obra (work)*, *expresión*, *manifestación* e *ítem*; el Grupo 2, aglutina aquellas entidades responsables del contenido artístico e intelectual, la diseminación y producción física o la custodia de dichos productos, como *personas* y *entes corporativos*; por último, el Grupo 3 comprende un conjunto adicional de entidades que se constituyen en temáticas referidas a la creación artística o intelectual, denominadas *concepto*, *objeto*, *evento* y *lugar (place)* (IFLA Study Group on FRBR, 1998: Pt. 1, 9).

Desde octubre de 2001, el JSC se aboca en incorporar varios aspectos del modelo FRBR al interior de AACR2 (Bowen, 2005b; *Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007c). Como primer medida, el JSC crea y encomienda al *Format Variation Working Group* (FVWG) –activo entre 2001 y 2004– examinar el Grupo 1 de entidades bibliográficas presentes en FRBR, para elaborar recomendaciones de cómo pueden incorporarse a AACR2 (*Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2002). En la reunión de

abril de 2005, en Chicago, EE.UU., el JSC decide alinear y organizar la estructura de las futuras RDA de manera directa con los modelos FRBR y FRAD (*Functional Requirements for Authority Data*), la extensión y evolución del modelo FRBR en el campo del control de autoridades (*IFLA Study Group on FRBR*, 1998; *IFLA Working Group on FRANAR*, 2007; *Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007c). En segundo lugar, el JSC se aboca a examinar la terminología presente actualmente en AACR2 para alinearla con el vocabulario propio de FRBR, en particular los términos “obra”, “expresión”, “manifestación” e “ítem” presentes en el Grupo 1 de entidades bibliográficas de FRBR. Paralelamente, se propone la inclusión de nuevas conceptualizaciones de dichas nociones para incluirlas en el glosario de AACR2, requiriendo la revisión de la definición actual de ítem a los fines de asegurar su consistencia (*Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007c; Delsey, 1998). En lo concerniente a RDA, se muestra a las claras la imbricación de FRBR, al reflejar la terminología de las entidades obra, expresión, manifestación e ítem, la exclusión de las entidades concepto, objeto, evento y lugar así como las relaciones temáticas, y, por último, la inclusión y direccionamiento de los atributos y relaciones asociados de FRBR con los elementos de datos específicos en RDA (*Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007a). En tal sentido, se desarrolla un “mapeo” (*mapping*) entre los elementos presentes en la Parte A “Descripción” (*description*) de RDA y los atributos y relaciones asociadas con el Grupo 1 de entidades de FRBR, con el fin de identificar la presencia de correspondencia entre ambos enunciados, así como las diferencias en cuanto al alcance de los mismos (*Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007b). Asimismo, se plantea utilizar las tareas de los usuarios diseñadas en FRBR como

principio fundante para definir un conjunto de elementos de datos obligatorios a cualquier descripción (*Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2006). Chapman (2006: 3) sostiene que el desafío de incorporar el modelo FRBR y sus conceptos al interior del nuevo concierto de reglas de catalogación abona necesariamente la decisión de denominar al nuevo código como RDA antes que identificarlo como una extensión de AACR2, a partir del hecho cierto de que esta acción no constituye una simple cuestión de reemplazar viejas denominaciones por nuevos términos, sino que requiere reescribir completamente secciones íntegras del texto.

Análisis lógico de AACR2

Una de las acciones devenidas de la Conferencia de Toronto, en 1997, promueve aplicar las técnicas de modelado de datos a un análisis lógico de AACR2 con la intención de, por un lado, intentar localizar tópicos controversiales y problemáticos, resistentes a la revisión de las reglas que representen obstáculos a respuestas efectivas y pragmáticas a las demandas existentes, y, por otro lado, direccionar el desarrollo futuro de las normativas para responder a problemáticas emergentes asociadas con la evolución de la tecnología digital y de redes (Delsey, 2007: 3). La técnica de modelado de datos –modelos entidad-relación y/o análisis orientado a objetos– aplicada en el estudio, se utiliza como base a partir de las cuales identificar entidades u objetos centrales –que representan agentes, procesos, objetos y conceptos clave a través de los que opera el código–, focalizados en el proceso de catalogación como actividad a analizar y AACR2 en sí misma como el conjunto de reglas que dominan tal actividad

(Delsey, 1998: 1). En el primer paso del estudio, los elementos de datos presentes en la Parte I y la Parte II de AACR2, después de analizarse en detalle, se “mapean”, o bien, a un atributo –características definidas en referencia a una entidad u objeto desde un nivel lógico– o a una relación entre entidades u objetos –que representan la(s) asociación(es) clave entre entidades reflejadas en el código– (Delsey, 1998: 1, 4). Es importante mencionar dos matices del análisis: por un lado, dado que el modelo intenta servir como un esquema que muestre la lógica interna de AACR2, refleja solo lo explícito de las reglas en el código y, por ende, solo aquello que se registra en la descripción a partir de las reglas; por otro lado, al aplicar el modelo a AACR2 se analiza cómo el universo de información se refleja en la lógica del código per se, no el universo de conocimiento registrado visualizado en abstracto (Delsey, 2007: 5). El estudio se presenta en dos partes, cada una de ellas asimilada a sus homónimas que conforman AACR2 –esto es, Parte I “Descripción”, y Parte II “Encabezamientos, títulos uniformes y referencias”– aplicando el modelo entidad-relación a partir de una serie de diagramas que reflejan entidades y sus relaciones. Ambas partes del estudio se dividen en apartados que comprenden objetivos, metodología, visión del modelo y problemáticas clave, además de presentar los diagramas entidad-relación antedichos y su texto interpretativo.

Emanan del estudio una serie de problemáticas clave inherentes a la estructura del código y a desarrollos futuros del mismo, aunque se aclara que estas problemáticas se centran, principal pero no exclusivamente, sobre las implicaciones derivadas de la adaptación del código a la introducción de nuevos medios, formas de publicación y maneras de diseminar información en el ambiente digital (Delsey, 1998: 25). Entre

las principales problemáticas relacionadas con la Parte I de AACR2 se encuentra, en primer término, aquella que pone sobre el tapete la cuestión de si el concepto actual –al momento del estudio de Delsey– de clase de materiales, presente en AACR2, sirve como base viable para una estructura que adopte y adapte en su interior nuevas formas de materiales digitales. Como se sabe, el procedimiento metodológico a seguir en la descripción está dominado por la regla 0.24 que vincula las reglas a ser aplicadas en la catalogación de un ítem con la clase de material a la que dicho ítem pertenece (Delsey, 1998: 25). La recomendación del estudio para hacer frente a esta problemática es evaluar opciones para proceder a reestructurar la Parte I de AACR2, que faciliten la integración de nuevas formas de expresión y nuevos medios, siendo una de las opciones posibles utilizar las áreas de descripción presentes en ISBD(G) como elemento principal para llevar a cabo dicha reestructuración (Delsey, 1998: 28). Otra problemática relevante es aquella que versa respecto a si el concepto de “seriado” (*seriality*), tal como se refleja en AACR2 puede ampliarse para abarcar formas electrónicas de publicación o disseminación de documentos pretendidos para continuarse indefinidamente. Delsey (1998: 33) recomienda continuar la evaluación de la problemática sobre lo “seriado” iniciada a partir de la Conferencia de Toronto en 1997, específicamente a partir del trabajo de Hiron (Hiron, 2007; *Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005c). Por otro lado, la revisión de las problemáticas relacionadas con la Parte II permite resaltar entre ellas, en primer lugar, aquella que examina los términos “autor”, “obra” y “edición” y su interpretación al interior de AACR2. En el caso específico del concepto “autor”, Delsey (1999: 91) recomienda reevaluar su relación con las funciones del catálogo, así como las excepciones presentes

en AACR2 que limitan la asignación de puntos de acceso en ciertos casos –incluyendo la “regla de tres”–. Por último, otra de las problemáticas relevantes trata con la organización de las reglas para la elección del asiento, al considerar que es evidente bajo los factores que determinan la elección de los puntos de acceso que el criterio puesto en juego en su construcción bajo AACR2 se relaciona a un amplio rango de entidades conceptuales y físicas con vinculaciones intrínsecas complejas. Como alternativa se plantea examinar la factibilidad de reestructurar el capítulo 21 de AACR2 para simplificar el uso de las reglas y facilitar la aplicación de reglas “generales” a casos particulares en ausencia de reglas específicas para los casos en cuestión (Delsey, 1999: 86, 92).

Es innegable el hecho de que gran parte de la configuración actual y futura de RDA descansa sobre el modelado de datos de AACR2 llevado a cabo por Delsey, en cuanto a que este último sienta las bases para la escisión de los elementos y su posterior reagrupamiento “lógico” al nivel de atributos y relaciones bajo entidades. Esta acción transversaliza AACR2 agrupando aquellas reglas similares –y escindiendo aquellas disímiles– acorde a los atributos identificadores o clave en cada una de las entidades previamente delineadas. De esta forma, para el elemento título de RDA se definen y agrupan sub-tipos o sub-propiedades como: título propiamente dicho, título paralelo, título alternativo, otra información sobre el título, variantes del título, título clave, etc. Para cada elemento o sub-tipo de elemento, por ejemplo el elemento mención de publicación, se definen uno o más sub-elementos, es decir sus componentes, como editor, lugar de publicación, fecha de publicación, etc. Tanto los sub-tipos de elementos como los sub-elementos presentes en RDA se definen generalmente con el fin de permitir un “mapeo” mas preciso hacia ele-

mentos definidos en esquemas de metadatos existentes (*Joint Steering Committee for revision of RDA*, 2007a).

Otros antecedentes relevantes en el desarrollo de RDA

Existe, actualmente, la sugerencia de ampliar la mirada hacia otros recursos –más allá que sola y principalmente a AACR2– con el fin de obtener ideas y prácticas para el desarrollo de RDA. La *Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium*, organizada entre el 15 y el 17 de noviembre de 2000 en Washington, por Library of Congress, se erige como una de las fuentes a tener en cuenta (Coyle, 2007: 6). El subtítulo de dicha conferencia, “*Confronting the Challenges of Networked Resources and the Web*” (“Haciendo frente a los Desafíos de los Recursos Electrónicos y la Web”) es por demás sugestivo de la relación que gran parte de sus ejes temáticos tienen con el tema del cambio emergente de las normativas emanadas del ambiente bibliotecario respecto a la organización de la información y el conocimiento en el escenario actual. Justamente uno de sus objetivos radica en reunir expertos en metadatos y catalogación para discutir problemáticas relacionadas con el descubrimiento y acceso de recursos Web dentro del espectro de estándares internacionales (*Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium*, 2000: 4). Esta conferencia aporta recomendaciones dirigidas tanto a Library of Congress, como a quienes se encuentren abocados a planificar el cambio en AACR2 y, por último, a los bibliotecarios en su totalidad, para el desarrollo e implementación de una respuesta efectiva a los desafíos sostenidos por la proliferación de recursos Web (*Bicentennial Conference*

on Bibliographic Control for the New Millennium, 2000: 4). Entre sus objetivos específicos se plantea promover cambios en AACR2 que sean coherentes, adaptables y flexibles respecto al acceso, a la proliferación y diversidad de recursos Web; colaborar con las comunidades que soportan metadatos con el fin de desarrollar y refinar conjuntos de elementos de metadatos que permitan la interoperabilidad entre los diversos esquemas de metadatos existentes; y, sostener el desarrollo de mecanismos que faciliten interfaces eficientes entre el catálogo de biblioteca y otras fuentes de metadatos en la Web (*Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium*, 2000). El contexto sobre el que se desenvuelve la conferencia versa sobre puntos similares a los ya tratados anteriormente, específicamente en lo atinente a la proliferación y explosión de los recursos electrónicos y el rol que le cabe a las bibliotecas para asignarles importancia y darles lugar al interior de sus colecciones. De este modo, se manifiestan los problemas que dichos recursos entrañan en relación con el control bibliográfico al que deben ser sometidos. Una de dichas problemáticas radica en la capacidad total de la práctica catalográfica –tal como es sostenida por AACR2– para resolver los conflictos que devienen de su procesamiento. También aborda lo referido a la aplicación de herramientas de clasificación y de análisis temático utilizadas en bibliotecas como LCSH, LCC, y CDD respecto a dichos tipos de materiales. Asimismo, se mencionan los desarrollos de diversos esquemas de metadatos como Dublin Core (DC), Encoding Archival Description (EAD) y Text Encoding Initiative (TEI), además de los proyectos nacionales e internacionales que exploran la creación y uso de esquemas de metadatos como el Cooperative Online Resource Catalog (CORC), el Nordic Metadata Project y BIBLINK

entre otros (*Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium*, 2000).

Otro puntal en el desarrollo de RDA lo constituye la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, resultado de las deliberaciones de la IME ICC (*IFLA International Meeting of Experts on an International Cataloguing Code* = Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación) que se reúne consecutivamente por vez primera en Frankfurt, Alemania, en 2003, en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 2004, en El Cairo, Egipto, en diciembre de 2005, en Seúl, Corea, en agosto de 2006, y, por último, en Pretoria, Sudáfrica, en agosto de 2007 (IFLA, 2007). Su principio rector es promover el desarrollo de un código internacional de catalogación para el acceso y la descripción bibliográfica proveyendo un enfoque consistente tanto a la catalogación descriptiva como al análisis temático. Su objetivo central es servir a la conveniencia de los usuarios del catálogo, expandiendo los Principios de París de 1961 en el sentido de abarcar todo tipo de materiales, así como extender la elección de la forma del asiento a la totalidad de aspectos inherentes a los registros bibliográficos y de autoridad, tanto en el marco actual del ambiente bibliotecario dominado por el uso de OPACs (*On Line Public Access Catalog*), así como en archivos bibliográficos o de datos creados por museos, archivos y otras comunidades (IME ICC, 2005a: 1-2; IME ICC, 2005b: 3). Estos nuevos conceptos se construyen sobre las tradiciones catalográficas existentes –esencialmente sobre los conocimientos diseminados por Cutter, Ranganathan y Lubetzky– así como sobre los modelos conceptuales FRBR y FRAD desarrollados por IFLA (*IFLA Study Group on FRBR*, 1998; *IFLA Working Group on FRANAR*, 2007; IME ICC, 2005a: 1; IME ICC, 2005b: 3; Tillett, 2001a: 3). Es importante mencionar, que RDA se

desarrolla de manera concurrente con el trabajo de revisión de los Principios de París de 1961 a cargo del IME ICC. Si bien ambos constituyen proyectos separados, el trabajo se halla concatenado y relacionado. Las relaciones formales entre el JSC e IFLA son estrechas, al nivel de compartir muchos de sus miembros actividades conjuntas (*Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2006).

Como apéndice de suma importancia, con vinculaciones intrínsecas a las deliberaciones del IME ICC, el IFLA Working Group on FRANAR se focaliza en establecer relaciones y compartir trabajo con otros grupos vinculados al control y al trabajo de autoridad. En dicho contexto, en agosto de 2003, en el marco de la IME ICC realizada en Alemania, LC (Library of Congress), la Die Deutsche Bibliothek (DDB) y OCLC (Online Computer Library Catalog) firman de manera formal un memorándum para un proyecto piloto de archivo de autoridad de alcance internacional. Este acuerdo establece la permanencia de los registros de autoridad completos en sus archivos originales, sean estos nacionales y/o regionales, con la sola presencia de datos mínimos reunidos en el servidor. El modelo para la conformación, desarrollo, y puesta en práctica de un Archivo de Autoridad Internacional Virtual (*Virtual International Authority File*, VIAF) se estructura en base a una unión de archivos de autoridad (*Union Authority File*) centralizado que contemple el uso del protocolo Open Archive Initiative (OAI), actualizándose la información alojada en el servidor cuando se produzcan cambios en los archivos. Esta aproximación requiere el mantenimiento y gestión diaria como tradicionalmente se hace en las bibliotecas nacionales (RDA: *Resource Description and Access*, 2005: 15; Tillett, 2001a: 5, 14; Tillett, 2001b: 13-14). El proyecto piloto consta de cuatro etapas. La pri-

mera de ellas –iniciada en 2002– vincula y compara a través de algoritmos de búsqueda y correspondencia los archivos de autoridad de nombres personales de OCLC, LCNAF (*Library of Congress Name Authority File*) y DDB. El objetivo de esta primer etapa reside en testear qué magnitud de la labor de comparación puede ser resuelta de manera automática y, por consiguiente, qué grado de trabajo humano se requiere para complementarla. La segunda etapa consiste en establecer uno o más servidores con los metadatos, siendo ubicados en OCLC, DDB y en PICA, dependiente de la OCLC European Office. A partir de la comparación de registros, acorde al protocolo OAI, los usuarios –en esta etapa catalogadores– chequean el sistema para cerciorarse si el registro de autoridad que se intenta crear ya existe. En la tercer etapa, se testea el sistema utilizando de manera plena los protocolos OAI para llevar a cabo el mantenimiento futuro y la actualización de la información existente en el servidor reuniendo metadatos con información nueva o modificada –actualizada o eliminada– en los archivos de autoridad almacenados localmente. La cuarta y última etapa trata con el testeo de las capacidades de despliegue del sistema para que el usuario final pueda elegir y/o cambiar la forma preferente de la lengua y visualizarla en su computadora (Tillett, 2001a: 14).

En sintonía con el tópico de control y trabajo de autoridad, es de suma importancia mencionar la presencia en RDA de la Parte B “Control de Puntos de Acceso” (*Access Point Control*) cuyos datos reflejan generalmente los atributos y relaciones asociadas con las entidades *persona, familia, entidad corporativa, lugar, obra, expresión, manifestación, e ítem*, tal como se definen en FRAD. Un punto de acceso controlado es un punto de acceso formulado de acuerdo a un conjunto específico de pautas e instrucciones –reunidas en la Parte B de

RDA— que abarca tanto formas autorizadas como variantes de dicho punto de acceso (*Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007a). Los capítulos 22 a 25 de AACR2 vinculados con la conformación de encabezamientos constituyen el núcleo de la Parte B de RDA, la que contiene instrucciones explícitas para proveer control de autoridad para puntos de acceso en catálogos, así como sobre la forma de los puntos de acceso y la provisión de referencias a partir de formas variantes y entidades relacionadas (*Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007c). Aquí radica uno de los avances mas indiscutibles y fundamentales de RDA, que enriquece y supera la estructura de AACR2 con los conceptos y reglas necesarias para implementar el control de acceso y el control de autoridad al interior del catálogo —elementos clave para el control bibliográfico, ausentes en el código— con instrucciones precisas para la creación de registros de autoridad. En tal sentido, Tillett (1998; 2001a; 2001b) realiza un aporte invaluable al ser la propulsora principal de la implementación del control de autoridad al interior del nuevo estándar de catalogación —un aspecto de suma relevancia no desarrollado en toda su extensión bajo AACR2— y que en RDA ocupa un rango primordial al establecerse como capítulo independiente (*Joint Steering Committee for Revision of AACR*, 2005d; *Joint Steering Committee for Revision of RDA*, 2007c).

Conclusiones

El análisis de la literatura especializada publicada en estos últimos años sobre RDA —que, por supuesto, esta ponencia no agota— permite entrever algunas posiciones más que interesantes sobre la emergencia y el desarrollo de dicha

normativa en el contexto de los cambios en el universo de información al que se alude precedentemente. En un reciente artículo, Coyle & Hillmann (2007: 1) sostienen que las modificaciones a las reglas tal como se establecen en RDA, emplazan y direccionan el camino de la catalogación en las raíces del siglo XIX y XX antes que en las del siglo XXI, requiriéndose un cambio más radical que contribuya a la biblioteca del futuro reimaginada, integrada y vinculada más estrechamente con el flujo o volumen de trabajo (*workflow*) elegido por los usuarios. En tal sentido, sostienen la presencia de una contradicción en el esfuerzo del JSC detrás de RDA, esto es: el deseo de continuar la tradición anglo-americana de catalogación al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de un cambio de envergadura (Coyle, 2007: 4).

Bowen (2005a: 34) sostiene que se puede mantener la continuidad con las reglas actuales y, por ende, asegurar la compatibilidad cierta y palpable con los registros creados bajo AACR2, a partir del hecho de que la estructura de RDA contenga y retenga muchas de las “mejores” reglas existentes en AACR2. En tal sentido, expresa la existencia de dos posturas –ambas bajo la óptica del análisis costo-eficacia y costo-beneficio– respecto a la conyuntura transicional del cambio de normativa de catalogación, a saber: o bien, llevar a cabo cambios mínimos en las instrucciones de RDA para mantener bajos los costos de implementación del nuevo código, a partir de minimizar el reentrenamiento del *staff* de catalogadores así como las erogaciones dirigidas a la producción de la documentación requerida para la cabal comprensión de nuevo código, asegurar una compatibilidad completa con aquellos registros producto de AACR2 y minimizar los costos devenidos del mantenimiento del catálogo, o bien, llevar a cabo cambios más radicales que simplifiquen el proceso de

catalogación y, en cierta forma, pongan en riesgo la completa compatibilidad con los registros producidos bajo AACR2 (Bowen, 2005a: 21). La autora parece anticipar su elección en este dilema al afirmar que el cambio operado por RDA sobre la “herencia” de AACR2 es insuficiente tal como se ha desarrollado hasta el momento. En tal sentido, la ausencia de un cambio drástico en el reglas –o, lo que es lo mismo, la ocurrencia de un cambio mínimo en las mismas– hace que tales modificaciones carezcan de interés, no teniendo valor hacer frente a los costos de reelaborar documentación para su entendimiento y aplicación ni proveer entrenamiento al *staff* de catalogadores en el uso del nuevo código, cuando –indefectiblemente y de cualquier manera– la tendencia actual dirige al uso extensivo de metadatos en un futuro cercano (Bowen, 2005a: 19). Coyle (2007: 5) afirma, en la misma dirección, que las posibilidades de innovación en RDA encuentran un obstáculo en la visión limitada del JSC, el que en el prospecto de RDA reconoce la necesidad de integrar los datos productos de la aplicación de RDA en los archivos existentes, particularmente aquellos desarrollados bajo AACR2 y estándares relacionadas. Sin embargo, mantiene una óptica más favorable a la posición del JSC, al sostener que presumiblemente las presiones sobre las bibliotecas y el clamor para romper con las barreras tradicionales son más que conocidas por los experimentados y bien intencionados miembros del JSC, quienes si bien demuestran observar y participar de experiencias externas al ámbito bibliotecario, localizan a la vez su audiencia principal en la comunidad bibliotecaria en la que depositan el volumen de sus revisiones. Sostiene, por último, que en tal sentido, el JSC está hoy día en un rol de mediación entre posiciones encontradas, al mediar entre su audiencia principal constituida por bibliotecarios y generar

concertaciones con comunidades no bibliotecarias interesadas en aplicar principios de análisis de sistemas para definir requerimientos funcionales y estudios de uso que asistan en focalizar los principios y reglas generales para la descripción bibliográfica (Coyle, 2007: 6).

Por último, importa prestar atención a la prospectiva generada por Huthwaite (2001: 11) sobre el rol que le cabría jugar a AACR2 cerca del año 2010 ó 2015, presentando tres escenarios probables. El primero –denominado con la sugerente frase “Más de lo mismo”– muestra una realidad aún dominada por la publicación impresa y la existencia de unas AACR4 ó AACR5 en formato electrónico –profusamente utilizadas– así como en formato impreso. Persiste el ordenamiento tradicional de la Parte I con sus capítulos abarcando diferentes tipos de portadores y continúan las dificultades con el concepto de clases de materiales, pero los catalogadores aceptan convivir con esta situación dado que no se encuentra fácilmente otra alternativa mejor. En este contexto, los usuarios consiguen, la mayor parte de las veces, lo que buscan en los catálogos de bibliotecas. El formato MARC aún está en uso, se conocen sus debilidades pero no se poseen los recursos necesarios para invertir en un mejor emprendimiento. El segundo escenario –“Un universo híbrido”– marca un predominio creciente del formato electrónico por sobre otros formatos existentes, a través de los desarrollos tecnológicos aplicados al libro electrónico. Este desplazamiento reconvierte paulatinamente el universo de la biblioteca, reemplazando libros por terminales de computadora. AACR2 ya no existe, sino que se presenta una norma llamada “Estándares internacionales de metadatos para centros de información” (*International metadata standards for information centres*) siendo un excelente ejemplo de manual electrónico

con alta flexibilidad y facilidad en su uso. Cuenta con una estructura lógica subyacente de las reglas, la inexistencia del concepto de clase de materiales, la generalización de las convenciones referidas a fuentes de información y a la DGM, se aplica a todo tipo de materiales, y su foco principal en la descripción de un recurso se centra en su contenido, no en su manifestación física. El formato MARC sufre cambios y adaptaciones posibilitando una descripción en varios niveles. La catalogación ingresa en otra “edad dorada” con una creciente demanda de especialistas para filtrar los recursos útiles de un universo de información desordenado y crecientemente complejo –léase Internet y WWW– siendo la precisión en la descripción el puntal para hacer frente a este cometido. El tercer y último escenario, titulado “Caos posmoderno”, muestra la desaparición de las bibliotecas junto con los formatos tangibles, mientras las personas acceden desde sus hogares a recursos de información y entretenimiento. AACR2 está desde hace mucho tiempo agotada, sin existir en archivo electrónico. Existen algunos estándares de metadatos restringidos a dominios disciplinares específicos a los que preocupa el problema de la precisión, mientras el público en general satisface sus consultas con cualquier cosa remotamente relacionada a su tópico de interés. No quedan dudas que de las perspectivas planteadas, para la autora, el escenario más conveniente y plausible de direccionar los intereses de la comunidad bibliotecaria es el segundo de los nombrados, el que parece condecirse a grandes trazos con el camino que sostiene el JSC al emprender el diseño y conformación de RDA.

Bibliografía

Anglo-American Cataloguing Rules (2nd. ed., 2002 revision, 2004 Update). (2004). Chicago, Il.: American Library Association.

Anglo-American Cataloguing Rules (2nd. ed. 2002 revision, 2005 Update). (2005). Chicago, Il.: American Library Association.

Beacom, M. (2001). *Crossing a digital divide: AACR2 and unaddressed problems of networked resources*. Ponencia presentada en *Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium*. Recuperado noviembre 24, 2004 de <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/beacom.html>

Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium: Confronting the challenges of networked resources and the web. (2001). Recuperado septiembre 20, 2007, de <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/conference.html>.

Bowen, J. (2005a). *Report of the JSC meeting, Chicago, April 24-28, 2005*. (CC:DA/JSC Rep/JB/2005/2). Recuperado diciembre 14, 2005, de <http://www.libraries.psu.edu/tas/jca/ccda/docs/rda0506.pdf>

Bowen, J. (2005b). *FRBR: Coming soon to your library? Library Resource & Technical Services*, 49 (3), 175-188.

Chapman, A. (2006). *RDA: A new international standard. Ariadne*, 45. Recuperado julio 2, 2007, de <http://www.ariadne.ac.uk/issue49/chapman/>

Coyle, K., & Hillmann, D. (2007). *Resource Description and Access (RDA): Cataloguing rules for the 20th century*. *D-Lib Magazine*, 13 (1/2). Recuperado septiembre 9, 2007, de <http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html>

Delsey, T. (1998). *The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules Pt. 1*. Recuperado noviembre 24, 2004, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr.pdf>.

Delsey, T. (1999). *The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules Pt. 2*. Recuperado noviembre 24, 2004, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr2.pdf>

Delsey, T. (2007). *Modeling the logic of AACR*. Ponencia presentada en *International Conference on the Principles and Future Development of AACR*. Recuperado agosto 29, 2007, de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/modeling/r-bibun.pdf

Gorman, M., & Oddy, P. (2007). *The Anglo-American Cataloguing Rules Second Edition: Their history and principles*. Ponencia presentada en *International Conference on the Principles and Future Development of AACR*. Recuperado agosto 29, 2007, de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/aacr_sec/r-aacr2e.pdf

Hirons, J., & Graham, C. (2007). *Issues related to seriality*. Ponencia presentada en *International Conference on the Principles and Future Development of AACR*. Recuperado agosto 29, 2007, de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/issues/r-serial.pdf

Huthwaite, A. (2001). *AACR2 and its place in the digital world: Near-term solutions and long-term direction*. Ponencia presentada en *Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium*. Recuperado diciembre 2, 2004, de http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/huthwaite_paper.html

IFLA (2007, October 24). *Cataloguing Section*. Recuperado octubre 26, 2007 de <http://www.ifla.org/VII/s13/index.htm>

IFLA Study Group on FRBR. (1998). *Functional Requirements for Bibliographic Records: Final report*. Recuperado septiembre 17, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.htm>.

IFLA Working Group on FRANAR. (2007). *Functional Requirements for Authority Data: A conceptual model. Draft 207-04-01*. Recuperado septiembre 17 2007, de <http://www.ifla.org/VII/d4/wg-franar.htm>

IME ICC. (2005a). *Statement of International Cataloguing Principles: Draft approved by the IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, 1st., Frankfurt, Germany, 2003 with agreed changes from the IME ICC2 meeting, Buenos Aires, Argentina, 2004*. Recuperado diciembre 29, 2005, de <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/statement-draftsep05-clean.pdf>

IME ICC. (2005b). *Draft statement of International Cataloguing Principles: Overview, 3rd. IFLA Meeting on an International Cataloguing Code, December 12-14, 2005 in Cairo, Egypt*. Recuperado diciembre 29, 2005, de http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/overview-statement_05.pdf

Joint Steering Committee for Revision of AACR. (2002). *Format Variation Working Group, London Meeting, September 6th, 2002, 10 AM-5:30 PM British Library, St. Pancras Site Meeting Room X (5th Floor): Minutes (Including Action items and Follow-up)*. Recuperado marzo 26, 2006 de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/forvarwglondon.pdf>

Joint Steering Committee for Revision of AACR. (2005a, May 19). *Outcomes of the meeting of the Joint Steering Committee held in Chicago, U.S.A., 24-28 April 2005*. Recuperado abril 4, 2006, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/0504out.html>

Joint Steering Committee for Revision of AACR. (2005b, July 27). *Tom Delsey appointed as AACR3 editor*. Recuperado agosto 7, 2005, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/aacr3editor.html>

Joint Steering Committee for Revision of AACR. (2005c, October 19). *International Conference on the Principles & Future Development of AACR: Action items: Progress Report, July 2005*. Recuperado noviembre 27, 2005, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/intlconf2.html>

Joint Steering Committee for Revision of AACR. (2005d, December 7). *[Draft] RDA - Resource Description and Access: Objectives and Principles (5JSC/RDA/Objectives and Principles)*. Recuperado septiembre 20, 2007 de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-objectives.pdf>

Joint Steering Committee for Revision of AACR. (2006, March 8). *RDA: Resource Description and Access: Frequently*

Asked Questions. Recuperado Marzo 24, 2006 de <http://www.collections.canada.ca/jsc/rdafaq.html>

Joint Steering Committee for Revision of RDA. (2007a, June 14). *RDA Scope and Structure (5JSC/RDA/Scope/Rev)*. Recuperado septiembre 30, 2007 de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-scoperev.pdf>

Joint Steering Committee for Development of RDA. (2007b, June 14). *RDA to FRBR mapping (5JSC/RDA to FRBR mapping)*. Recuperado septiembre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-frbrmapping.pdf>

Joint Steering Committee for Revision of RDA. (2007c, October 12). *RDA: Resource Description and Access*. Recuperado octubre 16, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/rda.html>

Kiorgaard, D., & Kartus, E. (2006). *A rose by other name?: From AACR2 to Resource Description and Access*. Recuperado septiembre 12, 2007, de http://www.valaconf.org.au/vala2006/papers/2006/83_Kartus_Final.pdf

Manning, R. (1998). *Las Anglo-American Cataloguing Rules y su futuro*. Ponencia presentada en 64th IFLA General Conference August 16 - August 21, 1998. Recuperado septiembre 19, 2007, de <http://www.ifla.org/IV/ifla64/083-126s.htm>

RDA: Resource Description and Access. (2005, July 8). Recuperado septiembre 11, 2005, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/rdapptjuly2005.pdf>

Reglas de Catalogación Angloamericanas (2a. ed. Revisión 2002, Actualización 2003). (2004). Santa Fe de Bogotá: Rojas Eberhard.

Tillet, B. (1998). AACR and authority control. En B. E. C. Schottlaender (Ed.), *The future of the descriptive cataloging rules* (pp. 19-29). Chicago, Il.: ALA.

Tillett, B. (2001a). *Authority control: State of the art and new perspectives*. Recuperado septiembre 23, 2007, de http://eprints.rclis.org/archive/00000332/01/tillett_eng.pdf

Tillett, B. (2001b). *A Virtual International Authority File*. Ponencia presentada en 67th IFLA Council and General Conference August 16-25, 2001. Recuperado septiembre 17, 2007, de <http://www.ifla.org/IV/ifla67/papers/094-152ae.pdf>

Tillett, B. (2004). *What is FRBR?: A conceptual model for the bibliographic universe*. Recuperado septiembre 20, 2005, de <http://www.loc.gov/cds/downloads/FRBR.PDF>.

**Catalogación de monografías
impresas. Continuidad
y cambio en RDA**

Graciela Spedalieri

Catalogación de monografías impresas. Continuidad y cambio en RDA

Graciela Spedalieri¹

Centro de Recursos Informativos, Embajada de EE.UU.

Resumen: RDA, nuevo código de catalogación en proceso de redacción, se anuncia como una norma particularmente adaptada al entorno digital, que facilitará el registro de recursos electrónicos en línea y otros tipos de recursos digitales. Si bien los recursos electrónicos han experimentado un enorme crecimiento como parte de las colecciones de bibliotecas, las monografías impresas constituyen aún un componente importante de esas colecciones, por lo que es de interés indagar en los cambios que RDA implicará para su catalogación. Este trabajo constituye una aproximación inicial a las RDA desde el punto de vista de la catalogación de monografías impresas, a través de una comparación con RCA2 en varios aspectos de la descripción bibliográfica. Los cambios observados con respecto a RCA2 permiten concluir que, si bien los catalogadores deberán adaptarse a nuevos conceptos, terminología y estructura, en la descripción de monografías impresas muchas de las provisiones de RCA2 seguirán aplicándose, por lo que el cambio será más evidente en la aplicación del código que en el contenido de los registros creados.

1. Graciela Spedalieri: spedalierieg@state.gov, Av. Colombia 4300, Buenos Aires, Argentina.

Introducción

Los recursos registrados y organizados por las bibliotecas han experimentado significativos cambios en las últimas décadas. Particularmente, la aparición de recursos en soporte electrónico y recursos electrónicos en línea ha traído aparejada la necesidad de adaptar el procesamiento de materiales en las bibliotecas. Las consecuencias de estos cambios en el ámbito de la catalogación han sido modificaciones a las normas catalográficas existentes, nuevos esquemas de descripción (metadatos) y planteos sobre la factibilidad, necesidad y conveniencia de aplicar normas y procesos catalográficos tradicionales a los recursos electrónicos en línea.

Sin embargo, un importante porcentaje de los recursos bibliográficos que coleccionan y controlan las bibliotecas siguen siendo recursos tangibles, y dentro de ellos, las monografías impresas, los libros, conservan aún un papel importante. La producción de libros no ha disminuido de manera significativa ante la aparición de nuevos tipos de recursos. De hecho, hay casos en los que la producción editorial ha aumentado en los últimos años. En la Argentina, la cantidad de títulos publicados durante el año 2005 (17.825) representa un aumento del 5,5% respecto del año anterior, siguiendo una tendencia al crecimiento observada durante varios años. La tendencia mundial de las editoriales a disminuir el número de ejemplares por tirada pero aumentar el número de títulos editados es otro factor que incide en el alto impacto que tiene todavía la catalogación de libros en las bibliotecas.

Por ello, este trabajo se propone analizar, a partir de la información disponible², cuál es el posible impacto que *RDA*:

2. Dado que *RDA* está aún en proceso de redacción, este análisis se basa en los bo-

Resources Description and Access, el nuevo código de catalogación actualmente en proceso de redacción, tendrá en la catalogación de monografías impresas, considerando específicamente los aspectos descriptivos de la creación de registros. Dentro de la descripción, se analizará la estructura de la parte del código correspondiente a la descripción, las pautas generales para la transcripción de datos, y los elementos obligatorios, fuentes de información y descripción física para monografías impresas.

Un nuevo código de catalogación

Las Reglas Angloamericanas de Catalogación, 2a. ed. (RCA2), en uso en muchos países, incluyendo los de América Latina, han sido objeto de críticas por no ser adecuadas para el registro de los nuevos tipos de recursos aparecidos en los últimos años, particularmente los recursos electrónicos en línea. La estructura de las RCA2 fue diseñada de manera de permitir el agregado de reglas para nuevos tipos de recursos, aunque nunca llegaron a utilizarse los números de capítulos “vacíos” destinados a tal fin. Pero los capítulos dedicados a algunos de los tipos de recursos incluidos originalmente en el código, particularmente los recursos electrónicos, sí han sufrido cambios de importancia, a pesar de los cuales las RCA2 no han podido incorporar los nuevos requerimientos en una forma lógica y consistente.

RDA se presenta como un conjunto comprensivo de instrucciones para la descripción y el acceso a recursos de todo tipo de contenido y soporte. Es una respuesta al impacto que

las tecnologías digitales han tenido sobre las instituciones que coleccionan y organizan recursos de información: un número en rápido crecimiento de los recursos representados en los catálogos de estas instituciones han sido producidos y diseminados usando tecnologías digitales. RDA está siendo diseñado para proveer un marco flexible y extensible que permita la descripción, tanto técnica como de contenido, de este tipo de recursos, a la vez que satisface las necesidades de catalogación de recursos tradicionales. Los redactores de RDA trabajan además en pos de un código mejor adaptado a las nuevas tecnologías de bases de datos, que pueda aprovechar mejor la flexibilidad que esas tecnologías ofrecen con respecto a la captura, almacenamiento, recuperación y visualización de datos. El código en sí mismo será un recurso digital, una herramienta de web que incorporará hipervínculos entre reglas para facilitar su uso.

RDA está alineado con los últimos desarrollos catalográficos a nivel mundial. Se basa en los modelos conceptuales para datos bibliográficos y de autoridad desarrollados por IFLA: Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR) y *Functional Requirements for Authority Data* (FRAD). Estos modelos proveen a RDA un marco conceptual que le permitirá abarcar los diversos tipos de contenido y soporte y ser lo suficientemente flexible como para acomodar nuevas características de los recursos. El nuevo código está planteado como un conjunto de pautas basadas en principios teóricos, cuyo objetivo último es satisfacer las necesidades del usuario de catálogos, proveyendo los elementos (datos y relaciones) para que éste realice las tareas de *encontrar* (entidades que correspondan a los criterios de búsqueda establecidos por el usuario); *identificar* (confirmar o distinguir una entidad); *seleccionar* (una entidad adecuada a sus necesidades); *adquirir u obtener acceso* (acceder a una entidad a través de compra,

préstamo, etc., o electrónicamente). Estas tareas, junto con las entidades también definidas en FRBR, son centrales a la concepción de RDA –particularmente las del Grupo 1: obra, expresión, manifestación e ítem. Las relaciones entre recursos son también un elemento relevante en RDA, reflejando la concepción del universo bibliográfico no sólo como un conjunto de recursos sino como una red de relaciones entre esos recursos que el usuario debe poder navegar.

RDA reconoce también como fundamento los documentos surgidos de las Reuniones Internacionales de Expertos para un Código Internacional de Catalogación, organizadas por IFLA desde 2003 en distintas regiones del mundo, y que tienen como propósito incrementar la capacidad para compartir información bibliográfica a nivel mundial, a través de la promoción de estándares comunes para el contenido de los registros bibliográficos y de autoridades. Estas reuniones han producido una Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, un nuevo conjunto de principios de aceptación internacional que reemplazará a los Principios de Catalogación de París de 1961.

Una característica saliente de RDA es que se trata de una norma de contenido, independiente de los aspectos de codificación para el almacenamiento de los datos (tal como sucedía con las RCA2), pero también independiente de los aspectos de visualización de la información. El cuerpo principal de RDA no contiene provisiones sobre la forma de presentar los datos (orden, puntuación, etc.). Distintas opciones para la visualización de datos (por ejemplo, las que sigan las pautas ISBD), se incluirán en apéndices. Esta separación entre los datos y su presentación facilitará el uso del código por parte de otras comunidades que no aplican las normas de descripción bibliográfica utilizadas por las bibliotecas.

RDA está estructurado en dos partes. La Parte A cubre la descripción y acceso a recursos, y la Parte B el control de autoridades para la forma de los puntos de acceso controlados. El cuerpo del código se complementa con apéndices, glosario e índice. La Parte A contiene siete capítulos, divididos en un capítulo general; cuatro capítulos para elementos descriptivos que reflejan los atributos de obras, expresiones, manifestaciones e ítems; un capítulo sobre personas, familias y entidades corporativas asociadas con el recurso, y un capítulo sobre recursos relacionados. La Parte B consta de seis capítulos. El primero cubre aspectos generales sobre el uso de nombres y títulos en los puntos de acceso controlados. Los siguientes se dedican a personas, familias, entidades corporativas, lugares, obras, expresiones, manifestaciones e ítems. Los apéndices comprenderán uso de mayúsculas, abreviaturas y artículos iniciales y también mapeos de los elementos definidos en RDA a otros esquemas de metadatos, como MARC 21, ISBD, etc. En sendos apéndices, se ofrecerán mapeos de datos descriptivos y de datos de puntos de acceso controlados.

Estructura de la parte descriptiva de RDA

La Parte A de RDA tiene una estructura completamente diferente a la Parte I de RCA2. Ha sido organizada para reflejar las decisiones que el catalogador debe tomar en el proceso de preparar la descripción de un recurso. Las diferencias son profundas. En primer lugar, cubre no sólo aspectos descriptivos sino también elementos de acceso. Los primeros cinco capítulos comprenden los datos cubiertos anteriormente por la Parte I de las RCA2, mientras que el capítulo 6 provee pautas para el uso de personas, entidades

corporativas y familias como puntos de acceso (lo que actualmente se denomina determinación de puntos de acceso en las RCA2, contenido en el capítulo 21 de la Parte II), y el capítulo 7 hace lo propio para el uso de identificadores, nombres y descripciones de recursos relacionados con el recurso descrito. De modo que, en comparación con las RCA2, la primera parte de RDA resulta más amplia, ya que comprende la elección y registro de elementos descriptivos, y la elección de elementos de acceso.

En los capítulos específicamente dedicados a la descripción, la organización y estructura de los mismos también difiere de las RCA2. En éstas, el eje organizador son los tipos de recursos, y dentro de cada capítulo, las ocho áreas de la descripción prescritas por las *International Standard Bibliographic Description* (ISBD). Los datos descriptivos cubiertos en RDA reflejan, en general, los atributos y relaciones asociados con las entidades obra, expresión, manifestación e ítem, tal como se los define en FRBR, antes que los elementos de ISBD, aunque éstos están incluidos.

De los cinco capítulos iniciales, el capítulo 1 es un capítulo general, pero a diferencia del capítulo 1 de las RCA2, no contiene las reglas para la descripción aplicable a todos los tipos de recursos, sino pautas generales para la descripción, incluyendo definiciones, tipos de descripción, cambios en los recursos que determinan la necesidad de una nueva descripción, elementos obligatorios, lengua y escritura de la descripción, pautas para la transcripción de datos y pautas para la redacción de notas. Los capítulos siguientes tratan grupos de elementos, organizándolos en tres grandes grupos:

- elementos para la identificación del recurso
- elementos para la descripción del portador (*carrier*)
- elementos para la descripción del contenido

Haciendo un paralelismo con la estructura de la descripción en las RCA2, puede decirse que el primer núcleo de datos (identificación del recurso) corresponde al área primera (elementos de título y mención de responsabilidad), área segunda (edición), área cuarta (editor, lugar de publicación, fecha), área quinta (serie), y las notas relacionadas con estos elementos. En RDA, las notas no se agrupan en un solo conjunto como sucede en las RCA2 con el Área 7, sino que se ubican junto a los elementos con los que se relacionan; así, las instrucciones sobre el elemento título incluyen instrucciones sobre las notas relacionadas con el título, las de edición sobre las notas relacionadas con la edición, etc., lo que refleja más adecuadamente que las RCA2 en proceso por el cual el catalogador determina las notas que debe registrar.

El segundo grupo de elementos constituye la descripción del portador, que corresponde a los datos del Área 5 de descripción física, junto con datos sobre tipo de medio y de portador. Estos elementos se tratarán en forma detallada más adelante.

El tercer grupo de elementos responde a la descripción del contenido: aquellos que contienen información que el usuario generalmente utiliza para seleccionar un recurso que cumpla con sus requerimientos de tipo “intelectual”. También reflejan relaciones sobre el contenido. En general, son elementos que en las RCA2 se registran en el Área 7 de notas (listado del contenido, presencia de índices, historia bibliográfica del recurso, relaciones cronológicas, traducciones, suplementos, tesis, premios, etc.) Se organizan en atributos de la obra (naturaleza y alcance del contenido, audiencia, resumen, etc.) y atributos de la expresión (idioma, contenido ilustrativo, etc.), más un elemento general, de carácter obligatorio: el tipo de contenido, que es la forma de comunicación en que se expresa el contenido del recurso, y se asigna a partir de una lista de términos establecidos. Para las monografías impresas, el término a utilizar es *texto*.

La intención de reflejar la secuencia de decisiones que debe tomar el catalogador puede observarse desde el capítulo 1 en la inclusión, en primer término, de definiciones de recurso, modo de emisión, intención de finalización, y tipo de descripción. El catalogador es llevado así a determinar, antes de iniciar el proceso de descripción, si lo que debe describir es considerado un recurso, cuáles son las características que definirán determinados aspectos de su tratamiento, y qué tipos de descripción puede llegar a utilizar. Por ejemplo, las monografías impresas pueden ser categorizadas en varios de los modos de emisión identificados (en una sola unidad, en dos o más partes publicadas simultáneamente, en partes sucesivas); si se trata de un recurso en varias partes, según la intención de finalización se la categorizará como una monografía multiparte y no una serie, y podrá ser descrita mediante una descripción comprensiva, una descripción analítica o una descripción multinivel, según sea necesario y aplicable.

Pautas generales para la transcripción de datos

El capítulo 1 de RDA, en su sección 1.6, contiene una serie de pautas generales a observar en la transcripción de datos descriptivos. Se proveen instrucciones para la transcripción de mayúsculas, numerales, acentos y otros signos diacríticos, símbolos que no pueden ser reproducidos, espaciado de iniciales y siglas, letras o palabras representadas de manera de ser leídas dos veces, abreviaturas e inexactitudes. Pautas que en las RCA2 aparecen distribuidas en diversas secciones, capítulos y apéndices, se reúnen en RDA en una sola sección, a la que se remite luego desde las reglas para cada elemento de la descripción. La sección sobre pautas generales para la

descripción también incluye provisiones para la redacción de notas, que en las RCA2 forman parte de las reglas de notas.

RDA ofrece una opción que no existe en RCA2: que la agencia catalogadora aplique, no las pautas ofrecidas en el código, sino pautas propias si las hubiera desarrollado, o un manual de estilo existente, por ejemplo el *Chicago Manual of Style*. Una segunda opción permite, cuando se recoja información de manera automática a través de escaneo, copiado, etc., que los datos no sean modificados para conformarse a las pautas de transcripción establecidas, sino que se registren tal cual aparecen en la fuente.

La pauta sobre inexactitudes en los datos a transcribir representa un cambio importante con respecto a RCA2. Mientras que en éstas las inexactitudes de elementos transcritos directamente de la fuente deben ser salvadas en el mismo elemento, ya sea a través del uso de *[sic]* o de la forma correcta presentada con *[i.e.]*, RDA establece que los datos inexactos deben ser, en general, transcritos tal como aparecen sin aclaraciones, y sólo si resulta necesario para la identificación o el acceso al recurso, debe registrarse la forma correcta en una nota.

En conjunto, las pautas para la descripción en RDA aparecen mejor organizadas que en RCA2, reunidas y ordenadas de manera más lógica, y se presentan como menos constrictivas, al contemplar la posibilidad de que la agencia catalogadora utilice otras normas, o ninguna, como resulta de la opción de no corregir la forma de elementos recogidos por medios automáticos.

Elementos obligatorios para la descripción de monografías impresas

La sección 1.4 de la Parte A establece una lista de elementos obligatorios de la descripción. Estos elementos representan los

atributos de las entidades obra/expresión/manifestación/ítem que han sido designados en FRBR como requerimientos básicos para identificar esas entidades. Los elementos que se aplican a las monografías impresas son: título propiamente dicho; variaciones anteriores/posteriores del título propiamente dicho; mención de responsabilidad principal (aunque opcionalmente, puede reemplazarse por un punto de acceso controlado); mención de edición; primer editor, distribuidor, etc.; fecha de publicación, distribución, etc.; título de la serie; número de la serie; identificador del recurso; forma del portador; extensión.

Si se compara con las RCA2, hay que recordar que en ellas se establece la posibilidad de realizar la descripción en varios niveles. El Cuadro 1 muestra los elementos obligatorios en RDA y en los tres niveles de descripción establecidos por las RCA2.

De la comparación con los niveles de las RCA2 se desprende que la lista de elementos obligatorios en RDA es más completa que el primer nivel de las RCA2, ya que agrega datos de serie (título y numeración), y variaciones anteriores/posteriores del título propiamente dicho. Estos cambios se enmarcan en la relevancia que RDA otorga a las relaciones entre recursos. Comparados con el segundo nivel de descripción de las RCA2, los elementos obligatorios de RDA son menos numerosos, ya que no incluyen menciones de responsabilidad subsiguientes; menciones de responsabilidad relativa a la edición; lugar de publicación, distribución, etc.; mención de responsabilidad de la serie (cuando sea aplicable); datos de la subserie (título, numeración, etc.); otros detalles físicos y tamaño. De todas maneras, la instrucción de RDA indica que la lista de elementos obligatorios es solamente una lista mínima a la que pueden añadirse otros elementos, y que deben agregarse los elementos adicionales que sean necesarios para identificar un recurso cuando se requiera diferenciarlos de otros similares.

Elemento	RDA	RCA2		
		1er Nivel	2o Nivel	3er nivel
Título propiamente dicho (TPD)	X	X	X	X
Título paralelo			X	X
Otra información sobre el título			X	X
Variaciones anteriores/posteriores del TPD	X			
Primera mención de responsabilidad	X (1)	X (2)	X	X
Menciones de responsabilidad subsiguientes			X	X
Mención de edición	X	X	X	X
Primera mención de responsabilidad relativa a la edición			X	X
Menciones de responsabilidad relativa a la edición subsiguientes				X
Mención de edición subsiguiente				X
Primer editor, distribuidor, etc.	X	X	X	X
Segundo editor, distribuidor, etc.				X (3)
Primer lugar de publicación, etc.			X	X
Segundo lugar de publicación, etc.				X (3)
Fecha de publicación, distribución, etc.	X	X	X	X
Título propiamente dicho de la serie	X		X	X
Otra información sobre el título de la serie				X (3)
Mención de responsabilidad de la serie			X (3)	X (3)
ISSN de la serie			X	X
Numeración de la serie	X		X	X
Datos de la subserie			X	X
Número normalizado	X	X	X	X
Extensión	X	X	X	X
Otros detalles físicos			X	X
Tamaño			X	X
Forma del portador	X			
(1) Opcionalmente, puede ser reemplazado por un punto de acceso controlado				
(2) A menos que sea igual al punto de acceso principal				
(3) En determinadas circunstancias				

Cuadro1. Comparación de elementos descriptivos obligatorios entre RDA y RCA2

Si bien la mención de responsabilidad es un elemento obligatorio, la opción de reemplazarla por un punto de acceso controlado representa un cambio importante. En las RCA2, esta opción se ofrece únicamente en el primer nivel de descripción, y sólo cuando se cumple la condición de que la mención a omitir sea igual al punto de acceso principal. En RDA no se establecen condiciones, por lo que en apariencia, en cualquier caso podría optarse por no registrar mención de responsabilidad y establecer un punto de acceso por la o las entidades persona/entidad corporativa/familia responsables del recurso. Esta opción genera algunas controversias, ya que la mención de responsabilidad en muchos casos no se redu-

ce a nombres, sino que incluye información sobre el rol de la persona/entidad corporativa/familia nombrada. Por otra parte, esta provisión constituye un cambio importante con respecto al principio de que los elementos utilizados como puntos de acceso deben estar justificados en la descripción. Dado que los textos de RDA son aún borradores, que por otra parte el tratamiento de los puntos de acceso en RDA contempla la inclusión de elementos que identifiquen el rol de que personas/entidades corporativas/familias tienen en relación con un recurso, y que se trata solo de una opción, es prematuro aún determinar el impacto de este cambio.

Entre los elementos obligatorios definidos en RDA que son aplicables a monografías impresas, sólo hay un elemento que no existe en las RCA2: el tipo de portador. Este elemento refleja el formato del medio de almacenamiento de un portador en combinación con el tipo de aparato intermediario requerido para ver, ejecutar, etc., el contenido de un recurso. Por ejemplo, dentro de los portadores de audio, los tipos de portador son: cartucho de audio, cilindro de audio, disco de audio, etc. El tipo de portador de las monografías impresas, listado bajo la categoría de “Portador no mediado” (que no necesitan de un equipo intermediario para su utilización), es *volumen*.

Lengua y escritura de la descripción

Las RCA2 establecen las áreas en las que los datos deben transcribirse en la lengua y escritura del recurso. Estas son: área de título y mención de responsabilidad, área de la edición, área de publicación, distribución, etc. y área de la serie. Las RDA, al no basar la estructura de la descripción en las áreas de ISBD, listan los elementos individuales que deben transcribirse en la

lengua y escritura del recurso. Del cotejo de ambas listas se desprende que no hay cambios en este aspecto, ya que los elementos a transcribir en la lengua y escritura del recurso listados por RDA se corresponden con las áreas indicadas en las RCA2.

Fuentes de información para monografías impresas

Las RCA2 establecen, para cada tipo de recurso, una fuente principal y fuentes prescritas de información, de las que deben tomarse los datos para la descripción. En RDA se establece una fuente *preferida* de información, y otras fuentes en orden de precedencia. Las instrucciones generales indican que debe elegirse una fuente de información preferida que sea apropiada tanto al formato de presentación del recurso como al tipo de descripción que se va a hacer.

Para monografías impresas, la fuente de información preferida es la portada, lo que no supone cambio con respecto a las RCA2, en las que la fuente de información principal es también la portada. Si hay un cambio en cuanto a la instrucción sobre la ausencia de portada. Mientras que en RCA2 se indica utilizar aquella fuente dentro del mismo recurso que dé información más completa, RDA establece un orden de preferencia para la fuente que sustituye a la portada. Ese orden indica preferir la cubierta, en segundo lugar el título de partida, luego el membrete editorial, y finalmente el colofón. Si ninguna de estas fuentes puede usarse, debe recurrirse a cualquier otra fuente dentro del recurso, dando preferencia a las fuentes presentadas de manera formal. En apariencia, el cambio introduce restricciones mayores que las existentes en RCA2, pero en realidad releva al catalogador de hacer una evaluación de las fuentes disponibles en busca de aquella que provea la información más completa.

RDA también establece fuentes preferidas para los distintos elementos de la descripción. El Cuadro 2 muestra las fuentes de las que pueden tomarse los datos descriptivos de monografías impresas. Puede observarse que, mientras en RCA2 las fuentes de información prescritas son, en cada caso, enumeradas específicamente, RDA presenta un enfoque diferente. Se determina para la mayoría de los elementos una categorización que va de la fuente preferida para el tipo de recurso a otras fuentes dentro del recurso, para finalmente incorporar, en ciertos elementos, otras fuentes fuera del recurso. Para la mayoría de los elementos, la primera opción será la misma fuente del título propiamente dicho, esto es, la portada (o su sustituto), tal como sucede en RCA2. Al expresar esta primera opción como “misma fuente del título propiamente dicho”, contemplando la posibilidad de que se esté usando un sustituto de la portada, resulta más claro que se da precedencia a los datos que aparecen asociados al título propiamente dicho, más allá de la fuente específica en que se encuentren. En un segundo nivel, si bien se aclara que se prefieren las fuentes formales a las no formales (esto es, una página preliminar seguirá teniendo precedencia sobre el texto mismo del recurso), no se enumeran fuentes sino una categoría general: “dentro del recurso”. En lugar de buscar fuentes específicas, el catalogador podrá moverse dentro del recurso y recoger los datos de la fuente que los presente o resulte más adecuada. Para los elementos relacionados con edición, publicación y serie, la última opción es utilizar fuentes externas al recurso.

Los datos que en RCA2 corresponden al Área 1 de título y mención de responsabilidad siguen siendo los elementos para los que las fuentes de información están más acotadas. Sin embargo, se amplían las posibilidades para algunos de

ellos: la mención de responsabilidad debe tomarse de la fuente preferida, pero también puede tomarse de cualquier fuente dentro del recurso. El título paralelo puede tomarse de una fuente dentro del recurso, aunque no sea necesariamente la portada, tal como ocurre en RCA2.

La nueva categorización de las fuentes de información, junto con un cambio significativo en las convenciones de la transcripción en relación con la fuente de información utilizada resultará en una simplificación importante de la tarea del catalogador. En las RCA2, los datos tomados de una fuente que no sea la fuente prescrita deben darse entre corchetes. En RDA, sólo cuando se tomen datos de una fuente externa al recurso deberán darse entre corchetes. La disminución en el uso de corchetes será una ayuda para el catalogador, y también aportará claridad al usuario que consulte el registro.

Elemento	RCA2	RDA
Título propiamente dicho (TPD)	Portada	Portada
Otra información sobre el título	Portada	Misma fuente que el TPD (portada o sustituto)
Título paralelo	Portada	Una fuente dentro del recurso
Otros elementos de título (títulos anteriores/posteriores, variantes, título clave)	Cualquier fuente	Cualquier fuente
Mención de responsabilidad	Portada	1) Misma fuente que el TPD 2) Otra fuente dentro del recurso

Cuadro 2. Comparación de las fuentes de información para monografías impresas en RDA y RCA2.

Descripción física de monografías impresas

Las reglas para la descripción del portador en RDA se encuentran agrupadas en el capítulo 3, y al igual que en el capítulo 2, están organizadas según tipo de elemento, y den-

tro de cada elemento se incluyen reglas de aplicación general y reglas específicas para cada tipo de recurso.

Los elementos prescritos en RDA para la descripción física que pueden aplicarse a monografías impresas son: tipo de medio, tipo de portador, extensión, dimensiones, color, material base, material aplicado, método de producción, foliación y tamaño de la fuente. De ellos, sólo el tipo de portador y la extensión son obligatorios.

Se observan algunos cambios con respecto a los elementos prescritos en RCA2. Por una parte, la adición de elementos como material base, material aplicado y método de producción parecen responder a las necesidades de descripción de otros tipos de recursos, ya que las respuestas son prácticamente uniformes para las monografías impresas (papel, tinta, impresión). Al ser opcionales, es probable que no sean generalmente aplicados a este tipo de recursos. Por otra parte, no se incluye como elemento de descripción física la presencia de ilustraciones. Esto se debe a que las ilustraciones se encuentran categorizadas como tipo de contenido antes que como característica física, por lo que se ubican entre los elementos prescritos para la descripción del contenido y no del portador. Los datos que se registran actualmente como otros detalles físicos del material para monografías (la presencia de ilustraciones y características físicas de las mismas, como la presencia de color) quedan separados en grupos de elementos diferentes, el primero como descripción del contenido y el segundo como descripción del portador. Al ser RDA una norma de contenido pero no de codificación o presentación de los datos, este hecho no afecta la posibilidad de reunir los datos de ilustraciones con las características físicas generales del portador y las específicas de las ilustraciones en un esquema de metadatos como el formato MARC 21, o una visuali-

zación de la información siguiendo la estructura del área de descripción física de RCA2.

Un examen detallado de las reglas para los elementos de descripción del portador que se aplican a monografías impresas muestra que, aunque la organización de las reglas difiera, las diferencias con RCA2 en las instrucciones a aplicar no son sustanciales. Las mismas provisiones se ofrecen reordenadas, con algunos agregados que no cambian sino completan provisiones existentes en las RCA2.

El elemento tipo de portador (obligatorio) y tipo de medio (no obligatorio) se registran según listados de términos establecidos. Para las monografías impresas, el tipo de portador es *Volumen* y el tipo de medio es *No mediado* (que no requiere la mediación de un equipo para su uso). La carga de estos datos en un sistema puede hacerse muy sencillamente de manera automática, por lo que no suponen un trabajo adicional para el catalogador.

El otro elemento obligatorio es la extensión. Las reglas de RDA para este elemento se estructuran en instrucciones básicas para registrar la extensión, (incluyendo alcance, fuentes de información, registro de unidades y sub-unidades, extensión re recursos incompletos, extensión para descripción analítica, descripción de una colección), y reglas específicas para distintos tipos de recursos. Las reglas para extensión de texto son muy similares a las reglas correspondientes en las RCA2. Comprenden un grupo de instrucciones para la descripción de recursos en un volumen, y otro grupo para la descripción de recursos en varios volúmenes. Las provisiones de las reglas no presentan grandes cambios. Hay una reorganización que facilita la consulta, y el agregado de algunas provisiones que complementan las existentes en RCA2, como la opción de indicar la existencia de secuencias no nume-

radas en la paginación, o la instrucción de indicar faltantes no sólo al final de un recurso sino también al comienzo. El cambio más notable lo constituye la falta de instrucción para utilizar abreviaturas, anticipado en las pautas generales para la transcripción, que no mencionan los datos de descripción del portador entre los elementos en los que deben aplicarse abreviaturas, y reflejado en los ejemplos, que utilizan palabras completas para el registro de estos datos (*páginas* y no *p.*; *aproximadamente* y no *ca.*; *incompleto* en lugar del signo + para indicar páginas faltantes, etc.).

Las reglas para el elemento dimensiones (opcional) también son similares a las de RCA2. Se sigue registrando la altura en cm., con las mismas excepciones (menos de 10 cm., formatos apaisados o ancho menor que la mitad de la altura); se agregan algunas prescripciones sobre volúmenes encuadernados, por ejemplo cómo registrar diferencias entre el tamaño del volumen y el tamaño del bloque de texto si son significativas, o cambios en la encuadernación.

El elemento color (opcional), que en otros tipos de recursos es parte de las características físicas del portador en su conjunto, en las monografías impresas se aplica sólo a un tipo de contenido, las ilustraciones. Como se indicara anteriormente, RDA coloca a las ilustraciones entre los elementos de descripción de contenido, por lo que las reglas para su registro quedan separadas. Más allá de este cambio en la organización, las instrucciones para el registro de color son similares de las de RCA2, aunque no se prescriben abreviaturas. Los ejemplos, que sólo se refieren al elemento color independiente de las ilustraciones, parecen extraños al ofrecerse fuera de contexto, aunque esta es una constante en los ejemplos a lo largo de todo el código, ya que se visualiza siempre el elemento que se ejemplifica sin el acompañamiento de otros elementos.

Aunque no se las considera parte de la descripción del portador en RDA, nos ocuparemos de las ilustraciones ya que el catalogador de monografías impresas que utiliza RCA2 está acostumbrado a tratar este elemento como parte de la descripción física. El contenido ilustrativo (presencia y tipos de ilustraciones) es un elemento opcional de descripción del contenido, cuyas instrucciones se ofrecen en el capítulo 4. Como en las RCA2, la instrucción es indicar la presencia de ilustraciones, y opcionalmente, agregar tipos específicos de ilustraciones según una lista establecida. Comparando esta lista con la que proveen las RCA2, puede observarse que se han agregado algunos nuevos tipos de ilustraciones, como *gráficos*, *iluminaciones*, *fotografías* y *láminas*. Se mantiene la posibilidad de utilizar otro término si ninguno de los de la lista es adecuado, y de dar el número de ilustraciones si puede establecerse fácilmente. Como sucede con los elementos de descripción del portador, no se indica el uso de abreviaturas, por lo que los términos se dan completos, simplificando tanto la tarea de registro como la lectura de la información por parte del usuario.

Los restantes elementos (material base, material aplicado, método de producción), todo ellos optativos, y probablemente de poco interés en la catalogación de monografías impresas, se registran según listas de términos establecidos. Por ello, aún en el caso de que se decida usarlos, no representan mayores esfuerzos para el registro, e incluso pueden agregarse de manera automática al registro, excepto en casos muy especiales.

Conclusión

Las RDA constituyen un avance con respecto a RCA2 en materia de organización lógica y fundamentación de las reglas.

El marco conceptual que las rige es explícito, lo que ayuda a su comprensión. Los elementos de datos son definidos y su alcance establecido como primer paso para su registro, de manera que el catalogador tiene a su alcance toda la información necesaria para comprender cada elemento y su relación con las tareas del usuario. La terminología es más consistente, y el significado de determinadas instrucciones (como la indicación de registrar una nota si el dato “se considera importante”) se explicitan y fundamentan en los principios que rigen el código.

La estructura del código difiere notablemente de la de RCA2, particularmente en la parte descriptiva, con un cambio en el eje organizacional, que abandona las áreas de la descripción para centrarse en las tareas del usuario y categorías más generales de datos. La profundidad del cambio en la estructura y organización de las reglas no parece repetirse en las provisiones específicas reseñadas en este trabajo (reglas de descripción del portador para monografías impresas). Aunque reordenadas y en ciertos aspectos simplificadas, en general las provisiones de la mayoría de las reglas resultarán familiares al catalogador que ha utilizado RCA2.

Para los catalogadores de monografías impresas, la adopción del nuevo código supondrá una adaptación a este nuevo marco conceptual, que deberán conocer para poder utilizar el código con comodidad. Dado que los documentos relativos a los modelos conceptuales y otros instrumentos se encuentran ya disponibles, en varios casos incluso en español, es conveniente que los catalogadores latinoamericanos los estudien y se familiaricen al menos con sus elementos más salientes, como una preparación previa al nuevo código.

Dado que los datos obligatorios de RDA representan sólo una parte de los elementos obligatorios en los niveles 2 y 3 de descripción de RCA2, muchas bibliotecas deberán

establecer políticas en cuanto a los elementos que incluirán en los registros de monografías impresas.

Una diferencia clave para la aplicación concreta del código es la separación que hace entre el registro de la información y su presentación. Mientras en las RCA2 estos dos aspectos van de la mano, en las RDA el foco está puesto en la recogida de datos, independientemente de la manera en que éstos sean luego presentados. Esta separación no será una novedad para los catalogadores latinoamericanos, que en muchos casos trabajan, o han trabajado, con esquemas de metadatos (formatos bibliográficos) que en general no siguen la estructura de descripción de los ISBD y en los que los datos se presentan independientes unos de otros, tal como los presenta ahora RDA.

La organización de reglas sobre descripción de lo general a lo particular, tanto en el conjunto como para cada elemento, implica un ida y vuelta constante entre reglas específicas y generales, más notable aún que en las RCA2, donde también existe esta interconexión. Esa constante remisión entre reglas se hace complicada en un código en formato impreso; RDA se presenta como un código adaptado al medio digital, no sólo por sus provisiones para registrar recursos digitales, sino porque en sí mismo lo será. Sólo en una versión digital las remisiones internas del código podrán ser utilizadas con comodidad.

Puede concluirse que RDA representa un cambio profundo en cuando a conceptualización, fundamentación y organización de la descripción bibliográfica, y una continuidad, para la catalogación de monografías impresas, en las provisiones concretas de un número importante de reglas, lo que resultará en registros que, en contenido, podrán ser similares a los creados hasta ahora con las RCA2. Los registros creados según RDA serán compatibles con los registros creados según

las RCA2. Esta compatibilidad es imprescindible, teniendo en cuenta que RCA2 es una norma de uso muy extendida, con traducciones en 24 lenguas, y con la cual se han creado millones de registros que componen los catálogos de miles de bibliotecas, y grandes catálogos colectivos como Worldcat. No es posible descartar los grandes logros en materia de normalización catalográfica que involucran el uso de RCA2, ni rehacer lo ya hecho bajo esas normas. Por ello, la continuidad existe y es bienvenida, como también lo son los cambios, que en materia de catalogación de monografías impresas significarán un conjunto de reglas más claras y mejor organizadas, aunque no desconocidas completamente, que facilitarán tanto el aprendizaje como la aplicación del código.

Una última consideración relativa a América Latina: como ha sucedido anteriormente, y las RCA2 son una prueba de ello, la aplicación del nuevo código en la región dependerá no sólo de sus características intrínsecas, sino también, y quizás fundamentalmente, de su disponibilidad en español. Es importante que las instituciones y los catalogadores de la región se involucren para lograr la traducción del nuevo código en un plazo razonable, de modo que no se pierda el grado de acercamiento a otras comunidades catalográficas que se ha logrado mediante el uso de las RCA2.

Bibliografía consultada

Anglo-American cataloging rules (2nd ed. 2002 rev.) (2002). Ottawa: Canadian Library Association.

Cámara Argentina del Libro (2007). Oferta editorial argentina. Recuperado Octubre 30, 2007, de http://www.editores.org.ar/oferta_editorial.html

Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación (2006). Declaración de principios internacionales de catalogación: Borrador actualizado 03 de abril 2006 (E. Escolano Rodríguez, trad.; A. García, rev.; A. L. Cristán, act.). Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/statement-draft3apr06-clean-sp.pdf>

Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos (2004). Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: Informe final (X. Agenjo y M. L. Martínez-Conde, trad.). Madrid: Ministerio de Cultura. Recuperado octubre 30, 2007, de <http://travesia.mcu.es/documentos/requisitos.pdf>

Joint Steering Committee for Development of RDA (2007). RDA: Resource Description and Access. Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/rda.html>

Oliver, C. (2007). *Changing to RDA*. Feliciter, 53 (5), 251-253. Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/felicitervol53no7p250-253.pdf>

RDA: Resource Description and Access: Scope and structure (2007, June 14). Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-scoperev.pdf>

RDA: Resource Description and Access: Objectives and Principles. (2005, December 7). Revisado octubre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-objectives.pdf>

RDA: Resource Description and Access: Prospectus (2007, June 14). Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/rdaprospectus.html>

RDA: Resource Description and Access - Part I, Chapters 1-2, 4-6 draft (2005, December). Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-part1.pdf>

RDA: Resource Description and Access - Part A, Chapter 3 draft (revised) (2007, March 21). Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/5rda-parta-ch3rev.pdf>

Publicaciones seriadas: un recurso continuo en evolución

Gabriela L. de Pedro

Publicaciones seriadas: un recurso continuo en evolución

Gabriela L. de Pedro¹
Universidad de Buenos Aires

Resumen: La revisión del año 2002 de las Reglas de Catalogación Angloamericanas incorpora, en relación con la concepción previa, un nuevo punto de vista sobre la forma de ver y tratar a las publicaciones seriadas. El cambio se refleja en el nombre mismo que adopta el capítulo: “Recursos continuos”. Se incluye en este concepto tanto a las bien conocidas publicaciones seriadas como a los recientes recursos integrados (aquellos cuya actualización se hace a través de partes que se integran a un todo predeterminado). Las reglas de este capítulo están orientadas hacia la naturaleza de continuidad de las publicaciones seriadas y de los recursos integrados. Asimismo, se introducen modificaciones en el capítulo 21, a fin de adaptar las reglas sobre puntos de acceso para este tipo de publicación al modelo propuesto en la revisión. Una nueva publicación se espera para el año 2009, con la denominación RDA (*Resource Description and Access*, es decir Descripción y Acceso al Recurso), que se estima que incorporará en forma completa todos los cambios que se introdujeron al capítulo 12 de las reglas. El presente trabajo se propone brindar, a nivel general, un panorama sobre este tema tan particular dentro de las Reglas de Catalogación Angloamericanas.

1. Gabriela L. de Pedro: gabdp@yahoo.com, Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Puán 480, 3º Piso, Of. 335, Buenos Aires, Argentina.

Introducción

Las publicaciones seriadas constituyen uno de los recursos más complejos e interesantes con que podemos encontrarnos en nuestras bibliotecas. Complejos por la naturaleza dinámica que caracteriza a este tipo de publicación y, a su vez, un interesante ejemplo de la evolución de un recurso que nació en el tradicional formato de papel para devenir, en una gran parte, a recurso electrónico y aportar un nuevo matiz para su tratamiento catalográfico.

Distintas organizaciones nacionales e internacionales han dedicado tiempo y esfuerzo respecto a las publicaciones seriadas. Una de las primeras instituciones que se preocupó fue IFLA (*International Federation of Library Associations*) que inició sus acciones en los comienzos de la década del 70. Con esta inquietud sobre las publicaciones seriadas, para la misma época, surgieron organismos como el Centro Internacional ISSN y el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS), avocados exclusivamente a la identificación y normalización unívoca de este tipo de recurso. Asimismo, es imposible no mencionar el trabajo de American Library Association, a través del *Joint Steering Committee for Revision of AACR*, para lograr que una herramienta como las Reglas de Catalogación Angloamericanas estuviera en concordancia con todo el trabajo realizado a nivel internacional. Sin dudas, esta labor hubiera sido imposible sin la colaboración de las Bibliotecas Nacionales de gran parte del mundo que decidieron aceptar este estándar para el trabajo de registro de las publicaciones seriadas.

Es preciso hacer algo de historia para entender cómo se llevó a cabo parte de este monumental trabajo. Como se ha mencionado anteriormente, IFLA inició su labor de norma-

lización en la Reunión de Expertos en Catalogación del año 1969, en Copenhage, con la recomendación de establecer una descripción bibliográfica que resultara normalizada en cuanto a su forma y contenido. Apenas dos años después, en 1971, apareció la primera Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para publicaciones monográficas (ISBD(M)). En ese mismo año, se constituyó un Grupo de trabajo con el objetivo de elaborar un borrador para la aplicación de esta descripción normalizada a las publicaciones seriadas.

Así fue como en el año 1974 se publicó la primera ISBD(S), de acuerdo a las indicaciones del ISDS. Fue al año siguiente cuando *Joint Steering Committee for Revision of AACR* propuso la realización de una descripción normalizada internacional general para cualquier tipo de publicación. El resultado de este trabajo surgió en el año 1977 con la publicación de las ISBD(G). Durante la década del 80, éstas descripciones normalizadas, junto con otras para material cartográfico y material no librario, fueron revisadas y puestas al día. La última edición que aparece con la denominación ISBD(S) se produjo en el año 1987. Actualmente, su designación es ISBD(CR) en inglés, correspondiente a *Continuing Resources*, o Recursos Continuos en español, revisión 2002.

De la misma manera que las ISBD, las Reglas de Catalogación Angloamericanas también abrazaron los Principios enunciados en París en el año 1961. Tomando como antecedentes los códigos previos que ALA había desarrollado, se publicó en el año 1967 la 1ª edición de las *Anglo-American Cataloging Rules* (AACR), donde, aunque en forma concisa, ya se hacía mención de las publicaciones seriadas. Simplemente se identificaban tres posibles grupos que distinguían las publicadas por entidades corporativas de carácter comercial y no de autoría personal; aquellas publicadas por un ente corporativo no nece-

sariamente comercial y finalmente, aquellas publicadas por un autor personal. Tanta brevedad produjo disconformidad entre los catalogadores que trabajaban con las publicaciones seriadas habitualmente. Por ese motivo, a partir del año 1975 comenzó un proceso de revisión profundo de esta herramienta, y en el año 1978 se editó la 2ª edición de las Reglas.

Es importante destacar que en el texto de esta nueva edición se incluyen todas las indicaciones que fueron establecidas por las ISBD(S) en cuanto a descripción, con el agregado de las consideraciones pertinentes en cuanto al punto de acceso para las publicaciones seriadas. Las revisiones no acabaron allí, sino que continuaron en los años subsiguientes. Ninguna de ellas fue de una envergadura semejante como para promover una nueva edición, pero merecen ser mencionadas como un ejemplo del interés de nuestra comunidad por mejorar este instrumento fundamental. En el año 1988 se publicó (sólo en inglés) la primera revisión que se conoce por su sigla en inglés como AACR2R. Diez años después, en 1998, aparecieron las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª edición revisión 1988 con enmiendas 1993 y 1997, que se publicó tanto en inglés como en español. Y sólo unos pocos años después, en el año 2004 para el idioma español, llegó la revisión 2002 con actualización de 2003. Esta última revisión es la que determina un cambio de mentalidad sobre las publicaciones seriadas e introduce el concepto de Recurso Continuo donde estas publicaciones se hallan incluidas.

La historia nos trae al presente y es necesario indicar que la nueva propuesta que realiza el *Joint Steering Committee for Revision of AACR*, ahora denominado *Joint Steering Committee for Development of RDA*, está emparentada con los principios planteados por IFLA con respecto a los FRBR (*Functional Requirements for Bibliographic Records*) y por esa

razón se espera que en el año 2009 haga su aparición la RDA (*Resource Description and Access*), que si bien no constituye una nueva edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, serán un estándar más apropiado para los nuevos y cambiantes recursos de información.

Las publicaciones seriadas en las Reglas de Catalogación

Antes de referirnos a la nueva perspectiva de las Reglas de Catalogación Angloamericanas en su 2ª edición revisada de 2002, en relación con este tipo de publicaciones, es importante examinar la definición de publicaciones seriadas incluida en el Glosario de la mencionada edición, según la cual una publicación seriada es un *“Recurso continuo publicado en una sucesión de partes separadas, generalmente lleva numeración que pretende continuarse indefinidamente. Ejemplos de publicaciones seriadas incluyen: revistas, magazines, revistas electrónicas, directorios continuos, informes anuales, periódicos y series monográficas.”* (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004).

Ahora bien, ¡qué es un recurso continuo entonces! Es un concepto totalmente inédito que aparece en la citada edición. De acuerdo con el Glosario es un: *“Recurso bibliográfico [...] que se publica a lo largo del tiempo sin que exista una conclusión predeterminada. Los recursos continuos incluyen las publicaciones seriadas y los recursos integrados en curso.”* (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004).

Teniendo presente este concepto, avancemos en las características que involucra la catalogación de publicaciones seriadas. Los registros de publicaciones seriadas reflejan la publicación completa, no un número en particular y constituyen un tipo de registro que se modifica continuamente,

por la naturaleza misma de estas publicaciones donde uno o más elementos pueden cambiar a través del tiempo. Su finalidad es lograr la identificación unívoca de la publicación, proporcionar una descripción adecuada a la misma y mostrar las relaciones bibliográficas que se hayan establecido, sin olvidar mantener un control de las existencias de los títulos que se encuentran en una unidad de información.

Las reglas de catalogación sugieren dos alternativas para el registro de las publicaciones seriadas, que se conocen habitualmente como: la convención de última entrada y la convención de entrada sucesiva. La primera de ellas consiste en modificar el registro original de la seriada ante cada cambio que se presenta (cambio de título, de editores entre otros), en tanto que la segunda convención (quizás la más usada y recomendada) se refiere a la creación de un nuevo registro ante cualquier cambio significativo.

El proceso de revisión de las reglas, y específicamente del capítulo 12, se inició después de la publicación de la revisión 1998 y fue en el año 2000 cuando se dieron a conocer las propuestas de actualización de esta sección. No sólo se rehizo el capítulo 12, sino que también fue necesario revisar y armonizar las reglas del capítulo 21 para incluir la información sobre los cambios de título, y se incluyeron también las indicaciones pertinentes al uso del capítulo 9, para el caso de publicaciones seriadas electrónicas. En este sentido, uno de los principales objetivos al replantear el tema de serialidad fue la correspondencia de las prácticas de catalogación con los estándares internacionales ISBD(S), ISBD(CR) e ISSN, que a su vez también estaban en proceso de revisión. Los cambios substanciales que se han producido se refieren a:

- Introducción de un “título estándar internacional” que reemplace el título clave, y eventualmente, el título uniforme.

- Bases de la descripción (Regla 12.1B1). La descripción desde la última entrega de la seriada puede ser revisada si se adopta el título estándar internacional, afectando las bases de la descripción así como las reglas y notas asociadas a lo largo del código.
- Cambios de título. Una revisión más sustancial de la regla para cambio de título que quedó plasmada en la regla 21.2A1 sobre cambios mayores y menores.
- Título propio. Podría ser necesaria una revisión a las reglas para título propio a fin de estandarizar la transcripción y en apoyo al “título estándar internacional”.

En cuanto a las bases de la descripción, y sobre todo en lo referente a las fuentes de información, la revisión 2002 hizo una distinción entre publicaciones seriadas impresas y no impresas, y dentro de éstas últimas, entre aquellas de acceso remoto y de acceso directo. Para el caso de los recursos impresos, la fuente principal de información sigue siendo la portada, o su sustituto en caso de carecer de una. En cuanto a los recursos no impresos, se especifica que para aquellas publicaciones seriadas electrónicas de acceso directo debe preferirse el portador físico o sus membretes como fuente principal de información, y dirigirse al capítulo correspondiente a otros recursos no impresos, según corresponda. Por lo tanto, el tratamiento de las publicaciones seriadas electrónicas de acceso remoto requiere hacer uso del capítulo 9 de las reglas (Recursos electrónicos).

Con respecto a los cambios mayores y menores, la revisión 2002 de las reglas establece una lista bien determinada acerca de cuáles son los distintos tipos de cambio dentro de los títulos propiamente dichos en general, que por supuesto se aplican a las publicaciones seriadas. La pertenencia a algunas de esas

categorías determinará si habrá que crear o no un nuevo registro bibliográfico según se especifica en las siguientes reglas del capítulo 21 (Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004):

21.2A1. Cambios mayores: En general, para todos los recursos bibliográficos, con excepción de los recursos integrados, considere como un cambio mayor en un título propiamente dicho la adición, supresión, cambio o reordenación de cualquiera de las cinco primeras palabras (las primeras seis palabras si el título comienza por un artículo), a menos que el cambio pertenezca a una o más de las categorías mencionadas en 21.2A2.

Considere además como un cambio mayor la adición, supresión o cambio de cualquiera de las palabras después de las cinco primeras (las seis primeras palabras si el título comienza por un artículo) que modifiquen el significado del título o indiquen un contenido temático diferente.

También considere como un cambio mayor en el título propiamente dicho, un cambio en el nombre de una entidad corporativa mencionada en cualquier parte del título, en caso de que se trate de una entidad corporativa diferente.

21.2A2. Cambios menores: En general, considere como un cambio menor en un título propiamente dicho, los mencionados a continuación:

1. una diferencia en la representación de una palabra o palabras en cualquier parte del título (por ejemplo, una ortografía vs. otra; una palabra abreviada o signo o símbolo vs. la forma completa; número(s) arábigo(s) vs. número(s) romano(s); números o fechas vs. la forma completa; palabras unidas con guión vs. palabras que no están unidas por guión; una palabra compuesta vs. dos palabras compuestas; ya sea que estén unidas con guión o no; una sigla o las letras iniciales vs. la forma completa; o

- un cambio en la forma gramatical (por ejemplo, singular vs. plural).
2. la adición, supresión o cambio de artículos, preposiciones o conjunciones en cualquier parte del título.
 3. una diferencia que involucra el nombre de la misma entidad corporativa y los elementos de su jerarquía o su conexión gramatical en cualquier parte del título (por ejemplo, la adición, supresión o reordenación del nombre de la misma entidad corporativa o la sustitución de una forma variante).
 4. la adición, supresión o cambio de puntuación, que incluye las letras iniciales y las letras con puntuación que las separa vs. aquellas sin puntuación que las separe, en cualquier parte del título.
 5. un orden diferente de los títulos cuando el título está dado en más de una lengua en la fuente principal de información, siempre y cuando el título elegido como título propiamente dicho aparezca todavía como un título paralelo.
 6. la adición, supresión o cambio de palabras en cualquier parte del título que enlace el título con la numeración
 7. dos o más títulos propiamente dichos usados en diferentes entregas de una publicación seriada de acuerdo con un patrón regular.
 8. la adición a, supresión de, o cambio en el orden de las palabras en una lista en cualquier parte del título, siempre y cuando que no exista un cambio significativo en el contenido temático.
 9. la adición, supresión, o reorganización en cualquier parte del título de palabras que indican el tipo de recurso, tales como “magacín”, “revista”, o “boletín informativo” o sus equivalentes en otras lenguas.

En caso de duda, considere el cambio como un cambio menor.

Asimismo, dentro del capítulo 21 también se incluyó la regla 21.2C sobre Publicaciones seriadas y recursos integrados. Esta norma tiene como base la regla de la revisión anterior y justifica que en el caso de las publicaciones seriadas, si ocurre un cambio mayor en el título propiamente dicho deba hacerse un asiento nuevo.

Otra importante modificación que presenta este tipo de publicaciones es su cambio de medio, aparecen las publicaciones seriadas electrónicas, a veces acompañando la versión impresa de la publicación y en otros casos reemplazando al soporte papel. También aquí hay dos posibles presentaciones, en un soporte físico (como diskettes, CD-ROM's) o bien a través del acceso remoto a esos recursos. A este respecto cabe destacar que en los últimos años se ha dado la particularidad de que algunas de las publicaciones seriadas electrónicas que surgieron lo han hecho directamente en formato digital, sin que exista su contraparte en papel.

Un nuevo término acuñado para las publicaciones seriadas electrónicas es “base de datos de conjuntos de revistas” (*AGGREGATORS*) y se refiere al *packaging* (embalaje) de un gran número de títulos digitalizados dentro de una base de datos en la que se pueden efectuar búsquedas. También con este término en inglés se conoce a las compañías que proporcionan acceso al contenido digitalizado de distintas publicaciones seriadas y otros recursos, generalmente de una cantidad de editores diferentes. El contenido y las características de estos paquetes varía ampliamente pero para las publicaciones seriadas esto significa que hay una gran cantidad de solapamiento en títulos contenidos en esos productos y diferencias entre ellos en cuanto a la extensión de entregas disponibles. Los servicios bibliográficos, tales como OCLC

generalmente muestran un amplio rango de tratamiento para un título cubierto por varias bases de datos de conjuntos de revistas. En algunos casos un solo registro ha sido usado para listar las URLs de todos los conjuntos de revistas que cubre el título, en otros casos, bajo las anteriores políticas de CONSER se crearon registros separados (CONSER, 2002).

Tanto CONSER como OCLC desarrollaron pautas para la retención/creación de un registro neutral que represente todas las versiones en línea de un título, con un registro separado para las correspondientes versiones impresas. La depuración de la base de datos para lograr este objetivo ya comenzó en OCLC mediante el cambio o borrado de los campos referidos a conjuntos de revistas específicos. Durante la reunión de junio de 2002 del CONSER, este tema se discutió con las compañías de distribución de publicaciones seriadas. Entre otras cosas, se conversó sobre la importancia de crear registros catalográficos (en oposición a las páginas web o listas proporcionadas por las compañías), ya que el acceso a través del catálogo es crítico si se quiere mantener su viabilidad como acceso principal a las colecciones de las bibliotecas.

Puede decirse que hay dos formas en las que se están “empaquetando” las publicaciones seriadas electrónicas. Algunas, están incluidas en grandes bases de datos de artículos, como por ejemplo “*ProQuest*” o “*Lexis-Nexis Academic Universe*”. En esas bases de datos, la publicación seriada no existe como una entidad, sino sólo sus artículos. La segunda situación involucra a los paquetes de publicaciones seriadas electrónicas que sirven como sustitutos de las publicaciones seriadas impresas. En los mismos, las publicaciones seriadas existen como entidades separadas, tal es el caso de *JSTOR*, *Project Muse*, y *Synergy*, entre otros.

En general, las bibliotecas están mejor preparadas para

crear registros de las publicaciones seriadas pertenecientes a la segunda categoría mencionada y dejan a las empresas distribuidoras de bases de datos de conjuntos de revistas, la gestión de las mismas para ayudar a proveer acceso a las publicaciones seriadas incluidas en la primera categoría. El hecho de que las bibliotecas den acceso a los registros de las publicaciones seriadas electrónicas como un todo: no invalida la posibilidad de que dichos registros incluyan enlaces hacia los paquetes que sólo ofrecen los artículos. Las principales preguntas son: qué datos deberían ser agregados y quién los mantendría. La premisa básica es que debe haber un solo registro para todas las versiones en línea de una publicación seriada (CONSER, 2002). El Programa de Catalogación Cooperativa (PCC) de Library of Congress ha publicado, a través del CONSER, guías de paquetes de publicaciones para crear distintos subconjuntos de registros de sus revistas electrónicas, y estos subconjuntos pueden estar o no basados en el registro para la publicación seriada en papel.

En Estados Unidos, los catalogadores especializados en publicaciones seriadas tienen la preocupación de establecer normas de catalogación por copia que estén de acuerdo con las demandas y necesidades locales, aparte de las que se han establecido a nivel nacional. Por tal razón, dos catalogadores de revistas (Davis y Teel, 1995), uno de la Columbia University Libraries y el otro de la New York University, argumentaron y expusieron ejemplos de las prácticas de catalogación que según su punto de vista, se han incrementado en sus respectivas instituciones. Ambos propusieron diversas categorías para abarcar esta problemática: estímulo, solución, costo, necesidades de documentación, nuevos problemas vinculados y factores que forman decisiones para hacer cambios. Ellos están preocupados por avanzar en la normalización de la cataloga-

ción por copia, de acuerdo con las demandas locales de catalogación. En su artículo, exponen algunas de las situaciones y problemas de las experiencias de trabajo con catalogación de publicaciones seriadas y explican cómo han tenido que resolver la situación. Sugieren modificar los registros de catalogación para evitar que se generen entradas duplicadas, lo cual en realidad, resultaría innecesariamente trabajoso.

La deuda pendiente de las AACR2 es sin duda la falta de un trabajo profundo en lo que respecta a las publicaciones seriadas y el uso de los títulos uniformes en dichas publicaciones, ya que no posee reglas especiales para éstas (Bross, 1993). Si bien el punto de acceso principal se diluye en el entorno automatizado con respecto a la recuperación, la distinción del punto de acceso principal y los puntos de acceso secundarios, en este caso de título uniforme y título propiamente dicho, constituye un valor agregado en la descripción para identificar el recurso. No debemos olvidar que la mayoría de las publicaciones seriadas tiene el título propiamente dicho como punto de acceso principal y ello, a veces, puede generar dificultades para identificar y distinguir títulos iguales. Para solucionar este conflicto se usa el título uniforme como punto de acceso principal, en aquellas publicaciones seriadas que tienen títulos ambiguos o generales. Las reglas, hasta el momento, no incluyen normas específicas para aplicar a estas situaciones.

Habría que preguntarse cuáles son los puntos a tener en cuenta para decidir la forma de representar en el registro los cambios de formato de las publicaciones seriadas. Deberían considerarse los siguientes objetivos para tomar la decisión (CONSER, 2004):

1. Identificar tendencias y direcciones futuras en la publicación y en las “bases de datos de conjuntos de revistas”.

Las bibliotecas están dirigiéndose a las publicaciones seriadas en formato electrónico por una variedad de razones, pero principalmente para satisfacer la demanda del usuario. Dada esta tendencia creciente ¿cuál es el futuro de la revista impresa?, ¿los editores seguirán publicándolas?, ¿cuál es el futuro de las bases de datos de conjuntos de revistas?

2. Determinar los tipos de datos que necesitan los usuarios para encontrar, identificar, seleccionar y obtener publicaciones seriadas electrónicas a niveles de revista, entrega y artículo. Determinar también los tipos de datos necesarios (para las bibliotecas y otros servicios de información) a fin de sustentar las prácticas de provisión de acceso a las publicaciones seriadas (adquisición, licenciamiento, pago, auditoría, manejo de derechos, archivo).
Mientras los registros bibliográficos juegan un rol de pivote en el entorno de los sistemas de información bibliotecaria, ¿cuán importante es la provisión de literatura seriada electrónica? Los usuarios siempre han usado servicios de indización y resúmenes, en conjunción con el catálogo de la biblioteca. Con el uso creciente de enlaces que permiten el acceso directo al texto en línea ¿qué rol juega el catálogo?, ¿qué tipos de datos tradicionalmente han sido dados como necesarios o como importantes?, ¿qué clases de datos adicionales podrían ser necesarios? y ¿cuál es el rol del registro bibliográfico en este entorno?
3. Determinar los medios más efectivos para proporcionar estos datos tanto cómo los procesos usados para accionar su creación y mantenimiento.

4. Para el caso de Estados Unidos y otros países que participen en el Programa de Catalogación Cooperativa de Library of Congress, determinar el rol del CONSER y del registro bibliográfico compartido.

Conclusión

El propósito de este artículo no ha sido debatir sobre las tareas propias de la práctica relacionada a la catalogación de publicaciones seriadas; pero sí ha pretendido mostrar los cambios que se produjeron en el registro de las mismas, desde el momento en que se decidió normalizar este tipo de publicaciones. Su evolución resulta más que evidente, desde un inicio bastante sucinto con apenas unas pocas indicaciones sobre la forma de catalogarlas, hasta las complejidades propias de un recurso electrónico al que se añade la característica de “serialidad”. Ya no solo preocupa la manera en que se hace el registro, sino también, la forma en que se puede acceder a una publicación seriada como recurso electrónico. La posibilidad de utilizar elementos que permitan el enlace entre los registros y las bases donde se encuentran depositadas estas publicaciones, podría constituir una potencial y eficaz alternativa en la práctica.

Este trabajo tiene muchas cuestiones aún no resueltas, que sin duda requieren de una investigación más intensa y exhaustiva. Indudablemente será necesario comprender como se ajustan las publicaciones seriadas al nuevo concepto de las RDA y los FRBR y aprender a tratarlas según los nuevos lineamientos. Se avecinan tiempos de cambio... ¡debemos estar atentos!

Bibliografía

Alan R. (1993). Linking successive entries based upon the OCLC control number, ISSN or LCCN. *Library Resource & Technical Services*, 37, 403-413.

Bross, R. (1993). Saved by the uniform title: Would AACR2 have worked for serials without it? *Serials Cataloging*, 37, 123-126.

CONSER: *Cooperative online serials*. (2007). Recuperado noviembre 1, 2007, de <http://www.loc.gov/acq/conser/>

CONSER. (2002). *CONSER Proposal to create a single record for multiple distributors of an electronic journal*. Recuperado julio 2, 2007, de http://www.loc.gov/acq/conser/aggregatorproposal7_22.html

CONSER. (2004). *Summit on Serials in the Digital Environment: Goals*. Recuperado noviembre 1, 2007, de <http://www.loc.gov/acq/conser/goals.html>

Davis, C., & Teel, K. (1995). Is it Tweaking or cataloging en enrichment?: Choices in reshaping serial cataloging copy. *The Serial Librarian*, 25, 334-337.

Gorman, M., & Oddy, P. (1997). The Anglo-American Cataloguing Rules, Second Edition: Their History and Principles. En *International Conference on the Principles and Future Development of AACR: October 23-25, 1997, Toronto, Canada*. Recuperado de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/aacr_sec/r-aacr2e.pdf

Hirons, J., & Graham, C. (1997). Issues Related to Seriality. En *International Conference on the Principles and Future Development of AACR: October 23-25, 1997, Toronto, Canada*. Recuperado de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/issues/r-serial.pdf

Hirons, J. (2000 February 28). *Revising AACR2 to accommodate seriality: Rule revision proposal*. (Members of the CONSER AACR Review Task Force). Recuperado <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/ch12.pdf>

ISBD(CR): International Standard Bibliographic Description for Serials and other Continuing Resources (2002 revision). (2002). Recuperado de <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/isbdcr-final.pdf>

ISSN International Centre (2006). Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.issn.org/>

Maxwell, R.L. (2006). *Manual Maxwell para las RCAA2: Explicaciones e ilustración de las Reglas de Catalogación Angloamericanas hasta la revisión de 2003*. Bogotá: Rojas Eberhard.

Parent, I. (2000). *Normativa de publicaciones seriadas en cooperación: Desarrollos ISBD(S)*. 66th IFLA Council and General Conference: August 13-18, 2000, Jerusalem, Israel. Recuperado de <http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers/134-164s.htm>

Reglas de catalogación angloamericanas (2a ed. revisión 2002, actualización 2003). (2004). Bogotá: Rojas Eberhard.

Tillett, B. B. (2003). El modelo FRBR (Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos). *ALCTS Institute on Metadata and AACR2*: abril 4-5, 2003, San José, California, Estados Unidos. Recuperado de <http://www.loc.gov/catdir/cpsol/frbrspan.pdf>

**Los catálogos colectivos de la
Universidad de Buenos Aires:
pasado, presente y futuro**

Elsa Elena Elizalde
Nora Fasano de Roig
Claudia E. Ferrando

Los catálogos colectivos de la Universidad de Buenos Aires: pasado, presente y futuro

Elsa Elena Elizalde
Nora Fasano de Roig
Claudia E. Ferrando¹

Universidad de Buenos Aires

Resumen: El Sistema de Bibliotecas y de Información, SISBI de la Universidad de Buenos Aires se creó en el año 1985 sobre la estructura y los servicios del Instituto Bibliotecológico, que fuera creado en el año 1941. Uno de los objetivos y el fundamento de la creación del instituto Bibliotecológico fue el que actuara como centro de información bibliográfica y catálogo cooperativo centralizado. En cumplimiento de ello es que en los años 1944-45 comienza su compilación a partir de un relevamiento de las colecciones de las bibliotecas de la universidad. A partir de una recomendación de UNESCO se crea en el año 1963 JUBIUNA: Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales, por lo que en el año 1969 se incorpora la primera biblioteca central de otra universidad nacional y en el año 1970 se suman 15 universidades más. En el año 1985 se conforma RENBU: Red Nacional de Bibliotecas Universitarias y se invita a las bibliotecas de universidades privadas a integrar su acervo bibliográfico al catálogo colectivo. En la década del 90 se inicia el proyecto de automatización del catálogo.

1. Elsa Elena Elizalde: elsa@sisbi.uba.ar. Nora Fasano de Roig: rev@sisbi.uba.ar. Claudia E. Ferrando: cferrando@sisbi.uba.ar. Sistema de Bibliotecas y de Información, Universidad de Buenos Aires, Azcuénaga 280, 2º Piso, Of. 203 (C1029AAF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

go. A principios del año 1994 se cierra definitivamente la incorporación de fichas al catálogo y comienza la recepción de aportes en soporte electrónico a medida que las bibliotecas cooperantes avanzaban en la automatización de sus propios catálogos. Actualmente los catálogos colectivos que gestiona el SISBI son tres: CCNUL - Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros, el Catálogo Colectivo de Tesis de la Universidad de Buenos Aires y el CCNUR - Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Revistas. A partir de 1996 los catálogos pudieron ser consultados en línea vía Telnet y a comienzos de 1998 se implementó la interface web para su consulta.

Introducción

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires

El Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI) de la Universidad de Buenos Aires se crea por Resolución (CS) N° 2072/85 sobre la estructura y los servicios del Instituto Bibliotecológico, que fuera creado por Ordenanza del Honorable Consejo Superior Universitario en diciembre de 1941², y tiene por objetivo la integración de métodos, modalidades de organización, técnicas operativas, equipos y personal, con cuyo coordinado funcionamiento brindará a la universidad los medios, servicios bibliotecarios y de información que faciliten y estimulen el estudio, el apoyo a la investigación en todos sus niveles, la educación y formación de usuarios.

2. Su organización efectiva comenzó recién en abril de 1943.

Durante estos más de 40 años pasó por cambios en su denominación como consecuencia de las ideas imperantes en cada época.

Antecedentes

En la Ordenanza de creación del Instituto Bibliotecológico se consideran entre otros, los siguientes ítems a modo de fundamentación:

- Funcionamiento del Instituto: estableció la creación de una Junta de Bibliotecarios³, dependiente del Consejo Superior de la Universidad.
- Centro de información Bibliográfica y Catálogo Cooperativo Centralizado: actuará como tal en todas las ramas de las ciencias, letras y artes.
- Bibliografía Argentina: a partir de los aportes de las bibliotecas, organizará la bibliografía argentina retrospectiva y colaborará con el Registro Nacional de Propiedad Intelectual en la realización de la bibliografía argentina actual.
- Coordinación biblioteconómica: centralizará las funciones técnicas, formulará las normas bibliotecológicas en materia de selección, catalogación, conservación, encuadernación, etc.; organizará el préstamo interbibliotecario.
- Escuela de bibliotecarios: colaboraría con la Facultad de Filosofía y Letras poniendo a disposición de la misma en lo que respecta al desarrollo

3. Decreto del Interventor Nacional, junio de 1944.

teórico y práctico de los cursos, todos sus elementos de trabajo e información.

- Financiación y mantenimiento: contará con los fondos que le otorgue la Fundación Rockefeller.

Acciones

Si bien los objetivos del Instituto Bibliotecológico son varios, actúa esencialmente como centro de información bibliográfica, organismo coordinador entre las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires y ente consultor del Rectorado en esa área. Para cumplir con el objetivo de información bibliográfica cuenta con diversas fuentes de referencia nacionales y extranjeras.

Catálogo Centralizado de la Universidad de Buenos Aires

En el transcurso de los años 1944-45 se realizó un relevamiento de colecciones en las bibliotecas centrales y departamentales de la Universidad de Buenos Aires y se confeccionó un asiento bibliográfico, en ficha, por cada libro existente en las mismas, dándose inicio de esta manera al Catálogo Colectivo de la UBA, en soporte papel. La actualización se hacía mediante la incorporación de las fichas que periódicamente enviaban las bibliotecas, y a través de la información que ellas proporcionaban sobre las bajas.

El Catálogo Centralizado presentaba las siguientes secciones:

- Autores personales
- Publicaciones oficiales

- Sociedades
- Institutos
- Publicaciones periódicas
- Congresos y conferencias
- Bibliografía argentina

La realización del Catálogo Centralizado implicaba diversas tareas que el Instituto Bibliotecológico describe en su compilación: “*El catálogo centralizado de la Universidad de Buenos Aires*”⁴: recepción, control de la cantidad y anotación en las planillas respectivas; siglado, alfabetización, verificación de la existencia del asiento en el catálogo centralizado y fusión inmediata en dicho catálogo y en el de Bibliografía Argentina; control de encabezamientos y otros datos bibliográficos; corrección o transcripción de la ficha modificada, duplicación si es necesario para el sector de Bibliografía Argentina y realización de referencias para ambos catálogos; fusión e intercambio; anotaciones estadísticas en la planilla de ingreso.

La sección de Bibliografías argentinas es, en realidad, una duplicación del Catálogo Centralizado de obras de autores personales, ya que las bibliotecas cooperantes remitían una ficha más por cada obra de edición argentina, ya sean:

- publicadas en la Argentina o de editoriales con sede en el país y en el extranjero,
- en español y sin lugar de edición (es decir, de edición dudosa),
- publicadas en el exterior por argentinos u obras que se refieran al país.

4. Octubre de 1971.

Este catálogo se hizo con la intención de publicarlo por medio de una editorial americana, especialista en la impresión de este tipo de obras; estimando para fines de 1980 la aparición de esta importante fuente de consulta: *Bibliografía Argentina: catálogo de materiales argentinos en las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires*.

A modo de ilustración, en el año 1979 integraban este catálogo 110.000 fichas.

El Instituto Bibliotecológico inició una serie –limitada en su tirada– de autores argentinos representados en el Catálogo de Bibliografía Argentina.

Catálogo colectivo universitario del interior

La Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales (JUBIUNA) fue creada por iniciativa de la Biblioteca Mayor de Córdoba y de su director al convocarse en esa biblioteca la Primera Reunión de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas en 1963. Se dio así cumplimiento a la Recomendación 9 del Grupo II del “Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina” realizado en Mendoza en 1962 bajo el patrocinio de UNESCO.

En el año 1969 se incorpora al Catálogo Colectivo la primera Biblioteca Central de una Universidad Nacional: la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Sur.

A comienzos del año 1970 se inicia la compilación de este Catálogo Colectivo Universitario del Interior, para lo cual se microfilman los catálogos de las bibliotecas que van incorporándose: 15 universidades del interior que representan a 52 bibliotecas. El número de bibliotecas participantes se incrementó paulatinamente hasta llegar a 143. Se da cumpli-

miento así a la recomendación formulada por JUBIUNA⁵.

Según la compilación del Instituto Bibliotecológico ya mencionada, en octubre de 1971 el catálogo registraba un acervo de 2.000.000 de volúmenes, lo que constituía un fichero de 660.000 fichas.

En el año 1985 durante las “Jornadas para la democracia” se invitó a las bibliotecas de Universidades Privadas a participar con su acervo bibliográfico en este emprendimiento, y es así como se constituye con el nombre de Catálogo Colectivo Nacional de Bibliotecas Universitarias.

Además, en esta ocasión, se crea la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU) como respuesta a los requerimientos de los usuarios de las comunidades universitarias por acuerdo unánime de los representantes de las universidades nacionales que asistieron. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) reconoció a RENBU “*como componente del Sistema de Información Universitaria; propició la incorporación de la totalidad de las universidades nacionales a la Red y la actualización permanente de un Catálogo Colectivo de Revistas*”⁶.

Catalogación en la fuente

En 1976 el Instituto Bibliotecológico inicia la catalogación en la fuente⁷ con la publicación de *El Yoga* de Paul Masón Ourse. EUDEBA será la primera editorial que en su frente portada, presente la ficha con los correspondientes datos de la publicación brindando así otro servicio a los usuarios y a las bibliotecas.

5. Reunión del 2 y 3 de mayo de 1970.

6. Reunión en Buenos Aires los días 24 y 25 de noviembre de 1988.

7. En: *Boletín Informativo. Instituto Bibliotecológico*, Nº 41, marzo 1976, p. 7.

Catálogos colectivos de libros y de revistas

El ordenamiento por secciones, que mencionamos anteriormente, fue un criterio que se modificó a lo largo de los años, y finalmente en el año 1995 se decide fusionar la totalidad del catálogo en una sola secuencia alfabética, por autor. Esto redujo la dispersión de esfuerzos en el momento de realizar la búsqueda –búsqueda manual– y también redujo el espacio, ya que se obtenía una única ficha por obra en la que se consignaban todas las bibliotecas depositarias. Hoy contiene alrededor de 1.500.000 unidades y en la actualidad representa la segunda opción de búsqueda –después del OPAC– para la localización de documentos.

Cabe hacer aquí una breve mención sobre su conversión retrospectiva. A fines de 1998 se solicitó a OCLC (*Online Computer Library Center, Inc.*) un presupuesto por la tarea de realizar la conversión del catálogo en fichas; para ello se envió una muestra de alrededor de 150 fichas incluyendo variedad de tipos de letras, contenido, etc., y el informe determinó que la colección requeriría de los procesos manuales de conversión ya que el porcentaje de aciertos fue: 60% registros encontrados y 40% registros no encontrados. Finalmente fue el factor económico el que no permitió la concreción de este proyecto.

A mediados de la década del 90 quedan entonces claramente definidos los catálogos que coordina y gestiona el SISBI, como *catálogos colectivos de bibliotecas universitarias* y son dos:

- Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros, CCNUL
- Catálogo Colectivo Nacional Universitarios de Revistas, CCNUR

CCNUL - Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros

En la década de 1990 se inicia el Proyecto de Automatización del Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros (CCNUL).

Los objetivos específicos de la automatización del CCNUL, son continuadores del espíritu que diera origen al Catálogo Colectivo:

- Construir un catálogo colectivo de obras monográficas (libros, tesis, folletos, actas de congresos y otros) en forma cooperativa.
- Facilitar el acceso del usuario final a toda la colección de monografías de la Universidad de Buenos Aires y de otras universidades.
- Informar al público general sobre los recursos disponibles en las bibliotecas de las Universidades.
- Racionalizar las tareas de procesos técnicos de las bibliotecas a través del trabajo cooperativo.

A mediados del año 1990 se constituye el Grupo de Automatización para trabajar en el diseño de automatización del CCNUL, tarea que ya había contado con intentos previos por parte del Instituto Bibliotecológico, entre los que se cuentan el análisis y ensayo de programación y de procesamiento relacionados con la catalogación realizado conjuntamente con el Instituto de Cálculo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en el año 1962 y otra experiencia realizada posteriormente a través del proceso de perforación de las tarjetas IBM destinado a la mecanización del catálogo.

El Grupo de Automatización del CCNUL tuvo entre sus objetivos el de proveer a las bibliotecas universitarias de un *formato*

común que respondiera a las necesidades de este tipo de bibliotecas y a las características de los distintos tipos de documentos, que facilitara el desarrollo de bases específicas, la cooperación con el CCNUL y la integración en redes. Esto permitiría que las bibliotecas dispusieran de un formato común para el registro de sus documentos y normalizaría la transferencia de información.

Como resultado del trabajo realizado por el Grupo, que incluyó el relevamiento de información de las bibliotecas cooperantes –en ese momento cooperaban con el catálogo 26 Universidades Nacionales y 2 Universidades Privadas, 95 Bibliotecas Centrales y 30 Bibliotecas de Institutos– y el análisis de los formatos existentes, se generó el Formato BIBUN: formato común para registro de información documental en bibliotecas universitarias, que fue aprobado en julio de 1993 por el Consejo Superior de la UBA (Resolución N° 3.911/93) estableciendo su implementación obligatoria para todas las dependencias de la Universidad.

Se publicó el Manual del Formato BIBUN (1993), que inicialmente profundizó en las obras monográficas y que luego se amplió para publicaciones en serie (1996), documentos electrónicos (1999) y materiales cartográficos (2001).

Este paquete incluía manuales y bases de datos, así como el *software* utilizado (MicroIsis) se distribuyó en forma gratuita a las bibliotecas cooperantes del catálogo, junto con el asesoramiento correspondiente.

Se inicia de esta forma la etapa automatizada del CCNUL a partir del 1 de marzo de 1994 cuando se cierra definitivamente la incorporación de fichas al catálogo y comienza la recepción de aportes en soporte electrónico, a medida que las bibliotecas cooperantes avanzaban en la automatización de sus propios catálogos.

Este proceso fue acompañado por la realización de cur-

sos, talleres y pasantías, así como también por la asistencia técnica brindada por el SISBI en forma permanente y por la realización de reuniones técnicas hasta la actualidad.

El proyecto si bien priorizaba la integración de las bibliotecas de la UBA, incluía la incorporación de las bibliotecas universitarias nacionales y privadas, que utilizaran formato BIBUN u otros formatos.

A partir de 1996 el catálogo pudo ser consultado en línea vía Telnet y a comienzos de 1998 se implementó la interface Web para consulta del catálogo, accediéndose al mismo en <http://www.sisbi.uba.ar>, lo que aportó visibilidad al catálogo y facilitó a los usuarios el acceso a los recursos de información.

Actualmente el CCNUL cuenta con 41 bibliotecas cooperantes y un total de 176.737 registros. Los aportes corresponden a 24 bibliotecas de la UBA y a 17 unidades de información de otras universidades nacionales y privadas. Como reflejan los números, en el CCNUL están representadas en forma parcial y no total las colecciones de las bibliotecas. Para superar esta situación, el proyecto actual en curso consiste en la integración de las bases completas de monografías de las bibliotecas al CCNUL. En una primera etapa se están integrando los catálogos de las bibliotecas de la UBA y posteriormente se extenderá al resto de las bibliotecas, para lo cual tanto las bibliotecas como el SISBI están trabajando arduamente en la corrección de los registros, de manera de lograr un catálogo colectivo, completo, representativo y consistente.

Catálogo Colectivo de Tesis de la Universidad de Buenos Aires

El Catálogo Colectivo de Tesis de la Universidad de Buenos Aires nació en el año 2004 como parte del Proyecto

“Tesis y Disertaciones Electrónicas - Portal Institucional”, cuyo objetivo principal es desarrollar en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires un portal institucional de tesis y disertaciones electrónicas, con el fin de registrar, almacenar, preservar y difundir la producción del conocimiento. Tiene como antecedente la *Guía de Tesis presentadas a la Universidad de Buenos Aires*, editada en forma impresa hasta el año 1982. Este catálogo cuenta en la actualidad con 11.462 registros aportados por 19 unidades de información de la UBA. Los registros son únicos, sin duplicados, pues por cada tesis hay un único registro y en él se incluyen las distintas localizaciones de esa obra en las diferentes bibliotecas de la universidad. Su función es reunir los registros bibliográficos de las tesis de grado y postgrado defendidas en la Universidad de Buenos Aires. En la actualidad, la mayoría de las bibliotecas han enviado la totalidad de los registros de tesis de postgrado identificadas y procesadas en sus bibliotecas. Incluye tesis defendidas en la Universidad de Buenos Aires entre los años 1881 y 2007, ordenadas desde lo más reciente a lo más antiguo, por lo que está representada en ella la producción intelectual de la universidad a lo largo de más de un siglo.

CCNUR - Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Revistas

Catálogo Colectivo Nacional Argentino de Revistas

En 1985 con la creación de RENBU - Red Nacional de Bibliotecas Universitarias las Universidades de Buenos Aires y Córdoba, comienzan a trabajar en el proyecto denominado Base de Datos Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR).

Como apoyo a esta Red la UBA aporta su sede, el SISBI, y la UNC recursos humanos, infraestructura y equipamiento. También varias universidades nacionales adhieren oficialmente a través de resoluciones de sus respectivos Consejos Superiores y algunas privadas por resolución de sus rectores. La UNESCO envía dos misiones de expertos y cede el programa Mini Micro CDS/ISIS en forma gratuita.

Se constituyen dos equipos de trabajo, en Buenos Aires y Córdoba simultáneamente, que plasman en la primera edición impresa del CCNAR publicada en 1988 el resultado de sus esfuerzos.

El soporte lógico elegido fue la primera versión de MicroISIS. Como formato de descripción bibliográfica se adoptó el del ISDS (International Systems Data Serials), con algunas modificaciones, y las normas de transcripción de colección desarrolladas por el Instituto Brasileiro de Informação Científica y Tecnológica - IBICT de Brasil.

La primera edición impresa del CCNAR incluyó:

- Títulos suscriptos por las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, directamente o a través del CONICET.
- Títulos que indexaba PASCAL y tal vez se incluirían en futuras suscripciones del CONICET.
- Algunos títulos del Catálogo Colectivo del CAICYT a manera de prueba.
- Títulos enviados por bibliotecas cooperantes y que no correspondían a suscripciones.

La segunda edición impresa del CCNAR se publicó en 1991 con la misma metodología de trabajo. Ambas ediciones impresas fueron posibles gracias a los subsidios de la Fundación Antorchas.

A partir de entonces, los equipos fueron disgregándose y la colaboración entre ambas universidades perdió el ímpetu inicial. En 1993 había cesado. Al mismo tiempo la UBA reactivó el programa de compra centralizada de publicaciones periódicas, esta vez solamente para las bibliotecas de la universidad, encomendando al SISBI la gestión y control de la misma.

Es así que el SISBI retoma las tareas del Catálogo Centralizado, denominándolo Catálogo Centralizado Nacional Universitario de Revistas (CCNUR), limitándolo a las revistas localizadas en bibliotecas universitarias, en paralelo con la compra centralizada de revistas de la UBA.

La metodología empleada en esta primera etapa del CCNUR fue una actualización global de los contenidos del CCNAR, volcando manualmente los datos enviados por las bibliotecas universitarias. Es de destacar que la mayoría de las bibliotecas responden al pedido del SISBI y envían la actualización de sus colecciones periódicas.

En una segunda etapa, que se inicia en 1996, se analizan los contenidos de cada campo y la estructura de todo el formato. Respecto al contenido, se decide la revisión sistemática de la base de datos validando e ingresando en paralelo los títulos nuevos de las compras centralizadas de 1995 y 1996. A pedido de las bibliotecas de la UBA se priorizó el ingreso de las suscripciones nuevas iniciadas en 1996.

Respecto a la estructura, la principal decisión fue no realizar modificaciones sobre el formato ya que se estaba desarrollando el formato BIBUN para publicaciones en serie.

En este entorno el SISBI redefine los objetivos fundamentales de este catálogo colectivo de revistas en:

- Brindar información sobre la localización y existencia de un documento determinado.

- Permitir la descripción exhaustiva del material bibliográfico que registra.

Si el CCNUR iba a cumplir estos objetivos, era necesario lograr consenso con las unidades cooperantes tanto en lo referido a la estructura del formato como en lo referido al contenido de los campos. El desarrollo del formato BIBUN para publicaciones en serie permitiría alcanzar ese consenso.

Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Revistas 2

A partir de la edición, en 1996, del Manual del formato BIBUN para publicaciones en serie y su distribución conjunta con la estructura de la base de datos BIREV a, en primera instancia, todas las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires y a posteriori a las nacionales y privadas que la requirieran, se inicia el Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Revistas Versión 2. La principal diferencia con el CCNUR, además del formato, es que en esta versión 2 se indica sólo la localización del ítem y no el detalle de la colección.

A comienzos de 1998 se implementa la interface Web para la consulta al catálogo, accediéndose en <http://www.sisbi.uba.ar/consultas/ccnur2.html>. Este catálogo se actualiza mensualmente.

Aunque el proceso de crecimiento del CCNUR2 ha sido lento –la realidad del proceso técnico en revistas es sumamente dispar y la individualización y fusión de registros se realiza en forma manual con un exhaustivo control de autoridad de los puntos unívocos de identificación de las publicaciones en serie– cuenta en la actualidad con 5.328 registros únicos, sin duplicados, aportes de 42 bibliotecas de la UBA. Para cada

revista hay un registro único y en él se incluyen las distintas localizaciones del recurso periódico en las diversas bibliotecas de la universidad.

La función esencial de este catálogo es reunir los registros bibliográficos de las publicaciones periódicas localizadas y existentes en las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, como punto de partida al proyecto de desarrollo de una herramienta para la gestión de las revistas accesibles o existentes en la UBA, en cualquier soporte. Este proyecto denominado e-Catálogo Colectivo de Revistas de la UBA está en marcha.

Las reuniones mensuales de CCNUR2, la asistencia técnica continua a las bibliotecas y toda la experiencia del SISBI apuntan a lograr las siguientes funcionalidades con este proyecto:

- Búsqueda y recuperación de información en un solo recurso.
- Carga descentralizada de datos.
- Importación de datos de los portales de información que se suscriben.

Todas las bibliotecas del Sistema y el SISBI están trabajando para lograr un catálogo colectivo completo –que registre todas las colecciones de recursos periódicos UBA–, representativo –de la riqueza en revistas de la universidad– y, sobre todo, consistente con la inversión que la UBA realiza todos los años para adquirir un importante núcleo de recursos periódicos disponibles para la comunidad.

Conclusión

- El Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires sobrevivió a los vaivenes políticos del

país a pesar de las modificaciones en su denominación y dependencia, u organización y funcionamiento y durante estos más de 60 años mantuvo sus principales objetivos y actividades.

- Puede decirse, con palabras de Pepita Sabor, que a partir del funcionamiento del Instituto Bibliotecológico, *“se inició la tecnificación masiva de los procedimientos bibliotecarios argentinos dentro de normas internacionales –las angloamericanas, como puede verse a través de la lista de publicaciones realizadas oportunamente por el Instituto para uso interno de su personal–, la exigencia del título de bibliotecario para los profesionales, la relación con organismo del extranjero, la reorganización de la escuela de bibliotecarios sobre pautas modernas, el envío de becarios al exterior, la presencia argentina en congresos profesionales, la producción de literatura bibliotecológica propia”*⁸.
- El CCNUL es el primer catálogo de su tipo en el país, y por sus características y el acervo documental que reúne, constituye el mayor repositorio de información bibliográfica y referencial.

8. Sabor, Josefa Emilia, *Carta abierta a los bibliotecarios de hoy*. En: Referencias, v. 7, Nº 2, diciembre 2002, pp. 36-37.

Bibliografía

De Corso, S. L., & Elizalde, E. E. (2001). *El caso del Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros (CCNUL)*. Ponencia presentada en la sexta edición de IBERSID: octubre, 2001, Zaragoza, España.

Elizalde, E. E., & Monfasani, R. E. (1996). *BIBUN: Formato común para registro de publicaciones en serie en bibliotecas universitarias*. (1a. ed.). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Sistema de Bibliotecas y de Información.

Fernandez, S. M. (2004). *El Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires 1941-1985*. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.

Maicas, R. (1996). *Utilización del MicroIgis para consultas en-línea a través de Internet*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Sistema de Bibliotecas y de información.

Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU). (1988). *Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR): primera etapa julio 1987-julio 1988*. Buenos Aires: CONICET; Córdoba: RENBU.

Red Nacional de Bibliotecas Universitarias (RENBU), Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI-UBA), & Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Córdoba (SISBI-UNC). (1991). *Catálogo Colectivo Nacional de Revistas (CCNAR): agosto 1988-noviembre 1990* (2da ed. corr. y aum.) Buenos Aires: SISBI-UBA.

Sabor, J. E. (2002) *Carta abierta a los bibliotecarios de hoy*, 7 (2), 36-37.

Universidad de Buenos Aires. Instituto Bibliotecológico. (1969). *Instituto Bibliotecológico: organismo de las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, breve reseña*. Buenos Aires: Instituto Bibliotecológico.

Universidad de Buenos Aires. Instituto Bibliotecológico. (1976). *Boletín informativo*, 41 (7).

Universidad de Buenos Aires. Instituto Bibliotecológico. (1980). *Bibliografía Argentina: Catálogo de materiales argentinos en las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires [A union catalog of argentine holding in the libraries of the University of Buenos Aires]*. Boston, MA: G. K. Hall.

Universidad de Buenos Aires. Sistema de Bibliotecas y de información. Grupo CCNUL. (1993). *BIBUN: Formato común para registro de información documental en bibliotecas universitarias* (2da ed.). Buenos Aires: SISBI-UBA.

**Aplicación, compatibilidad y
problemáticas normativas en la
descripción archivística.
Normas EAD, ISAD(G), ISAAR(CPF)**

Estela Pagani

Aplicación, compatibilidad y problemáticas normativas en la descripción archivística. Normas EAD, ISAD(G), ISAAR(CPF)

Estela Pagani¹
Universidad de Buenos Aires

Resumen: El esquema normativo de descripción en el marco del uso de las nuevas tecnologías constituye el núcleo de los debates actuales en la disciplina y la práctica profesional archivística. El alcance y articulación de las normas EAD, ISAD(G), e ISAAR(CPF) a través del desagregado del contenido de campos estandarizados, el alcance de aplicación, compatibilización y lazos conceptuales en el marco de la construcción de los mencionados campos, tanto de descriptivos como de metadatos y su impacto en las metodologías disciplinares, constituyen los temas que vertebran los ejes en la búsqueda de una estandarización internacional para la descripción y la inteoperabilidad.

Las cuestiones terminológicas dentro de las disciplinas de la información constituyen el punto de partida para el establecimiento de un acuerdo que permita avanzar sobre problemáticas comunes. Para la disciplina archivística el término *catalogar* implica la aplicación de las técnicas propias de la *Diplomática*, es decir, el tratamiento para la descripción de los diferentes actos infomados y materializados en

1. Estela Pagani: estelapagani@gmail.com, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Carrera Bibliotecología y Ciencia de la Información, Puan 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

el documento. Por otro lado, *describir* refiere a la aplicación de normativas sobre la identificación de guarda documental, aspectos cualitativos de los niveles formativos de los acervos y de producción y procedencia de los mismos. Sobre estas esferas metodológicas se asienta la normalización.

Esta perspectiva deviene en una consideración especial para la esfera archivística, en cuanto a la definición del término metadatos, dado que la distinción entre datos y metadatos puede resultar compleja. Así, por lo general, es evidente, que los datos esenciales utilizados en la indexación de un documento de archivo (título, fecha, etc.) forman parte de los metadatos del documento de archivo. De esta forma la documentación asociada de un documento de archivo y la norma de selección o retención (guarda permanente, administrativa o patrimonial), se pueden considerar tanto datos como metadatos, dependiendo del contexto.

Por ejemplo, se pueden definir distintos tipos de metadatos en relación con la indexación, los productores, la presentación, etc. Esta situación, como hemos señalado complejiza la normalización, tanto en lo referente al tratamiento documental, como la sistemación normativa de carácter internacional.

En la esfera de la archivística existen dos campos normativos: las normas referidas a la descripción de estructura y contenido y las vinculadas a la salida de datos (Santamaría Gallo, 2006).

Normas de entrada de datos

- **Normas de estructura de datos.** Regulan los campos de información que están disponibles en las representaciones de las entidades archivísticas, es decir: elementos y sub-elementos, nombre, índice de frecuencia, es decir, si es único o repetible, obligatorio, opcional o condicionado.

- **Normas de contenido de datos.** Regulan, para cada uno de los componentes estructurales fijados, cómo introducir la información, es decir: la información que puede incluirse y la que no; las fuentes de información; reglas generales y específicas sobre su uso, tipos de datos a consignar, formalización de datos, etc.

Normas de salida de datos

- **Normas de presentación de datos.** Regulan cómo se debe presentar en pantalla o en salida impresa (por ejemplo en instrumentos de descripción impresos) la información introducida, es decir: el orden de presentación de la información consignada en los distintos elementos y subelementos; su agrupación o no en áreas; la visualización de etiquetas con el nombre del elemento o subelemento; el uso de signos de puntuación empleados como separadores; la forma de presentación de las relaciones; el tipo y estilo de letra, etc.
- **Normas de codificación de datos para su intercambio/comunicación.** Regulan cómo debe codificarse la información almacenada en un sistema, desde un punto de vista estructural y semántico, a través de diferentes sistemas de metadatos (EAD, EAC, MARC 21, Dublin Core, etc.), para que pueda ser adecuadamente procesada en otro sistema de información.

En este sentido existe una construcción normativa asociada a generar instancias que permiten compartir conocimientos a través el desarrollo de sistemas de información archivísticas accesibles en la Web, el trabajo en red, la consulta

a distancia, la construcción de bases de datos colectivas, la implicación de una Web más semántica. La complejidad de la temática se vertebra en dos ejes principales:

1. La normalización.
2. La interoperabilidad.

SGML, XML, RDF, EAD, EAC, METS, MARC, DC, ISAD(G), ISAAR(CPF), ISAF, ISIAH, NEDA, ISO15489, ISO23081, etc., constituyen normas, técnicas, convenciones y reglas profesionales, directrices, etc. que sustentan un mosaico de la profundidad de la problemática y del debate sustantivo de la normalización tanto de entrada como de salida, como la esfera de mayor alcance analítico y crítico.

Estos desarrollos están centrados en tres normativas: las normas ISAD(G), ISAAR(CPF) y las EAD, esta última considerada de facto en su implementación.

ISAD(G), *Internacional Standard Archival Description (General)*, sancionada por Comité Internacional de Archivos-CIA² determina cuáles son los datos descriptivos de la descripción archivística, jerárquicamente distribuidos en siete áreas que organizan 26 elementos descriptivos. Esta norma ha

2. El CIA es la organización profesional de la comunidad de archivos, dedicada a promover la conservación, desarrollo y utilización del patrimonio mundial de los archivos. Reúne a gestores de archivos nacionales, asociaciones profesionales de archiveros, archivos locales y regionales y archivos de otras organizaciones así como archiveros a título individual. El CIA tiene más de 1.400 asociados en más 190 países y territorios, por lo que tiene un carácter verdaderamente internacional. Es una organización no gubernamental, lo cual significa que se mantiene independiente de los avatares o procesos políticos y que sus socios incluyen a personas e instituciones de archivos públicas y privadas. El CIA trabaja en estrecha colaboración con las organizaciones intergubernamentales como la UNESCO y el ICCROM. También está vinculada a otras organizaciones no gubernamentales. <http://www.ica.org/> Encoded Archival Description, Descripción Archivística Codificada, <http://lcweb.loc.gov/>

estandarizado a través de su aplicación las descripciones, pero su aplicación no ha dado resultados homogéneos, en cuanto a la uniformidad en las acciones de la recuperación y el acceso.

La codificación de la estructura puede ser desarrollada utilizando el metalenguaje estándar de carácter descriptivo SGML. Los manuales de método de descripción normalizada, que se encuentran disponibles, pueden considerarse como una gran operación estratégica solventada por la meta de normalizar y cohesionar la normalizaron en metadatos con los aspectos esenciales de las ISAD(G) y su potencialidad de constituir un instrumento de normalización para la interoperabilidad en la Red.

La norma está articulada con la norma ISAAR(CPF) Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias, se complementa con la ISAD(G) ya que ésta última permite integrar información contextual en cualquier nivel de descripción, normalizando el control de autoridades.

La ISAAR(CPF) comprende una serie de elementos que pueden utilizarse para describir las instituciones, personas o familias como unidades dentro del sistema de descripción archivístico, para controlar la creación y el empleo de los puntos de acceso en dichos sistemas y documentar las relaciones entre diferentes productores de documentos. La norma ISAAR(CPF) comprende elementos que pueden tratar la información contextual fuera de la descripción, específicamente cuando dicha información se relaciona con las descripciones de documentos de un mismo productor que se conservan en más de un archivo, o bien, con descripciones relativas a recursos bibliográficos, museográficos y de instituciones en general, describiendo la especificidad en una línea temporal y progresiva de los cambios relacionados con el productor.

El mosaico normativo hasta aquí descripto, confluye en la esfera de normalización europea en los grupos de producción sobre los que subyace la norma de facto EAD.

EAD (Descripción Archivística Codificada), tal como puede leerse en la página principal del sitio web oficial de EAD³, la DTD (*Document Type Definition*, Definición del tipo de Documento) de EAD es un estándar para codificar instrumentos de descripción archivística por medio de SGML (*Standart Generalized Markup Language*, ISO 8879: 1986) y XML (*eXtended Markup Language*), mantenido en la *Network Development and MARC Standards Office* de la LC Biblioteca del Congreso de Estados Unidos en colaboración con la Society of American Archivists (*EAD Working Group*). Es el primer estándar de estructura de datos para facilitar la distribución en Internet de información detallada sobre colecciones y fondos archivísticos a través de herramientas estándar de acceso a los archivos: el instrumento de descripción.

Es una norma de estructura de datos que permite conservar la jerarquía y determinar el contenido de las directrices descriptivas para los fondos archivísticos mundiales, por medio de SGML y XML.

Sirven para describir e interoperar.

Dichas directrices son permanentes y pueden distribuirse por Internet, en un entorno de almacenamiento de datos estable, desde el cual se pueden transferir datos a otros programas.

Las EAD han permitido editar en Internet instrumentos de descripción archivística con un lenguaje adecuado para este tipo de documentos y, en este sentido, la de localizar, con criterios de búsqueda muy sutiles y diversificados, información pro-

3. *Encoded Archival Description*, Descripción Archivística Codificada, <http://lcweb.loc.gov/>

cedente de los instrumentos de descripción existentes, con la potencialidad de identificación de aquellos de futura edición.

Su desarrollo se debe al *The Berkeley Finding Aid Project*, quien estableció los requerimientos del estándar de codificación. Después de numerosas pruebas, SGML fue seleccionado como sistema para definir, validar y compartir formatos de documentos en Internet, con la ventaja de ser, a su vez, sustentable en una importante variedad de *software*. El marcado descriptivo de SGML posibilita la máxima flexibilidad en el uso del texto y, a su vez, la indexación, visualización, y formateo de impresión, acciones, que pueden ser controladas por el usuario del texto. EAD conserva la jerarquía de los datos y permite determinar los contenidos de las directrices descriptivas para el conjunto de los fondos archivísticos existentes. EAD hace posible que dichas directrices sean distribuidas, como hemos señalado, por Internet, asegurando su permanencia y la necesaria transferencia de los datos a otros programas.

Las EAD poseen tres documentos-herramienta:

1. DTD: EAD DTD (*Document Type Definition*), adaptable a SGML o XML, con material complementario como archivos de entidades opcionales.
2. La biblioteca de etiquetas: *EAD Tag Library Version 2002*, referencia sobre cada uno de los elementos y atributos definidos en EAD, con apéndices útiles como *crosswalks* a otros estándares tales ISAD(G) 2000 y MARC 21,
3. Los lineamientos de aplicación: *EAD Versión 2002 Application Guidelines*. La versión 2002 de EAD es un DTD que contempla 146 elementos etiquetas y 71 atributos, de los cuales 14 son atributos de linking y 16 de display tabular⁴.

4. Ver sitio <http://www.loc.gov/ead/ead2002>

Estructura EAD

Descripción Archivística Codificada <ead>
Cabecera EAD <eadheader>
Preliminares <frontmatter>
Descripción de Archivo <archdesc>
Identificación Descriptiva <did>
 Repositorio <repository>
 Origen <origination>
 Título de la Unidad <unittitle>
 Fecha de la Unidad <unitdate>
 ID de la Unidad <unitid>
 Descripción Física <physdesc>
 Localización Física <physloc>
 Contenedor <container>
 Nota de Resumen <abstract>
 Biografía o Historia <bioghist>
 Alcance y Contenido <scopecontent>
 Organización <organization>
 Disposición <arrangement>
 Información Administrativa <admininfo>
 Restricciones de Acceso <accessrestrict>
 Información de Valoración <appraisal>
 Historia de la Custodia <custodhist>
 Información de Procesado <processinfo>
 Restricciones de Consulta <userrestrict>
 Encabezamientos de Acceso Autorizado <controlaccess>
 Nombre de Institución <corpname>
 Características de Género/Físicas <genreform>
 Nombre de Persona <persname>
 Materia <subject>
 Otros Datos Descriptivos <odd>
 Datos Descriptivos Complementarios <add>
 Documentación Relacionada <relatedmaterial>
 Documentación Separada <separatedmaterial>
Descripción de Componentes Subordinados <dsc>
 Componente (Primer Nivel) <c01>
<did>
 <bioghist>
 <scopecontent>
 <organization>
 <arrangement>
 <admininfo>
 <controlaccess>

```

<did>
<bioghist>
<scopecontent>
<organization>
<arrangement>
<admininfo>
<controlaccess>
<odd>
<add>
Componente (Segundo Nivel) <c02>
<did>
<bioghist>
<scopecontent> etc.
Componente (Tercer Nivel) <c03> etc.
Hasta el nivel de 12

```

De los 145 elementos de datos, sólo son ocho mínimos requeribles como metadatos de marcaje, y aproximadamente 30 ó 40 de ellos se usan con una alta frecuencia. Los subrayados muestran la estructura básica para los elementos de alto nivel de utilización. Los elementos mencionados aquí no representan todos los elementos posibles de la norma, pero ilustran en una jerarquía lógica algunos de los tipos de información que pueden ser codificados.

Los lenguajes de marcado desarrollados a partir de los metalenguajes SGML o XML, como es el caso de EAD, permiten reflejar con facilidad estructuras jerárquicas de gran complejidad. Los conceptos de jerarquía, herencia de propiedades, anidamiento o recursividad, e interrelación de elementos, están en la propia naturaleza de estos lenguajes. EAD, como tal lenguaje de marcado, está reparada para dar respuesta a la descripción archivística multinivel y para seguir adecuadamente las cuatro reglas de descripción multinivel tal como se definen en ISAD(G).

1. descripción de lo general a lo particular,
2. información pertinente para el nivel de descripción,
3. vinculación de las descripciones y,
4. no repetición de la información.

La meta de publicar en Internet instrumentos de descripción es respecto de las EAD, su aporte innovador dado que la estructura jerárquica es aplicable igualmente a instrumentos de descripción en cualquier formato producido por una base de datos o un procesador de textos, o impreso en cualquier otro soporte incluido el papel y, en este sentido admite su cohesión con las ISAD(G).

Kristi Kiesling, miembro del grupo de trabajo EAD-DTD, con quien tuvimos la oportunidad de dialogar personalmente sobre la compatibilidad normativa EAD y, el alcance de conocimiento y aplicación de las normativas frente al estado de desarrollo de los acervos argentinos, en el Encuentro de Archiveros de realizado en Tortosa, España, 2001 sostiene, (Kiesling, 2001) que la ventaja de las EAD radica en la posibilidad que brinda el mecanismo de anidación de la jerarquía descriptiva representada, su compatibilización con desarrollos visuales de digitalización, en la circunstancia que un solo elemento o serie de elementos ocurre dentro de un elemento del nivel más alto. Organización funcional de los metadatos que otorga una ventaja de funcionalidad de indexación y inteoperatividad intra y extracervos.

En el nivel más básico, los instrumentos de descripción archivística codificada consisten en dos segmentos: uno proporciona información sobre el propio instrumento de descripción (su título, compilador, fecha de compilación, etc.) y otro sobre un cuerpo de materiales de archivo: una colección, un grupo de registros, un fondo o una serie. La DTD de EAD parte del primero en dos elementos y recoge el segundo en un tercer ele-

mento de alto nivel, desprendidos del elemento raíz (o elemento de documento) [EAD] (que engloba todo el documento).

- Cabecera EAD (*EAD Header*) [*eadheader*]. Contiene información similar a la correspondiente a portada de un texto impreso, pero relativa al documento electrónico, que identifica la versión electrónica del instrumento de descripción y puede también documentar las prácticas de descripción y codificación seguidas en su creación.
- Material Inicial (*Front matter*) [*frontmatter*], opcional. Puede usarse para codificar estructuras como prefacios, dedicatorias u otro texto relativo a la creación, publicación o uso del instrumento de descripción, y para generar una portada adaptada a las necesidades o demandas de usuarios locales.
- Descripción Archivística (*Archival Description*) [*archdesc*]. Contiene la descripción archivística propiamente dicha, y puede ser de nivel único (un único fondo, serie o documento) o contener una descripción multinivel con la descripción de componentes subordinados (las series de un fondo, las unidades documentales de éstas, en dos o más niveles).

Todo ello iría precedido de una declaración de tipo de documento, referencia explícita al archivo externo que contiene la DTD que se aplicará al texto por el analizador SGML, o XML y, en su caso, por la referencia a la hoja de estilo pertinente. (Nogales, 2002).

Los componentes principales de EAD se presentan en una progresión lógica, comenzando con los que se usan para describir la colección como un todo y continuando con aquellos que describen “componentes” o partes de un acervo.

Entonces un instrumento de descripción archivística marcado con EAD tiene, dentro del elemento raíz <ead> que abarca a todo el documento y unas una correspondencia con las Normas ISAD(G) con una variancia de concepciones de composición de los metadatos en cuanto a su locación instrumental (Nogales, 2002).

3.1. Área de identificación [Identity statement area]	
3.1.1 Código(s) de referencia [Reference code(s)]	<eadid> con atributos countrycode y mainagencycode <unitid> con atributos countrycode y repositorycode
3.1.2 Título [Title]	<unititle>
3.1.3 Fecha(s) [Date(s)]	<unitdate>
3.1.4 Nivel de descripción [Level of description]	Atributo level de <archdesc> y <c>
3.1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones) [Extent and medium of the unit of description (quantity, bulk, or size)]	<physdesc> y subelementos <extent>, <dimensions>, <genreform>, <physfacet>
3.2. Área de contexto [Context area]	
3.2.1 Nombre del (o de los) Productor(es) [Name of creator(s)]	<origination>
3.2.2 Historia institucional/Reseña biográfica [Administrative/Biographical history]	<bioghist>
3.2.3 Historia archivística [Archival history]	<custodhist>
3.2.4 Forma de ingreso [Immediate source of acquisition or transfer]	<acqinfo>
3.3. Área de contenido y estructura [Content and structure area]	
3.3.1 Alcance y contenido [Scope and content]	<scopecontent>
3.3.2 Valoración, Selección y Eliminación [Appraisal, destruction and scheduling information]	<appraisal>
3.3.3 Nuevos Ingresos [Accruals]	<accruals>
3.3.4 Organización [System of arrangement]	<arrangement>
3.4. Área de condiciones de acceso y uso [Conditions of access and use area]	
3.4.1 Condiciones de acceso [Conditions governing access]	<accessrestrict>
3.4.2 Condiciones de reproducción [Conditions governing reproduction]	<userrestrict>
3.4.3 Lengua/escritura(s) de los documentos [o de la documentación] [Language/scripts of material]	<langmaterial> y subelemento <language> con atributos langcode y scriptcode

3.4.4 Características físicas y requisitos técnicos [<i>Physical characteristics and technical requirements</i>]	<phystech>
3.4.5 Instrumentos de descripción [<i>Finding aids</i>]	<otherfindaid>
3.5. Área de documentación asociada [<i>Allied materials area</i>]	
3.5.1 Existencia y localización de los [documentos] originales [<i>Existence and location of originals</i>]	<originalsloc>
3.5.2 Existencia y localización de copias [<i>Existence and location of copies</i>]	<allformavail>
3.5.3 Unidades de descripción relacionadas [<i>Related units of description</i>]	<relatedmaterial> <separatedmaterial>
3.5.4 Nota de publicaciones [<i>Publication note</i>]	<bibliography>
3.6. Área de notas [<i>Notes area</i>]	
3.6.1 Notas [<i>Note</i>]	<odd> / <note>
3.7. Área de control de la descripción [<i>Description control area</i>]	
3.7.1 Nota del archivero [<i>Archivist's note</i>]	<processinfo>
3.7.2 Reglas o normas [<i>Rules or conventions</i>]	<descrules>
3.7.3 Fecha(s) de la(s) descripción(es) [<i>Date(s) of descriptions</i>]	<processinfo><p><date>

Cuadro de correspondencia ISAD(G) - EAD

Estandarización universal - interoperabilidad y cambios disciplinares

Ahora bien, si los metadatos son esencialmente datos, datos sobre datos que constituyen descripciones estructuradas de un objeto de información y un conjunto de elementos y atributos para caracterizar la información a través de estándares semánticos para describir objetos de datos seleccionados, que precisan de una semántica específica y estructura; y, a su vez, tienen como finalidad describir y recuperar información Web, fundamentar servicios de información digital etc., frente a la archivística se encuentran dentro de un campo problemático, fundamentalmente en su vin-

culación con las prácticas *no* descriptivas, entendidas como simples reconocimientos de niveles, sino de aquellos del orden de la catalogación que desagrega en su especificidad, en la aplicación de la Diplomática, palabras que han de materializarse en *términos/palabras*. Problemática que se sumerge en aquel que vincula la construcción de metadatos, la terminología y la documentación. Aunado ésto a la inconsistencia de la perpetuidad lingüística y su alcance en las mencionadas prácticas de catalogación. Es evidente que una de las prioridades de la normalización debe atender aquellos aspectos de los campos descriptivos, que con obligatoriedad de aplicación en los formatos documentales construyen en lenguaje natural, información.

Esta instancia, que ha derivado en la reunión de varios grupos de análisis –que involucra a la comunidad archivística– está estrechamente vinculada a las propuestas que ofrecen las normas ISAD(G) y EAD. De igual modo, ambas, obligan a efectuar una revisión de las formas catalográficas archivísticas, profundizado esto, en especial las EAD, al realizar la propuesta de generar una agrupación de instrumentos de *descripción intracervo y transacervos*. EAD tiene previsto un mecanismo para agrupar diversos instrumentos de descripción EAD en uno solo, lo que puede resultar de gran interés para combinar aquellos que describen materiales relacionados que se hallan dispersos en varios archivos o en diferentes subfondos de un mismo archivo. El elemento raíz sería `<eadgrp>[<ead>]`, que con sus niveles de anidación `<eadheader>` y, en su caso, `<frontmatter>`, y un tercer elemento, `<archdescgrp>`, que sustituye a `<archdesc>` con una estructura y función semejantes a la de éste, además de un elemento de anidación `<dscgrp>` (en lugar de `<dsc>`) que contiene dos o más elementos `<ead>` (los instrumentos de

descripción separados que se están agrupando, funcionando de la misma manera que <dsc> contiene diversos elementos de componente <c>.

Este breve esquema realizado intenta contribuir con los aspectos de la normalización en sus aristas de mayor alcance. El debate sobre cuáles son las potencialidades de transformación de las metodologías disciplinares ha sido someramente presentado. De todas formas resulta imperioso instalar en nuestro contexto estas temáticas, dada la situación de la práctica profesional y su alcance en el marco de las agendas de las políticas públicas y las demandas de formación.

Bibliografía

EAD: Application Guidelines for Version 1.0: EAD DTD Technical Document (Society of American Archivists and Library of Congress). (1999). Recuperado octubre 2, 2007, de <http://www.loc.gov/ead/ag/aghome.html>

EAD DTD Version 2002 (Library of Congress). (2006). Recuperado octubre 2, 2007, de <http://www.loc.gov/ead/ead2002a.html>

Encoded Archival Description Tag Library Version 2002: EAD Technical Document No. 2 (Library of Congress). (2007). Recuperado octubre 2, 2007, de <http://www.loc.gov/ead/tglib/>

Heredia Herrera, A. (2001). Los niveles de descripción: Un debate necesario en la antesala de las normas nacionales. *Boletín de la Anabad*, 51 (4), 41-68.

ISAAR(CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familia. (2004). Madrid: Ministerio de Cultura.

ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. (2000) Madrid: Subdirección de los Archivos Estatales.

Kiesling, K. (2001). La Descripción archivística codificada (EAD): Desarrollo y potencial internacional. *Lligall Revista Catalana d'archivística*, (17), 73-88.

Nogales Flores, T. (2006). *Las posibilidades de EAD (Encoded Archival Description) 2002 para la descripción archivística multinivel: Un caso concreto de aplicación*. Recuperado octubre 10, 2007, de <http://rayuela.uc3m.es/~nogales/cursos/ead.html#dtd>

Santamaría Gallo, A. (2006). *La norma española de descripción archivística (Neda): Análisis y propuesta de desarrollo*. Recuperado octubre 6, 2007, de http://www.mcu.es/archivos/docs/MC/ProyectoNEDA_I_170907.pdf

El futuro del formato MARC como estructura para el intercambio de datos bibliográficos

Estela Chahbenderian

El futuro del formato MARC como estructura para el intercambio de datos bibliográficos

Estela Chahbenderian¹
Universidad de San Andrés

Resumen: Se presentan las características del formato MARC, el actual entorno del control bibliográfico y su relación con el formato y las posibilidades de desarrollo de MARC en XML junto con otros proyectos de estructuras para intercambio de datos bibliográficos. Se concluye que el formato MARC seguirá prevaleciendo como estándar para los recursos que se quieran preservar, adaptándose al nuevo modelo bibliográfico y los adelantos tecnológicos.

Introducción

Cuando el formato MARC fue creado en la década del sesenta con el fin de automatizar la generación de fichas para catálogos manuales, el universo bibliográfico estaba regido por recursos textuales impresos, no existían catálogos en línea ni la posibilidad de intercambiar registros bibliográficos. Sin embargo, sus creadores, en Library of Congress, supieron anticipar muchas de las futuras demandas que generaría la irrupción masiva de las computadoras y los sistemas de comunicación en línea. En estos cuarenta años y con más de un

1. Estela Chahbenderian: estela@udesa.edu.ar, Vito Dumas 284, Victoria, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

billón de registros MARC existentes a nivel internacional, el formato ha demostrado ser eficiente no sólo como estructura para comunicación e intercambio de datos sino también en la recuperación de información, tanto simple como compleja, en la disminución de costos de catalogación por la posibilidad de compartir registros y en la automatización integral de todo tipo de bibliotecas. Los distintos avances tecnológicos, si bien generaron la modificación de algunos aspectos del formato, no disminuyeron ni su eficacia ni su estabilidad como estándar, por lo cual MARC continúa predominando con probado éxito en la comunidad bibliotecaria.

Fiander y Campbell (2003) destacan que la expansión del universo bibliográfico durante los últimos diez años con el auge de Internet y los sistemas de información, basados en la Web, creados y utilizados por otras comunidades (gobiernos, empresas, organizaciones, etc.) presentan un nuevo desafío para los bibliotecarios. Por un lado, estos sectores ajenos a la bibliotecología comenzaron a reinventar la rueda al intentar organizar los recursos electrónicos, invirtiendo grandes esfuerzos humanos y financieros en crear estándares para descripciones bibliográficas (las cuales han pasado a llamarse metadatos) y ontologías (existiendo desde siempre los vocabularios controlados). Por otro lado, el catálogo de la biblioteca, siendo una herramienta sumamente detallista, eficiente, precisa, y por lo tanto valiosa, ha quedado aislada por tener una estructura no compatible con la semántica de la Web.

Los estándares de metadatos de las demás comunidades se han basado en su mayor parte en la tecnología XML (*Extensible Markup Language*), lenguaje que permite la interoperabilidad con Internet y entre distintos formatos. En cambio la estructura ISO 2709 de los registros en el formato MARC 21 hace que no puedan ser recuperados por los

buscadores de la Web y que se necesite un *software* especial para manipularlos (sistemas desarrollados especialmente para bibliotecas y que no han tenido mucha difusión en otros ámbitos). Por estos motivos se ha comenzado a cuestionar la permanencia de MARC como formato para intercambio de datos bibliográficos ya que cada vez es mayor la necesidad de integrarse a Internet e interactuar con las demás comunidades generadoras de metadatos. Sin embargo, el formato tiene los suficientes aspectos positivos para asegurar su permanencia como estándar si se lo adapta al actual universo bibliográfico y las posibilidades que brinda la tecnología.

En el presente trabajo se presentan brevemente las principales características de MARC, para luego puntualizar el contexto actual del control bibliográfico y su relación con el formato, seguido de algunos desarrollos de MARC para el futuro en XML.

MARC 21 y sus principales características

Los formatos MARC 21 son estándares para la comunicación e intercambio de datos bibliográficos, y de información relacionada, en un entorno automatizado.

Los formatos son cinco de acuerdo al tipo de datos que contienen: bibliográfico, de autoridades, de fondos o existencias, de clasificación y de información de la comunidad.

McCallum (2000) destaca que en realidad MARC es un nombre genérico de un conjunto de componentes que se reúnen al crear registros bibliográficos. Estos componentes son tres: la estructura informática del registro; la designación del contenido (*markup*) y el contenido mismo. Estos tres elementos deben considerarse por separado cuando se trata de analizar

su adecuación a los recursos electrónicos y su flexibilidad para futuros cambios, ya que tienen posibilidades distintas.

1. Estructura del registro: está dada por normas externas al formato: la implementación de la norma nacional de Estados Unidos ANSI Z39.2² y su contraparte internacional ISO 2709³ las cuales establecen que un registro debe tener una cabecera (*leader*), un directorio, campos de datos y un código de finalización del registro. Esta estructura ha permanecido estable por décadas permitiendo la proliferación de sistemas y servicios relacionados al intercambio y transferencia de registros.
2. Designación del contenido: son los campos, subcampos e indicadores definidos para el formato.
3. Contenido: se rige por estándares externos al formato: ISBDs, AACR2, encabezamientos de materia de Library of Congress, tesauros, Clasificación de Library of Congress, Clasificación Decimal de Dewey, otros sistemas de clasificación, registros de autoridades, otros estándares oficiales como ISBN, ISSN.

Radebaugh (2003) destaca el alcance internacional de MARC, ya que alberga la mayor cantidad de registros bibliográficos y su documentación ha sido traducida a más de nueve idiomas. El formato se ha ido adaptando a través de los años para considerar las descripciones no sólo de libros, revistas, arte, música, objetos, CD-ROMs, etc. sino también, en los últimos años, las páginas Web, entre otros recursos

2. *Information Interchange Format.*

3. *Format for Information Exchange.*

electrónicos. En 1993, se creó el campo 856 para brindar acceso a los documentos en Internet desde el mismo registro y recientemente se agregó el subcampo “\$u” a distintos campos tanto del formato bibliográfico como de autoridades para permitir vínculos hipertextuales a tablas de contenido, bibliografías, reseñas, etc.

MARC 21 surge en 1997, de la armonización de USMARC y Canadian MARC, y toma su nombre como una referencia al siglo XXI.

Su revisión constante está a cargo de las agencias nacionales de Estados Unidos (Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress) y de Canadá (Standards Division, Library and Archives Canada). A través de MARC Forum, una lista de discusión electrónica coordinada por Library of Congress, los usuarios de todo el mundo pueden hacer llegar sus comentarios y aportes. Dos veces al año se realizan reuniones abiertas donde se discuten éstas y otras propuestas en el marco de los encuentros organizados por Machine-Readable Bibliographic Information (MARBI) Committee, ALA, en Estados Unidos y Canadian Committee on MARC (CCM), en Canadá (*MARC development: overview*, 2007).

Fortalezas de MARC 21

- Amplia difusión geográfica, gran aceptación a nivel internacional.
- Gran reservorio de registros bibliográficos creados y almacenados por las bibliotecas que lo utilizan y sistemas cooperativos a nivel mundial.
- Adecuado para describir todo tipo de materiales, incluidos recursos electrónicos.

- Alto nivel de detalle y profundidad.
- Permanencia y estabilidad, requisito muy importante para un estándar.
- Adaptación a los diversos cambios que se han producido desde que se creó el formato.

Debilidades de MARC 21

- Fuerte dependencia a datos textuales, su división en campos y subcampos tolera relativamente poca especificidad en la identificación de elementos. Las reseñas, imágenes y sonidos que podrían agregarse para enriquecer un registro no pueden intercambiarse en forma estandarizada (Andresen, 2004).
- Falta de flexibilidad, como fue diseñado para fichas impresas no refleja la interacción entre diferentes sistemas, ciertas modificaciones locales dificultan el intercambio entre un sistema particular y el cooperativo (Andresen, 2004).
- Limitado para manejar grandes cantidades de datos. Si bien no hay un límite fijo para el volumen de información, las visualizaciones suelen verse extrañas o truncadas en los registros que se agregan muchos datos (Andresen, 2004).
- Limitado para relacionar datos entre registros (Andresen, 2004).
- Como estándar específico para bibliotecas es complejo para intercambiar datos con otras comunidades (Andresen, 2004).
- Alto nivel de detalle y profundidad. McCallum (2006) destaca que el detalle es tanto la fortaleza como la de-

bilidad de MARC, ya que existen varios campos que rara vez se usan por la mayoría de las bibliotecas.

Yee (2004) considera que muchas de las críticas realizadas al formato no son adecuadas ya que responden a problemas ajenos al mismo. Para clarificar lo que corresponde considerar como limitaciones propias de MARC, establece cuatro categorías de problemas:

1. Problemas que no son debidos a MARC 21 sino a las reglas y prácticas que determinan su contenido:

Se le ha criticado al formato un énfasis desmedido en la descripción (existiendo en la actualidad la posibilidad de acceder al texto completo de los documentos), el uso de la entrada principal y de puntos de acceso controlados por registros de autoridad, etc. Estos problemas si bien dependen de las reglas y deben ser resueltos a ese nivel, deben ser considerados con mucho cuidado. Sigue siendo necesario y valioso el uso de vocabularios controlados, puntos de acceso consistentes y la entrada principal como identificador de una obra para poder demostrar las relaciones entre obras, expresiones y manifestaciones.

También se le critica al formato que sea lineal y no jerárquico, pero las prácticas actuales de catalogación cooperativa hacen necesario que se individualice cada registro de una manifestación para poder compartirlo con otros sistemas. El contenido de MARC 21 es jerárquico, el problema no es el formato sino la poca utilización de los datos jerárquicos por parte de los proveedores de *software*.

2. Problemas que en realidad no son problemas:

Se acusa al formato de ser complejo, sin embargo cada vez es más necesario codificar los datos diferenciando sus funciones, algo previsto en MARC en diferentes instancias. El formato es complejo porque sirve a diferentes tipos de bibliotecas, para una biblioteca escolar puede ser excesivamente detallado mientras que para una biblioteca especializada puede ser poco granular. La mayor parte de la complejidad de MARC 21 es opcional, cada biblioteca puede elegir cuántos campos y subcampos usar.

En cuanto a la redundancia, una crítica frecuente al formato, no se considera lo valioso que es tener un mismo dato en forma codificada, transcripta y normalizada. La forma codificada permite que el dato se utilice rápidamente en un proceso por lote de millones de registros; la forma transcripta permite tener la evidencia de cómo varían los nombres de los autores, los títulos de las obras, etc. para poder identificar históricamente las expresiones y manifestaciones y decidir la forma de los puntos de acceso; la forma normalizada; por último, facilita la función de reunión (*collocation*) de todas las obras de un autor, todas las expresiones de una obra y todas las obras sobre un tema. A su vez tener el dato estandarizado y precoordinado como encabezamiento de enlace a otras expresiones, ayuda a establecer las relaciones con otras entidades (ejemplo: el título uniforme con el subcampo de idioma para las distintas traducciones). Si MARC no fuera redundante en estas formas, el catálogo no sería tan efectivo logrando mayor acierto y precisión que los buscadores en la Web.

De la misma forma, la crítica de falta de flexibilidad es desacertada, si el formato permitiera modificaciones de

forma tal que dos catalogadores obtendrían registros muy diferentes del mismo recurso, se generaría el mismo caos que existe en Internet.

En cuanto a la secuencia de sus campos, se ha criticado que su orden es confuso con respecto a la descripción y los puntos de acceso y que responde a la era previa de las fichas impresas. Sin embargo el actual ordenamiento no es obsoleto, tiene el efecto de presentar la descripción de forma tal que primero se identifica la obra (1XX y 2XX), luego la expresión manifestación (del 2XX al 5XX), seguidos de los campos que diferencian una expresión/manifestación de otra (entradas secundarias de editor, traductor, etc.).

3. Problemas relacionados con el actual entorno de catalogación cooperativa:

Los mayores problemas de los catálogos cooperativos son mantener los registros provenientes de diferentes catálogos bajo control de autoridades y la gestión de las múltiples versiones (para el usuario no es sencillo diferenciar las manifestaciones de una misma obra que a veces tienen diferencias mínimas, como por ejemplo la distribución). La comunidad bibliotecaria deberá resolver estos temas no desde el cambio de formato sino desde una modificación de las prácticas cooperativas y de los servicios bibliográficos. Si se decide por un modelo donde se aporta un registro bibliográfico basado en la expresión y se agregan las diferentes manifestaciones en el registro MARC de existencias, habrá que modificar el formato bibliográfico para que los datos correspondan sólo a la expresión.

4. Problemas a solucionar de MARC 21:

Esta es la única categoría que corresponde propiamente al formato y que conforma la lista de sus futuros desarrollos:

- Establecer un método que permita cambiar las formas preferidas de los encabezamientos (por idioma, por ejemplo). Si bien este cambio depende de que se modifiquen las reglas de contenido, la estructura del formato debe rediseñarse para sostener las diferentes formas preferidas de los puntos de acceso.
- Asegurar mejor acceso a los datos actualmente codificados en los campos fijos. Incluir los datos que actualmente se encuentran en los campos 006, 007 y 008 en otras partes del registro bibliográfico y de existencias para que pueda accederse fácilmente no sólo por los bibliotecarios sino también por los usuarios. Este desarrollo dependerá más de los proveedores de sistemas.
- Asegurar la adecuada designación de contenidos que permita una recuperación calificada de encabezamientos en los OPACs de las instituciones que así lo deseen. Se debería poder codificar calificadores en los encabezamientos para facilitar la visualización de los resultados de búsqueda.
- Diferenciar los nombres propios de otros encabezamientos temáticos. Actualmente hay encabezamientos temáticos que son nombres propios (personajes ficticios, grupos étnicos, sistemas de computación, etc.), la creación de un nuevo campo en los 6XX y 7XX ayudaría a no confundir a los usuarios.
- Establecer un campo para que el catalogador incluya la información que ha reunido sobre la expresión de una obra y que no corresponde a la descripción bibliográfica.

- Crear un subcampo para diferenciar el nombre del apellido, de esta forma las búsquedas serán más precisas.
- Asegurar que la puntuación de las ISBD esté incluida lo más posible en el formato para que no tenga que ser escrita por el catalogador.
- Agregar códigos para el método de distribución (importante para películas, programas de televisión, recursos en Internet, etc.).
- Añadir designadores de contenido para que se puedan diferenciar las clasificaciones que cumplen el rol de dispositivo para el estante y aquellas que sólo se incluyen para la búsqueda temática en la computadora.

Perspectivas del control bibliográfico y su relación con MARC

El entorno tecnológico ha cambiado radicalmente con respecto al que prevalecía cuando fueron creados los estándares para el control bibliográfico. Es por eso que actualmente se plantea una buena oportunidad para reconsiderar las mismas bases de las prácticas catalográficas, corregir errores y beneficiarse con las ventajas que brinda la informática.

FRBR

El modelo conceptual desarrollado por IFLA en 1998 “Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos” (FRBR,

su sigla en inglés⁴) propuso una nueva visión de la estructura del universo bibliográfico y de las relaciones entre registros. Andresen (2004) destaca que el formato MARC deberá permitir que los registros contengan información suficiente y precisa que permita identificar los cuatro niveles establecidos por los FRBR para un recurso: obra, expresión, manifestación e ítem. De esta forma se podrá facilitar la distinción calificada de estos aspectos en el conjunto de resultados de una búsqueda.

La *Network Development and MARC Standards Office* en Library of Congress, ha estado trabajando desde el 2001 para analizar el formato desde la visión de los FRBR. Existen ya estudios hechos para el mapeo de los datos de MARC a FRBR; para la visualización en forma jerárquica de múltiples manifestaciones de una misma obra y la agrupación de obras relacionadas a nivel de expresión desde datos codificados en MARC 21; como así también estudios para posibles adaptaciones del formato a estas recomendaciones (repetibilidad de los campos, uso del campo 008 en lo que concierne a valores relacionados con manifestaciones, etc.)⁵.

Para esta compleja red de relaciones entre recursos, Riva (2004) considera los campos de enlace de MARC 21 (76X-78X) y establece un mapeo bidireccional de esos campos al modelo FRBR y a la taxonomía de las relaciones bibliográficas establecida por Tillett (equivalencia, derivativa, descriptiva, todo-parte, complementaria, secuencial y con característi-

4. IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records (1998). *Functional requirements for bibliographic records: final report*. Recuperado septiembre 21, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.pdf>

5. *Displays for Multiple Versions from MARC 21 and FRBR* (2007). Recuperado junio 28, 2007, de <http://www.loc.gov/marc/marc-functional-analysis/multiple-versions.html>

cas compartidas) con un agregado de Smiraglia que subdivide la relación derivativa en siete subclases. La precisión con que responda el formato a estas distinciones entre relaciones determinará el futuro desarrollo de MARC en estos aspectos. Algunos campos de enlace, como el 775 (otras ediciones) arrojan resultados ambiguos en el mapeo ya que corresponde a más de un tipo de relación. Por otro lado, los sistemas automatizados deberán permitir la visualización clara de estas relaciones y efectuar con facilidad el vínculo de un registro a otro.

El modelo FRBR se tomó como base para revisar y adaptar los principios de París⁶, y también para desarrollar el nuevo código de catalogación que reemplazará en el 2008 a las AACR2. Siendo MARC la estructura informática cuyo contenido son las reglas de catalogación deberá adaptarse para reflejar estos futuros cambios.

Metadatos

En la última década, dentro y fuera de la comunidad bibliotecaria, se ha introducido el término “metadatos” para la información descriptiva de los recursos electrónicos, especialmente los que se encuentran en Internet. Si bien el concepto incluye datos bibliográficos (catalogación y clasificación) va más allá, abarcando texto, imágenes, música y hasta el objeto mismo de la descripción que se encuentra incluido en el registro (El-Sherbini, 2001).

Ante la gran cantidad de recursos electrónicos, distintos sectores necesitados en organizar la información comenzaron a

6. La revisión es llevada a cabo desde 2003 por la Sección de Catalogación de la IFLA a través de una serie de reuniones regionales.

producir proyectos de creación de metadatos con las siguientes características: descripciones más sencillas de las que realizan las bibliotecas y que se generen, en lo posible, en forma automatizada desde el documento o sean aportadas por el mismo autor o editor del recurso. En *Update on major metadata standards* (2005) se citan algunos ejemplos de estas iniciativas: Dublin Core Metadata Initiative (DC); Online Information eXchange (ONIX), para el sector de la industria editorial; Text Encoding Initiative (TEI) para textos literarios; VRA Core (*Visual Resources Association*) para objetos culturales; Learning Object Metadata Standard (LOMS) para objetos de aprendizaje (colecciones digitales producidas para el aprendizaje a distancia); *Open Archives Initiative* (OAI) y su *Protocol for Metadata Harvesting* (OAI-PMH) para colecciones digitales; *Content Standards for Digital Geospatial Metadata* (CSDGM) para datos geoespaciales; Music Encoding Initiative (MEI) para información musical; Encoded Archival Description (EAD) para archivos; *Open Digital Rights Language* (ODRL), Initiative que junto con Dublin Core han creado ODRL/DCMI para metadatos de derechos de autor; y para datos de preservación: *Preservation Metadata Implementation Strategies* (PREMIS), DigiCULT (desarrollado en Europa), NISO standard Z39.87 *Technical Metadata for Digital Still Images* (para imágenes fijas) y *Moving Image Collections* (MIC) metadata schema (para películas, etc.).

Gorman (2006) cuestiona que los metadatos, así entendidos, sean la respuesta para el control bibliográfico de los recursos electrónicos. Creados como una “tercera vía” entre la catalogación completa (costosa en tiempo y recursos) y la facilidad y economía de los motores de búsqueda (basados en las palabras claves de los textos completos) parten en realidad de falsos supuestos. El primer mal entendido es que los estándares bibliotecarios, entre ellos MARC, no pueden aplicarse a los re-

cursos electrónicos, cuando las distintas adaptaciones realizadas a las reglas y al formato demostraron que pueden usarse eficientemente. El segundo falso supuesto es que los estándares creados por los bibliotecarios son demasiado difíciles y por lo tanto muy costosos. La complejidad así planteada parece responder a un capricho de la profesión, cuando en realidad el formato MARC y las AACR2 son difíciles porque el mundo documental es sumamente complejo. Cada subcampo, indicador, cada elemento mínimo de la descripción responde a una necesidad de la realidad. El registro de la creación humana no puede reducirse a quince elementos (como se planteó originalmente con el formato Dublin Core). Los metadatos han producido una verdadera Torre de Babel de estándares donde el resultado no augura la especificidad y la coherencia logradas por los principios, reglas y formatos creados por las bibliotecas.

MARC fue cuestionado en la primera etapa de generación de metadatos para luego ser reconsiderado como el formato del que no se puede prescindir para los recursos bibliográficos que se quieran preservar. Tennant (2004), luego de proclamar dramáticamente en el 2002 que MARC debía morir⁷, reconoce dos años después que lo que debe morir no es el formato sino su exclusividad. Para responder a las exigencias actuales, propone crear una infraestructura de metadatos bibliográficos, un sistema que permita ingresar, manipular y recuperar datos de distintos formatos (MARC, Dublin Core, ONIX, etc.) posiblemente en la estructura XML, con cruzamientos, mapeos y algoritmos que permitan trasladar los metadatos de un sistema a otro, según las necesidades de los distintos tipos de usuario.

7. Tennant, R. (2002). *MARC must die*. Recuperado septiembre 24, 2007, de <http://www.libraryjournal.com/article/CA250046.html>

Esta infraestructura de metadatos bibliográficos deberá ser: versátil (capaz de manipular datos de fuentes y objetos variados), extensible (que permita al usuario elegir el paquete de metadatos que mejor le convengan), abierto y transparente (de código abierto y sin restricciones), de bajo umbral y alto tope (que se adapte a usos más simples y soporte requisitos más complejos), cooperativo (en el proceso de creación y mantenimiento de metadatos), modular (los elementos individuales deben poder ser reemplazados sin que se perjudique la totalidad), jerárquico (capaz de organizar la información en forma jerárquica), granular (que cada elemento de la descripción pueda ser manipulado y recuperado) y por último, elegante en el fracaso (ofrecer alternativas cuando la recuperación es nula).

En el actual panorama del control bibliográfico, el desafío de la comunidad bibliotecaria es seguir sosteniendo sus principios, revisando y adaptando sus estándares, entre ellos el formato MARC, para que mantengan la alta calidad y la eficiencia que los caracteriza.

El futuro del formato MARC en el entorno XML

El desarrollo del formato con una estructura semántica diferente es llevado a cabo por varias organizaciones, de las cuales Library of Congress se destaca como principal responsable.

Algunos de estos desarrollos son:

MARC DTD (MARC Document Type Definition)

Se trata de una aplicación en SGML (*Standard Generalized Markup Language*), un metalenguaje que surge

hace ya tres décadas en la industria editorial para intercambiar textos entre sistemas. SGML brinda un esquema para describir la estructura lógica de los documentos, una gramática y un método para identificar distintos elementos de un texto y codificar sus relaciones jerárquicas. De esta manera cada elemento marcado se transforma en un objeto que puede ser almacenado, recuperado, revisado, borrado, etc. en forma aislada. SGML aporta además reglas para describir tipos específicos de documentos llamados *Document Type Definition* y conocidos como DTDs (Cleveland, 1998).

Library of Congress ha desarrollado un DTD para MARC en 1995 con el objetivo de convertir datos bibliográficos desde MARC (ISO 2709) a la estructura SGML (aprobado como estándar internacional, ISO 8879) y viceversa, sin pérdida de información. Entre 1995 y 1996 desarrolló los DTDs correspondientes a los cinco formatos MARC, y entre 1997 y 1998, las utilidades del *software* que realicen la conversión entre los dos estándares. Los cinco formatos MARC fueron definidos en dos DTDs: *MARC format for bibliographic data* (que incluye datos del formato MARC bibliográfico, de fondos o existencias y de información de la comunidad) y el *MARC format for authority data*, que incluye elementos del formato de autoridades y el de clasificación (*MARC DTDs Document Type Definitions: background and development*, 2007).

MARXML

Andresen (2004) señala que originalmente XML fue diseñado para la edición de textos electrónicos a gran escala pero cada vez fue tomando un rol más importante en el in-

tercambio de datos de todo tipo en la Web. Fue desarrollado por The World Wide Web Consortium (W3C) junto con distintas herramientas que permiten convertir varios formatos a una hoja de estilo, de forma tal que es posible crear registros muy detallados que sean presentados en una estructura simple para su operabilidad internacional.

McCallum (2004) introduce el tema de MARC en el entorno XML señalando que con la evolución de la tecnología, SGML fue siendo reemplazado por HTML primero, como DTD para páginas Webs (mucho más sencillo pero con posibilidades limitadas) y finalmente por XML, el cual toma la experiencia de ambos y reúne la cualidad de ser menos complejo para desarrollar que SGML y con más posibilidades y mayor flexibilidad que HTML. Library of Congress ha creado un esquema (término equivalente a formato en el entorno XML) de MARC 21 en XML, reemplazando el MARC DTD en SGML. La tecnología XML brinda un gran potencial: manipula datos de extensiones diversas; brinda mayor estructura jerárquica; permite intercambiar todos los caracteres posibles a través de Unicode; los *softwares* que se desarrollan relacionados a XML son de código abierto, lo que permite que se puedan manipular los datos con mayor facilidad y en forma económica y que las bibliotecas puedan desarrollar sus propias aplicaciones. Existen miles de sistemas basados en MARC que realizan operaciones complejas y miles de bibliotecarios entrenados responsables de la gestión de los recursos bibliográficos, por lo tanto se debe brindar continuidad y conectividad entre ambos sistemas. La diferencia entre MARC 21 y MARCXML es la estructura del registro (ISO 2709 vs. XML) y no es crítica, lo fundamental es lograr la compatibilidad de la semántica del contenido de los nuevos regis-

tros con los que ya existen. MARCXML usa el conjunto de elementos MARC con la sintaxis de XML.

Guenther (2007) destaca las razones por las que Library of Congress desarrolla MARC en XML.

La elección de XML se debe a que:

- Se ha convertido en el estándar por defecto para metadatos en Internet (el uso de estándares en la Web garantiza la interoperabilidad y el intercambio de objetos digitales).
- Muchos objetos digitales son complejos y están comprimidos en varios archivos.
- Los objetos digitales complejos necesitan para su uso y gestión formas más variadas de metadatos que los objetos analógicos: metadatos descriptivos, técnicos, punto de origen digital, estructura, derechos y términos y condiciones de uso.

La elección de MARC en XML se debe a que:

- Más de un billón de registros bibliográficos se encuentran en los sistemas MARC y pueden ser reutilizados en el entorno XML usando MARCXML.
- Permite la interoperabilidad con otros esquemas XML aprovechando la ventaja de contar con herramientas gratuitas.
- Brinda continuidad a la información actual y opciones flexibles para la transición.

Un registro en MARCXML es el equivalente exacto de MARC 21. La conversión se puede llevar a cabo sin pérdida de información y puede realizarse indistintamente, ida y vuelta, de un formato a otro. El esquema en XML es sencillo y flexible y no necesita modificarse cuando MARC 21 cambia,

se utilizan las hojas de estilo de XML para la presentación y Library of Congress brinda los programas de conversión de código abierto desde su página Web⁸.

Keith (2004) describe la arquitectura MARCXML implementada por Library of Congress. El esquema permite la validación de datos de los registros MARC 21 y está conformado por seis elementos: colección, registro, cabecera, campos de control, campos de datos y subcampos. Los componentes *colección* y *registro* se crearon para manipular varios registros relacionados en un solo archivo, el elemento *colección* es la ruta que relacionaría los registros como proponen las FRBR. La ventaja de este esquema es que brinda un fácil acceso a piezas discretas de datos (nivel de subcampo) a través de la creación de las hojas de estilo (el equivalente en XML de los DTD de SGML) que permiten manipular y modificar los datos. Esto significa que partiendo de un registro MARC y aplicando diferentes hojas de estilo se puede obtener desde una página Web a documentos más complejos. La facilidad para modificar estas hojas de estilo hace que no se necesite ningún *software* en especial y que un bibliotecario sin experiencia en sistemas pueda realizarlo con muy poca asistencia. MARC 21 no es un formato sencillo desde el punto de vista del *software*, son pocos los informáticos especializados en el tema, en cambio las herramientas en XML son de código abierto, permiten mucha experimentación a bajo costo y existe mucha capacitación fuera del ámbito bibliotecario.

8. El esquema, las hojas de estilo y las herramientas de *software* están disponibles en: <http://www.loc.gov/standards/marcxml/>

MODS (Metadata Object Description Schema)

Ante el vertiginoso crecimiento de las publicaciones electrónicas, Library of Congress creó en el 2002 un nuevo esquema, MODS, como una opción más rápida y sencilla para el control bibliográfico. McCallum (2004) destaca sus ventajas:

- Fue desarrollado como un estándar descriptivo para metadatos en XML: además de los beneficios que brinda este entorno, MODS puede ser transmitido a través de los protocolos desarrollados en XML: SRW (*Search/Retrieve Web Service*), equivalente al Z39.50, y OAI-PMH (*Open Archives Initiative-Protocol for Metadata Harvesting*).
- Se adapta a las características especiales de los recursos electrónicos: incluye en la descripción datos relacionados a las condiciones de acceso, etc.
- Es un formato menos detallado: no todos los metadatos deben ser iguales en su nivel de descripción, habrá recursos que deberán ser catalogados en detalle en registros MARC y otros más efímeros que necesitarán una descripción más sencilla. MODS ha definido veinte elementos para la descripción (varios de ellos contienen subelementos): Título, Nombre, Tipo de recurso, Género, Origen de la información, Idioma, Descripción física, Resumen, Tabla de contenidos, Audiencia, Nota, Tema, Clasificación, Item relacionado, Identificador, Ubicación, Condiciones de acceso, Parte, Extensión e Información del registro.
- Es un derivado de MARC 21, lo que lo hace altamente compatible: contiene una selección de elementos de los registros MARC y reagrupa otros para evitar

redundancias. Utiliza etiquetas alfabéticas para los campos, en vez de numéricas. MODS puede derivar datos tanto de registros MARC como de registros Dublin Core (un formato extremadamente simple) y de registros ONIX (más complejo y menos compatible con la comunidad bibliotecaria).

Actualmente se encuentra disponible la versión 3.3 y está disponible, junto al esquema y otras herramientas en la página Web de Library of Congress⁹.

El interés que despiertan los vocabularios controlados y las ontologías en el entorno de los metadatos fue el impulso para el desarrollo de MADS (*Metadata Authority Description Schema*) el equivalente a MODS para registros de autoridades (*Update on major metadata standards*, 2005).

METS (Metadata Encoding and Transmission Standard)

Guenther y Radebaugh (2006) definen METS como un esquema XML diseñado con el objetivo de crear documentos XML que expresen la estructura jerárquica de los objetos de las bibliotecas digitales, los nombres y ubicaciones de los archivos que contienen esos objetos y los metadatos asociados. O sea que METS es tanto una unidad de almacenamiento como un formato de transmisión, codifica en XML metadatos descriptivos, administrativos y estructurales. Sus características son: ser un estándar de código abierto, desarrollado por la comunidad bibliotecaria, relativamente sen-

9. <http://www.loc.gov/standards/mods/>

cillo, extensible y modular (utiliza otros esquemas insertos, por ejemplo para describir los metadatos bibliográficos utiliza MODS como formato).

El estándar fue creado como una iniciativa de Digital Library Federation y es desarrollado y mantenido por Library of Congress, el esquema, su documentación y las herramientas y utilidades están disponibles en su página Web¹⁰.

Conclusión

El desarrollo de Internet significó que la información de diferentes sectores sea más visible y accesible que antes. La organización de los recursos electrónicos se convirtió en una preocupación para el ambiente no bibliotecario que tuvo que empezar a pensar por primera vez en cómo controlarlos. Los bibliotecarios contamos con una gran ventaja, sufrimos y trabajamos por esa preocupación desde hace mucho tiempo atrás, la única diferencia es que ahora tenemos necesidad de interactuar y compartir los registros bibliográficos con otros estándares y en un nuevo entorno tecnológico.

El conocimiento y la experiencia ganada en estos años en crear, compartir y utilizar metadatos es nuestro principal capital intelectual. Aprendimos que se necesitan estándares que respondan a las necesidades del control bibliográfico y que estén debidamente controlados, documentados y modificados por consenso (Weiss, 2000).

El formato MARC es un formato eficiente para el intercambio de datos bibliográficos, ningún otro lo ha superado en

10. <http://www.loc.gov/standards/mets/>

permanencia, estabilidad y flexibilidad ante los cambios. Adaptando su estructura con la sintaxis XML, MARC seguirá prevaleciendo como el estándar más adecuado para aquellos recursos que se quieran preservar ya que podrá incorporar los conceptos del nuevo modelo bibliográfico planteado por los FRBR, beneficiarse de los sistemas y herramientas de código abierto y ser compatible con la semántica de la Web y con los demás estándares de metadatos aportados por otras comunidades.

Yee (2004) enfatiza que los bibliotecarios somos afortunados por haber contado con la visión a futuro que tuvieron los creadores de MARC cuatro décadas atrás y que debemos ser cuidadosos en no destruir rápidamente lo que hemos logrado por imitar a otras comunidades que están intentando hallar soluciones que el mundo bibliotecario ya tiene.

De alguna manera, las virtudes del formato MARC coinciden con los mejores valores de nuestra profesión: calidad, profundidad, eficiencia, continuidad, visión de futuro, adaptabilidad y cooperación.

Bibliografía

- Andresen, L. (2004). After MARC, what then? *Library Hi Tech*, 22 (1), 40-51.
- Cleveland, G. (1998). *SGML: An overview and criteria for use*. Recuperado agosto 29, 2007, de <http://www.ifla.org/VI/5/op/udtop9/udtop9.htm>
- El-Sherbini, M. (2001). Metadata and the future of cataloging. *Library review*, 50 (1), 16-27.
- Fiander, D. J. & Campbell, D. G. (2003). An XML definition for an ISBD-based encoding scheme. *Journal of Internet cataloging*, 6 (4), 29-58.
- Gorman, M. (2006). Metadata dreaming: The keynote speech at the Canadian Metadata Forum, September 2005. *The Serials librarian*, 51 (2), 47-54.
- Guenther, R. & Radebaugh, J. (2006). *Standards showcase: MODS, METS, MARCXML*. Recuperado septiembre 25, 2007, de <http://www.loc.gov/standards/mods/mods-mets-ala/mods-mets-ala.ppt>
- Guenther, R. (2007). *Using metadata standards in digital libraries: Introduction to implementing METS, MODS, PREMIS and MIX*. Recuperado agosto 29, 2007, de <http://www.loc.gov/standards/mods/presentations/intro-diglibstandards-ala07/>
- Keith, C. (2004). Using XSLT to manipulate MARC metadata. *Library Hi Tech*, 22 (2), 122-130.

MARC development: Overview (2007). Recuperado septiembre 25, 2007, de <http://www.loc.gov/marc/overview.html>

MARC DTDs Document Type Definitions: Background and development (2007). Recuperado junio 26, 2007, de <http://www.loc.gov/marc/marcdtd/marcdtdback.html>

McCallum, S. (2000). *Extending MARC for bibliographic control in the Web environment: Challenges and alternatives*. Recuperado julio 3, 2007, de <http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/mccallum.html>

McCallum, S. (2004). An introduction to the metadata object description schema (MODS). *Library Hi Tech*, 22 (1), 82-88.

McCallum, S. (2006). *Pasado, presente y futuro de MARC 21*. Recuperado septiembre 7, 2007, de <http://www.siu.edu.ar/infosiu/&edicion=11¬a=70>

Radebaugh, J. (2003). MARC goes global, and lite. *American libraries*, 34 (2), 43-44.

Riva, P. (2004). Mapping MARC 21 linking entry fields to FRBR and Tillett's taxonomy of bibliographic relationships. *Library resources & technical services*, 48 (2), 130-143.

Tennant, R. (2004). A bibliographic metadata infrastructure for the 21st century. *Library Hi Tech*, 22 (2), 175-181.

Update on major metadata standards (2005). *Library technology reports*, 41 (6), 20-33.

Weiss, P. (2000). *Comments*. Recuperado julio 3, 2007, de http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/weiss_paper.html

Yee, M. M. (2004). New perspectives on the shared cataloging environment and MARC 21 shopping list. *Library resources & technical services*, 48 (3), 165-178.

Bibliotecas escolares y la aplicación de estándares: catalogando con MARC 21

Alexandra Murillo Madrigal

Bibliotecas escolares y la aplicación de estándares: catalogando con MARC 21

Alexandra Murillo Madrigal¹
Biblioteca Nacional de Maestros

En el 2000, una cantidad importante de bibliotecas escolares de la Argentina presentaba una alta dispersión desde el punto de vista catalográfico. Aquellas bibliotecas que se encontraban automatizadas trabajaban con *software* no bibliotecológicos los cuales en muchos casos consideraban solo parcialmente las reglas de las AACR2R y no trabajaban con formato MARC 21.

Frente a esta necesidad y como tarea inicial el incipiente Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) de la Biblioteca Nacional de Maestros preocupado por generar espacios normalizados para la construcción de futuros sistemas jurisdiccionales, inició las acciones con una investigación a partir del relevamiento de la situación y necesidades de información de las mismas, especialmente en comunidades donde la capacidad de asistencia técnica y capacitación local eran casi nulas. Como resultado se detectó:

- Ausencia de normalización de los procesos técnicos.
- Falta de aplicación de las Reglas de Catalogación Anglo Americanas tanto a nivel biblioteca como a nivel de sistemas jurisdiccionales.
- Carencia de un *software* gratuito para bibliotecas escolares a nivel nacional desarrollado de acuerdo a estándares bibliotecológicos internacionales.

1. Alexandra Murillo Madrigal: amurillo@me.gov.ar, Buenos Aires, Argentina.

A partir de estos resultados obtenidos, la primera acción generada fue el dictado de talleres, charlas y cursos en todo el país sobre conceptos básicos de normalización: AACR2R, ISBD y formato MARC. Paralelamente a esto un equipo interdisciplinario de la BNM, desarrolló el *software* Aguapey basado en el formato MARC 21. El *software* presenta entre otros un módulo de catalogación con 31 campos y 65 subcampos del formato Marc y tres campos de uso locales, en siete hojas de carga de acuerdo a los diferentes soportes. Se dio mucha importancia al diseño para que fuera casi intuitivo y potenciar los saberes presentes en los bibliotecarios escolares a la hora de la carga. La mayor parte de la puntuación la asigna el *software* y presenta una serie de ayudas para facilitar la carga de los registros. El mismo viene acompañado de varios manuales que hacen énfasis en lo didáctico y en donde el formato MARC y las reglas AACR2r conviven facilitando el trabajo catalográfico. Se imparte capacitación presencial y semi-presencial, creamos un grupo de asistencia técnico-bibliotecológica presencial y virtual y además ofrecemos los registros de nuestros catálogos para realizar la catalogación por copia.

Han pasado siete años, y la experiencia ha sido más que exitosa en la medida en que son muchísimos los bibliotecarios escolares que a través de todo el país hablan en términos de MARC, trabajan con MARC y demandan en MARC. Es un primer paso en un largo camino, pero el primer paso está dado.

**La recuperación de la información
bibliográfica en los catálogos en
línea de acceso público del Mercosur**

Elsa Barber
Silvia Pisano
Sandra Romagnoli
Verónica Parsiale
Gabriela de Pedro
Carolina Gregui

La recuperación de la información bibliográfica en los catálogos en línea de acceso público del Mercosur

Elsa Barber
Silvia Pisano
Sandra Romagnoli
Verónica Parsiale
Gabriela de Pedro
Carolina Gregui¹
Universidad de Buenos Aires

Resumen: Se analizan las interfaces de usuario de los catálogos en línea de acceso público (OPACs) en entorno web de las bibliotecas universitarias, especializadas, públicas y nacionales de los países parte y asociados del Mercosur, para elaborar un diagnóstico de situación sobre las funcionalidades con que cuentan estos catálogos para facilitar la recuperación de la información bibliográfica. Se adopta una metodología cuali-cuantitativa, se utiliza como instrumento de recolección de datos la lista de funcionalidades del sistema que proporciona Hildreth (1982), actualizada, se observa la frecuencia de aparición de las aplicaciones propias de las Áreas II –control de formulación de la búsqueda y puntos de acceso– y III –control de salida–. Se trabaja con la información correspondiente a

1. Elsa Barber: elsabarber@iplanmail.com.ar. Silvia Pisano: filolog@dd.com.ar. Sandra Romagnoli: sandra.romagnoli@bakernet.com.ar. Verónica Parsiale: vparsiale@yahoo.com. Gabriela L. de Pedro: gabdp@yahoo.com. Carolina Gregui: cgregui@hotmail.com. Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Puán 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

567 unidades. Se delimitan estratos por tipo de *software*, tipo de biblioteca y país. Se generan categorías de acuerdo con los porcentajes de aparición de las funcionalidades. Se analiza la distribución de los OPACs en cada una de las categorías definidas. Además, se efectúan tablas de contingencia entre el estrato tipo de *software* y las aplicaciones seleccionadas. Con el fin de evaluar la relación entre ellas, se utiliza el test de independencia (Chi-cuadrado). Se parte de la presunción de que los catálogos bajo análisis se encuentran en una etapa inicial de implementación y de que esta situación se halla asociada, entre otros factores, al tipo de *software* que han adoptado las bibliotecas.

Introducción

Ya desde el inicio y, después, en el marco de su posterior expansión, se observó la necesidad de facilitar y enriquecer las posibilidades de búsqueda y recuperación de la información de los catálogos en línea de acceso público (OPACs), mediante el desarrollo, entre otras cuestiones, de las funcionalidades de la interfaz de usuario (Kaske & Ferguson 1980; Hildreth, 1982, 1985, 1988; Matthews, 1982; Williamson, 1982; Clifford, 1987).

Cochrane y Markey (1983) señalan que los años 1981-1982 marcan el inicio de una nueva era para los catálogos de las bibliotecas. Identifican cuatro áreas prioritarias hacia donde deben orientarse los estudios sistemáticos sobre estos: el análisis de los requerimientos y el comportamiento de los usuarios; el monitoreo de los OPACs existentes; el desarrollo de métodos para administrar los costos y de sistemas distribuidos de acceso a la información. De esta forma, los diferentes estudios sobre el uso de los catálogos se focalizan en torno al sistema, a las interfaces en línea y a los usuarios.

Asimismo, advierten que la investigación llevada a cabo por Hildreth en 1982, es un tratado inusual acerca del uso de los catálogos porque no se basa en el estudio de los usuarios, sino de los sistemas y de las características que pueden afectar su uso y desempeño. No se trata, tampoco, de una evaluación comparativa, sino de un análisis funcional de los sistemas utilizados que permite documentar en un formato uniforme cuáles son las aplicaciones de cada OPAC y enumerar los elementos que conforman una interface explícita y dinámica: las funciones, las transacciones, los comandos, los modos, los mensajes, las visualizaciones y los formatos.

En 1983, Hildreth se pregunta si el usuario final tendrá la capacidad necesaria para comprender la lógica combinatoria de la búsqueda booleana y para expresar su solicitud de búsqueda en lenguaje booleano, mediante la sintaxis de un sistema dado. Estas cuestiones impulsan a los diseñadores a construir interfaces amigables apropiadas para usuarios entrenados tanto como para aquellos que carecen de entrenamiento. Las técnicas conversacionales se utilizan para reemplazar los comandos booleanos convencionales y el lenguaje formal de interrogación que requieren los sistemas de recuperación de información. Este tema plantea interrogantes adicionales, tales como decidir si el abordaje poscoordinado será el único presente en los OPACs, si este es el mejor abordaje posible, en qué proceso de búsqueda resulta ventajoso aplicarlo o cómo integrarlo mediante ayudas automáticas y guías en línea, con la búsqueda a través de vocabulario controlado precoordinado.

En ese mismo trabajo, observa que la tendencia con relación al desarrollo de los OPACs se inclina claramente hacia el acceso postcoordinado a través de palabra clave y búsqueda booleana. Este entusiasmo ha llevado a incorporar solo métodos de búsqueda postcoordinada y a optar por una

filosofía que excluye la búsqueda por medio de vocabulario controlado a pesar de que constituye un abordaje más preciso. Hildreth (1983) advierte que la búsqueda booleana por palabra clave fue diseñada inicialmente para facilitar la recuperación en texto libre en campos con vocabulario no controlado del registro bibliográfico, tales como el título o el resumen. No fue en un principio, reemplazo de la búsqueda precoordinada, sino una forma complementaria de acceso, ya que en el catálogo en línea se requieren ambos abordajes integrados por medio de la vinculación del vocabulario ingresado por el usuario con el vocabulario controlado asignado, de los enlaces entre términos relacionados y de la orientación inteligente del usuario mientras realiza el proceso de búsqueda.

Por ese motivo, Williams, Kinnucan, Smith, Lannom, y Cho (1986) tienen en cuenta, además de las clásicas interfaces por comando o menú, a la interface asociativa como aquella con un abordaje más automático, en la que no se ha explicitado el uso de operadores booleanos y de truncamiento. Por el contrario, los términos que introduce el usuario son asociados por el sistema con otros términos para identificar documentos adicionales, potencialmente relevantes o para acotar los resultados si la precisión es muy baja.

Según Hildreth (1988), la investigación en recuperación automatizada de información (*Automated Information Retrieval, AIR*) se ha orientado en dos direcciones para dar solución a los problemas que presentan los sistemas de recuperación de información booleanos convencionales. La escuela que denomina “automática”, descansa en los abordajes matemáticos transparentes para el usuario. La escuela “interactiva” se basa en la construcción continua e interactiva con el usuario del sistema con el fin de encontrar medios para optimizar tanto los resultados como el proceso de búsqueda. La línea de esta

última escuela resulta prometedora para mejorar los catálogos en línea porque su abordaje refleja con mayor precisión la realidad de la situación estándar OPAC-usuario.

En este sentido, y a raíz de las limitaciones que presentaban las interfaces de usuario, basadas en menús o en comandos, de los catálogos en línea de primera y segunda generación, algunos desarrollos (OKAPI, en Inglaterra; MELVYL, en la University of California) inician un proceso de evolución hacia un sistema más interactivo, mediante el uso de algoritmos heurísticos, que si bien no resultaron totalmente satisfactorios constituyeron un avance hacia la tercera generación de OPACs (Clifford, 1987).

Por su parte, Markey (1987) presenta el *DDC Online Project* en el marco del cual se desarrolló un catálogo en línea experimental que permitía el *browsing* en áreas generales y específicas del esquema de la Clasificación Decimal de Dewey (CDD), y la visualización de áreas específicas sobre la base de los términos ingresados por el usuario. Las pruebas realizadas para testear el uso de ese catálogo permitieron efectuar, entre otras, una serie de recomendaciones con relación a los catálogos en línea, centradas en la conveniencia de proveer y mejorar en la interface la opción de búsqueda a través del esquema para favorecer la contextualización del tema y su organización lógica, mediante un abordaje jerárquico en vez de alfabético.

Beheshti (1992) describe el *Public Access Catalog Extension* (PACE), diseñado con una interface alternativa basada en las imágenes mentales de los usuarios y los registros MARC que trataba de solucionar las carencias de los catálogos de segunda generación en cuanto a características visuales para facilitar la búsqueda exploratoria. Este catálogo simulaba el *browsing* por los estantes al crear imágenes de libros construidas a partir de los datos que proporcionaba el

registro MARC (cantidad de páginas, dimensiones, título, autor, signatura topográfica, etc.). El libro seleccionado podía ser abierto para observar una simulación de su portada, a cuyo verso aparecía la información correspondiente al registro MARC completo.

Frente al desafío de las telecomunicaciones, a fines de la década de los 80, Culkin (1989) expresa que reconcebir los OPACs en el entorno de acceso remoto implica tener en cuenta, entre otras cuestiones, la de expandir el alcance y el volumen del material científico accesible para el usuario, organizar de manera efectiva dicho material, simplificar el acceso y la interface. Bates alerta en 1991 sobre la necesidad de romper con supuestos largamente aceptados acerca del uso y de los usuarios del catálogo, dado que en el entorno de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es preciso extender el sentido con respecto a qué es el catálogo.

Afirma que en toda búsqueda de información, las personas se manejan de acuerdo con el principio del menor esfuerzo. No solo minimizan el esfuerzo que deben hacer, sino que seleccionan fuentes de información en función de la percepción que tienen sobre su facilidad de acceso y uso. Además, considera que las personas tienen rutinas de monitoreo de determinados sistemas para mantener sus conocimientos actualizados, por lo tanto, si pueden consultar los catálogos desde su hogar, los incluirán en dichas rutinas. Sin embargo, estos representan solo un tipo de fuente y de tecnología de la información. Cada vez más, los usuarios emplean un abanico diverso de herramientas dentro de estas tecnologías. En consecuencia, la percepción de facilidad de acceso y uso para diferentes comunidades de usuarios en relación con distintos tipos de tecnologías de la información son parámetros a tener en cuenta en el diseño de los OPACs. Así como también, en

la diagramación de las interfaces de usuario que deberán acomodarse al rango completo de conductas de búsqueda que este tiene en la biblioteca y no solo en el catálogo.

También en la década de los 90, los autores asignan importancia al vocabulario controlado. Blackwell (1995) da a conocer las actividades planteadas para una clase de formación de usuarios en el uso de catálogos en línea de acceso remoto a través de Internet, donde se les solicita a los alumnos que formulen comentarios acerca de su experiencia en el uso de los OPACs de cuatro sistemas: Innovative Interfaces, NOTIS, Dynix y GEAC. El autor destaca la toma de conciencia por parte de los estudiantes con respecto a la conveniencia y la utilidad de la búsqueda a través de términos autorizados y, por lo tanto, del valor del control de autoridades, y del acceso a encabezamientos de materia adicionales a través de las referencias de “véase” y “véase además”.

Vellucci (1996) sostiene que el conocimiento sobre control de autoridades, datos bibliográficos y estructura de bases de datos que poseen los catalogadores es muy útil para modificar los OPACs con miras a satisfacer las necesidades de los usuarios. Su saber sobre organización de la información se tiene en cuenta para diseñar o reestructurar herramientas bibliográficas y los vuelve indispensables en el cambiante entorno informativo de las últimas décadas. Al agregar referencias cruzadas, puntos de acceso, notas de contenido y sumarios, a partir de sus sugerencias, es posible refinar el OPAC. Más aún, promueven cambios en los programas de instrucción, la visualización de las pantallas, las características del sistema, los datos bibliográficos y de autoridades.

En la década actual tiene plena vigencia la preocupación de los investigadores por desarrollar y optimizar herramientas que faciliten la recuperación de información. Vaughan

y Resnick (2006) resumen algunas de las mejores prácticas identificadas en cuatro áreas: la estructura del corpus, el contexto de tarea orientado al usuario, el diseño de la interface y la búsqueda desde aparatos móviles.

Hearst, Elliott, English, Sinha, Swearingen y Yee (2002) clasifican la búsqueda de información en: dirigida (de ítem específicos o hechos); de comparación (de información específica sobre múltiples ítems con el propósito de compararlos para tomar una decisión, tal como seleccionar uno de ellos); *browsing* informal (de información general sobre un tópico), minería y análisis de textos (de información comprehensiva sobre un tópico particular). Beale, (2006) señala que la conducta de los usuarios ha desarrollado tres modalidades principales para usar Internet de manera efectiva: búsqueda, *browsing* y monitoreo. Cada modalidad se halla implementada en diferentes grados por las herramientas convencionales. Según este autor, conocer la naturaleza de la interacción permite implementar sistemas que soporten las conductas de *browsing* sin perder la libertad de movimientos entre otros estilos de interacción.

Wildemuth, (2006) indaga en la línea de investigación basada en las conductas de búsqueda del usuario. La aplicación de los resultados de las investigaciones realizadas en esa línea al diseño de las interfaces impacta en la naturaleza iterativa de la búsqueda, en sus tácticas y en la posibilidad de evitar la pérdida de oportunidades para mejorarla. Rose (2006) señala que deben estar disponibles diferentes interfaces, o al menos distintas formas de interacción, para diversos objetivos de búsqueda. Por lo tanto, la interface debería facilitar la selección de contextos apropiados y soportar la naturaleza iterativa de la tarea. En particular debería invitar a la exploración y el refinamiento de la búsqueda.

Komlodi, Soergel y Marchionini (2006) advierten que aunque resulta clara la necesidad de que la interface permita acceder a la historia de la búsqueda, no hay muchas soluciones innovadoras donde esta funcionalidad se halle disponible. Proporcionan una guía para diseñar la visualización de los datos correspondientes a la historia de la búsqueda de acuerdo con cinco categorías: su alineamiento con las tareas del usuario; opciones de pantallas; tipos de datos a mostrar; estructura y medios de expresión.

Finalmente, Hendry (2006) piensa que el progreso de las interfaces de búsqueda requiere avanzar en la comprensión acerca de cómo reunir y explotar el contexto en la misma. A largo plazo, la meta reside en desarrollar un recurso con diseño interdisciplinario que abarque todos los campos y favorezca el impacto de unos sobre otros. El uso de interfaces que permitan la manipulación directa facilitará acceder a diferentes tecnologías de búsqueda y de documentos con estilos de presentación e interacción unificados; representar *work artifacts* en la interface; capturar la historia para el análisis retrospectivo y para representar planes de búsquedas futuras; anotar dicha actividad y reunirla con otras.

Sobre esta base, cabe preguntarse cuáles son las funcionalidades con que cuentan hoy los OPACs Web de las bibliotecas nacionales, universitarias, especializadas y públicas de los países parte y asociados del Mercosur para facilitar la recuperación de la información bibliográfica que contienen sus registros. En función de ello, el presente informe tiene por objetivo relevar las capacidades de dichos catálogos en relación con la formulación y la retroalimentación de la búsqueda, los puntos de acceso a los datos y la posibilidad de manipulación de los resultados obtenidos. Desde esta perspectiva, se parte de la presunción de que los catálogos bajo

análisis se encuentran en una etapa inicial de implementación y de que esta situación se halla asociada, entre otros factores, al tipo de *software* que han adoptado las bibliotecas para generarlos y prestar el servicio de acceso a los mismos a través de Internet.

Metodología

Dado que el estudio se efectúa como parte de las actividades que desarrolla el equipo de investigación en el marco del Proyecto UBACYT F054, aprobado y subsidiado por la Programación Científica 2004-2007 de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, se sigue la metodología cuali-cuantitativa ya aplicada en trabajos previos (Barber, 2007; Barber et al., 2007). De acuerdo con ella, se efectúa un relevamiento, por medio de búsquedas con sintaxis predefinidas según el país y el tipo de biblioteca, de los OPACs accesibles, sin costo o contraseña, a través de Internet en las bibliotecas consideradas. Se conforma un directorio de dicho conjunto, se depura para eliminar los catálogos a los que no es posible acceder y aquellos que solo derivan a listados de obras. Debido a que los OPACs constituyen las unidades de análisis delimitadas, los catálogos Web pertenecientes a redes o sistemas de bibliotecas se contabilizan como una única unidad aunque den acceso a las colecciones de múltiples instituciones.

Se trabaja con la información obtenida a partir de la muestra constituida por las 567 unidades localizadas en función de los criterios de inclusión/exclusión mencionados, agrupadas en diferentes estratos:

- *País*: Argentina, 125 unidades, 22,00%; Brasil, 147 unidades, 25,90%; Paraguay, 9 unidades, 1,60%; Uruguay, 16 unidades, 2,80%; Bolivia, 18 unidades, 3,20%; Chile, 71 unidades, 12,50%; Colombia, 64 unidades, 11,30%; Ecuador, 28 unidades, 4,90%; Perú, 55 unidades, 9,70%; Venezuela, 34 unidades, 6,00%.
- *Tipo de biblioteca*: nacional, 8 unidades, 1,40%; pública, 24 unidades, 4,20%; universitaria, 361 unidades, 63,70%; especializada, 174 unidades, 30,70%.
- *Tipo de software*: internacionales (programas comerciales desarrollados y distribuidos a nivel mundial, tales como Aleph, Unicorn, VTLS, InMagic, Glas, Logicat), 69 unidades, 12,20%; regionales (programas comerciales desarrollados y distribuidos en América Latina, por ejemplo, Pergamum y Potiron, de Brasil; Pergamo de Argentina, entre otros), 75 unidades, 13,20%; Isis (considerado como una categoría en sí misma, ya que no es estrictamente un *software* integrado, sino un gestor de bases de datos), 115 unidades, 20,30%; otros (programas que corresponden fundamentalmente a desarrollos locales), 71 unidades, 12,30%; no se identifican, 237 unidades, 41,80%. Del total, 130 unidades (22,90%) corresponden a *software* integrados y 437 unidades (77,10%) a otros *software*.

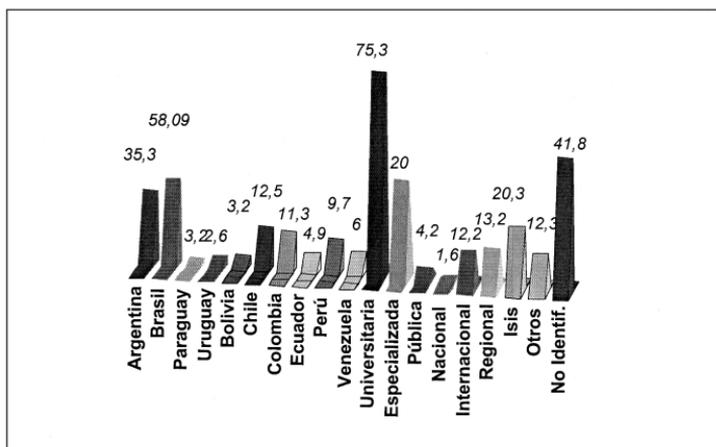


Gráfico 1: Población por país, tipo de biblioteca y tipo de *software*.

Se utiliza como instrumento de recolección de datos, la lista de funcionalidades del sistema que proporciona C. Hildreth (1982), ya que aunque ha sido concebida para observar catálogos en línea in situ, actualizada y limitada en función de los nuevos desarrollos a 38 preguntas cerradas, constituye una herramienta adecuada para conocer las características de las interfaces de los OPACs en la Web y sus categorías de análisis han sido seleccionadas para llevar a cabo otros estudios descriptivos y comparativos (Zumer y Zeng, 1994; Badu y O'Brien, 2000; Ramesh Babu y Tamizhchelvan, 2003). Si bien, esta guía contempla cuatro áreas: Área I –control de operaciones–; Área II –control de formulación de la búsqueda y puntos de acceso–; Área III –control de salida– y Área IV –asistencia al usuario–, en este caso, se analizarán sólo las variables correspondientes a las Áreas II y III que tienen en cuenta las aplicaciones relacionadas con el *input* y el *output* de la búsqueda.

La compilación de los datos se lleva a cabo durante los años 2005/2006, a través de la observación directa de las interfaces de los OPACs de las 567 unidades de información. Aún así, al avanzar en la investigación se decide dejar de lado algunas variables que proveen escasa información. Se elaboran tablas de frecuencias de las funcionalidades de importancia, se generan categorías de acuerdo con los porcentajes de aparición de las mismas. Se analiza la distribución de los OPACs en cada una de las categorías definidas. Además, se efectúan tablas de contingencia entre el estrato tipo de *software* y las aplicaciones seleccionadas. Con el fin de evaluar la relación entre ellas, se utiliza el test de independencia (Chi-cuadrado). Se interpreta la información recabada a fin de describir las características de los OPACs, de acuerdo con el estrato seleccionado para efectuar el estudio.

Resultados y discusión

Con el propósito de describir con mayor precisión las particularidades de los catálogos relevados, se categorizan, en función de su porcentaje de aparición, los elementos correspondientes a las Áreas funcionales II y III de la interface de usuario. De esta manera, se identifican cuatro grupos de atributos que incluyen desde las prestaciones básicas hasta las más versátiles en relación con el planteo de la búsqueda y la manipulación de los resultados.

El Grupo 1 comprende aquellos que alcanzan guarismos con presencia del 70% o más:

Funcionalidades	%
Búsqueda en texto libre	97,70
Búsqueda en texto libre en campos seleccionados	81,80
Punto de acceso por autor	90,10
Punto de acceso por título	89,20
Punto de acceso por materia	84,80

Tabla 1. Variables incluidas en el Grupo 1.

Estas características se encuentran en forma simultánea en el 75,40% de los OPACs. Se constata, entonces, que la mayoría de los catálogos presenta una función por defecto, en general, la búsqueda en texto libre y proporciona los puntos de acceso básicos por autor, título y materia. Ofrecen al usuario interfaces simples, con mínimas capacidades de búsqueda, así como de visualización y uso de los registros recuperados.

El Grupo 2 tiene en cuenta las variables con un porcentaje de aparición del 45% al 69%:

Funcionalidades	%
Búsqueda en texto libre en registro completo	63,70
Búsqueda por operadores booleanos	66,40
Búsqueda por operadores booleanos en cualquier campo	45,60
Búsqueda por operadores booleanos en campos seleccionados	57,40
Búsqueda por medio de puntos de acceso adicionales	60,70
Selección de registro(s) específico(s) para su visualización	64,20

Tabla 2. Variables que integran el Grupo 2.

Es interesante señalar que, en conjunto, estas funcionalidades confluyen solo en el 23,80% de los OPACs. Aunque apenas extienden la búsqueda en texto libre al registro completo, aceptan el uso de operadores booleanos, ofrecen algún punto de acceso adicional, como por ejemplo, la serie o el año de publicación y en cuanto al formato de la salida, permiten seleccionar registros específicos de la lista de resultados para

su uso posterior (por ejemplo, para su visualización como registro completo, impresión o envío por correo electrónico). Estas interfaces brindan en general distintos niveles de diálogo, es decir, posibilitan optar entre la búsqueda simple y la búsqueda avanzada. Se adaptan mejor a diferentes perfiles de usuarios y necesidades de información.

El Grupo 3 reúne los atributos que se hallan presentes dentro del rango del 25% al 44%:

Funcionalidades	%
Restringir o limitar los resultados de búsqueda	32,90
Usar truncamiento	34,10
Seleccionar una visualización a partir de formatos predefinidos	39,30
Ordenar resultados para su visualización	26,70
Imprimir en línea los resultados	34,60

Tabla 3. Variables que integran el Grupo 3.

En esta categoría se observan variables que ofrecen recursos para ampliar o, por el contrario, refinar la búsqueda. Además, se incluyen otras que otorgan la posibilidad de personalizar parámetros de visualización de los resultados. Por otra parte, se brinda la opción de impresión y si bien es factible realizar esta operación desde el navegador, la salida es normalmente más amigable cuando puede indicarse desde la interface del OPAC. Al plantear este rango, se evidencia un grado de precariedad importante, ya que los catálogos que suman a las variables ubicadas en los grupos anteriores, las correspondientes a este, conforman solo el 3,90% de la muestra.

Por último, el Grupo 4, contempla las características que presentan guarismos menores al 25%:

Funcionalidades	%
Utiliza claves de búsqueda derivadas	3,40
Permite el acceso al catálogo de autoridades	11,00
Permite el uso explícito de operadores relacionales	9,60
Permite el uso explícito de operadores de proximidad	14,50
Campo de búsqueda autor / título	1,10
Campo de búsqueda signatura topográfica	17,60
Campo ISBN	14,30
Campo ISSN	10,20
Campo Número de documento de gobierno	0,40
Campo Otro número de control	6,50
Permite combinar resultados para su visualización	11,70
Permite guardar, enviar por correo electrónico, etc.	25,00

Tabla 4. Variables que integran el Grupo 4.

En este caso, tal como cabe inferir en función de los resultados verificados en el grupo anterior, ninguno de los OPACs relevados reúne todas las variables pertenecientes a la categoría, más aún, en el 48,90% de los catálogos ninguna de ellas se encuentra presente. Sin embargo, estas aplicaciones influyen en gran medida en el desempeño de los mismos puesto que dan la oportunidad de explotar las relaciones bibliográficas, la búsqueda por medio de vocabulario controlado, las variantes en cuanto a sintaxis y puntos de acceso o la utilización de los hallazgos. Es en este contexto, cuando los OPACs Web como herramientas para la recuperación remota de información, optimizan la posibilidad de precisar y retroalimentar la búsqueda a partir de los datos que contienen los registros bibliográficos. Procuran, así, que el registro constituya un nuevo punto de partida más que un punto de llegada final.

Al indagar acerca del impacto que tienen los *software* adoptados en la presencia / ausencia de los elementos de la interface, se verifica que 15 de las 28 variables consideradas presentan

diferencias altamente significativas ($p < 0.0001$) con respecto al tipo de *software* utilizado para implementar el OPAC:

Tipos de software vs. Funcionalidades						
	I	R	Is	O	N	<i>p</i>
Área II – Control de Formulación de la Búsqueda						
Permite el acceso al catálogo de autoridades	3,70	5,10	0,50	1,10	0,50	0,0001
Buscar en texto libre, en el registro completo	12,20	8,20	15,90	7,20	20,20	0,0001
Buscar en texto libre, en campos seleccionados	13,50	11,20	13,90	11,20	31,90	0,0001
Restringir o limitar los resultados de búsqueda	11,90	4,20	6,00	3,20	7,60	0,0001
Usar operadores booleanos	12,40	10,80	17,70	7,60	18,00	0,0001
Usar operadores booleanos en campos selecc.	12,00	9,90	14,30	6,90	14,30	0,0001
Usar operadores booleanos en cualquier campo	10,50	7,30	13,70	4,10	10,10	0,0001
Usar truncamiento	7,60	4,10	10,30	3,90	8,10	0,0001
Usar operadores de proximidad	6,70	2,30	2,30	1,80	1,40	0,0001
Área III – Control de Salida						
Seleccionar formatos de visualización	9,10	10,10	9,10	4,80	6,20	0,0001

I = Internacionales R = Regionales Is = Isis
O = Otros N = No se identifican

Tabla 5. Prueba de Chi-cuadrado: Tipo de *software* vs. Funcionalidades.

De acuerdo con la información que proporciona la Tabla 5, se infiere que la presencia de la mayor parte de las aplicaciones incluidas en los Grupos 2, 3 y 4 se halla asociada al tipo de *software* seleccionado por las bibliotecas para operar el OPAC Web. Los puntos de acceso, en cambio, se comportan de manera independiente con respecto al *software* elegido. Los porcentajes reflejan el potencial de los *software* internacionales y regionales, ambos sistemas integrados, en contraposición con el resto. Se advierte la fortaleza de Isis, como gestor de base de datos, con relación a la búsqueda booleana. Se observa que aquellos sistemas no identificados presentan bajos porcentajes en la mayoría de las funcionalidades, excepto en la búsqueda libre y en la booleana. Se manifiesta, entonces, su afinidad con las características funcionales del Grupo2.

Conclusión

En síntesis, cabe afirmar que las unidades de información de los países parte y asociados del Mercosur ofrecen, en la mayoría de los casos, un catálogo en línea de acceso público con capacidades limitadas para la formulación de la búsqueda, así como para la visualización y el uso de los resultados. Esta situación restringe la posibilidad de recuperar satisfactoriamente la información bibliográfica que poseen. Asimismo, se constata que el tipo de *software* constituye un factor capaz de incidir en la presencia/ausencia de las variables bajo análisis. Por último, se advierte que las bibliotecas no incorporan a los OPACs todas las ventajas que poseen los *software* integrados, y que, incluso subutilizan las potencialidades que brindan los gestores de bases de datos.

Bibliografía

Badu, B. R., & O'Brien, A. (2000). Web OPAC interfaces: An overview. *The Electronic Library*, 18 (5), 316-327.

Barber, E. (2007, Primavera). Los catálogos en línea de acceso público disponibles en entorno web: Situación en el Mercosur. *La Biblioteca*, 6, 350-360.

Barber, E.; Pisano, S.; Romagnoli, S.; Parsiale, V.; De Pedro, G.; Gregui, C. (2007). Los catálogos en línea de acceso público disponibles en entorno web en Argentina y Brasil: Diagnóstico de situación. En B. Rodríguez Bravo, & M. L. Alvite Díez (Eds.), *La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la organización del conocimiento científico = Interdisciplinarity and transdisciplinarity in the organization of scientific knowledge: Actas del VIII Congreso ISKO- España, León 18, 19 y 20 de abril de 2007* (pp. 365-372). León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones.

Bates, M. J. (1991). OPAC use and users: Breaking out of the assumptions. *Reference and Adult Services Division Occasional Papers, Number 9: Think tank on the Present and Future of the Online Catalog: Proceedings* (pp. 49-58). Chicago, IL: American Library Association.

Beale, R. (2006). Improving Internet interaction: From theory to practice. *Journal of the American Information Society for Information Science and Technology*, 57 (6), 829-833.

Blackwell, Cheryl. (1995). Remote access OPAC searching. En Linda Shirato (Ed.). *The impact of Technology on library*

instruction: Papers and session materials presented at the Twenty-First National LOEX Library Instruction Conference held in Racine, Wisconsin, 14 to 15 May 1993 (Instructive Session 9, Loex-93, pp. 159-164). Ann Arbor, Michigan: Pierian Press.

Clifford, A. L. (1987). The use of heuristics in user interfaces for online information retrieval systems. En *ASIS '87: Proceedings of the 50th ASIS Annual Meeting*, 24, 148-152.

Cochrane, P. A., & Markey, K. (1983). Catalogue use studies - since de introduction of online interactive catalogs: Impact on design for subject access. *Library and Information Science Research*, 5 (4), 337-363.

Culkin, P. B. (1989, June). Rethinking OPACS: The design of assertive information systems. *Information Technology and Libraries*, 8 (2), 172-177.

Hearst, M., Elliott, A., English, J., Sinha, R., Swearingen, K., & Yee, K. (2002). Finding the flow in web site search. *Communications of the ACM*, 45 (9), 42-49.

Hendry, D. G. (2006). Workspaces for search. *Journal of the American Information Society for Information Science and Technology*, 57 (6), 800-802.

Hildreth, C. R. (1982). *Online public access catalogs: The user interface*. Dublin, OH: OCLC.

Hildreth, C. R. (1983, September). To boolean or not to boolean? *Information Technology and Libraries*, Falta volumen y número, 235-237.

Hildreth, C. R. (1985). Online public access catalogs. *Annual Review of Information Science and Technology*, 20, 233-285.

Hildreth, C. R. (1988). Online library catalogues as information retrieval systems: What can we learn from research?. En P. A. Yates & Mercer (Ed.) *Future Trends in Information Science and Technology: Proceedings of the Silver Jubilee Conference of the City University's Department of Information Science, January 16, 1987* (pp. 9-25). London: Taylor Graham.

Kaske, N. K., & Ferguson, D. (1980). *On-line public access to library bibliographic data bases: Developments, issues and priorities*. Columbus, OH: OCLC: Research Libraries Group.

Komlodi, A., Soergel, D., & Marchionini, G. (2006). Search histories for user support in the user interfaces. *Journal of the American Information Society for Information Science and Technology*, 57 (6), 803-807.

Markey, K. (1987, Spring). Searching and browsing the Dewey Decimal Classification in an online catalog. *Cataloging & Classification Quarterly*, 7 (3), 37-68.

Matthews, J. R. (1982). *Public access to online catalogs: A planning guide for managers*. Weston: Online.

Ramesh Babu, B., & Tamizhchelvan, M. (2003). An investigation into the features of OPACs in Tamil Nadu (India). *Library review*, 52 (5-6), 257-267.

Rose, D. (2006). Reconciling information-seeking behavior with search user interfaces for the Web. *Journal of the*

American Information Society for Information Science and Technology, 57 (6), 797-799.

Vaughan, M. W., Resnick, M. L. (2006). Search user interfaces: Best practices and future visions. *Journal of the American Information Society for Information Science and Technology*, 57 (6), 777-780.

Vellucci, S. L. (1996). Future catalogers: Essential colleagues or anachronisms? *College & Research Libraries News*, 57, 7, 442-443.

Wildemuth, B. M. (2006). Evidence-based practice in search interface design. *Journal of the American Information Society for Information Science and Technology*, 57 (6), 825-828.

Williams, M. E., Kinnucan, M., Smith, L C., Lannom, L., & Cho, D. (1986). Comparative analysis of online retrieval interfaces. En *ASIS '86: Proceedings of the 49th ASIS Annual Meeting*, 23, 365-370.

Williamson, N. J. (1982, April/June). Is there a catalog in your future? Access to information in the year 2006. *Library Resources & Technical Services*, 26 (2), 122-135.

Zumer, M., & Zeng, L. (1994). Comparison and evaluation of OPAC end-user interfaces. *Cataloging & Classification Quarterly*, 19 (2), 67-98.

**Tensiones y relaciones
entre metadatos y marcos
normativos catalográficos**

Diego Ferreyra

Tensiones y relaciones entre metadatos y marcos normativos catalográficos

Diego Ferreyra¹
Universidad de Buenos Aires

Resumen: En este trabajo se presentará un análisis comparativo entre los contextos de emergencia del marco de trabajo de metadatos y las propuestas de formalización de pautas catalográficas, con el objeto de evaluar posibles relaciones y tensiones entre estos marcos de trabajo. Se realizará un análisis de algunas conceptualizaciones desarrolladas por las diferentes comunidades de práctica en relación con los marcos de descripción de bienes culturales, con el fin de explorar posibles modelos de convergencia en los supuestos paradigmáticos analizados.

Tal como señala Safari (2004), en el campo de la bibliotecología y las ciencias de la información se percibe un crecimiento exponencial en la literatura científica en torno de los metadatos como actividad, técnica y marco teórico, crecimiento que contrasta con la progresiva merma en torno a la catalogación. En el presente trabajo se intentarán establecer posibles regímenes de relación entre los metadatos y los marcos normativos catalográficos analizados como dos modelos de aproximación a los procesos de gestión de bienes cultura-

1. Diego Ferreyra: diego@r020.com.ar, Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Puán 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

les que han planteado soluciones y problemáticas cada uno en relación con sus contextos de emergencia y aplicación.

Todas las sociedades han desarrollado y desarrollan dispositivos, tanto en términos tecnológicos como en términos de convenciones, prácticas o acuerdos formales entre actores, para la gestión de sus bienes culturales. El desarrollo de la bibliotecología en tanto disciplina moderna, y de las bibliotecas como organizaciones sociales, constituye un eslabón más en el contexto de una larga serie actores y organizaciones que a lo largo de la historia procuraron establecer, comunicar y preservar trazos y expresiones culturales específicas a través de diferentes tecnologías y estrategias. Es el caso de la mnemotécnica, los rapsodas, la poesía, los juglares, la escritura y sus soportes, y seguramente seremos testigos de tantos otros que continuarán y transformarán estos roles sociales.

Considerando los sucesivos desplazamientos y redefiniciones de ciertas entidades abordadas por nuestra disciplina (libro, documento, objeto de contenido, recurso, objeto informacional), en el presente trabajo se considerará que tal inestabilidad conceptual constituye un emergente y un indicador del profundo proceso de cambio por el que está atravesando la disciplina. Todos estos abordajes tienen en común la voluntad de precisar, delimitar y designar determinados discursos en el contexto de una sociedad. Dice Michel Foucault: “en todas las sociedades la producción de discursos está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”². Se trata de dispositivos y pro-

2. Foucault, M. (1996). *El orden del discurso*. Madrid: Las ediciones de la piqueta. p. 14.

cedimientos a través de los cuales las sociedades regulan las prácticas sociales asociadas a sus producciones discursivas. Estos dispositivos varían en su naturaleza, composición, funcionamiento, definición y relación hegemónica en cada sociedad y en cada momento histórico.

Esta conceptualización realizada por Foucault en relación con las figuras del autor, los editores, la noción de título, los libros y las bibliotecas en general nos resulta de especial utilidad para estudiar las relaciones entre marcos normativos catalográficos y los metadatos a la luz de los cambios en los procesos de circulación discursiva que han ocurrido en los últimos diez años. Este marco de análisis permite definir las entidades no según aspectos técnicos o intrínsecos, sino según sus contextos y condiciones sociales de emergencia y desarrollo. En este trabajo se analizará la relación de estos contextos con las estrategias conceptuales y técnicas de los marcos normativos catalográficos y el marco conceptual de metadatos a través de los siguientes ejes: definición del objeto de descripción, condiciones de adopción, modelo de circulación discursiva y dinámica de normalización.

Los marcos normativos catalográficos

En esta exposición se entenderá la noción de marcos normativos catalográficos como el conjunto de definiciones, reglas y procedimientos formales capaces de establecer y delimitar una determinada concepción de bien cultural como un discurso específico y diferenciado. En este sentido, todos los marcos normativos participan, se articulan y forman parte de modelos de circulación discursiva y sólo pueden ser abordados, practicados o estudiados en directa relación con su

sistema de circulación de uso y emergencia. En relación con este concepto, Eliseo Verón (2005) considera que la noción de circulación designa al tejido intermediario entre determinadas condiciones de producción discursiva y sus posibles gramáticas de reconocimiento o percepción. En este mismo marco teórico, el autor sostiene que “las condiciones de circulación son extremadamente variables, según el tipo de soporte material-tecnológico del discurso [...] y también según la dimensión temporal que se tome en consideración, pues esta puede concebirse como un *continuum* que va desde el estudio sincrónico a la diacronía del tiempo de la historia.”³

Este concepto resulta de especial interés para el abordaje del fenómeno de los marcos normativos catalográficos desde un punto de vista bibliotecológico ya que permite explicar tanto sus condiciones de emergencia como sus condiciones de transformación a partir de los sucesivos cambios del *soporte material-tecnológico* del discurso, considerando, por ejemplo, al libro como un tipo particular de dispositivo capaz de soportar determinados procesos de circulación discursiva, diferenciado de otros dispositivos como ser los intercambios orales, los medios masivos de comunicación, un weblog o internet misma. De esta manera, es posible explicar las mutaciones en los marcos catalográficos no sólo desde el punto de vista de la evolución de los soportes materiales o de las condiciones tecnológicas, sino también en su relación con las condiciones sociales de producción y las distintas gramáticas de recepción discursiva.

Considerando lo antedicho, es posible establecer la emergencia de los marcos normativos catalográficos tal como los co-

3. Verón, E. (2005). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa. p. 42.

nocemos en la actualidad a partir de la Revolución Francesa. Si bien se han identificado prácticas catalográficas desde el siglo VII a.C.⁴, las primeras pautas catalográficas manifiestamente orientadas a garantizar condiciones de uniformidad descriptiva e igualdad en el acceso a la información surgen en la Revolución Francesa a partir de la confiscación de bienes (de la Iglesia, de los emigrados y de las bibliotecas de las sociedades eruditas) en favor del Estado y la elaboración del Código catalográfico francés de 1791⁵. De esta manera es posible identificar la emergencia de los marcos normativos catalográficos junto con la emergencia del estado moderno, la conformación de las lenguas nacionales y el desarrollo de la noción de derechos y deberes de ciudadanía. Si consideramos que las nociones de Estado-nación y ciudadanía están atravesando profundas transformaciones en virtud de los procesos de globalización y redefinición de identidades culturales, es posible suponer que los marcos normativos catalográficos deberían a su vez atravesar un proceso análogo, o al menos rediscutir su rol y función.

A lo largo de más de 200 años, los marcos normativos catalográficos han acompañado las sucesivas transformaciones sociales y sus impactos en los procesos de circulación discursiva. Estas transformaciones han implicado tanto cambios en la concepción del objeto de descripción como así también cambios en la definición de las categorías de descripción consideradas necesarias para lograr las funciones esperadas en los procesos de circulación discursiva.

4. Garrido Arilla, M. R. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis, p. 62.

5. Bajo el título de *Instruction pour procéder à la confection du catalogue de chacune des bibliothèques sur lesquelles le Directoires ont dû ou doivent incessamment apposer les scellés* editadas en París por L'Imprimerie Nationale, 1791, 16 p. *ibid* p. 68.

A los fines de esta exposición, a continuación se analizarán algunos aspectos puntuales considerados relevantes a la hora de establecer relaciones entre los marcos normativos catalográficos y el marco conceptual de los metadatos. Al respecto, es posible establecer las siguientes características:

- **Definición del objeto de descripción:** objeto de descripción uniforme e inmanente.
Los marcos normativos catalográficos surgen en un contexto histórico en el que la red de conceptos que constituyen la modernidad confería un relativo consenso acerca de la posibilidad de la universalidad como proyecto, de la razón como instrumento y la idea de progreso como argumento. En este contexto, surgen las condiciones de posibilidad para la elaboración de normas de descripción basadas en una concepción universal, constante y relativamente homogénea acerca de la experiencia humana en general y del objeto de descripción en particular. De esta manera, queda asimismo establecida la inmanencia de los objetos de descripción: el status bibliográfico de un objeto surge a partir de sus cualidades intrínsecas, más allá de sus contextos de producción, recepción o sus posibles relaciones con otras expresiones o experiencias.
- **Condiciones de adopción:** adopción programática y formal.
Los marcos no se encuentran implícitos ni en los procesos de producción ni tampoco en los procesos de recepción discursiva. Los marcos normativos formales requieren que determinados actores en el

proceso de circulación adopten y adscriban formalmente a un marco normativo específico. En este sentido, el catálogo puede ser analizado como un tipo particular de discurso mediador en los procesos de circulación discursiva, que se diferencia de la crítica, del intelectual y del discurso docente pero pertenece a la misma esfera de mediación (el catálogo como tipo textual). Si bien los procesos de descripción catalográfica no son condición de posibilidad para la producción discursiva, durante más de dos siglos los procesos de descripción catalográfica constituyeron una condición de posibilidad para gran parte de los de los procesos de recepción discursiva. Esta situación cambió dramáticamente con el desarrollo de Internet.

- **Modelo de circulación discursiva: procesos circulación discursiva cerrados.**
Los marcos normativos catalográficos suponen procesos de producción y circulación cuyos actores son discretos, identificables y relativamente estables (autores, editoriales, bibliotecas, la crítica, librerías, etc.). Los procesos de agregación, articulación y contaminación entre actores conforman un contexto dotado de una dinámica de retroalimentación y coordinación relativamente simple, y por sobre todo, posible o al menos permite concebir un proyecto denominado Control bibliográfico universal.
- **Dinámica de normalización: Unidad normativa.**
Los marcos normativos catalográficos no están orientados a la adopción concurrente de más de un

marco normativo sobre un mismo objeto de descripción, es decir, si bien existen posibles esquemas de equiparación o articulación entre marcos normativos, en su constitución estructural no suponen la posibilidad de adopción de múltiples marcos normativos para una misma categoría de descripción. Asimismo, gran parte de las garantías asociadas a la uniformidad de acceso en el contexto de los marcos normativos catalográficos esta dada por las técnicas y procesos de control de autoridades. Dichos procedimientos están basados en criterios formales cuya eficacia esta centrada en el grado de conocimiento experto de quién los aplica. Las condiciones de autoridad de un término o denominación (consistencia, calidad, respaldo, etc.) pueden establecerse en función del grado de adopción y respeto de criterios o pautas abstractas previas.

Hasta aquí se ha intentando remarcar algunas de las características presentes en la concepción general de los marcos normativos catalográficos considerados de relevancia por sus posibles relaciones con las prácticas asociadas al marco general de metadatos. A continuación se analizarán los mismos ejes en el caso del marco conceptual de los metadatos.

Los metadatos

De manera amplia y general, la noción de metadatos es presentada en la bibliografía como datos estructurados sobre datos orientados a facilitar procesos de descripción, búsqueda y localización de recursos de información:

*“Metadata is structured information that describes, explains, locates, or otherwise makes it easier to retrieve, use or manage an information resource. Metadata is often called data about data or information about information.”*⁶

En una línea cercana, pero con algunos matices, otros autores prefieren abordar el mismo concepto como un marco que si bien es capaz de describir condiciones contextuales e inmanentes, estaría más bien orientado a la identificación y el descubrimiento de recursos:

*“Metadata, therefore, captures the wide range of intrinsic or extrinsic information about a variety of objects. These intrinsic or extrinsic characteristics and features are described in the individually structured data elements that facilitate object use, identification and discovery.”*⁷

Si bien resulta una constante en la literatura acerca de metadatos la certeza acerca del hecho de que el término metadata es utilizado de manera diferente por diversas comunidades, es posible considerar pues que toda modelización formal y estructurada de una entidad discreta (o un conjunto de ellas) constituye un modelo de metadatos. Asimismo, coexisten múltiples modelos de metadatos, como existen múltiples comunidades de prácticas, o niveles de aplicación posible, etc.

6. Hodge, G. (2001). *Metadata Made Simpler*. Bethesda, MD: NISO Press. Recuperado agosto 26, 2007, de: http://www.niso.org/news/Metadata_simpler.pdf

7. Safari, M. (2004). Metadata and the Web. *Webology*, 1 (2). Recuperado agosto 26, 2007, de: <http://www.webology.ir/2004/v1n2/a7.html>

No sólo es posible definir para un mismo fenómeno múltiples modelos de metadatos, sino que a su vez, al ser la noción misma de metadatos una noción recursiva (datos sobre datos), los esquemas de metadatos, como podría ser el Dublin Core, el VRA Core, el EML (*Ecological Metadata Language*), etc. son modelizaciones acerca de los elementos de metadatos que una determinada comunidad de prácticas considera conveniente utilizar para comunicarse con otras comunidades (o hacia la propia comunidad), pero no se corresponden necesariamente con las modelizaciones utilizadas realmente en la gestión real de los datos realizada por cada una de las comunidades.

Bajo esta perspectiva, los esquemas de metadatos (*schemas*) son abordados como una modalidad de exposición y explotación de un modelo de metadatos subyacente, que no necesariamente coincide con el esquema de metadatos. Es una estrategia que permite a una comunidad exponer sus metadatos manteniendo condiciones de autonomía local sin perder condiciones de interoperabilidad global en el contexto de la WWW a través de la expresividad de los lenguajes de marcado, el carácter autodescriptivo del XML y la identificación de recursos físicos o abstractos a través de Identificadores de Recursos Uniformes (URI).

De igual manera, y bajo esta concepción, los *crosswalk*⁸ entre esquemas de metadatos, también son metadatos, ya que pueden ser considerados en tanto la definición formal de las relaciones declaradas entre uno o más esquemas de metadatos.

Al respecto, y sobre la eventual proliferación de esquemas de metadatos y su percepción como un problema estructural, Méndez (2003) sostiene:

8. Definiciones de relaciones formales de equiparación entre esquemas de metadatos.

“Desde que se empieza a hablar de metadatos como tecnología apropiada para la organización de objetos de información digital a mediados de los 90, cada comunidad científica ha ido generando poco a poco su propia aprehensión de la metainformación, en aras a adecuar el discurso teórico a su propia disciplina y a cómo afecta a cada una de ellas la información electrónica.”⁹

Sin embargo, otra manera de analizar el mismo fenómeno podría ser considerar que a través de los metadatos cada disciplina o comunidad de prácticas encuentra y construye herramientas válidas para describir su problemática, su objeto de estudio y, en general, su cosmovisión de manera propia y local. Esta es una cualidad estructural de los metadatos como modelo. De alguna manera, los metadatos se han constituido en la solución tecnológica y conceptual que le permite a cada comunidad de prácticas apropiarse de un dominio en sus propios términos, sea ese dominio su propio dominio de acción o pertenencia, o no. Si la constante en los marcos normativos catalográficos ha sido su capacidad para prever todos los casos conocidos, la constante en el marco conceptual de metadatos es su capacidad para extenderse hacia casos y usos desconocidos utilizando un mismo modelo y una misma arquitectura.

Considerando lo antedicho, es posible interpretar las concepciones que una determinada comunidad ha formaliza-

9. Méndez Rodríguez, E. M. (2003). La descripción de documentos electrónicos a través de metadatos: Una visión para la Archivística desde la nueva e-Administración. *Revista d'Arxius*, 47-82. Recuperado agosto 26, 2007, de http://e-archivo.uc3m.es:8080/dspace/bitstream/10016/878/1/EMendez_Arxius.pdf

do acerca de determinados objetos, tecnologías, experiencias y hasta de otras comunidades, sujetos y/o instituciones a partir del análisis del modelo de metadatos que propone. Como así también resulta inteligible a partir del estudio de una definición puntual de metadatos una determinada concepción acerca de la infraestructura de servicios que se desarrollará. De esta manera, y tal como consideran Millerand y Bowker (2007), los metadatos hacen mucho más que proveer una etiqueta conveniente a un elemento de dato, estructuran y regulan las conversaciones que se producen entre comunidades.

Considerando pues el marco general de metadatos como una estrategia utilizada por una determinada comunidad de prácticas para denominar, describir y organizar entidades a través de una instancia diferenciada (meta, del griego: *después, más allá de*) de las entidades mismas de descripción, es posible establecer que toda práctica catalográfica es en sí una práctica de metadatos. De manera que es posible establecer ya un primer nivel de articulación considerando que el marco de las normativas catalográficas se encuentra inscripto como una práctica puntual de metadatos.

A continuación se intentará conceptualizar aspectos diferenciales relativos a los conceptos analizados anteriormente con respecto a los metadatos, centrándonos en el caso puntual los esquemas de metadatos. En relación con los ejes analizados anteriormente, se perciben las siguientes diferencias:

- Definición del objeto de descripción: diversidad y multiplicidad.

Como se vio anteriormente, los metadatos expresan las modelizaciones que una comunidad de prácticas o un actor en particular realiza sobre un dominio, y en este sentido, las definiciones y concepciones

de los objetos de descripción pueden variar en cada práctica. Asimismo, por ejemplo, en el caso de los esquemas considerados como un caso particular de metadatos, los atributos de un elemento de datos pueden ser tanto nominales como también referenciales a través de URIs. Esto permite establecer estructuras de descripción distribuidas, donde muchas veces el estado o valor de un elemento depende de una diversidad de factores, contextos o actores independientes entre sí.

- Condiciones de adopción: inmanente al medio. La WWW es un medio digital e informático, y en tal condición todos los espacios, experiencias o entidades que en él existen tienen como condición de posibilidad haber sido modeladas de alguna manera. No es posible crear entidades digitales sin algún tipo de modelización previa. Desde la página HTML más simple, hasta un complejo servicio de filtrado colaborativo suponen una modelización previa. Esto no implica que nada nuevo pueda emerger en un contexto digital, sino que el régimen de procesos, relaciones y entidades esperables surgen de un modelo previo, que luego puede o no verificarse con el desarrollo de casos y prácticas¹⁰. En este sentido, los procesos de metadatos tienen una importancia constitutiva en la producción de discursos sociales en contextos digitales en particular

10. Asimismo, existen modelizaciones especialmente orientadas a posibilitar, vehicular y consolidar nuevos emergentes en el contexto de un ambiente digital.

y en gran parte de los procesos de circulación discursiva en general. La metainformación es condición de posibilidad para la producción, circulación y recepción discursiva en ambientes digitales. En relación con las condiciones de recepción puntualmente, autores como Millerand y Bowker (2007) remarcan que en el acceso a la información científica, la conformación de metadatos es una condición para el acceso, integridad de los datos y hasta un procedimiento utilizado para delimitar los posibles abordajes interpretativos de un recurso.

En el contexto de los esquemas de metadatos, es posible utilizar más de un esquema para describir un mismo recurso. Los perfiles de aplicación pueden ser considerados como uno de los ejemplos más formalizados de esta práctica. En tanto prácticas que combinan más de un espacio de nombres (*namespaces*) y definen a su vez pautas específicas para el llenado de metadatos como una estrategia para la adaptación local de esquemas de metadatos, los perfiles de aplicación pueden ser analizados un ejemplo de las prácticas orientadas a expresar concepciones locales relativas a la descripción de recursos.

- Modelo de circulación discursiva: metadatos y entornos abiertos.
Los metadatos, en tanto conjunto de estrategias, tecnologías, metodologías y concepciones utilizadas para modelizar formalmente entidades de todo tipo en contextos digitales, parecerían estar orientados a contextos de circulación discursiva abiertos en más de un aspecto. Consideramos en este contexto *abierto* por oposición a *colecciones bien controladas*,

y en este sentido, un ejemplo son los esquemas de metadatos considerados como estrategia de exposición de datos en un medio abierto en el que resulta complejo regular la participación e interacción con los actores. Al respecto resultan interesantes las consideraciones establecidas por Page y Brin (1998) a la hora de diseñar la arquitectura del Google:

“Another big difference between the web and traditional well controlled collections is that there is virtually no control over what people can put on the web. Couple this flexibility to publish anything with the enormous influence of search engines to route traffic and companies which deliberately manipulating search engines for profit become a serious problem. This problem that has not been addressed in traditional closed information retrieval systems. Also, it is interesting to note that metadata efforts have largely failed with web search engines, because any text on the page which is not directly represented to the user is abused to manipulate search engines. There are even numerous companies which specialize in manipulating search engines for profit.”¹¹

En un primer momento, podría establecerse que estamos ante un problema serio. Si consideramos los esquemas de metadatos como una solución estratégica para promover sus condiciones de recuperación, ¿cómo podría ser esto posi-

11. Brin, S., & Page, L. (1998) The anatomy of a large-scale hypertextual Web search engine. Recuperado del sitio Web del Computer Science Department, Stanford University, julio 12, 2007, de <http://infolab.stanford.edu/~backrub/google.html>

ble si los metadatos, en tanto datos declarados por los usuarios, podrían ser ignorados sistemáticamente por el Google, por ejemplo? Sin embargo, no todos los esquemas de metadatos son ignorados por el Google, uno de los esquemas de metadatos desarrollados por el mismo Google es el Sitemap. Dicho esquema es extremadamente pobre en cuanto a su semántica descriptiva y está especialmente orientado a establecer la existencia de un recurso en términos de coordenadas de tiempo y espacio (fecha de última modificación y URI). Esta podría ser una versión radical del modelo de metadatos, en tanto los metadatos son utilizados para *descubrir* un recurso, y luego son tratados y apropiados bajo las propias condiciones de quien los consulta, en este caso, el Google. Estaríamos ante una estrategia que considera a los metadatos como una herramienta para el descubrimiento y localización de recursos, pero que a la hora de establecer una descripción y ponderación de contenidos establece una política de apropiación propia y específica. Esta política extrema, puede ser analizada en iniciativas más moderadas, como ser la del RSS, donde también se trata de una estructura de metadatos relativamente pobre en términos de descripción de contenidos, pero que se ha expandido de manera eficiente a la hora de articular esquemas de explotación cooperativa de contenidos en el contexto de la web. Este modelo de cooperación considera que la capacidad crítica del modelo de metadatos esta centrada en el *descubrimiento* del recurso, dejando los procesos de agregación y construcción descriptiva del lado del agente de consulta. Esta pareciera ser una estrategia sumamente flexible y adecuada en entornos abiertos, en los que la perspectiva, concepciones o marcos técnicos de cada uno de los actores participantes no resulta predecible.

- Dinámica de normalización: patrones emergentes. Existen sin duda criterios profesionales y formales a considerar a la hora de seleccionar o diseñar un esquema de metadatos, como ser: su autoridad o respaldo internacional, los niveles de granularidad contemplados en la descripción, sus condiciones para ser extendido o las facilidades orientadas a la interoperabilidad (Beall, 2006). Sin embargo, dada la plasticidad y capacidades propias de las tecnologías basadas en XML, en muchos casos prevalecen criterios como el grado de adecuación a los requerimientos locales y sus particularidades. Este fenómeno puede ser contrastado, por ejemplo, en la diversidad de estrategias de llenado de los elementos Dublin Core. Este proceso, que desde el punto de vista de la normalización puede ser conceptualizado como una aberración estructural, conlleva en sí la necesidad de operar en condiciones de baja normatividad, estableciendo *vínculos débiles* entre actores en el contexto de una red. La noción de *vínculos débiles* cobra importancia como categoría de análisis a partir de un estudio realizado por Mark Granovetter (1973) en relación con la manera en que determinados patrones pequeños y locales pasaban a otro nivel y se convertían en aspectos generales y estructurales. Granovetter considera que un vínculo en el contexto de una red de relaciones puede ser débil, fuerte o ausente, dependiendo de la combinación de tiempo, intensidad, confianza y servicios recíprocos que caracterizan dicho vínculo. Y entiende que la interacción de niveles micro y macro en contextos de red generan una paradoja:

los vínculos débiles, frecuentemente considerados como productores de alienación son vistos aquí como indispensables para la integración de particularidades individuales y contextos diversos, en tanto que los vínculos fuertes terminan por reproducir uniones locales que configuran estructuras de fragmentación total. Este último podría ser el caso de los marcos normativos catalográficos, que requieren de un fuerte compromiso entre actores, en tanto que muchas prácticas basadas en metadatos privilegian demandas y condiciones locales. Estas dinámicas, en determinados sistemas de interacción, podrían favorecer la emergencia de nuevos patrones de descripción, generando estados de orden basados “interacciones locales entre grandes cantidades de agentes gobernadas por reglas simples de retroalimentación mutua”¹². De esta manera, problemas que han sido caracterizados como el problema de “*cepillo de dientes*” (Méndez, 2007) en alusión a la convicción general de que constituyen una mejora, pero cada cual prefiere tener el propio, podrían no ser un accidente o un efecto colateral, sino un aspecto estructural del marco de metadatos, que en la práctica implica una nueva dinámica para la construcción de consensos entre comunidades de prácticas, una dinámica basada en la diversidad y la multiplicidad y no en mecanismos de control o acuerdos fuertes. En este sentido, el acuerdo en-

12. Johnson, S. (2003). *Sistemas emergentes: O qué tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software*. México D.F.: Ediciones Turner. p. 150.

tre actores que exponen sus recursos a través de esquemas de metadatos podría caracterizarse de la siguiente manera:

- La diversidad como un aspecto estructural del medio: diversidad normativa, diversidad de bienes culturales, diversidad de concepciones acerca de los bienes culturales y diversidad tecnológica.
- Garantizar mecanismos de retroalimentación constantes entre actores.
- Explotación del valor agregado emergente en los procesos de articulación entre actores.
- Utilización de esquemas auto-descriptivos (XML) para la codificación de datos expuestos a la interacción y URIs para su identificación.

Estos presupuestos han permitido en otras comunidades el desarrollo de procesos de normalización emergente a escala planetaria. Es posible evaluar este modelo de normalización ascendente en las estrategias de construcción y legitimación de identificadores únicos realizadas por la Wikipedia (definiciones conceptuales), Amazon (información bibliográfica) o Google Maps (información georeferenciada) analizados por O'Reilly (2005). Este tipo de propuestas genera procesos de normalización basados en la disponibilidad de los datos y no en la autoridad de los mismos. Las condiciones de autoridad de un término o denominación (consistencia, calidad, respaldo, etc.) surgen como un resultado posterior y no como una verificación en base a criterios o pautas abstractas.

Conclusiones

A través del ejercicio de análisis realizado es posible considerar, en principio, que los marcos normativos catalográficos forman parte del marco general de metadatos, este último entendido como el conjunto de estrategias, tecnologías, metodologías y concepciones utilizadas para modelizar formalmente entidades de todo tipo. Asimismo, y en relación con el caso puntual de los esquemas como una práctica de metadatos, es posible considerar que en el contexto de la WWW suplen la baja normatividad y calidad descriptiva maximizando las condiciones de portabilidad, considerando esta última la noción como la capacidad para operar a través de diversos marcos técnicos, diversas definiciones conceptuales, diversas tecnologías, diversas comunidades, diversos objetivos y a través del tiempo (Bird & Simons, 2003). Si las prácticas basadas en marcos normativos de descripción implican acuerdos basados en la definición homogénea de contenidos, algunas prácticas de metadatos se apoyan en la utilización homogénea de estructuras.

En líneas muy gruesas, donde las prácticas basadas en marcos normativos de descripción implican a una comunidad profesional específica como mediadora (una comunidad que a su vez tiene proyectos propios, que prefiere condiciones de coordinación fuertes y horizontes comunes entre los actores), las prácticas basadas en metadatos integran diversas disciplinas y en muchas ocasiones a los usuarios como co-desarrolladores.

Los llamados Principios de Frankfurt¹³ establecen que

13. *Declaración de principios internacionales de catalogación* (2003), borrador aprobado por la 1ª Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, Frankfurt, Alemania, 2003.

la *parte descriptiva del registro bibliográfico deberá basarse en una norma acordada internacionalmente, siendo que para la comunidad bibliotecaria será International Standard Bibliographic Descriptions*. Lo que está en discusión no es tanto la posibilidad de establecer un único modelo de descripción, sino la de establecer una definición cohesiva de comunidad, en contextos en los que los usuarios no son actores pasivos, sino que son productores y participantes cruciales en procesos en los que resulta cada vez más complejo diferenciar actores según relaciones de producción, mediación o recepción de manera nítida y excluyente. Las prácticas asociadas al marco conceptual de metadatos parecen dar cuenta de un cambio en la manera en que se construyen los estándares, no la extinción de los estándares como instrumento. El desarrollo y expansión de los modelos y definiciones de metadatos convalida el papel de los estándares en la construcción de marcos de significación social y las necesidades de cada comunidad de construir modelos propios, locales y significativos para gestionar sus experiencias y recursos. Algunos modelos de metadatos surgen justamente como expresiones de comunidades que no están dispuestas a ser tutelados o mediatizados por otra comunidad claramente diferenciada, como es la comunidad bibliotecaria.

En base a las conclusiones podríamos hipotetizar algunos escenarios según los diferentes esquemas de articulación o regímenes de relación que se podrían establecer entre los marcos normativos catalográficos y el marco general de los metadatos. A continuación se presentan tres escenarios posibles para su análisis:

- Escenario 1: el catálogo se convertirá en la particular manera de percibir determinadas experiencias culturales de una comunidad específica, en este caso

la comunidad bibliotecaria. Este particular abordaje seguirá manteniendo la dinámica de diálogo, intercambio y conflicto con las demás comunidades de prácticas. Las pautas normativas catalográficas, y su producto el catálogo, podría constituirse en un discurso específico, en la particular manera que tiene una comunidad, la comunidad bibliotecaria, de concebir la experiencia cultural vinculada con el mundo bibliográfico, pero probablemente no será la única vía privilegiada o hegemónica de mediación. Este escenario permitiría establecer la percepción desde el punto de vista de los marcos normativos de que las definiciones de metadatos carecen del grado de precisión conceptual y definición de procedimientos de transcripción, descripción y alcance necesario. Y desde el marco general de metadatos, la noción de que los marcos catalográficos representan una voz más en un contexto abierto y amplio.

- Escenario 2: los marcos normativos catalográficos podrían constituirse en una herramienta complementaria de los modelos de metadatos en general, aportando criterios formales en tanto estándares de contenidos, pautas para la selección y transcripción de contenidos aplicables a través de diversos modelos de metadatos. Este podría ser el caso, por ejemplo, de las relaciones a desarrollar entre las ISBD y los modelos conceptuales FRBR y FRANAR, considerados como modelos de metadatos.
- Escenario 3: una tercera vía sería considerar que la actual heterogeneidad, dinámica y apertura del

medio es una contingencia coyuntural propia de la emergencia de nuevas prácticas de circulación discursiva. Figuras como la de publicador, autor o la noción de título propio se consolidaron durante más de 300 años hasta lograr la estabilidad que parecen haber perdido en el contexto de la WWW. Este escenario implicaría suponer que las inestabilidades actuales no son estructurales al medio, sino estructurales al proceso, estaríamos ante un problema de escala, estamos analizando un fenómeno que requiere de la acumulación de muchos más casos.

A mediados del siglo pasado, Adorno y Horkheimer, dos filósofos de lo moderno, realizando un análisis acerca de la dinámica de los universales y de los procesos de construcción de categorías basadas en la generalización de abstracciones, consideraron lo siguiente:

“La clasificación es una condición del conocimiento, pero no el conocimiento mismo, y el conocimiento vuelve a disolver la clasificación.”¹⁴

Si fuéramos indubitablemente modernos, podríamos pues adscribir a este último escenario.

14. Adorno, T., & Horkheimer, M. (1997). *Dialéctica de la ilustración*. Buenos Aires: Sudamericana. p. 260.

Bibliografía

Adorno, T., & Horkheimer, M. (1997). *Dialéctica de la ilustración*. Buenos Aires: Sudamericana.

Andersen, J. (2002). Materiality of Works: The Bibliographic Record as Text. *Cataloging & Classification Quarterly*, 33 (3/4), 39-65. Recuperado agosto 26, 2007, de [http://www.db.dk/binaries/Bibliographic%20record%20as%20text%20\(CCQ\).pdf](http://www.db.dk/binaries/Bibliographic%20record%20as%20text%20(CCQ).pdf)

Beall, J. (2006) *Metadata Schemes Points of Comparison*. Recuperado agosto 26, 2007, de <http://eprints.rclis.org/archive/00005544/01/comparingschemes.pdf>

Bird, S. & Simons G. (2003). Seven dimensions of portability for language documentation and description. *Language*, 79 (3), 557-582. Recuperado agosto 26, 2007, de <http://www.language-archives.org/documents/portability.pdf>

Brand, A. (2003). *Metadata demystified: A guide for publishers*. Bethesda, Md.: NISO Press; Hanover, Pa.: Sheridan Press. Recuperado agosto 26, 2007, de http://www.niso.org/standards/resources/Metadata_Demystified.pdf

Brin, S., & Page, L. (1998). The anatomy of a large-scale hypertextual Web search engine. *Computer Networks and ISDN Systems*, 30 (1-7), 107-117. Recuperado agosto 26, 2007, de <http://infolab.stanford.edu/~backrub/google.html>

Brooks, T. A. (2004). The nature of meaning in the Age of Google. *Information Research*, 9 (3). Recuperado agosto 26, 2007, de <http://InformationR.net/ir/9-3/paper180.html>

Bulterman, D. (2004). Is It Time for a Moratorium on Metadata? *IEEE Multimedia*, 11 (4), 10-17.

Couceiro Arcís, D. (2002). *Metadatos- Metainformación: ¿Llueve sobre lo mojado?* Recuperado agosto 26, 2007, de <http://www.congreso-info.cu/UserFiles/File/Info/Info2002/Ponencias/109.pdf>

Declaración de principios internacionales de catalogación. (2003). Borrador aprobado por la 1ª Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, Frankfurt, Alemania, 2003. Recuperado agosto 26, 2007, de http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/declaracion_2003-sp.pdf

Foucault, M. (1996). *El orden del discurso*. Madrid: Las ediciones de la piqueta.

Garrido Arilla, M. R. (1996). *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis.

Granovetter, M. S. (1999). La fuerza de los vínculos débiles. *Política y sociedad*, (33), 41-56. Recuperado agosto 26, 2007, de <http://www.ucm.es/info/pecar/Articulos/GRANOVETTER2.pdf>. Traducción de Granovetter, M. (1973). The Strength of Weak Ties. *The American Journal of Sociology*, 78 (6), 1360-1380.

Heath, B., Mcarthur, D., Mcclelland, M., & Vetter, R. (2005). Metadata lessons from the iLumina digital library. *Communications of the ACM*, 48 (7), 68-74.

Heery, R., Patel, M. (2000). Application profiles: Mixing and matching metadata schemas. *Ariadne*, (25). Recuperado agosto 26, 2007, de <http://www.ariadne.ac.uk/issue25/app-profiles/intro.html>.

Hodge, G. (2001). *Metadata Made Simpler*. Bethesda, MD: NISO Press. Recuperado agosto 26, 2007, de http://www.niso.org/news/Metadata_simpler.pdf

Johnson, S. (2003). *Sistemas emergentes: O qué tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software*. México D.F.: Ediciones Turner.

Méndez Rodríguez, E. M. (2003). La descripción de documentos electrónicos a través de metadatos: Una visión para la Archivística desde la nueva e-Administración. *Revista d'Arxius*, 47-82. Recuperado agosto 26, 2007, de http://e-archivo.uc3m.es:8080/dspace/bitstream/10016/878/1/EMendez_Arxius.pdf

Méndez Rodríguez, E. M. (2007). Singapur, metadatos y cepillos de dientes. Recuperado octubre 30, 2007, de <http://www.thinkepi.net/repositorio/singapur-metadatos-y-cepillos-de-dientes/>

Millerand, F., Bowker, G. C. (2007). *Metadata Standards: Trajectories and Enactment in the Life of an Ontology*. Recuperado agosto 26, 2007, de http://grm.uqam.ca/static/textes/MillerandBowker07 Metadata._0.pdf

National Information Standards Organization, (NISO) (2004) *Understanding Metadata*. Recuperado agosto 26, 2007, de: <http://www.niso.org/standards/resources/UnderstandingMetadata.pdf>

O'Reilly, T. (2005). *Qué es la web 2.0: Patrones del diseño y modelos del negocio para la siguiente generación del software*. Recuperado agosto 26, 2007, de <http://sociedaddelainformacion.telefonica.es/jsp/articulos/detalle.jsp?elem=2146>

Pasch, G. (2001). *Los metadatos y el reto de las tradiciones bibliográficas*. Recuperado agosto 26, 2007, de <http://www.ucol.mx/interfaces/interfaces2001/archivos/gretepasch.pdf>

Safari, M. (2004). Metadata and the Web. *Webology*, 1 (2). Recuperado agosto 26, 2007, de <http://www.webology.ir/2004/v1n2/a7.html>.

Shreeves, S. L., Knutson, E. M., Stvilia, B., Palmer, C. L., Twidale, M. B. & Cole, T. W. (2005). Is 'quality' metadata 'shareable' metadata?: The implications of local metadata practices for federated collections. En *ACRL Twelfth National Conference, Minnesota*. Recuperado agosto 26, 2007, de <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlvents/shreeves05.pdf>

Verón, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa.

**Análisis y comparación de
metadatos para la descripción
de recursos electrónicos en línea**

Silvina Marcela Angelozzi
Sandra Gisela Martín

Análisis y comparación de metadatos para la descripción de recursos electrónicos en línea

Silvina Marcela Angelozzi

Universidad Blas Pascal

Sandra Gisela Martín¹

Universidad Católica de Córdoba

Resumen: Este trabajo consiste en un estudio comparativo de metadatos para la descripción de documentos accesibles por Internet. Se analizan las particularidades y dificultades propias de los recursos electrónicos en línea en cuanto a su catalogación. Se definen y caracterizan los metadatos, se describen y analizan los diferentes esquemas. La comparación se realiza teniendo en cuenta características como origen y propósito, estructura y contenido de la descripción, complejidad, sintaxis, contribución a la normalización internacional, interoperabilidad, extensibilidad, flexibilidad, mantenimiento, documentación existente, actualización y resultados obtenidos hasta el presente.

Introducción

Actualmente cualquier catálogo de biblioteca puede nutrirse con la gran cantidad de documentos que se distribuyen por Internet, superando los fondos locales y abriéndose

1. Silvina Marcela Angelozzi: sangelozzi@ubp.edu.ar, Universidad Blas Pascal, Córdoba, Argentina. Sandra Gisela Martín: ibidir@uccor.edu.ar, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, Argentina.

al inmenso espacio digital. Esto está claro en la teoría, pero aún muchas bibliotecas no catalogan fondos de Internet, aunque sí ofrecen un espacio de consulta y un servicio de referencia virtual.

Como lo plantean Pinto Molina, García Marco, y Agustín Lacruz (2002), si bien no es una experiencia nueva el hecho de que una parte muy importante de los documentos de interés para los usuarios están fuera de la propia biblioteca, sí es una situación innovadora que comiencen a ser extraordinariamente accesibles. Más adelante, estos autores señalan la facilidad con que se pueden digitalizar los documentos textuales y audiovisuales, la transmisión instantánea a distancia, su simultaneidad de uso, su utilización sin deterioro y la reducción del espacio de almacenamiento. Así, ponen de manifiesto que con los documentos digitales han desaparecido las limitaciones espaciales y temporales intrínsecas al resto de los documentos, lo que dispara de un modo espectacular las posibilidades informativas.

Por ello, la integración de registros bibliográficos de materiales remotos se ha convertido en una creciente necesidad para la creación y mantenimiento de los catálogos de las bibliotecas.

La información digital difiere de la documentación impresa en muchos aspectos, por lo que se ha generado un debate en el ámbito de los profesionales bibliotecarios con respecto a los métodos tradicionales de procesamiento de la información.

En este trabajo se tratan de responder preguntas tales como: ¿Qué son realmente los metadatos? ¿Es un concepto realmente nuevo? ¿Cuál es la diferencia con la catalogación tradicional? ¿Para qué sirven? ¿Qué normativas han surgido? ¿Qué diferencias y similitudes hay entre ellas?

Objetivos

Objetivo general: explorar los esquemas de metadatos que se perfilan como más apropiados para la catalogación de recursos electrónicos.

Objetivos específicos:

- analizar diferentes esquemas de metadatos para la descripción de recursos electrónicos accesibles por Internet;
- comparar los esquemas analizados en base a los criterios establecidos;
- analizar similitudes y diferencias entre la catalogación de materiales tradicionales y de recursos de información en Internet.

Marco teórico

Las bibliotecas tienen una larga tradición en el desarrollo de sistemas de información, centrandó su atención en organizar y proveer acceso a los documentos. Mediante el establecimiento de una normativa específica, han logrado poner en marcha con éxito complejos sistemas documentales. Así, la unidad básica del catálogo, el registro bibliográfico, representa unívocamente y describe de forma precisa un documento.

La necesidad de intercambiar información entre instituciones a nivel local, nacional e internacional, ha hecho que se desarrollen normas y procedimientos que aseguran la interoperabilidad de los sistemas de información. Aunque no se resuelvan todos los requerimientos de la organización de la información digital, las reglas que se vienen usando sirven de base y tienen un impacto significativo.

Las ciencias de la computación también tienen un largo camino recorrido en cuanto al procesamiento de datos y organización de la información. Hay numerosos sistemas computarizados de almacenamiento y recuperación de información, tanto para datos textuales como relacionales, que proveen seguridad, integridad y posibilidad de intercambio de datos, además de las funciones tradicionales de localización, identificación y recuperación.

Como señala Taylor (2004) entre los profesionales de la información el concepto de metadatos puede aparecer complejo y confuso, debido en parte a la naturaleza multifacética del tema. Es importante recordar que el término metadatos puede tener distinto significado para diferentes comunidades. Cuando un bibliotecario habla de metadatos, tiene una noción diferente de quien trabaja, por ejemplo, con metadatos geoespaciales.

Tal como lo señalan Pinto Molina, García Marco y Agustín Lacruz (2002), si algo caracteriza el momento actual es la superación de la ecuación tradicional “documento = texto verbal escrito”. La aparición de diferentes soportes a lo largo del tiempo ha llevado a utilizar nuevos términos muy imprecisos como “materiales especiales”, “nuevos documentos”, “documentos no textuales”. El problema se complica aún más con los documentos multimedia y virtuales. Una de las características de éstos es que integran los tipos anteriores, por ejemplo un multimedia interactivo contiene textos escritos, sonidos, imágenes fijas y en movimiento.

Actualmente cualquier documento se puede convertir a formato digital; así, cuando hablamos de documento digital o electrónico, se hace referencia al formato de codificación utilizado para su almacenamiento y procesamiento, más que a la forma de presentación de la información contenida en él.

La utilización del término recurso de información es de procedencia anglosajona donde se ha popularizado el término “*information resources*”. En este trabajo se lo utiliza, si bien puede objetársele el ser poco específico, porque supera en cierto modo la dificultad terminológica aún no resuelta en cuanto a la tipología documental.

El presente estudio se acota a aquellos proyectos cuyos responsables son instituciones de reconocido prestigio en el campo de la bibliotecología tales como la *Library of Congress* (LC) u *Online Computer Library Center* (OCLC), a emprendimientos cooperativos internacionales, de gobierno y de instituciones pioneras en redes digitales.

Así, los esquemas de metadatos seleccionados para la comparación son: MARC 21/MARCXML, Dublin Core, MODS (*Metadata Object Description Schema*) y TEI (*Text Encoding Initiative*).

Se establece una grilla de comparación sobre la base de los criterios propuestos por Heery (1996), Dempsey & Heery (1998) y Taylor (2004):

- Disciplina/ámbito de aplicación: ¿quiénes están usando activamente este formato? ¿Está asociado con una disciplina académica o interés profesional en particular?
- Facilidad de creación de la descripción: se refiere a la complejidad de creación del registro, si se requieren habilidades especiales, si están diseñados para que asigne los metadatos el autor, editor o proveedores centralizados.
- Contenido: incluye estructura, sintaxis y contenido.
- Protocolos de Internet asociados: hace referencia a si los metadatos son soportados por los protocolos

de Internet existentes y si una base de datos con dichos metadatos puede ser interrogada usando los protocolos existentes.

- Contribución a la normalización internacional: en cuanto a la ratificación del esquema de metadatos como norma internacional.
- Interoperabilidad: se refiere a la compatibilidad de dos o más sistemas de modo que puedan intercambiar datos e información y utilizar la información sin ninguna manipulación especial.
- Extensibilidad: referido a la posibilidad de incluir mayor nivel de detalle si es necesario mediante campos opcionales, calificadores, etc.
- Flexibilidad: se puede aplicar a dos aspectos: a la flexibilidad para describir diferentes tipos de documentos y a la flexibilidad para evolucionar de acuerdo con los cambios en las reglas de catalogación y tecnología.

A través de este cotejo se pretende establecer cuál o cuáles son los que se perfilan con mayor posibilidad de éxito y difusión en el ámbito de la catalogación de recursos en red.

Catalogación de recursos electrónicos

Patrice Lyons (1997) define un objeto digital o recurso electrónico como un conjunto de bits arreglados en una secuencia, que contiene datos que pueden ser interpretados y que incluye un identificador único.

Según las normas de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para recursos electrónicos,

ISBD(ER) (1997), es un documento codificado para ser manipulado con la computadora. Se los divide, por un lado, en datos (información en la forma de números, letras, gráficos, imágenes y sonido, o combinación de cualesquiera de ellas) y programas (instrucciones o rutinas para ejecutar ciertas tareas); y por otro, se distinguen entre los de acceso local (con soporte físico, disco, casete, disquete) y remoto (disponibles a través de redes).

Las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición, actualización 2003, AACR2R se ajustan a las ISBD(ER), adoptando la misma definición.

Un recurso electrónico de información puede ser un archivo, una base de datos, una página Web, un portal de Internet. Puede incluso existir por un lapso de tiempo, como la página de un evento, y luego desaparecer.

Robin Wendler (2000) presenta algunas características que dificultan su descripción:

- Variabilidad en la presentación: la apariencia y el orden del contenido no están normalizados y la presentación depende muchas veces del navegador.
- Formas no familiares de publicación: se asemejan a las publicaciones de hojas sueltas removibles, la nueva versión sustituye a la anterior y frecuentemente sin una numeración o indicación de que la versión ha cambiado.
- Relaciones mal definidas de los materiales con otros soportes: un subconjunto de las publicaciones electrónicas se deriva o está vinculado con documentos en otros soportes. No siempre es posible identificar el grado de coincidencia en cuanto al contenido o no existe consenso de cómo expresar estas relaciones.

- Mutabilidad: nada garantiza que un recurso en línea permanezca inalterable en el tiempo ni que su contenido no sea alterado sin previo aviso.
- Movilidad: no se puede asegurar la permanencia de un documento en el mismo sitio Web.
- Ausencia de un receptor físico: la falta de un usuario convencional elimina el punto clave sobre el cual la mayoría de las bibliotecas han construido los procedimientos de mantenimiento del catálogo.

A ello se puede agregar:

- Gran variedad de recursos: en Internet hay gran cantidad de textos, imágenes y sonidos, presentados en las más variadas formas.

Heery (1996) presenta además dificultades relacionadas con las siguientes características:

- Ubicación: un registro de un catálogo en línea de acceso público (OPAC) de una biblioteca se refiere a ubicaciones dentro de dicha institución. Los metadatos se refieren a ubicaciones remotas; por lo tanto, se requerirán datos asociados al tipo de acceso (ftp, http) y a las restricciones de acceso (clave requerida). Muchas veces un recurso puede estar alojado en varios servidores (sitios espejo). En este sentido, los metadatos se asemejan a un registro de catálogo colectivo.
- Versiones diferentes: el mismo documento puede existir en diferentes formatos a la vez como Postscript, ASCII. Podría asemejarse a las distintas ediciones de un impreso.

- “*Granularity*”²: o nivel de detalle; otra particularidad de los recursos electrónicos en línea es cuando bajo un mismo título se agrupan múltiples recursos. Ejemplo de esto son las suscripciones a texto completo de un paquete de revistas; se plantea aquí la alternativa de catalogar individualmente cada título o simplemente el conjunto de ellos. Esto es simple cuando la cantidad de títulos es pequeña, pero se complica mucho para aquellas bases de datos de texto completo con miles y miles de revistas. El catalogador debe decidir a qué nivel analizar un documento: ¿se describe una base de datos o deben incluirse los registros individuales? En el caso de las páginas Web en varios niveles, por ejemplo, ¿cada vínculo se describe por separado?, ¿es un documento o varios?

Beall (1997) habla de “volatilidad” en que distingue tres tipos: externa, referida al cambio de URL o desaparición del sitio completo; interna, relacionada con el mantenimiento de los enlaces referidos en la página; y la intelectual, en cuanto a la actualización de contenidos.

Estas son algunas de las razones de por qué las nuevas formas de publicación alteran nuestros modelos establecidos para un control intelectual.

Los conceptos establecidos en las reglas de catalogación, tales como la fuente principal de información (portada), son difíciles de aplicar a estos documentos. Es ne-

2. La traducción de este término al español *granularidad* no resulta claro aplicado al contexto del tema que nos ocupa.

cesario ampliar los modelos abstractos, las normativas y procedimientos de la bibliotecología, para poder describir las publicaciones electrónicas.

Por estas razones han surgido opiniones diversas entre los bibliotecólogos; así, hay quienes consideran que los recursos en línea son demasiado inestables como para ser efectivamente catalogados de la manera tradicional (Wendler, 2000; Méndez, 2002); otros esperan se desarrollen buscadores poderosos y herramientas automáticas de indización como para obviar la necesidad de catálogos; y algunos (Xu, 1996; Olson, 1997; Jul, 1997) llegaron a la conclusión que, a pesar de las numerosas dificultades que se encuentran al tratar de catalogarlos, los recursos de información disponibles en Internet deben ser catalogados como se viene haciendo con otros tipos de documentos para que puedan ser recuperados y utilizados eficientemente.

Metadatos

Existen diferentes definiciones sobre el término metadatos, siendo la más sencilla y de aceptación general: *“datos sobre los datos”*.

A continuación se presenta una serie de definiciones de diferentes autores:

- Caplan (1995) adopta la definición “datos sobre datos” y considera a las fichas de los catálogos tradicionales como metadatos ya que poseen datos bibliográficos: autor, título, editorial, etc., que se refieren a otros documentos.
- Xu (1997) sostiene que es un conjunto de elementos que pueden ser usados para describir y representar objetos de información. En esta definición

Xu habla de objetos de información, independientemente del medio o soporte.

- Younger (1997) entiende que los metadatos describen recursos, indican dónde están ubicados y qué se requiere para utilizarlos exitosamente.
- En el marco del *World Wide Web Consortium (W3 Consortium)*, se los define como información sobre objetos de información en la Web, que puede ser leída por computadora (Swick, 1997).
- Dempsey y Heery (1998) los definen como datos que describen los atributos de un recurso.
- Tennant (1998) define los metadatos como “información estructurada sobre información” y destaca que la palabra clave es “estructurada”, ya que una descripción en texto libre no es suficiente, es necesario contar con ciertos elementos identificados formalmente y con una codificación para la especificación de una sintaxis dada.
- Milstead y Feldman (1999) consideran el registro bibliográfico en sí como metadatos y no necesariamente necesitarían estar codificados.
- Para Wendler (2000) la definición es: “información necesaria para identificar, localizar, manejar y acceder a un recurso electrónico”.
- Gorman (2000) diferencia lo que son estándares de estructura de aquellos que prescriben el contenido del registro bibliográfico. Para este autor, los metadatos han sido diseñados para responder a las necesidades de:
 - a) contar con una opción para la catalogación de los recursos electrónicos.
 - b) encontrar una alternativa intermedia entre los

altos costos de la catalogación “tradicional” y la simple búsqueda por palabra clave.

Para este autor no es necesario “inventar” algo nuevo ya que las técnicas de descripción bibliográfica de la catalogación tradicional cubren satisfactoriamente las necesidades de catalogación de los recursos electrónicos en línea, de acuerdo con las actualizaciones de las ISBD y de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2R).

- Taylor (2004), introduce dos conceptos, el de contenido y el de codificación, presentes ambos en la acepción del uso común del término metadatos. Cuando sólo hay contenido, se lo denomina un registro bibliográfico, cuando hay sólo codificación, es identificado como una “estructura”. Para esta autora metadatos es una descripción codificada de un paquete de información.
- El documento *Understanding metadata* (NISO, 2004) define:
 1. Esquema de metadatos: es un conjunto de elementos de metadatos diseñados para un objetivo específico. El esquema define los nombres de los elementos y la semántica. Opcionalmente pueden determinar reglas de cómo asignar el contenido.
 2. Semántica: constituye la definición o el significado cada uno de los elementos.
 3. Contenido: es el valor asignado a los elementos de metadatos.
 4. Codificación: representa la sintaxis o estructura. Los metadatos pueden ser codificados en diferentes sintaxis. Un esquema de metadatos

puede tener reglas de sintaxis que indican cómo deben ser codificados sus elementos y puede no tener reglas en cuyo caso se denomina esquema con sintaxis independiente.

En este trabajo se entiende por metadatos, siguiendo a Taylor (2004), a la descripción codificada de un paquete de información como por ejemplo, un registro AACR2 codificado con MARC, un registro Dublin Core, etc. El propósito de los metadatos es proporcionar un nivel intermedio a través del cual se puede acceder a la información por medio de lo que uno desea ver o buscar, sin tener que investigar enormes cantidades de texto completo irrelevante.

Sintetizando lo expuesto por Dempsey y Heery (1998), Lagoze (1996), Iannella y Waugh (1997), Taylor (2004), las funciones primarias de los metadatos son facilitar la identificación, ubicación, recuperación, manipulación y uso de recursos de información accesibles en línea.

Tipología

De acuerdo con la naturaleza de los datos que describen, existen tres tipos de metadatos (Lazinger, 2001):

1. Descriptivos: información bibliográfica
2. Estructurales: referidos a formatos y estructuras
3. Administrativos: incluye permisos, copyright y toda información relacionada al acceso.

Weibel (1997) distingue tres modelos para la creación y uso:

1. Modelo embebido (*embedded model*), donde los metadatos son formulados por el creador del docu-

mento electrónico y la descripción reside incluida en el mismo. Esto es equivalente a la catalogación en la fuente o catalogación en publicación (CIP).

2. Generados por terceros (*third-party metadata*), donde una agencia crea, reúne y administra los registros, pero no están incluidos en el recurso en sí. Se generarían productos similares a las bases de datos referenciales. Al registro, si bien está separado del recurso, se le puede agregar un vínculo para acceder directamente a él.
3. Visualización filtrada (*view-filter mode*), una agencia administra registros de metadatos, con diferentes estructuras y los traduce en una descripción común compartida por todos los usuarios. Tiene la gran ventaja de proveer una interface única de búsqueda.

De acuerdo con la riqueza de la descripción y nivel de detalle, se los divide en tres niveles (Dempsey & Heery, 1997):

- Nivel 1: datos no estructurados, extraídos automáticamente de los documentos e indizados para la búsqueda.
- Nivel 2: estructurados, son relativamente nuevos y muchos han sido diseñados ad hoc para su uso en Internet. En principio no estuvieron normalizados, pero actualmente algunos de ellos están surgiendo como normas, soportan búsquedas por campo y son relativamente fáciles de aplicar, están pensados para que los incluya el autor del documento. Ej.: Dublin Core.
- Nivel 3: ricos para la descripción de documentos, diseñados para ser aplicados por profesionales de las ciencias de la información, son complejos y basados en normas internacionales. Su nivel de detalle implica alta prestación en la recuperación y dificultad en su aplicación. Ej.: formato MARC.

Análisis de los esquemas de metadatos

Como se citó anteriormente, los esquemas de metadatos que se comparan en este trabajo son MARC 21/MARCXML, Dublin Core, MODS y TEI.

Para elaborar la grilla de comparación se adoptaron los siguientes criterios que surgen de la adaptación de los ya propuestos por Heery (1996), Dempsey & Heery (1998) y Taylor (2004):

1. Año de origen
2. Organismo creador
3. Mantenimiento: se refiere especialmente al organismo encargado del desarrollo, actualización y mantenimiento del esquema de metadatos.
4. Documentación existente: existencia de manuales, tutoriales, listas de distribución, etc.
5. Objetivos/misión: la finalidad con que han sido creados.
6. Disciplina/ámbito de aplicación: área académica o grupo profesional que utiliza el formato de metadatos.
7. Corriente teórica a la que responden: si proviene de la comunidad bibliotecaria, informática, de editores o proveedores.
8. Simplicidad/complejidad: en cuanto a la facilidad de creación del registro, si se requieren habilidades especiales, si están diseñados para que asigne los metadatos el autor, editor o proveedores centralizados.
9. Interoperabilidad: entendida según la definición del documento *Understanding metadata*. (NISO, 2004) como la habilidad de sistemas múltiples

con diferentes plataformas de *hardware* y *software*, estructuras de datos e interfases, para intercambiar datos con una mínima pérdida de contenido y funcionalidad.

10. Extensibilidad: posibilidad de incluir mayor nivel de detalle si es necesario mediante campos opcionales, calificadores, etc.
11. Flexibilidad: posibilidad de elegir los campos/elementos a incluir.
12. Estructura: elementos o campos de la codificación y características de los mismos.
 - Opción: si contiene campos/elementos que son opcionales y obligatorios.
 - Repetición: si admite campos y subcampos repetibles.
 - Subcampos: admisión o no de subcampos.
 - Control: posibilidad de controlar valores en algunos campos.
13. Contenido: si prescriben cómo debe ser elaborada la descripción en cada campo o si se valen de normativas externas, como por Ej.: AACR2.
14. Nivel de catalogación permitida: se refiere al nivel de detalle de catalogación permitido, asociado a nivel de complejidad 1, 2 ó 3, que va desde los formatos simples, a los ricos o muy estructurados.
15. Actualización: últimas versiones o modificaciones disponibles.
16. Contribución a la normalización internacional: protocolos de Internet asociados y clases de normas que incluyen, y si en sí mismos se han consolidado como normas de hecho o de derecho. Por normas de hecho se entiende a las adoptadas por organis-

mos o asociaciones profesionales (IFLA, ALA, etc.) y por normas de derecho a las adoptadas por organismos de normalización (ISO, AENOR, etc.).

17. Sintaxis: se evalúa aquí si el esquema de metadatos aplica una sintaxis que indica cómo deben ser codificados sus elementos.
18. Resultados obtenidos hasta el presente: se refiere al grado de difusión del esquema de metadatos en cuanto a aplicaciones concretas.

A continuación se analiza cada esquema de metadatos, según las categorías descriptas.

MARC 21/MARCXML

Año de Origen: década de 1960. En 1992 se incluyó el campo 856 y la versión inicial de MARCXML, apareció en 2002.

Organismo creador: Library of Congress.

Mantenimiento: a cargo de la Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress.

Documentación existente: manuales en línea en varios idiomas, tutoriales y listas de distribución.

Objetivos/misión: ha sido creado inicialmente para la catalogación de documentos impresos, específicamente obras monográficas, y luego fue incorporando campos para otro tipo de recursos: publicaciones seriadas, archivos de computadora, mapas, música, registros sonoros, manuscritos, material audiovisual y recursos electrónicos.

Disciplina/ámbito de aplicación: se utiliza para describir documentos en distintos formatos y para todas las disciplinas, empleado especialmente por la comunidad bibliotecaria.

Corriente teórica a la que responde: proviene de la comunidad bibliotecaria; por lo tanto, es ampliamente utilizado en ese ámbito. Se puede decir que proviene de una corriente estructuralista.

Simplicidad/complejidad: MARC es un formato complejo; para la creación de un registro bibliográfico completo se requiere personal especializado y capacitado, con conocimiento profundo de las reglas de catalogación. Alto costo de la descripción dada su complejidad.

Interoperabilidad: puede ser exportado a distintos formatos bibliográficos y de metadatos.

Extensibilidad: permite incluir mayor nivel de detalle si es necesario mediante campos opcionales, o el empleo de ciertos subcampos.

Flexibilidad: MARC tiene poca flexibilidad a la hora de elegir los campos para una descripción bibliográfica. Hay campos obligatorios establecidos.

Estructura: El formato MARC posee más de 900 campos. En los últimos años se ha actualizado para incluir características propias de los recursos electrónicos con los siguientes campos:

- 538 requerimientos del sistema y modo de acceso - Nota
- 256 características del archivo digital
- 516 tipo de archivo o dato digital - Nota
- 856 acceso y localización electrónica

Los tres primeros campos (256, 538, 516) se aplican tanto a archivos digitales locales como remotos. El campo 856, Acceso y localización electrónica, fue desarrollado especialmente para los recursos electrónicos disponibles en la Web o a través de redes. Utiliza etiquetas numéricas.

1. Opción: contiene campos que son opcionales y obligatorios.
2. Repetición: en teoría todos los campos y subcampos son repetibles, pero la naturaleza de ciertos datos hace que determinados campos o subcampos sean no repetibles como por ejemplo el campo 100 (campo no repetible) \$a (subcampo no repetible) \$c (subcampo repetible).
3. Subcampos: contiene numerosos subcampos.
4. Control: recomienda controlar valores en algunos campos, por ejemplo en el uso de vocabularios controlados y en el control de autoridades.

Contenido: MARC es en sí un estándar de estructura. El contenido de la mayoría de los elementos está definido por normativas fuera del formato en sí mismo, por ejemplo: *Anglo-American Cataloguing Rules*, *Library of Congress Subject Headings*, *National Library of Medicine Classification*.

Nivel de catalogación permitida: muy completa. Se ubica en Nivel 3 (Dempsey, 1997). Están previstos dos niveles definidos para los Estados Unidos: un nivel mínimo y el nivel completo o nacional que contiene la suficiente información catalográfica para ser utilizada por agencias de catalogación tanto nacionales como internacionales.

Actualización: la última actualización corresponde al año 2006.

Contribución a la normalización internacional: es estándar de hecho para la representación de registros bibliográficos. La estructura de los registros MARC son una implementación de normativas nacionales e internacionales: *Information Interchange Format* (ANSI Z39.2) y *Format for Information Exchange* (ISO 2709) respectivamente.

MARC utiliza además, los siguientes estándares:

- ISO 2108: *International Standard Book Numbering* (ISBN) (ANSI/NISO Z39.21)
- ISO 3901: *International Standard Recording Code* (ISRC)
- ISO 3297: *International Standard Serial Number* (ISSN) (ANSI/NISO Z39.9)
- ISO 10324: *Holdings Statements - Summary Level* (ANSI/NISO Z39.71)

Sintaxis: se puede codificar en distintas sintaxis: HTML, XML.

Resultados obtenidos hasta el presente: en cuanto a recursos electrónicos es utilizado por las bibliotecas que participan de los diferentes proyectos de OCLC (InterCAT, CORC, actualmente absorbidos por Connexion), y que incluyen recursos Web en sus OPACs.

DUBLIN CORE

Año de origen: 1995.

Organismo creador: *Online Computer Library Center* (OCLC) y *National Center for Supercomputing Applications* (NCSA).

Mantenimiento: *The Dublin Core Metadata Initiative* (DCMI).

Documentación existente: manuales en línea.

Objetivos/misión: Dublin Core (DC) ha sido creado ad-hoc para la catalogación de documentos electrónicos con el objetivo de definir un conjunto de elementos básicos para que los propios autores puedan describir sus recursos Web, de

modo que puedan ser recuperados por los motores de búsqueda de Internet. Entre los propósitos también está definir el marco para la interoperabilidad entre conjuntos de metadatos y apoyar el desarrollo de elementos específicos para ciertas disciplinas.

Disciplina/ámbito de aplicación: se utiliza para describir documentos en cualquier ámbito o materia. DC es aplicado por diferentes comunidades fuera de la bibliotecología tales como educación, gobierno, archivos, museos.

Corriente teórica a la que responden: proviene de la interacción de la comunidad bibliotecaria e informática.

Simplicidad/complejidad: en su origen es simple; son sólo 15 elementos y está pensado para que el autor pueda incluir los metadatos al momento de crear el documento. Existen dos corrientes: los *minimalistas*, que bogan por mantener el nivel de simplicidad y los *estructuralistas*, que proponen un mayor nivel de distinción y extensibilidad. De allí que surjan las posturas de utilizar DC con calificadores o sin calificadores. No requiere de catalogadores expertos. Alta productividad debido a su sencillez.

Interoperabilidad: puede ser exportado a distintos formatos bibliográficos y de metadatos.

Extensibilidad: permite incluir mayor nivel de detalle si es necesario mediante los calificadores.

Flexibilidad: nada en el DC es obligatorio, todos los elementos son opcionales; así el usuario elige la profundidad de una descripción.

Estructura: contiene 15 elementos básicos agrupados en tres grandes grupos: contenido, propiedad intelectual e instalación/manipulación. Utiliza etiquetas basada en palabras y no numéricas.

1. Opción: todos los elementos son opcionales.
2. Repetición: todos los elementos son repetibles.

3. Sucampos: no posee subcampos pero sí calificadores.
4. Control: no requiere control de valores en los elementos.

Contenido: es un estándar de estructura. No está regido por reglas de contenido, sino que se sugiere la normativa a aplicar, por ejemplo para el elemento Idioma, se sugiere utilizar los códigos de la ISO 639-2.

Nivel de catalogación permitida: sencilla, concisa. Se lo ubica en un Nivel 2 (Dempsey, 1997).

Actualización: la última actualización corresponde al año 2007.

Contribución a la normalización internacional: es norma de derecho, desde octubre de 2001 (ANSI/NISO Standard Z39.85-2001). Las versiones actualizadas son:

- ISO Standard 15836-2003 (febrero 2003): <http://www.niso.org/international/SC4/n515.pdf>
- ANSI/NISO Standard Z39.85-2007 (mayo 2007): The Dublin Core Metadata Element Set <http://www.niso.org/standards/resources/Z39-85-2007.pdf>

Sintaxis: posee independencia sintáctica. DC se puede codificar en distintas sintaxis como HTML, XML o RDF.

Resultados obtenidos hasta el presente: son muchos los proyectos en marcha basados en DC en diversas áreas del conocimiento. Se han desarrollado numerosas aplicaciones informáticas para la asignación de metadatos en DC. Es el estándar más divulgado.

MODS (*Metadata Object Description Schema*)

Año de origen: 2002.

Organismo creador: Library of Congress.

Mantenimiento: *Network Development and MARC Standards Office*, Library of Congress.

Documentación existente: manuales en línea y lista de distribución.

Objetivos/misión: es un derivado de MARC 21 bibliográfico, creado para permitir la extracción de datos de manera selectiva de los registros MARC 21 existentes y crear registros originales.

Disciplina: utilizado para distintos propósitos pero fundamentalmente para aplicaciones bibliotecarias.

Corriente teórica a la que responden: proviene de la comunidad bibliotecaria.

Simplicidad/complejidad: se puede decir que MODS posee una complejidad intermedia. Es más complejo que DC y está más orientado a bibliotecas. Pero es más simple que MARC.

Interoperabilidad: puede ser exportado a distintos formatos bibliográficos y de metadatos al igual que MARC. Mapeos disponibles: MARCXML a MODS; MODS a MARCXML; Dublin Core a MODS; MODS a Dublin Core; MODS Version 2.0 a MODS Version 3.0; MODS 3.0 a HTML.

Extensibilidad: permite extender la descripción conectando con descripciones alojadas fuera del registro, por Ej.: un abstract disponible en otra dirección Web.

Flexibilidad: la flexibilidad está dada al ser opcionales todos sus elementos.

Estructura: incluye un subconjunto de campos de MARC 21 bibliográfico. La mayoría de los elementos de MODS tiene su equivalente en MARC 21 aunque también tiene incorporado otros campos específicos para la descripción de recursos digitales. Consta de 20 elementos principales, subelementos y atributos que pueden ser usados en uno o más elementos.

Utiliza etiquetas basadas en palabras y no numéricas.

1. Opción: todos los elementos y atributos son opcionales.
2. Repetición: los elementos son repetibles y los atributos no repetibles.
3. Subcampos: contiene subelementos y atributos.
4. Control: en ciertos elementos el atributo “*authority*” permite registrar con qué herramienta se realiza el control del valor.

Contenido: es un estándar de estructura, el contenido de la mayoría de los elementos se anota de acuerdo a normativas externas (por Ej.: AACR2) de manera análoga a MARC 21.

Nivel de catalogación permitida: más sencillo que MARC 21 y más orientado al usuario que MARCXML. Permite la conversión de los campos centrales de un registro MARC 21, aunque pueden perderse algunos datos específicos. En el caso de una descripción original, permite crear un registro simple, en algunos casos usando mayor cantidad de etiquetas generales que las disponibles en un registro MARC. Atiende a la granularidad, se puede describir el todo o parte de un recurso.

Actualización: la última versión es MODS 3.2 (2006). Actualmente está en revisión la versión 3.3.

Contribución a la normalización internacional: en 2004 ha sido registrado en NISO. Un punto importante a la hora de convertirse en estándar es la total compatibilidad con MARC 21.

Sintaxis: se codifica en XML.

Resultados obtenidos hasta el presente: en la Web de la Library of Congress, hay 25 proyectos listados de implementaciones de este esquema. Entre las instituciones figuran la LC, la National Library of Australia, la Digital Library Federation, varias universidades de Estados Unidos, Oxford University.

TEI (*Text Encoding Initiative*)

Año de origen: el proyecto se inicia en 1987; en 1994 se publican las Recomendaciones TEI (*TEI Guidelines*) y en diciembre del 2000 se crea un consorcio para su mantenimiento (*TEI-C*).

Organismo creador: el proyecto TEI surge de la investigación cooperativa entre tres asociaciones: *Association of Computers in the Humanities* (ACH), *Association for Computational Linguistics* (ACL), y *Association of Literary and Linguistic Computing* (ALLC) y con fondos de: *U.S. National Endowment for the Humanities* (NEH), *European Community*, *Mellon Foundation* y *Social Science and Humanities Research Council of Canada*.

Mantenimiento: en el año 2000 se establece una nueva corporación sin fines de lucro denominada TEI Consortium, cuya oficina ejecutiva se ubica en Charlottesville, Virginia y con sedes en Brown University, Oxford University y University of Virginia.

Documentación existente: manuales y tutoriales en línea, *software*, varios grupos de discusión, presentaciones para uso educativo y un wiki.

Objetivos/misión: TEI ha sido desarrollado como un estándar internacional e interdisciplinario para bibliotecas, museos, editoriales corporativas y editores individuales para representar una gran variedad de textos literarios y lingüísticos para la investigación, preservación, y búsqueda en línea. Se trata de representar los materiales textuales en formato electrónico de tal forma que permita a los investigadores de cualquier disciplina intercambiar y reutilizar los recursos independientemente del *hardware* y *software* que utilicen.

Disciplina/ámbito de aplicación: se aplica especialmente en el campo de la lengua, la literatura, las humanidades y las ciencias sociales. Se utiliza para describir textos literarios y lingüísticos en bibliotecas, museos y editoriales. Sin embargo, puede aplicarse para la estructuración de información electrónica de todo tipo, incluso imágenes.

Corriente teórica a la que responden: proviene de la comunidad de estudio de la lingüística.

Simplicidad/complejidad: la complejidad está asociada a la cantidad de información que se quiera incluir y el nivel de normalización que se pretenda. Cada proyecto que utilice TEI debe tomar sus propias decisiones respecto a qué partes del esquema utilizar y el nivel de complejidad o sofisticación a emplear. Requiere del conocimiento del modelo y de las reglas bibliotecarias.

Interoperabilidad: ha sido concebido para intercambio, con independencia de *software* y *hardware*.

Extensibilidad: permite un marcado semántico muy detallado.

Flexibilidad: en los instructivos se sugiere que el usuario adapte TEI a sus necesidades, para obtener la máxima prestación.

Estructura: se partió en 1994 con la definición de 600 elementos en SGML, luego surgieron las versiones TEI P3 (1998) más operativa y modular, TEI P4 (2001) en XML y TEI Lite orientada a bibliotecas digitales. Es más completo que DC y está más orientado a bibliotecas. Los elementos están estructurados en cuatro secciones: la descripción de archivo, que contiene la descripción bibliográfica del texto similar a AACR2R e ISBD; descripción de codificación, con elementos sobre características del archivo electrónico, descripción de perfil, con información similar a los puntos de acceso secundarios de AACR2R, datos de lengua, clasifi-

cación, materias y descripción de revisión que contiene un registro de cada cambio que se ha hecho al texto y la fecha en que ha sido cambiado. Utiliza etiquetas basada en palabras y no numéricas.

1. Opción: existen campos obligatorios, opcionales y recomendados.
2. Repetición: posee elementos repetibles y no repetibles.
3. Subcampos: no se utilizan subcampos, sí atributos dentro de los campos.
4. Control: se sugiere establecer control para ciertos elementos (Ej.: Series).

Contenido: es un estándar de estructura que en ciertos elementos prescribe el contenido, está implícito el uso de AACR2 O ISBD. Permite además información en texto libre.

Nivel de catalogación permitida: formato rico, se ubica en un Nivel 3 (Dempsey, 1997).

Actualización: la versión actual de esquema es TEI P4 del año 2004. Actualmente se está preparando la versión TEI P5.

Contribución a la normalización internacional: se puede considerar que actualmente es un estándar de hecho.

TEI hace referencia a los siguientes estándares:

- ISO 646: *Information technology - ISO 7 - bit coded character set for information interchange*
- ISO 10646: *Information technology - Universal Multiple-Octet Coded Character Set (UCS)*
- *Unicode*

Sintaxis: se codifica en SGML y XML.

Resultados obtenidos hasta el presente: actualmente existente 138 proyectos registrados en la página Web de TEI.

Comparacion de los esquemas

En cuanto a su origen MARC, MODS y Dublin Core surgen de instituciones ligadas a la bibliotecología como son LC y OCLC. TEI proviene del ámbito de la lingüística, pero para diseñar la descripción de archivo se interactuó con bibliotecarios, entre otros profesionales.

MARC es el formato más antiguo (1960), TEI se inicia en 1987 y en 1994 se publican las primeras recomendaciones, posteriormente aparece Dublin Core (1995) y finalmente MODS nace en 2002.

Se puede deducir que se ha partido de formatos sumamente complejos como MARC y TEI para luego pasar a un formato más simple como DC y finalmente surge un formato intermedio como lo es MODS. Todos provienen de instituciones altamente reconocidas, está previsto su mantenimiento y desarrollo y cuentan con documentación detallada en línea.

En cuanto al propósito, MARC ha sido creado para catalogación de documentos impresos y se fue extendiendo para los nuevos soportes, para el caso de recursos electrónicos se incorporaron nuevos campos, pero siempre respondiendo al mismo modelo. El último avance ha sido la codificación en XML para adaptarlo al ambiente Web. Dublin Core, TEI y MODS, han sido creados ad-hoc para descripción de recursos electrónicos. Dublin Core y TEI priorizando la facilidad de recuperación a través de motores de búsqueda y el intercambio de información. MODS apunta a una descripción más simple y flexible que MARC 21, pero a la vez totalmente compatible con él.

La interoperabilidad es un criterio de fuerte presencia en todos los formatos y pueden codificarse en sintaxis XML, estándar no propietario.

En cuanto a la complejidad de creación de los registros, DC es sin duda el más sencillo, pensado para que el propio autor pueda asignar los metadatos en el momento de creación del archivo digital. De todas maneras, se complejiza, al aumentar el nivel de detalle de la descripción a través del empleo de los calificadores. MARC y TEI son complejos por el nivel de detalle, cantidad y alta estructuración de los elementos, y están asociados a las normativas bibliotecarias para registro del contenido de la descripción. MARC de manera obligatoria y TEI, si bien deja opción, sugiere la aplicación de las AACR2 e ISBD en varios de sus elementos. MODS estaría en un intermedio, al tener menos elementos, pero se requiere conocimiento de las normativas bibliotecarias, porque los elementos se equiparan a MARC.

La simplicidad relativa, la flexibilidad y la compatibilidad con MARC, dan a MODS muchas posibilidades para las bibliotecas.

A excepción de MARC, todos son flexibles y extensibles a la hora de seleccionar los elementos a incluir, el usuario decide el nivel de detalle de la descripción. En cuanto a esta última característica MARC y TEI, según la clasificación de Dempsey & Heery (1997), se ubican en un nivel 3, son formatos ricos altamente estructurados. Dublin Core se ubica en la banda 2, con una descripción sencilla. MODS estaría moviéndose entre los niveles 2 y 3 dependiendo si se incluyen o no todos los subelementos y atributos.

A modo de conclusión

A nuestro juicio los diferentes esquemas de metadatos van a coexistir, se aplicarán unos u otros de acuerdo con las

necesidades, por lo que el desarrollo deberá ir por el camino de la interoperabilidad, para posibilitar el intercambio entre los diferentes esquemas. En este sentido, *Resource Description Framework* (RDF), si bien no se desarrolla en este trabajo, es un marco adecuado para lograr la interoperabilidad de los diversos modelos de metadatos, en el ambiente Web basado en XML.

Se pasaría del catálogo único y centralizado a uno distribuido, con metadatos asociados a los documentos, registros adicionales creados por bibliotecas y centros de información, que puedan ser recuperados e interpretados por motores de búsqueda.

Creemos muy potente la opción de los metadatos embebidos, que nacen con el documento electrónico, como catalogación en fuente o “portada electrónica normalizada” a través de una cabecera. De todos modos, no será tarea fácil conseguir que autores y editores agreguen esta información y lo hagan de manera normalizada, pero un documento en la red sin metadatos, tendrá escasa o nula visibilidad. Tendrá tal vez que surgir *software* de asistencia para asignación de metadatos de manera ágil.

La catalogación de recursos electrónicos disponibles en la Web requiere un trabajo interdisciplinario entre los especialistas autores del contenido de los documentos como biólogos, matemáticos, ingenieros, en estrecha vinculación con informáticos y bibliotecarios.

Bibliografía Consultada

American National Standard Institute. (2007). *NISO Standard Z39.85-2007: The Dublin Core Metadata Element Set*. Recuperado de <http://www.niso.org/standards/resources/Z39-85-2007.pdf>

Beall, J. (1997). Cataloging World Wide Web sites consisting mainly of links. *Journal of Internet Cataloging*, 1 (1), 83-92.

Burnett, K., Bor Ng, K., & Park, S. (1999). A comparison of the two traditions of metadata development. *JASIS*, 50 (13), 1209-1217.

Caplan, P. (1997). To Hel(sinki) and back for the Dublin Core. *Public Access Computer Systems Review*, 8 (4). Recuperado octubre 10, 2007, de <http://info.lib.uh.edu/pr/v8/n4/capl8n4.html>

Caplan, P. (1995). You call it corn, we call it syntax-independent metadata for document-like objects. *The public access computer systems review*, 6 (4), 19-23.

Dempsey, L., & Heery, R. (1998). Metadata: A current view of practice and issues. *Journal of Documentation*, 54 (2), 145-172.

Dovey, M. J. (2000). "Stuff" about "Stuff" the different meanings of metadata. *Vine*, 116, 6-13.

Dublin Core Metadata Initiative. (2007). Recuperado octubre 22, 2007, del sitio Web oficial del DCMI, <http://dublincore.org/>

Gartner, R. (2003). *MODS: Metadata Object Description Schema*. Recuperado octubre 28, 2007, de http://www.jisc.ac.uk/uploaded_documents/tsw_03-06.pdf

Gimeno Montoro, M.J., Barrueco Cruz, J.M., & Garcia Testal, C. (1998?). Catalogación de recursos electrónicos accesibles en Internet: revisión de propuestas para una normativa. En *FESABIB 98. VI Jornadas Españolas de Documentación*. Recuperado octubre 23, 2007, de http://www.florida.uni.es/~fesabid98/Comunicaciones/mj_gimeno.htm

Gorman, M. (2000). ¿Metadatos o catalogación? Un cuestionario erróneo. En F.F.Martínez Arellano, & L. Escalona Ríos (Comps.). *Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica* (pp. 1-20). México: Universidad Nacional Autónoma.

Heery, R. (1996). Review of Metadata Formats. *Program*, 30 (4), 345-373.

Heery, R. (1998). What is... RDF?. *Ariadne*, 14. Recuperado octubre 28, 2007, de <http://www.ariadne.ac.uk/issue14/what-is/>

Hopkins, J. (2000). USMARC como estructura de metadatos. En F. F. Martínez Arellano, & L. Escalona Ríos, (Comps.). *Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica* (pp. 21-35). México: Universidad Nacional Autónoma.

Hsieh-Yee, I. (2000). Organizing Internet resources: Teaching cataloging standards and beyond. *OCLC Systems & Services*, 16 (3), 130-145.

Iannella, R., & Waugh, A. (1997). *Metadata: Enabling the Internet*. Recuperado enero, 23, 2007, del sitio Web de IFLA, <http://www.ifla.org/documents/libraries/cataloging/metadata/ianr1.pdf>

IFLA. Universal Bibliographic Control and International MARC Programme. (1997). *International standard bibliographic description for electronic resources: ISBD(ER)* (revised from the ISBD(CF): International standard bibliographic description for computer files). München: K. G. Saur.

Jul, E. (1997). Cataloguing Internet resources: Surveys and prospectus. *Bulletin of the American Society for Information Science*, 24 (1), 6-9.

Lazinger, S. (2001). *Digital preservation and metadata: History, theory, practice*. Englewood, Colorado: Libraries Unlimited.

Lyons, P. (1997). Managing access to digital information: Some basic terminology issues. *International Information & Library Review*, 29, 207-208.

MARC Standards. (2007). Recuperado octubre 15, 2007, del sitio Web de la Library of Congress <http://www.loc.gov/marc/>

Martínez Arellano, F.F., & Escalona Ríos, L. (Comps.). (2000). *Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica*. México: Universidad Nacional Autónoma.

Méndez Rodríguez, E. (2002). *Metadatos y recuperación de información*. Gijón: Trea.

Milstead, J., & Feldman, S. (1999). Metadata: Cataloging by any other name. *Online*, 23 (1), 24-31.

MODS: Metadata Object Description Schema official Web site. (2007). Recuperado octubre 29, 2007, del sitio Web de la Library of Congress, <http://www.loc.gov/standards/mods/>

Olson, N. B. (1997). *Cataloging Internet resources: A manual and practical guide* (2nd Ed.). Recuperado febrero 15, 2002, del sitio Web de OCLC <http://www.oclc.org/oclc/man/9256cat/toc.htm>

Pinto Molina, M., García Marco, F. J., & Agustín Lacruz, M. (2002). *Indización y resumen de documentos digitales y multimedia.* Gijón: Trea.

Real Academia Española. (1991). *Diccionario de la lengua española* (20a. ed.). Madrid: Real Academia Española.

Reglas de catalogación angloamericanas (2a. Ed., rev. 2002, act. 2003, preparadas bajo la dirección de *Joint Steering Committee for Revision of AACR*). (2004). Bogotá: Rojas Eberhard.

Sha, V. T. (1995). Cataloging Internet resources: The library approach. *The Electronic Library*, 13 (5), 467-476.

Sperberg-McQueen, C. M., & Burnard, L. (Eds.). (2004). *TEI P4: Guidelines for Electronic Text Encoding and Interchange XML-compatible edition: The TEI Consortium.* Recuperado octubre 31, 2007 del sitio Web oficial de TEI, <http://www.tei-c.org/cms/Guidelines/P4/html/index.html>

Swick, R. (1997). *Metadata: A W3C Activity*. Recuperado enero 24, 2007, del sitio Web del W3 Consortium <http://www.w3.org/Metadata/Activity.html>

Taylor, A. (2004). *The Organization of Information* (2nd ed.). Englewood, CO: Libraries Unlimited.

TEI *The Text Encoding Initiative*. (2007). Recuperado octubre 25, 2007, del sitio Web del TEI Consortium <http://www.tei-c.org/>

Tennant, R. (1998). 21st Century cataloguing. *Library Journal*, 123 (7), 30-31.

Vellucci, S. (1998). Metadata. *ARIST*, 33, 187-222.

Weibel, S. (1997). The Dublin Core: A simple content description model for electronic resources. *Asis Bulletin*, 24 (1). Recuperado octubre 10, 2007, de <http://www.asis.org/Bulletin/Oct-97/weibel.htm>

Weibel, S., & Dekkers, M. (2002). Dublin Core Metadata Initiative Progress Report and Workplan for 2002. *D-Lib Magazine*, 8 (2). Recuperado octubre 10, 2007, de <http://www.dlib.org/dlib/february02/weibel/02weibel.html#NISO-Z39.85>

Wendler, R. (2000). Diversificación de actividades: Habilidades y funciones catalográficas en la era digital. En F. F. Martínez Arellano, & L. Escalona Ríos (Comps.). *Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica* (pp. 36-48). México: Universidad Nacional Autónoma.

Woodward, J. (1996). Cataloging and classifying information resources on the Internet. *ARIST*, 31 , 189-220.

Xu, A. (1997). Metadata conversion and the library OPAC. Recuperado octubre 12, 2007, del sitio Web de IFLA, <http://www.ifla.org/documents/libraries/cataloging/metadata/xu.pdf>

Younger, J. (1997). Resources description in the digital age. *Library trends* 45, 462-81.

Las formaciones discursivas entre RCAA2R y FRBR

Reynaldo D. Figueroa Servín

Las formaciones discursivas entre RCAA2R y FRBR

Reynaldo D. Figueroa Servín¹
El Colegio de México

Resumen: La intención de este trabajo es plantear algunos aspectos teóricos sobre qué clase de representación de conocimiento existe en la forma tradicional de elaborar un registro bibliográfico siguiendo la normatividad existente. Centrando la discusión en el uso de las RCAA2R y su aplicación, tomando en cuenta la noción de biblioteca híbrida y cultura de metadato, para solucionar los aspectos de representación bibliográfica de los documentos. Frente al cuestionamiento también de qué clase de representación de conocimiento existe en los dos grupos de objetivos ideados por la corriente de organización de la información denominada FRBR. Muestra los principios de las tareas del usuario en la confección de un sistema bibliográfico, apoyándose en el tipo de análisis del conocimiento y las argumentaciones de la llamada arqueología del saber con el fin de plantear formaciones discursivas entre el contexto de RCAA2R y FRBR, y bajo la consideración de que la catalogación es una transdisciplina se plantean algunos paradigmas pendientes.

1. *Reynaldo D. Figueroa Servín:* rfigueroa@colmex.mx, El Colegio de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, Camino al Ajusco, N° 20, Pedregal de Sta. Teresa, C.P. 10740, México D.F.

Introducción

Esta ponencia considera como dado el modelo conceptual FRBR y una cultura de análisis catalográfico que le antecede por lo menos a partir de los 70's —específicamente a partir del capítulo 6 de las RCAA— en creación de registros bibliográficos y registros de autoridad. Se especula ante el planteamiento de ¿qué dificultad plantea pasar del RCAA2R a FRBR? cómo cambia el conocimiento del catalogador de RCAA2R cuando se pretende adoptar el código de modelo conceptual FRBR, en un marco general denominado biblioteca híbrida. Bajo la consideración que la concepción de FRBR se fomenta fuertemente a partir de una cultura del metadato ya consolidada en la medida que la corriente de herramientas en metadatos ayudan a visualizar, comprender, representar y manipular grandes cantidades de registros bibliográficos, y que FRBR ofrece una visión clara sobre el sistema bibliográfico en tanto que existen transformaciones involucradas en las tareas del usuario ante la necesidad de investigar en el mundo de los documentos y recursos electrónicos. Bajo este somero panorama de variables en el planteamiento de la adopción del código conceptual FRBR se justifica al análisis documental como transdisciplina en tanto que se le trazan algunos problemas como paradigmas.

Biblioteca híbrida

El crecimiento desmedido de las interfaces en las organizaciones, entre ellas la bibliotecas que se encuentran en ambientes híbridos², en los años recientes han tenido un importante desa-

2. “La biblioteca híbrida se caracteriza porque selecciona, trata y difunde informa-

rollo los mecanismos para ordenar los datos, la información y los conocimientos generados como órgano institucional y visto definitivamente como un sistema de retroalimentación de la información. Basados principalmente en una nueva cultura en los procesos administrativos y el manejo de la información (entre material impreso y documentos electrónicos) fomentando así un entorno de organización del conocimiento utilizando y explotando en gran medida las experiencias y técnicas creadas por el conjunto de metadatos variados y relacionados con el fin de optimizar los servicios a diferentes comunidades de usuarios.

La cultura del metadato

Esta relativamente revolucionaria forma de organización de la información propuesta por lo que podríamos decir, cultura de metadatos³ ha puesto en otra dimensión,

ción tanto en forma impresa como digital la función tradicional de poseer información se ha unido la de gestionar el acceso a la información. Toda su gestión se sustenta en la informática y las telecomunicaciones. Internet y el uso de tecnologías web... el uso de correos electrónicos... Los servicios a los usuarios se ofrecen tanto en los locales físicos de los que dispone la biblioteca como a través de visitas virtuales, y atemporales...Se proyecta en la edición de textos en cooperación con las actividades académicas y de investigación...” Orera Orera, L. (2005). La biblioteca universitaria: concepto, funciones y retos futuros. En L. Orera Orera (Ed.). *La biblioteca universitaria: Análisis en su entorno híbrido* (pp. 19-49). Madrid: Síntesis.

3. “El crecimiento de los recursos informativos en la red, y la dificultad que entraña la recuperación de información relevante, ha propiciado que colectivos de diferentes disciplinas hayan creado nuevos estándares que sirvan para describir, recuperar y acceder a los objetos de información en un entorno de red. Estos nuevos estándares se conocen por el término metadato o metadatos que hace referencia a cualquier dato usado para ayudar a identificar, describir y localizar los recursos electrónicos en las redes”. Ortiz-Repiso Jiménez, V. La catalogación en un entorno híbrido: Átomos y bits. En L. Orera Orera (Ed.). *La biblioteca universitaria: Análisis en su entorno híbrido* (p. 261). Madrid: Síntesis.

y sugerido otros enfoques para abordar la representación documental, para ser concebida como una transformación denominada en primera instancia organización de la información, en tanto que se crean lenguajes como herramientas de análisis, identificación, ordenación y representación, dan como resultado diferentes formas de manejo de los datos. Por una parte, hacer más expeditos y accesibles los procedimientos tradicionales que conforman la biblioteca, en nuestro caso específico, la transformación de los productos de la catalogación documental en datos e información presentada en diferentes interfaces que solucionan algunos aspectos de las tareas de los usuarios, frente a la diversidad y complejidad en que se presentan las entidades documentales y esta otra forma modelada de la información es parte de la ya llamada cultura del metadato. Por otra parte la disposición de los recursos documentales en formato electrónico son en si mismos ya un metadato aplicado por ejemplo los documentos en lenguajes de marcado. Estos a su vez, requiere en la organización de la información una concepción actualizada que es satisfecha por la “cultura del metadato”. En este sentido podríamos decir que se han manifestado creaciones de metadatos para representar las actividades administrativas regulares de la biblioteca híbrida y por otro lado se han venido desarrollando los metadatos para la organización de la información como efecto del control documental como consecuencia de replantear el fenómeno de “obra como modelo científico” (Coleman, 2002) reformulado por un enfoque diferente y evocado por la cultura de los documentos digitalizados o recursos electrónicos.

Se define al metadato como: lo que es inherente, lo que hay, lo que se asocia entre dos tipos de elementos u objetos, primer “elemento categorizante” de tal manera que incluye

algo y el recurso de información supuesto a ser descrito “elemento categorizado”, que es potencialmente similar al elemento ya formulado en cualquier categoría, para tener una visión pragmática de este concepto véase (Cathro, 1997).

Otra posible definición general es “dato sobre el dato” funcionalmente “dato estructurado acerca del dato” información acerca de un recurso de información. En el caso de Dublin Core, información que expresa el contenido intelectual, propiedad intelectual y/o las características de una instancia o manifestación (*instantiation* o la infinidad de manifestaciones en que se presenta la obra –clase-objeto– producto de una recepción dispersa en múltiples formatos) de un recurso de información.

La cultura del metadato, en cierto sentido, determina la forma de organizar el conocimiento que genera una comunidad en la que entran en juego diferentes formas de marcación del texto. Donde se considera texto la forma de expresión organizada de conocimiento creada por la dinámica propia del sistema de retroalimentación de la información [producto de un tratado o logos]. Donde existe la necesidad de asociar, relacionar y comunicar una determinada comunidad de usuarios. Donde los usuarios son entidades, generalmente expertas, que manipulan de una infinidad de recursos de información para solucionar problemas. En el sentido que el usuario es una enunciación registrada por el sistema de retroalimentación, la bitácora del sistema es el registro continuo de las formas en que el usuario elabora y deja registradas sus necesidades de información en el catálogo electrónico.

La consideración de que el metadato como una herramienta que soluciona problemas de organización del conocimiento, este adquiere particular pertinencia en la solución de

problemas en la organización de la información documental de las bibliotecas híbridas consideradas como sistemas de retroalimentación de la información.

Es este sentido, el campo de acción del metadato está en manos de los profesionales con un enfoque transdisciplinar que se han aglutinado en la bibliotecología y estudios de la información dentro de programas que se dedican al fomento y creación de los metadatos para bibliotecas híbridas.

Específicamente, la biblioteca electrónica, se enfrenta a entender la complejidad de las posibles correlaciones, al reto y comprensión de uso de los metadatos que fomenten la calidad de la cultura organizacional en tres sentidos:

- a) en el análisis, identificación y ordenación de la información sobre la gestión de los elementos que constituyen la organización del sistema;
- b) en el análisis y representación de la obra particularmente en su manifestación electrónica;
- c) en registrar y captar las formas en que las tareas del usuario quedan representadas en el sistema de retroalimentación de la información.

La cultura del metadato hace necesaria la asimilación de la programación para concebir de otra manera al documento, como una ontología (complejidad de entidades) donde el principal dominio es posibilitar la comunicación entre diferentes tipos de comunidades de usuarios definidos en la idea de representación de usuario. En este sentido la ontología documento se divide en su forma semántica y su forma sintáctica de manera que el concepto de obra adquiere un nivel abstracto frente al de documento que viene a materializarse en términos de expresión y registro físico de conocimiento que la propuesta de FRBR pretende cubrir.

RCAA2R y FRBR en el contexto de la biblioteca híbrida

En la biblioteca híbrida se presentan problemas de organización de información en el sentido de representar en su sistema general el subsistema bibliográfico en el cual interviene principalmente la figura del usuario –tareas del usuario– como representación del usuario en el sistema de retroalimentación de información y su interdependencia con las diversas formas de representación bibliográfica tradicional frente a las nuevas formas de representación de la información que demanda la cultura de objetos digitales.

Existe un conjunto de supuestos elementales sobre cómo se construye conocimiento tanto en las formas tradicionales de catalogación descriptiva como en la determinación temática.

La propuesta del modelo conceptual FRBR de presentar las entidades documentales a través de diseñar la representación documental “*representación bibliográfica*” por medio del modelo conceptual, en el trinomio entidad-atributo-relación con el objetivo de satisfacer las tareas del usuario. Esta corriente de modelo conceptual relacional superpone –violenta– una categorización que establece cambios complejos para el orden de la representación documental, en el sentido de no solo tener como sustrato de una correcta aplicación detallada de las RCAA2R sino de demostrar contextos del ejercicio de aplicación de las normas en colecciones de documentos característicos de un centro bibliográfico nacional, en este sentido hay una simplificación de los procesos de creación de registros de las entidades documentales. En una primera apreciación FRBR no presenta un conjunto de reglas como RCAA2R en tanto que su propósito inicial está concebido como un modelo conceptual, con sus respectivas definiciones que lo identifican y lo justifican como una formación discursiva en tanto que su comprensión

conceptual está desprendida de las ideas fundamentales de los “principios de la catalogación”, desarrollados por Pannizzi, Cutter, Dewey entre otros autores. Mientras que FRBR da a entender una noción sistematizada frente a los fundadores de la catalogación descriptiva utilizaron métodos pragmáticos y racionalistas (Smiraglia, 2002) para justificar los principios del control bibliográfico en las normas de catalogación para proponer una forma de organización del conocimiento.

Panizzi resaltó la importancia de hacer la distinción entre la retroalimentación y el uso de entidades específicas intelectuales –es decir, la obra– y el inventario de uso de los libros. Con Panizzi la función de identificación y colocación de las obras y sus instancias o presentaciones de variación y cambio como principio el catálogo, lo cual implicó un umbral esencialmente pragmático. Panizzi fue enfático en el uso, el catálogo debería consentir al lector para que identifique y seleccione entre diferentes obras.

Cutter desarrolló la idea de diferentes entradas que debería tener una obra en el contexto del catálogo como son el autor, el título y el tema. Con el propósito de crear los principios del catálogo diccionario integrado por orden alfabético.

Dewey creó el sistema de clasificación bibliográfica aportando conocimientos y objetos disciplinares a la biblioteconomía, otorgándole más valor a nuestra profesión e impulsó la educación bibliotecológica.

FRBR es una propuesta no-simplificante, es decir se presupone que existe anteriormente una complejidad compuesta de múltiples conjuntos de registros bibliográficos, que en primera instancia presentaron problemas de recuperación por no existir la calidad en los puntos de acceso que correspondiera a los principios de pertinencia y cobertura demandantes en el catálogo electrónico y que su calidad de representación

se incrementan en la medida que las normas RCAA2R, se fueron transformando, reestructurando y evolucionando en su mejor entendimiento y asimilación demostrando calidad en la fidelidad de los componentes del registro bibliográfico con respecto a los datos-fuente en el documento.

FRBR presupone una calidad elemental, consume e incluye formaciones discursivas consolidadas por una tradición del trabajo disciplinado en la catalogación. FRBR se superimpone en una superficie de datos que representan “un orden catalográfico” identificado y consolidado en una cierta diversidad de conjuntos de bases de datos correlacionales, cuyo principio de construcción es satisfacer las necesidades de información bibliográfica en las tareas del usuario, afianzándose así una posible concepción sobre la representación documental, que arroja como principales productos, bases de datos de registros bibliográficos correlacionados con registros de autoridad bibliográficos para mejorar los puntos de acceso. Los problemas de múltiples formas de nombres, son solucionados con el trabajo de control de autoridades. Además, el acervo documental tiene una considerable “*instantiation*” es decir FRBR no es simplemente un cambio de la norma, su aparición corresponde a la cultura de bases de que contienen masas de registros bibliográficos con lo cual surge la necesidad de hacer estudios sobre una idea taxonómica de registros bibliográficos (Tillett, 1986). Este volumen inmenso de datos que son producto del trabajo de control bibliográfico tradicional, pasado por la cultura de metadatos para luego, bajo la lógica de la calidad de los puntos de acceso y el trabajo de control de autoridades, muestran una complejidad que FRBR reestructura con su modelo conceptual. El conocimiento del catalogador –como formación discursiva de saber– esta enfocado a la especial conceptualización del documento y por lo tanto es una pro-

puesta de representación, en este caso de representación documental, que tiene por objetivo ofrecer un conjunto de datos identificados para ofrecer información estructurada –sigue los principios, las normas y reglas de un código de catalogación: RCAA2R– que solucione problemas de información inherentes a las tareas del usuario. Este consumo de información se ha expandido, construido e instaurado tanto en los procesos de conformación del “registro bibliográfico” como su proyección en aquellos espacios o ámbitos que requieren establecer comunicación con aquella información extensiva en el modelo de construcción y representación del conocimiento de las entidades documentales –cuyo antecedente inmediato es el libro concebido como el recipiente por excelencia de representación de conocimiento– frente al nuevo concepto de obra caracterizado por un recipiente con un contenido intelectual cuyo principal objetivo es la representación del conocimiento de los “paquetes de información”⁴ o “entidades documentales”⁵ que satisfacen a una diversidad de necesidades de información de los usuarios. Es decir, existe la necesidad de consumir artefactos producto de la cultura del control bibliográfico, la cultura del metadato y la cultura de representación del conocimiento.

La forma de interpretación de los objetos de conocimiento que son parte de las tareas rutinarias de catalogación, es decir en su propio contexto, en la pragmática de la catalogación se manipulan formaciones discursivas que tienen la tarea de representar a una entidad documental siguiendo lo propuesto por Foucault cuando que nos dice:

4. Taylor, A. G. (2004). *The organization of information*. Englewood, Colo.: Libraries Unlimited, p. 3. (010.7 T238or/2004).

5. Smiraglia, R. P. (2002). Further reflections on the nature of ‘a work’: an introduction. *Cataloging & Classification Quarterly*, 33 (3/4), p. 3.

“En nuestros días, la historia es lo que transforma los documentos en monumentos, y que, allí donde trataba de reconocer por su vaciado lo que había sido, despliega una masa de elementos que hay que aislar, agrupar, hacer pertinentes, disponer en relaciones, constituir en conjuntos. Hubo un tiempo en que la arqueología, como disciplina de los monumentos mudos, de los rastros inertes, de los objetos sin contexto y de las cosas dejadas por el pasado, tendía a la historia y no adquiriría en todo sino por la restitución de un discurso histórico; podría decirse, jugando un poco con las palabras, que, en nuestros días, la historia tiende a la arqueología, a la descripción intrínseca del monumento” (1978, Foucault).

En este sentido, FRBR implica aplicar con mucho más detalle el tipo de análisis recurrente, someter al registro bibliográfico tradicional, para contextualizar al conjunto de partes y conceptos que representan para entretrejer una red de relaciones que a partir de las diferentes manifestaciones de documentos y sus posibles catalogaciones se encadenen con las tareas de búsqueda de los usuarios. Las tecnologías de información y comunicación –Tics– que ofrecen un sistema propio de categorización de la información desprendidas del documento “como entidad” echan mano de la cultura de metadatos. Estos lenguajes de marcado ubican a los elementos, nociones, términos y conjunto de conceptos del sistema bibliográfico para facilitar la manipulación de la información desprendida del análisis catalográfico. El registro bibliográfico como representación de conocimiento da las formaciones discursivas como saber propio de la catalogación para poder consolidarse como una disciplina, los lenguajes de marcado

como una forma de metadatos facilitan la manipulación de los datos para ofrecer estructuras de información al sistema bibliográfico. A continuación solo se enuncian algunas diferencias entre RCAA2R y FRBR.

RCAA2R	FRBR
Descripción del ítem	Entidad y relaciones del ítem
Identificación de la obra	Entidades y relaciones del asiento principal (responsabilidad de autoría)
Determinación temática	Entidades y relaciones de contenido temático
Procesos: secuencia de descripción. Determinación de asientos. Determinación de puntos de acceso del objeto en el contexto del catálogo.	División por grupos de entidades para generar un orden taxonómico de los registros bibliográficos en un universo bibliográfico determinado. (los conjuntos de registros bibliográficos) los objetos (entidades documentales) están compuestos por conjunto de atributos potencialmente relacionables.
Obra ítem fundamental a partir del cual se desprende una posible representación en el contexto de significación del catálogo.	La obra es una entidad documental que posibilita una relación para generar una taxonomía. Una entidad compuesta por un componente físico y otro intelectual. La obra es una propuesta ordenada de conocimiento, su concepto esta fundamentado en las similitudes y relaciones con otra obra..

FRBR ofrece un ordenamiento conceptual para poder proponer un núcleo de asociaciones de registros bibliográficos en su representación desde de la variabilidad de la obra no solo física sino como documento digital. Frente al tipo de relaciones que se construyen en el catalogo electrónico cuando se determinan los puntos de acceso para corresponder a una lógica determinada de relaciones, amparadas por los principios de cruce de referencias enunciados en las RCAA2R.

El objetivo del sistema bibliográfico

La biblioteca híbrida como un lugar donde se plantean diferentes problemas de gestión de la información, principalmente, a partir del hecho que adquiere información en una mezcla de diferentes manifestaciones de entidades documentales, las cuales deben ser representadas e incorporadas en su catálogo electrónico sin perder de vista las posibles gamas del “perfil de búsqueda de los usuarios” como elemento determinante de la idea del sistema bibliográfico que la biblioteca concibe y se pone en práctica incluir las ventajas de la cultura del hipertexto para facilitar la navegación del usuario, aspecto resaltado en el modelo conceptual de FRBR.

Los objetivos en la confección de un sistema bibliográfico –idea desprendida de (Svenonius, 2000) fundamentada en (*International Federation of Library Associations*, 1998)– independientemente de los valores que por si ya se han heredado de cierta tradición de análisis documental es plantear la importancia del “objetivo de la navegación” compuesto por un conjunto de normas declaradas a saber:

Localización de las entidades en una base de datos como el resultado de una búsqueda usando los atributos o relaciones de dichas entidades.

1° Para encontrar una única entidad –esto es, un documento– (objetivo de la búsqueda).

2° Para localizar conjuntos de representaciones de entidades.

- Todos los documentos calificados para la misma obra.
- Todos los documentos calificados para la misma edición.
- Todos los documentos por un autor determinado.
- Todos los documentos en un tema determinado.
- Todos los documentos definidos por otros criterios.

Identificación de cualquier entidad que sea apropiada para las necesidades del usuario en los registros correspondientes para lo que debería ser la entidad o para ser distinguida entre dos o más entidades con características similares.

Selección de una entidad que sea apropiada para las necesidades del usuario. Esto es, para seleccionar una entidad que reúna los requerimientos del usuario con respecto a: contenido, formato físico, así solo desarrollar aquellas entidades que están acorde a las necesidades del usuario.

Disposición de los accesos a las entidades descritas, esto es para adquirir una entidad a través de diferentes medios, compra, préstamo, etc. así ofrecer una entidad a través de acceso remoto.

La navegación en la base de datos bibliográfica, esto es encontrar obras relacionadas para una determinada obra por generalización, asociación y complementación, el reconocimiento de atributos relacionados por equivalencia, asociación y jerarquización.

Problemas

Una vez revisados algunos conceptos que están relacionados con la propuesta de poder representar el control bibliográfico de acuerdo a FRBR, se pueden enunciar algunos paradigmas con los cuales se enfrenta el análisis documental como una disciplina que tiende a desarrollarse en la relativamente nueva denominación, organización de la información, se pasa a enunciar solo algunos problemas:

Paradigma cognoscitivo

El otro paradigma es el planteamiento de cómo el análisis documental construye conocimiento, en el sentido de estudiar los marcos cognoscitivos involucrados en la práctica de

la catalogación descriptiva como en la determinación temática y la asignación de clasificación a las entidades documentales. Algunas de las habilidades cognitivas que intervienen en el análisis documental son las de producción divergente y las de producción convergente, entendidas como:

*“Aptitudes de la producción divergente son las aptitudes que deben tener importancia especial para el pensamiento creativo [...] aptitudes que tienen relación con la fluidez y la flexibilidad del pensamiento, aptitudes sobre flujo de las ideas y de la prontitud para cambiar de dirección o para modificar la información.”*⁶

“La producción convergente es el campo de las deducciones lógicas o por lo menos el campo de las inferencias obligadas [...] es la función que predomina cuando la información de ingreso es suficiente para determinar una respuesta única.”

Si se toman en cuenta estas dos formas de producción de pensamiento y su posible aplicación en las tareas involucradas en la catalogación puede decirse que en un primer momento la atención que debe enfocar el catalogador está determinada en el ámbito de la producción divergente en tanto que debe aplicar flexibilidad de pensamiento y que el catalogador debe tener visión para identificar en un momento un borrador del conjunto de la diversidad de datos, para elaborar transformaciones, pasando por detectar, identificar, transformar información, después ordenar esos segmentos de información en las

6. Guilford, J. P. (1986). *La naturaleza de la inteligencia humana*. Barcelona: Ediciones Paidós, p. 171.

7. *Ibidem*, p. 208.

categorías adecuadas, luego transcribirlas para ser ubicadas en las etiquetas pertinentes del sistema de recuperación. El etiquetado o el marcado del registro bibliográfico según los requerimientos del lenguaje de marcado del documento o metadato cambia la dirección (en tanto que solicita en el marco de las aptitudes, la llamada transformación de la información, pensamiento divergente) o para modificar la información en tanto que toma del documento una serie de elementos de información para crear una representación de referencia documental en la lógica de la administración de las bases de datos.

Una vez que tiene esa visión global del documento, frente a la necesidad de crear un registro de representación de referencia documental, se encuentra en visión del *gap* primero y después en el nivel de categorización en la cual intervienen el conocimiento de los lugares donde se encuentra la información del documento, el conocimiento para identificar los conceptos teóricos o reglamentados por las RCAA, el conocimiento de la interpretación de la información del documento frente a la interpretación de la norma como enunciaciones textuales específicas, el conocimiento en la toma de decisión de cada área del registro bibliográfico, el conocimiento de cual de esos elementos que componen la representación de referencia documental es objeto de ser referenciada en primer lugar y luego ser “punto de acceso” siguiendo la lógica de la indización.

La determinación de una catalogación descriptiva correcta se manifiesta en la práctica en la relación de las aptitudes de pensamiento convergente que se aplica cuando la regla específica de catalogación se cumple en una parte o en el conjunto del registro bibliográfico visto como un conjunto de problemas que deben ser resueltos por las herramientas de ordenación del conocimiento para producir la representación de referencia documental en el registro bibliográfico.

El análisis documental, visto desde una perspectiva de construcción de conocimiento y compuesto por factores de pensamiento, desde la perspectiva antes descrita, es decir como las aptitudes de pensamiento divergente y pensamiento convergente, en este entorno de dos factores que entran en juego los elementos de carácter lógico descriptivo del análisis documental, en sus dos partes esenciales, tradicionalmente concebidas como catalogación descriptiva y asignación temática en las cuales parece ser que comparten principios comunes que son la asignación de significados, tanto en las partes, descriptivas, como en la parte, de las actividades de asignación temática para darle lugar al registro documental dentro de la representación del conocimiento por medio de asignar categorías según la lógica de los lenguajes precoordinados.

El paradigma tecnológico

Frente a las anteriores definiciones, las tareas que comprenden el análisis documental, visto desde los sistemas de retroalimentación de la información se renuevan para tener una visión más comprensiva de los documentos electrónicos. El esquema del conocimiento necesario para el análisis documental, esta desprendido fundamentalmente del conjunto de principios que rigen las normas y reglas sobre el control bibliográfico ante la tarea sustancial de la representación documental. Ahora el paradigma⁸ observado es el control de

8. Paradigma de investigación. Tres núcleos: teórico conceptual, tecnológico instrumental, y técnico práctico. Se pueden dar en tipo teórico metodológico o tecnológico. Otros campos de investigación y áreas profesionales. Cuidado con las incompatibilidades e incongruencia epistemológicas, teóricas y metodológicas entre ellas. Popper falsacionismo. Lakatos el falsacionismo sofisticado de los programas de investigación.

documentos electrónicos sin perder el objetivo de elaborar una representación posible delineada en un orden documental aprovechando la aplicación de las nuevas tecnologías.

El paradigma transdisciplinar

La hipótesis que concibe al análisis documental como conjunto de actividades sistemáticas que crean y producen metartefactos, desprendidos principalmente de la creación del registro documental en metadatos. (Bereijo Martínez, 2002; Simon, 1996). También incorporado en la obra de (Hjørland, 2006) en la cual elabora una larga lista de las unidades básicas como campos de estudio de la representación del conocimiento entre ellas, precisamente la entidad denominada *artifacts*⁹.

Existe cierto conjunto de objetos que podrían identificarse y agruparse en una especie de transdisciplina llamada organización de la información de la cual se desprenden arbóricamente y elementalmente el análisis catalográfico (catalogación) y el análisis temático y clasificadorio en la determinación temática se desprende la indización, los cuales generan cierta estructura de conocimiento, principalmente alrededor de la problemática del objeto llamado “obra” (Smiraglia, 2001, 2001a), que adquiere relevancia a partir de los cambios producidos por el incremento de los recursos electrónicos depositados en la Internet y que plantean problemas en las tareas del usuario.

Kuhn desarrollo histórico de las ciencias. (Hernandez Rojas, Gerardo, 1998).

9. Hjørland, B. *Units or entities in knowledge organization (KO). What is being organized?* Recuperado octubre 26, 2006, de http://www.db.dk/bh/lifeboat_ko/

Bibliografía Consultada

- Andersen, J., Skouvig, L. (2006). Knowledge organization: A sociohistorical analysis and critique. *Library Quarterly*, 76 (3), 300-322.
- Bereijo Martínez, A. (2002). *Bases teóricas del análisis documental*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Campbell, D. G. (2007). The birth of the new Web: A Foucaultian reading of the Semantic Web. *Cataloging & Classification Quarterly*, 43 (3/4), 9-20.
- Cathro, W. (1997). *Metadata: An overview*. Recuperado agosto, 2006, de www.nla.gov.au/nla/staffpaper/cathro3.html
- Coleman, A. S. (2002). *Scientific models as works*. Recuperado agosto, 2006, de <http://dlist.sir.arizona.edu/60/>
- Svenonius, E. (1989). *The conceptual foundations of descriptive cataloging* (Library and Information Science). San Diego, Calif.: Academic Press.
- Davies, R. (1987) Outlines of the emerging paradigm in cataloguing. *Information processing & management*, 23 (2), 89-98.
- Fattahi, R. (1997). *Relevance of cataloguing principles to the online environment: An historical and analytical study*. Recuperado agosto 10, 2007, de <http://profsite.um.ac.ir/~fattahi/thesis1.htm>.
- Foucault, M. (1978). *La arqueología del saber* (Garzón del Camino, Trad.). México: Siglo XXI.

Foucault, M. (1978) *Las palabras y las cosas: Una arqueología de las ciencias humanas* (Elsa Cecilia Frost, Trad.). México: Siglo XXI.

Frohmann, B. (1994). Discourse analysis as a research method in library and information Science. *Library and Information Science Research*, 16 (2), 119-38.

Godby, C. J., Smith, D, & Childress, E. (2003). Two paths to interoperable metadata. En *Dublin Core Conference, DC-2003*. Recuperado de <http://www.oclc.org/research/publications/archive/2003/godby-dc2003.pdf>

Guilford, J. P. (1986). *La naturaleza de la inteligencia humana*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Hannabuss, S. (1996). Foucault's view of knowledge. *Aslib Proceedings*, 48 (4), 87-102.

Hernandez Rojas, G. (1999). *Paradigmas en psicología de la educación* (Paidós Educador). México: Paidós.

Hjørland, B. (2006). *Units or entities in knowledge organization (KO). What is being organized?* Recuperado octubre 26, 2006, de http://www.db.dk/bh/lifeboat_ko/

International Federation of Library Associations. (1998). *Functional Requirements for Bibliographic Records: Final Report (Recommended by the IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records)*. Recuperado agosto 10, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.pdf>

Jeng, L. H. (1993). From cataloging to organization of information: A paradigm for the Core Currículo. *Journal of education for library and information science*, 34 (2), 113-126.

Jeng, L. H. (1991, January). The structure of knowledge base for cataloging rules. *Information processing & management*, 27 (1), 97- 110.

Orera Orera, L. (2005). La biblioteca universitaria: Concepto, funciones y retos futuros. En L. Orera Orera (Ed.), *La biblioteca universitaria: Análisis en su entorno híbrido* (pp. 19-49). Madrid: Síntesis.

Ortiz-Repiso Jiménez, V. (2005). La catalogación en un entorno híbrido: Átomos y bits. En L. Orera Orera (Ed.), *La biblioteca universitaria: Análisis en su entorno híbrido* (pp. 259-286). Madrid: Síntesis.

Radford, G. P., & Radford, M. L. (2005). Structuralism, post-structuralism, and the library: De Saussure and Foucault. *Journal of Documentation*, 61 (1), 60-78.

Radford, G. P. (2003). Trapped in our own discursive formations: Toward an archaeology of library and information science. *Library Quarterly*, 73 (1), 1-18.

Radford, G.P. (1998). Flaubert, Foucault, and the Bibliotheque Fantastique: Toward a postmodern epistemology for library science. *Library Trends*, 46 (4), 616-34.

Radford, G. P. (1992). Positivism, Foucault, and the fantasia of the library: Conceptions of knowledge and the modern library experience. *Library Quarterly*, 62 (4), 408-24.

Reglas de catalogación angloamericanas (Preparadas por The American Library Association, The Library of Congress, The Library Association y The Canadian Library Association. Independientemente, incluye texto norteamericano capítulo 6-9). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, [Instituto de Investigaciones Bibliográficas].

Rodríguez García, A. A. (2006). La unificación en la descripción: El modelo FRBR y las RCAA2R. *Investigación bibliotecológica*, 20 (40), 149-169.

Simon, H. A. (1996). *The sciences of the artificial*. Cambridge, Mass.: Massachusetts Institute of Technology.

Smiraglia, R. P. (2001). *The nature of a work: Implications for the organization of knowledge*. Lanham, Maryland: Scarecrow.

Smiraglia, R. P. (2002). Further reflections on the nature of 'a work': an introduction. *Cataloging & Classification Quarterly*, 33 (3/4), 1-11.

Smiraglia, R. P. (2002). The progress of theory in knowledge organization. *Library Trends*, 50 (3), 330-349.

Spanhoff, E. de R. (2002). Principles issues: Catalog paradigms, old and new. *Cataloging and Classification Quarterly*, 35 (1/2), 37-59.

Svenonius, E. (2000). *The Intellectual Foundations of Information Organization*. Cambridge, MA: MIT Press.

Talavera Ibarra, A. M. (2006). FRBR: Requerimientos Funcionales de los Registros Bibliográficos. En *Nuevas tendencias en la normalización y sistematización de la información ponencias y conclusiones* (pp.157-186). Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú, Fondo Editorial.

Taylor, A. G. (2004). *The organization of information*. Englewood, Colo.: Libraries Unlimited.

Tillett, B. B. (1987). *Bibliographic relationships: Toward a conceptual structure of bibliographic information used in cataloging*. Tesis doctoral, University of California at Los Angeles.

**El impacto de FRBR en Argentina:
implementación de un modelo de
objetos basado en FRBR, CRM y
FRBR_{oo} en CAICYT-CONICET**

Norberto Manzanos

El impacto de FRBR en Argentina: implementación de un modelo de objetos basado en FRBR, CRM y FRBR_{OO} en CAICYT-CONICET

Norberto Manzanos¹
CAICYT-CONICET

Resumen: Este artículo presenta un diseño informático para el registro de material documental basado en los modelos FRBR-_{ER}, CIDOC CRM y FRBR-_{OO} que está siendo desarrollado en CAICYT-CONICET. La propuesta parte del primer grupo de entidades definido por el modelo FRBR-_{ER} (*Obra, Expresión, Manifestación e Item*) al que incorpora alguna de las propuestas de los otros dos modelos. En su planteo general, rescata de éstos la utilización del paradigma de objetos, lo que deriva en una definición de conceptos más rigurosa. Toma de ellos, entre otras cosas, la modelización de eventos, lo que permite representar a los documentos en su devenir temporal. Trata de profundizar en otros aspectos que aún no han sido tratados por FRBR-_{OO}: la falta de clasificación exhaustiva, el estatus ontológico del *Item* y su relación con el soporte físico, el problema de la responsabilidad y de la función del responsable documental y el problema de los nombres. Dado que el producto presentado está actualmente en uso en CAICYT-CONICET en la base de datos de ISSN argentino, se detalla cual es la aproximación del modelo al problema de las series. Finalmente, se mencionan algunas particularidades de la

1. Norberto Manzanos: nmanzanos@caicyt.gov.ar, CAICYT-CONICET, Saavedra 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

implementación: uso del lenguaje Smalltalk, su dialecto de código abierto, Squeak, y los *frameworks* independientes que se han desarrollado: Atón y Smallfaces.

Presentación

El programa Opus tiene como antecedente un trabajo de investigación llevado a cabo durante 2003 junto con los compañeros del CAICYT Tatiana Carsen, Hugo García y Cecilia Mabragaña. A causa de los clásicos vaivenes políticos a que está sujeta la administración pública en los países periféricos, el proyecto estuvo detenido poco más de un año. Finalmente, a partir de la gestión de Mario Albornoz, el proyecto ha podido salir de su etapa de investigación y hoy ya es un producto informático en uso. Integran el equipo de desarrollo, además del autor del presente artículo, Juan Matías Burella y Hernán Morales. A todos los nombrados, a Elsa Barber y a las demás autoridades y colegas de la Biblioteca Nacional queremos agradecer el hecho de estar aquí exponiendo nuestro trabajo.

Antes de comenzar es necesario hacer algunas aclaraciones formales. Dado que este modelo comenzó a ser pensado en el 2003 siguiendo la metodología de diseño con objetos —un año antes del modelo CRM y cuatro años antes de la primera versión de FRBR orientada a objetos—, algunos de los aspectos detallados en este artículo fueron desarrollados en forma paralela y se arribó a conclusiones equivalentes. En ocasiones el modelo sufrió influencias que obligaron a tomar otros rumbos, mientras que en otros casos hemos optado por soluciones diferentes y es en este último aspecto en donde más vamos a detenernos. También es necesario aclarar

que la mayoría de los ejemplos que damos están simplificados con fines expositivos, pues no es posible mostrar en todo detalle el modelo dentro de los límites de esta ponencia. Debemos hacer también una pequeña aclaración con respecto a la terminología. Cuando mencionamos *entidades*, *relaciones*, *clases* o *atributos* definidos en alguno de los tres modelos analizados, conservamos los nombres en su forma original. No obstante, si se encuentran dentro del flujo del texto, utilizamos las traducciones usuales –si las hay– o nuestras, en caso contrario. En cuanto a los nombres técnicos de nuestro modelo, éstos siguen la norma de denominación de clases y variables propias del lenguaje Smalltalk, el usado en el desarrollo: los nombres de clase, en mayúsculas sin espacio; los nombres de mensajes o variables, en minúsculas. El material gráfico consiste en diagramas de clases UML simplificados: los rectángulos identifican clases, que pueden contener nombres de atributos en rectángulos internos; las flechas vacías representan relaciones de herencia, mientras que las flechas llenas representan relaciones de colaboración.

Premisas

Antes de presentar los aspectos teóricos y prácticos de nuestra propuesta nos parece ineludible establecer cuáles han sido las premisas de las cuales hemos partido. Cada una amerita por sí sola una profundización que por cuestiones de espacio nos es imposible abordar en este momento. No obstante, daremos al menos unas justificaciones mínimas. La ciencia de la documentación ha dado un salto cuantitativo a partir del modelo FRBR, de la mera continuación de técnicas con un marco teórico débil al primer indicio del esta-

blecimiento de un modelo conceptual a partir del cual construir una teoría y una práctica consistentes. Iniciativas como CRM y su consecuencia en el mundo de la bibliotecología, el FRBR-_{OO}, demuestran la tendencia a encontrar conceptos comunes en áreas del conocimiento que comparten no tanto técnicas como objetos de estudio: la bibliotecología y la museología. (Le Boeuf, 2003a). Por esta razón nuestro punto de partida han sido las definiciones del Grupo de Entidades 1 de la propuesta FRBR-_{ER}. Mucha literatura ha demostrado que estos conceptos ya existían en los trabajos de Luvetzky (Yee, 2000) y otros, siempre dentro del mundo de la ciencia de la documentación o de la bibliotecología. También se ha insistido en que estos conceptos están presentes en forma implícita no sólo entre los especialistas sino también entre los usuarios, como lo evidencia Le Boeuf al analizar los múltiples significados que atribuimos a la palabra «libro» (Le Boeuf, 2003b). Pero también pueden ser rastreados en otros ámbitos. Desde el estructuralismo y la cibernética, Abraham Moles esquematizaba el canal de difusión del pensamiento que constituye la edición de libros de la siguiente forma: “La creación de ideas por el autor (...) [*Obra*], la puesta en forma, que es la tarea de redacción propiamente dicha [*Expresión*], la normalización [por medio de dactilógrafos] que destruye la unicidad del manuscrito, la aceptación de un sistema de difusión [como] el libro, la fabricación de copias, por medio de la impresión [*Manifestación*], la asimilación por parte de los consumidores individuales [*Item*]” (Moles, 1971).

Teniendo en cuenta que nuestra tarea es una confluencia de la ciencia de la documentación y la informática, y que dentro de ésta última optamos por el paradigma de objetos, debemos justificar mínimamente esta elección, a sabiendas de que es también un tema polémico y que amerita una dis-

cusión aparte. Más allá de las consideraciones técnico-económicas (si su uso deriva en productos más estables, diseños más legibles, sustentables, escalables, etc.) y de las de índole práctica (si producen diseños más comunicables y expresivos) consideramos que el problema a tratar es del orden de la representación y que el paradigma de objetos permite una mejor representación de la realidad, tal como la entendemos los humanos. “Un sistema de computación debe proveer modelos que sean compatibles con los de la mente” (Ingalls, 1981). “El *software* tradicional (...) se concentra primera en la función –la función de un programa– (...) Pero el conocimiento humano a menudo trabaja de otra forma, reconociendo primero las cosas” (Liu, 1996). “En un nivel, la programación con objetos es más natural porque nos permite organizar la información en modos que nos son familiares, como lo ilustra la jerarquía de clases. En un nivel más profundo, es más natural pues refleja las técnicas propias de la naturaleza para abordar la complejidad” (Taylor 1997). La programación tradicional, por provenir de la matemática, tiende a ser más reduccionista cuanto más complejos son los dominios que trata de representar. El paradigma de objetos, en cambio, parte de metáforas biológicas y lingüísticas, lo que disminuye el reduccionismo en la medida en que nos acercamos más a la forma que tenemos de concebir la realidad.

El aspecto lingüístico-semiótico está presente en esta primera definición del creador de Smalltalk, Alan Kay, cuando definió el lenguaje de programación Smalltalk como un “medio de comunicación” (Xerox, 1976). “Programar implica un proceso orientado a las computadoras que acarrea un control rígido, estricto, exacto y lineal, mientras que ‘comunicación’ es un proceso orientado a los humanos que implica comprensión y consenso, y a menudo es inexacto”. Los dos elementos

fundamentales de la orientación a objetos, objeto-mensaje, evidencian en forma más clara lo dicho: “Todas las acciones en Smalltalk son realizadas enviando mensajes a objetos, y todo mensaje devuelve un objeto” (Mortensen, 2001). Con respecto a la influencia de la biología, Kay nos dice: “Desde el punto de vista filosófico, los objetos de Smalltalk tienen mucho en común con las mónadas de Leibnitz y las nociones de la física y la biología del siglo XX” (Kay, 1993). La metáfora biológica, además, está todo el tiempo presente en términos técnicos claves como *herencia*, *clasificación* y *comportamiento*. Debemos, por tanto, dar algunas definiciones de la terminología básica de objetos. El paradigma de objetos tiene tres características clave: objetos, mensajes y clases. Un objeto informático está formado por algunas operaciones y alguna información, lo que modifica la concepción estructural, según la cual los programas se construyen con estructuras de datos y algoritmos. Los objetos se comunican entre sí enviándose mensajes, y la respuesta a un mensaje es otro objeto. La herencia es el mecanismo que permite a una clase compartir la estructura y los comportamientos definidos de otra u otras clases. Las clases son “fábricas” de objetos (Liu, 1996). Dado que los modelos CRM y FRBR_{oo} la utilizan, no podemos dejar de mencionar una cuestión polémica dentro del paradigma de objetos: la herencia múltiple. Los casos de herencia múltiple en dichos modelos son bastante complejos como para utilizar a modo de ejemplo y la conveniencia de su aplicabilidad demandaría al menos un artículo específico, por lo que ilustraremos el problema con ejemplos sencillos. Si queremos representar la idea “los murciélagos, las palomas y los aviones vuelan, mientras que las gallinas y los camiones no” dentro de una jerarquía ya establecida, tal que “las palomas y las gallinas son aves, los murciélagos son mamíferos y los camiones y los aviones son

vehículos”, utilizando herencia múltiple podríamos establecer una entidad abstracta “Objeto Volador”, de la que algunos de los objetos en cuestión heredarían sus propiedades y otros no. En cambio, utilizando herencia simple, los que tienen la propiedad “volar” simplemente la implementan, sin modificar la jerarquía original. Unos saben responder al mensaje “volar” y otros no. Es lo que se conoce en terminología de objetos como *polimorfismo*: la capacidad de los objetos de distintas clases de tener un mismo comportamiento manifestado de diferentes maneras. Nuestra posición no es rígida al respecto, pero tendemos a pensar que en el momento en que es necesario que una clase herede características propias de más de una clase, la herencia en tanto herramienta conceptual deja de ser la apropiada y se introduce una complejidad innecesaria: estamos ante los mentados límites de la clasificación y cabe aplicar aquí la vieja enseñanza de Guillermo de Ockham: “Los entes no deben ser multiplicados sin necesidad”. Antes de abordar el tratamiento del modelo propuesto, es necesario hacer una breve referencia a los modos de representación de la información bibliográfica mediante computadoras. Analizaremos los dos modelos tradicionales y la diferencia que introduce la orientación a objetos.

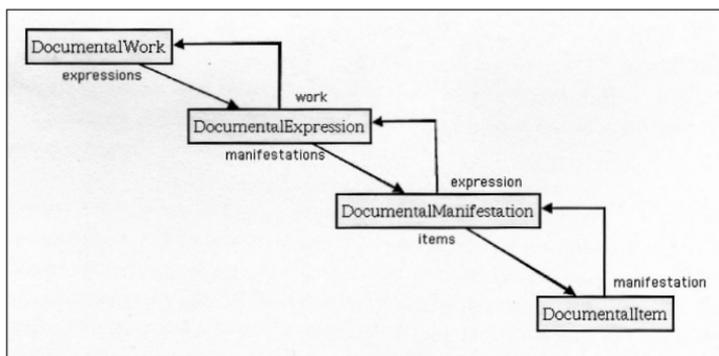
Los llamados SIR (IRS) (Sistemas de Recuperación de información), como observa Moya (Moya Anegón, 1995), adolecen de una falta de base teórica en comparación con los otros modelos de información y su justificación ha sido siempre de orden práctico. No obstante, para los fines de este trabajo podemos destacar que la característica principal de estos sistemas desde el punto de vista de la representación es que la entidad o concepto que se quiere representar y su correlato informático son equivalentes. El modelo define una entidad de nivel más elevado (el documento) al cual otras entidades están subordi-

nadas (el autor, el título). Estas entidades secundarias no poseen un correlato informático propio debido a las limitaciones de los sistemas de archivos utilizados, sino que consisten en cadenas de caracteres repetidas. Esta concepción se podría resumir con la ecuación: un documento = un registro. Si queremos representar la relación «un documento es producido por varias personas» debemos repetir la cadena de caracteres que identifica al autor en cada documento. El problema que trae aparejado esta repetición es, por un lado, la falta de normalización, pues habrá tantas cadenas de caracteres representando a un autor como documentos haya producido éste, pero, por otro, la entidad «autor» no tiene una equivalente físico unívoco. Los registros de autoridades vienen a suplir este problema: se define una tabla de autores y luego se establece el vínculo con los documentos. Pero si queremos representar la relación inversa «una persona puede producir varios documentos», debemos repetir el nombre del documento en cada uno de los autores. En lugar de nombres, podemos usar identificadores más precisos, pero la asignación de éstos, dado el sistema de archivos usualmente utilizado, deben ser asignados manualmente y por ende están sujetos al error humano. El siguiente paso es entonces hacer que el sistema establezca estos identificadores, con lo que arribamos al otro modelo: el relacional. La normalización es el punto fuerte de este modelo –el más extendido en el mundo de los programadores– dado que plantea precisamente como primera regla la no repetición de ningún dato (primer forma normal). Llevado a sus últimas consecuencias, el modelo relacional permite una normalización total: cada entidad, por dependiente que sea, estará representada por una tabla. Para representar la doble relación “documento-autor” es necesario crear una tercera tabla “documentos-autores” que es la que contiene la relación. Pero ahora no hay una distinción en-

tre entidades de distinto nivel: físicamente todas las entidades se corresponden con el mismo tipo de representación. Dicho de otro modo, desde el punto de vista de los archivos, no hay diferencia física entre la tabla de documentos, la tabla de autores y la tabla de la relación documentos-autores. La entidad de mayor nivel es ahora el resultado de operar dinámicamente sobre las tablas, por lo que la ecuación sería ahora: un documento = un *query*. El conocimiento de la entidad a representar está por un lado y los datos por otro. El paradigma de objetos, en tanto elimina la tradicional separación entre datos y algoritmos, permite conservar lo mejor de los dos mundos. Por un lado existen tipos de objetos de distinto nivel de abstracción y cada uno de ellos equivale a alguna entidad del dominio a representar. Pero como los objetos establecen relaciones de colaboración entre otros objetos, y estas relaciones no están en algún lugar fuera de los objetos, sino dentro de ellos mismos, entonces la rigurosidad del modelo relacional se mantiene: todo documento ‘conoce’ a sus autores, todo autor ‘conoce’ a sus documentos. La ecuación anterior se puede formular ahora como un documento = un objeto.

El modelo OPUS

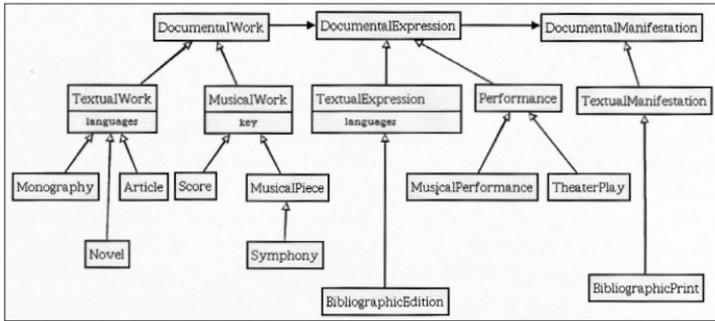
Los primeros artículos sobre el modelo FRBR (Noerr, 1998; Velucci, 1997) planteaban un modelo de herencia entre las entidades del Grupo 1 que ha sido criticado por varios autores (Carsen, 2003; Renear, 2006). En estas ideas iniciales, el uso del término “herencia” no está tomado desde el paradigma de objetos y su sentido no siempre es claro. Cabe aclarar que en el reciente FRBR-_{OO} la idea de herencia es mucho más estricta y delimitada.



En nuestro modelo, las cuatro entidades del Grupo 1 de FRBR-_{ER} se corresponden con cuatro clases denominadas *DocumentalWork*, *DocumentalExpression*, *DocumentalManifestation* y *DocumentalItem*.

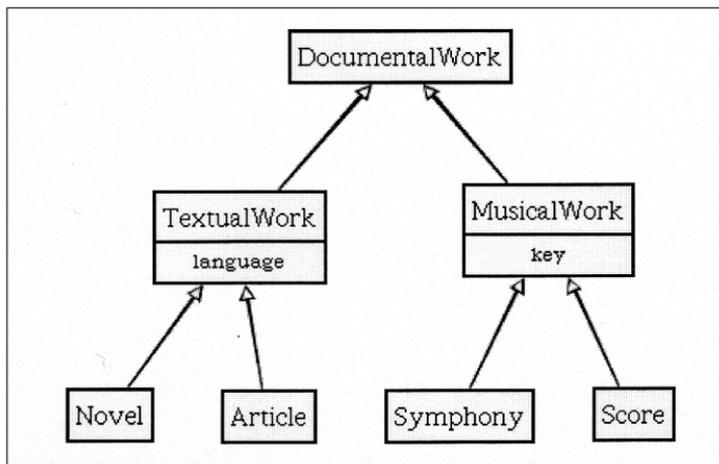
La clase *DocumentalWork* conoce a todas sus *expresiones*, mientras que cada *DocumentalExpression* conoce a su *obra*. Esta doble referencia se repite en los demás niveles, de manera que no importa cuál sea el punto de acceso, siempre se puede recorrer todos los niveles. Claramente se ve que la relación entre las entidades es de composición y no de herencia. En el informe final de FRBR-_{ER}, si bien ya no se habla de “herencia”, las entidades principales adolecen de una falta de desagregación, como se ha observado varias veces, en algunos casos al hablar de falta de “tipos” (“Tal vez a FRBR le falta un atributo “tipo” para cada una de las entidades superiores” [Le Boeuf, 2003b: p. 11]), otras veces mencionando específicamente la herencia de clases (“La clase completa de Publicaciones –*manifestaciones*, en terminología FRBR– puede ser dividida en distintos medios: libros, films, etc.” [Heaney, 1995: p. 141]).

Este problema se debe en parte a que es un modelo en-



tidad-relación que, al ser trasladado a una base de datos relacional, deriva en una complejidad inmanejable, y en parte también a la dependencia de las prácticas tradicionales de catalogación, que apuntan más a la descripción de las entidades mediante asignación de cadenas de caracteres que a definir las entidades en sí mismas y en su relación con el contexto. Casi todos los atributos de las entidades del Grupo 1 definidas en FRBR-_{ER} denuncian este problema. Algunos ejemplos: el atributo *Form of Work* al que se define por extensión dando los ejemplos novela, obra de teatro, poesía, ensayo, sinfonía, etc., (IFLA, 1997) no tienen ningún sentido en un diseño de objetos, pues es imposible establecer algún comportamiento propio de –digamos– una sinfonía, dado que estaríamos predicando sobre una entidad mucho más abarcativa, la *obra*. La pregunta “¿Qué instrumentos participan en la obra?” podría ser dirigida a una novela, en tanto el atributo *Original Language of the Work* nos podría llevar a preguntarle “¿En qué idioma está?” a una sonata. En el modelo FRBR-_{OO} este problema no está tratado, pues el trabajo, que aún está en un estado de elaboración, se ha detenido antes. No se ha definido ninguna subclase de las entidades del Grupo 1 que ejemplifique “tipos”.

En nuestro modelo, la clase *DocumentalWork* es una clase abstracta que tiene el comportamiento común a toda obra y se subclasifica en clases concretas para cada tipo en particular, proceso que termina conformando los denominados *tipos documentales*. Cada una de las subclases contempla atributos y comportamientos propios. Por ejemplo, el atributo *language* sólo tendrá sentido en subclases de *DocumentalWork* cuyas expresiones contengan texto (*TextualWork*), mientras que el atributo *key* (tonalidad), pensado exclusivamente para el repertorio de la tradición clásico-romántica occidental, tendrá sentido en objetos que formen parte de la subclase *MusicalWork*, etc.

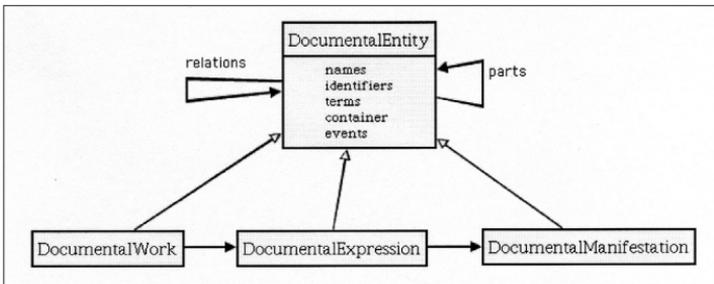


Este mismo proceso de subclasificación se puede continuar en los otros niveles, en la medida en que tenga sentido en cada caso. Por ejemplo, el atributo *medium of performance* en *Expresión*, tendrá sólo sentido en una subclase de *DocumentalExpression* que conceptualice las artes temporales.

Otras distinciones muy comunes se pueden diseñar

siguiendo este proceso en las otras entidades del Grupo 1. Pongamos un ejemplo más: la tradicional diferenciación entre edición bibliográfica e impresión o reimpresión se definen por un lado con la subclase de *DocumentalExpression* *BibliographicEdition* y por otro con la subclase de *DocumentalManifestation*, *BibliographicPrint*.

Cabe aclarar que en todos estos casos, cuando hablamos de atributos no estamos hablando de cadenas de caracteres, ni de punteros a tablas, sino de objetos; esto quiere decir que cuando hablamos, por ejemplo, del atributo *language*, que-remos decir que el objeto en cuestión –digamos, una edición bibliográfica– conoce a un objeto de la clase *Language* que posee el comportamiento asociado al concepto de idioma. Por razones de legibilidad estas relaciones no están representadas en los gráficos.



El problema inverso al de la subclasificación tampoco ha sido tenido en cuenta: la falta de superclases abstractas que engloben comportamientos comunes. En el proceso de diseño con objetos esta necesidad no siempre surge en los primeros momentos, cuando el objetivo es representar las entidades concretas que se evidencian a primera vista. Sin embargo, una vez que están establecidos los comportamientos de las entidades

más visibles, surgen repeticiones de atributos y comportamientos comunes, que indican la necesidad de una abstracción más general que simplifique el diseño y elimine las reiteraciones. Si bien el modelo CRM es pródigo en superclases abstractas, no puede decirse lo mismo de FRBR-_{OO}.

Al menos en los tres primeros niveles del grupo de entidades 1 podemos observar ciertos elementos presentes en todos:

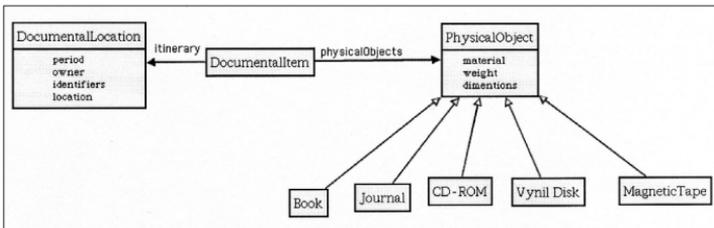
1. Nombres: el título uniforme en la obra, el título en la expresión (esto es, el título que el autor quiso poner que no necesariamente es el título final), el título propio en la manifestación.
2. Identificadores: eventuales identificadores universales de obras y de expresiones que muy probablemente se establecerán en un futuro cercano, los ISSN, ISBN, etc., en las manifestaciones.
3. Relación todo-parte: una obra multi-parte, su correspondiente expresión multi-parte, agrupaciones de obras en una manifestación, como las antologías, etc.
4. Relaciones con otras entidades: todas las relaciones entre las entidades del Grupo 1 que han sido detalladas en el informe final de IFLA FRBR (IFLA, 1997) y en otros trabajos (Velucci, 1997).

Esto amerita la existencia de una superclase abstracta *DocumentalEntity* que represente al documento antes de pertenecer a un nivel determinado. Obsérvese en el gráfico que los objetos de la clase *DocumentalEntity* establecen relaciones de todo-parte y otro tipo de relaciones con otros objetos de la misma clase, y por consiguiente, con cualquiera de sus subclases. Esto quiere decir que tanto las relaciones entre los mismo niveles, (*obra-obra*, *obra-expresión*, etc.) como

las combinaciones de relaciones entre niveles distintos (*obra-expresión*, *expresión-manifestación*, etc.) son soportados. En el modelo completo estas relaciones están claramente delineadas mediante los mismos procesos de diseño mostrados aquí, pero no nos es posible extendernos tanto.

El problema del *ítem* y el soporte físico

Otro problema que hemos considerado insuficientemente tratado por FRBR es el del estatus ontológico del *ítem* y la relación de éste con el soporte físico. Tanto FRBR-_{ER} como FRBR-_{OO} consideran al objeto físico como parte del mundo documental. Por ejemplo, el informe de FRBR-_{OO} en la definición de la clase *F10 Object* dice: “Esta clase comprende ítems de naturaleza material que son unidades para la documentación”, mientras que la definición de la clase *F5 Item* es: “Esta clase comprende objetos físicos (...) que portan una *F41 Publication Expression* ...” (IWG, 2006: CIDOC, 2004).



Nosotros, en cambio, vemos el *ítem* como una nueva entidad que surge de la acción del catalogador sobre un objeto físico al incorporarlo a una colección documental. Ciertas propiedades del *ítem*, como por ejemplo su itinerario

entre distintas colecciones –lugares en donde estuvo alojado, las fechas de egreso e ingreso, las instituciones o personas que lo poseyeron–, no son propiedades de los objetos físicos, sino sólo de éstos en tanto documentos. Si bien este itinerario impacta en el objeto físico en la forma de sellos, anotaciones, etc., cada una de estas marcas habla más del estatus del objeto en tanto documento coleccionado, clasificado e inventariado que de su historia física.

Por otro lado, no todo objeto físico que esté representado en un sistema documental deberá ser necesariamente un documento. Por poner un ejemplo que sólo una mirada ingenua puede considerar remoto: en un sistema de biblioteca virtual que represente a una biblioteca en su dimensión física, el mobiliario, los estantes, las habitaciones, etc., no son documentos, pero sí deben estar representados y poseen los mismos atributos en tanto objetos físicos que los libros o CD-ROMs.

Al quedar claro que se trata de entidades que están, al menos en parte, afuera del dominio estricto de la documentación, no es aconsejable utilizar la subclasificación: entidades como “libro”, “disco”, “revista” forman parte también del mundo físico y comparten en tanto objetos físicos muchas propiedades aunque desde el punto de vista documental puedan diferir enormemente; las modificaciones que sufren en su interacción con el universo físico están sujetas a las mismas leyes. Por consiguiente, en nuestro modelo definimos dos clases distintas, *DocumentalItem* y *PhysicalObject* que tienen una relación de composición, no de herencia. Establecer identidad entre objeto físico e ítem ocasiona a otro problema más: no todo ítem se corresponde con un único objeto físico. Por ejemplo, una grabación musical en CD-ROM representa, desde el punto de vista de una colección documental, un único ítem. No obstante, como objeto

físico se compone del disco óptico, el cuadernillo y la caja de plástico, todos ellos objetos físicos con propiedades distintas, que pueden sufrir distintas alteraciones. Sólo si falta o está dañado el primero la obra deja de ser accesible; si falta el segundo hay pérdida de información referencial. Si sólo falta la caja de plástico, desde el punto de vista informativo el daño es despreciable: hasta puede reemplazarse fácilmente.

Este esquema deja afuera una distinción muy importante que está claramente establecida en la relación *manifestación-ítem*: la de ser molde y copia. Efectivamente los objetos físicos pueden tener esa relación, siendo el molde una versión “ideal” de la que luego surgen las copias. Por consiguiente, lo correcto sería que cada *manifestación* tuviese una relación con ese objeto físico “ideal”, llamado aquí *PhysicalObject*, y cada *ítem* por un objeto físico concreto, *PhysicalObjectCopy* que a su vez es copia del objeto físico molde. Las propiedades relativas a todas las copias (peso, dimensiones, material, etc.) figuran en *PhysicalObject*, mientras que las modificaciones particulares que ha sufrido cada copia, configuran el atributo *state* del objeto *PhysicalObjectCopy*.

Dejamos para otra ocasión la consideración de los documentos electrónicos, que, si bien comparten algunas características de los objetos físicos, no pueden ser considerados como tales.

El problema de la responsabilidad y la función

Algo semejante ocurre con el problema de la responsabilidad. En FRBR-_{ER} las entidades *Person* y *Corporate Body* son vistas sólo en su rol de participantes del proceso documental, siguiendo la tradición de las normas de catalogación.

Este problema ha sido observado reiteradamente e incluso la propuesta de FRANAR lo hace notar al aclarar: “La entidad persona no refleja una persona existente en el mundo real, sino una intermedia entre el mundo real y el universo del catálogo” (IFLA UBCIM, 2007) aunque al mantener la misma terminología, conserva aún cierta ambigüedad.

Un usuario de un sistema de información es también una persona: ¿por qué debería tener atributos como “documentos publicados”. Esto nos obligaría a definir una clase *Usuario*, que compartiría casi todos los atributos de *Persona*, pero en una jerarquía totalmente independiente, lo que sería un grave error de diseño.

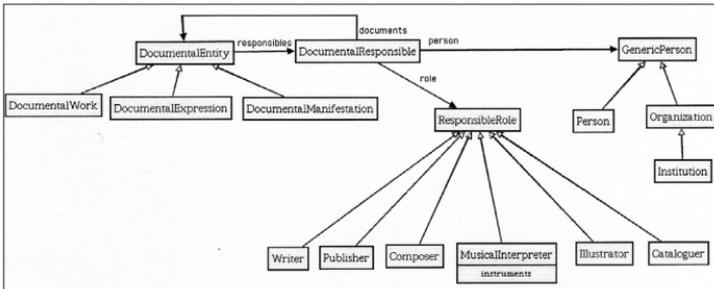
La propuesta FRBR-_{OO} en cambio, por tratarse de un proyecto de armonización con CRM “hereda” muchas de sus virtudes, y en este caso, rompe con el sesgo bibliotecológico al derivar las clases *F6 Family* y *F7 Corporate Body* de la clase de CRM *E21 Person*, que representan a los conceptos familia, entidad corporativa y persona independientemente de cual sea su función en el universo documental.

FRBR-_{OO} “hereda” también el esquema de eventos de CRM para tratar la cuestión de la responsabilidad documental en los distintos niveles, lo cual asegura que la inscripción del proceso documental en el tiempo esté asegurada, que en el FRBR original era una omisión que fue marcada varias veces. (Heaney. 1997).

Sin embargo, el problema que surge inmediatamente al hablar de responsabilidad documental es el de las funciones: ¿cómo se consigna el hecho de que una persona sea autor, traductor, intérprete, etc., de una obra? No hay mención en las dos propuestas de FRBR a esta cuestión.

Nosotros hemos partido del esquema de eventos mencionado, pero haciendo la salvedad de que estos modelos hacen caer todo el peso del comportamiento asocia-

do a la responsabilidad documental en los eventos (*F30 Work Conception*, *F31 Expression Creation*, *F33 Identifier Assignment*, etc.). En cambio, hemos preferido poner el acento en la persona que participa de la acción y no tanto en la acción misma. Si quisiésemos representar la función “traductor” siguiendo a FRBR-_{OO} deberíamos subclasificar *F31 Expression Creation* y arribar a una clase *Translation*. En cambio hemos preferido establecer que cada función de responsabilidad tenga una clase asociada a la persona y no a la acción; en otras palabras, preferimos una clase *Translator* a una clase *Translation*.



Lo que hemos modelado es una clase que representa a las personas en tanto responsables de documentos, *DocumentalResponsible*, que delega en la persona el comportamiento asociado a la misma, pero que conoce las relaciones y atributos de esa persona en su interacción específica con documentos. Toda *DocumentalEntity*, es decir una obra, una expresión o una manifestación, conoce a su o sus responsables; a su vez todo *DocumentalResponsible* conoce a sus obras, expresiones o manifestaciones. Por medio del mecanismo de delegación, toda *DocumentalEntity* puede comunicarse

con la persona en sí, por lo que esta relación no se pierde. Esta clase permite además solucionar el problema de las distintas funciones de responsabilidad. Ahora la función de ser autor, editor, traductor, etc. no reside en la persona, pues una persona puede cumplir diversos roles en diversos documentos. Cada *DocumentalResponsible* representa a una determinada persona, que tiene un determinado rol en determinados documentos. Con esta aproximación es posible definir características propias de una determinada función de responsable sin necesidad de recurrir a atributos extemporáneos. Por ejemplo, para consignar el o los instrumentos que ejecuta un músico en una determinada obra, la clase *MusicalInterpreter* puede definir el atributo *instruments*.

Como mencionamos recién, hemos adoptado el modelo de eventos de CRM y FRBR-_{OO}, que usando la terminología de nuestro modelo podría resumirse así: a toda *DocumentalEntity* le suceden una serie de eventos, que consisten en acciones realizadas sobre el documento en un lugar determinado (*Jurisdiction*), una fecha determinada (*Date*) y realizadas por un agente (un *DocumentalResponsible*). El modelo contempla diversas subclases de eventos, pero no nos es posible extenderlos más.

El problema de los nombres

Otro problema relacionado con la responsabilidad, pero que abarca casi la totalidad de las entidades del mundo documental es el de los nombres, que ya mencionamos en nuestro trabajo anterior (Carsen, 2003). No es posible ahora detenernos en cómo modelan CRM y FRBR-_{OO} los nombres y cuál es el detalle de nuestra propuesta. No obstante queremos destacar un aspecto importante del modelo para

dar una idea clara de cómo se establece el esquema final con respecto al problema de la responsabilidad. La relación que establece la *DocumentalEntity* con el *DocumentalResponsible* no es directa, sino que está mediada por el nombre. Esto significa que un documento tiene como responsable uno de los varios *nombres* que una persona puede tener. De esta forma se mantiene tanto la inscripción original del documento, es decir la *mención de responsabilidad*, como la relación con la persona en sí (usando el mecanismo de delegación ya referido). Esto soluciona varios problemas asociados a los nombres personales sin producir repeticiones: el problema de los seudónimos, de las variantes de nombres, los apellidos de casada, etc. El mismo método se utiliza al relacionar los eventos con los lugares: el lugar de edición de un documento es uno de los nombres que tiene (o que ha tenido) una determinada jurisdicción (una ciudad en este caso).

El problema de las series

Un aspecto especialmente crítico de nuestra tarea ha sido la representación de series, dado que una de las colecciones de las que debemos ocuparnos es la del ISSN nacional. La ubicación de las series en FRBR ha tenido poco tratamiento hasta ahora en la literatura específica, y en algunos casos no hay acuerdo en cuanto a la aplicación del nivel *obra* a la serie (Berg, 2004).

Nuestro punto de partida ha sido lo enunciado por Pat Riva (Riva, 2003) con respecto a la relación entre las series y las entidades de FRBR: La *obra* es la serie subyacente considerada como un todo, las *expresiones* abarcan el texto en el idioma original, las diversas traducciones, sus versiones en audio, etc., las *manifestaciones* consisten en la impresión ori-

ginal, sus reimpressiones, sus producciones en microfilm, en CD y sus versiones remotas, mientras que el *ítem* lo constituye la suscripción completa. Esta opinión parece ser compartida, entre otros, por Yee cuando afirma que “los usuarios seguramente considerarán tanto la base de datos (las versiones electrónicas de la serie) como la revista que buscan, ambas como versiones diferentes de la misma obra” (Yee, 2003).

Hemos dejado de lado por el momento las polémicas con respecto a la posibilidad de un nivel *superwork* que muchos ven apropiado para las series, en la creencia de que los problemas que han hecho concebir este nivel “extra” pueden ser solucionados mediante el establecimiento de relaciones adecuadas entre los cuatro niveles básicos, siguiendo la idea de *familia de la serie* (Riva, 2003).

Entre los muchos problemas que suscita la modelización de las series y del material bibliográfico en general, la cuestión de los congresos tiene un lugar especial. Contra la tradición de pensar los congresos como entidades documentales, FRBR-₀₀ ha distinguido claramente que los congresos son eventos independientes que pueden llegar a tener alguna relación con documentos, incluyéndolos como ejemplos de la clase *F11 Event*. Pero el modelo se detiene exactamente ahí: un congreso es por ahora tan sólo un ejemplo de esa clase.

En nuestro modelo hemos definido una clase *Meeting*, cuyas instancias pueden (o no) tener relación con documentos, tanto sean series como cualquier otro tipo de documento. Como subclases de *FrequentEvent* hereda los atributos *frequency* y *period*, en tanto incorpora los atributos *languages* y *reponsibles*. Obsérvese que este último atributo consiste en una colección de objetos de la clase *GenericPerson*, lo que reafirma la conveniencia de una clara distinción de entidades en el diseño; estamos reusando una clase, cosa que no podría-

mos haber hecho si las personas hubiesen quedado acopladas a su rol de responsables documentales. El objeto persona en este caso se refiere a el o los responsables del congreso, no a los responsables (autores, editores, etc.) de un documento.

La implementación

Para terminar, querríamos dar algunos detalles de implementación del programa Opus. Dado que nuestro trabajo se enmarca dentro del paradigma de objetos, hemos utilizado el lenguaje de programación que mejor lo representa y que no incorpora ningún elemento de otros paradigmas: Smalltalk. Dentro de los dialectos de Smalltalk, hemos elegido Squeak por tratarse de un programa de código abierto. Nuestro trabajo ha producido, además de la aplicación en sí, algunos *frameworks* que pondremos en breve a disposición de la comunidad informática Atón, para interactuar desde Smalltalk con bases de datos ISIS y Smallfaces, una ampliación del *framework* Seaside para construcción de interfaces Web.

Para mantenernos lo más posible dentro de una misma metodología de trabajo, para la persistencia de los objetos hemos optado por una base de datos de objetos. Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias a que estamos sometidos, hemos optado por una base de objetos gratuita: Magma.

A esta base de datos de objetos estamos migrando el material existente en las bases de datos ISIS del CAICYT: la base de datos de ISSN nacional, la base de datos del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas y las bases de datos de las bibliotecas DOCSA, GIETZ y REMCyTA. Actualmente está en uso la aplicación para el registro de ISSN nacional.

Bibliografía

Berg, E. S. (2004). *Implementing FRBR: A comparison of the two relational models: IFLA's FRBR model and Taniguchi's expression-prioritized model*. Recuperado en noviembre 3, 2007, de http://home.hio.no/~bagheri/Master_thesis/Implementing_FRBR.pdf

Carsen, T., Garcia, H., Mabragaña, C., & Manzanos, N. (2003). "Modelo de descripción documental basado en el paradigma de objetos". Ponencia presentada en el VI Congreso del Capítulo Español de ISKO, Salamanca, España. Recuperado noviembre 3, 2007, de <http://eprints.rclis.org/archive/00008585/>

Dugan, B. (1994) *Simula and Smalltalk: A Social and Political History*. Recuperado octubre, 2002, de <http://www.cs.washington.edu/homes/dugan/history.html>

Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos. (2004). *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: Informe Final*. Madrid: Ministerio de Cultura.

Heaney, M. (1995). Object-oriented cataloguing. *Information Technology and Libraries*, 16 (3), 135-153.

Heaney, M. (1997). *Time is of the essence: some thoughts occasioned by the papers contributed to the International Conference on the Principles and Future Development of AACR*. Recuperado noviembre 3, 2007, de <http://www.bodley.ox.ac.uk/users/mh/time978a.htm>.

IFLA Study Group on the functional requirements for bibliographic records. (1998). *Functional requirements for bibliographic records: Final report*. Munich: K. G. Saur.

IFLAUBCIM Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records. (2007). *Functional Requirements for Authority Records: A Conceptual Model*. Recuperado noviembre 3, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/d4/FRANAR-ConceptualModel-2ndReview.pdf>

International Working Group on FRBR and CIDOC CRM Harmonization. (2007). *FRBR object-oriented definition (version 0.8.1)*. Recuperado noviembre 3, 2007, de http://www.ifla.org/VII/s13/wgfrbr/FRBR_oo_V.0.8.1c.pdf

Ingalls, D. (1981). *Design Principles Behind Smalltalk*. *Byte*, 6 (8), 286-298.

Kay, A. (1993). The Early History of Smalltalk. *ACM SIGPLAN Notices*, 28, (3).

Le Boeuf, P. (2003a). The book, the bug and the bangle: a parallel and a paradox. *Sharing the knowledge: international CIDOC CRM Symposium*: Washington DC. Recuperado septiembre 9, 2005, de: http://cidoc.ics.forth.gr/docs/symposium_presentations/leboeuf_bookbugbangle_revised.doc

Le Boeuf, P. (2003b). Brave new FRBR world. En *First IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code*.

Liu, C. (1996). *Smalltalk, Objects, and Design*. New York: to Excel.

Heaney, M. (1995). Object-oriented cataloguing. *Information Technology and Libraries*, 16 (3), 135-153.

Moles, A. (1971). *Sociodinámica de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.

Mortensen, S.E. (2001). Why Java Isn't Smalltalk: An Aesthetic Observation. *Smalltalk Chronicles*, 3 (1).

Moya Anegón, F. (1995). *Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria: Estructuras de datos y recuperación de información*. Madrid: ANABAD.

Noerr, P., Goossens, P., Matei, D., Otten, P., Peruginelli, S., & Witt, M. (1998). *User Benefits from a New Bibliographic Model: Follow-up of the IFLA Functional Requirements Study*. Recuperado noviembre 3, 2007, de <http://www.ifla.org/IV/ifla64/084-126e.htm>

Renear, A., & Choi, Y. (2006). *Modeling Our Understanding. Understanding Our Models: The Case of Inheritance in FRBR*. En A. Grove (Eds). *Proceedings 69th Annual Meeting of the American Society for Information Science and Technology (ASIST): Austin (US)*. Recuperado noviembre 3, 2007, de <http://eprints.rclis.org/archive/00008158/>

Riva, P. (2003). *Defining the Boundaries: FRBR, AACR and the Serial*. *Serials Librarian*, 45 (3), 15-21.

Taylor, A. D. (1997). *Object Technology*. [s.l.]: Addison Wesley.

Vellucci, S. L. (1997). *Bibliographic Relationships*. En *International Conference on the Principles and Future Development of AACR: October 23-25, 1997, Toronto, Canada*. Recuperado de http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/bib_rel/r-bibrel.pdf

Xerox Palo Alto Research Center. Learning Research Group. (1976). *Personal Dynamic Media*. Palo Alto, CA: Xerox Corporation.

Yee, M. (2000). *Lubetzky's work principle*. En T. L. Connell & R. L. Maxwell (Eds.). *The future of cataloging: Insights from the Lubetzky Symposium*. [s.l.]: American Library Association.

**Nuevas formas de mirar los datos
de autoridad: Requisitos Funcionales
para Datos de Autoridad (FRAD)**

Glenn E. Patton

Nuevas formas de mirar los datos de autoridad: Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad (FRAD)

Glenn E. Patton¹
OCLC, Inc

Resumen: El Grupo de Trabajo FRANAR de IFLA es el encargado de extender los conceptos de los *Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos* de IFLA a los datos de autoridad. Este trabajo informa el estado actual de las actividades del Grupo de Trabajo.

El año 1998 parece haber sido el punto de convergencia para diversas actividades relacionadas con las autoridades.

Primero, la publicación de los *Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos* (FRBR), que reconoce “la necesidad de extender el modelo en alguna fecha futura para cubrir los datos de autoridades”².

Segundo, el Grupo de Trabajo sobre Registros de Autoridad de Nivel Mínimo e ISADN orientó los datos de autoridad, hacia lo que FRBR había hecho para los datos bibliográficos: la especificación de un nivel básico de datos a ser incluidos en los registros de autoridades que son compartidos.

Finalmente, hubo diversas recomendaciones relacionadas con las autoridades que provinieron de la Conferencia

1. Glenn E. Patton: Dublin, Ohio, Estados Unidos de América.

2. *Functional requirements for bibliographic records: Final report* (IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records). (1998). München: K. G. Saur, p. 5.

Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales, celebrada en Copenhague a fines de 1998.

En respuesta, la División de IFLA sobre Control Bibliográfico y Control Bibliográfico Universal, así como el Programa MARC Internacional, designaron un Grupo de Trabajo de IFLA sobre Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad (FRANAR).

Los miembros del Grupo de Trabajo FRANAR son: Françoise Bourdon (Bibliothèque Nationale de Francia); Christina Hengel-Dittrich (Die Deutsche Bibliothek, Alemania); Olga Lavrenova (Biblioteca Estatal Rusa); Andrew McEwan (The British Library); Eeva Murtomaa (Biblioteca de la Universidad de Helsinki, Finlandia); Glenn Patton (OCLC, Inc., Estados Unidos); Henry Snyder (University of California at Riverside, Estados Unidos); Barbara Tillett (Library of Congress, Estados Unidos); Hartmut Walravens (International ISBN Agency, Alemania) y Mirna Willer (Biblioteca Nacional y Universitaria, Croacia). Françoise Bourdon se desempeñó inicialmente como directora del grupo, siendo reemplazada por Glenn Patton en enero de 2002. Marie-France Plassard, Directora del Programa UBCIM, prestó asistencia al grupo hasta su retiro en febrero de 2003. En octubre de 2001, Tom Delsey (retirado de la National Library of Canada) acordó unirse al Grupo de Trabajo como consultor, trayendo al grupo su larga experiencia con el modelo FRBR y como consultor del Grupo de Estudio FRBR.

El Grupo de Trabajo FRANAR acordó tres términos de referencia propuestos por Françoise Bourdon:

1. Definir los requisitos funcionales de los registros de autoridad, continuando el trabajo iniciado por FRBR.
2. Estudiar la factibilidad de un número estándar internacional de datos de autoridad (ISADN), definir

posibles usos y usuarios, determinar para qué tipos de registros de autoridad es necesario tal ISADN, examinar la posible estructura del número y el tipo de gestión necesaria.

3. Servir como vínculo oficial entre IFLA y otros grupos interesados en lo concerniente a las listas de autoridades.

Este trabajo se concentra en el primer punto. La información acerca de las actividades del Grupo de Trabajo en las otras áreas ha sido comunicada recientemente en las conferencias de IFLA y es materia de un artículo en el último número de *International Cataloguing and Bibliographic Control*³.

Todas las actividades del Grupo de Trabajo han sido guiadas por estos dos objetivos:

- Proporcionar una mayor comprensión de cómo funcionan actualmente las listas de autoridades.
- Clarificar los conceptos subyacentes para proporcionar una base que refine y mejore la práctica actual en el futuro.

Estos objetivos son similares a los del modelo FRBR, respecto a comprender por qué los catalogadores hacen lo que hacen, cómo la información bibliográfica que se registra y es parte del proceso de catalogación es realmente utilizada por los usuarios de catálogos en línea y proporcionar una base racional para mejorar el proceso de catalogación.

Un paso hacia la comprensión de cómo los datos de au-

3. Para más información sobre los otros aspectos a cargo del Grupo de Trabajo: Patton, G. E. (2006). FRAR: Extending FRBR concepts to authority data, *International Cataloguing and Bibliographic Control*, 35, (2), pp. 41-45.

toridad son usados actualmente en el contexto de la biblioteca ha sido la identificación, por parte del Grupo, de cinco funciones de una lista de autoridad:

- Primero, la lista de autoridad documenta las decisiones tomadas por el catalogador cuando selecciona los puntos de acceso controlados apropiados para un nuevo registro bibliográfico o cuando formula nuevos puntos de acceso.
- Segundo, la información en una lista de autoridad sirve como herramienta de referencia para las mismas dos actividades, así como para proporcionar información a ser usada para distinguir una persona, una entidad corporativa o una obra de otra. También puede servir para ayudar al catalogador a determinar que ninguno de los puntos de acceso en la lista de autoridad es apropiado y que se requiere un nuevo punto de acceso. Además puede ser útil como función de referencia más amplia para el personal de otra biblioteca.
- Tercero, la lista de autoridad puede usarse para controlar las formas de los puntos de acceso en los registros bibliográficos y, en un ambiente automatizado, cambiar aquellos puntos de acceso cuando se cambia el propio registro de autoridad.
- Cuarto, una lista de autoridad presta apoyo para acceder a los registros bibliográficos, conduciendo al usuario desde la forma de un nombre usada en la búsqueda, a la forma del nombre usada en el registro bibliográfico.
- Finalmente, una lista de autoridad puede usarse para vincular registros bibliográficos y de autoridad en formas que, por ejemplo, permitan la conversión de elementos de datos a idiomas y escrituras más apropiadas a las necesidades del usuario.

El modelo también define las tareas del usuario y mapea las entidades, atributos y relaciones a esas tareas del usuario. Al considerar las tareas del usuario, los miembros del Grupo de Trabajo definieron primero dos grupos de usuarios:

- Los creadores de registros de autoridad y los bibliotecarios de referencia que crean, mantienen y usan las listas de autoridades directamente.
- Los usuarios de la biblioteca, que usan la información de autoridad, ya sea a través del acceso directo a las listas de autoridades, o indirectamente a través de puntos de acceso controlados (por ejemplo, las formas de autoridades y de referencias) en los catálogos de biblioteca, las bibliografías nacionales, etc.

El grupo también ha definido una lista de tareas del usuario. Estas se relacionan con las tareas del usuario de FRBR, pero son específicas para lo que hacen los catalogadores al trabajar con datos de autoridad. Las primeras tres tareas se relacionan con ambos grupos de usuarios, mientras que la cuarta se relaciona solamente con el primer grupo de usuarios.

Encontrar: encontrar una entidad o conjunto de entidades correspondientes a los criterios declarados (por ejemplo, encontrar una entidad única o un conjunto de entidades, usando un atributo o relación de la entidad como criterios de búsqueda).

Identificar: identificar una entidad (por ejemplo, confirmar que la entidad representada corresponde a la entidad buscada, distinguir entre dos o más entidades con características similares).

Contextualizar: ubicar a una persona, entidad corporativa, obra, etc. en un contexto; clarificar la relación entre dos o más personas, entidades corporativas, obras, etc., o clarificar la relación entre una persona, entidad corporativa, etc. y un nombre por el cual esa persona, entidad corporativa, etc. es conocida.

Justificar: documentar las razones en las que se basó el creador del registro de autoridad para elegir el nombre o forma del nombre de un punto de acceso controlado.

La base fundamental para el modelo conceptual de datos de autoridad es muy simple:

Las entidades en el universo bibliográfico (tales como las identificadas en FRBR) son conocidas por nombres y/o identificadores. En el proceso de catalogación (ya sea que suceda en bibliotecas, museos o archivos), estos nombres e identificadores son usados como base para la construcción de puntos de acceso (véase la FIGURA 1).

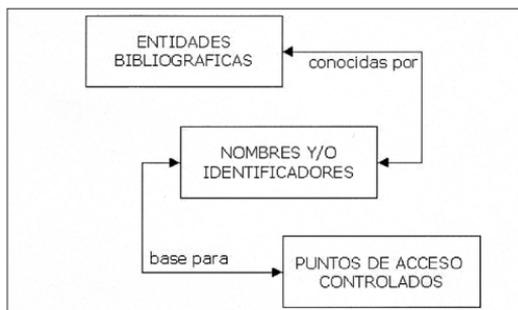


FIGURA 1. Base fundamental para el modelo conceptual.

Es crucial enfatizar esta visión simple, antes de continuar con representaciones más complejas del modelo, dado que en comentarios recibidos durante la reciente revisión mundial del borrador del modelo, quedó claro que este fundamento necesitaba explicarse más claramente.

El modelo conceptual para los datos de autoridad desarrollados por el Grupo de Trabajo se describe en la FIGURA 2⁴.

4. Para una discusión adicional sobre las versiones previas del modelo de entidad relación

En la parte superior del diagrama se muestran las entidades en las que se enfocan los registros de autoridades (esto es, las diez entidades definidas en los FRBR: persona, entidad corporativa, obra, expresión, manifestación, ítem, concepto, objeto, evento y lugar, más una entidad adicional, familia, que surgió al involucrarnos con la comunidad archivística)⁵.

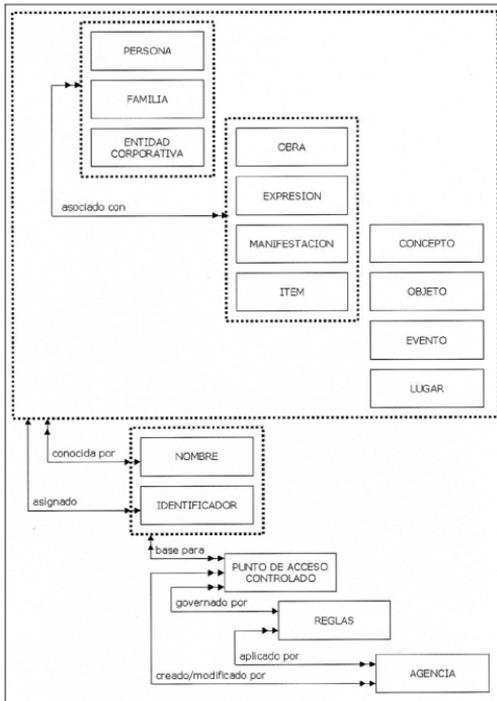


FIGURA 2. Modelo conceptual para los datos de autoridad.

de FRAR, véase: Patton, G. E. (2004). FRANAR: A conceptual model for authority data. *Cataloging & Classification Quarterly*, 38, (3/4), pp. 91-104, and Patton, G. E. (2005). Extending FRBR to authorities. *Cataloging & Classification Quarterly*, 39 (3/4), pp. 39-48.

5. La descripción de los modelos entidad-relación está adaptada del texto preparado para el Grupo de Trabajo por Tom Delsey.

La parte inferior del diagrama describe los nombres por los que esas entidades son conocidas, los identificadores asignados a las entidades y los puntos de acceso controlados basados en esos nombres e identificadores que están registrados en las listas de autoridades. El diagrama también resalta dos entidades que son instrumentales para determinar el contenido y forma de los puntos de acceso: reglas y agencia.

Las relaciones que se muestran en el diagrama reflejan las asociaciones inherentes entre los varios tipos de entidades. Las líneas y flechas que conectan las entidades de la mitad superior del diagrama con las de la mitad inferior representan las relaciones entre *nombre* e *identificador*, así como entre las entidades bibliográficas con aquellas que están relacionadas (*persona, familia, entidad corporativa, obra, expresión, manifestación, ítem, concepto, objeto, evento y lugar*). Una instancia específica de cualquiera de estas entidades bibliográficas puede ser *conocida* por uno más *nombres* e, inversamente, cualquier *nombre* puede estar asociado con una o más instancias específicas de cualquiera de las entidades bibliográficas. Similarmente, una instancia específica de cualquiera de las entidades bibliográficas puede ser *asignada* a uno o más *identificadores*, pero un *identificador* sólo puede ser asignado a una instancia específica de una entidad bibliográfica.

Las relaciones que se muestran en la mitad inferior del diagrama representan las asociaciones entre el *nombre* y el *identificador* de las entidades y el *punto de acceso controlado* de la entidad formal o estructural, así como la asociación entre esa entidad y las *reglas* y *agencia* de las entidades. Un *nombre* o *identificador* específico puede ser la *base para* un punto de acceso controlado e, inversamente, un *punto de acceso controlado* puede estar basado en un *nombre* o *identificador*.

Un *punto de acceso controlado* también puede basarse en una combinación de dos *nombres y/o identificadores*, como en el caso de un punto de acceso nombre/título, que representa una *obra* que combina el nombre del autor con el nombre (por ejemplo el título) de una obra.

Los *puntos de acceso controlados* pueden estar *gobernados por* reglas y esas *reglas*, a su vez, pueden ser *aplicadas por* una o más *agencias*. De igual modo, los puntos de acceso pueden ser *creados por* o *modificados por* una o más *agencias*.

Debe enfatizarse que el Grupo de Trabajo está usando conscientemente el término más general *punto de acceso controlado*, en lugar de términos tales como *forma autorizada del nombre* y *forma variante del nombre*, que tradicionalmente han sido usados para describir los elementos de datos encontrados en un registro de autoridad. El Grupo de Trabajo acordó esta terminología, en reconocimiento a las listas de autoridades en las que todas las formas del nombre en el registro de autoridad son tratadas como un racimo (*cluster*), aunque ninguna de las formas sea designada como *forma del nombre autorizada*.

Para relacionar la forma más general del modelo a una que esté alineada más estrechamente con las listas de autoridades de la biblioteca tradicional y las *Directrices para registros y referencias de registros de autoridades* y el *UNIMARC/Autoridades* de IFLA, el Grupo incluirá un par de diagramas (y texto acompañante) como apéndice.

Este primer diagrama (FIGURA 3) es el equivalente a la porción superior del modelo más general.

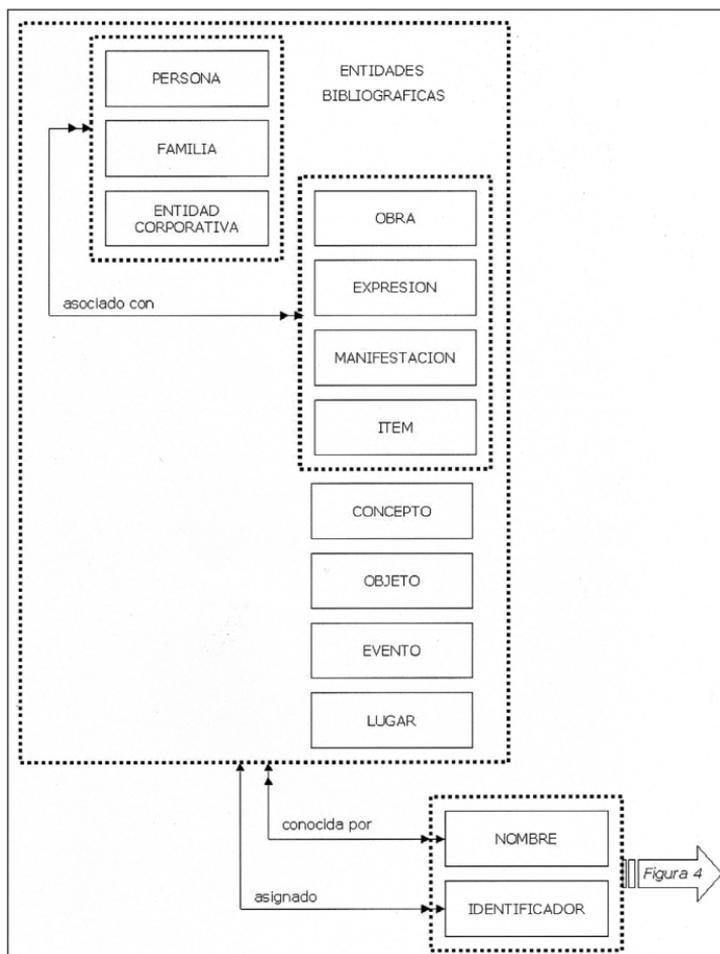


FIGURA 3. Nombres e identificadores de entidades.

El segundo diagrama (FIGURA 4) expande la porción inferior del modelo más general y se focaliza en las entidades formales o estructurales que entran en juego cuando se utiliza

un *nombre* o *identificador* para formular un *punto de acceso* y el punto de acceso es subsecuentemente registrado en una lista de autoridades como un *encabezamiento autorizado*, o un *encabezamiento variante* en un *registro de autoridad* o un *registro de referencia*, o como un *encabezamiento explicativo* en un *registro explicativo general*. También se incluyen en este segundo diagrama las dos entidades instrumentales para determinar el contenido y forma de los encabezamientos, referencias y registros: *reglas* y *agencia*.

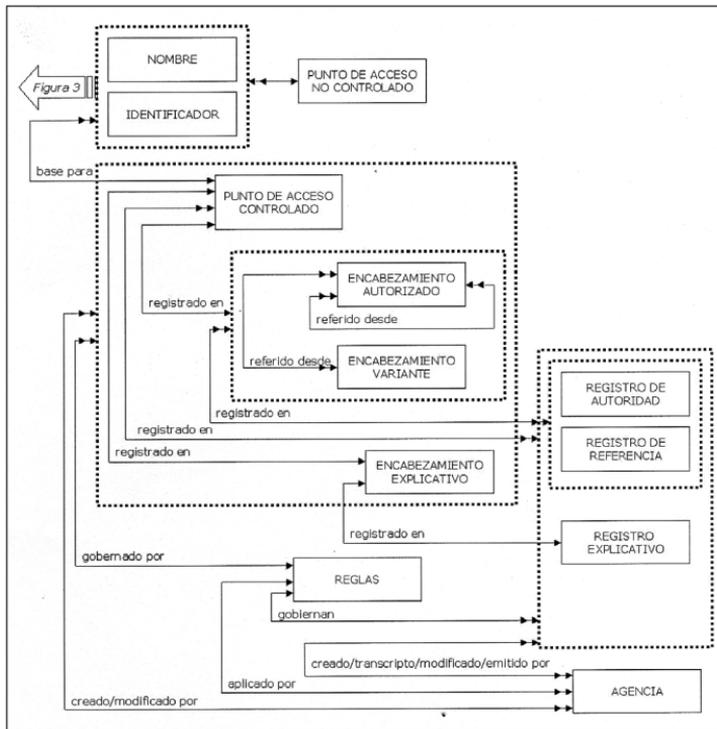


FIGURA 4. Puntos de acceso y registros de autoridad en el contexto de una biblioteca.

Igual que en el modelo FRBR, el Grupo de Trabajo ha definido un conjunto de atributos para cada una de las entidades. Algunos de los atributos han sido tomados del modelo FRBR, otros representan características de la entidad que específicamente se relaciona con los datos de autoridad. A continuación se muestran tres de las entidades con algunos de sus atributos.

Entidad Persona	Definición y selección de atributos Definición: Un individuo o un personaje establecido o adoptado por un individuo de grupo [FRBR, modificado]. Atributos <ul style="list-style-type: none"> • Datos de la persona • Título de la persona • Lugar de nacimiento • Idioma de la persona • Campo de actividad • [etc.]
Nombre	Definición: Un carácter o grupo de palabras y/o caracteres por el que es conocida una entidad [FRBR, modificado] Atributos: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de nombre • Alcance del uso • Fecha de uso • Idioma del nombre • Escritura del nombre • Esquema de transliteración del nombre • [etc.]
Punto de acceso controlado	Definición: Un nombre, término, código, etc., bajo el cual se encontrará un registro bibliográfico, de autoridad o de referencia [GARR ⁶ , modificado] Atributos: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de punto de acceso • Idioma de la catalogación • Escritura de la catalogación • Fuente del punto de acceso • [etc.]

El modelo también describe las relaciones que se expresan en los datos de autoridad entre varias entidades. A continuación algunos ejemplos de relaciones, junto con un ejemplo explicativo de cada una de ellas.

Tipo de entidad	Relaciones y ejemplos seleccionados
Obra → Obra	<p>Relaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de sucesor • Relación de adaptación • Relación de transformación • Relación todo/parte • [etc.] <p>Ejemplo de una relación de transformación:</p> <p>La relación entre una obra musical, <i>La chute de la maison Usher</i> por Claude Debussy, y la obra literaria sobre la cual se basó, <i>The fall of the house of Usher</i> por Edgar Allan Poe.</p>
Persona → Nombre	<p>Relaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de nombre real • Relación de seudónimo • Relación de nombre de casada • Relación de nombre secular • [etc.] <p>Ejemplo de una relación de seudónimo:</p> <p>La relación entre la persona cuyo nombre real es Eric Arthur Blair y el nombre usado para sus obras literarias, George Orwell</p>
Punto de acceso → Punto de acceso	<p>Relaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de idioma paralelo • Relación de escritura alternativa • Relación de reglas diferentes • [etc.] <p>Ejemplo de una relación de escritura alternativa:</p> <p>La relación entre el punto de acceso controlado para Gogol, Nikolai Vasilievitch, escrito en alfabeto latino y el punto de acceso controlado para _____, escrito en alfabeto cirílico.</p>

Entre julio y octubre de 2005 se puso a disposición un borrador de los *Requisitos Funcionales para Registros de Autoridad* (FRAR) para su revisión mundial. El Grupo de Trabajo FRANAR recibió comentarios de doce individuos y trece instituciones (incluyendo seis bibliotecas nacionales y tres comités de catalogación de nivel nacional). Los comentarios resultantes totalizaron 145 páginas.

La cantidad de los comentarios resultantes de la primera revisión mundial causó que el Grupo de Trabajo hiciera un borrador revisado, titulado *Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad* (*Functional Requirements for Authority Data, FRAD*), disponible para una segunda revisión mundial desde

abril a julio de 2007. Los comentarios recibidos en esta segunda revisión llegaron de catorce instituciones (incluyendo bibliotecas nacionales, comités de catalogación nacionales y universidades) y tres individuos. Los comentarios han sido compilados y totalizan más de 130 páginas.

El Grupo de Trabajo se encuentra editando ahora el borrador para preparar un documento revisado que será presentado a las secciones de la División de Control Bibliográfico de IFLA para su aprobación.

El Grupo de Trabajo también está completando un documento sobre el tema de la numeración. Este documento y la discusión que condujo a su preparación han sido informados, debido a la reciente decisión de ISO/TC46/SC9 de comenzar a trabajar sobre un Identificador Estándar Internacional de Nombres como una continuación de los proyectos <indec> e Interparty.

También se ha dejado en claro durante las discusiones del Grupo de Trabajo que, como resultado del análisis emprendido al crear el modelo, se hace necesaria la revisión de las publicaciones de IFLA existentes. De este modo, el Grupo ha identificado las *Directrices para registros de autoridad y referencia*, los *Elementos de datos obligatorios para compartir internacionalmente registros de autoridad* y el *Manual UNIMARC - Formato de autoridades*, así como los propios FRBR y otros cuyos cambios serán recomendados.

El Grupo de Trabajo FRANAR comenzó su trabajo porque el Grupo de Estudio sobre FRBR reconoció la necesidad de extender el modelo para cubrir los datos de autoridad. Así como FRBR ha cambiado nuestra forma de pensar los datos bibliográficos, el Grupo de Trabajo espera que nuestro trabajo produzca una comprensión más clara de los datos de autoridad y sus relaciones con el catálogo.

**Control de los puntos de acceso a la
información: Catálogo Colectivo de
Autoridades Bibliográficas de Chile**

Patricia Lillo Montecinos

Control de los puntos de acceso a la información: Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas de Chile

Patricia Lillo Montecinos¹
Biblioteca Nacional de Chile

Resumen: El interés por obtener y mantener en el tiempo un hilo conductor uniforme en la información ingresada en los catálogos y por entregar al usuario un servicio optimizado en cuanto a lograr una recuperación normalizada, fidedigna, y que correspondiera a la existencia real de las colecciones, motivó a varias instituciones del país a unirse para formar una alianza estratégica que permitiera –aunando esfuerzos– establecer un sistema normalizado de procesamiento bibliográfico y control de terminología, basado en estándares internacionales que facilitaran la recuperación y transferencia de información. Este trabajo aborda la formación de una Base de Datos de Autoridades Bibliográficas en español, lograda gracias al trabajo colaborativo de diversas instituciones académicas del país. No es posible iniciar el tema del proyecto de formación del Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas en Chile, sin mencionar la génesis misma de la que fue una parte componente: la creación de la Red Nacional de Información Bibliográfica (RENIB).

1. Patricia Lillo Montecinos: patricia.lillo@bndechile.cl, Jefa Subdepartamento, Análisis de Información y Estándares Bibliográficos, Biblioteca Nacional de Chile, Alameda 651, Santiago, Chile.

Antecedentes de RENIB

En los primeros años de la década de los 80, el uso de la tecnología computacional en la modernización y mejoramiento de los procesos técnicos de la Biblioteca Nacional de Chile era un proyecto en vía de desarrollo, que incluía el soporte de un convenio de catalogación cooperativa con la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Tanto los equipos como el *software* elegido (NOTIS) tenían capacidades disponibles que ofrecían una perspectiva de mayor alcance que la originalmente propuesta.

En la misma época, las universidades tradicionales estaban evaluando el paso de sus bibliotecas a un procesamiento automatizado, y tenían en estudio un proyecto para formar una red de bibliotecas universitarias.

Esta situación coyuntural y el apoyo del Ministerio de Educación, propicia el surgimiento de la Red Nacional de Información Bibliográfica (RENIB) bajo la tuición de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

Por tanto, la creación de esta red obedeció a una iniciativa de las principales unidades de información del país, a fin de generar una red automatizada de bibliotecas que estableciera pautas conjuntas de trabajo, iniciara una catalogación cooperativa automatizada, generara catálogos colectivos para la comunidad nacional, estableciera estándares bibliográficos, compartiera recursos y desarrollara acciones para mejorar el acceso a la información disponible en las bibliotecas chilenas.

En la formación y desarrollo de la Red participaron, en diferentes instancias históricas, las siguientes instituciones: Biblioteca Nacional de Chile, Biblioteca del Congreso Nacional, CONICYT, Pontificia Universidad Católica de

Chile, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Chile, Instituto Chileno Británico de Cultura, Museo Nacional de Bellas Artes, Universidad de La Serena, Universidad Católica del Norte, Universidad de Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de Talca, Universidad de Concepción, Universidad de Los Lagos.

Como procedimiento de trabajo, se definió un nodo central para la administración de la Red, con el propósito de entregar capacitación, soporte y coordinación de comisiones técnicas de trabajo, así como edición de documentos. Este nodo inició sus actividades bajo la dependencia de la DIBAM hasta el año 2000, en que pasó a integrar el cuerpo de recursos humanos de la Biblioteca Nacional.

La toma de algunas decisiones técnicas que requerían de una visión a nivel nacional, se realizaron con el apoyo de comisiones de estudio integradas por destacados profesionales del campo de la bibliotecología y ciencias de la información del país, invitados por el núcleo coordinador de RENIB para definir la estructura de los catálogos colectivos, los formatos de ingreso y la normalización de los datos ingresados en los Catálogos de la Red. Estas comisiones, organizadas en torno a distintos objetivos, trabajaron en base a las normas y estándares usados internacionalmente.

El surgimiento de esta agrupación marcó un hito en el desarrollo del quehacer bibliotecológico del país. Las instituciones integrantes —en aquella década— se propusieron aprender a trabajar en conjunto, dejando atrás el aislamiento que significaba duplicación de esfuerzo y análisis, con un resultado que muchas veces no reflejaba el trabajo y el tiempo involucrado en su ejecución.

La experiencia obtenida en los largos años de labor cooperativa, permite asegurar que el trabajo conjunto enri-

quece, renueva, actualiza y mueve a optimizar procedimientos. La creación de la Red permitió generar un espacio para trabajar en equipos interinstitucionales y obtener una experiencia en automatización que antes no existía; se formaron las primeras bases de datos colectivas, lo que se tradujo en el primer servicio de catálogos automatizados; se expandió en Chile el uso del Formato MARC, y –uno de los aspectos más importantes como servicio a la comunidad de usuarios de los catálogos en línea– se trabajó en la normalización de los puntos de acceso a la información, logrando como producto hasta el momento, una de las mayores bases de datos cooperativas de autoridades bibliográficas en español en nuestro país, estandarizada y actualizada en forma permanente.

Es así como nace el Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas. Actualmente, la RENIB se encuentra en receso en la mayor parte de sus actividades, excepto en el desarrollo continuo del Catálogo Colectivo que es el tema que nos convoca hoy.

Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas

¿Por qué normalizar los puntos de acceso?

Uno de los objetivos más importantes de cualquier biblioteca o centro de documentación, es el que dice relación con la oferta a sus usuarios de un sistema seguro y confiable de recuperación de la información contenida en sus acervos documentales. La creación de sistemas de automatización de bibliotecas y la masificación de su uso, el explosivo uso de Internet y el avance vertiginoso de las TICs, el desarrollo e implementación de formatos electrónicos, la formación de bibliotecas digitales y el impensado aumento de sitios Web,

son algunas de las condicionantes que han acrecentado la necesidad de obtener una normalización y coherencia en los datos que se ingresan; este hecho permite entregar una descripción acotada y pertinente de los recursos bibliográficos, facilitando la confrontación de los términos de búsqueda de los usuarios, con el lenguaje usado en los documentos.

Una de las formas de lograr este objetivo, es establecer un sistema de control de los puntos de acceso a la información, lo que podemos concretar construyendo un archivo estructurado, definido en base a una malla de términos que incluya la sinonimia, la polisemia, la homonimia y el establecimiento de las relaciones correspondientes entre ellos. Es lo que conocemos como base de datos de autoridades bibliográficas.

En nuestro vocabulario común empleamos distintos términos para referirnos a una misma cosa, o un mismo término para referirnos a cosas distintas. ¿Cómo conciliar esto con una apropiada recuperación de información?

Sinonimia: Significación semejante entre vocablos, distintas formas de expresar un mismo concepto. Ejemplo: Aguas servidas, Aguas cloacales, Aguas negras, Aguas de albañal, etc.

Homonimia: Una misma palabra representa conceptos diferentes. Ejemplo: Fuga (huída), Fuga (música). En los homónimos podemos encontrar:

Homófonos: Misma pronunciación y distintos significados. Ejemplo: Honda y Onda.

Homógrafos: Misma grafía y conceptos diferentes. Ejemplo: Banco (entidad financiera) y Banco (mueble).

Es evidente la necesidad de analizar y normalizar algunos términos del vocabulario, con la finalidad de optimizar la bús-

queda en nuestros catálogos y reducir el tiempo de recuperación de información en los mismos por parte de nuestros usuarios.

Antecedentes del Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas

Al comenzar el trabajo cooperativo de catalogación en los inicios de la RENIB, no existían acuerdos de estandarización con respecto al uso de herramientas, política y prácticas comunes en la indización de documentos entre las bibliotecas universitarias y especializadas participantes. Por tanto, fue prioritario definir y desarrollar un sistema común de control de Autoridades Bibliográficas que apoyara la normalización de los puntos de accesos en los catálogos colectivos y ayudara en la eficiencia del proceso de análisis temático.

Con este propósito, los miembros de la Red iniciaron en el año 1987 el desarrollo de una Base de Datos común de Autoridades Bibliográficas en español, basada en la estructura de LSCH y de amplia cobertura temática, conteniendo las formas autorizadas de nombres y materias, incluyendo los sinónimos y homónimos de cada una de ellas y estableciendo una malla de relaciones entre los términos del mismo tronco jerárquico.

Para mantener el desarrollo continuo de esta base de datos, se establecieron políticas y procedimientos para el trabajo conjunto de los socios y se formó un grupo de actividad permanente en torno al tema, denominado Unidad de Control de Autoridades.

Políticas generales adoptadas para la creación del Catálogo Colectivo de Autoridades

Todas las comisiones formadas en RENIB privilegiaron el uso de normas y formatos internacionales como base para

el ingreso de información en los registros, que permitiera la posterior transferencia e interoperabilidad de estos registros en diferentes sistemas de automatización. Es así como el Catálogo Colectivo de Autoridades (en adelante CCA) se formó, desde sus inicios, bajo los siguientes parámetros:

1. Uso de normas y estándares internacionales:
 - Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª edición (RCA2).
 - Subject Cataloging Manual.
 - Formato MARC de Autoridades Bibliográficas.

2. Estructura de los registros:
 - Uso de la estructura de registros de la Library of Congress.
 - Creación de registros con campos mínimos siguiendo la política de la Library of Congress.
 - Fuentes de información utilizadas para el apoyo de la creación de registros.
 - Fuente principal: Library of Congress Subject Headings.
 - Adición de otras fuentes, tesauros especializados, para términos muy específicos.

3. Administración del funcionamiento y actualización del CCA:
 - Formación de un nodo coordinador del CCA compuesto por representantes de las instituciones miembros de la Red, denominada Unidad de Control de Autoridades (UCA).
 - Interacción, para resolución de dudas, con personal especializado de la Library of Congress y

apoyo de profesionales especialistas en las distintas áreas del conocimiento y que forman parte del staff de las instituciones miembros.

Características del Catálogo Colectivo de Autoridades

- Parametrizado en el sistema Aleph, el CCA forma parte de la configuración de bases de datos instaladas en los servidores de la Biblioteca Nacional.
- Conformada por un único archivo con interacción en línea. Se definió un archivo común en el que intervienen directamente las instituciones colaborantes; para lograr la interacción y mantener la seguridad de los registros, se crearon *passwords* independientes para cada colaborador, a través de las cuales cada uno de ellos puede consultar la totalidad de la base pero modificar solamente los registros propios.
- Compuesto por registros originales creados por las instituciones participantes y, por registros del Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior (ICFES), con el cual RENIB estableció un convenio inicial de intercambio de registros incorporados originalmente al sistema Notis como punto de partida de la base de datos.
- Base de datos comprehensiva, de amplia cobertura temática.
- Constituido por registros de autoridad establecidos en español, con traducción del término establecido al inglés.
- Apoyado por un Comité de Control de Autoridades.
- Validación de la información ingresada, ejecutando programas de control.
- Utilizado como fuente y control a la vez.

- Acciones que se pueden desarrollar en el CCA: Consulta de registros, Creación, Eliminación, Modificación, Actualización, Copia.

Esta última acción es una de las más importantes, pues está basada en el espíritu de cooperación que animó las actividades de *Renib*. Es así como cada una de los participantes en el CCA puede llevar a su propio sistema el registro creado por otra institución.

Fuentes utilizadas para crear registros Autoridades

- NOMBRES (personales, corporativos, geográficos, series y títulos uniformes)
 - RCA2
 - National Union Catalog Name Authorities (NUCNA)
 - Who's Who
 - Diccionarios Biográficos Nacionales
 - Webster's New Geographical Dictionary
 - Atlas nacionales
- MATERIA
 - Library of Congress Subject Headings
 - Macrotesauro OCDE
 - Tesouro OIT
 - DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud) MeSH
 - Thesaurus of Engineering and Scientific Terms
 - Thesaurus of Computing Terms
 - AGROVOC
 - Tesouro de la UNESCO
 - Otros

Composición del CCA

- El CCA está compuesto por:
 - Registros de Nombres
 - 100 personales, combinaciones autor/título
 - 110 corporativos
 - 111 congresos
 - 130 títulos uniformes, series
 - 151 geográficos
 - Registros de Materia
 - 150 Términos temáticos
 - 155 Términos Género/Forma

Tipos de registros ingresados a la base

- Registros de Autoridad, encabezamientos establecidos (C/REG = a)
- Registros de Referencia. (C/REG = c)
- Registros de Subdivisión (C/REG = d)

Definición de campos del Formato MARC para la creación de registros

Campos mínimos del Formato MARC considerados en los distintos tipos de registros de autoridad (aplicables según pertinencia):

- Líder
- Campo 008
- Campo 001
- Campo 035
- Campo 040
- Campo 083 Número Clasificación Dewey (mínimo hasta el Segundo Sumario)
- Campo 1XX Término establecido
- wa - Nombre anterior

- wb - Nombre posterior
- Campo 180 Subdivisión general
- Campo 181 Subdivisión geográfica
- Campo 182 Subdivisión cronológica
- Campo 185 Subdivisión de forma
- Campo 260 Nota de Referencia compleja Véase - Materia
- Campo 360 Nota de Referencia compleja Véase además - Materia
- Campo 4XX Referencia Véase - Formas no autorizadas
- Campo 5XX Referencia Véase además - Términos relacionados
- wg – Término amplio
- wh – Término específico
- wr - Término relacionado al mismo nivel
- Campo 663 Nota de Referencia compleja Véase además – Nombres
- Campo 664 Nota de Referencia compleja Véase - Nombre
- Campo 665 Referencia histórica
- Campo 670 Fuente consultada con datos
- Campo 675 Fuente consultada sin datos
- Campo 678 Datos biográficos o históricos
- Campo 680 Nota General Pública de alcance del encabezamiento
- Campo 750 Término en inglés
- Campo 856 Localización y acceso electrónico
- Campo 9XX Nota local

Ejemplos de Registros:

Ejemplos de Registro Temático

Name Tag	Data
FMT	AU
LDR	nz o 4500
001	RED100000000000000678327
008	070829in anznnbavn b bnc d
040	a CISAaBN c CISAaBN
08304	a 658 2 20
150	a Cuadro de mando integral
450	a CMI (Cuadro de mando integral)
550	w g
550 0	a Planificación estratégica
550	w h
550	a Mapas estratégicos
670	a Acuerdo UCA (Agosto-2007)
680	j Bajo este encabezamiento usted encontrará obras sobre un sistema de planificación estratégica para empresas que invierten a largo plazo -en clientes, en empleados, en desarrollo de nuevos productos y sistemas - complementando los indicadores financieros de la actuación pasada con medidas de los inductores de actuación futura. Cambia la forma de medir y gestionar la empresa.
750 7	a Balanced Scorecard
SYS	000678327

Name Tag	Data
FMT	AU
LDR	00831nz 2200313o 4500
001	RED10000000256
008	830503 n anznnbavn n ana d
035	a MTA00266
035	a AAA0255
040	a Icfes
0830	a 628
150 0	a Aguas servidas
450 0	a Aguas de albañal
450 0	a Aguas negras
450 0	a Aguas residuales
450 0	a Aguas residuarias
450 0	a Albañal, aguas de
450 0	a Cloacas, aguas de
450 0	a Residuos líquidos
550 0	w g a Alcantarillado
550 0	w r a Plantas de tratamiento de aguas servidas
750 0	a Sewage 2 9a. ed.

Ejemplos Registros de Nombre personal

Name Tag	Data
FMT	AU
LDR	nz n 4500
001	RED10000000000000000653266
008	060821nn acznnaabn a aaa
040	a clba c clba
08304	a 709.83
1001	a Copello, Francisco d 1938-2006
4001	a Copello Norero, Francisco d 1938-2006
670	a En: Copello, Francisco. Fotografía de Performance.
6780	a Artista visual chileno. N. en Santiago el 21/05/1938 y m. en la misma ciudad el 11/05/2006.
8564	a http://www.artistasplasticoschilenos.cl/artistas_nsf/BuscaArtistas/FRANCISCO%20COPELLO?
SYS	000653266

Name Tag	Data
FMT	AU
LDR	00900nz 2200253n 4500
001	RED10000034447
008	850720nn acznnaabn a aaa d
035	a AAD4446
040	a clbn c clbn
049	a c
1001	a Ruiz-Tagle, Carlos, d 1932-1991
4001	a Ruiz-Tagle Gandarillas, Carlos, d 1932-1991
5001	a Utternut, Sillie
5001	a Blanco, Guillermo, d 1926-
663	a Para obras de este autor, escritas en colaboración con Guillermo Blanco, VEASE ADEMÁS b Utternut, Sillie.
670	a Datos proporcionados por el autor
670	a Dicc. de la literatura chilena / E. szmulewicz.-- 2a ed., p.344
670	a Su: Los antifrivolos. (1992)
678	a Agrónomo chileno, titulado en la PUC. Escritor y Académico de la Lengua. Nació, 12/02/1932. Murió en Santiago, 22/09/1991

Ejemplo Registro Autor/Título

Name Tag	Data
FMT	AU
LDR	00474nz 2200145n 4500
001	RED10000037878
008	860306 n acznnaabn a aaa d
035	a AAD7877
040	a clbn c clbn
049	a c
10010	a Neruda, Pablo, d 1904-1973. t Alturas de Macchu Picchu
40010	a Neruda, Pablo, d 1904-1973. t Alturas de Machu Picchu
40010	a Neruda, Pablo, d 1904-1973. t Macchu Picchu
4001	a Neruda, Pablo, d 1904-1973. t Canto General. p Alturas de Macchu Picchu

Control de calidad

El control de calidad y la consistencia de los registros creados se mantiene con la ejecución de programas automatizados y cheques manuales.

Algunos Programas de Control automatizado

- Encabezamientos duplicados en español (1XX).
- Encabezamientos duplicados en inglés (750).
- Encabezamientos no usados (4XX) que existen a la vez como establecidos (1XX).
- Encabezamientos establecidos como relación (5XX) en un registro y que no existen como encabezamientos establecidos (1XX).
- Registros que no tienen incorporados algunos campos, los que son especificados por el staff, por ejemplo, campo 083, campo 750, campo 680, etc.

Graficando algunos de los informes estadísticos de control

1)

BASE DE DATOS DE AUTORIDADES ESTADÍSTICA DE REGISTROS NUEVOS CREADOS POR TIPO DE REGISTROS				
* Periodicidad Mensual *				
INSTITUCIÓN	AUTORIDADES	REFERENCIA	SUBDIVISIÓN	TOTAL

2)

REGISTROS PROPIOS Y VALIDACIÓN DE REGISTROS ICFES				
INSTITUCIÓN	NUEVOS	ICFES		TOTAL
		ACEPTADOS	MODIFICADOS	

3)

BASE DE DATOS AUTORIDADES ESTADÍSTICA DE REGISTROS CREADOS POR AREA TEMÁTICAS			
* Periodicidad Trimestral *			
NO.DEWEY	AREA TEMATICA	CANTIDAD	INSTITUCION
000 - 090	Generalidades		
100 - 190	Filosofía/Psicología		
200 - 290	Religión		
300 - 390	Ciencias Sociales		
400 - 490	Lenguas		
500 - 590	Cs. Natur./Matemát.		
600 - 690	Cs. Aplicadas		
700 - 790	Artes		
800 - 890	Literatura/Retórica		
900 - 990	Geografía/Historia		

4)

BASE DE DATOS AUTORIDADES ESTADÍSTICA DE REGISTROS CREADOS (Nombres, Materias, Subdivisiones, Referencias)							
* Periodicidad Mensual *							
INSTITUC	N.Personal	N.Corpor.	Conferen.	N.Geográf	Materia	Subdivis.	Referencia
TOTAL							

Unidad de Control de Autoridades (UCA)

Como parte de la planificación considerada para el correcto funcionamiento del CCA, se constituyó un grupo de trabajo permanente formado por bibliotecólogas especializadas en la labor de autoridades bibliográficas, cuya misión es velar por la consistencia y mantención del CCA. Es lo que se conoce por su sigla UCA, la que incorpora a un representante de cada institución que participa activamente en ello y es coordinada por un nodo central que es parte del staff de la Biblioteca Nacional.

Objetivos

- Facilitar el desarrollo de la base de datos de Au-

toridades, estableciendo la metodología y procedimientos que permitan preservar su estructura.

- Definir las pautas y políticas generales para el trabajo de autoridades con los miembros, y coordinar estas actividades.
- Desarrollar la metodología y procedimientos de actualización.
- Formar subcomisiones de trabajo en torno a temas puntuales que recojan un interés común de los miembros, conducentes a la creación de productos específicos.

Principales actividades

- Validar las propuestas de cambios y nuevos encabezamientos presentados por las instituciones.
- Resolver conflictos entre dos o más instituciones.
- Realizar controles muestrales en forma periódica.
- Solicitar la ejecución de cambios globales.

Ejemplificando parte del trabajo de la UCA, podemos mencionar –entre otras– la formación de dos subcomisiones de trabajo que cumplieron los siguientes objetivos:

- Analizar el ingreso de encabezamientos articulados, con subdivisión, versus encabezamientos en lenguaje directo. Como resultado del análisis de esta subcomisión, se determinó privilegiar el uso de conceptos en lugar de encabezamientos articulados (en casos absolutamente fundamentados) acercándonos más de esta manera al lenguaje natural de búsqueda del usuario, el cambio normal que sufren los términos y la forma de recuperación de información en los sistemas automatizados. Ejemplo: El encabezamiento articulado *Corazón-Enfermedades*, cambió a *Cardiopatías*.

la información y comunicaciones que se iniciara en el siglo XX y el acelerado avance en el desarrollo de las tecnologías de información, ha representado una oportunidad y un desafío para todas aquellas instituciones que proveen servicios en esta área y que se encuentran insertas en un entorno cambiante y demandante al mismo tiempo. En la actualidad, ninguna entidad puede controlar y mantener toda la información que se genera, por lo que, abrir espacios para crear redes de colaboración, es un imperativo en nuestros días; el aprendizaje comunitario que el trabajo en red necesariamente genera, crea sinergia, tanto en sus asociados como en sus usuarios, y por ende, en el país.

El Catálogo Colectivo de Autoridades Bibliográficas en Chile, es el resultado de un trabajo colaborativo de alto costo, el que muy difícilmente podría haber sido enfrentado por una única institución.

Bibliografía

Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de Documentación*, (2), 121-136. Recuperado noviembre 2, 2007, de <http://www.um.es/fccd/anales/ad02/AD08-1999.PDF>

RENIB: Red Nacional de Información Bibliográfica (1990-2007). Manuscrito no publicado, Santiago, Chile.

Tillett, B. B., & Harper, C. (2006). *Library of Congress controlled vocabularies, the Virtual International Authority File, and their application to the Semantic Web*. Recuperado octubre 19, 2007, de http://www.ifla.org/IV/ifla73/papers/147-Tillet_Harper-en.pdf

**Control de autoridades y
organización de la información:
retos y tendencias**

Catalina Meriluz Zavala Barrios

Control de autoridades y organización de la información: retos y tendencias

Catalina Meriluz Zavala Barrios¹
Biblioteca Nacional del Perú

Resumen: Señala la importancia y retos del control de autoridades en el tratamiento y organización de la información, de acuerdo a las nuevas tendencias bibliográficas y tecnológicas. El control de autoridades como proceso para la búsqueda y recuperación normalizada de los puntos de acceso primarios y secundarios, de las obras y expresiones indizadas en las bases de datos. En ese contexto explica el desarrollo de las reglas de catalogación, la revisión de la próxima Regla de Descripción y Acceso de Recursos (RDA), enfocada como norma de contenido para un ambiente virtual basado en la web, y otras normas de descripción y transferencia de registros, cuya aplicación normalizada permite la cooperación entre bibliotecas.

Introducción

El desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones permitió el crecimiento incesante de los documentos y la edición de nuevas publicaciones en soportes diferentes a los tradicionales, de las publicaciones en papel pasamos a publicaciones digitales y analógicas, no sólo en sonido sino también en imagen.

1. Catalina Meriluz Zavala Barrios: czavala@bnp.gob.pe, Biblioteca Nacional del Perú, Av. de la Poesía 183, Lima, Perú.

La informática e Internet, fueron medios que contribuyeron a una mayor difusión, acceso y recuperación de la información, a través de la creación de bases de datos bibliográficos y documentales; en sus inicios sólo como catálogos referenciales, y posteriormente con contenidos a texto completo.

Del mismo modo, la codificación y transferencia de datos a través del formato MARC (*Machine Readable Cataloging*), desarrollado por la Library of Congress en los años 60, contribuyó a establecer un formato uniforme y estándar para representar la información bibliográfica y ser usada en las bases de datos automatizadas que permita intercambiar registros mediante la cooperación interbibliotecaria. A fines de los años 90, la globalización produce la internacionalización del MARC, denominándose MARC 21, cuyo objetivo principal es la compatibilidad del formato a nivel mundial para facilitar el intercambio de archivos. Asimismo, con la aparición de las publicaciones digitales y virtuales, surgen otros modelos para representar los elementos de los registros web, como Dublin Core, Metadata Object Description Schema (MODS), y MARCXML.

Consideramos en esta investigación el término “tratamiento y organización de la información” como un conjunto de procesos que describe física y temáticamente una publicación en cualquier soporte, aplicando normas y formatos internacionales, para facilitar la identificación y el intercambio de registros bibliográficos mediante bases de datos. Dejamos atrás el término “procesamiento de la información” porque en la actualidad, éste se refiere por lo general a operaciones basadas en computadoras. Además como señalan Guimaraes, Danuello y Menezes² con el

2. Guimaraes, J. A. C., Danuello, J. C., & Menezes, P. J. (2004). Formação para a atuação profissional em organização de conteúdos informacionais. En *Atuação profissional na área de informação* (p.169). Sao Paulo: Polis.

término se pretende que el área pudiese contemplar con más claridad su propia dimensión teórica con especial contribución a los estudios de Organización del Conocimiento.

Estos aspectos han adquirido mayor importancia en los contextos de la sociedad de la información y del conocimiento, trayendo consigo nuevos aspectos en el mundo de la información, como: la organización de bibliotecas digitales o virtuales, las fuentes y soportes de información diferentes a las tradicionales, el surgimiento de los usuarios del ciberespacio, la interconexión local, nacional e internacional de bibliotecas.

En el marco de este panorama el control de autoridades, resulta fundamental en la organización de la información, su aplicación permite la uniformidad y consistencia de los puntos de acceso, para una eficaz, eficiente y oportuna recuperación de la información por los usuarios reales y virtuales; asimismo, propicia la participación de las bibliotecas en proyectos de catalogación y autoridades.

Finalmente, el documento concluye señalando los retos que deben asumir las bibliotecas y los profesionales inmersos en la organización de la información y el control de autoridades, adaptándose a los cambios internacionales que vienen sucediendo en este ámbito, como la revisión de los principios de la catalogación e ISBD, los FRBR, las próximas RDA, entre otros temas.

Organización de la información

Desde sus orígenes las bibliotecas han cumplido dos funciones principales: la catalogación, que es parte fundamental del tratamiento y organización de la información, y la disponibilidad de las colecciones a través de los diferentes servicios diseñados para la comunidad usuaria.

La catalogación surge desde que existen los catálogos, y entendemos por ésta el proceso que permite describir los elementos físicos y de contenido de una obra, expresión, y manifestación, a fin de identificar cada ítem, permitir su completa recuperación y facilitar su consulta.

Antes de implementar las bibliotecas, en sus procesos, las TICs, la organización de la información se desarrollaba de manera manual, el proceso era lento y costoso, además como señala Garrido³ “la creciente cantidad de fuentes documentales y la gran variedad de cuestiones y necesidades planteadas por los usuarios, llegaron a desbordar los sistemas tradicionales utilizados para satisfacerlos”; aprovechando las ventajas y bondades de la tecnología, las bibliotecas crearon y establecieron procedimientos diferentes en la organización de la información, que agilizaron los procesos y disminuyeron los costos.

El primer objetivo fue la automatización de los catálogos bibliográficos, adquiriendo o adoptando *softwares* que permitan almacenar los registros bibliográficos y aplicar formatos internacionales, algunas bibliotecas con solvencia económica compraron tempranamente programas integrales para bibliotecas, otras diseñaron sus bases de datos en programas gratuitos desarrollados por organismos internacionales, como el Micro Isis o Winisis.

Posteriormente, estos catálogos bibliográficos dieron origen a los catálogos de acceso público en línea (OPACs), los mismos que fueron incorporados en sus sitios web, y ahora algunos enlazados a sus propias bibliotecas digitales para ofrecer documentos a texto completo. En relación a los catálogos de

3. Garrido Arilla, M. R. (1996). Fundamentos del análisis documental. En *Manual de información y documentación* (p. 231). Madrid: Eds. Pirámide.

autoridades, pocas bibliotecas han invertido en su desarrollo, por ejemplo en el Perú, la Biblioteca Nacional del Perú, y el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos son las bibliotecas que cuentan con personal dedicado a esta tarea y *software* integral de bibliotecas que incluye el módulo de autoridades para la gestión del mismo. En el ámbito iberoamericano los catálogos de autoridades más consultados por Internet corresponden a las siguientes instituciones: Biblioteca Nacional de España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Autónoma de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, Biblioteca Nacional de Brasil, y por supuesto el catálogo de la Library of Congress. Este es un reto que deben asumir a corto plazo, principalmente las bibliotecas nacionales.

La automatización de los procesos de la organización de la información, facilita el trabajo de los catalogadores, la normalización e intercambio de registros bibliográficos y de autoridades, que a su vez permite reducir costos de producción y tiempos en la sistematización de las colecciones.

Actualmente, existen interrogantes sobre la importancia de la catalogación descriptiva y la catalogación temática, cuán importante puede ser la exhaustividad de la descripción física de una obra, por ejemplo, ¿las especificaciones detalladas de páginas y láminas, es aprovechada por los usuarios?, ¿cuántos usuarios consultan una obra de acuerdo al tipo de ilustraciones que contiene?

Por otro lado, de acuerdo a los estudios de búsquedas de información, consideramos más importante la normalización de los puntos de acceso primario y secundario, así como el control de los mismos para la recuperación de la información. Esto determina un nuevo valor al control de autoridades en la catalogación.

En ese sentido la nueva estructura que ofrecerán las Reglas de Descripción y Acceso de Recursos (RDA): descripción, relaciones y control de autoridades, permitirá a las bibliotecas establecer nuevas políticas en la organización de la información.

Control de autoridades o control de los puntos de acceso

La gestión del catálogo de autoridades esta relacionada con los conceptos de autoridades, registro de autoridad y control de autoridades, todos surgidos a finales de la década del 70. Las autoridades, son los puntos de acceso primario y secundario que permiten el acceso normalizado a los registros bibliográficos; el registro de autoridad, contiene el punto de acceso autorizado, las fuentes consultadas y las referencias; y el control de autoridades, se define como el proceso que unifica de forma normalizada las entradas o puntos de acceso, y mantiene la consistencia de un catálogo bibliográfico, como indica Herrero⁴ “*supone la normalización de los nombres de personas, entidades, títulos uniformes o materias, que pueden constituir el punto de acceso principal o los secundarios de un catálogo automatizado*”.

El catálogo de autoridades, según el Glosario de la ALA (1998), es el conjunto de los registros normalizados que establece las formas autorizadas de los encabezamientos que han de utilizarse en un conjunto de registros bibliográficos y las referencias que deben hacerse a los encabezamientos de éstos. Si analizamos estos conceptos y su evolución, podemos indicar tres aspectos: a) la relación entre las autoridades y los registros bibliográficos,

4. Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de la Documentación* 2, p. 121.

b) el control de autoridades es tan antiguo como la aplicación de los encabezamientos principales y secundarios en la catalogación, y c) la automatización de los procesos técnicos, entre ellos el control de autoridades, exige mayor organización.

Las operaciones técnicas de investigación, creación, control y validación de los registros de autoridad dan como resultado la normalización de los puntos de acceso, siendo considerado este fin, una actividad prioritaria para identificar y recuperar la información, así lo señalan Jiménez y García⁵ “el catálogo de autoridades constituye la garantía de la mayor uniformidad y objetividad de criterios aplicados en una biblioteca o centro de documentación”. Para lograrlo, no sólo se necesita del adecuado desarrollo de las operaciones técnicas, sino, además es prioritario y necesario gestionar, es decir, planificar, organizar, coordinar y evaluar los procesos y procedimientos para el buen mantenimiento del catálogo de autoridades.

Para gestionar un catálogo nacional de autoridades, en cada país debe haber una organización responsable encargada de esta función, en ese sentido la institución más indicada para realizar este cometido son las bibliotecas nacionales, por el ejercicio del Control Bibliográfico Nacional, término definido por la IFLA, como el reconocimiento de que cada país es el indicado para identificar y registrar las publicaciones de sus autores nacionales; y la aceptación por todos los países de normas internacionales para elaborar los registros bibliográficos.

Con el control bibliográfico las bibliotecas nacionales cumplen el objetivo de fomentar y asegurar la compilación, conservación y difusión del patrimonio documental biblio-

5. Jiménez Pelayo, J., & García Blanco, R. (2002). *El catálogo de autoridades: Creación y gestión en unidades documentales*. Madrid: Eds. Trea, p. 39.

gráfico. La cobertura temática de sus colecciones, les facilita la identificación de los autores nacionales, personas e instituciones, y la compleja normalización de las materias propias de su cultura y su ámbito nacional, como indica Herrero⁶ *“la normalización internacional de los encabezamientos de materia presenta muchos problemas, unos de origen lingüístico como la sintaxis, el orden de las palabras del encabezamiento o la traducción de determinados vocablos; otros como los relativos a la historia, costumbre, derecho, cultura, etc., de cada país que en muchos casos es necesario recoger en los encabezamientos de materia”*.

Con la automatización de los catálogos, se pensó que la computadora podría recuperarlo todo, sin embargo para ofrecer consistencia a la recuperación de información, es necesario identificar los puntos de acceso admitidos y no admitidos (de personas, entidades corporativas, materias, términos geográficos, series, títulos uniformes, y subencabezamientos de materia), ofrecer las referencias cruzadas, las fuentes que sustenten la validación, y las notas de uso o alcance de la autoridad; esto permite la recuperación precisa de la obra mediante sus datos físicos o de contenido, aplicando su lenguaje común transformado en lenguaje normalizado y controlado.

Finalmente, podemos señalar seis ventajas del control de autoridades:

- precisión en los resultados de las búsquedas de información;
- optimización del tiempo de los usuarios en el proceso de recuperación;
- establece la calidad de los catálogos bibliográficos;

6. Herrero Pascual, C. *Ob. cit.* p. 124.

- facilita el trabajo de los catalogadores en la identificación de los puntos de acceso admitidos;
- contribuye al control bibliográfico nacional;
- permite la cooperación interbibliotecaria de registros bibliográficos y de autoridades.

Las RDA y el control de autoridades

En 1997 en la Conferencia Internacional sobre Principios y Futuro Desarrollo de las Reglas de Catalogación, celebrada en Toronto, se planteó la revisión de las RCA2, a fin de ajustar las normas a las nuevas publicaciones digitales y virtuales, principalmente a los recursos electrónicos, recursos continuos y recursos integrados.

El Comité Conjunto para la Revisión de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, ahora Comité Conjunto para el Desarrollo de las RDA, invitó a los expertos del mundo a participar en el plan de futuro de las reglas de catalogación. Algunas recomendaciones fueron elaborar un código internacional que permita la descripción y el acceso de todos los recursos, sin importar el soporte. En abril del 2005 decidieron cambiar la estructura de las RCA3 a RDA.

Las RDA incluirán el modelo conceptual de los Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos (FRBR), los principios de catalogación, las ISBD y los Requisitos Funcionales para los Datos de Autoridades (FRAD).

Los FRBR fueron desarrollados por un Grupo de Estudio de la IFLA, entre 1992-1996, publicado el informe final en 1998. Este modelo permite a los usuarios:

- encontrar,
- identificar,

- seleccionar, y
- obtener información relevante a sus necesidades informativas.

Asimismo, bajo los auspicios de la IFLA, a partir del 2003 se revisaron los Principios Internacionales de Catalogación de París de 1961, mediante siete reuniones de expertos en catalogación organizados en los diferentes continentes del mundo. La reunión para América Latina y el Caribe, se realizó en agosto de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Elaborando la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, el mismo que reafirmó los principios de 1961, actualizados a los contextos de las TICs. Su alcance, señala: *“Los principios aquí establecidos tienen la intención de orientar el desarrollo de los códigos de catalogación. Se aplica a los registros bibliográficos y de autoridad y a los catálogos actuales de bibliotecas. [...] Intentan proporcionar un enfoque consistente a la catalogación descriptiva y a la catalogación por materias, de los recursos bibliográficos de todo tipo. El principio fundamental para la elaboración de los códigos de catalogación deberá ser la conveniencia de los usuarios del catálogo”*⁷.

Las ISBD, Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada, es el mayor logro de la normalización internacional para la descripción catalográfica. Identifica la obra mediante ocho áreas normalizadas, los elementos básicos, el orden de éstos y la puntuación prescrita. Existe una nueva versión que

7. Declaración de Principios Internacionales de Catalogación. (2004). Documento preliminar aprobado por la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1ª, Frankfurt, Alemania, 2003. En *2ª Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación: Antecedentes y documentos*. México D.F.: Consejo Consultivo Latinoamericano para la Cooperación en Catalogación: Universidad Autónoma de San Luis de Potosí, p. 16.

unifica las siete ISBDs especializadas más la ISBD general. Los objetivos de la actualización de las ISBDs son:

- satisfacer las necesidades de los catalogadores y los usuarios;
- proveer estipulaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial.

Dentro de los principales cambios de las ISBD, podemos citar:

- el uso del Área 3 sólo para datos matemáticos (cartográfico, publicaciones periódicas), no recursos electrónicos;
- uso obligatorio del ISSN en el Área 6 si está disponible;
- los ejemplos que grafican las estipulaciones serán editados en otra publicación en forma completa;
- se ha cambiado el nombre del Área 4 a “Área de publicación, producción, distribución, etc.”.

Los Requisitos Funcionales para los Datos de Autoridades (FRAD), reemplazaron al FRANAR. Es un modelo conceptual que *“refleja las relaciones naturales existentes entre personas, familias y nombres permitiendo al usuario encontrar una entidad o grupos de entidades, identificar la identidad deseada o distinguirla entre dos o más entidades con características similares. Además, permite contextualizar, es decir ubicar a una persona, entidad u obra en su contexto, establecer las relaciones entre dos o más personas, entidades u obras que tengan vínculos naturales”*⁸.

8. Picco, P. (2007). *De las RCAA2 a las RDA: La catalogación del futuro*. p. 7. Recuperado de www.abu.net.uy/publica/JHTS-Picco.pdf

Por tanto, hasta el momento los objetivos de las Reglas de Descripción y Acceso de Recursos, puede resumirse en:

- Simplificar las reglas para la descripción de los materiales y documentos;
- Clarificar los principios que facilitan el trabajo de los catalogadores; y
- Actualizar las pautas para la descripción de todos los recursos, tradicionales y digitales.

Asimismo, se estableció que las RDA, serán una norma de contenido para el esquema de metadatos, de aplicación internacional, es decir, una norma utilizada no sólo por bibliotecas, sino por entes relacionados con la edición y producción de publicaciones, y su aplicación irá más allá de la descripción bibliográfica y el establecimiento de los puntos de acceso.

No establecerá niveles de descripción, sólo identificará los atributos o metadatos necesarios para incluir en un registro, cada biblioteca determinará su propio nivel de acuerdo a sus necesidades. Tampoco se define la estructura del registro, a fin de que las bibliotecas puedan diseñar en los OPACs sus propios despliegues de visualización: etiquetado, ficha (de acuerdo a las normas de ISBD), y MARC 21. Es conocido que para los usuarios el más importante es el primero, pero en el contexto de la cooperación bibliotecaria, el formato de visualización en MARC 21 es muy importante para copiar los registros.

Normalización y cooperación

La definición general de normalización o estandarización, es el desarrollo y aplicación de normas industriales que hacen

posible la fabricación de grandes volúmenes de partes intercambiables. La adopción de normas permite que las empresas se comuniquen más fácilmente con sus proveedores. Las normas también se utilizan para evitar conflictos y la duplicación del trabajo. Organizaciones como la *American National Standards Institute* (ANSI) y la Organización Internacional de Normalización (ISO) promueven y coordinan estos esfuerzos.

En el ámbito de las bibliotecas, la normalización es el conjunto de directrices, normas o estándares bibliográficos de alcance internacional. Su aplicación en la organización de la información, permite mayor uniformidad, y responde a los objetivos de intercambiar y transferir registros bibliográficos y de autoridades, para disminuir los costos de producción, es decir, elaborar una sola vez el registro y ponerlo a disposición de otras bibliotecas a través de los catálogos ubicados en la web.

Al respecto, Michael Gorman, *“estima que la normalización que hace de la catalogación su principal valor no es posible sin preparar un catálogo de autoridad en el que figuren la forma autorizada; sus variantes, aceptadas o no; las formas vigentes con anterioridad y el fundamento normativo de la actual presentación. Para este autor el control del vocabulario es una parte esencial del control de autoridad”*⁹.

Entre las principales normas bibliográficas utilizadas por las bibliotecas, para el tratamiento de la información (descripción, elección y asignación de los puntos de acceso y la codificación de los registros), son las ISBD, las RCA2 y el formato MARC 21.

La cooperación en el ámbito nacional e internacional es una alternativa importante, y en el siglo XXI absolutamente

9. Gorman, M. L'authority control nel contesto del controllo bibliografico in ambiente elettronico. Citado por López Guillaumon, I. (2004). Evolución reciente de la catalogación. *Anales de la Documentación*, 7, p. 151.

necesario, para el desarrollo de las bibliotecas, como señala Orera (2005) *“la complejidad del mundo de la información, las variadas necesidades de información de los usuarios de las bibliotecas [...], los reducidos presupuestos de que a veces éstas disponen, unido a las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información, están dando lugar a que cada vez más, las bibliotecas [...] orienten sus políticas hacia la cooperación”*¹⁰.

El uso y aplicación, sin modificaciones, de las normas facilitará la cooperación entre las bibliotecas, para intercambiar los registros bibliográficos y de autoridades a través de Internet o el protocolo Z39.50, “que permite la recuperación simultánea de información en distintos OPACs”¹¹, utilizado por las bibliotecas desde fines de los años 90.

Los Programas de Cooperación en Catalogación (PCC) coordinados por la Library of Congress, son ejemplos de la normalización y cooperación entre bibliotecas del mundo, a través de los siguientes programas:

- NACO Programa de autoridades de nombres.
- SACO Programa de encabezamientos autorizados de materias.
- BIBCO Programa cooperativo de registros bibliográficos.
- CONSER Programa de catalogación de publicaciones seriadas.

Y los proyectos Chimenea, son mini programas que permiten la participación de las bibliotecas pequeñas, un ejemplo es el Proyecto Chimenea - México, liderado por el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma San Luis de Potosí.

10. Orera Orera, L. (2005). La biblioteca universitaria: Concepto, funciones y retos futuros. En *La biblioteca universitaria*. Madrid: Síntesis, p. 39.

11. *Ibidem*, p. 40.

Entre los beneficios o ventajas de la cooperación entre nuestras bibliotecas, podemos señalar los siguientes:

- Compartir recursos para la capacitación y actualización de los profesionales responsables de la organización de la información;
- Elaborar manuales técnicos conjuntos que podamos compartir y aplicar en nuestras bibliotecas;
- Desarrollar proyectos viables de cooperación que puedan ser financiados por organismos o asociaciones bibliotecarias, ejemplo ABINIA;
- Minimizar los tiempos de la catalogación y el control de autoridades;
- Impulsar el avance y mejora técnica de las bibliotecas de la región;
- Promover y difundir catálogos bibliográficos de calidad y con alto grado de funcionalidad en la recuperación, condición que les otorga la interconexión con el catálogo de autoridades;
- Implementar en las bibliotecas las nuevas tendencias de la catalogación y control de autoridades.

Conclusiones y recomendaciones

El control de autoridades, en el contexto de las nuevas tendencias de la catalogación y el desarrollo tecnológico, ha cobrado mayor importancia en el proceso de la organización y recuperación de la información. Es necesario que las bibliotecas inviertan en la gestión de sus catálogos de autoridades para ofrecer servicios de calidad en la recuperación y satisfacción de las necesidades informativas de los usuarios.

La revisión de los Principios Internacionales de Catalo-

gación, las ISBD, los FRBR, y las FRAD, incluyen nuevos alcances y términos, que deben ser manejados por los profesionales encargados de la organización de la información, a fin de interpretar y aplicar fácilmente las próximas Reglas de Descripción y Análisis de Recursos (RDA).

Se espera que la RDA sea una norma abierta y flexible para adaptarse a la descripción de las publicaciones en diferentes formatos y soportes. Asimismo, que facilite la identificación, registro y referencias de los puntos de acceso primarios y secundarios, importantes para el control de autoridades.

La aplicación de las normas bibliográficas y codificación de los datos con el mismo formato, facilitará los proyectos de cooperación de catalogación y autoridades entre las bibliotecas. Por tanto, las grandes bibliotecas de los países, principalmente las bibliotecas nacionales que aún no tienen, deben poner en práctica el desarrollo de los catálogos automatizados de autoridades nacionales, a fin de ofrecer a otras bibliotecas registros de autoridades validados, evitando duplicidad de esfuerzos y reduciendo costos.

Es importante que las empresas de sistemas integrados de bibliotecas participen y apliquen las nuevas tendencias y modelos conceptuales en los módulos de sus programas, para facilitar, por ejemplo: las propuestas de trabajo sobre las estructuras multiparte.

Finalmente, consideramos que las Escuelas de Bibliotecología deben incluir, si aún no lo han hecho, cursos de control de autoridades en los planes regulares de estudio.

Bibliografía

Control bibliográfico universal, el control bibliográfico en América Latina y el Caribe hacia el tercer milenio: Memoria. (1999). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Escolano Rodríguez, E., & McGarry, D. (2007). *ISBD unificada: Un paso adelante*. Recuperado noviembre 3, 2007, de http://www.ifla.org/IV/ifla73/papers/145-EscolanoRodriguez_McGarry-trans-es.pdf

Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de documentación*, 2, 121-136. Recuperado noviembre 7, 2007, de <http://www.um.es/fccd/anales/ad02/AD08-1999.PDF>.

I Encuentro Internacional de Catalogadores. (2005). *Nuevas tendencias en la normalización y sistematización de la información: Memorias*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, Centro Bibliográfico Nacional.

Jiménez Pelayo, J., & García Blanco, R. (2002). *El catálogo de autoridades: Creación y gestión en unidades documentales*. Madrid: Eds. Trea.

López Guillamón, Ignacio. (2004). Evolución reciente de la catalogación. *Anales de documentación*, 7, 141-152.

Oliver, C. (2007). Changing to RDA. *Feliciter*, 5, 250-253. Recuperado noviembre 4, 2007, de <http://collectionscanada.ca/jsc/docs/felicitervol53no7p250-253.pdf>.

Ortiz-Repiso Jiménez, V. (2005). La catalogación en un entorno híbrido: Átomos y bits. En L. Orera Orera, Luisa (Ed.), *La biblioteca universitaria: Análisis en su entorno* (pp. 259-286). Madrid: Síntesis.

**El control de calidad
en los encabezamientos
de autores y de materias en la
Biblioteca Nacional de Venezuela**

Carmen E. Bello Méndez

El control de calidad en los encabezamientos de autores y de materias en la Biblioteca Nacional de Venezuela

Carmen E. Bello Méndez¹
Biblioteca Nacional De Venezuela

Para producir una buena calidad de trabajo en las autoridades tenemos que enseñarnos a focalizar de una manera adecuada los puntos de accesos de la catalogación y que sean accesibles al usuario, mejorar la calidad de servicio ofertado en nuestra Institución y poder satisfacer el usuario y apuntar a un proyecto de normalización de las autoridades en forma continua que nos permita avanzar más en nuestra calidad de servicio.

El Control de Autoridad en la Biblioteca Nacional de Venezuela ha sido constante en la aplicación de cómo y cuándo aplicar sintéticamente las diferentes formas, variantes de nombre/título/materia. Reunir las obras a través de una búsqueda controlada de nombres, títulos y materias pudo enlazar la información a través de la utilización de diferentes herramientas que edita nuestra institución, como por ejemplo, la Bibliografía Venezolana.

La Biblioteca Nacional de Venezuela es una Institución pionera en el Catálogo de Autoridades en toda América Latina y precursora de los procedimientos técnicos para su elaboración ya que nuestro país ha sido unos

1. Carmen E. Bello Méndez: carmenbello.62@gmail.com, División de Control de Calidad, Dirección de Procesos Técnicos, Biblioteca Nacional de Venezuela, Caracas, Venezuela.

de los pocos países que mantiene el Sistema NOTIS como tal desde sus comienzos; mantenerla ha sido una tarea ardua para crearla y difícil para sostenerla ya que a los constantes avances tecnológicos su mantenimiento ha sido muy costosa. Al adquirir un nuevo sistema Software Libre esperamos mejorar la calidad de servicio de nuestra base de datos y permitir que otros países del mundo puedan tener un buen acceso a esa información.

Dirección de Procesos Técnicos

La Dirección de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional de Venezuela es la unidad que procesa y normaliza todas las tareas concernientes al registro y almacenamiento de la información de todos los materiales existentes en la Biblioteca para satisfacer las necesidades de información clientes-usuarios.

Nuestras funciones son la de:

- Controlar técnicamente el material bibliográfico, no bibliográfico y audiovisual para los servicios de la Biblioteca Nacional y de la Red de Bibliotecas Públicas.
- Controlar la calidad de información registrada en el Sistema de información de la Biblioteca Nacional.
- Coordinar la edición de la Bibliografía Venezolana, corriente, retrospectiva y por formatos.
- Recopilar y organizar el Catálogo Colectivo Nacional.
- Investigar, organizar y crear asientos de autor, título y materia y series en el Archivo de Autoridades, como herramientas para agilizar el procesamiento y facilitar la recuperación de la información.

Historia

La Biblioteca Nacional de Venezuela se promulga por primera vez el 13-07-1833, pero fue el 27-07-1977 cuando se promulgó como Ley gubernamental creándose con el nombre de Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas Públicas (I.A.B.N.S.B.). La Dirección de Procesos Técnicos se crea en la misma proporción que el Instituto y por ende es y se convierte en una de las Unidades más floreciente ya que el medio por el cual los materiales bibliográficos y no bibliográficos, que entran al organismo, son catalogados de una forma correcta y de acuerdo a las normas internacionales de catalogación.

Organigrama



Division de Control de Calidad

Tiene como objetivo la de dirigir y coordinar el proceso de investigación preliminar para el establecimiento de autoridades de acuerdo a las normas internacionales aceptadas,

axial como aplicar el control de calidad en el sistema automatizado registrado.

Nuestras funciones son la de:

- Investigar y normalizar el archivo de autoridades; y crear los asientos de autor, título, materias, series y títulos uniformes de acuerdo a las políticas establecidas.
- Velar por el enriquecimiento permanente de las herramientas documentales básicas, para el procesamiento de nuevos encabezamientos asignados.
- Dirigir y controlar el control de calidad del procesamiento técnico de los materiales bibliográficos, no bibliográficos y audiovisuales, asegurando la incorporación de la información confiable a la base de datos.
- Establecer los niveles óptimos de calidad a fin de tipificar errores en el registro y procesamiento establecidos.
- Normalizar, compilar y publicar los registros que conforman la Bibliografía Venezolana, conjuntamente con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Historia

El origen del Control de Autoridad viene de la necesidad de unificar los encabezamientos o puntos de accesos al catálogo bibliográfico en el origen del concepto de fichero de autoridades y de las tareas de creación y mantenimiento de este. Es el que va a proporcionar realmente la consistencia al catálogo, facilitando la recuperación de los registros bibliográficos tanto a los usuarios como a otros bibliotecarios cuando desarrollan su trabajo

En todas las bibliotecas con suficiente autoridad y fondos se han gestionando unos ficheros de autoridad, paralelo al catálogo bibliográfico y para uso exclusivo de los bibliotecarios. En estos registros no existía uniformidad en la es-

estructura ni en la puntuación a los signos empleados, pero se coincidían unas series de elementos así como algunas notas con escasa normalización.

Esta normalización de los puntos de acceso que es el control de autoridades, es necesario tener en consideración una serie de normativas elaborados por organismos internacionales como la IFLA, por las agencias nacionales y por los propios centros de colaboradores.

En Venezuela, la División de Control de Autoridades proviene del mismo momento de la creación de la Institución como tal. Surge desde el mismo principio anteriormente mencionado y con la misma necesidad de normalizar diariamente su catálogo automatizado.

Organigrama



- *Encabezamientos de Autores* es el que se encarga de normalizar las autoridades personales (Personal, Seminarios, Congresos), Corporativos (Gubernamentales), Títulos uniformes (Periódicos, etc.) y Series

(Títulos/Series, etc.). Cada uno de estos establecimientos se tienen que basar con las Reglas de Catalogación Angloamericanas, Segunda Versión, (RCAA2) y, detalladamente mencionaremos de la siguiente forma:

- Capítulo 22 = Encabezamiento de personas
 - Capítulo 23 = Encabezamiento geográfico
 - Capítulo 24 = Encabezamiento corporativo
 - Capítulo 26 = Referencias cruzadas
- *Encabezamiento de Materias* se normalizan las autoridades de materias generales, geográficas y sus respectivas subdivisiones de forma y género. Estarán basados de acuerdo a las normas internacionales para estos encabezamientos, como por ejemplo el *Subject Headings Library Congress* y/o tesauros especializados nacionales y latinoamericanos que se puedan adaptar a las necesidades de cada Nación. *El sistema Dewey, edición 21*, para su posterior clasificación, para materiales monográficos y algunos audiovisuales y el *LC Clasificación* para los materiales de Mapas y Música.
 - *Normalización de Registros Existentes* se especializa en observar y normalizar aquellos registros que ya están en el archivo de autoridades y deben ser actualizados. Para autores personales y/o corporativos se necesitará de un soporte bibliográfico nuevo para que se pueda agregar la información y para materias actualizadas se necesitarán de la *Librería Congreso Internet* y/o sucesos históricos nacionales e internacionales que estén en la necesidad de establecerlos, agregándole, al final, establecido por Biblioteca Nacional de Venezuela.
 - *Bibliografía Venezolana* es el repertorio bibliográfico que recopila todas las obras venezolanas, venezolani-

tas y extranjeras que escriban sobre el país. Tienen varias características que son la de: aparecer en secuencia cronológica, estar identificados por el año, impresión y el número y están ordenado alfabéticamente e incluyen autores venezolanos residentes en el país y el exterior, materiales publicados en el país y materiales sobre el país por autores existentes en el extranjero.

Historia

La Biblioteca Nacional de Venezuela consciente del papel que le toca cumplir –recolección, control y preservación del material venezolano–, crea en 1977 la Bibliografía Venezolana donde se incluye todo tipo de material bibliográfico. Luego, en 1982 se vuelve a publicar, después de un periodo de ausencia, agregándole libros, folletos y publicaciones periódicas. En 1998 se firma un Convenio con la Universidad de Colima (México) y se edita un CD-ROM de 17 volúmenes publicando materiales bibliográficos y no bibliográficos desde 1982 hasta 1987.

Actualmente ya se editó el segundo CD-ROM, y se compiló desde el volumen primero hasta el 25, con un total de 72.532 registros bibliográficos.

Procedimientos para su normalización

- Se solicitan a informática los registros que conforman la bibliografía venezolana: cuerpo principal, índice de autor y de materia.
- Se asignan el NBN (Número de Bibliografía Nacional) y se normalizan los puntos de acceso en caso de no estar normalizado.
- Revisión constante de la base de datos para detectar y corregir inconsistencia y errores mediante el control de calidad.

Catálogo automatizado

Es una base de datos especializada que sirve para crear los asientos de autor, título y materia, series y títulos uniformes, de acuerdo a las políticas establecidas por las instituciones especializadas.

Permite una búsqueda más concretizada y una recuperación más exhaustiva y pertinente de la información; ya que podemos acceder por cualquier punto de acceso y por medio de una lógica basada en la Algebra de Boole. Esta formado por:

1. *Modulo Técnico* es el que se utiliza para realizar los procesos catálogos de los materiales bibliográficos y no bibliográficos que ingresan en la institución.

Esta conformado por un *catálogo alfabético de autores* que garantizaría la existencia de un patrón fiable respecto a las informaciones del resto de los catálogos. Integra en una sola secuencia alfabética tanto personal como corporativa y títulos uniformes. Ejemplo:

Autores (Formato MARC)

040: : ja dbn jcdbn

042: : jadb n j b15a.

043: : ja s-ve---

049: : ja v jbv

083: : ja V863.4409 j221

100: : ja **Gallegos, Romulo, j d 1884-1969.**

400: : jwngna!a Gallegos Freire, Romulo

510: : ja Venezuela. j b Presidente (1948: Gallegos)

667: : ja Obras: Doña Barbara; Pobre negro; Canaima

- 670/1:** : a Diccionario biografico de Venezuela ;b
(Rómulo Gallegos, Rómulo Gallegos Freire, n.
Caracas, Distrito Federal, 1884, Novelista,
Cuentista, Dramaturgo, Orador, Ensayista,
Articulista, Periodista, Político)
- 670/2:** : ;a El Nacional (Periódico) (5 Mar. 1969);b
(Rómulo Gallegos, n. 24-08-1884, m.
Caracas, 4-4-1969)
- 678:** : ;an. Caracas, 24-8-1884, m. Caracas, 4-4-1969;
;a Novelista, Cuentisra, Dramaturgo,
Orador, Articulista, Periodista, Politico
- 690:** : ;a MD ;a 12/11/90 ; ag1

Un *catálogo alfabético de materia* que agrupa las obras que posee la Biblioteca ordenada alfabéticamente por termino que representa el contenido de un concepto que sirve tanto para la indización como la búsqueda, sirviendo de enlace entre el lenguaje natural del usuario y el documental del centro. Sus objetivos esenciales son:

- a) Informar al usuario de los documentos que tratan del argumento específico deseado y de su disponibilidad.
- b) Informar al usuario de la disponibilidad de los documentos, que tratan temas afines al que desea.

Constituye una de las vías de acceso más útiles al patrimonio bibliográfico deseado.

Ejemplo:

GALLEGOS, ROMULO, 1884-1969

- ADAPTACIONES CINEMATOGRAFICAS
- BIBLIOGRAFIA --- CARTELES
- BIOBIBLIOGRAFIA

Ejemplo, según el formato MARC de autoridades:

```

040: ;adbn ;cdbn
042: : ;adbn ;b24a.
043: : ;a s-ve-df
049: : ;bv
083: : ;a V863.4409 ;221
100: : ;a GALLEGOS, ROMULO, ;d 1884-1969
      ;x CATALOGACION ANALITICA
400: : ;wnbna!a Gallegos, Romulo, ;d 1884-1969 ;x
      Analytical entry ;xCataloging
690: : ;a CB ;a 11/07/95 ;a cb

```

Los bibliotecólogos que laboran en el archivo de autoridades tienen que estar pendientes de los cambios de versiones existentes en el catálogo automatizado. En el 2007 se trabaja con las siguientes versiones del NOTIS:

- AUTORES 17^a.
- CORPORATIVO 15^a.
- MATERIA 24^a.

Para el 2008, cambiaría a:

- AUTORES 18^a.
- CORPORATIVO 16^a.
- MATERIA 25^a.

El Catálogo está basado en el formato MARC 21. Sirve para forjar las formas de nombres de autores, materias, y subdivisiones de género/forma y que podrán emplearse como referencias a las formas autorizadas y de los medios que posibiliten el control de las interrelaciones entre los puntos de acceso. Esta estructurado por cuatro partes, que son:

- *Campos fijos (Leader: 00-23)* contienen elementos de datos que aportan información para el procesamiento del registro.
 - *Campos variables (010-1042)* Cada uno de los datos están identificados por un Tag numérico de tres caracteres que es almacenados en el asunto del Directorio.
 - *Encabezamientos (100-110-111-130-150-151)* basado en las normas internacionales correspondientes y que son la base para el archivo como tal.
 - *Referencias* cada uno de los tags se referiría al los campos de véase, véase además, notas explicativas, notas de referencias, históricas, objetivos, etc.
2. *Modulo de Usuarios* A través de unos comandos específicos los usuarios pueden buscar la información que están necesitando.
Ejemplo:

Bienvenido al Catalogo Automatizado
SAIBIN

Use el siguiente comando	Para buscar por
A =	Autor
T =	Titulo
M =	Materia
K =	Palabra Clave
C =	Cota

Ud. Puede iniciar una búsqueda desde cualquier pantalla.

Para mayor información de búsqueda en Catalogo, presione <ENTER>.

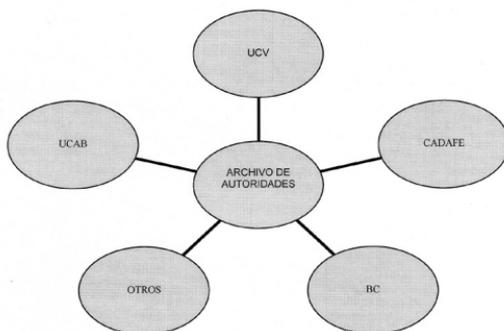
Para ver información sobre las BASES DE DATOS, escriba NOTI y presione <ENTER>.

Además de LUIN, puede usar el comando LUC2 donde encontrara

Archivo de autoridades

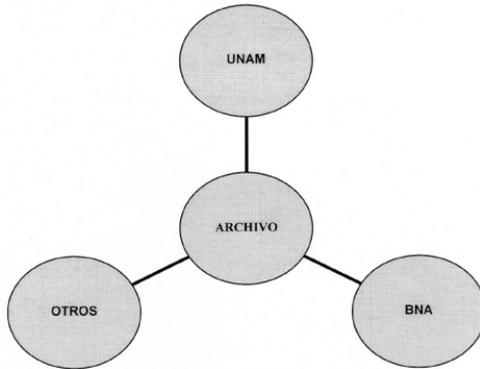
El Archivo de Autoridades de la Biblioteca Nacional de Venezuela consiste como un modelo centralizado con lo que se relacionan todos los demás. Puede ser vista a través de un servidor automatizado llamado SAIBIN y podrá ser visto a través del modulo técnico de autoridades. Podrán conectarse varias instituciones gubernamentales para que puedan observar, trasladar y determinar cuales son las normas para el procesamiento catálogo gráfico. Estas instituciones, son:

- BC Banco Central de Venezuela
- UCAB Universidad Católica Andrés Bello
- UV Universidad Central de Venezuela
- CF Cada fe
- SB ISBN
- Otros

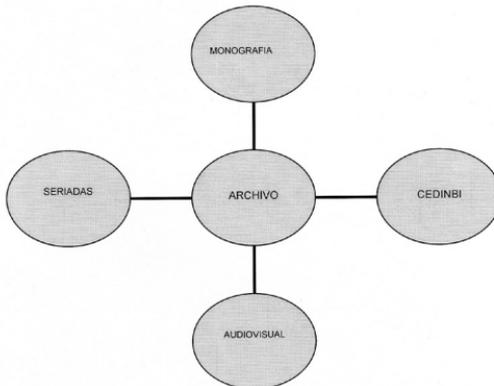


Con las nuevas tecnologías de la información, hemos tenido la oportunidad de que nos vean desde el exterior de nuestro país, por la Universidad Autónoma de México, Biblioteca Nacional de Argentina, etc. Y mas ahora que

hemos adquirido una nueva plataforma tecnológica como el sistema ALEPH.



El archivo de Autoridades de la Biblioteca Nacional de Venezuela es el centro normalizador para cada unidad adscrita a la Dirección de Procesos Técnicos y aquellas áreas que tengan catalogación especializada. Cada una revisa nuestra base de datos y confirman como son los procedimientos a seguir para su catalogación.



A través del año estamos realizando control de calidad en la Base de Datos de la Biblioteca Nacional de Venezuela y específico en nuestro archivo. Por ejemplo, en el 2006 se realizó un control de calidad de 2.368 registros de 3.256 revisados. 438 registros actualizados presentaban inconsistencias por no tener soporte bibliográfico, y se eliminaron 134 registros duplicados.

Con motivo de la celebración de los 174 años de la Biblioteca Nacional de Venezuela, y el afán de hacerse sentir en la comunidad nacional e internacional, se ha preocupado en mejorar el portal de la institución y ha creado una versión más adecuada a las necesidades del público.

Conclusión

La División de Control de Autoridades de la Biblioteca Nacional de Venezuela se ha convertido en una unidad muy importante para nuestras organizaciones. A través de ella podemos mejorar la calidad de servicio que tenemos como institución y permitir que los puntos de accesos sean compatibles entre sí, sin salirnos de las normas internacionales establecidas y, por otro lado, acceder a la información por medio de una base de datos que estén de acuerdo a las exigencias y necesidades de los usuarios nacionales e internacionales.

Referencias bibliográficas

Libros

Biblioteca Nacional de Venezuela. (1994, 2do. Semestre). *Bibliografía Venezolana, 15*.

López Yepes, J. (Ed.). (2004). *Diccionario enciclopédico de ciencias de la Documentación* (2 vol.). Madrid: Síntesis.

Manual Unimarc, Formato Bibliográfico (2da. Ed., 1ª Actualización). (1996). Madrid: IFLA.

Manual Unimarc, Formato de Autoridades (2da. Ed., 1ª Actualización). (1996). Madrid: IFLA.

Primer Taller de adiestramiento asistente de biblioteca: Manual de participantes, del 26 al 31 de Julio de 1993. (1993). Caracas: Colegio Universitario Francisco de Miranda.

Sitios Web

Catálogo automatizado. (s.f.). Recuperado de http://www.biblio.cohmex.mx/coodserv/s_cotahtm

Los encabezamientos de materias. (s.f.). Recuperado de <http://www2.egr.ue.pt/cursos/files/riI/index>

Control de autoridades. (s.f.). Recuperado de <http://www.geocities.com/ciencencinas/introduccion.htm>

Albás, L. (s.f.). *Control de autoridades y calidad de puntos de acceso del catálogo automatizado de la biblioteca de la Universidad de Salamanca*. Recuperado del sitio Web de la Universidad de Salamanca, <http://web.usal.es/~alar/Bibweb/Temario/Lorenzo.PDF>

Troilo, L. (2005). Calidad en Biblioteca. En *IV Reunión de Bibliotecarios del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Mendoza, 12 al 16 de setiembre de 2005*. Recuperado de http://www.inta.gov.ar/mendoza/info/boletines/IV_Reunion_Bib/IVReunionBibliotecarios.htm

Los costes de calidad: Consideraciones sobre su aplicación a bibliotecas y centros de documentación. (s. f.). Recuperado de <http://www.avel.org/revista/men05/19956>

Tillett, B. B. (2004). Un archivo de autoridades internacional virtual (VIAF). En *IME ICC2, Buenos Aires, Argentina, 17 de agosto 2004*. Recuperado de http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/VIAFTillet_504-spa.pdf

El control de autoridades en la Biblioteca del Congreso de la Nación

Cristina Alexandro

El control de autoridades en la Biblioteca del Congreso de la Nación

Cristina Alexandro¹
Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, Argentina

Resumen: Descripción de la estructura general de control de autoridades para nombres y materias, desarrollada utilizando el sistema de gestión de bases de datos relacionales Oracle en la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Introducción

El catálogo de autoridades, como resultado de un proceso de normalización denominado control de autoridades, es un medio para lograr la precisión en la recuperación de la información en una base de datos documental.

La información que se somete al proceso de control de autoridades es el conjunto de puntos de acceso de un catálogo bibliográfico. Cada uno de estos será controlado y normalizado a fin de establecer la forma exacta e inequívoca con que debe encontrarse siempre. Como producto de este trabajo se genera un registro de autoridad donde se incluirá toda la información pertinente al mismo, y el conjunto organizado de estos registros constituye el catálogo de autoridades.

Para Clack (1990) *“el control de autoridades es el proce-*

1. Cristina Alexandro: catalogacion@bcnbib.gov.ar, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

so consistente en asegurar que cualquier entrada elegida como punto de acceso en el catálogo —ya sea nombre, título uniforme, título de serie o materia— sea única y no pueda confundirse, por ser idéntica, con ninguna otra entrada que ya esté almacenada en el catálogo o que pueda estarlo en un futuro”.

El control de autoridades proporciona consistencia al catálogo bibliográfico. Jiménez Pelayo y García Blanco (2002) consideran que sus objetivos fundamentales son los siguientes:

1. Unificar puntos de acceso idénticos, pero que están expresados de forma distinta.
2. Diferenciar puntos de acceso distintos que se pueden identificar de la misma manera (homónimos).
3. Convertir al catálogo bibliográfico en una red de relaciones que permitan al usuario moverse con seguridad desde formas no aceptadas como autoridad, pero posibles, a las formas aceptadas, y desde formas aceptadas a otras aceptadas relacionadas, mediante el sistema de referencias.
4. Dirigir al usuario, mediante notas explicativas, a una clase, categoría o grupo de puntos de acceso que pueden hacerle mejorar su búsqueda de información en el catálogo.

El control de autoridades contribuye, de esta forma, a cumplir con los objetivos del catálogo. Según la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación (2003) las funciones del catálogo van a permitir al usuario:

1. Encontrar recursos bibliográficos en una colección (real o virtual) como resultado de una búsqueda por medio de los atributos y relaciones de un recurso.
2. Identificar un recurso bibliográfico o agente.
3. Seleccionar un recurso bibliográfico adecuado a las necesidades de usuario.

4. Proporcionar acceso al ítem descrito.
5. Navegar por el catálogo.

Control de autoridades en la BCN

El control de los puntos de acceso en la Biblioteca del Congreso de la Nación se inició a comienzos de la década de 1960, cuando se consideró la posibilidad de crear una estructura complementaria al catálogo bibliográfico y comenzó a compilarse un catálogo manual de autoridades. Esto permitió comenzar a registrar una serie de datos e informaciones sobre los encabezamientos –historia, referencias, notas, fuentes, etc.–.

El catálogo de autoridades representa la forma en que se han interpretado las reglas, el vocabulario utilizado y es el registro de las decisiones tomadas. Se estableció como un medio para coordinar las actividades de un número determinado de catalogadores y para asegurar la uniformidad de todo el trabajo futuro.

El término control de autoridades se utiliza de manera generalizada para designar el proceso global de investigación, creación, modificación y mantenimiento de los puntos de acceso. Es importante considerar que el fondo documental de la biblioteca está integrado por una colección heterogénea tanto desde el punto de vista del tipo de documentos que conserva, como por las materias representadas en ella. Debido a esto, los puntos de acceso generados y, en consecuencia, controlados son numerosos y variados.

En el año 1987 se comienza a trabajar en la automatización del catálogo bibliográfico y en 1989 se adopta el sistema de gestión de bases de datos relacionales Oracle. En la actualidad, la herramienta utilizada para el desarrollo es Developer. Oracle corre en el servidor sobre el sistema operativo SOLARIS y en los clientes bajo Windows.

Según Abadal Falgueras y Codina Bonilla (2005) este tipo de programas se denominan relacionales porque aplican el modelo relacional, una metodología de análisis de datos que se basa, al menos, en tres elementos fundamentales:

1. Un modelo de registro tabular, es decir, que utiliza tablas para representar entidades. En las tablas, cada fila es una entidad (por ejemplo, un cliente) y cada columna un atributo de la entidad (por ejemplo, el apellido). Una base de datos relacional típica tendrá diversas tablas. Por ejemplo, una tabla para clientes, otra para vendedores, etc.
2. Un álgebra relacional, que es una forma lógico-matemática de realizar operaciones con las filas y las columnas de las tablas que forman las bases de datos. Por ejemplo, existen operaciones que permiten crear una tabla como respuesta a una pregunta. Las tablas de la respuesta se han creado con las filas de dos tablas distintas. Por ejemplo, una tabla que relaciona los datos de clientes y vendedores.
3. Capacidad multibase: como consecuencia de los dos elementos anteriores, un sistema de gestión de bases de datos de tipo relacional debe ser capaz de abrir varias bases de datos a la vez.

Las tablas actuales del sistema, cada una de ellas con un distinto nivel de desarrollo, son las siguientes: nombres –personas y entidades corporativas–, títulos –uniformes y series–, materias, idiomas, países y funciones.

Estructura General de los Registros de Autoridad

Las GARR (2001) y GSARE (1993) especifican los re-

quisitos para la visualización de información relativa a los encabezamientos autorizados y referencias. Las directrices se han diseñado para facilitar el intercambio internacional y el uso de información sobre encabezamientos autorizados y referencias. Con tal fin, definen un conjunto de elementos que han de incluirse en el asiento, asignan un orden a los elementos, y especifican un sistema de puntuación del asiento. No obstante esto, las especificaciones se limitan a la estructura general del conjunto y a los principales componentes funcionales del asiento. Las GARR/GSARE establecen los siguientes registros:

1. *Registro de autoridad*: sirve como una exposición completa de la información relativa al establecimiento de un encabezamiento autorizado y de la formulación de las referencias asociadas a dicho encabezamiento. Además del encabezamiento autorizado propiamente dicho, el registro puede incluir encabezamientos paralelos, notas de información, una relación de todos los encabezamientos variantes y relacionados de los que se han hecho referencias, y otras notas hechas por el catalogador en el proceso para establecer el encabezamiento. La presentación visual de la autoridad puede combinarse también con asientos de referencia para incluir referencias a encabezamientos relacionados.
2. *Asiento de referencia*: sirve para dirigir al usuario desde un encabezamiento variante o un encabezamiento relacionado, al encabezamiento o los encabezamientos autorizados que se precisen. Además del encabezamiento de referencia propiamente dicho, el asiento de referencia siempre incluye uno o más encabezamientos autorizados a los cuales se dirige al usuario, y puede incluir también información explicativa o instrucciones para aclarar las relaciones entre los encabezamientos. Cuando una refe-

rencia de véase o véase además es demasiado compleja como para generarse de manera adecuada a partir de un trazado de referencia del registro de autoridad, se puede hacer un registro de asiento de referencia.

Estructura alternativa para las referencias de “véase además”: los asientos de referencia de encabezamiento relacionado —esto es, las referencias de “véase además”— pueden combinarse con el asiento de autoridad del encabezamiento autorizado en una única estructura, en lugar de consignarse como asientos independientes bajo el mismo encabezamiento.

3. *Registros y asientos explicativos generales*: contiene un encabezamiento parcial, abreviado o explicativo a partir del cual se dirige al usuario a una clase general o categoría definida de encabezamientos.
4. *Registro de referencia general*: es una referencia explicativa o una referencia comprensiva y sirve para dirigir al usuario a un grupo o clase de encabezamientos autorizados a los que no se han hecho referencias específicas. Por lo tanto, el registro de referencia general contiene una referencia general de “véase” o de “véase además”, que puede ofrecerse como una práctica alternativa a las referencias específicas, cuando el grupo o clase de encabezamientos a los que se refiere siguen la misma normativa en su formulación y/o son tan numerosos que se considera de poca utilidad enumerarlos todos.

Estructura alternativa para referencias generales de “véase además”: las referencias generales de “véase además” pueden combinarse en el registro de autoridad del encabezamiento autorizado en una única estructura, en lugar de consignarse como un registro de referencia general independiente bajo el mismo encabezamiento.

Registros de autoridad y referencia de nombres y materia según GARR/GSARE y el formato interno en la BCN

- Nombres

El concepto de autoridad está relacionado con los capítulos 22-26 de las Reglas de catalogación angloamericanas. Todos los documentos de una persona o entidad corporativa se reúnen bajo un encabezamiento y éste se utiliza donde quiera que se necesite en el registro bibliográfico, ya sea como punto de acceso principal o secundario.

Mediante la estructura de autoridades, el catalogador establece la forma autorizada del encabezamiento la primera vez que se incorpora al catálogo, creando un registro en la base de datos de autoridad correspondiente. Las autoridades se crean sólo cuando van a ser asociadas a un registro bibliográfico, esta práctica permite mantener la integridad del catálogo. Todas las modificaciones de los puntos de acceso se realizan en el registro de autoridad. Hasta el presente, la base de datos contiene 128.609 registros de autoridad y referencia de nombres –personas y entidades corporativas–. Las FIGURAS 1 a 6 muestran los registros combinados de autoridad y referencia para Domingo Faustino Sarmiento, según GARR y el formato interno de la BCN.

Registro combinado de autoridad y referencia de “véase además”

Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888
 < Sarmiento, D. F. (Domingo Faustino), 1811-1888
 < Sarmiento, Domingo F. (Domingo Faustino),
 1811-1888

< Sarmiento, Faustino Valentín, 1811-1888
[nombre real]
> < García Román [seudónimo]

Para las comunicaciones oficiales escritas durante el desempeño de su cargo, véase además
>><< Argentina. Presidente (1868-1874: Sarmiento)

Gobernador de la provincia de San Juan 1862-1864.
Fuente: Vida de Sarmiento / Augusto Belin
Sarmiento - Buenos Aires: Comisión Popular del
Primer Centenario de Sarmiento, 1911.
Fuente: Canto a Zonda / García Román.

Biblioteca del Congreso de la Nación; AACR2,
1995-07-13
ISADN

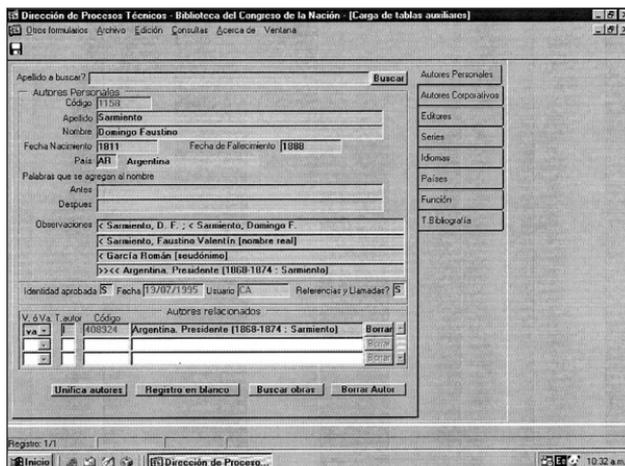


FIGURA 1. Registro combinado de autoridad y referencia para obras de Domingo Faustino Sarmiento, escritas con carácter no oficial.

Registro de asiento de referencia de “véase”

Sarmiento, D. F. (Domingo Faustino), 1811-1888
> Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888

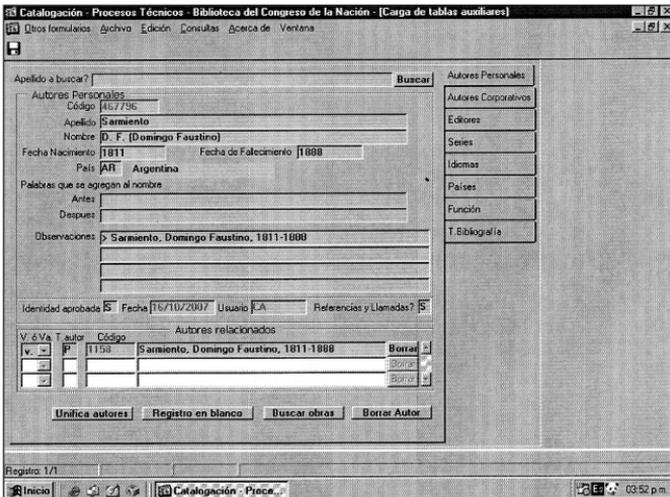


FIGURA 2. Registro de asiento de referencia para D. F. Sarmiento.

Registro de asiento de referencia de “véase”

Sarmiento, Domingo F. (Domingo Faustino),
1811-1888

> Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888

The screenshot shows a web-based cataloging interface for the 'Biblioteca del Congreso de la Nación'. The main form is titled 'Apellido a buscar?' and contains the following fields:

- Autores Personales:**
 - Código: 1157197
 - Apellido: Sarmiento
 - Nombre: Domingo F. (Domingo Faustino)
 - Fecha Nacimiento: 1811 | Fecha de Fallecimiento: 1888
 - País: AR | Argentina
- Palabras que se agregan al nombre:**
 - Antes: []
 - Después: []
- Observaciones:** > Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888

Below the main form, there is a section for 'Autores relacionados' with a table:

V. ó VA	T. autor	Código	Nombre	Acción
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1158	Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888	Borrar
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Borrar
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Borrar

At the bottom of the interface, there are buttons for 'Unifica autores', 'Registro en blanco', 'Buscar obras', and 'Borrar Autor'. The status bar at the bottom indicates 'Registro: 1/1' and the time '03:53 p.m.'.

FIGURA 3. Registro de asiento de referencia para Domingo F. Sarmiento.

Registro de asiento de referencia de “véase”

Sarmiento, Faustino Valentín, 1811-1888
 > Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888

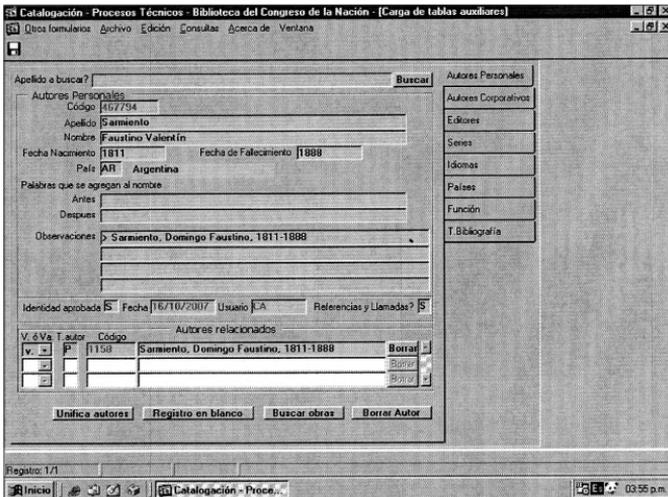


FIGURA 4. Registro de asiento de referencia para Faustino Valentín Sarmiento.

Registro de asiento de referencia de “véase”

García Román

> Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888

The screenshot shows a software window titled "Catalogación - Procesos Técnicos - Biblioteca del Congreso de la Nación [Carga de tablas auxiliares]". The interface includes a menu bar with "Otros formularios", "Archivo", "Edición", "Consultas", and "Ayuda de Ventana".

The main form is divided into several sections:

- Search and Identification:** "Apellido a buscar?" with a "Buscar" button. "Autores Personales" section with "Apellido" (467795) and "Nombre" (García Román). "Fecha Nacimiento" (1811) and "Fecha de Fallecimiento" (1888). "País" (AR - Argentina).
- Notes and Observations:** "Palabras que se agregan al nombre" (Antes, Después), "Observaciones" (Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888), "Identidad aprobada" (SI), "Fecha" (16/10/2007), "Usuario" (EA), "Referencias y Llamadas?" (SI).
- Related Authors:** "Autores relacionados" table with columns "V. & V.", "T. autor", "Código", "Nombre", and "Borrar". One entry is visible: "1190", "Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888", and a "Borrar" button.
- Buttons:** "Unifica autores", "Registro en blanco", "Buscar obras", "Borrar Autor".
- Right Panel:** "Autores Personales" and "Autores Cooperativos" sections with buttons for "Editores", "Series", "Idiomas", "Países", "Función", and "T. Bibliografía".

The status bar at the bottom shows "Registro: 1/1", "Inicio", and the system clock "03:57 p.m.".

FIGURA 5. Registro de asiento de referencia para García Román.

Registro combinado de autoridad y referencia de “véase además”

Argentina. Presidente (1868-1874: Sarmiento)
 Para obras de este autor escritas con carácter no oficial, véase además
 >><< Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888
 Fuente: Mensaje del Presidente de la República al Congreso Lejislativo de la Nación, mayo de 1869 - Buenos Aires: Impr. de La Tribuna, 1869.
 Biblioteca del Congreso de la Nación; AACR2, 1999-03-11
 ISADN

The screenshot shows a web-based interface for a library cataloging system. The main window is titled "Dirección de Procesos Técnicos - Biblioteca del Congreso de la Nación - [Carga de tablas auxiliares]". It contains several input fields and a table for related records.

Form Fields:

- Institución a buscar? (Empty)
- Autores Institucionales: Código 488324
- Institución: Argentina. Presidente (1868-1874 : Sarmiento)
- Sigla (Empty)
- País: AR Argentina
- Observaciones: >><< Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888
- Identidad aprobada: [X] Fecha: 11/03/1999 Usuario: LE Referencias y Llamados: [X]

Table: Autores relacionados

Véase autor	Código	Nombre
[X]	11150	Sarmiento, Domingo Faustino, 1811-1888
[]		
[]		

Buttons: Registrar en blanco, Buscar obras, Borrar Institución

Right Panel: Autores Personales, Autores Corporativos, Edición, Series, Idiomas, Países, Función, T.Bibliografía

Footer: Ingrese la institución a buscar, puede ingresar X si sólo conoce la raíz del nombre. Registro: 1/1. Inicio, Dirección de Procesos, 05:13 p.m.

FIGURA 6. Registro combinado de autoridad y referencia para las comunicaciones oficiales escritas durante el desempeño del cargo de Presidente para Domingo Faustino Sarmiento.

Materia

La clasificación de los documentos se realiza sobre la base de la lista de encabezamientos de materia para bibliotecas (1967). Este vocabulario se actualiza teniendo en cuenta las ediciones posteriores de la misma, tesauros y la incorporación de nuevos términos producto de la rápida evolución de las diversas disciplinas.

El catálogo de autoridades de materia no incluye todo el vocabulario que compone la lista. Las autoridades se crean a medida que se van necesitando durante el proceso de clasificación. Esta práctica evita la tarea de tener que crear un registro de autoridad adicional por cada término relacionado que presente la materia que se está añadiendo e impide la generación de referencias que remiten al usuario a puntos de acceso que no poseen documentos asignados.

Hasta el presente, la base de datos contiene 144.702 registros incluyendo términos principales y referencias. Las FIGURAS 7 a 10 muestran los registros de autoridad y referencia para el término *Biografías*.

Registro combinado de autoridad, referencia de “véase además” y referencia general

Biografías

Úsase para las obras que contienen biografías de cuatro o más personas de distintas profesiones y nacionalidades. Las biografías individuales aparecen bajo el nombre del biografiado tal como se usaría como autor. Las biografías de una misma profesión u oficio aparecen bajo el nombre respectivo, ej.

Médicos. Las de un mismo país de diferentes profesiones aparecen bajo el nombre del país o la ciudad con la subdivisión *Biografía*. Los tipos especiales de personas aparecen bajo el epígrafe correspondiente con la subdivisión *Biografía*, ej. *Mujeres - Biografía*. El epígrafe *Biografía* se usa para los libros que tratan del arte de escribir biografías.

v.a. Anécdotas

Autógrafos

Genealogía

Heráldica

Necrologías

Personas célebres

Retratos

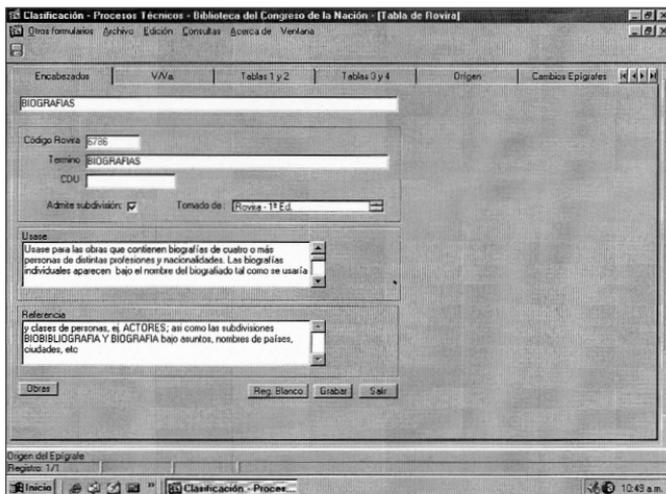
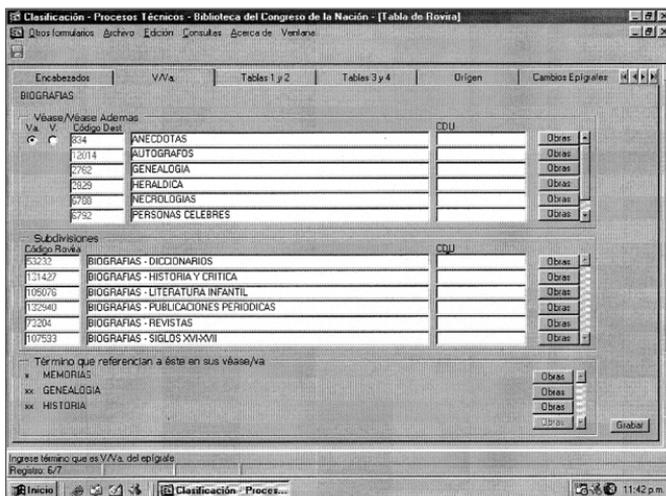
y clases de personas, ej. Actores; así como las subdivisiones Biobibliografía y Biografía bajo asuntos, nombres de países, ciudades, etc.

x Memorias

xx Genealogía

xx Historia

Biblioteca del Congreso de la Nación; LEMB
ISADN

FIGURA 7. Registro de autoridad y referencia para el término *Biografías*, pantalla 1.FIGURA 8. Registro de autoridad y referencia para el término *Biografías*, pantalla 2.

Registro de referencia de “véase”

Memorias, v. Autobiografías; Biografías;
y la subdivisión Historia – Fuentes bajo países

The screenshot shows a software interface for creating a reference record. The title bar reads 'Clasificación - Procesos Técnicos - Biblioteca del Congreso de la Nación - [Tabla de Flotante]'. The menu bar includes 'Datos formularios', 'Archivo', 'Edición', 'Consultas', 'Ayuda de Ventana', and 'Salir'. The main window has a menu bar with 'Encabezados', 'VWA', 'Tablas 1 y 2', 'Tablas 3 y 4', 'Origen', and 'Cambios Epigrates'. The form is titled 'MEMORIAS' and contains the following fields:

- Código Rova:** 177164
- Término:** MEMORIAS
- CDU:** (empty)
- Admite subdivisión:** **Término de:** Rova - 11 Id.
- Ubase:** (empty text area)
- Referencia:** y la subdivisión HISTORIA - FUENTES bajo países.
- Botones:** Otras, Reg. Blanco, Grabar, Salir.

At the bottom, it shows 'Origen del Epigrate: Registro: 1/1' and a status bar with 'Inicio', navigation icons, 'Clasificación - Procesos...', and '10:52 a.m.'.

FIGURA 9. Registro de referencia para el término *Memorias*, pantalla 1.

This screenshot shows the same software interface, but at a different stage of the reference record creation. The title bar and menu bar are identical to Figure 9. The form is titled 'MEMORIAS' and includes the following sections:

- Véase/Véase Ademas:** A table with columns 'Va. V.', 'Código Des.', and 'CDU'. It contains two rows:

Va. V.	Código Des.	CDU	Otras
7786	AUTOBIOGRAFIAS		<input type="checkbox"/>
	BIOGRAFIAS		<input type="checkbox"/>
- Subdivisiones:** A table with columns 'Código Rova' and 'CDU'. It contains several empty rows, each with an 'Otras' checkbox.
- Término que referencian a éste en sus véase/va:** (empty text area) with an 'Otras' checkbox.
- Botones:** Otras, Grabar.

At the bottom, it shows 'Ingreso término que es VWA, del epigrate: Registro: 1/2' and a status bar with 'Inicio', navigation icons, 'Clasificación - Procesos...', and '10:52 a.m.'.

FIGURA 10. Registro de referencia para el término *Memorias*, pantalla 2.

Funcionalidad del sistema

La principal característica del sistema es su capacidad para establecer un mapa de vínculos entre distintas unidades de información a través de los puntos de acceso normalizados. Las relaciones que se establecen son las siguientes:

1. Relación registro bibliográfico - registro de autoridad: un registro bibliográfico tendrá asociados tantos registros de autoridad como puntos de acceso posea -nombres, títulos o materias- ya sean principales o secundarios.
2. Relación registro de autoridad - registro bibliográfico: un registro de autoridad puede estar asignado a distintos registros bibliográficos. Esto sucede cuando diferentes documentos comparten un mismo punto de acceso –documentos de un mismo autor, título, materia, etc.–.
3. Registro de autoridad - registro de autoridad: las relaciones que se establecen pueden ser: a) relación registros de referencia con registros de autoridad y su función es dirigir al usuario de un punto de acceso no autorizado al autorizado, b) relación entre registros de autoridad, dirigen al usuario del catálogo entre puntos de acceso autorizados.
4. Registro bibliográfico - registro bibliográfico: es posible relacionar documentos que compartan los puntos de acceso sometidos a un proceso de normalización. En este caso, cada punto de acceso de registro bibliográfico tiene un hipervínculo que nos permite “navegar” a través de él hacia otros registros bibliográficos en los que se encuentra.

Los registros de autoridad y bibliográficos se encuentran almacenados en distintas bases de datos pero vinculados, de manera que en el momento de la consulta y visualización se muestran conjuntamente.

Esta estructura permite asociar el código numérico que identifica en el sistema al registro de autoridad, en el campo correspondiente del registro bibliográfico. En el momento de la visualización del registro bibliográfico, el sistema muestra la forma autorizada, el resto de los datos e informaciones incluidas –referencias, notas, fuentes, etc.– continúan almacenadas en el registro de autoridad.

Según Frías (1994) los registros bibliográficos son unidades de información virtuales con punteros para registros de autoridad. En un registro bibliográfico virtual el texto de un punto de acceso es reemplazado por un puntero –un número de control en la mayor parte de las ocasiones– que lo vincula con el registro de autoridad. Cuando visualizamos un registro bibliográfico, el texto del registro de autoridad es recuperado y representado en el campo apropiado.

La actualización de las autoridades es una actividad continua, permanentemente se incorporan nuevos datos. En este sentido, el sistema facilita el mantenimiento de los puntos de acceso ya que las modificaciones realizadas en el registro de autoridad serán automáticamente reflejadas en los registros bibliográficos asociados, visualizándose apropiadamente en la próxima consulta.

La FIGURA 11 muestra las relaciones descriptas anteriormente entre los registros de autoridad y bibliográficos para una selección de obras de Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares.

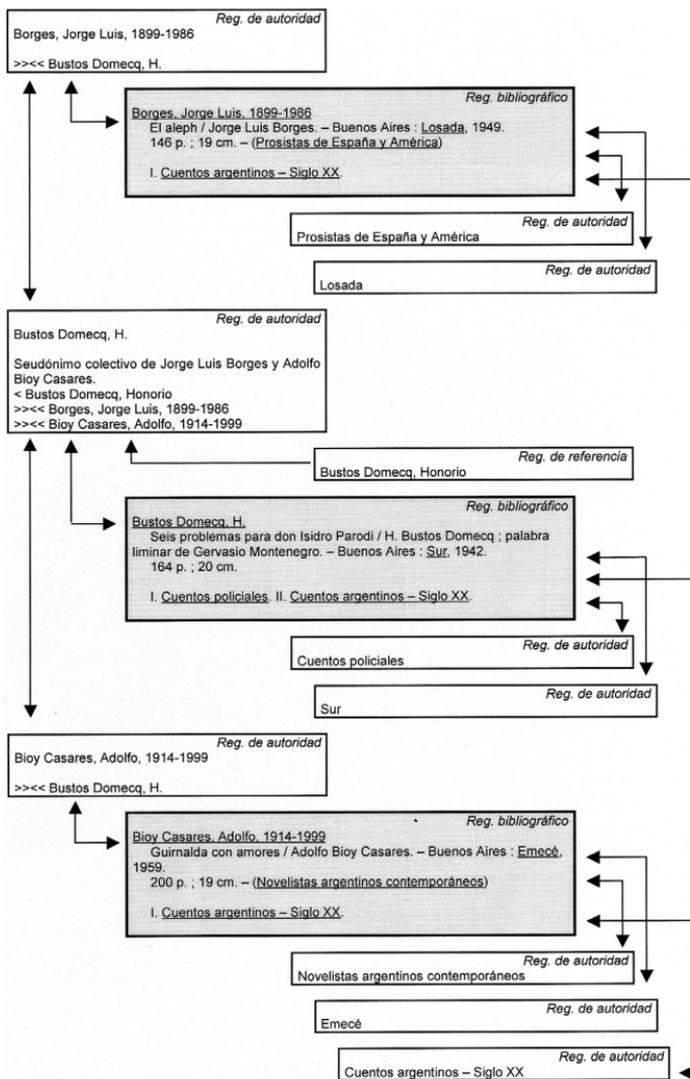


FIGURA 11. Funcionalidad del sistema: relaciones entre registros.

Prospectiva

El formato de las tablas de autoridades de la Biblioteca del Congreso de la Nación necesita, en algunos casos, continuar con su desarrollo y, en otros, ser actualizado siguiendo los lineamientos de los formatos internacionales. En este sentido, el *UNIMARC manual: authorities format* (2001), cuyo principal propósito es facilitar el intercambio internacional de información sobre datos de autoridades, presenta una serie de características que lo convierten en un instrumento fundamental para lograr los objetivos del Control Bibliográfico Universal.

Referencias

Abadal Falgueras, E., & Codina Bonilla, L. (2005). *Bases de datos documentales: Características, funciones y método*. Madrid: Síntesis.

Clack, D. H. (1990). *Authority control: Principles, applications and instructions*. Chicago: American Library Association.

Directrices para registros de autoridad y referencias (2ª ed. revisada por el Grupo de Trabajo de la IFLA para la revisión de las GARE). (2004). Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Recuperado septiembre 3, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/s13/garr/garr-es.pdf>

Frías, J. A. (1994). El control de autoridades y el acceso a la información. En M. Pinto Molina (Ed.), *Catalogación de documentos: Teoría y práctica* (pp. 435-477). Madrid: Síntesis.

Guidelines for authority records and references (2nd ed. revised by the IFLA Working Group on GARE Revision). (2001). München: K. G. Saur. Recuperado septiembre 3, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/s13/garr/garr.pdf>

International Federation of Library Associations and Institutions. Working Group on “Guidelines for Subject Authority Files”. (1995). *Directrices para los registros de autoridad y referencia de materia*. Madrid: ANABAD.

International Federation of Library Associations and Institutions. Working Group on “Guidelines for Subject Authority Files”. (1993). *Guidelines for subject authority and reference entries*. München: K. G. Saur.

Jiménez Pelayo, J., & García Blanco, R. (2002). *El catálogo de autoridades: Creación y gestión de unidades documentales*. Gijón: Ediciones TREA.

Reglas de catalogación angloamericanas (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá: Rojas Eberhard.

Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación. (2003). Declaración de principios internacionales de catalogación. En: B. B. Tillett, R. Gömpel, & S. Oehlschläger (Eds.), *Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación: 1ª. Principios de catalogación de IFLA: Pasos hacia un Código internacional de catalogación* (pp. 41-59). Madrid: Ministerio de Cultura. Recuperado septiembre 3, 2007, de <http://www.ifla.org/V/npr/Bibliographic-Control-vol26-es.pdf>

Rovira, C., & Aguayo, J. (Comps.). (1967). *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas*. Washington: Unión Panamericana.

UNIMARC manual: Authorities format (2nd revised and enlarged ed.). (2001). München: K. G. Saur.

**Una aproximación al control de
autoridades: la experiencia
cooperativa de UNIRED con
los listados de encabezamientos
institucionales: general y de Argentina**

Silvia Texidor
Carolina Mutti

Una aproximación al control de autoridades: la experiencia cooperativa de UNIRED con los listados de encabezamientos institucionales: general y de Argentina

Silvia Texidor
Biblioteca del CENEP
Carolina Mutti¹
Biblioteca IDES

Resumen: Se presenta un panorama del proceso de gestación y desarrollo del instrumento cooperativo que posibilitó, a partir de objetivos concretos, mejorar la integración de bases y otorgar consistencia a los encabezamientos de autores institucionales existentes en los catálogos de las bibliotecas cooperativas pertenecientes a UNIRED. La realización de los listados de autoridad de encabezamientos institucionales de los años 1995, 1996 y 1999 contribuyó de alguna manera a paliar la inexistencia del sistema de control de autoridades, acorde con la normativa internacional, aún no desarrollado en la Argentina. A partir de una encuesta se analizó el impacto que, a más de diez años de su realización, tuvo en la comunidad bibliotecaria. Las principales conclusiones apuntan a: 1º) la importancia de la cooperación en el desarrollo de proyectos de normalización, 2º) la necesidad de implementar lo antes posible el sistema de control de autoridades argentino y 3º) la necesidad de actualizar

1. Silvia Texidor: texidor.silvia@gmail.com, Biblioteca del Centro de Estudios de Población y Coordinadora de UNIRED, Buenos Aires, Argentina; Carolina Mutti: carolinamutti74@yahoo.com.ar, Biblioteca del Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, Argentina.

y difundir aún más los listados que fueron y son muy utilizados contribuyendo a mejorar la consistencia de los encabezamientos en los catálogos en tanto no se logre el sistema de control de autoridades nacional.

1. Introducción

Desde su creación en 1989 UNIRED trató de gestar actividades coordinadas que apoyaran y fundamentaran la existencia de la red cooperativa. Una de las actividades más importantes llevadas a cabo fue precisamente el desarrollo del Catálogo Cooperativo² < <http://cib.cponline.org.ar/unired.htm> > que actualmente se encuentra sólidamente instalado entre la comunidad de usuarios que acceden a él en forma permanente con la seguridad de ubicar documentos que sin este instrumento les sería mucho más dificultoso encontrar.

Con la finalidad de simplificar la fusión de bases y optimizar la recuperación, UNIRED decidió, durante el año 1994, consolidar con cierta consistencia los encabezamientos de autores institucionales existentes en su catálogo colectivo.

La intención de UNIRED no fue la de hacerse cargo del control bibliográfico del país, actividad que indudablemente le compete a la Biblioteca Nacional, sino procurar una normalización que apoyara y facilitara la labor de las bibliotecas cooperantes en tanto y en cuanto la participación y colaboración con el catálogo colectivo significaba para ellos un trabajo adicional a las muchas tareas que ya tenían en sus respectivas

2. El Catálogo Colectivo Bibliográfico de UNIRED contiene 1.321.062 registros pertenecientes a las bases de datos de 88 bibliotecas argentinas. La última edición es de 2004 y actualmente está en proceso de actualización www.unired.org.ar

bibliotecas. Esta iniciativa se concretó con la realización de tres listados normalizados de encabezamientos de entidades en los años 1995, 1996 y 1999.

Esta iniciativa tuvo como finalidad servir de “listado de autoridad” de nombres institucionales a las bibliotecas cooperantes, pero solo en lo respectivo a la forma y no a la historia como se aclaró en la presentación del listado general en el año 1996. Un “listado de autoridad” no es lo mismo que el trabajo de “control de autoridad”, si bien el primero puede ayudar a un cierto grado de normalización, no garantiza el control de todas las formas posibles de los puntos de acceso (Frías Montoya, 1994).

El intento sirvió también como ayuda a otras bibliotecas para la toma de decisiones de normalización de encabezamientos de entidades y también para el estudio y aprendizaje de las reglas de catalogación debido especialmente a que dicha normativa carece de aceptable cantidad de ejemplos en español. Obviamente no reemplazan a las reglas de catalogación AACR2 y en su momento se dejó en claro que la decisión definitiva de normalización tendría que ser tomada sobre la base de la documentación que se estuvieran analizando y procesando. Trató de ser además una pequeña colaboración para contribuir con el ideal del control bibliográfico universal y su intercambio a través de medios electrónicos.

2. El control de autoridades y las dificultades que presentan los nombres institucionales

El control de autoridades tiene como objetivo dar consistencia e integridad a los catálogos, siendo el medio para lograr precisión en la recuperación de la información. Se constituye así como un instrumento de ayuda al bibliotecario

en la catalogación y trabajo de referencia, además tiene por objeto y resultado el facilitar el intercambio de información bibliográfica, y con ello aligerar los costos de la catalogación. El sistema de autoridades, como lo denomina Frías, es el garante de la consistencia del sistema de recuperación de la información (Frías Montoya, 1994).

Los puntos de acceso controlados proporcionan la uniformidad necesaria para localizar conjuntos de recursos y tienen que estar normalizados de acuerdo con la normativa seleccionada lo cual facilita una aplicación estable. Estas formas normalizadas (también llamadas “encabezamientos autorizados”) deberán registrarse en registros de autoridad junto con las formas variantes utilizadas como referencias”. (IFLA, Declaración de principios internacionales de catalogación, 2006), esta tarea tiene por objetivo controlar que las formas de esos puntos de acceso al catálogo sean únicas, diferenciadas y uniformes.

Como ya manifestamos anteriormente, la intención de UNIRED tuvo varias vertientes, mejorar el catálogo colectivo, facilitar la fusión de las bases, ayudar a las bibliotecas cooperantes en el procesamiento técnico y finalmente, como se manifiesta en el prólogo de las distintas versiones, aportar una pequeña colaboración para contribuir con el ideal del control bibliográfico universal y su intercambio a través de medios electrónicos.

Es sabido por todos los catalogadores que las entidades, debido a las variaciones en sus nombres –especialmente las oficiales–, representan serias dificultades tanto en su elección como puntos de acceso como en la redacción del encabezamiento. Los cambios en las competencias de una entidad suelen ir acompañados de cambios en su nombre, con la consiguiente repercusión en el control de autoridad, control que incluye tanto realización como mantenimiento.

Manifiesta Ruiz Pérez en un estudio llevado a cabo con la loable intención de esclarecer y ordenar el tratamiento de las entidades a partir de la caracterización, “las entidades nacen en el momento en que son jurídicamente reconocidas con un nombre, existen a lo largo de la historia y responden a sus condiciones políticas, sociales y económicas. Están sometidas a cambios y se presentan bajo una amplia tipología. Todo ello implica un mundo de posibilidades en su adecuación a las unidades de los sistemas de recuperación de información, tantas que, en ocasiones, va a resultar difícil, no sólo darles una estructura informativa de acuerdo a criterios preestablecidos en un código normativo sino incluso identificarlas” (Ruiz Pérez, 1998).

Además, las fuentes de localización de los autores dentro del documento, o su elevado número, como por ejemplo las jerarquías oficiales en las publicaciones estatales, juegan un papel importante en el resultado de muchos registros y en la posterior inconsistencia del catálogo. Es por eso que la asignación de puntos de acceso y la forma definitiva que se le da al encabezamiento muchas veces se realiza de forma indiscriminada y sin uniformidad de criterio.

3. El proyecto de UNIRED

UNIRED (Red de Información Económica y Social), nacida en 1989 y formada por CACOBEB (Catálogo Colectivo de Bibliotecas Empresarias), REDICSA (Red de Información sobre Ciencias Sociales) y NAPLAN (Red Nacional de Planificación) es un sistema cooperativo y descentralizado que opera mediante centros participantes y coordinadores y que ha desarrollado numerosos emprendimientos.

Las dificultades narradas anteriormente y la necesidad de fortalecer y mejorar en calidad y cantidad de registros, el producto más importante que UNIRED había desarrollado hasta el momento, el Catálogo Colectivo, dio origen al proyecto normalizador. A raíz del desorden existente en los encabezamientos de autores institucionales esto posibilitaría la unión de las diferentes bases con la finalidad de facilitar la recuperación de la información por parte de los usuarios.

3.1 Objetivos propuestos, actividades realizadas y participación

En la reunión anual de 1994 quedó establecida la necesidad de consistir los encabezamientos de autores institucionales siguiendo la normativa establecida en las Reglas de Catalogación Angloamericanas AACR2, para ello se fijaron los siguientes objetivos que se llevarían a cabo durante el año 1995,

1. Unificar los encabezamientos de autores institucionales existentes en los catálogos de los centros participantes y dotarlos de unicidad y consistencia.
2. Conseguir la participación de la mayor cantidad posible de centros cooperantes.

Las actividades propuestas y realizadas se resumen en: a) la coordinación de todas las tareas, b) la fijación de pautas de envío, c) la recepción, unificación, corrección, d) edición difusión de los listados.

Entre las actividades previas se incluyó el taller “Jornada de Normalización por AACR2 de autores institucionales” que se llevó a cabo en la Biblioteca de la UADE el 3 de mayo de 1995. Este taller tuvo por finalidad fijar los puntos de coincidencia, despejar las discrepancias y consensuar la normativa que se utilizaría entre los diferentes actores intervinientes.

Durante la jornada se trabajó sobre los procesos básicos al momento de identificar los autores institucionales y se co-tejó el sistema SIB/CEPAL utilizado por UNIRED con las AACR2. Es importante aclarar que el sistema mencionado no tiene un formato compatible con las AACR2 como es el caso del formato MARC, es por esto que el uso y aplicación de las AACR2 con el formato CEPAL obliga a una interpretación y adecuación particular que no siempre permite aplicar las reglas de manera tan ortodoxa.

El taller fue un buen ámbito para la discusión y el cruce de opiniones, pero no permitió despejar todas las dudas que se plantearon y si bien se tomaron algunas resoluciones estas no resultaron tan satisfactorias, confirmando la distancia existente entre el formato CEPAL y las AACR2, tal como manifiesta Giordanino (1995) en el informe de la reunión *“Si cada nodo cooperante desarrolla una actividad para ‘cumplir’ y otra para que ‘funcione’, por un lado habrá obligaciones que cumplir y por el otro se desaprovecharán posibles soluciones eficaces que no serán reveladas porque son ‘herejías’ a las reglas”*.

No obstante se siguió adelante con el proyecto y se revisaron las resoluciones tomadas en el taller, determinando el uso de las AACR2 para la normalización.

Las bibliotecas cooperantes (doce especializadas y una universitaria) que participaron activamente con el envío de encabezamientos en los dos primeros listados, pertenecen a las siguientes instituciones: Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal-CPCE; Banco Central de la República Argentina-BCRA; Instituto para el Desarrollo de Empresarios en la Argentina-IDEA; Universidad Argentina de la Empresa-UADE; Instituto Nacional de Estadística y

Censos-INDEC; Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos-MEYOSP; Academia Nacional de la Historia; Centro de Documentación Municipal-CEDOM; Centro de Estudios de Población-CENEP; Centro de Investigación y Promoción Educativa y Social-CIPES; Fundación Estímulo a la Vida-FESVI; Instituto del Servicio Exterior de la Nación-ISEN.

3.2 Listados generales de autores institucionales

UNIRED, con la cooperación de nueve bibliotecas, desarrolló en 1995 el primer listado que contaba con 2.235 encabezamientos. Este desarrollo se realizó únicamente en procesador de texto. Un año después, con la participación de otras cuatro bibliotecas, se editó en 1996 el *Listado de 3378 autores institucionales de acuerdo con AACR2*,

Los antecedentes consignan que en una reunión llevada a cabo el del 31 de mayo de 1996 se decidió actualizar la primera versión del *Listado de Autores Institucionales* con la finalidad de posibilitar a las restantes instituciones participantes de UNIRED el envío de sus encabezamientos y a las instituciones que ya habían colaborado, el envío de sus nuevos encabezamientos. Se fijó como fecha tope de recepción el 15 de agosto y se acordó:

1. Las bibliotecas cooperantes enviarían encabezamientos que no estuvieran en el listado existente.
2. La UADE recepcionaría los envíos y los unificaría en una base de datos desarrollada para tal fin en MicroIsis (NUECAR) y emitiría los nuevos listados.
3. El CENEP recibiría los listados unificados para la corrección, revisión y unión definitiva con la primera versión.

La UADE, como institución centralizadora de los nuevos encabezamientos, primero migró el listado original en proce-

sador de texto a una base diseñada en MicroIsis, luego recepcionó las bases de las bibliotecas cooperantes, las unificó en la base NUEACR (1.084 registros) y la envió al CENEP para su corrección. El 84% de los nuevos encabezamientos estaba correcto, los errores correspondientes al 16% (175 registros) restante se agruparon básicamente en:

- falta de subordinación cuando era necesaria,
- falta de adiciones de lugar,
- falta del encabezamiento usado cuando se utilizó un “véase”.

La corrección incluyó el agregado de 93 referencias de “véase”, pero al finalizar esta primera corrección quedaron 70 encabezamientos que era imposible normalizar por la falta de datos. Esto se solucionó entregando a las bibliotecas cooperantes la lista de sus encabezamientos incompletos para que la completaran y devolvieran veinte días después.

Por último se procedió a la unión de la base AACR2 (primer listado) y NUEACR (nuevos encabezamientos), la consolidación exigió la eliminación de algunos registros duplicados y finalmente la nueva base quedó con 3.377 registros (un 50% más que la primera versión). Para poder presentar un ejemplar impreso y debido a que la salida del *software* MicroIsis no permitía una alfabetización correcta se decidió exportar la base a un archivo txt para editarlo como en el primer listado con un procesador de texto. Este borrador sufrió una nueva revisión de cada uno de los encabezamientos, se verificó la alfabetización y la integración correcta del sistema de referencias.

Sin contar el tiempo destinado a las reuniones, las actividades relacionadas insumieron alrededor de 500 horas, este tiempo fue “robado” a las tareas regulares de las bibliotecas participantes. Recordamos que todos los logros de UNIRED

siempre se obtuvieron a partir del esfuerzo mancomunado de los centros cooperantes y de los centros coordinadores.

Las decisiones de normalización incluyeron:

- Para la determinación de “autoridad” se utilizaron las reglas correspondientes a los capítulos 21, 23, 24, 25 y 26 de las AACR2 rev. 1988, 1993 y los lineamientos de políticas de normalización de la Library of Congress.
- Se siguió la normativa de la lengua española para el uso de las mayúsculas.
- Se decidió no incluir en las adiciones, contrariamente a lo indicado en las reglas, el nombre del país a continuación del de la ciudad, por ejemplo (*Buenos Aires*) en vez de (*Buenos Aires, Argentina*)
- En las referencias de “véase”, encabezamiento no usado a encabezamiento usado, no se adicionaron los lugares geográficos,
- En algunos encabezamientos como los correspondientes a los institutos universitarios y a las direcciones nacionales y/o provinciales se optó por dejarlos subordinados a la entidad mayor, siguiendo algunos lineamientos de la Library of Congress, aunque podrían haber entrado directamente de acuerdo con las AACR2, por ejemplo *Universidad de Buenos Aires. Instituto de Economía de los Transportes*.
- No pudieron incluirse las llamadas “véase además” que hubieran correspondido a dos o más encabezamientos usados por una misma entidad, como es el caso de los cambios de nombre, especialmente de las entidades gubernamentales

Respecto de esta última decisión, estuvo vinculada con la

escasa participación de centros cooperantes y la falta de recursos para poder encarar un verdadero control de autoridades (forma autorizada, variantes, historia, alcance y vínculos) siguiendo las recomendaciones internacionales aunque fuera en un universo pequeño, tarea que UNIRED estaba lejos de poder realizar.

3.3 Encabezamientos institucionales de la República Argentina

La aceptación que tuvo el listado entre la comunidad bibliotecaria, impacto que se analizará más adelante, gestó nuevamente en el grupo de coordinadores, durante el año 1998, la idea de desarrollar un listado con los encabezamientos exclusivos de entidades argentinas. La realización del nuevo producto contaba con la ventaja de poder utilizar los encabezamientos argentinos ya normalizados del listado de 1996 y la base ya existente, a la que se le añadirían las nuevas cooperaciones.

A los cooperantes anteriores se agregaron dos bibliotecas (una especializada y una universitaria): Centro de Información y Documentación Científica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Rosario-CIDOC y Secretaría de Industria de la Nación. El equipo de trabajo se mantuvo estable, la centralización, recepción de listados y extracción de encabezamientos estuvo a cargo de la Biblioteca de UADE y la Biblioteca del CENEP procedió a la supervisión, corrección y confección del listado definitivo.

Fue así como en diciembre de 1999, en la reunión de cierre del año, UNIRED presentó a la comunidad la nueva herramienta “*Encabezamientos de autores institucionales de la República Argentina normalizados por AACR2*”.

Este nuevo listado con 1.659 encabezamientos normalizados no intentó convertirse en un directorio de entidades argentinas como algunos rumores afirmaban, sino que reflejó la

realidad de los nombres normalizados de entidades argentinas utilizados como encabezamientos por las bibliotecas cooperantes. Durante la presentación se aclaró que no existe ni existirá una lista completa de encabezamientos de entidades puesto que en la medida en que nazcan, se fusionen o cambien las instituciones irán surgiendo nuevos encabezamientos.

En esta oportunidad y gracias a los desarrollos tecnológicos el listado pudo difundirse como de libre acceso a través del sitio Web de la biblioteca de la UADE.

Las decisiones de normalización incluyeron:

- Inclusión de encabezamientos emanados de documentos tanto de instituciones oficiales como no oficiales.
- Determinación de encabezamientos a partir de las reglas correspondientes a los capítulos 21, 23, 24, 25 y 26 de las AACR2 2ª ed., rev. 1988, enmiendas 1993 y 1997 (Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard Editores, 1998).
- Seguimiento de la normativa de la lengua para el uso de las mayúsculas de acuerdo con la “Ortografía de la lengua española” (Madrid: Real Academia Española, 1999).
- Ordenamiento de los nombres teniendo en cuenta tres aspectos básicos:
 1. Subordinación (reglas 24.12/24.13; 24.17/24.18 y 24.20/24.26)
 2. Encabezamiento directo (reglas 24.16 y 24.19)
 3. Adiciones (regla 24.4)

Subordinación: se utilizaron las correspondientes reglas para la subordinación, pero en algunos casos como el de los institutos universitarios y el de las direcciones nacionales

y/o provinciales se optó por dejarlos subordinados a la entidad mayor, siguiendo algunos lineamientos de la Library of Congress. Forma usada: “*Universidad de Buenos Aires. Instituto de Economía de los Transportes*” (regla 24.13A tipo 3); forma no usada, pero correcta: “*Instituto de Economía de los Transportes (Universidad de Buenos Aires)*” (regla 24.45C).

Encabezamiento directo: se prefirió el uso del encabezamiento directo (reglas 24.14 y 24.18), en la medida en que no hubiera posibilidad de confusión y aún cuando la subordinación indirecta estuviese bien hecha, especialmente pensando en la visualización (el desarrollo de la base en formato CEPAL y *software* Microisis tenía un formato de visualización que mostraba una cita sobrecargada con dos o tres renglones de encabezamientos; y la recuperación a través del diccionario del *software*, que sólo permitía 30 caracteres, impedía distinguir entre diferentes encabezamientos. Forma usada: *Argentina. Cámara de Diputados*; forma no usada, pero correcta *Argentina. Congreso. Cámara de Diputados*.

Adiciones: se decidió no incluir, por tratarse de encabezamiento de un único país, el nombre de Argentina a continuación del de las respectivas ciudades. Forma correcta, pero no usada: (*Buenos Aires, Argentina*), (*Termas de Río Hondo, Argentina*), (*Salta, Argentina*). En aquellos casos en que el nombre de la entidad contenía la palabra “Nacional” se decidió adicionar como lugar geográfico únicamente la palabra “Argentina” Forma usada: *Administración Nacional de Aduanas (Argentina)*; *Comisión Nacional de Energía Atómica (Argentina)*; *Instituto Nacional de Estadística y Censos (Argentina)*. Forma no usada, pero correcta: *Administración Nacional de Aduanas (Buenos Aires, Argentina)*; *Comisión Nacional de Energía Atómica (Buenos Aires, Argentina)*; *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Buenos Aires, Argentina)* (reglas 24.4).

4. Impacto de uso en la comunidad

La presentación de esta ponencia no estaría completa con el solo relato de la experiencia, consideramos necesaria la indagación del impacto que tuvieron los listados en la comunidad bibliotecaria para tener una visión complementaria forjada a partir de las opiniones de las bibliotecas de UNIRED/RECIARIA y de otras no pertenecientes a estas redes, en tanto los listados están visibles a través de Internet y son de libre acceso.

Para ello se procedió a diseñar una corta encuesta, con dieciocho preguntas, que fue enviada a diferentes listas (UNIRED; RECIARIA; ABGRA y AMICUS) para su distribución entre los meses de septiembre y octubre de 2007. Se recibieron 75 encuestas, cuyo análisis nos permite tener una visión del impacto de conocimiento y uso de los listados y una distribución de los usuarios por tipo de biblioteca, pertenencia a redes y lugar geográfico. De las 75 encuestas recibidas, 13 no conocían los listados y solo estaban respondidas algunas de las preguntas, es por eso que en algunas tablas se consideran 75 unidades y en otras 62.

4.1 Comunidad usuaria

El universo de respuestas recibidas nos permite apreciar en primer lugar el tipo de biblioteca usuaria como se refleja en la Tabla 1, pero aclaramos que en esta tabla no se incluyen las 13 respuestas (ver Tabla 7) que señalaban desconocimiento de los listados y que no representarían a las bibliotecas usuarias.

Tabla 1. Distribución por tipo de Biblioteca		
	Frecuencia	%
Popular	1	1,6
Pública	5	8,1
Escolar	2	3,2
Universitaria	22	35,5
Especializada	32	51,6
TOTAL	62	100,0

El amplio porcentaje entre bibliotecas especializadas y universitarias (87%) está relacionado como señalamos anteriormente con la tipología de las bibliotecas cooperantes.

En el análisis de pertenencia a redes, Tablas 2, 3 y 4 hemos considerado el total de encuestas recibidas porque la difusión se hizo precisamente a través de las listas de redes. Primero consideramos la pertenencia a UNIRED (Tabla 2), segundo la pertenencia a otras redes (Tablas 3) y tercero la pertenencia a RECIARIA (Tabla 4).

El 32% de respuestas sobre la no pertenencia a UNIRED, tabla 2, seguramente proviene de la difusión a través de las listas de ABGRA y AMICUS.

Tabla 2. Pertenencia a UNIRED		
	Frecuencia	%
SI	51	68,0
NO	24	32,0
TOTAL	75	100,0

La pertenencia a otras redes nos muestra un alto porcentaje de respuestas, de estas respuestas más de la mitad pertenecen a bibliotecas que forman parte de por lo menos más

de dos redes nacionales y/o internacionales. Entre las redes mencionadas se encuentran JURIRED (11), AMICUS (8), REPIDISCA (6), SIDALC, VITRUVIO y BDU-SIU (5), CAICYT (4), RENICS (3); SIDINTA (2),

	Frecuencia	%
SI	47	62,7
NO	28	37,3
TOTAL	75	100,0

Del análisis de respuestas de la Tabla 3 surge la pertenencia a redes, algunas nombradas más arriba, pero con esta pregunta, analizada en la Tabla 4, nos interesaba conocer la pertenencia a una entidad, creada por iniciativa de UNIRED, que nació con la intención de nuclear y dar visibilidad y participación a todas las redes nacionales.

En los primeros meses de 1996, la idea de organizar una reunión general de redes bajo el lema “Diálogo entre proveedores de información”, se había transformado ya en una necesidad para los coordinadores de UNIRED. Para entonces se habían identificado 18 redes argentinas y se decidió la convocatoria inmediata de sus representantes con el propósito de conocer su actividad y proyección. Durante el año 2000 se realizaron reuniones mensuales de coordinadores para delinear la misión, los objetivos y la organización de la Primera Reunión General de Redes Argentinas, en ese contexto se decidió por unanimidad que la nueva red integrada llevaría el nombre de RECIARIA. Bajo el lema “Integración o Caos” se realizó el 1° de diciembre de 2000 la primera reunión de la flamante red de redes con la presencia entusiasta de los miembros participantes de 27 redes. En la actualidad son 30 (ver Anexo) las redes y los sistemas interdisciplinarios que integran RECIARIA (RECIARIA, 2007).

La Tabla 4 nos muestra que más del 70% de las bibliotecas pertenece a redes, esto apoya nuestras conclusiones en el sentido de que es imposible la realización de proyectos de cierta envergadura sin un marco cooperativo organizado.

Tabla 4. Pertenencia a RECIARIA		
	Frecuencia	%
SI	55	73,3
NO	20	26,7
TOTAL	75	100,0

Por último, nos interesaba identificar la distribución geográfica de las respuestas, independientemente de que las bibliotecas conocieran o no los listados. La Tabla 5 muestra que casi el 60% corresponden a la Ciudad de Buenos Aires. También en esto encontramos relación con la realización de los listados, porque la totalidad de las bibliotecas cooperantes pertenece a la mencionada localidad.

Tabla 5. Distribución geográfica de respuestas		
	Frecuencia	%
Buenos Aires	12	16,0
Ciudad Autónoma de Bs. As.	43	57,3
Chaco	1	1,3
Chubut	2	2,7
Córdoba	4	5,3
Entre Ríos	2	2,7
La Pampa	1	1,3
Mendoza	1	1,3
Misiones	2	2,7
Río Negro	1	1,3
Santa Fe	5	6,7
Tucumán	1	1,3
TOTAL	75	100,0

Para finalizar con el análisis de respuestas, previo a analizar el conocimiento y uso de los listados, identificamos también a las

bibliotecas por su origen. El 65% estatal frente al 35% privada muestra una relación diferente a la de las bibliotecas cooperantes en la realización de los listados en donde una paridad, el 50% correspondió a bibliotecas estatales y el otro 50% a privadas.

Tabla 6. Distribución por origen de la Biblioteca		
	Frecuencia	%
Estatual	49	65,3
Privada	26	34,7
TOTAL	75	100,0

4.2 Conocimiento y uso de los listados

Respecto de los ítems relacionados con el conocimiento, uso de los listados y los beneficios de su aplicación, el análisis mostró que de las 75 encuestas recibidas, como se aprecia en la Tabla 7, más del 80% de las bibliotecas tenía conocimiento de los listados.

Tabla 7. Distribución por conocimiento de los listados		
	Frecuencia	%
SI	62	82,7
NO	13	17,3
TOTAL	75	100,0

Nuestra percepción, previo a la encuesta se inclinaba a sostener que el listado más conocido era el último desarrollado, los motivos que avalaban esta percepción fueron la fecha más reciente y el contenido exclusivo sobre encabezamientos de entidades argentinas, pero el análisis expuesto en la Tabla 8 muestra que el listado más conocido y por ende utilizado es el “Listado de autores institucionales general” 2ª versión del año 1996. Cabe aclarar que ciertamente, la mayoría de los encabezamientos de Argentina estaban ya incluidos en el general. El total de esta tabla es mayor a 62 porque las opciones de selecciones eran múltiples.

	Frecuencia	%
General 1ª versión (1995)	23	20,7
General 2ª versión (1996)	47	42,3
República Argentina (1999)	41	36,9
TOTAL	111	100,0

La forma de obtención de los listados también incluyó opciones múltiples por eso el total es mayor a 62, La Tabla 9 muestra la acertada decisión de ponerlos en el sitio Web de una de los centros coordinadores, la biblioteca de la UADE, que por otra parte fue uno de los actores fundamentales para la concreción del proyecto.

	Frecuencia	%
Los pedí a la coordinación de UNIRED	15	23,1
Los pedí a la biblioteca de UADE	6	9,2
Los bajé del sitio Web de la biblioteca UADE	31	47,7
Los pedí a un colega	8	12,3
Otros	5	7,7
TOTAL	65	100,0

La frecuencia en el uso de los listados está analizada en la Tabla 10, entre *siempre* y *frecuentemente* se llega a superar el 60%, aquellos que lo obtuvieron, pero nunca lo usaron alcanza solamente al 13%.

	Frecuencia	%
Siempre	15	24,2
Frecuentemente	24	38,7
Algunas veces	15	24,2
Nunca	8	12,9
TOTAL	62	100,0

La Tabla 11 refuerza los resultados visibles en la tabla anterior al mostrar que el 60% de las respuestas asignan a los

listados una de las aspiraciones que tuvo UNIRED al desarrollarlos, que sirvieran para despejar dudas. Aunque también casi un 30% los utiliza para enseñanza y aprendizaje.

Tabla 11. Distribución por tipo de uso		
	Frecuencia	%
Para aprendizaje de AACR2	11	15,5
Para enseñanza de AACR2	9	12,7
Despejar dudas	43	60,6
Otros	8	11,3
TOTAL	71	100,0

La contribución de los listados para mejorar la consistencia del catálogo, una de las prioridades de su construcción, muestra a través de la Tabla 12 que más del 80% de las respuestas *totalmente, mucho y suficiente* concuerdan positivamente con esa finalidad.

Tabla 12. Mejorar la consistencia del catálogo		
	Frecuencia	%
Totalmente	21	33,9
Mucho	20	32,3
Suficiente	10	16,1
Poco	6	9,7
Nada	5	8,1
TOTAL	62	100,0

Respecto de la indagación sobre la utilidad de una actualización de los listados, la Tabla 13 evidencia que el 80% considera útil la actualización, aunque un 11% opina que solo hubiera sido necesario actualizar el de Argentina.

Tabla 13. Opinión sobre necesidad de actualización de los listados		
	Frecuencia	%
Si, hubiera sido útil	43	69,4
No fue necesario	4	6,5
Si, pero solo el de Argentina	7	11,3
Otros	8	12,9
TOTAL	62	100,0

4.3 Sugerencias de la comunidad

El cuestionario incluyó una pregunta abierta que fue contestada solo por el 27% de las bibliotecas. Estas respuestas traducidas en comentarios incluyen felicitaciones, sugerencias y alguna crítica.

Las sugerencias mencionan la necesidad de actualización permanente, la difusión mayor de la herramienta y su aporte significativo para la enseñanza-aprendizaje. Las críticas señalan que los listados presentan algunas inconsistencias y que la falta de una red de referencias más completa genera más dudas que soluciones.

5. Conclusiones

A trece años de la presentación del primer listado y luego de analizado el impacto podemos sacar varias conclusiones que incluyen logros positivos y desafíos pendientes. Respecto de los logros podemos decir que:

- Quedó instalada la importancia de la cooperación como pilar del control de autoridades.
- Los listados contribuyeron a mejorar la consistencia de los encabezamientos en los catálogos.
- Los listados, si bien surgieron como iniciativa de UNIRED para sus bibliotecas cooperantes fueron y son utilizados por otras bibliotecas.
- Queda claro que los listados no reemplazan al “control de autoridades”, pero sirvieron para instalar la idea de la necesidad de esta tarea que aún está pendiente en la Argentina.
- Los listados, que nacieron con la finalidad de ordenar y consistir los encabezamientos de un catálo-

go colectivo determinado, se convirtieron además en un instrumento de consulta para las tareas de catalogación y también como herramienta para la enseñanza y aprendizaje.

Los desafíos incluyen:

- No fue posible captar para el emprendimiento a la gran mayoría de las bibliotecas que forman parte de UNIRED.
- Todavía no tienen la difusión necesaria, existe un porcentaje de bibliotecas que aún no los conoce y podría utilizarlos, especialmente en la medida que no se concrete el control de autoridades institucionales argentinas con todos los componentes que un sistema de estas características exige.

Finalmente, se incluye la expresión textual de una biblioteca usuaria que resume la necesidad existente y la importancia de la cooperación para la realización de este tipo de actividades:

“Sería interesante poder crear una base de autoridades con formato MARC donde pudieran incorporarse (cooperativamente y en línea) los cambios de nombres y pertenencia [subordinación] a instituciones superiores, para una mejor identificación de la organización, especialmente las argentinas”.

Bibliografía

Bennet, R., Hengel-Dittrich, C., O'Neill, E.T., & Tillett, B. B. (2006). VIAF (Fichero de Autoridades Virtual Internacional) Uniendo los ficheros de autoridad de persona de la Deutsche Bibliothek y la Library of Congress. *Trabajo presentado al World Library and Information Congress: 72nd IFLA General Conference And Council: 20-24 August 2006, Seoul, Korea*. Recuperado de http://www.ifla.org/IV/ifla72/papers/123-Bennett_trans-es.pdf

Frias, J. A. (1994). El control de autoridades y el acceso a la información. En M. Pinto (Ed.), *Catalogación de documentos: teoría y práctica* (pp. 445-477). Madrid: Síntesis.

Frias, J. A. (1997). El OPAC y el futuro de los puntos de acceso a la descripción. *Boletín de Anabad*, 47 (1), 78-100.

Giordanino, E. (1995). *Informe de la Reunión UNIRED "Normalización por AACR2 de autores institucionales"*. UADE, 3 de mayo de 1995. Buenos Aires, CIB/CPCECF. Manuscrito no publicado.

IFLA. (2000). *Form and structure of corporate heading*. Recuperado septiembre 6, 2007, de <http://www.ifla.org/VII/s13/scatn/final2000.htm>

IFLA/FIAB. (1984). *Guidelines for authority and reference entries (GARE)*. London: IFLA.

IFLA (2006, abril 3). *Declaración de principios internacionales de catalogación: Borrador final basado en las respuestas de los participantes de la IME ICC1 (diciembre 2004) con las recomendaciones de Buenos Aires, agosto 2004 y de Cairo, Egipto*

diciembre 2005 (Elena Escolano Rodríguez, trad.; Ageo García, rev., Ana L. Cristán, act.). Recuperado septiembre 6, 2007, de <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/statement-draft3apr06-clean-sp.pdf>

RECIARIA: Asociación de redes de información. (2007). Manuscrito enviado para su publicación.

Ruiz Perez, R. (1998). Clasificación y caracterización de las entidades: una propuesta para su tratamiento catalográfico. *Revista Española de Documentación Científica*, 21 (2).

Svnonius, E. (Ed.) (1989). *The conceptual foundations of descriptive cataloging*. San Diego: Academic Press.

UNIRED (1996). *Listado de 3378 autores institucionales de acuerdo con AACR2: 2a versión*. Recuperado septiembre 10, 2006, de <http://www.biblioteca.uade.edu.ar/biblioteca/NewBiblioWeb.htm>

UNIRED (1999). *1659 encabezamientos de autores institucionales de la República Argentina normalizados por AACR2*. Recuperado septiembre 10, 2006, de <http://www.biblioteca.uade.edu.ar/biblioteca/NewBiblioWeb.htm>

ANEXO

Listado de redes que conforman RECIARIA

1. ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Cordobesas);
2. AGRIS (Información Agropecuaria);
3. AMICUS (Universidad Privadas);

4. ASFIS/REDIPES (Ciencias Acuáticas y Pesqueras);
5. BIBLIOMED (Biomedicina);
6. BIPAT (Red de Bibliotecas Patagónicas);
7. CAICYT (Información Científica y Tecnológica);
8. CLACSO (Regional sobre Ciencias Sociales);
9. COMENIUS (Educación);
10. Consorcio Bibliotecas Unidesarrollo (Universidades);
11. Consorcio Nacional de Información Educativa;
12. INIS (Internacional de Información Nuclear);
13. Red de Bibliotecas de Derecho;
14. REDAR (Archivos de Arquitectura);
15. REDINFOR (Información Forestal);
16. Red Provincial de Bibliotecas Pedagógicas;
17. REMOS (Archivos Obreros y Trabajadores);
18. RENDIAP (Administración Pública);
19. RENICS (Ciencias de la Salud);
20. REPIDISCA (Salud Ambiental);
21. RIA (Red Interactiva de Arte);
22. RISEL (Información Sector Eléctrico);
23. RRIAN (Regional Área Nuclear);
24. SID (Multidisciplinaria);
25. SIDALC (Sistema de Información Agropecuario de las Américas);
26. SIDINTA (Tecnología Agropecuaria);
27. SISBI (Bibliotecas Universidad de Buenos Aires);
28. SIU (Distintas disciplinas abordadas en las universidades nacionales);
29. UNIREN (Información Económico y Social);
30. VITRUVIO (Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo).

La potencialidad de la indización temática jerarquizada

Catalina Naumis Peña

La potencialidad de la indización temática jerarquizada

Catalina Naumis Peña¹
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen: A través del análisis de las diferencias entre la indización y la clasificación y su aplicación en la organización de la información digital, se define una nueva relación entre las dos operaciones. Se observa además la necesidad de aplicar la indización temática jerarquizada promovida a través de diversas herramientas para organizar la información digital. Otro de los aspectos observados en el presente trabajo es la responsabilidad que debe asumir la bibliotecología para clasificar el conocimiento, porque casi no existen propuestas teóricas desde la filosofía que las hizo hasta el siglo XIX .

Introducción

El objetivo de este trabajo es destacar las posibilidades que se ofrecen en el marco de la nueva revolución de la información con la *indización temática jerarquizada* como instrumento mediador para organizar y recuperar información. Mediación porque existe mucha información, pero la recuperación de documentos relevantes y de calidad, requiere de la indización

1. Catalina Naumis Peña: naumis@servidor.unam.mx, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Piso 12, Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, México D.F., México.

como valor agregado. Nueva revolución porque se presentan cambios en varios órdenes de las esferas sociales y personales tal como ocurrió en la revolución industrial. *“La revolución de los medios informáticos afecta a todas las fases de la comunicación, y abarca la captación, la manipulación, el almacenamiento y la distribución, así como afecta también a los medios de todo tipo, ya sean textos, imágenes fijas y en movimiento, sonido o construcciones espaciales”* (Manovich, 2005, p. 64).

La Bibliotecología a través de la organización documental tiene un papel trascendente en el proceso social de la revolución informática como puente entre las fuentes de conocimiento y la sociedad. En la medida que ofrezca buenas soluciones de intermediación será piedra fundamental en el acceso a la información para mejorar la calidad de vida. La difusión del conocimiento depende de una organización documental breve, exacta, clara, consistente, uniforme y concisa, usando los adjetivos que proponía Gloria Escamilla (1982, p. 46) para desarrollar los índices de las bibliografías.

La organización documental implica un conjunto de desafíos para adecuarse a los nuevos entornos tecnológicos, que suponen una respuesta oportuna a las necesidades de información de la sociedad. La información se transmite por diferentes medios de comunicación y llega a través de: radio, televisión, periódicos, libros, revistas, Internet, discos, videos, I-Pod, películas. Tal cantidad de información no asegura que se obtenga conocimiento porque se debe seguir un proceso para ello. La transformación en conocimiento implica mantener una actitud analítica, sintética, crítica y reflexiva acerca de la información que se recibe y la contrastación con la experiencia anterior y las necesidades actuales. Por ello, la información que proporcione el bibliotecólogo deberá ser motivadora y disparadora de los procesos de conocimiento.

La información no es conocimiento, existe un acto de conocimiento cuando la persona adquiere capacidad de discernimiento, es decir, selecciona y discrimina la información que realmente le interesa, realiza además un ejercicio constante de análisis y síntesis, de co-construcción y reconstrucción de los datos que se tienen, para contrastar con el propio marco referencial que el individuo posee, así la información se transforma en conocimiento útil, para el propio individuo y la sociedad en la cual está inserto (Cisneros, García y Lozano, 1999).

Es decir, la puesta en marcha, desarrollo y mantenimiento de una serie de estrategias hará que la información se convierta en conocimiento. En primer lugar, el ser humano discrimina aquella información relevante y de su interés. Tras haber seleccionado la información, la analiza desde una postura reflexiva, intentando profundizar en cada uno de los elementos, deconstruyendo el mensaje, para coconstruirlo desde su propia realidad. Es decir en el proceso de deconstrucción se desmonta, comprende, entiende las variables, partes, objetivos, elementos, axiomas del mensaje. En el proceso de coconstrucción se realiza el procedimiento inverso. A partir de variables, axiomas, elementos, etc., se vuelve a componer el mensaje, desde la realidad personal, social, histórica, cultural y vital, es decir, desde la perspectiva global del conocimiento y la persona. Sólo no perdiendo esta perspectiva se puede afrontar y enfrentar la evolución y el progreso de las nuevas tecnologías de tal forma que lleve en un futuro a crear una sociedad más justa donde lo tecnológico y lo humano se integren al igual que los distintos puntos de mira de las diferentes culturas conformando el crisol de la realidad en la que se vive.

En este proceso de conocimiento el bibliotecólogo acompañado del usuario también hará el ejercicio de discriminar la información para involucrarse en un proceso de conocimiento para representar contenidos documentales. Ese rol del bibliote-

cólogo es difícil y de gran responsabilidad en el mundo actual porque la mediación implica interpretación de contenidos documentales cada vez más especializados, en formatos que exigen lecturas diferentes y llevan consigo además el habitual razonamiento para representar el pensamiento expresado en el documento, es decir, es necesario entender el mensaje que se transmite y convertir la información en conocimiento.

En el nuevo marco social de la información como valor económico, la biblioteca es además de un centro de acopio documental, un centro de distribución de documentos a distancia. Los sistemas de información especializados de texto completo brindan un servicio que por lo costoso asegura cierto rigor en los documentos incluidos. En cambio, los documentos que se distribuyen por Internet no pasan por procesos de validación social como los artículos de revistas o libros indizados por sistemas de información o los sistemas de bibliotecas que operan en cierto modo como filtro de información, a través del apoyo de sus usuarios en las bibliotecas públicas o de los docentes o investigadores de las instituciones educativas, industriales o comerciales para asegurar que los documentos distribuidos mantengan cierto nivel de calidad. Si bien la Internet es dinámica en producción de información el resultado es incontrolado y esporádico. Los recursos informativos son volátiles y los servidores de las redes que los soportan cambian constantemente.

Relación entre antecedentes y situación actual de la indización temática jerarquizada

La incorporación de la tecnología en los procesos y servicios de las bibliotecas les ha permitido avanzar y enfrentar

los desafíos para satisfacer las necesidades que presentan los usuarios tanto presenciales como remotos y promover “la biblioteca sin muros”. La nueva responsabilidad es diseñar instrumentos adecuados a las nuevas tecnologías que potencien la recuperación de información especializada.

En este sentido, el desarrollo de tesauros, taxonomías y ontologías para indizar y recuperar información conformados por estructuras de conocimiento y el lenguaje especializado de diferentes áreas disciplinarias permiten trabajar en un nivel de síntesis de los contenidos documentales en los sistemas de información especializada. Desde hace varios siglos la Bibliografía y la Catalogación usaban mecanismos de ordenación temática de los documentos, jerarquizados para acomodarlos en la estantería, e indizados por la expresión en el lenguaje, de todos los temas que contuviera el documento a través del índice temático o del catálogo. Sin embargo, desde hace medio siglo aproximadamente, la Bibliografía ha tenido un cambio profundo y su conversión en bases de datos, ha llevado a la indización de los contenidos temáticos insertados en un proyecto social más amplio, que se relaciona con el análisis de comportamientos terminológicos en las diferentes lenguas y la clasificación de los temas para su ubicación en el ciberespacio.

Los conceptos usados para comunicarse en la ciencia, el arte y la tecnología, que son las áreas donde más se produce la intermediación de la Bibliotecología requiere de un mayor grado de precisión que el lenguaje natural, aún cuando se parta de la idea que es el producto del mismo proceso de pensamiento acerca de un objeto tanto concreto como abstracto. En este sentido se comparte la preocupación con la Terminología que estudia la naturaleza de las expresiones lingüísticas especializadas, sin entrar en la especulación filosófica. La Bibliotecología y la Terminología comparten la metodología terminológica, aunque

la aplican de manera diferente, pero ambas estudian y explican la naturaleza y comportamiento de las expresiones lingüísticas que utiliza el conocimiento especializado en su comunicación, tanto en nuestra lengua como en otras (Lara, 2001: 180).

La Bibliotecología desde el comienzo del uso de la informática la aprovechó para mejorar sus sistemas de comunicación con el usuario. La catalogación fue una de las primeras tareas asistidas por la computadora, para representar características de forma y contenido de los documentos, compartiendo créditos con el préstamo de libros en las grandes bibliotecas. La mediación lingüística se seguía realizando a través de las listas de encabezamientos de materia, pero utilizadas y aprovechadas de manera diferente a los sistemas manuales que habían prevalecido hasta la mitad del siglo XX, porque se combina con la indización automática de palabras en títulos y/o resúmenes. En estos primeros años también comenzaron los sistemas de recuperación de artículos de revistas en los cuales la mediación se realizaba a través de las palabras significativas de los títulos, pero la Bibliotecología continuaba haciendo propuestas innovadoras como la construcción de tesauros.

Estos son los antecedentes de la indización temática jerarquizada que es ahora el paradigma para la organización de información en la Web Semántica. Sin embargo, antes de entrar en el detalle de la indización jerarquizada es conveniente definir los diferentes instrumentos clasificatorios que se manejan en las comunicaciones especializadas

Nomenclaturas y clasificaciones

Las clasificaciones o taxonomías son sistemas que pretenden ordenar conceptos y objetos según determinados cri-

terios, agrupándolos en categorías o clases con características comunes. Las nomenclaturas son un tipo de terminología aplicadas a cosas naturales u objetos que forman series más o menos homogéneas (animales, plantas, medicamentos, sustancias químicas, microorganismos, accidentes anatómicos, etc.) cuyas denominaciones se crean conforme a reglas uniformes (Díaz Rojo, 2001: p. 40). Es decir, de acuerdo a su origen etimológico del *latin nomenclature* es asignación de nombres y es una asignación de nombres estandarizados, a diferencia de la clasificación que son los principios implícitos en la organización de objetos en grupos de acuerdo a sus similitudes y diferencias o sus relaciones en un conjunto de criterios (<http://www.search.eb.com/eb/article-9024237>).

Las nomenclaturas más conocidas están relacionadas con las ciencias médicas y son: la botánica y zoológica de Linneo (*Species plantarum*, 1753; *Sistema naturae*, 1758); de química de Guyton de Morveau y Lavoisier (*Méthode de nomenclaturas chimique*, 1787); la anatómica, aceptada en 1895, por medio de la Nomina anatómica de Basilea; la clasificación de enfermedades, propuesta por el médico Francois Sauvages; la bioquímica, la bacteriología; la farmacología; los procedimientos médicos, etc. Estas nomenclaturas han sido aprobadas por autoridades científicas para lograr la uniformidad de conceptos y lograr una comunicación aceptable en el proceso de la producción de conocimiento médico.

Con respecto a la clasificación una de las primeras propuestas la realizó Aristóteles en el *Organon*, a través de la definición de reglas para crear categorías. Las categorías generales que propuso fueron: sustancia, cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, posesión, acción y pasión (Broughton, 2004: p. 14). A partir de esta definición de categorías, Porfirio propuso disponerlas en forma de árbol y

describe cómo las cualidades atribuidas a las cosas pueden ser clasificadas, rompiendo con el concepto filosófico de substancia como una relación de género/especie. En los libros de texto medievales el *Arbor porphyriana* (Árbol de Porfirio) ilustra su clasificación lógica de la substancia. Para Porfirio los conceptos se subordinan partiendo de los más generales a los más simples. El *Arbor porphyrian* inició el Nominalismo que se podría ver como una especie de antecesor de las modernas clasificaciones taxonómicas. Un ejemplo del *Arbor porphyrian* sería este:

- Substancia - Puede ser corporal o incorporeal
 - Cuerpo - Puede ser animado o inanimado
 - Viviente - Puede ser sensible o insensible
 - Animal - Puede ser racional o irracional
 - Racional - El hombre

En este despliegue ya existe un orden jerárquico siguiendo sólo una de las dos líneas entre las que se puede optar desde la categoría principal, a las clases y subclases que continúan los niveles jerárquicos. En 1605, Francis Bacon publica *The Advancement of Learning* donde introduce su clasificación que luego fue usada por los enciclopedistas franceses y desarrollada posteriormente por Melvin Dewey en 1876 como base de los esquemas de clasificación de bibliotecas. Otros filósofos acometieron el estudio de la clasificación de las ciencias como Charles Sanders Peirce a principios del siglo XX, pero como bien decía Hjörland en 2005 ([http://en.wikipedia.org/wiki/Classification_of_the_sciences_\(Peirce\)](http://en.wikipedia.org/wiki/Classification_of_the_sciences_(Peirce))), no existía ningún programa de investigación de clasificación de las ciencias. Hoy solo se puede mencionar el estudio que realiza Chaim Zins en Israel (<http://hw.haifa.ac.il/human/hebrew/ISMapWeb.htm>)

Las nomenclaturas y las clasificaciones tienen un origen común, pero se prefiere la primer denominación para la asignación de nombres a elementos clasificatorios normalizados por una ciencia y las clasificaciones para una organización más general, porque establecen la división en categorías en cualquier área. A pesar de la necesidad de clasificar las ciencias, en el entorno actual, no existen esfuerzos más que aislados por hacer propuestas teóricas sobre el problema.

Indización y clasificación

En la Bibliotecología tradicional, en las primeras seis decenas del siglo XX, la indización y la clasificación son conceptos relacionados entre sí y son además actividades complementarias entre ellas, una clasificación temática implica una sistematización conceptual del conocimiento de una especialidad en base a un esquema clasificatorio para ordenar documentos en un lugar físico y la indización es la asignación de todos los temas que contiene un documento para recuperarlo en un sistema de información que contiene datos sobre los documentos. Al comenzar la utilización de la computadora para transmitir información, en los últimos cuarenta años del siglo XX y en los primeros años del presente siglo, los conceptos de indización y clasificación comienzan a entremezclarse.

En el lenguaje natural la indización es el registro ordenado de datos e información para elaborar un índice y así aparece en el *Diccionario de la Lengua Española*. En el diccionario especializado de Martínez de Sousa se incluyen tres acepciones: 1) acción y efecto de indizar, 2) confección de índices y 3) extracción de conceptos del texto de un documento para

expresarlos con la ayuda de un lenguaje, como palabras clave, descriptores o índices de una clasificación. La tercera y última es la connotación especial que se le otorga en el campo de la Bibliotecología, que muy frecuentemente se designa también como indización temática, término compuesto que exhibe menor ambigüedad para un tipo de indización que se refiere únicamente al contenido semántico.

Langridge (1992: 63) explica cómo el término “indización” se usa de tres modos diferentes: 1) sinónimo de organización del conocimiento en las bibliotecas e incluye tanto el índice de autor, título, descripción del documento y todos los temas tratados en el documento; 2) acto de registro del contenido de una colección (en contraste con el acto de búsqueda de la información requerida); 3) en sentido restringido como llave alfabética de un orden sistemático, el índice alfabético para el contenido de libros arreglados temáticamente o el índice alfabético a un catálogo arreglado sistemáticamente. En el segundo apartado se debería agregar la ordenación de las palabras significativas del texto completo de un documento, que en realidad forman parte de las tareas que realizan las máquinas automáticamente.

La tercera acepción de Landrigde sin el calificativo de sentido restringido, sino como representación del concepto indización aparece con frecuencia ligado a la indización de materias, como se puede percibir en autores de la categoría de Vizcaya Alonso (1997: 152) *“se puede considerar por tanto, la indización como un proceso de descripción más exhaustivo y profundo que el proceso de clasificación. Ello implica la necesidad de prestar atención a todos los elementos presentes en el contenido semántico del documento que puedan ser de interés a los destinatarios finales del servicio y no sólo al contenido central de la fuente procesada como ocurría en el caso de la clasificación”*.

Cleveland & Cleveland (1990: 17) definen un índice como una lista de información bibliográfica o citas hacia un cuerpo literario, usualmente arreglados en orden alfabético y basado en algunos datos específicos, tales como autor, tema o palabras claves. El mismo autor cuando se refiere a la asignación de términos para representar el contenido temático lo adjetiva para acotar el ámbito de acción y usa la expresión “índice temático”.

En la acción de indizar por temas se distingue la indización humana y la automática, la primera trabaja en base a los conceptos tratados en un documento y la segunda en base a los términos que aparecen mencionados. La indización humana reconoce los elementos constitutivos del documento a través del análisis de su lectura y garantiza que si un concepto tratado en el mismo, no aparece mencionado o se usa un término no habitual, el analista lo incluirá con el término en uso en el sistema, para recuperar el concepto. En la indización automática, la máquina separa cadenas de caracteres ya sea en el título, en el resumen, descartando únicamente las llamadas palabras vacías o reconociendo en el texto completo los sintagmas nominales (Amar, 2000: 19). En medio de estos dos tipos de indización existen clasificaciones intermedias, como la asignación humana de palabras significativas en los textos, sin someterlas al proceso de control que supone la utilización de una herramienta de normalización del vocabulario o la asignación automática de palabras previamente definidas.

La indización es un proceso de ordenación insertado para buscar y recuperar información en los sistemas. De este modo, los usos del término “indización” detallados por Landgridge se pueden resumir en que es uno de los elementos del proceso general al que se someten los conocimientos y datos asentados en los documentos para su comunicación al

medio social, sin tener que revisar cada uno de los documentos contenidos en el sistema de información. La indización temática tal como lo expresa Cleveland & Cleveland es el análisis de contenido y la traducción de los términos que sintetizan la temática del documento a términos del lenguaje del sistema de información en el cual serán insertados los documentos. La indización automática incluye no sólo la temática sin intervención humana, sino además la organización de los índices de datos por puntos de acceso que contiene cada uno de los registros bibliográficos del sistema o palabras significativas del texto completo de los documentos.

Sin entrar al aspecto filosófico desde el punto de vista de su tratamiento terminológico, la clasificación aparece para algunos filósofos como Bronowsky (1993: 11) en el propio uso del lenguaje humano, quien lo define como un elemento para clasificar el mundo: *“La naturaleza y el poder del lenguaje humano como instrumento creativo para ordenar y estructurar la experiencia humana”*.

La primera acepción de clasificar que incluye el diccionario de Martínez De Sousa es la acción y efecto de clasificar y de ahí continúan las diferentes interpretaciones que se le asignan al término en Bibliotecología y Archivística en los cuales está presente siempre el ordenamiento y la estructuración que significa la acción de clasificar, aunque también aparece en este inventario lexicográfico especializado, una designación para el repertorio que se utiliza para clasificar y una notación con códigos alfabéticos, numéricos o alfanuméricos que guían e indican la posición relativa que ocupa un código con respecto a otros.

En la literatura bibliotecológica la clasificación está ligada a la descripción de contenido como forma de agrupación del conocimiento de acuerdo a la temática implícita en cada uno

de los documentos que integran un sistema de información, pero los propios expertos de la disciplina insertan la acción en un ámbito más global. “*Clasificar, en términos generales, –afirma Chan (Citado por Gil Urdiciain, 1981: 209)– es el acto de organizar el universo del conocimiento en algún orden sistemático. Ha sido considerada la actividad más fundamental de la mente humana. El acto de clasificar consiste en el dicotómico proceso de distinguir cosas u objetos que poseen cierta característica de aquellos que no la tienen, y agrupar en una clase cosas u objetos que tienen la propiedad o característica en común*”.

Chan habla de universo de conocimientos, pero no ligado a un esquema clasificatorio que abarca todo, en cambio Kedrov (1974: 7) se refiere a la aplicación de esquemas clasificatorios de tipo general que son los utilizados para la clasificación bibliográfica en una biblioteca: “*la unificación de todos los conocimientos en un sistema único, en el cual se reflejan la lógica del objeto de estudio y las concepciones generales sobre el mundo y su conocimiento por el hombre*”.

Como se observa, las opiniones coinciden al relacionar la clasificación con el conocimiento que está en el contenido de documentos publicados, en ello está implícito además que han pasado por controles sociales que les otorgan valor para ser comunicados a su medio como conocimiento. “*La actividad ordenadora de documentos cae dentro del terreno del conocimiento, puesto que al tratar de hacer inteligible un orden documental, se requiere de la interpretación, la exégesis, la relación y la conceptualización, en un esfuerzo por establecer relaciones o conexiones especialmente pertinentes entre los documentos, los datos, la información en una forma coherente, y poder explicar de que trata un orden documental*” (Lafuente, 1993: 11).

En el mismo sentido, Landgridge (1992: 70) opina que la clasificación forma parte de un proceso de comunicación

porque la finalidad de la misma es la comunicación de información entre el emisor y el receptor de un conocimiento, que es un proceso diferente a la simple transferencia de información. El objetivo de una clasificación es la organización del conocimiento de una especialidad o conjunto de especialidades y la asignación de un lugar en esa estructura a cada uno de los documentos que ingresan a un sistema de información. Esta concepción supone el manejo de una estructura de conocimiento como base de la clasificación documental en el área cubierta por el sistema de información y la capacidad de relacionar cada una de las temáticas de los documentos dentro de esa estructura.

Cleveland & Cleveland (1990: 17) manifiestan que para identificar entre millones de documentos los adecuados a nuestra necesidad de información se deben organizar de modo tal que muestren las relaciones existentes entre ellos y este será el objetivo tanto de la clasificación bibliográfica como la indización temática, en su calidad de conceptos similares. Agregan además literalmente “En efecto, la indización es un acto de la clasificación”.

Entre los principios de la indización Lancaster (1996: 15) estudia en un apartado “la indización como clasificación” para explicar como en Bibliotecología el término “clasificar” es utilizado en la asignación de números de clasificación extraídos de esquemas especializados en ello, para ordenar los libros o documentos en estantes o archivos. Sin embargo, para este mismo autor también se clasifica cuando se asigna un término, que dentro de un índice de materias adopta la forma de un esquema de clasificación. Es decir, la existencia de un esquema clasificatorio como base de la asignación de temas constituye un acto de clasificación para otorgarle un lugar al documento en el índice temático del sistema de información.

La aseveración de que la clasificación no es una indización aparece en la obra de Collard (1995: 223) porque distingue entre la clasificación, donde el documento puede tener cabida en diferentes lugares, pero se tiene que escoger una, al contrario de la indización que tiene la función de paliar las deficiencias de la clasificación, ya que se le pueden asignar varios términos de indización a un documento para su recuperación. Esta distinción no parece ser válida, ya que está basando la diferencia entre clasificación e indización en la selección del tema o lugar que se le asigna a un documento y no existe una objetivación de la sustancia verdadera de la operación de clasificación e indización, sino una referencia al modo de desarrollar la actividad y el uso del instrumento codificado utilizado. Además la posibilidad de asignar una o más posiciones a una clasificación bibliográfica depende también de la clasificación utilizada, ya que por ejemplo la Clasificación Decimal Universal es una clasificación flexible que permite la ordenación de cada uno de los elementos temáticos incluidos en el documento.

Lancaster (1996: 16) adjudica la confusión terminológica que existe en torno a las operaciones de indizar y clasificar, a la falta de distinción de las etapas de la indización. El análisis de contenido que es previo a la indización implica que un documento es colocado en una clase conceptual y conlleva la preparación de una representación del contenido temático de un documento. En este mismo sentido Esteban Navarro (1996: 28) insiste que *“si se sigue la perspectiva de atender al carácter del proceso intelectual que les sirve de fundamento —es decir, las operaciones mentales que se producen y los recursos cognitivos que se ponen en acción durante su ejercicio—, se descubre que son actividades complementarias que aparecen en todo proceso de representación y organización documental, con independencia del instrumento empleado”*.

Aunque Esteban Navarro plantea la indización y clasificación como productos de operaciones complementarias, separa una actividad de la otra, a diferencia de Lancaster. Esta complementariedad que le adjudica Esteban Navarro se debe al hecho que el mismo plantea el lenguaje controlado sin una estructura de clases, a diferencia de las clasificaciones bibliográficas y se maneja con la concepción tradicional de clasificación e indización: con la clasificación se sitúa un documento en el nivel más sintético posible y la indización analítica (utilización del término en el mismo sentido de indización temática) se mueve en una franja más ancha en cuanto a límites de asignación de contenido temático, pero sin integrar el resultado en una estructura de clases.

Sin embargo para Lancaster la asignación de una temática a un documento, aún en el caso de que no incluya una estructura de clases significa una operación de clasificación porque escoge entre una variedad de posibilidades y en palabras textuales agrega: *“Una mayor confusión ocurre cuando uno comprende que la indización de materias puede incluir el empleo de un esquema de clasificación o que un índice de materias en forma impresa puede adoptar la secuencia de algún esquema de clasificación”* (Lancaster, 1996: 16). Es decir, que la indización por materias puede o no estar basada en un sistema clasificatorio, pero cuando lo está el grado de confusión entre indización y clasificación aumenta.

Los esquemas de clasificación bibliográficos para el ordenamiento documental en la estantería brindan servicios que coinciden con la indización temática que se pretende realizar con los lenguajes controlados basados en un esquema clasificatorio. Los esquemas de clasificación bibliográficos numérico o numérico alfabético tienen tablas sistemáticas que establecen la equivalencia de estos códigos numéricos o alfa-

béticos al término de indización que representan. Lafuente (1993: 83) expresa y resume este pensamiento dominante, acerca de la clasificación... “La representación de contenidos documentales, en el ámbito bibliotecológico, tiene la intención de poner de manifiesto un orden determinado ante la presencia del público. Esta representación se expone a través de palabras o símbolos, y tiene como objetivo sustituir un objeto (libros, materiales hemerográficos, videos, etcétera), o bien, los datos provenientes que se dan como producto de la descripción de los documentos y sus contenidos (resúmenes, fechas, editores, etcétera). Al suplir un objeto por un símbolo construido específicamente para figurar en lugar de éste, se pretende que represente a un objeto en particular, pero además que el símbolo tenga características que hagan factible asociar un símbolo con otro para formar un orden, que puede ser lógico, alfabético o de cualquier otro tipo, dependiendo de los propósitos que se persigan con la organización documental”

En el proceso de clasificación bibliográfica cuando se asigna un lugar a un libro en la estantería se está creando un índice de las temáticas que se incluyen en la colección. En el proceso comúnmente denominado indización temática se le asignan a veces varios lugares en el índice de un fondo documental para cada pieza documental, en cualquiera de los dos casos se crea un índice de los temas tratados en los documentos incluidos en el sistema de información. En los dos casos se puede acceder a los documentos que contienen una temática de interés: en el primero el tratamiento de la temática comprende todo el documento y en el segundo puede ser que se localice menos información sobre el mismo tema en cada documento por separado, pero uno y otro proceso están asegurando que el tema asignado está reflejado para la recuperación.

Otra de las diferencias es en la recuperación, ya que la clasificación bibliográfica mediante el recorrido por la estantería se accede al tema, en la indización temática de los sistemas de información bibliográfica, también se accede a los documentos digitales que los contienen de forma bastante inmediata y cada vez es mayor la rapidez de obtención de cualquier documento en cualquier parte del mundo. La designación de un proceso como clasificación bibliográfica y al otro como indización temática, no los convierten en conceptos diferentes, lo cierto es que tanto los esquemas de clasificación bibliográfica, como los tesauros están basados en una estructura del conocimiento y los dos por lo tanto deben ser considerados sistemas de clasificación. Es frecuente que los tesauros incluyan códigos numéricos o alfa-numéricos para representar las clases principales, los esquemas de clasificación bibliográfica mantienen índices con los temas representados en los esquemas. El resultado de la aplicación tanto del esquema de clasificación bibliográfica, como del tesoro aseguran que exista un índice de las temáticas contenidas en el fondo documental.

El tesoro es un instrumento que permite la indización temática jerarquizada para adjudicar los temas a los documentos y recuperarlos desde lo general a lo específico o al revés. Los sistemas de información y la búsqueda de transmitir un significado conceptual de los documentos contenidos en los mismos y una inserción en el área de conocimiento correspondiente hace de la indización temática jerarquizada una herramienta imprescindible que conjunta los servicios que brindan la clasificación y la indización de la clasificación tradicional a la organización en el medio digital. En el próximo apartado se abordará el estudio y comparación del tesoro con otros instrumentos que se han estado desarrollando en la Web para

clasificar los documentos digitales y recuperarlos por sus contenidos temáticos, pero siempre pensando en una clasificación que relacione los contenidos en un marco más amplio.

Tesauros, taxonomías y ontologías

La indización puede ser realizada con el modelo de los tesauros, las taxonomías y las ontologías dependiendo del ámbito de conocimiento a representar desde el punto de vista temático. La diferencia del tesauro con la taxonomía y la ontología es la estructura que se usa en uno y otro.

Los tres están basados en mapas de conocimientos, el tesauro está enfocado a los temas de los contenidos documentales, la taxonomía a la estructura de una empresa, industria o institución y la ontología cumple funciones de diccionario para etiquetar con precisión el lenguaje de la Web, establecer sus propiedades y sus relaciones con otros conceptos y transformarlos en términos para que cuando un *software* de búsqueda encuentre una palabra pueda interpretar su significado (Moreira González, 2004: 215).

Estas herramientas lingüísticas han despertado un interés creciente porque apoyan la organización sistemática de la información mediante estructuras categorizadas de conocimientos y recopilan términos representativos de ámbitos especializados (Gilchrist y Kivi, 2000; Hill y Koch, 2001; Hodge, 2000; Taylor, 2004; Tudhope y Koch, 2004; Williamson y Beghtol, 2003), (Roe y Thomas, 2004), citados por Caminotti y Martínez (2006: 75).

Una buena organización del recurso bibliográfico digital es instrumentada por los metadatos que agregan características genéricas y abstractas para recuperar los contenidos documentales.

Es decir, los metadatos se agregan al contenido del documento sin formar parte del documento pero permiten manipularlo y relacionarlo con los otros documentos del sistema. Entre los diferentes metadatos que deben marcarse en un documento, se destacan los que se refieren al contenido temático, que es el aspecto tratado en este trabajo. Los metadatos permitirán relacionar los documentos que contengan los mismos temas en forma inmediata, por lo cual los temas comunes a los documentos deben estar definidos de antemano para recuperarlos.

Los metadatos han coadyuvado en la tarea de organizar la información en la Web, a través de descripciones genéricas y la utilización de lenguajes apropiados para que las computadoras puedan indizar los documentos. Sin embargo, las etiquetas que se generan no proporcionan mayor descripción de los elementos mismos, más allá de datos que la computadora puede procesar pero no puede comprender. Con el uso de los metadatos y de los tesauros se pueden obtener jerarquías temáticas de los contenidos pero no es posible, de forma automatizada, que las computadoras puedan crear relaciones entre contenidos, así como tampoco se puede delimitar el dominio de conocimiento que comprenden. Por esto se utilizan las ontologías, puesto que pueden basarse en la estructura de un tesoro, pero forman su propia red entre los documentos en el medio digital, para relacionar contenidos y recuperarlos. Para lograr que los contenidos tengan un significado explícito para las máquinas, la Web Semántica utiliza XML como lenguaje para proveer una sintaxis; el RDF (*Resource Description Framework*) para modelar las relaciones; y las ontologías para las descripciones y los vocabularios.

Dicen los informáticos que por arriba de los tesauros y de los metadatos, las ontologías garantizan consistencia en

dominios de conocimiento, hacen explícitos vocabularios, pero principalmente lo que aportan son las reglas que permiten a las máquinas interpretar las relaciones entre contenidos. Los tesauros y los metadatos estructuran contenidos, las ontologías estructuran la semántica de los contenidos (López Guzmán y García Peñalvo, 2007: 5). Esto parece un juego de palabras, pero hay que entenderlo en el marco de la arquitectura documental para recuperar información en el medio digital. Sin embargo se pueden construir ontologías categorizadas a partir de los términos establecidos en un tesoro.

La aparición de las herramientas comentadas aquí y otras más que se producen para organizar información digital parten de la importancia de contextualizar el lenguaje a través de relaciones de términos que suplanten la ausencia de la articulación del lenguaje natural y hacer más expedita la recuperación de información.

Consideraciones finales

Los recursos bibliográficos digitales son ceros y unos que exigen asegurar la recuperación del documento original en su formato y con sus propias características a través de elementos que notifiquen al usuario de su contenido. La sociedad exige con mayor fuerza la organización de los documentos digitales y esto es algo que el bibliotecólogo deberá hacer.

El punto de acceso temático a la información siempre ha estado presente en los procesos bibliotecológicos para recuperar los contenidos documentales. El acceso temático al documento digital se plantea relacionando los diferentes aspectos que lo componen, con un ámbito más genérico o más específico para contextualizar la información que ofrecen.

El significado es un fenómeno mental que remite a una capacidad cognitiva humana, adquirida genéticamente por nuestra especie a lo largo de millones de años de selección evolutiva. Por lo tanto, la semántica y el acceso al significado tienen una base biológica ligada a la actividad intelectual de un organismo vivo que los procesos automatizados aún no han podido resolver.

Existe una demanda creciente de programas informáticos que simulen la inteligencia de un ser humano competente en la capacidad de generar mapas conceptuales jerarquizados de la información relevante contenida en un cuerpo de conocimiento determinado.

Los programas disponibles en el mercado que resumen textos de manera automática suelen operar aplicando índices de frecuencias estadísticas de aparición de palabras (que, por otra parte, es la tarea que, hoy por hoy, los ordenadores realizan más rápidamente y mejor). Para que la computadora arroje datos significativos en este nivel de funcionamiento, los programas excluyen del recuento las “palabras vacías”, invariables y sin contenido proposicional inventariable léxico-semánticamente (artículos, pronombres, conjunciones, preposiciones, marcadores, conectores, etc.), ya que, se supone (en nuestro planteamiento, creemos que erróneamente) que no aportan información demasiado interesante al texto. Cuando se pone en marcha, el programa así diseñado identifica las cadenas de caracteres que más se repiten como las palabras claves que supuestamente representan las ideas principales del texto. Las palabras sin las uniones entre ellas, muchas veces cambian el sentido de los contenidos documentales.

Si bien se trata de un planteamiento en apariencia útil, este tipo de diseño condena al programa a un funcionamiento en muchas ocasiones extraño, porque los textos bien

construidos poseen un elevado grado de variación estilística, sinonimia y elisión, y un bajo nivel de repetición. Estas características lingüísticas elusivas del tratamiento estadístico provocan que el programa desatine continuamente sus decisiones de sumarización (Bonilla, 2007).

La organización de la información de los contenidos documentales digitales se propone a través de jerarquías y relaciones para contextualizar los temas en ámbitos de conocimiento para evitar la polisemia y la sinonimia de los términos aislados.

Las relaciones disciplinares para organizar información digital se realizan con base en la práctica y el uso social y no existen estudios teóricos que avalen una jerarquización de las ciencias.

La asignación de temas en el documento digital experimenta una simbiosis entre la clasificación bibliográfica y la indexación temática de la bibliotecología tradicional.

Obras consultadas

Amar, M. (2000). *Les fondements théoriques de l'indexation: une approche linguistique*. (Collection Sciences de l'information, série Recherches et documents). París: Association des professionnels de l'information et de la documentation.

Bonilla, S. (2007). Web Semántica y Agentes Metarrepresentacionales basados en Marcadores Discursivos. "*Hipertext.net*", (5). Recuperado junio 26, 2007, de <http://www.hipertext.net>

Bronowski, J. (1993). *Los orígenes del conocimiento y la imaginación* (2ª ed.). Barcelona: Gedisa.

Broughton, V. (2004). *Esencial classification*. New York, NY: Neal-Schuman.

Caminotti, M. L., & Martínez, A. M. (2006) Fútbol, tesauros y taxonomías WEB: Desafíos del control del vocabulario. *Información, Cultura y Sociedad*, (14), 73-81.

Chan, L. M., & Zeng, M. L. (2002). Ensuring interoperability among Subject Vocabularies and Knowledge Organization Schemes: a methodological analysis. En *68th IFLA Council and General Conference: August 18-24, 2002, Glasgow, Scotland*.

Cisneros Rodríguez, I., García Doctor, C., & Lozano Jurado, I. M. (2000). *¿Sociedad de la información vs Sociedad del conocimiento?: La educación como mediadora*. Recuperado agosto 30, 2007, de <http://tecnologiaedu.us.es/edutec/paginas/43.html>

Classification of the sciences (Pierce) (s.f.). Recuperado noviembre 5, 2007, de [http://en.wikipedia.org/wiki/Classification_of_the_sciences_\(Pierce\)](http://en.wikipedia.org/wiki/Classification_of_the_sciences_(Pierce))

Cleveland, D., & Cleveland, A. D. (1990). *Introduction to indexing and abstracting* (2nd ed.). Englewood, CO.: Libraries Unlimited.

Collard, C., Giannattasio, I., & Melot, M. (1995). *Les images dans les bibliothèques* (Collection Bibliothèques). París: Éditions du Cercle de la Librairie.

Díaz Rojo, J. A. (2001). La terminología médica: Diversidad, norma y uso. *Panacea*, 2 (4), 40-46.

Esteban Navarro, M.A. (1999). Fundamentos epistemológicos de la clasificación documental. En *Manual de clasificación documental* (pp. 19- 32). Madrid: Editorial Síntesis.

Escamilla González, G., (1982). *Manual de metodología y técnicas bibliográficas*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Gil Urdiciain, B. (1996). *Manual de lenguajes documentales*. Madrid: Editorial Noesis.

Kedrov, B. M. (1974). *Clasificación de las ciencias* (2 v.). Moscú: Editorial Progreso.

Lafuente López, R. (1993). *Los sistemas bibliotecológicos de clasificación* (Serie monográfica; 15). México: UNAM. CUIB.

Lancaster, F. W. (1996). *Indización y resúmenes: teoría y práctica*. Buenos Aires: EB Publicaciones.

Langridge, D. W. (1992). *Classification: its kinds, systems and application* (Topics in library and information studies). Londres: Bowker Saur.

Lara, L. F. (2001). *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos* (Jornadas; 135). México: El Colegio de México.

López Guzmán, C., & García Peñalvo, F. (2007, agosto). Ontologías para relacionar contenidos educativos digitales. En I Seminario de Organización del Conocimiento: Bibliotecología y Terminología: México D.F., México.

Manovich, L. (2005). *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación: la imagen en la era digital* (Paidós Comunicación; 163). Barcelona: Paidós.

Martínez de Sousa, J. (1993) *Diccionario de bibliología y ciencias afines* (2ª ed. aum. y act.). Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Moreiro González, J. A. (2004) *El contenido de los documentos textuales: Su análisis y representación mediante el lenguaje natural*. (Biblioteconomía y administración cultural; 97). Gijón: Trea.

Nomenclatura (2007). En *Encyclopaedia Británica Online*. Recuperado noviembre 5, 2007, de <http://www.search.eb.com/eb/article-9024237>

Vizcaya Alonso, D. (1997). *Información: procesamiento de contenido*. Rosario: Paradigma Ediciones.

Zins, C. (2007) *Knowledge map of information science: issues, principles, implications*. Recuperado noviembre 5, 2007, de <http://hw.haifa.ac.il/human/hebrew/ISMapWeb.htm>

El control bibliográfico en la organización de la información

Víctor J. Cid Carmona

El control bibliográfico en la organización de la información

Víctor J. Cid Carmona¹
El Colegio de México

Resumen: Se ofrece una descripción general del control bibliográfico: descripción catalográfica, determinación temática, asignación de clasificación y se enmarca dicho proceso en el entorno de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. Se presenta un esquema de control bibliográfico a partir de la evolución de los recursos técnicos y la práctica de los catalogadores profesionales involucrados en ella.

Introducción

Las bibliotecas preparan los materiales con que cuentan para ponerlos a disposición del usuario de manera ordenada y sistematizada a través del control bibliográfico, con el objeto de facilitar su acceso y localización.

Considerando que la cantidad de documentos que deben procesarse en las bibliotecas se ha incrementado considerablemente y que los formatos y soportes en que se presenta han variado en sus características, se justifica la elaboración de propuestas para la organización y desarrollo de los procesos de control bibliográfico.

1. Víctor J. Cid Carmona: vjcid@colmex.mx, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, Camino al Ajusco, N° 20, Pedregal de Sta. Teresa, México D.F., México.

A partir de dicha consideración se ofrece aquí el modelo desarrollado en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas para el control bibliográfico de sus colecciones, es posible que resulte de interés para quienes se encargan de dicho control en otras instituciones y puedan tomar en cuenta alguna de sus partes.

El control bibliográfico

En términos generales, la noción de control bibliográfico hace referencia al proceso mediante el cual se describen *paquetes de información* (término con que se hace referencia a diversos tipos de información registrada, entre la que se encuentra: video, audio, pinturas, representaciones cartográficas, páginas Web; que no se consideran “textos”², además de libros y otros documentos impresos) en un entorno bibliográfico. La descripción se desarrolla en dos sentidos, el primero atiende a las características formales (datos bibliográficos) del documento. El segundo tiene que ver con la determinación del contenido intelectual correspondiente (representado con descriptores o encabezamientos y sistemas de clasificación bibliográfica). Como resultado se obtienen registros bibliográficos que se integran en sistemas diseñados para la gestión y recuperación de información (catálogos de bibliotecas en línea).

Cabe mencionar que para articular las diversas partes del proceso de control bibliográfico deben cumplirse las siguientes condiciones:

2. Taylor, A. G. (2004). *The organization of information*. Englewood, Colo.: Libraries Unlimited. p. 3.

- Contar con un formato generalmente aceptado para almacenar e intercambiar datos bibliográficos (p. e.: MARC).
- Disponer de sistemas de normas para la descripción bibliográfica (p. e.: RCAA2, ISBD)³.

La integración de todos los elementos involucrados en el control bibliográfico se representa gráficamente en la (Fig. 1).

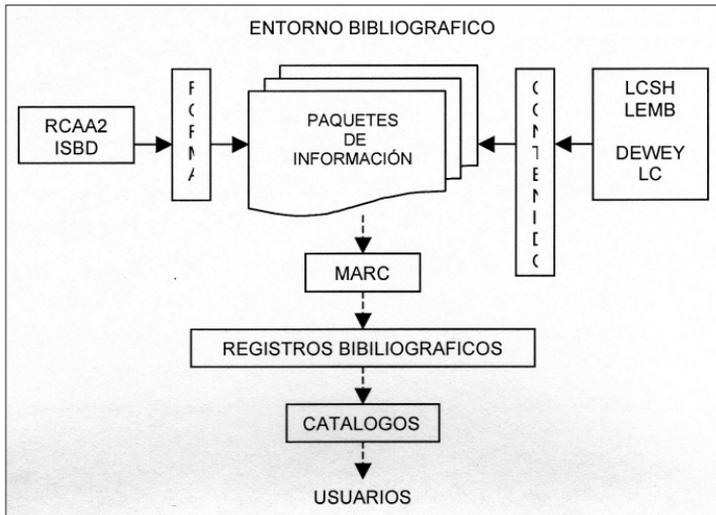


FIGURA 1. El control bibliográfico: procesos y entorno.

Con el objeto de garantizar el desarrollo correcto de los procesos de control bibliográfico, es importante tener en cuenta una serie de operaciones que se describen a continuación:

3. Gorman, M. (2003). Control o caos bibliográfico: un programa para los servicios bibliográficos nacionales del siglo XXI. *Anales de documentación: revista de biblioteconomía y documentación*, 6, p. 280.

1. *Reconocer* el paquete documental: determinar el tipo al que pertenece: audio, libro, pintura, representación cartográfica, video, etc.
2. *Determinar* la norma de aplicación: elegir la norma para la descripción en función de las características del paquete a describir (p. e. casete, disco compacto, mapa, etc.).
3. *Identificar* los elementos constitutivos: seleccionar e identificar las *fuentes de información* necesarias para la descripción según su tipología.
4. *Decidir* el nivel de descripción: determinar el nivel de profundidad con que se desarrollará la descripción, en función de la relevancia de los datos, las políticas aplicables, las necesidades de los usuarios, etc.
5. *Determinar* los puntos de acceso: analizar al paquete en su conjunto (estructura y contenido) para elegir los puntos de acceso que lo representen con mayor precisión y asignar los encabezamientos o descriptores correspondientes.
6. *Identificar* el contenido en sistemas de clasificación: seleccionar el número de clasificación correspondiente a la temática principal representada con los encabezamientos o descriptores asignados.
7. *Verificar* resultados del proceso: comprobar que tanto la aplicación de formatos y normas como el análisis de contenido del paquete de información, cumplen con los estándares de calidad definidos para el efecto⁴.

4. Adaptación de: Romanos Fajardo, C. (1994). Principios generales e instrumentos de catalogación. In M. Pinto Molina (ed.), *La catalogación de documentos: teoría y práctica*. (pp. 35-39). Madrid: Síntesis.

El control bibliográfico y el impacto de las tecnologías de información

Los cambios que ha experimentado la presentación de la información a partir del uso y aplicación de las tecnologías de la información son significativos. Con el advenimiento de soportes de información en medios electrónicos, las necesidades de los usuarios tienen que ver ahora también con la recuperación de información en ambientes electrónicos en entornos de información virtuales. Se ha transitado de un esquema mediante el cual se ofrecen respuestas a preguntas concretas de los usuarios a partir del uso de fuentes de información, a una concepción cuyos mecanismos se basan en la construcción de bases de datos, la representación e indización de contenidos, el control de vocabulario, la comunicación y las necesidades, según se observa en la Fig. 2⁵.

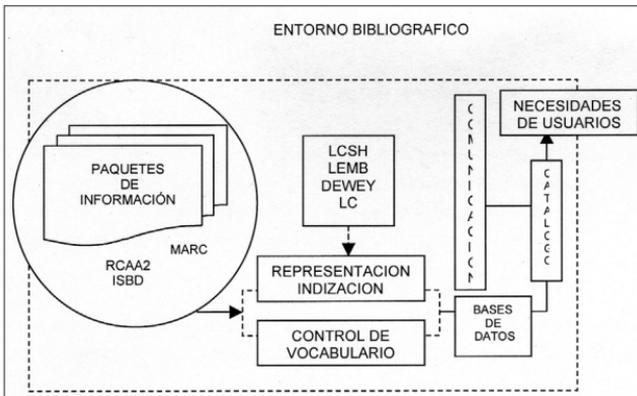


FIGURA 2. El control bibliográfico y el impacto de las tecnologías de información.

5. Jeng, L. H. (1993). From cataloging to organization of information: a paradigm for the core curriculum. *Journal of education for library and information science*, 34 (2), p. 116-117.

El proceso de representación y localización de información

El proceso de representación y localización de información, constituye la articulación de los elementos mediante los cuales los usuarios interactúan con los sistemas de búsqueda de información.

El proceso se produce cuando el usuario realiza una búsqueda y recupera del sistema resultados que responden a su necesidad de información, cabe mencionar que en dicho proceso, resulta determinante el trabajo de los profesionales de la información para el diseño, ejecución y mantenimiento de los sistemas de representación y recuperación. Se presenta gráficamente el proceso en la Fig. 4⁶.

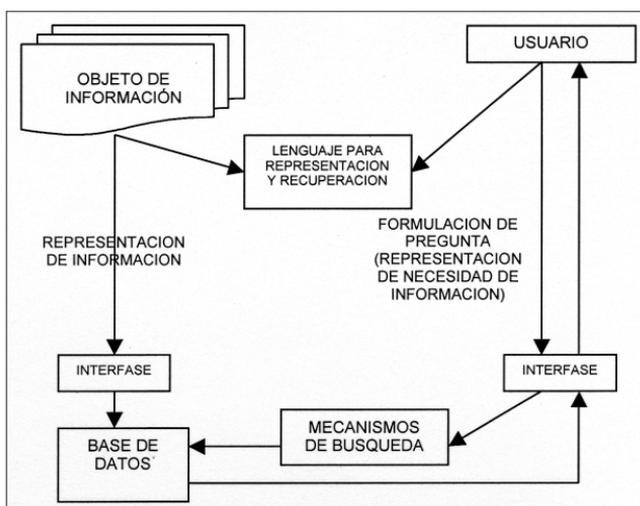


FIGURA 4. Proceso de representación y recuperación de información.

6. Chu, H. (2003). *Information representation and retrieval in the digital age*. Medford, N.J.: Information Today, p. 18.

Organización de información y práctica profesional

Luego de definir las nociones de control, representación y localización de información, se presenta a continuación el modelo de control bibliográfico en el entorno de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas (BDCV).

En el modelo se incluye a los diferentes actores involucrados: asistentes de catalogador y catalogadores profesionales, administrador de sistemas y usuarios (A), según el siguiente orden: 1. Las tareas que desempeñan los catalogadores profesionales y sus asistentes, 2. El desarrollo de un entorno tecnológico apropiado, 3. El mantenimiento de un instrumento para la búsqueda y localización de información y 4. Los usuarios, que requieren satisfacer sus necesidades de información (Fig. 5).

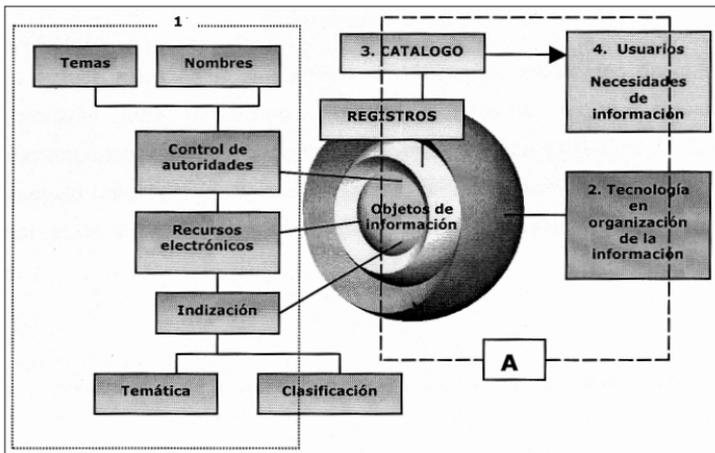


FIGURA 5. Organización de la información: estructura y procesos.

A continuación se describe, en términos generales, el proceso de control bibliográfico en razón de los actores mencionados:

Los asistentes de catalogador:

- Hacen investigación bibliográfica en el catálogo de la BDCV para determinar si ya existe el registro correspondiente o se trata de un documento que debe ingresarse.
- Hacen investigación bibliográfica en otros catálogos con el objeto de obtener registros elaborados por otras agencias catalogadoras que sirvan como propuesta para el trabajo de los catalogadores.
- Ingresan registros a la base bibliográfica a partir de procesos de importación si se trata de registros localizados en algún otro catálogo, o bien, registrando los datos correspondientes a un conjunto de etiquetas MARC previamente definido (esencialmente descripción bibliográfica), con el objeto de proveer al catalogador de material pre-catalogado.
- Elaboran las etiquetas con los datos para la identificación de los documentos en el acervo.

Los catalogadores realizan las siguientes tareas:

- Verificación de los datos proporcionados por los asistentes de catalogador.
- Descripción bibliográfica (RCAA2R y Formato MARC).
- Asignación de encabezamientos de materia (Catálogo de autoridades para el control de las entradas de nombres y temas).
- Asignación de número de clasificación (Sistema Dewey y Tablas de Cutter)
- Elaboración de registros de autoridad de nuevos encabezamientos para ser incluidos en el catálogo de autoridades.
- Revisión —entre pares— de los datos contenidos en los registros bibliográficos (descripción bibliográfica,

encabezamientos, número de clasificación), con el objeto de garantizar que cumplan con los estándares de calidad establecidos.

Administrador de sistemas:

- Administración general del sistema Aleph.
- Promover el máximo aprovechamiento del sistema.
- Elaborar los respaldos de información del sistema⁷.

Los usuarios:

Interactúan con el catálogo público para obtener respuestas a sus preguntas (necesidades de información).

Consideraciones respecto de las características del catálogo público

Es importante considerar que los catalogadores profesionales junto con el administrador de sistemas intervengan en la definición y características de los mecanismos de búsqueda y despliegue de la información en el catálogo.

Al respecto, para la definición de las opciones de búsqueda y localización de información deben tenerse en cuenta las características de los usuarios y el tipo de necesidades que generalmente demandan. De igual manera debe prestarse particular atención en la funcionalidad del sistema con el objeto de hacerlo “amigable”, y capaz de ofrecer al usuario diversas opciones con el objeto de establecer la mayor cantidad posible de relaciones.

7. Las funciones de los catalogadores y administrador del sistema se han obtenido de la Intranet de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, en su apartado correspondiente a: Organización interna.

Es deseable también, ofrecer al usuario diversos tipos de despliegue de la información con el objeto de facilitar al usuario su uso según necesidades específicas en cada caso.

Competencias profesionales

Para la Biblioteca Daniel Cosío Villegas resulta fundamental que los profesionales que se integran al área de procesos de control bibliográfico posean amplios conocimientos sobre los siguientes aspectos:

- Reglas de catalogación
- Esquemas de clasificación
- Tablas de Cutter
- Fuentes para la asignación de encabezamientos de materia
- Formato MARC 21
- Sistema ALEPH⁸

Adicionalmente, se considera importante poseer conocimientos sobre:

- Análisis y evaluación de información
- Teorías de clasificación e indización
- Principios para la construcción de bases de datos y tesauros⁹

8. Enunciados en la definición del *Perfil de Catalogador-Clasificador* en la Intranet de la Biblioteca.

9. Jeng, L. H. (1993). p. 115. Cabe mencionar que Jeng sugiere estos conocimientos como contenido de un curso sobre organización de información.

Conclusiones

Si se toma en cuenta la gran cantidad de informaci3n que debe procesarse para ofrecerse a los usuarios, las caracter3sticas de ella en raz3n de los diversos formatos en los que ahora se presenta y las aplicaciones de las tecnolog3as de informaci3n desarrolladas para la gesti3n de informaci3n, resulta que los cat3logos en l3nea pueden concebirse como grandes y complejos conjuntos de enunciaciones sobre las relaciones entre entidades bibliogr3ficas¹⁰.

Bajo dicha perspectiva, se justifica que los esfuerzos de los grupos de profesionales dedicados al trabajo de control bibliogr3fico, se encaminen a:

- Estudiar mecanismos que les permitan ofrecer a los usuarios m3s puntos de acceso a la informaci3n contenida en los registros.
- Estudiar las estrategias de b3squeda que emplean los usuarios con el objeto de ofrecer mecanismos y opciones de b3squeda que respondan m3s satisfactoriamente a sus pr3cticas.
- Mantener una clara definici3n de normas y pol3ticas en el proceso de control bibliogr3fico, que garanticen la consistencia de los registros en el cat3logo.
- Diseñar mecanismos que permitan al usuario definir perfiles de inter3s que sean monitoreados por el sistema a fin de informar al usuario sobre las novedades de su inter3s.

10. Smiraglia, R. P. (2002). Further reflections on the nature of 'a work': an introduction. *Cataloging & classification quarterly*, 33 (3/4), p. 8.

- Propiciar esfuerzos para el desarrollo del trabajo de control bibliográfico de manera colectiva con el objeto de:
 - Intercambiar registros bibliográficos.
 - Crear catálogos colectivos de autoridades.

Bibliografía

Chu, H. (2003). *Information representation and retrieval in the digital age*. Medford, N.J.: Information Today.

Gorman, M. (2003). Control o caos bibliográfico: Un programa para los servicios bibliográficos nacionales del siglo XXI. *Anales de documentación: revista de biblioteconomía y documentación*, 6, 277-288.

Jeng, L. H. (1993). From cataloging to organization of information: a paradigm for the core curriculum. *Journal of education for library and information science*, 34 (2), 113-126.

Romanos Fajardo, C. (1994). Principios generales e instrumentos de catalogación. En M. Pinto Molina (Ed.). *La catalogación de documentos: teoría y práctica*. (pp. 33-64). Madrid: Síntesis.

Smiraglia, R. P. (2002). Further reflections on the nature of 'a work': An introduction. *Cataloging & classification quarterly*, 33 (3/4), 3-11.

Taylor, A. G. (2004). *The organization of information*. Englewood, Colo.: Libraries Unlimited.

**Sistema de Bibliotecas de la
Universidad Católica Argentina:
gestión de los procesos técnicos
a través de un sistema integrado**

Soledad Lago
Alicia Roldán

Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica Argentina: gestión de los procesos técnicos a través de un sistema integrado

Soledad Lago
Alicia Roldán¹

Universidad Católica Argentina

Resumen: El trabajo expone la experiencia del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica (SIBUCA) en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria UNICORN, particularmente en el ámbito de los procesos técnicos.

A. El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica Argentina (SIBUCA)

Algunos datos acerca del Sistema:

El Sistema de Bibliotecas de la UCA, SIBUCA, está conformado por ocho Bibliotecas destacadas en distintas ciudades del país: la Biblioteca Central y cuatro bibliotecas departamentales están ubicadas en la ciudad de Buenos Aires y tres bibliotecas regionales que se encuentran en Rosario, Mendoza y Paraná.

La Biblioteca Central, coordinadora del Sistema de Bibliotecas, fue la propulsora del proyecto de integración de las bibliotecas de la Universidad, ya que en el año 1998 comenzó el propio

1. Soledad Lago: soledad_lago@uca.edu.ar. Alicia Roldán: alicia_rolدان@uca.edu.ar. Biblioteca Central San Benito Abad de la Universidad Católica Argentina, Alicia M. de Justo 1300 (1107), Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

reuniendo seis bibliotecas que pertenecieron a distintas Facultades, en un solo edificio ubicado en el Campus Puerto Madero.

La unificación de las seis bibliotecas en la Biblioteca Central, implicó la centralización de las colecciones, servicios, personal, procesos técnicos y administrativos.

Los servicios se orientaron a satisfacer, no sólo las necesidades de información de toda la comunidad universitaria, sino también al público general e instituciones.

El proceso de automatización de las bibliotecas se llevó a cabo en tres etapas.

La primera etapa alcanzó sólo la gestión de los procesos técnicos. Las bibliotecas desarrollaron la automatización de la catalogación con el auxilio del *software* MicroIsis. Las bases de datos bibliográficas generadas se unificaron sufriendo los ajustes necesarios y coordinando los criterios de catalogación para definir las primeras políticas para la descripción bibliográfica de las colecciones del Sistema de Bibliotecas.

La segunda etapa, en cambio, implicó la implementación de un *software* de gestión integrada (TAOS-DRA), con el cual se inició la automatización de las actividades de préstamo de la Biblioteca Central y Departamentales.

En la tercera etapa se migró al *software* Unicorn (SirsiDynix) y se extendió la implementación a las bibliotecas regionales. En esta etapa se completó la automatización de todas las actividades de las bibliotecas.

Acervo bibliográfico

El acervo bibliográfico del Sistema de Bibliotecas está conformado por diferentes tipos de materiales, entre los que se encuentran libros, publicaciones periódicas, materiales especiales, obras de referencia, colecciones electrónicas, partituras, grabaciones sonoras, por ejemplo.

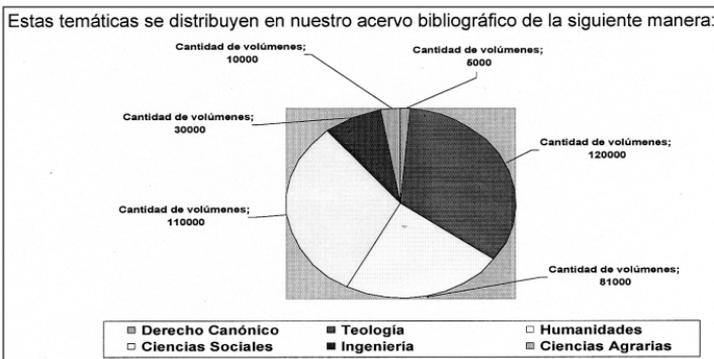
En los últimos años, ha sido notable la incorporación de materiales bibliográficos en otros soportes como es el caso de los CD-Roms, documentos electrónicos y DVDs.

A continuación se detallan algunas cifras de los principales tipos de documentos que incluye el fondo bibliográfico:

Tipo de Material	Cantidad de documentos
Libros	356.000 volúmenes
Publicaciones Periódicas	5.000 títulos
Materiales audiovisuales	6.000 documentos
Partituras	13.000 partituras

Entre las áreas temáticas que cubren las colecciones, se encuentran las diversas disciplinas de las Humanidades, como es Filosofía, Literatura, Historia, etc., luego las Ciencias Sociales, con Derecho, Economía, Ciencias Políticas, etc., por otra parte Teología, Ciencias Agrarias e Ingeniería.

Estas temáticas se distribuyen en nuestro acervo bibliográfico de la siguiente manera:



Recursos

La Universidad en su Proyecto institucional estableció

como uno de los objetivos más relevantes, dotar a la Biblioteca con recursos económicos, tecnológicos, humanos, para lograr la calidad de sus servicios y actividades.

El 37% del presupuesto general de las Bibliotecas está destinado a la adquisición de recursos de información. Asimismo, se destina un porcentaje importante para la adquisición y actualización de la infraestructura tecnológica para la gestión automatizada de las Bibliotecas.

B. Selección del Software de automatización

Para la elección del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) se establecieron criterios generales.

Los criterios se clasificaron en tres categorías.

La primera de las categorías agrupaba las características técnicas requeridas, entre las importantes se mencionan:

- gestión multisucursal, es decir la posibilidad de realizar una gestión centralizada de todas las bibliotecas del Sistema, pero manteniendo las políticas de cada biblioteca;
- gestión integrada de todas las actividades de las bibliotecas a través de diferentes módulos;
- flexibilidad en la configuración, es decir poder adaptar las funciones del *software* a las necesidades de las bibliotecas;
- aplicación de estándares internacionales;
- inclusión de herramientas para la migración de los registros bibliográficos y de usuarios.

En esta categoría se consideraban también, los requerimientos específicos de cada módulo. Más adelante se detallarán los relacionados con la catalogación.

Asimismo, se desarrollaron junto a los informáticos de la Universidad, los requisitos informáticos, tanto a nivel de *hardware* como de sistema operativo.

Otra de las categorías describía principalmente las características del proveedor en relación a la experiencia y solvencia en el desarrollo de *software* para Bibliotecas.

Y por último, una categoría donde se especificaba las necesidades respecto a la asistencia técnica, tales como, atención personalizada, asistencia en español y todos los días del año, entre otras.

Criterios específicos de selección para la Gestión de la catalogación

Entre los principales criterios de selección se encuentran la gestión multisucursal de la catalogación, es decir, un catálogo colectivo compartiendo registros bibliográficos; inclusión y actualización permanente de estándares internacionales para la descripción bibliográfica de todos los tipos de materiales bibliográficos, control de autoridades, validación de datos, etc.

C. Gestión de los Procesos Técnicos y el SIGB

Los procesos técnicos de una biblioteca, refieren a la cadena de actividades de descripción, registro e inventario de sus fondos, con el fin de dar difusión y acceso a la información. En el ámbito universitario, donde las bibliotecas deben mediar entre la provisión de información y la generación de conocimiento, éstos deben estar orientados hacia una disseminación clara, precisa y correcta en un entorno amigable y accesible. Dado que el producto de estos procesos es la

base de datos bibliográfica, respecto del advenimiento de un SIGB, es el primer ámbito que acusa el impacto. En un todo de acuerdo adherimos a lo dicho por Estela Chahbenderian, al decir que “(...) *el Sector de Procesos Técnicos es quizás el primer escenario en el que se plantean, a veces con dramatismo, cambios profundos que involucran no solo la organización del trabajo sino también la concepción misma de la catalogación y clasificación.*”²

En el contexto del SIBUCA, la Biblioteca Central UCA asumió en primer lugar, el desafío de adoptar el SIGB para el cumplimiento de sus rutinas.

El Área de Procesos Técnicos se organizó de modo tal que cumpla con:

1. tareas de procesamiento de ésta Sede,
2. y respecto del SIBUCA: colaborar con la Dirección en el diseño de las políticas que orientan al catálogo en cuanto a tareas de catalogación, proceso y capacitación; redactar instructivos básicos; consensuar los aportes de organización de trabajo metodológicos de los integrantes del SIBUCA; controlar los registros ingresados a la base y colaborar y asistir en el aspecto técnico a las Unidades de Información que lo integran.

Esta organización responde a que esta Sede cuenta con personal dedicado específicamente a estas tareas y la colección y base de es la mas numerosa del conjunto y de las primeras en ser incorporadas al SIGB.

2. Chahbenderian, E. (2000). *Procesos técnicos, el escenario del cambio en la biblioteca universitaria*, p.1. Recuperado setiembre, 2007, de <http://biblioteca.udesa.edu.ar/procesos.htm>

C.1 Implementación del SIGB en el área de Procesos Técnicos:

Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. definición de políticas
2. capacitación
3. migración y conversión de los datos bibliográficos.

1. Definición de las políticas para el procesamiento de la información

Las políticas fueron definidas teniendo en cuenta la convivencia de distintas sedes en el catálogo en línea: Biblioteca Central, Bibliotecas Departamentales y Regionales, atendiendo principios de flexibilidad y adecuación.

Están referidas a las características que la catalogación asume en la unidad de información, a la descripción física y temática del ítem, y al comportamiento del ítem dentro del SIGB:

Catalogación original: por la naturaleza y las particularidades en la descripción temática y el volumen de materiales a migrar de la colección, se resolvió proseguir con la catalogación documento en mano, en lugar del *copy cataloging*. No obstante el sistema contempla el protocolo Z39.50, para la captura de datos e importación de registros.

Catalogación participativa: se ha conformado un catálogo colectivo único, que contiene todos los documentos del SIBUCA. Cada unidad de información asocia las existencias a los registros bibliográficos existentes o aporta los títulos faltantes, previa consulta. Las políticas fijan la previsión de obrar evitando las duplicaciones.

Descripción bibliográfica: continuar con la normativa prescrita por AACR2, en un nivel 2 de descripción (AACR2 1.0D2).

Descripción temática: se seleccionaron los Tesauros y listas de términos para la indización de los documentos del catálogo.

Formato: se adoptó el FMARC 21 para almacenamiento e intercambio de información bibliográfica, de autoridades y *holding* o existencias.

Control de autoridades: hasta tanto se conforme la base de datos fuente de los registros de autoridad, se ha resuelto que la redacción de los encabezamientos siga ajustada a lo que la norma prescribe (Cap. 22, 24 y 25 de AACR2). Se han determinado además como referencia algunos catálogos de autoridad en línea (LC, BnFR).

Esquema de clasificación: vinculado con la signatura y la localización, cada sucursal determina que esquema y notación sigue. Esta política aspira a respetar las características particulares de las colecciones de cada Biblioteca.

Tipo de documento y localización: este apartado está vinculado a definir la disponibilidad de los documentos en cuanto al préstamo, y la ubicación fija dentro de la sede en que se encuentre el ítem. Estas decisiones se articulan en elementos que se asignan en el momento del alta del ítem en el catálogo.

Documentación: fijar estas políticas en instructivos y procedimientos escritos, difundidos mediante medios impresos y electrónicos (Intranet).

2. Capacitación del personal

Se apunta a que el área esté integrada por profesionales, sin desaprovechar los conocimientos y experiencia del personal idóneo. Para la incorporación de esta herramienta entonces, fue necesario actualizar y nivelar los conocimientos del personal acerca de:

AACR2: el objetivo es el manejo solvente de la normativa aplicada para los distintos materiales o los encabezamientos de autoridades.

FMARC 21: oportunamente se realizaron los cursos que el mercado ofrecía, presenciales y en línea.

Módulo Catalogación: en primera instancia la capacitación fue directa de los representantes del SIGB, y su objetivo fue la formación de formadores. Las futuras capacitaciones, entonces estuvieron a cargo de la Biblioteca Central. Se contó con los Instructivos específicos, provistos por la empresa.

Esto determinó que las futuras incorporaciones de integrantes para el área acrediten conocimientos de AACR2 y FMARC 21 y aprueben una evaluación sobre esos contenidos.

3. Migración y conversión de los catálogos

Llamado también retroconversión o conversión retrospectiva, este proceso consiste en el traslado de los datos bibliográficos soportados en un formato a otro. En el caso de la adopción de un SIGB, es este uno de los primeros pasos, dado que el producto final es la base de datos bibliográfica, fundamento de los servicios.

Identificaremos 2 tipos de procesamiento:

1. *Migración desde un gestor de base de datos al SIGB*: se realizó un estudio comparativo de los

formatos implicados, CEPAL y FMARC 21. Sobre la base original, se tomaron acciones tendientes a normalizar sus contenidos a través de las herramientas que ofrecía también el *software* de origen (MICROISIS), por ejemplo: determinación correcta de la codificación de la cabecera, corrección de encabezamientos de Congresos, corrección de errores ortográficos, etc. La Empresa proveedora del *software* del SIGB estuvo a cargo de este proceso, siempre consultando al SIBUCA para ser orientados en la correcta adecuación de los datos de origen al nuevo formato, siguiendo siempre las políticas generales y específicas definidas previamente.

2. *Conversión documento en mano al SIGB*: el porcentaje de materiales que no fueron alcanzados por la automatización, progresivamente fueron integrados mediante la catalogación directa y original desde el documento, una vez que el SIGB fue incorporado a la unidad de información. Esta decisión en el caso de la Biblioteca Central se alineó, además, con el Proyecto de Conservación, el cual buscaba determinar y consignar en el registro el estado del ítem. Este procedimiento se lleva en forma conjunta con personal de la biblioteca y personal externo contratado específicamente.

Etapas seguidas por el SIBUCA: en el siguiente cuadro se explicita las seguidas en la migración desde un gestor de base de datos al SIGB, exclusivamente:

nº etapa y fecha	Biblioteca del SIBUCA	Tipo de procesamiento	Tipo de materiales
Nº1 -2000	Biblioteca Central (BC)	migración a DRA-Taos*	libros
	Biblioteca Teología (BTE)		
Nº2-2001	Biblioteca de Música (BMU)	migración a DRA-Taos	libros y partituras
	Biblioteca de Agrarias (BAG)		libros, tesis y analíticas
	Biblioteca Central (BC)		tesis y analíticas
Nº3 2002	BC + BTE + BAG + BMU	migración a UNICORN – Sirsi **	todos los materiales incorporados a la base

* Primer SIGB provisto por © Data Research Associates (DRA), Inc.

** Actual SIGB provisto por © SirsiDynix.

Actualmente el SIBUCA continúa la conversión manual de sus fondos procesados en alguna de sus sedes Departamentales y en las Sedes Regionales, que ingresaron al SIGB en mayo de 2006.

Conclusiones

En vías ya de completarse la implementación del SIGB, los proyectos inminentes del SIBUCA para el área de los procesos técnicos son: completar la constitución del catálogo de autoridades, de nombres personales e institucionales, siguiendo la tarea iniciada por la Biblioteca de Teología (BTE) y armonizar la lista de descriptores que conforman el listado temático del Catálogo.

Además, la Biblioteca Central ha iniciado un período de diagnóstico, para alinear la Gestión Bibliotecaria según los estándares de calidad propuestos por la ISO 9001.

En este sentido, el Módulo de estadísticas e informes de Unicorn (REPORTS), que trabaja en forma complementaria con el Módulo de Catalogación, ofrecerá una herramienta potente y fiable para la elaboración de instrumentos estadísticos específicos para la evaluación y la confección de los indicadores que se definan.

La adopción de un SIGB es una oportunidad de mejora para la Unidad de Información, indiscutible. La posibilidad de revisar y realizar los ajustes necesarios en los distintos procedimientos implicados supone la alternativa de confirmar y, por que no también, rectificar las acciones emprendidas.

En sintonía con este concepto, la experiencia en el SIBUCA ha sido provechosa y favorable: el plantel ha percibido el proyecto como una posibilidad profesional interesante, enriquecedora y motivadora; se han generado proyectos conexos y necesarios, que cuentan con una herramienta nueva a la altura de la demanda. En cuanto a la Universidad en sí, el emprendimiento se encuentra alineado en los principios del proyecto institucional que ésta lleva a cabo, de modo que cuenta con los recursos y el compromiso de continuidad requeridos.

Bibliografía

Barber, E., Tripaldi, N., Pisano, S. L., Werner, V., D'Alessandro, S., & Parsiale, V., et al. (1999). *Proceso de automatización en bibliotecas universitarias argentinas: el papel de la normalización y de la conversión retrospectiva en el intercambio de información*. Recuperado setiembre, 2007, de <http://snbu.bvs.br/snbu2000/docs/pt/doc/t115.doc>

Chahbenderian, E. (2000). *Procesos técnicos, el escenario del cambio en la biblioteca universitaria*. Recuperado setiembre, 2007, de <http://biblioteca.udes.edu.ar/procesos.htm>

Gómez Hernández, J. A. (1999). *Biblioteconomía. Conceptos básicos de gestión de bibliotecas*. Murcia: DM.

Orera Orera, L. (Ed.) (2005). *La biblioteca universitaria: análisis en su entorno híbrido*. Madrid: Síntesis.

Asensi Artiga, V., & Rodríguez Muñoz, J. V. (1994). El proceso de catalogación automatizada. En M. Pinto Molina (Ed.). *Catalogación de documentos: teoría y practica*. (pp. 383-417). Madrid: Síntesis.

**Procesos técnicos en la Biblioteca
Max von Buch. Propuesta de
evaluación basada en indicadores
de rendimiento**

Liliana Miguez

Procesos técnicos en la Biblioteca Max von Buch. Propuesta de evaluación basada en indicadores de rendimiento

Liliana Miguez¹
Universidad de San Andrés

Resumen: Se presenta una propuesta de evaluación de los procesos de catalogación basada en la aplicación de indicadores de rendimiento. Se expone cómo el sector Procesos Técnicos de la Biblioteca Max von Buch organizó su quehacer, orientado hacia la mejora continua, mediante la revisión de los procesos que allí se realizan. Se reseñan los procesos a evaluar, se establecen los datos a recolectar para la formulación de los indicadores, y se describen los indicadores a aplicar.

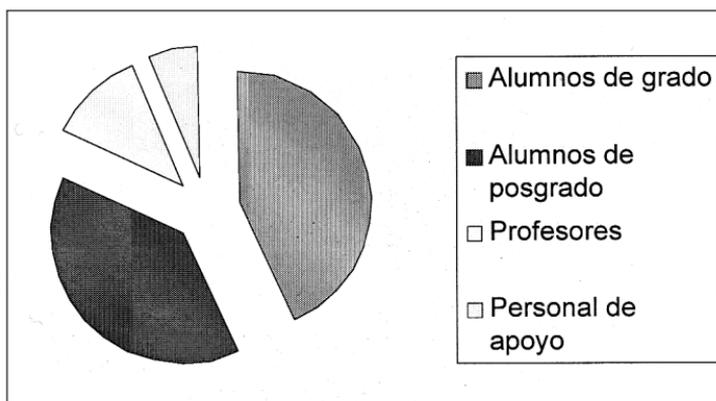
Introducción

La Biblioteca Max von Buch asiste a la comunidad académica de la Universidad de San Andrés, institución educativa del ámbito privado argentino creada por la Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés, para desarrollarse en el campo de las humanidades y las ciencias sociales. La Biblioteca inicia sus actividades en forma conjunta con la creación de la Universidad, en el año 1989.

La población que atiende está formada por 1.872 usuarios, integrada por alumnos de grado (43%), alumnos de

1. Liliana Miguez: lily@udesa.edu.ar, Universidad de San Andrés. Biblioteca Max von Buch, Vito Dumas 284 (B1644BID), Victoria, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

posgrados: especializaciones, maestrías y doctorados (39%), profesores (12%) y personal de apoyo (6%). Pueden además hacer uso de la Biblioteca, con servicios restringidos, los graduados de la Universidad, los socios externos, los docentes y alumnos del Colegio San Andrés, y los miembros de la comunidad en general. La colección, su mayor parte en estantería abierta, se aproxima a los 50.000 títulos con un crecimiento anual de 14,22%. El personal está compuesto por ocho bibliotecarios, un administrativo, y alumnos becados por la Universidad.



Usuarios.

La Biblioteca está organizada en sectores: Dirección, Circulación y Préstamos, Referencia, Hemeroteca, Colecciones Especiales y Archivos, y Procesos Técnicos. El apoyo informático funciona en forma externa, provisto por el Laboratorio de Computación de la Universidad, y en el organigrama institucional la Biblioteca se presenta como una unidad dependiente directamente del Rector.



Sector Procesos Técnicos.

Presentación

En este sector se procesan los libros y materiales especiales que formarán parte de la colección de la Biblioteca, los recursos continuos son controlados por Hemeroteca, y el material de archivo es registrado por Colecciones Especiales y Archivos. Trabajan en el área dos bibliotecarios de jornada completa y un alumno becado por la Universidad, quien colabora siete horas por semana, diez meses al año.

Desde su fundación la Biblioteca ha contado con un catálogo en línea. En los inicios las herramientas utilizadas para los procesos de catalogación eran el *software* MicroIsis, un formato propio de entrada de datos, limitada aplicación de las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª ed. (AACR2), el sistema de Clasificación Decimal de Dewey (CDD) para la ubicación en el estante y descriptores de dos tesauros para el acceso temático: UNBIS (*United Nations Bibliographic Search*) y Macrothesauro.

En 1998, se produjo un cambio radical en la organización de la Biblioteca, específicamente en las tareas relacionadas con la catalogación, se decidió adoptar estándares internacionales para trabajar en forma cooperativa a nivel mundial. Para la gestión de la Biblioteca se implementó el sistema integrado ALEPH (*Automated Library Expandable Program*), para el registro de datos el formato MARC 21 bibliográfico y de autoridades y las Reglas de Catalogación Angloamericanas

2ª ed. (AACR2), para la ubicación en el estante el Sistema de Clasificación de Library of Congress (LCC), para el análisis temático los Encabezamientos de Materia de Library of Congress (LCSH); se firmó un convenio con el servicio bibliográfico OCLC (*Online Computer Library Center*) para la catalogación cooperativa.

En ese momento la colección era de 14.000 títulos, una cifra manejable que permitió realizar catalogación retrospectiva aplicando las nuevas herramientas. Desde agosto de 2000, la Biblioteca se integró al Programa NACO (*Name Authority Cooperative Program*), Programa Cooperativo de Autoridad de Nombre con base en Library of Congress, y comenzó a aportar registros originales de autoridad de nombres a esa base de autoridades: *Name Authority File* (NAF).

Año 1989 ----->1998--> 2000 ----->

Microisis	ALEPH
Formato propio	MARC21
AACR2 (limitado)	AACR2
CDD	LCC
UNBIS Macrothesauro	LCSH
	OCLC
	1998--> 2000 -----> NACO

Organización para el mejoramiento

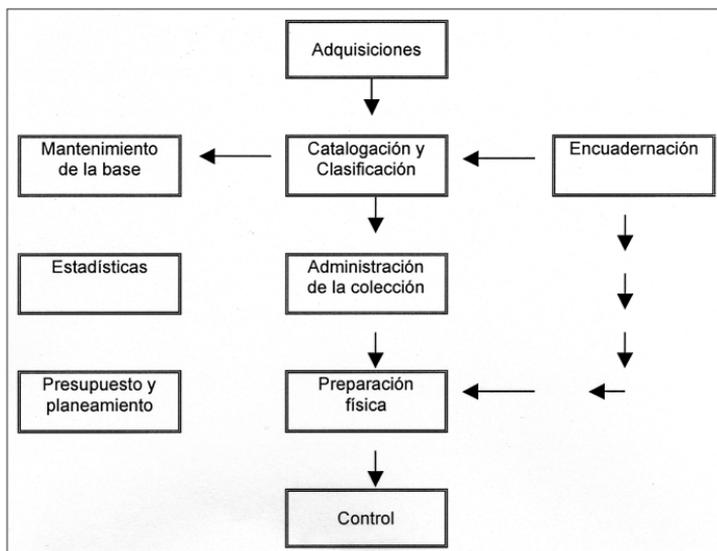
La adopción de las nuevas herramientas y la integración a redes de trabajo cooperativo hizo que el escenario de

Procesos Técnicos se modifique, se comenzaron nuevas tareas, se asumieron otras responsabilidades. El sector se propuso entonces revisar su quehacer, y proyectó trabajar en la identificación, definición y mejoramiento de los procesos que allí se realizan. Para implementar este proyecto se tomó como punto de partida el enfoque conocido con el nombre de *Business Process Improvement* (BPI) = “Mejoramiento de los Procesos de la Empresa (MPE): una metodología sistemática que se ha desarrollado con el fin de ayudar a una organización a realizar avances significativos en la manera de dirigir sus procesos”, entendiéndose como proceso *“cualquier actividad o grupo de actividades que emplee un insumo, le agregue valor a éste y suministre un producto a un cliente externo o interno”* (Harrington, 1993).

Este modelo, popularizado por Michael Hammer y James Champy (1993) en su libro sobre reingeniería, propone la revisión y re-diseño de los procesos existentes o el diseño de nuevos, sosteniendo que en las industrias de servicio el mejoramiento se relaciona con la labor de incrementar la efectividad y la eficacia de los procesos de la empresa. Se trata de analizar la forma actual de hacer las cosas y determinar si hay una forma mejor de hacerlo, garantizando procesos que eliminen errores, desperdicio y actividades duplicadas, minimicen demoras, y optimicen el flujo de trabajo y la utilización de los recursos.

En este marco conceptual:

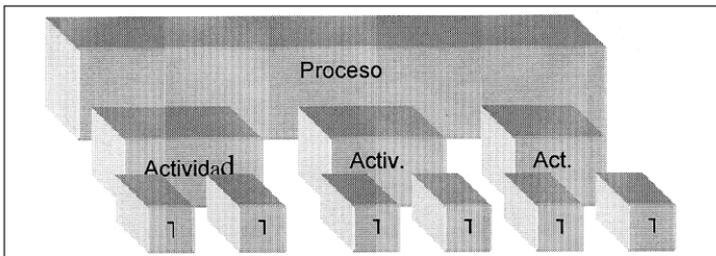
- a) El sector identificó las tareas que realiza y organizó su quehacer en los siguientes procesos:



1. Adquisiciones: se circunscribe a la localización y gestión de la compra de libros y materiales especiales a proveedores nacionales (títulos editados en Argentina y/o en el exterior pero distribuidos en el país).
2. Catalogación y clasificación: incluye la catalogación descriptiva, el análisis temático y el control de autoridades de los recursos seleccionados y adquiridos para ingresar a la colección.
3. Administración de la colección (ejemplares): implica al control de las existencias (cantidad de ejemplares, copias, volúmenes, etc.)
4. Preparación física del material procesado: es la marcación de los ítems para su disponibilidad en el estante.

5. Encuadernación y preservación: sólo se resuelven en el sector los casos de reparaciones simples, la encuadernación es una actividad tercerizada, el proceso se limita al control de los materiales en encuadernación y de la actividad en sí misma.
6. Control: se refiere a la revisión del documento antes de su entrega para la ubicación en el estante.
7. Mantenimiento de la base de datos y del catálogo: es la actualización y corrección de datos para mantener la consistencia de la base y la coherencia en los puntos de acceso, por medio de la revisión programada de índices.
8. Estadísticas: es el proceso de interrogación del sistema de gestión integrado (ALEPH) para la obtención de datos estadísticos y la elaboración de informes.
9. Presupuesto y planeamiento: es, como su nombre lo indica, la preparación del presupuesto anual del sector proyectando los insumos y materiales a utilizar y la planificación de las actividades a desarrollar.

b) El sector definió cada proceso con un objetivo, el alcance, las actividades que involucra, las tareas realizadas por cada actividad, la redacción de los procedimientos, las herramientas que utiliza y el responsable a cargo.



Evaluación para el mejoramiento

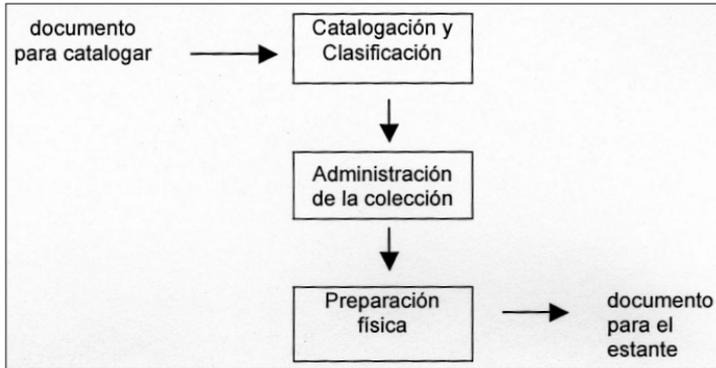
Estos procesos no son estáticos, están sujetos a posibles modificaciones, ya que una de las fases del BPI es el mejoramiento continuo de los procesos. Toda instancia de mejora requiere una evaluación. Las estadísticas aportadas por los distintos sistemas (ALEPH, OCLC, NACO) arrojan datos descriptivos que reflejan parcialmente el desempeño del sector, pero faltan otros datos significativos a la hora de evaluar su rendimiento.

Para evaluar es necesario contar con un sistema de medición sistemático y periódico que posibilite una evaluación normalizada y continua, esta medición se propone mediante la formulación de indicadores de rendimiento. Para ISO (*International Organization for Standardization*) “Un indicador de rendimiento es una expresión (numérica, simbólica o verbal) obtenida de datos y estadísticas de biblioteca, utilizada para caracterizar una biblioteca” (ISO11620,1998). Según Roswitha y Peter te Boekhorst (1998)² “*Por medición del rendimiento se entiende la recogida de datos estadísticos y otros que describan la actividad de la biblioteca, así como el análisis de dichos datos con el fin de evaluar su rendimiento*”.

En la literatura especializada hay muchas organizaciones y autores que se han preocupado por formular indicadores para medir el rendimiento de las bibliotecas. En esta instancia de evaluación se seleccionaron, en primer lugar, sólo aquellos relacionados con los procesos de la catalogación, y entre éstos los considerados más significativos para la estructura operativa del sector. Se evaluarán las actividades comprendidas en los procesos: Catalogación y clasificación - Administración

2. Miembros del Grupo de Trabajo de la Sección Bibliotecas Universitarias y otras Bibliotecas Generales de Investigación de IFLA (*International Federation of Library Associations and Institutions*).

de la colección - Preparación física del material procesado, es decir, entre la disponibilidad de un recurso para ser catalogado hasta su disponibilidad para su ubicación en el estante.



Los indicadores a utilizar permitirán conocer:

1. Días que tarda un recurso en estar catalogado.
2. Días que tarda un ítem en estar disponible en el estante.
3. Proporción del tiempo dedicado a los procesos de catalogación.
4. Cuántos documentos se catalogan por día.
5. Costo por título catalogado.
6. Costo por título catalogado (RRHH + insumos).

Plan de medición

Se han pautado los períodos de medición en diez días hábiles, cinco meses durante el año próximo (marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre). Se han establecido los datos a recolectar en cada proceso para posteriormente poder aplicar los indicadores de rendimiento. La recolección de datos para la formulación de los indicadores se realizará en el mismo

sector, al final de cada período de evaluación. Los resultados se ingresarán en una planilla Excel para su posterior análisis y la elaboración de los informes correspondientes.

Descripción de los procesos y datos a recolectar

Proceso: Catalogación y clasificación

Este proceso incluye la catalogación descriptiva, el análisis temático y el control de autoridades de libros y materiales especiales. Inicia con el recurso adquirido y finaliza con la presencia en el catálogo del registro bibliográfico y los registros de autoridades del recurso adquirido.

Cada documento que proviene de adquisiciones trae inserto una papeleta pre-impresa donde se completan (generalmente sólo con un tilde) una serie de datos que guiarán los pasos siguientes. Un dato es marcar la procedencia del ítem: si ha ingresado por compra, canje o donación, según esta categoría se ubica en las respectivas estanterías. Este dato permite determinar prioridades a la hora de decidir que se cataloga primero, se comienza por las compras, luego se continúa con el material recibido por canje, y por último se procesan las donaciones.

¿Qué sucede con los recursos en línea? El sector Referencia selecciona los recursos intangibles de acceso remoto para ingresar al catálogo, y envía el listado de estos recursos vía correo electrónico a Procesos Técnicos, el sector imprime estos mensajes y efectúa su procesamiento.

Una vez que se ha decidido qué catalogar, se busca el documento en el catálogo de la biblioteca, para evitar posibles duplicaciones, detectar otras ediciones de la misma obra, traducciones, otras obras del autor que puedan ser parte de una colección, etc. Si el documento que ingresa es copia, parte o

volumen de un título ya existente en el catálogo (presencia del registro bibliográfico), se obvia este proceso y se pasa al siguiente (administración de la colección). Si el documento no está en el catálogo se realiza la búsqueda en la base Worldcat a través de la interface OCLC Connexion, según se encuentre o no en esta base el registro que identifica el recurso se hará catalogación derivada u original. El 82% de los registros bibliográficos del catálogo de la biblioteca resulta de catalogación derivada, el 18% es catalogación original.

Si el registro bibliográfico está en Worldcat se lo importa al catálogo de la biblioteca, se controlan las autoridades y se importan también los registros de autoridades que aún no forman parte de la base de autoridades local. Si el documento no está en Worldcat se hace un registro bibliográfico original y se controlan las autoridades, si alguna autoridad de nombre, nombre/título no está presente en la base de autoridades de NACO, se confecciona el registro de autoridad original. Una vez presente el registro bibliográfico original en Worlcat y los de autoridad originales en NACO, se los importa al catálogo de la biblioteca, a las respectivas bases (bibliográfica o de autoridades).

Ya el registro bibliográfico en el catálogo (ALEPH) se revisa la catalogación descriptiva y el análisis temático haciendo las adaptaciones que correspondan a las necesidades de los usuarios: más puntos de acceso, títulos uniformes, notas de contenido, notas locales. Se validan campos para asegurar la uniformidad de los puntos de acceso.

Si se está catalogando un recurso en línea aquí finaliza este proceso y se pasa al siguiente, si es un recurso tangible, sólo queda relacionar el registro con el documento: se escribe, en el reverso de la portada en el caso de los libros, el número de sistema que por defecto da el *software* ALEPH a cada registro bibliográfico, y la signatura topográfica.

El dato necesario para formular el indicador es la fecha en que ingresa a catalogación (fecha de finalización del proceso anterior) indicado en la papeleta adjunta como “Fecha de Adquisición”. Responsable del proceso: personal bibliotecario.

Proceso: Administración de la colección (ejemplares)

Este proceso tiene como objetivo controlar las existencias de la colección. Inicia con el registro bibliográfico en el catálogo, y finaliza con el ítem inventariado.

Se adhiere al ítem un código de barras, y se completa el registro administrativo de existencias. Los datos que se ingresan en este registro son: el número del código de barras (identifica al ítem en el momento del préstamo), la colección a la que se destina (si es para la Colección de Reserva³ el dato está tildado en la papeleta), el status de circulación (relacionado con la colección de destino, determina el tiempo de préstamo), el número de copia, volumen o parte si corresponde, el tipo de soporte (texto, digital, etc.), se detalla si es un ejemplar autografiado, y en ciertos casos alguna nota interna referida al ejemplar (ej: reemplazo de un ítem perdido). Completos estos datos, el ítem ya está listo para el proceso siguiente.

Si se trata de un recurso en línea, en el registro de existencias sólo se determina la colección de destino: “Colección virtual” y el tipo de soporte: digital. Con este paso este tipo de recurso está disponible en el catálogo y ya finaliza su procesamiento.

El dato a recolectar es la fecha de conclusión de este

3. Colección de Reserva: formada por los recursos correspondientes a la bibliografía obligatoria de las materias dictadas durante el semestre.

proceso consignado en la papeleta como “Fecha de catalogación”. Responsable del proceso: personal bibliotecario.

Otro dato a recolectar es el tiempo dedicado a la catalogación. Cada catalogador completa (durante el período de la muestra) una planilla indicando el tiempo que dedica a esta actividad. En este caso, se considera el tiempo dedicado a la catalogación el que comprende estos dos procesos: “Catalogación y clasificación” y “Administración de la colección”.

Catalogador Año: 1 al 5 de octubre de 2007

Día	Inicio	Finalización	Sub-total
1	8.30	16.30	8
2	8.30	12.30	4
3	8.30	11.00	2.30
3	14.30	16.30	2
4	8.30	14.30	6
5	8.30	10.30	2
5	8.30	10.30	2
Total			24.30 horas

Planilla Ejemplo.

Proceso: Preparación física del material procesado

Es la marcación de los ítems para su disponibilidad en el estante. Inicia con el documento presente en el catálogo (registro bibliográfico) e inventariado (registro administrativo de existencias) y finaliza con el ítem listo para el estante. Los libros se sellan en la portada, en una página interna y en los cantos. Todos los materiales se protegen con dispositivos magnéticos de seguridad (tiras detectoras antirobo para los libros). Se imprimen las etiquetas con la signatura topográfica utilizando el *software* de OCLC Label Program, y en el caso

de las donaciones se adhiere, generalmente en el reverso de la cubierta, un ex-libris con el escudo de la Universidad donde se imprime el nombre del donante (escrito en la papeleta).

Si el ítem se destina a la colección de Reserva, se lo identifica para su rápida ubicación con una etiqueta amarilla (en el caso de los libros, pegada en la parte superior del lomo), si se asigna a la colección de Referencia (Ref. prefijo de la signatura topográfica) la etiqueta es blanca y tiene impreso en rojo la palabra Referencia. El dato a recolectar es la fecha de conclusión de este proceso, identificado en la papeleta como “Fecha de Entrega”. Responsable del proceso: alumno ayudante. El recurso pasa a Control.

El proceso Control no está considerado en las mediciones ya que es el más breve, está a cargo del personal bibliotecario, se trata de hacer una rápida revisión y no provocar demoras en la entrega de los materiales. El proceso consiste en verificar la correspondencia entre la signatura topográfica impresa en la etiqueta y la del registro bibliográfico, y la calidad del registro; si se detecta algún error, el ítem retrocede al proceso correspondiente.

Si el material fue peticionado por un profesor se le comunica por correo electrónico que, lo solicitado ya está disponible en Biblioteca. Una vez controlados, todos los recursos se entregan al Sector Referencia, encargado luego de la distribución de los mismos para la ubicación en las estanterías.

Indicadores a utilizar

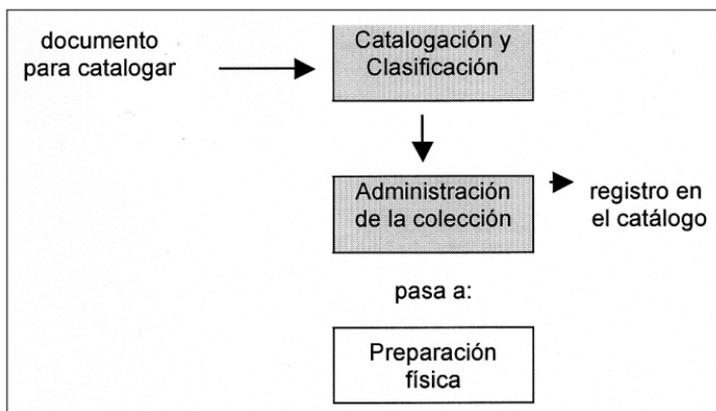
Los indicadores seleccionados evalúan al sector directamente en términos de eficiencia (cuánto cuesta en tiempo y/o dinero cumplir con determinadas actividades). En cuanto a

su eficacia (grado en que se han alcanzado los objetivos planteados) sólo puede evaluarse indirectamente a través del estudio del uso del catálogo y la recuperación de la información (Madrid, 2002). Esta evaluación, tal vez la más significativa en cuanto a la correspondencia con la satisfacción del usuario con el catálogo (búsqueda de ejemplar conocido, búsqueda por materias) se proyecta para otra instancia.

Mediana del tiempo de procesamiento del documento (ISO 11620, B.3.2.1, 1998)

La norma ISO hace referencia al tiempo de procesamiento de un documento y establece la misma fórmula aplicable a todas las etapas del procesamiento (catalogación descriptiva, análisis temático, preparación física, etc.). En este caso interesa diferenciar dos etapas, una incluye los procesos “Catalogación y clasificación” y “Administración de la colección” (responsable: catalogador) y otra incorpora además el proceso “Preparación física” (responsable: alumno ayudante). Para medir estas dos etapas del procesamiento se desagrega este indicador en dos formulados así: “mediana del tiempo de catalogación del documento” y “mediana del tiempo de disponibilidad en el estante”.

1. Mediana del tiempo de catalogación del documento
Permite conocer el tiempo que tarda un título en estar catalogado y evaluar si el procedimiento es tan efectivo como rápido. Se refiere al período de tiempo transcurrido entre el día en que un documento ingresa a catalogación y el día en que está disponible para su preparación física y/o en el catálogo.



¿Cómo se calcula? Al final de cada período de medición se recolectan las papeletas, en cada una se computa la diferencia entre la “Fecha de Adquisición” y la “Fecha de Catalogación”, luego se ordenan las papeletas según este número. La mediana del tiempo de catalogación es el número que está en la papeleta del medio. Si los datos de las papeletas los registráramos en una planilla, es el número que está en el medio de la lista (ver Planilla Ejemplo 2).

El resultado es un número absoluto. Si el número de títulos/papeletas es par (como el ejemplo citado) la mediana del tiempo de un documento procesado es:

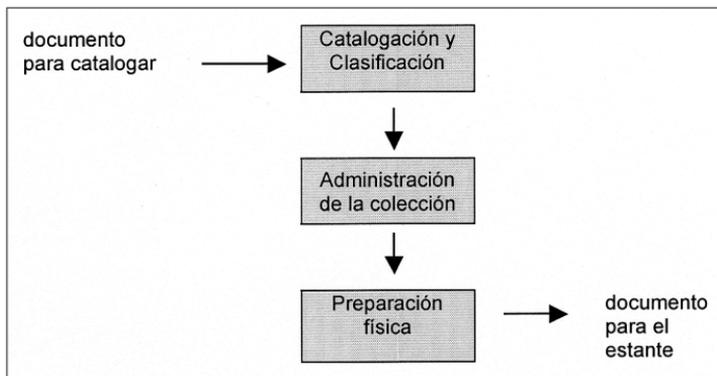
$$\frac{A+B}{2}$$

donde A y B son los dos valores en el medio de la lista anotada. Ej: $(1 + 1) / 2 = 1$.

Dto / Papeleta	Fecha Adquisición	Fecha catalogación	Diferencia	Papeletas ordenadas
1	1/10	1/10	0	0
2	1/10	2/10	1	0
3	1/10	2/10	1	1
4	1/10	2/10	1	1
5	1/10	2/10	1	1
6	1/10	2/10	1	1
7	1/10	3/10	2	1
8	1/10	3/10	2	1
9	1/10	3/10	2	1
10	1/10	3/10	2	1
11	3/10	3/10	0	1
12	3/10	4/10	1	1
13	3/10	4/10	1	1
14	3/10	4/10	1	1
15	3/10	4/10	1	2
16	3/10	4/10	1	2
17	3/10	4/10	1	2
18	3/10	4/10	1	2
19	3/10	5/10	2	2
20	3/10	5/10	2	2

Planilla Ejemplo 2 (período de medición: 1 a 5 de octubre de 2007).

- Mediana del tiempo de disponibilidad en el estante. Permite conocer el tiempo que tarda un ítem en estar disponible en el estante y evaluar posibles retrasos en la entrega de los materiales. Es el período de tiempo transcurrido entre el día en que un documento ingresa a catalogación (Fecha de Adquisición) y el día en que se entrega para su ubicación en el estante (Fecha de Entrega).



Por cada título contar la diferencia entre la “Fecha de Adquisición” y la “Fecha de Entrega”. El cálculo se efectúa como en el indicador anterior.

3. Tasa de actividad en catalogación (Mano González, 1998). Indica la proporción de la jornada de trabajo dedicado a la catalogación. Permite controlar de que manera incide la realización de otras actividades en el tiempo dedicado a la catalogación.

$$\frac{A}{B \times C}$$

A: suma del número de horas que dedica cada miembro del personal a catalogar.

Ejemplo: (Catalogador A) 24.30 hs. + (Catalogador B) 39.30 hs = 64 hs.

B: suma del número de horas de la jornada de trabajo (horas diarias x los días de la muestra).

Ejemplo: horas diarias: 8 hs., período de evaluación: 5 días = 40 hs.

C: número de personas que catalogan (Ejemplo: 2)
 Resultado: $A \ 64 \text{ hs.} / (B \ 40 \text{ hs.} \times 2) = 0.8$ es la tasa de actividad en catalogación.

4. Media diaria de ítems catalogados (Mano González: 1998).
 Indica cuantos documentos se catalogan por día.

$$A / B$$

A: número de documentos catalogados (anual)

B: número de días hábiles del año

En este caso es la suma de los registros bibliográficos de libros y materiales especiales ingresados al catálogo durante un año dividido la suma de los días hábiles de ese año. Los datos se obtienen del Sistema de Gestión Integrado (ALEPH) y del calendario.

5. Costo por título catalogado (ISO11620, 1998).
 Permite evaluar el costo de una política específica de producción de registros bibliográficos, en el caso de la Biblioteca Max von Buch, el costo de la producción de registros bibliográficos en un entorno cooperativo.

$$\frac{(A \times B) + C}{D}$$

donde:

A: es el número total de horas dedicadas, durante el período de la muestra, a la producción de registros bibliográficos y de autoridades e identificación y re-

cuperación de datos bibliográficos importados. En el caso de la Biblioteca Max von Buch es el tiempo dedicado a los procesos: “Catalogación y clasificación” y “Administración de la colección”. Los datos se obtienen de las planillas “Horas dedicadas a” confeccionadas por cada catalogador (Indicador 3, valor A: suma del número de horas que dedica cada miembro del personal a catalogar).

B: es el costo por hora de trabajo (durante el período de la muestra). Se calcula el salario bruto, más 23% de cargas sociales abonadas por el empleador (legislación Argentina), dividido el tiempo de trabajo regular (ej.: 8 hs. diarias x 22 días hábiles del mes de la muestra: 176 hs.).

C: es el costo de la adquisición de registros bibliográficos y datos relacionados durante el período de muestra. Este valor corresponde aplicarlo si la biblioteca adquiere registros bibliográficos producidos por terceros. Calcular el costo por registro adquirido y multiplicar por el número de títulos catalogados durante el período de muestra.

D: es el número de títulos catalogados durante el período de muestra.

6. Costo de cada ítem catalogado (RRHH e insumos)⁴. Indica el costo por título catalogado según los recursos humanos empleados, más los insumos usados para la catalogación. La fórmula es:

$$A / B$$

4. Costo de cada ítem catalogado (Mano González, 1998).

donde:

A: es el costo anual de la catalogación (costo del tiempo del personal que cataloga + gastos materiales anuales).

B: es el número de documentos catalogados en el año

Costo anual de la catalogación, sumar:

Costo del tiempo del personal que cataloga: suma de los sueldos anuales del personal que cataloga (sueldos brutos + 23% de cargas sociales) x tasa de actividad en catalogación (Indicador 3).

En este caso, costo anual de los registros bibliográficos producidos por terceros.

Gastos materiales anuales (insumos usados para la catalogación).

(suscripción anual a Cataloguer Desktop y Classification Web y licencias ALEPH proporcional para dos usuarios).

Conclusiones

La labor realizada hasta el momento ha resultado en sumo grado constructiva. Analizar y rediseñar procesos mejoró la organización del área, el flujo de trabajo y la coordinación con los demás sectores de la biblioteca. Se espera ahora, con la aplicación de estos indicadores, contar con un instrumento válido para la toma de decisiones. Estos indicadores reflejarán tiempos y costos, mediciones valiosas sólo en un marco de gestión de calidad.

Bibliografía

Hammer, M., & Champy, J. (1993). *Reengineering the corporation: A manifesto for business revolution*. New York, NY: HarperCollins.

Harrington, H. J. (1993). *Mejoramiento de los procesos de la empresa*. Santafé de Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.

International Organization for Standardization. (1998). *ISO 11620: Information and documentation, Library performance indicators*. Ginebra: ISO.

Madrid, I. (2002). Evaluación de bibliotecas: Su necesidad e importancia. *Información, cultura y sociedad*, (6), 103-113.

Mano González, M. de la (1998). Propuesta de un sistema de evaluación para bibliotecas universitarias. *Revista española de documentación científica*, 21 (2), 174-197.

Poll, R., & Boekhorst, P. te. (1998). *Medición de la calidad: directrices internacionales para la medición del rendimiento en las bibliotecas universitarias*. Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD).

**La enseñanza de los procesos técnicos
en la carrera de bibliotecología y
ciencia de la información de la
Facultad de Humanidades y Ciencias
de la Educación de la Universidad
Nacional de La Plata**

Cristina Ristuccia
Ana M. Martínez Tamayo

La enseñanza de los procesos técnicos en la carrera de bibliotecología y ciencia de la información de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Cristina A. Ristuccia
Ana M. Martínez Tamayo¹
Universidad Nacional de La Plata

En la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Departamento de Bibliotecología renovó los planes de estudio de sus carreras en el año 2004. Actualmente se otorgan dos títulos de grado:

- Licenciado en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Para obtener este título de grado es necesario aprobar 26 asignaturas y seminarios, más 2 capacitaciones en idioma. Al final de la carrera, el alumno debe optar entre realizar una práctica profesional en biblioteca o una tesina de licenciatura. Por otro lado, al completar las primeras 21 asignaturas obligatorias de este ciclo, el alumno puede solicitar el título intermedio de Bibliotecólogo.
- Profesor en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Para obtener este título de grado es necesario aprobar 23 asignaturas específicas de Bibliotecología, 2 capacitaciones en idioma extranjero y 4 asignaturas

1. Cristina A. Ristuccia: cristina@fcv.unlp.edu.ar. Ana M. Martínez Tamayo. Departamento de Bibliotecología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Calle 48 entre, 6 y 7, 5º piso, 1900 La Plata, Argentina.

pedagógicas que se cursan en el Departamento de Ciencias de la Educación. Al finalizar los cursos debe completar una práctica docente en Bibliotecología.

En estos planes, los procesos técnicos cuentan con cuatro asignaturas obligatorias, que se cursan en los dos primeros años. Ellas son: Descripción Bibliográfica I, Descripción Bibliográfica II, Organización del Conocimiento I y Organización del Conocimiento II. En el tramo final de la licenciatura, el alumno interesado en profundizar sobre los procesos técnicos puede optar por una asignatura adicional llamada Procesamiento de Materiales Especiales, así como por un seminario en procesos técnicos, cuya temática específica puede variar.

A continuación se describen las asignaturas obligatorias.

Descripción Bibliográfica I y II

La catalogación ocupa un lugar importante en la formación profesional del Licenciado y del Profesor en Bibliotecología y Ciencia de la Información y obliga a estar atentos a las modificaciones, actualizaciones y mejoras que experimenta la normativa para la confección de los registros bibliográficos. Asimismo las nuevas exigencias en el mercado laboral en los desarrollos tecnológicos motivan transformaciones en los procesos técnicos.

No reviste menos importancia ubicar la asignatura en interconexión estrecha con las referidas a servicios, gestión, tecnología de la información y otras del plan de estudios que contemplan aspectos de descripción bibliográfica.

Sobre estos tres ejes se concibe la enseñanza de la materia, sin descontextualizarla de la realidad social ni perder de

vista los avances producidos a nivel internacional y en el país en lo relativo a formatos, reglas e interpretaciones; desarrollando en todos los casos los fundamentos teóricos necesarios para la resolución práctica de ejemplos, tomados de distintos ámbitos disciplinares (Humanidades, Ciencias sociales, Ciencias puras y aplicadas).

Objetivos generales de Descripción Bibliográfica I

- Ubicar la catalogación dentro del marco de los estudios bibliotecológicos y en el contexto de los procesos técnicos como parte de un todo sistémico.
- Capacitar a los alumnos en los principios fundamentales de la catalogación descriptiva desde el punto de vista de la catalogación a nivel nacional e internacional.
- Capacitar a los alumnos en la determinación y elección de los puntos de acceso.
- Impartir conocimientos metodológicos, teóricos y prácticos, que permitan la confección de registros bibliográficos por métodos manuales/automáticos.
- Introducir conceptos sobre la construcción y mantenimiento de catálogos en línea (OPAC).

Objetivos específicos de Descripción Bibliográfica I

- Conocimientos sobre alcance y desarrollo de la catalogación actual (manual y automática).
- Comprender la importancia de la normalización de los registros bibliográficos para su posterior recuperación.
- Uso y aplicación de las AACR2 y sus actualizaciones.
- Introducción a formatos para la descripción bibliográfica.
- Organización de la descripción bibliográfica en el contexto de las AACR2. Niveles de aplicación.

- Análisis de publicaciones monográficas con autores personales: formas del nombre; elementos de entrada.
- Elección de puntos de acceso y formas del nombre, su relación con “Control de autoridades”.
- Confección de catálogos. Sistemas derivados y cooperativos.

Objetivos generales de Descripción Bibliográfica II

- Toma de conciencia de la importancia del conocimiento teórico-práctico de la materia para la actividad profesional del bibliotecario.
- Impartir los conocimientos metodológicos teóricos y prácticos que permitan la confección de los registros bibliográficos.
- Obtener el adecuado dominio en el manejo de los instrumentos con los que opera en la práctica de la catalogación, tales como normativas, reglas y formatos bibliográficos.
- Analizar las constantes modificaciones a las que se encuentran sometidos los estándares internacionales para la descripción bibliográfica.
- Considerar las características y posibilidades de integración que ofrecen los formatos para la elaboración de los registros bibliográficos.
- Despertar en el alumno la capacidad de análisis y de síntesis necesarios para la comprensión de la asignatura y establecer la relación de la materia con otras asignaturas de la carrera.
- Generar en los alumnos la necesidad de capacitación permanente.
- Conectar los conocimientos teóricos con la realidad social.
- Comprender la importancia del trabajo cooperativo.

Objetivos específicos de Descripción Bibliográfica II

- Identificar el concepto, características y tipos de los entes corporativos.
- Determinar la forma de los encabezamientos de las publicaciones emanadas de las entidades.
- Identificar las publicaciones periódicas y su problemática para la descripción bibliográfica.
- Reconocer los distintos tipos de materiales especiales y analizar las dificultades que presenta la descripción bibliográfica.
- Valorar la importancia de la catalogación analítica y aplicar adecuadamente la normativa para cada caso.
- Comprender la importancia de las nuevas tecnologías y su incidencia en la elaboración de los catálogos automatizados.

Metodología

Tanto en Descripción Bibliográfica I como en Descripción Bibliográfica II, los respectivos programas se desarrollarán a través de clases teórico-prácticas, con activa participación de los alumnos, especialmente en la interpretación y aplicación de las reglas; en la discusión de los contenidos de lecturas obligatorias y/o adicionales, en forma grupal e individual, actividad que se complementará con la presentación de trabajos escritos.

Todas las unidades teóricas estarán complementadas por trabajos prácticos a cargo del Auxiliar Docente de la cátedra. Sus contenidos tendrán como objetivo analizar, fijar y aplicar las reglas de catalogación, en sistemas manuales y automáticos, según los puntos de aplicación desarrollados en los contenidos programáticos y el uso y ejercitación de los formatos en sistemas en línea.

La metodología a aplicar en el desarrollo de los teóricos será la exposición didáctica dialogada, con el fin de estimular la participación activa de los alumnos.

Los alumnos deberán manejar adecuadamente el vocabulario y terminología técnica y conocer el estado del arte de la asignatura en el contexto bibliotecológico.

Para reforzar los aspectos teóricos se entregarán guías temáticas de comprensión, elaboradas por el docente. Los contenidos o actividades de Descripción Bibliográfica I y II deben tener una estrecha articulación con las asignaturas de la carrera.

Organización de la Cátedra

Con el fin de lograr la correcta articulación teórico-práctica se realizarán reuniones semanales de cátedra con el Auxiliar Docente, para planificar las clases, analizar los inconvenientes que se presenten y se evaluar las conductas y rendimiento de los alumnos.

Actividades de los alumnos

Los alumnos elaborarán sus registros *on line*, como refuerzo a la teoría. Para analizar el cómo y el porqué la descripción bibliográfica de los materiales que componen el fondo documental de una UI sufre modificaciones, se estimulará a los alumnos la consulta de páginas Web: para observar el instrumental catalográfico actualizado y en línea (Normas y formatos bibliográficos), el sitio de OCLC, el de MARC forum (lista de interés sobre MARC 21), las interpretaciones hechas por la Library of Congress de las AACR2, las enmiendas a las AACR2, y la página Web de IFLA.

Para facilitar y agilizar la actividad del catalogador, puesto de trabajo imprescindible en los procesos técnicos, se utilizarán: el instrumental en línea de OCLC, las interpretaciones

hechas por la Library of Congress de las AACR2., el formato MARC 21 Conciso y el Manual de RELAP, para el registro bibliográfico de las publicaciones periódicas.

Para estimular el espíritu crítico y reflexivo los alumnos, consultarán OPACs (catálogos en línea de acceso público) nacionales e internacionales y elaborarán conclusiones en cuanto a su consistencia y coherencia.

Adscripciones y Ayudantes alumnos

Se considera conveniente que los alumnos destacados e interesados en investigar la temática de la asignatura colaboren como Ayudantes alumnos; asimismo los graduados pueden adscribirse a la cátedra por un máximo de tres años.

Extensión

Se prevé el dictado de seminarios o talleres cuya temática esté dirigida a la actualización del profesional bibliotecario.

Evaluación

Los alumnos deberán aprobar el 85% de los trabajos prácticos, los trabajos especiales requeridos por la cátedra y dos exámenes parciales. Se realizarán a lo largo de todo el cuatrimestre evaluaciones de las exposiciones realizadas por los alumnos y su participación en las actividades desarrolladas en clase. Los alumnos que hayan finalizado el curso en condición de regulares, deberán rendir un examen final oral para aprobar la materia. El examen libre se regirá por las reglamentaciones de la Facultad.

Bibliografía obligatoria de Descripción Bibliográfica I

- Byrne, Deborah J. Manual de MARC: *Cómo interpretar y usar registros MARC* - Buenos Aires: GREBID, 2001.

- *Formato MARC 21 Conciso para datos bibliográficos.* / Library of Congress, 2002. <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdspa.html>
- *MARC 21 Concise format for Authority Data.* / Library of Congress <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadhome.html>
- *Reglas de catalogación Angloamericanas preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revision of AACR, un Comité de la American Library Association.* et al. 2ª Ed., revisión de 2002, actualización de 2003. – Bogotá, D. C.: Eberhard, 2004.

Bibliografía obligatoria de Descripción Bibliográfica II

- Byrne, Deborah J. *Manual de MARC: Cómo interpretar y usar registros MARC.* Buenos Aires: GREBYD, 2001.
- Díez Carrera, Carmen. *Materiales especiales en las bibliotecas.* – Guijón, 1998.
- *Formato MARC 21 Conciso para datos bibliográficos.* / Library of Congress, 2002. <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdspa.html>
- *MARC 21 Concise format for Authority Data.* / Library of Congress <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadhome.html>
- Fotheregill, Richard; Butchart, Ian. *Materiales no librarios en las bibliotecas: Guía y práctica.* 3ª Ed. - Madrid: Fundación Germán Sánchez Rupierez, 1992.
- Guerrini, M.; Buizza, P.; Sardo, L. Entidades corporativas: Documento de antecedentes de la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación (ICCP) al 2003. *Primera Reunión IFLA*

de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 28-30 de julio de 2003, Frankfurt, Alemania.

- Hsieh-Yee, Ingrid. *Cómo organizar recursos electrónicos y audiovisuales y su acceso*. - Buenos Aires: GREBYD, 2002.
- *Reglas de catalogación Angloamericanas / preparadas bajo la dirección del Joint Steering Committee for Revision of AACR, un Comité de la American Library Association*. et al. 2ª. Ed., revisión de 2002, actualización de 2003. - Bogotá, D.C.: Eberhard, 2004.

Organización del Conocimiento I y II

La organización del conocimiento es la rama de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información que se ocupa de analizar el conocimiento registrado en los recursos bibliográficos, representar este conocimiento en catálogos de biblioteca, bibliografías y otros recursos secundarios y organizar las colecciones de bibliotecas y otros sistemas de información de acuerdo con su contenido intelectual. Para ello se vale de diferentes técnicas como la indización, la clasificación y el resumen, así como de sistemas de organización del conocimiento (SOC), entre los que pueden mencionarse las listas de epígrafes, los tesauros, los sistemas de clasificación, etc.

En Organización del Conocimiento I (OC1) se estudian las técnicas de organización del conocimiento con lengua natural (extracción de palabras claves, nota de contenido y resumen), así como la indización precoordiada (listas de epígrafes) y poscoordiada (tesauros). En cambio, la clasificación bibliográfica es parte de los contenidos de Organización del Conocimiento 2 (OC2).

Por otro lado, el diseño y construcción de los SOC también son parte de la asignatura OC2, para lo cual se requiere conocer los principios teóricos, metodologías, normas y directrices nacionales e internacionales.

Objetivos generales de OC1

1. Conocer los fundamentos teóricos de la organización del conocimiento.
2. Aplicar las técnicas de la organización del conocimiento, utilizando listas de epígrafes y tesauros.
3. Respetar los aspectos éticos y de calidad de las técnicas y sistemas de organización del conocimiento.

Objetivos específicos de OC1

1. Definir, caracterizar y diferenciar la organización del conocimiento.
2. Aplicar las técnicas de organización del conocimiento, usando la lengua natural: extracción de palabras claves, nota de contenido, redacción de resúmenes.
3. Aplicar las técnicas de indización precoordinada e indización poscoordinada a diversos tipos de recursos bibliográficos.
4. Conocer y aplicar las listas de epígrafes y los tesauros.
5. Observar los principios éticos relacionados con la descripción del contenido de los recursos bibliográficos, evitando en particular la censura y los términos discriminatorios u ofensivos.
6. Observar los principios relacionados con la calidad de las técnicas mencionadas en los objetivos específicos 2 y 3.

Objetivos generales para OC2

1. Conocer los principios teóricos de: a) la clasificación bibliográfica y b) el diseño y construcción de SOC.
2. Aplicar la metodología de: a) la clasificación bibliográfica y b) el diseño y construcción de SOC.
3. Conocer, valorar y aplicar los principios éticos y de calidad de: a) la clasificación bibliográfica y b) el diseño y construcción de SOC.

Objetivos específicos de OC2

1. Conocer los principios teóricos de los sistemas de clasificación en general y en particular del *Sistema de clasificación decimal de Dewey* (SCDD) y de la *Clasificación decimal universal* (CDU).
2. Aplicar el método de la organización del conocimiento a la clasificación: análisis conceptual, representación mediante una notación precoordinada, registro en el catálogo e identificación del documento, en particular usando la CDU.
3. Conocer los principios teóricos del análisis por facetas para la elaboración de SOC.
4. Aplicar el método del análisis por facetas al diseño de un tesoro.
5. Conocer los principios teóricos del diseño y construcción de un tesoro.
6. Aplicar las normas y directrices nacionales e internacionales para la elaboración de un tesoro.
7. Identificar los desvíos éticos que pueden afectar el diseño de un SOC para poder evitarlos: censura, exclusión, discriminación, ofensa, etc.
8. Conocer los criterios de calidad del método de clasificación y de los SOC, con especial énfasis en la evaluación de tesoros.

Bibliografía para OC1

- Barité, Mario. *Diccionario de organización y representación del conocimiento: clasificación, indización, terminología* [en línea]. Montevideo: El Autor, 2000 [Consulta 1 Ago 2007]. Disponible en la World Wide Web <http://eubca1.eubca.edu.uy/diccionario/>
- Foskett, Antony C. *Subject approach to information*. 5th ed. London: Library Association Press, 1996.
- International Organization of Standardization. *Documentation: methods for examining documents, determining their subjects, and selecting indexing term*. Geneva: The Organization, 1985. (ISO 5963-E-1985). [Se puede sustituir por: Asociación Española de Normalización. Métodos para el análisis de documentos, la determinación de su contenido y la selección de términos de indización. Madrid: AENOR, 1991. (Norma UNE 50121-91)].
- Gil Urdiciain, Blanca. *Manual de lenguajes documentales*. 2a. ed. Gijón: Trea, 2004.
- International Organization of Standardization. *Documentation: abstracts for publication and documentation*. Geneva: The Organization, 1976. (ISO 214-E-1976). [Se puede sustituir por: Asociación Española de Normalización. Documentación. Preparación de resúmenes. Madrid, AENOR, 1990. (UNE 50103-90)].
- Lancaster, F. Wilfrid. *Indización y resumen: teoría y práctica*. Buenos Aires: EB Publicaciones, 1995.
- Pinto Molina, María. *El resumen documental: paradigmas, modelos y métodos*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001 (Biblioteca del libro).

- Pinto Molina, María; García Marco, Francisco Javier; Agustín Lacruz, María del Carmen. *Indización y resumen de documentos digitales y multimedia: temas y procedimientos*. Gijón: Trea, 2002.
- Taylor, Arlene. *Introduction to cataloging and classification*. 10th ed. Englewood: Libraries Unlimited, 2004.

SOC utilizados en OC1

- Banco de la República. Biblioteca Luis Angel Arango. *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas*. 3ª ed. Bogotá: La Biblioteca, 1998.
- Westby, Barbara W. *Sears: lista de encabezamientos de materia para bibliotecas*. 2ª ed. Buenos Aires: Alfagrama, 1995.
- Unesco. *Tesaurus de la UNESCO* [en línea]. París: Unesco, 2007. [Consulta 1 Ago 2007]. Disponible en la World Wide Web <http://databases.unesco.org/thessp/>
- Unesco. Sistema de Información Bibliográfica. *Tesaurus de Unbis*. París: Unesco, 2007. [Consulta 1 Ago 2007]. Disponible en la World Wide Web [http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/\\$\\$searchs?OpenForm](http://lib-thesaurus.un.org/LIB/DHLUNBISThesaurus.nsf/$$searchs?OpenForm)
- Tesoros y glosarios CINDOC en línea http://thes.cindoc.csic.es/index_esp.html

Bibliografía para OC2

- Aitchison J, Gilchrist A, Bawden D. *Thesaurus construction and use: a practical manual*. 4th ed. London: Aslib, 2000.
- Foskett AC. *Subject approach to information*. 5th ed. London: Library Association, 1996.

- Gil Urdiciain B. *Lenguajes documentales*. 2a. ed. Gijón: Trea, 2004.
- Instituto Argentino de Normalización. *Tesoros monolingües para la recuperación de información: estructura y desarrollo*. Buenos Aires: IRAM, 1983. (Norma IRAM 32057:1983).
- International Organization for Standardization. *Documentation: guidelines for the establishment and development of monolingual thesauri*. Geneva: ISO, 1986. (ISO Standard 2788:1986). [Se puede sustituir por: Asociación Española de Normalización. Directrices para el establecimiento de tesauros monolingües. Madrid: AENOR, 1995. (Norma UNE 50-106-90)].
- International Organization for Standardization. *Documentation: guidelines for the establishment and development of multilingual thesauri*. Geneva: ISO, 1985. (ISO Standard 5964:1985). [Se puede sustituir por: Asociación Española de Normalización. Directrices para el establecimiento de tesauros multilingües. Madrid: AENOR, 1997. (Norma UNE 50-125-97)].
- International Organization for Standardization. *Documentation: methods for examining documents, determining their subjects, and selecting indexing terms*. Geneva: ISO, 1985. (ISO Standard 5963:1985). [Se puede sustituir por: Asociación Española de Normalización. Métodos para el análisis de documentos, la determinación de su contenido y la selección de términos de indización. Madrid: AENOR, 1991. (Norma UNE 50121-91)]
- Lancaster, FW. *El control de vocabulario en la recuperación de la información*. 2a. ed. Valencia: Universitat de Valencia, 1995.

- McIlwaine, IA. *Guía para el uso de la CDU*. 2a. ed. Madrid: AENOR, 2003.
- Ranganathan, SR. *Prolegomena to library classification*. 2nd ed. London: Library Association, 1957.
- Roe, SK; Thomas, AR. *The thesaurus: review, renaissance, and revision*. Binghamton NY: Haworth Press, 2004.
- Spiteri L. *A simplified model for facet analysis* [en línea]. Can J Inf Libr Sci 1996; 23(1/2): 1-30. Disponible en la Web: http://iainstitute.org/pg/a_simplified_model_for_facet_analysis.php
- Taylor AG. *Organization of information*. 2nd ed. Westport CT: Libraries Unlimited, 2004.
- Vickery BC. *Faceted classification: a guide to construction and use of special schemes*. London: Aslib, 1960.
- Williamson NJ, editor. *Knowledge organization and classification in international information retrieval*. Binghamton NY: Haworth Press, 2004.

SOC utilizados en OC2

- Consorcio CDU. *Clasificación decimal universal* [edición completa en versión informática]. Madrid: AENOR, 2000 (Norma UNE 50001:2000).
- San Segundo R, coord. *Clasificación decimal universal*. 2ª ed. abreviada. Madrid: AENOR, 2004 (Norma UNE 50001:2004).
- Tesoro de la Unesco <http://databases.unesco.org/thessp/>
- Tesoro Spines <http://pci204.cindoc.csic.es/TESAUROS/SpinTes/Spines.htm>
- Tesoros varios <http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/index.html> y <http://www3.unileon.es/dp/abd/tesauro/pagina/tesauros/tesauros.htm>

Metodología

Las clases teóricas son de dos tipos: a) exposición magistral a cargo del docente y b) teórico-prácticas, en las que el docente expone el tema oralmente durante aproximadamente 40 minutos y luego se procede a una actividad práctica por parte de los alumnos: comentario de textos, análisis de casos, etc., seguidos de discusión.

Las clases prácticas consisten en ejercicios de indización, resumen y clasificación, así como de diseño y construcción de SOC. En el aula, los ejercicios se realizan individualmente o en grupo, se discuten y corrigen en clase. En adición, cada alumno debe completar una cantidad de ejercicios a realizar fuera del aula, que son corregidos y calificados individualmente.

Ambas cátedras cuentan con una página Web en el sitio de la Facultad, en la que los alumnos disponen del texto de las clases teóricas, los vínculos a la bibliografía y SOC disponibles en línea y los trabajos prácticos, así como correo electrónico y foros para la consulta y el debate, más allá del aula.

Evaluación

Ambas asignaturas se rigen por el régimen vigente. Si el alumno opta por el régimen de promoción sin examen final, debe cumplir con estos requisitos:

- 80% de asistencia a las clases teóricas y a las clases prácticas.
- Aprobación del 80% de los trabajos prácticos con un mínimo de 6 (seis) puntos.
- Aprobación de dos exámenes parciales con un mínimo de 6 (seis) puntos.
- Aprobación del trabajo de promoción con un mínimo de 6 (seis) puntos.

El mencionado trabajo de promoción consiste en lo siguiente:

- Para OC1: indización de un conjunto de fotografías y obras de ficción, utilizando una lista de epígrafes. El trabajo debe estar acompañado de un informe en el que se expliciten las dificultades encontradas y cómo se solucionaron.
- Para OC2: elaboración de un pequeño tesoro (promedio 75 descriptores), sobre un tema específico, con la totalidad de sus relaciones, ordenamiento alfabético y sistemático, etc., siguiendo la norma ISO 2788.

Si el alumno opta por el régimen de promoción con examen final, debe cumplir con estos requisitos:

- 80% de asistencia a las clases prácticas.
- Aprobación del 80% de los trabajos prácticos.
- Aprobación de dos exámenes parciales.
- Aprobación del examen final.

FRBR, FRAD, FR SAR, RDA y otros

Los procesos técnicos están sufriendo cambios importantes, que pronostican un futuro más que interesante en el área. Sin embargo, la enseñanza de estos temas en el presente es todo un desafío para profesores y alumnos. Los *Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos* (FRBR) han sido incorporados a las asignaturas Descripción Bibliográfica I y II, mientras que las normas de construcción de tesauros estadounidense (ANSI/NISO Z39.19) y británica (BS 8723-1 y 8723-2) han sido incluidas en OC2, pero los restantes desarrollos por ahora sólo pueden anunciarse.

Los docentes de las asignaturas relacionadas con los procesos técnicos han realizado durante el presente cuatrimestre un Seminario Interno de Procesos Técnicos, con el fin de actualizar los conocimientos de todos sus integrantes (docentes y auxiliares docentes), en temas tales como los requisitos funcionales propuestos por IFLA y las nuevas normas de catalogación que se están desarrollando. Basados en esta experiencia, se espera planificar cursos o seminarios para graduados en el próximo año.

Así, vislumbramos para los próximos años una fuerte necesidad de capacitación, tanto de grado como de posgrado, en el área de procesos técnicos y esperamos estar al nivel de las exigencias.

**La formación profesional en el área
de organización de la información
en el Mercosur (1996-2007)**

Elsa Barber
Silvia Pisano

La formación profesional en el área de organización de la información en el Mercosur (1996-2007)

Elsa Barber
Silvia Pisano¹
Universidad de Buenos Aires

Resumen: Se describen las actividades, los temas, las modalidades de trabajo, los documentos y las recomendaciones que tanto los directores como los docentes de las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur han realizado con el objetivo de establecer directrices y acciones que permitan a los cursos universitarios de la región iniciar el proceso de compatibilización curricular en relación con el área de organización de la información a partir del “Encuentro de Dirigentes dos Cursos Superiores em Biblioteconomía dos Países do Mercosul”, llevado a cabo en Porto Alegre el año 1996, hasta el “VIII Encuentro de Directores y VII Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur”, desarrollado en Valparaiso, Chile, en abril de 2007.

Introducción

La organización de los Encuentros de Directores y Docentes de las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la In-

1. Elsa Barber: elsabarber@iplanmail.com.ar. Silvia Pisano: filolog@dd.com.ar. Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Puán 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

formación del Mercosur busca establecer directrices y acciones que permitan a los Cursos Universitarios de la Región iniciar el proceso de compatibilización curricular mediante el análisis y síntesis de los contenidos mínimos de las áreas temáticas. Pretende ser un espacio de coincidencia, de trabajo y mutuo intercambio de experiencias. Se reseñan las actividades realizadas, enfatizando en esta ponencia los acuerdos consensuados para el área de organización de la información entre los años 1996-2007.

“Encontro de Dirigentes dos Cursos Superiores em Biblioteconomía dos Países do Mercosul, 26-28 Setembro 1996, Porto Alegre, Brasil”.

Fue organizado por la Associação Brasileira de Ensino de Biblioteconomia e Documentação (ABEBD), en dependencias de la Escuela Técnica de Comercio de la Universidad Federal de Río Grande do Sul. Participaron los directores de las escuelas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Cabe destacar que fue el primer evento, en el área de la enseñanza de la Bibliotecología que tuvo como finalidad reunir a los dirigentes para discutir diferentes alternativas de acciones cooperativas que pudieran viabilizar la integración bibliotecológica a nivel regional.

Por primera vez se reunió información sobre siete cursos de Argentina, treinta y uno de Brasil, uno de Chile, uno de Paraguay y uno de Uruguay. Cada escuela presentó un documento con datos generales de la misma, su historia, objetivos, fundamentación, organización curricular y planes de estudio, contenidos mínimos y bibliografía recomendada de cada materia. Ello permitió tener un panorama general de la

enseñanza de la organización de la información de las escuelas de la región en cuanto a asignaturas que se dictaban, contenidos mínimos de cada una de ellas y bibliografía utilizada para impartir la enseñanza de las mismas.

En esa instancia se propuso iniciar el proceso de compatibilización curricular mediante el análisis de los contenidos mínimos de las diferentes áreas temáticas, según la recomendación de la Comisión de Pregrado del “III Encuentro de Educadores e Investigadores de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de Iberoamérica y el Caribe”. En esa oportunidad, el área que nos ocupa fue denominada Procesamiento de la Información.

“II Encuentro de Directores y I de Docentes de los Cursos Superiores de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur, 27-29 de noviembre de 1997, Buenos Aires, Argentina”.

Fue organizado por el Departamento de Bibliotecología y Documentación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Participaron además de los directores, los docentes de las escuelas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Con relación al área Procesamiento de la Información, los cursos o escuelas de Bibliotecología de los países del Mercosur contemplaron los siguientes *contenidos* para estructurar su propuesta curricular:

Como marco general:

Organización del conocimiento y tratamiento de la información. Tratamiento descriptivo de los documentos. Tratamiento temático: teoría de la clasificación; análisis de la información; teoría de la indización. Prácticas, tecnologías

y productos. Generación y organización de instrumentos de recuperación de la información.

Como marco teórico específico:

1. Representación descriptiva.
2. Fundamentos de la catalogación. Reglas de Catalogación Angloamericanas 2da ed. Puntos de acceso. Registro bibliográfico (de todos los documentos). Tipos y funciones del catálogo. Formato de registro (MARC, CEPAL, y locales).
3. Representación temática.
4. Clasificación. Indización. Resumen. Lenguajes documentales (sistemas de clasificación, encabezamientos de materia y tesauros). Teoría de la clasificación. Construcción de tesauros.

Como contenidos mínimos se recomendó:

En el aspecto descriptivo, incluir teoría de la catalogación (concepto de registro), normalización (normas, directrices y formatos), control de autoridades, diseño y construcción de sistemas de almacenamiento y recuperación de información (diseño lógico de archivos de búsqueda como catálogos, bibliografías, etc.).

En el aspecto temático, incluir teoría de la clasificación y la indización; análisis y representación del contenido (indización y resumen); diseño, construcción, desarrollo, uso y evaluación de lenguajes documentales (sistemas de clasificación, listas de encabezamientos de materia y tesauros); uso de la lengua natural; control de autoridades de materia; normalización (normas, directrices y formatos); diseño y construcción de sistemas de almacenamiento y recuperación (diseño lógico de archivos de búsqueda).

También se discutieron aspectos tales como las metodologías utilizadas, en este sentido se observó que las clases teóricas se complementaban con laboratorios de aplicación, en una proporción promedio de 53% de teoría y 47% de práctica.

Las Recomendaciones específicas puntualizaron que:

1. Tanto los aspectos descriptivos como los temáticos necesitan de una base teórica muy fuerte.
2. Estos aspectos de la organización y tratamiento de la información requieren que se desarrollen en los estudiantes, las capacidades no sólo de usar los instrumentos, sino además de crear y adaptar metodologías ad hoc tanto para sistemas manuales como computarizados.
3. En la organización y tratamiento de la información se pueden considerar tres aspectos básicos: procesos, instrumentos y productos.

Las Recomendaciones generales, sugirieron que:

1. Las instituciones apoyaran las líneas de investigación en el área.
2. Se promoviera la especialización de posgrado.
3. Las escuelas estudiaran y prepararan información para la siguiente reunión respecto a: porcentaje de carga horaria por área, niveles de profundidad de las temáticas, bibliografía básica recomendada y encuentros previos por área.
4. La próxima reunión no fuera sólo de Directores, sino que participaran los Docentes.
5. Las escuelas contarán con profesores de dedicación exclusiva en cantidad adecuada.
6. El área se denominara Organización y Tratamiento de la Información.

Con relación al “II Encuentro de Directores”, se puede afirmar que los productos derivados de esta actividad pasaron a ser conquistas de la cooperación entre cursos pertenecientes a las universidades de los países de la región. Los resultados alcanzados constituyeron un avance en este importante proceso y un desafío para la realización de nuevas propuestas. En lo que se refiere al “I Encuentro de Docentes”, se considera que esta iniciativa se transformó en un acontecimiento, no solo por constituir una iniciativa pionera, sino porque la temática favoreció el acercamiento entre docentes de asignaturas afines.

“Tercer Encuentro de Directores y Segundo de Docentes de las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur, 29-31 de octubre de 1998, Santiago, Chile”.

Organizado por la Escuela de Bibliotecología y el Departamento de Gestión de Información de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana, contó con la participación de los directores y docentes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

En esta instancia, se recomendó que:

- Las propuestas que emanaran de las Comisiones de Trabajo, referentes a la carga horaria mínima o peso específico de las áreas de la especialidad en la currícula de las Escuelas de Bibliotecología de la región, se consideraran como *un indicador a adoptar libremente por cada Escuela*.
- El área se denominara “Organización y tratamiento de la información”.
- Tuviera un peso específico del 20% dentro de la

currícula de las Escuelas de la región, y que su distribución dentro del área fuera 50% para los aspectos teóricos y 50% para la práctica de laboratorio.

Asimismo, se consideraron los siguientes objetivos para el área:

- Objetivo general: desarrollar criterios y habilidades para la organización y tratamiento de la información, a través de metodologías y herramientas, así como de los principios y aspectos teóricos que sustentan el análisis de la información, con el propósito de su posterior recuperación.
- Objetivo específico: capacitar al futuro profesional de la información en la organización, tratamiento descriptivo y temático de la información y en la generación de instrumentos para su recuperación.

“IV Encuentro de Directores y III de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur, 24-27 de mayo de 2000, Montevideo, Uruguay”.

Organizado por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República (Uruguay), reunió a los directores y docentes de las escuelas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En este Encuentro se presentaron las síntesis de las principales tendencias y enfoques del área por país y se arribaron a conclusiones generales respecto de las “Bases conceptuales y metodológicas de la Enseñanza”: marcos teórico-conceptuales, estrategias y técnicas didácticas, vinculación teoría-práctica, principales líneas de investigación, relación entre investiga-

ción y docencia, relaciones interdisciplinarias, vinculación entre las áreas curriculares, relación con el medio y actividades de extensión, a saber:

1. Marcos teóricos y/o conceptuales identificados por el área que sustentan y orientan el contenido de la enseñanza de la misma.
Se considera la Organización del Conocimiento como referencia conceptual. Se adoptan marcos teóricos de distintas disciplinas, teniendo en cuenta especialmente aportes relacionados con el área de la comunicación y modelos estadísticos, lingüísticos y cognitivos que se integran en el marco teórico de la representación y recuperación de la información.
En relación con la organización de la información, se distingue entre el tratamiento descriptivo y temático. Se sostiene que la descripción documental debe orientarse a la representación de los documentos (cualquiera sea su formato, utilidad y soporte) para permitir la generación del almacenamiento activo, que actúe como medio entre los requerimientos de los usuarios y el almacenamiento pasivo.
El tratamiento temático sigue distintas corrientes teóricas: inglesa (teoría de la clasificación e indización), norteamericana (sistemas de clasificación, indización alfabética, indización automática), francesa (análisis documental en interface con la archivología, la lógica, la lingüística y la terminología) y la alemana (organización del conocimiento).
2. Estrategias y técnicas con impacto en el proceso enseñanza-aprendizaje

La organización y el tratamiento de la información es una tarea compleja, que se fundamenta en un amplio cuerpo de conocimiento de teorías, disciplinas, profesiones y culturas. La pluralidad del área requiere un plan de enseñanza particular para el desarrollo de las competencias en este campo. Las características de este plan son: la aproximación al mundo real, análisis del incidente crítico, trabajo en tareas interdependientes, implementación de soluciones, evaluación permanente, incorporación de las tecnologías de la información.

Las estrategias pueden variar también de acuerdo a la modalidad de enseñanza: presencial, semipresencial o a distancia.

En cuanto a las técnicas didácticas, son diversas: clase magistral, sesiones de discusión, trabajo de laboratorio-taller, trabajo de campo, trabajo de investigación, estudio de casos.

Cabe destacar la importancia para el área del manejo y utilización de técnicas de trabajo grupal.

Existe inquietud por la formación pedagógica de los docentes y se plantea la necesidad de cursos de didáctica universitaria.

Se recomienda propiciar la formación pedagógica de los docentes de las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur.

3. Modalidades de vinculación teoría-práctica en la enseñanza del área.

Existe consenso sobre la importancia de una profunda relación entre teoría y práctica. Entre las modalidades de vinculación se señalan: el intercambio per-

manente de ideas sobre el desarrollo de las clases, el establecimiento de clases teórico-prácticas, el sistema de pasantías académicas y el trabajo de campo.

Se recomienda fomentar la concepción e implementación de un sistema de pasantías académicas y trabajos de campo, como complemento del proceso de aprendizaje, acompañado por los docentes del área.

4. Principales líneas de investigación que desarrolla el área. Se verifican las siguientes líneas de investigación:
 - Catálogos en línea
 - Formatos
 - Control de autoridades
 - Disponibilidad de multimedios en Internet
 - Organización del conocimiento para recuperación de la información (aspectos epistemológicos, teóricos, metodológicos, técnicos prácticos y sociales)
 - Interface entre la Archivología, la Biblioteconomía y la Museología en el tratamiento temático de la información
 - Lectura documental
 - Análisis documental
 - Representación documental (análisis comparativo de sistemas de clasificación, indización, metodología de control de vocabulario; construcción, control, utilización y evaluación de lenguajes documentales en diferentes soportes)
 - Terminología
 - Indicadores de calidad en organización y tratamiento de la información

Se constata el desarrollo de líneas de investigación intra-áreas y el tratamiento de la información aplicada a distintas disciplinas.

5. Relación entre las funciones investigación y docencia. Existe una situación diferente en cada país, en relación con el tiempo dedicado a la docencia y a la investigación. Se registra una mayor dedicación a la docencia antes que a la investigación. Se siente la necesidad de profundizar la discusión sobre perfiles docentes. Se recomienda asignar mayores partidas presupuestarias para impulsar la investigación en el área y mayores dedicaciones docentes. Formar grupos de investigación interinstitucionales a nivel regional.

6. Principales áreas disciplinarias fuera de la Biblioteología y Ciencia de la Información, de las que esta recibe aportes teóricos y metodológicos. Se identifican amplias coincidencias entre los países con respecto a los aportes de las siguientes disciplinas:
 - Lingüística (análisis del discurso, terminología)
 - Informática (informática aplicada, inteligencia artificial)
 - Comunicación (semiótica, semiología, teoría de la comunicación, teoría del cine)
 - Filosofía (lógica, epistemología)
 - Ciencias cognitivas (psicología cognitiva)
 - Archivología (diplomática)
 - Administración
 - Estadística
 - Derecho
 - Historia
 - Literatura

7. Modalidades de vinculación con las otras áreas disciplinarias del Plan de Estudios y actividades docentes coordinadas intra-áreas.

Las modalidades de vinculación se dan en dos planos.

- Formal: Relación entre los docentes de las diferentes áreas a través de:
 - Encuentros de profesores y auxiliares
 - Reuniones de áreas e interáreas
 - Adscripciones intercátedra
 - Actividades de transferencia
 - Producción científica
 - Proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales
 - Investigaciones asociadas a programas de posgrado
- Informal: Comunicación entre colegas, lo que suministra una información importante en función de la puesta en común de contenidos.

8. Actividades de relación con el medio (función extensión) que interesa destacar

No hay un concepto común respecto de lo que se entiende por extensión en los distintos países. Se enumeran algunas actividades:

- Convenios de pasantías laborales
- Asesorías/consultorías a todo tipo de instituciones nacionales e internacionales
- Cursos en instituciones nacionales y extranjeras
- Asistencia y consultoría en proyectos
- Cursos de actualización, capacitación o perfeccionamiento y actualización

- Participación en la elaboración de instrumentos de evaluación para concursos de selección de profesionales
- Proyectos de extensión
- Productos culturales
- Divulgación de productos de investigación en eventos científicos
- Intervención en el proceso de organización de unidades de información
- Cursos de capacitación a funcionarios de bibliotecas en el interior del país
- Dictado de cursos de postítulo en el exterior
- Jornadas de divulgación

Este Encuentro constituyó un nuevo aporte significativo para la consolidación y profundización de temáticas comunes a las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur.

“V Encuentro de Directores y IV de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur, 24-27 de julio de 2001, Asunción, Paraguay”.

Fue organizado por la Carrera de Bibliotecología de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Participaron directores y docentes de las escuelas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Se acordaron pautas para el ejercicio de la docencia en Bibliotecología y Ciencia de la Información y se trataron diversos aspectos por área, tales como innovaciones propuestas en la estrategia de enseñanza y el perfil del docente.

Innovaciones propuestas en la estrategia de enseñanza:

1. Incorporar, en la medida de lo posible, a los contenidos de las asignaturas lo que atañe a la evaluación de procesos, metodologías y productos propios del campo temático.
2. Dar mayor énfasis a la presentación coherente de teoría y métodos, fortaleciendo los procesos de aprendizaje.
3. Incorporar el concepto de innovación educativa a las actividades del aula en forma regular, integrando aspectos de docencia que brinden una formación inicial en lo que hace a la construcción del conocimiento.
4. Contribuir a la consolidación del campo científico a partir del enriquecimiento teórico del área.
5. Articular contenidos en forma horizontal y vertical, entre asignaturas propias de ésta y de otras áreas.

Perfil del docente para el área

1. Tener competencia para integrar la teoría, la práctica y la metodología en la Organización y Tratamiento de la Información, a fin de asegurar una eficiente recuperación a través de las herramientas más adecuadas.
2. Contar con formación y apertura interdisciplinaria para desarrollar competencias en la Organización y Tratamiento de la Información.
3. Demostrar capacidad de asimilación de los cambios para asegurar la transmisión de contenidos actualizados.
4. Tener experiencia en el área para lograr una formación efectiva en el futuro profesional.
5. Demostrar inquietud por la formación continua y la investigación sobre la práctica.

Se arribaron a las siguientes recomendaciones:

1. Encaminar las acciones tendientes a la formación del Ca-

- pítulo ISKO-Mercosur, y llevar a cabo sus eventos regionales en el marco de los Encuentros de Docentes de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur.
2. Sugerir la compilación de los documentos y trabajos producidos por el Área 2 en los sucesivos Encuentros Mercosur y en otros encuentros de la especialidad, a efectos de contribuir a su perspectiva histórica. Realizar esta sugerencia con carácter general para el resto de las áreas.
 3. Tomar como base para investigaciones futuras en el área, el diagnóstico resultante del proyecto titulado: *“Ensino de tratamento temático da informação nos cursos de Biblioteconomia do Mercosul: análise e perspectivas de um core curriculum a luz da organização do conhecimento”*, presentado en este Encuentro por el Dr. José Augusto Chaves Guimaraes.
 4. Sugerir con carácter general el cumplimiento de diagnósticos similares para el resto de las áreas.

Prestigiosos asistentes de los países componentes del Mercosur han aportado ricas experiencias que sirvieron de base a deliberaciones. Así mismo, se decidió que las áreas de Tecnología de la Información e Investigación fueran suprimidas dada la transversalidad de las mismas en relación con las demás.

“VI Encontro de Diretores e V Encontro de Docentes de Escolas Biblioteconomia e Ciencia da Informação do Mercosul, 22-25 de Outubro de 2002, Londrina, Brasil”.

Fue organizado por la Associação Brasileira de Educação em Ciência da Informação (ABECIN). Asistieron directores y

docentes de las escuelas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Este Encuentro se llevó a cabo a partir de un esfuerzo extraordinario, debido a la situación política, económica y social por la que atravesaban los países de la región, en el mismo se trabajó sobre “Las articulaciones de la investigación con la docencia y la extensión en los cursos de Bibliotecología del Mercosur”.

El Encuentro de Directores tuvo como tema central “La integración de la investigación y la enseñanza en las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información”. Se alcanzaron diferentes acuerdos y se plantearon distintas tareas vinculadas con el área:

- Se promovió que las cuatro áreas curriculares se articularan con miras a la formación de grupos de investigación que trabajaran sobre cuestiones educativas en cada área.
- Con relación a la sistematización del conocimiento generado en los Encuentros realizados, se decidió organizar un libro a partir de las cuatro áreas curriculares y de las dos áreas instrumentales a fin de rescatar dicho conocimiento. Se asignó la responsabilidad de cada área a un país determinado, en el caso de Organización y Tratamiento de la Información (Brasil).

En el Encuentro de Docentes, entre otras cuestiones se efectuaron reuniones por áreas curriculares donde los profesores participantes reflexionaron sobre el tema del Encuentro y formularon una serie de propuestas que se vieron reflejadas en las recomendaciones finales.

Así, este evento, efectuado por quinta vez, permitió que los docentes de la región discutieran cuestiones ligadas a la calificación de su hacer diario, como así también, favoreció el reencuentro siempre activo para el intercambio de ideas en el ámbito educativo.

“VII Encuentro de Directores y VI Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur, 30 de agosto-1 de septiembre 2004, Mar del Plata, Argentina”.

Organizado por el Departamento de Documentación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, posibilitó la participación de directores y docentes de las escuelas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En esta oportunidad se planteó avanzar sobre el tema: “Modelos de evaluación de carreras universitarias de Bibliotecología y Ciencia de la Información: propuestas convergentes para el Mercosur”. La consigna de trabajo fue la autoevaluación de la enseñanza desde la perspectiva de la docencia, la investigación, la extensión y la gestión. Los documentos presentados por cada país permitieron contar con una visión respecto al tema de evaluación a nivel de la región:

En lo relacionado con la docencia, se expusieron diez trabajos que destacaron reflexiones y experiencias enriquecedoras en el ejercicio de la práctica docente de los distintos países. Se remarcó una fuerte preocupación por la investigación sobre educación profesional y evaluación de las prácticas pedagógicas. Se destacó una investigación del área Organización y Tratamiento de la Información que puso de manifiesto el trabajo prolífico y cooperativo de docentes de varias instituciones del Mercosur pertenecientes a esa área. Se recomendó que esta experiencia fuera tomada como ejemplo para las otras áreas curriculares.

Se considera que la evaluación, en todos los niveles, es un tema en constante discusión en la sociedad moderna. Motivada por las exigencias de calidad y productividad, se ha convertido en una prioridad en todos los segmentos institu-

cionales, de ahí la importancia de este tema en el marco de los Encuentros de las escuelas del Mercosur.

Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur preparatorio del “VIII Encuentro de Directores y VII de Docentes” a realizarse en la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile, 2006. 8-9 de diciembre 2005, Montevideo, Uruguay.

Organizado por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República (Uruguay) reunió a los directores de las escuelas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Luego de diez años de realización de estos encuentros, para el “VIII Encuentro de Directores”, se acordaron los siguientes ejes temáticos:

- Contenidos curriculares mínimos por área, a partir de la presentación de informes por país que consideren las 6 áreas originales: Fundamentos de la Bibliotecología y Ciencia de la Información; Organización y Tratamiento de la Información, Recursos y Servicios de Información; Gestión de Unidades de Información; Tecnología de la Información; Investigación. Se convino que este informe tomara como base los acuerdos alcanzados en el “II Encuentro de Directores” y I de Docentes” realizado en Buenos Aires en 1997, con referencia a contenidos mínimos de la currícula básica en las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información:
- La consolidación del espacio académico Mercosur.
- Incorporación de nuevos países al acuerdo Mercosur.

Con respecto al “VII Encuentro de Docentes”, se pretendió retomar el análisis de contenidos y prácticas docentes desde un enfoque actualizado, para articularlo con los ejes temáticos de la reunión de Directores. Sobre la base de lo expuesto, se propusieron los puntos a tratar:

- Resignificación de los contenidos temáticos de las áreas tomando como punto de partida lo acordado en el “II Encuentro de Directores y I de Docentes” realizado en Buenos Aires, Argentina en 1997, a la luz de los profundos cambios disciplinares, tecnológicos y metodológicos que han influido directamente sobre los modos de trabajar los mismos.
- Intercambio de experiencias pedagógicas innovadoras.

“VIII Encuentro de Directores y VII Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur, 25-27 de abril de 2007, Valparaíso, Chile”.

Fue organizado por la Carrera de Bibliotecología del Departamento de Ciencias de la Comunicación e Información, Facultad de Humanidades, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Asistieron directores de las escuelas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela. De acuerdo con lo pautado en la reunión de Mar del Plata, Argentina, durante 2004, ratificado, luego, en la reunión de Directores preparatoria realizada en Montevideo, Uruguay, 2005, el tema central del Encuentro de Directores fue “Lineamientos para la integración regional de las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur”.

Con referencia al Encuentro de Docentes se conjugaron en esta oportunidad una serie de factores, especialmente relacionados con dificultades económicas, que incidieron en el nivel de asistencia de los docentes y comprometieron la realización de las actividades programadas.

En el Encuentro de Directores se analizaron los contenidos mínimos por área, los acuerdos marco y específicos y la incorporación de nuevos países.

Asimismo, los objetivos planteados fueron los siguientes¹:

1. Rediscutir los contenidos de áreas curriculares.
2. Realizar un análisis de la composición de las áreas en términos de asignaturas en el contexto del Mercosur.
3. Realizar un relevamiento y análisis de las diferentes modalidades de implementación del carácter transversal de las áreas Tecnología de la Información e Investigación.
4. Evaluar la aplicación y el impacto de las recomendaciones de los Encuentros al interior de los países.
5. Contar con insumos necesarios que permitan efectivizar intercambios estudiantiles y académicos.

Los directores alcanzaron diversos acuerdos en función de los objetivos enunciados:

1. Luego de reflexionar sobre la pertinencia de las áreas y los contenidos acordados en Buenos Aires, Argentina, en 1997, recomendaron mantener tanto las áreas como los contenidos mínimos aprobados en ese momento, en virtud de su vigencia.
2. Analizaron la composición de las áreas en términos de concentración horaria. Observaron que entre las áreas con mayor peso en el currículo está Organiza-

ción y Tratamiento de la Información. Dado que la formación general ocupa un espacio importante dentro del currículo de las escuelas presentes, consideraron los aspectos vinculados con este componente del currículo. Advirtieron una diversidad de criterios entre las escuelas en las medidas utilizadas para especificar la carga horaria. Recomendaron que para la integración regional se adoptara a mediano plazo una medida común de creditaje.

3. Con relación a la transversalidad de las áreas Tecnología e Investigación destacaron que se hallan presentes en la currícula de las Escuelas.
4. Además, señalaron que las recomendaciones efectuadas en los Encuentros habían tenido alto impacto en cada uno de los países en cuanto a la presencia e incorporación tanto de las áreas curriculares como de los contenidos mínimos establecidos en el Mercosur.

Con respecto a la incorporación de nuevos países, se dio la bienvenida a Venezuela, presente por primera vez en el Encuentro, y se propuso contactar e invitar a participar a las Escuelas Universitarias de los países asociados del Mercosur.

Ante los nuevos desafíos que enfrentarán las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información, como por ejemplo la definición de los diseños curriculares por competencias –que implica importantes cambios en las prácticas de enseñanza y de evaluación– y la necesidad de avanzar hacia mecanismos de acreditación de las escuelas, se acuerda realizar el próximo Encuentro en Montevideo-Uruguay durante el mes de noviembre de 2009 en torno a estas cuestiones.

El tema del “IX Encuentro de Directores” será: *El establecimiento de las bases para la acreditación de las Escuelas de*

Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur. Con relación al Encuentro de Docentes, se considera pertinente retomar el trabajo en talleres por áreas, teniendo como tema: El intercambio de experiencias pedagógicas innovadoras.

Consideraciones finales

La realización de los Encuentros, originariamente planificados a partir de las ideas intercambiadas entre la Presidenta y Secretaria Ejecutiva de la ABEBD, Profesoras Jussara Pereira Santos e Iara Conceicao Bitencourt Neves, y la Directora del Departamento de Bibliotecología y Documentación de la Universidad de Buenos Aires, Elsa Barber en abril de 1996, ha sido indudablemente el emprendimiento de mayor importancia para el acercamiento de las escuelas de Bibliotecología/ Ciencia de la Información de los países del Mercosur.

El intercambio institucional e interpersonal iniciado, es beneficioso para todos y permite la participación activa de los directores y docentes involucrados. Sin ninguna duda, el tratamiento de todos estos temas contribuye a fortalecer los lineamientos que en común se están estableciendo entre las escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur.

Bibliografía

- Barber, E. (1998). La Formación Profesional en Bibliotecología y Ciencia de la Información en los Países del Mercosur. En *IV Encuentro de Educadores e Investigadores de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de Iberoamérica y el Caribe*. Maracaibo, Venezuela: Universidad de Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Bibliotecología y Archivología.
- Encontro de Diretores de Escolas de Biblioteconomia e Ciência da Informação do Mercosul (6to.: 2002 Oct. 22-25: Londrina). Encontro de Docentes de Escolas de Biblioteconomia e Ciência da Informação do Mercosul (5to.: 2002 Oct. 22-25: Londrina). (2002). *Las articulaciones de la investigación con la docencia y la extensión en los cursos de Bibliotecología del Mercosur*. Londrina, Brasil: Associação Brasileira de Educação em Ciência da Informação.
- Encontro de Dirigentes de Cursos Superiores em Biblioteconomia do Mercosul (1996 Set. 26-28: Porto Alegre). (1996). *A formação profissional em Biblioteconomia no Mercosul*. Porto Alegre: ABEBD.
- Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur Preparatorio del “VIII Encuentro de Directores y VII de Docentes” a realizarse en la Universidad de Playa Ancha, Valparaiso, Chile, 2006 (2005 dic. 8-9: Montevideo). (2005). Manuscrito no publicado.
- Encuentro de Directores de las Escuelas de Bibliotecología del Mercosur (3ro.: 1998 oct. 29-31: Santiago, Chile). Encuentro de Docentes de las Escuelas de Bibliotecología del Mercosur (2do.: 1998 oct. 29-31: Santiago, Chile). (1999). *Formación de recursos humanos en el área de información en el*

Mercosur: Compatibilización curricular; competencias del profesional de la información en el Mercosur. Santiago (Chile): Universidad Tecnológica Metropolitana.

- Encuentro de Directores de los Cursos Superiores de Bibliotecología del Mercosur (2do.: 1997 nov. 27-29: Buenos Aires). Encuentro de Docentes de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (1ro.: 1997 nov. 27-29: Buenos Aires). (1997). *La formación profesional en Bibliotecología y Ciencia de la Información en el Mercosur: Acuerdos y recomendaciones.* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Bibliotecología y Documentación.
- Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (4to.: 2000 mayo 24-27: Montevideo). Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (3ro.: 2000 mayo 24-27: Montevideo). (2000). *Programa, ponencias, documentos de trabajo, acuerdos y recomendaciones.* Montevideo, Uruguay: Universidad de la República. Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines.
- Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (5to.: 2001 jul. 24-27: San Lorenzo, Paraguay). Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (4to.: 2001 jul. 24-27: San Lorenzo, Paraguay). (2001). *El docente de Bibliotecología para la sociedad del conocimiento* [CD-ROM]. San Lorenzo, Paraguay: Universidad Nacional de Asunción. Facultad Politécnica. Carrera de Bibliotecología.
- Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (7mo.: 2004 ago. 30-set. 1: Mar del Plata, Argentina). Encuentro de Docentes

de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (6to.: 2004 ago. 30-set. 1: Mar del Plata, Argentina). (2004). *Modelos de evaluación de carreras universitarias de Bibliotecología y Ciencia de la Información: Propuestas convergentes para el Mercosur* [CD-ROM]. Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.

- Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (8vo.: 2007 abr. 25-27: Valparaíso, Chile). Encuentro de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur (7mo.: 2007 abr. 25-27: Valparaíso, Chile). (En prensa). *Lineamientos para la integración regional de las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur*. Valparaíso, Chile: Universidad de Playa Ancha.
- Encuentro de Educadores e Investigadores de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de Iberoamérica y El Caribe (3ro.: 1996 ago.: San Juan, Puerto Rico). (1996). *Informe de la Comisión de Pregrado*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Santos, J. P., & Neves, I. C. B. das. (1998). *Harmonização curricular em Biblioteconomia no Mercosul: Relatório técnico do II Encontro de Dirigentes dos Cursos Superiores de Biblioteconomia dos Países do MERCOSUL e I Encontro de Docentes de Biblioteconomia e Ciência da Informação do MERCOSUL*. Buenos Aires, 27-29 nov. 1997. Porto Alegre: ABEBD.
- Santos, J. P., & Neves, I. C. B. das. (1996). *A formação profissional e a produção do conhecimento em Biblioteconomia nos países do MERCOSUL: Relatório técnico do Encontro de Dirigentes dos Cursos Superiores em Biblioteconomia nos países do Mercosul*. Porto Alegre, Brasil, 26-28 Set. 1996. Porto Alegre: ABEBD.

